



La máscara del asesino

Jesús Vaca Cortés • Paulino Dzib Aguilar



EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

LA MÁSCARA DEL ASESINO

LA MÁSCARA DEL ASESINO

Jesús Vaca Cortés
Paulino Dzib Aguilar



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Este libro ha sido realizado gracias al financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y de los Fondos Mixtos (FOMIX) del Estado de Yucatán, clave YUC-2008-C06- 108603. CONACYT Gobierno del Estado de Yucatán. México

D. R. © Universidad Autónoma de Yucatán, 2012

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra
sin el permiso escrito del titular de los derechos.

Dirección General de Desarrollo Académico
Coordinación General de Extensión

Facultad de Psicología
Calle 31-A No. 300 Fraccionamiento San Esteban, C.P. 97149
Tel +52 (999) 943 2048 Fax (999) 9433888
Mérida, Yucatán, México

Diseño de portada e interiores: Carlos M. Vivas Robertos

Editado e impreso en Mérida, Yucatán, México
Made and printed in Mérida, Yucatán, Mexico

ISBN: 978-607-8191-29-1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

M.V.Z. M. en Phil. Alfredob Dájer Abimerhi
Rector

M. en I. José Antonio González Fajardo
Secretario General

Lic. Renán Ermilo Solís Sánchez
Abogado General

Dr. Rodolfo Canto Sáenz
Coordinador General de Extensión

Mtra. Psic. Marissa Lorena Gamboa Ancona
Directora de la Facultad de Psicología
2012-1016

COMITÉ TÉCNICO REVISOR

Psic. y Abog. Ricardo Carrillo Franco
Jefe estatal del Departamento de Estudios
Psicológicos y Socioeconómicos del Supremo
Tribunal de Justicia de Chihuahua

Antonio Romero Garza
Sociólogo por la Autónoma de Nuevo León
Maestro en Ciencias Sociales
Director en Políticas Comparadas del Bienestar Social

Este libro ha sido realizado gracias al financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y de los Fondos Mixtos (FOMIX) del Estado de Yucatán (Fondo: M0023, Convocatoria: M0023-2008-06), a través de la investigación:

“Estrategias para la protección de los menores en el sistema de justicia de Yucatán: Implementación de protocolos de evaluación psicológica forense y medida de intervención biopsicosocial para menores y adolescentes en procesos jurídicos”, clave YUC-2008-C06- 108603. CONACYT Gobierno del Estado de Yucatán. México

Dr. Raúl Godoy Montañez
Secretario de Educación
Gobierno del Estado de Yucatán

Dr. Tomás A. Gonzales Estrada
Secretario Administrativo
FONDO MIXTO CONACYT-Yucatán

M.V.Z. M. en Phil. Alfredob Dájer Abimerhi
Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán

Mtra. Psic. Marissa Lorena Gamboa Ancona
Directora de la Facultad de Psicología
2012-1016

Agradecimientos

Agradecemos también a quienes apoyaron en la culminación de este proyecto mediante el escrutinio de los conceptos, sus aportaciones y atinadas recomendaciones para el texto.

Fátima Tanith Gil Poot

Universidad Autónoma de Yucatan.

Facultad de Psicología.

Centro de Investigación en Psicología Forense para
Menores (CIPFOM).

Psic. Silvia Verónica Franco May

Universidad Autónoma de Yucatan.

Facultad de Psicología.

Centro de Investigación en Psicología Forense para
Menores (CIPFOM)

María del Mar Carballo Lara

Universidad Autónoma de Yucatan.

Facultad de Psicología.

Centro de Investigación en Psicología Forense para
Menores (CIPFOM)

Edgar Adrián Yam Briceño

Universidad Autónoma de Yucatan.

Facultad de Psicología.

Centro de Investigación en Psicología Forense para
Menores (CIPFOM)

Lic. Psic. Isis Beatriz Sosa Alcocer

Centro de Investigación en Psicología Forense para
Menores (CIPFOM)

Lic. Rogelio Aviña Medina

Director del Claustro Universitario de Chihuahua



Índice

Prólogo	23
 PRIMERA PARTE. Razones y sinrazones	 33
 CAPÍTULO I. Descifrando la máscara criminal.....	 41
Personalidad.	43
1.1. Personalidad criminal	49
1.2. Estudios en México.	54
1.2.1. Causas crimino-resistentes.....	56
1.2.2. Causas crimino-impelentes.....	61
1.3. Trastorno de personalidad antisocial (TPA).	62
1.3.1. Ausencia de empatía.	63
1.3.2. Ausencia de miedo.	64
1.3.3. Ausencia de remordimiento.....	65
1.3.4. Autoestima distorsionada.....	66
1.3.5. Búsqueda de sensaciones.	66
1.3.6. Deshumanización de la víctima.	67
1.3.7. Distorsión de las consecuencias.	67
1.3.8. Egocentrismo.....	68
1.3.9. Evitación de la responsabilidad.	68
1.3.10. Extroversión.	69
1.3.11. Hedonismo.	69
1.3.12. Impulsividad.	69
1.3.13. Inteligencia.	70
1.3.14. <i>Locus</i> de control externo.	70
1.3.15. Manipulación ajena.	71
1.3.16. Motivación de autojustificación.	72
1.3.17. Motivación de Control/Poder.	72
1.3.18. Motivación por experimentar vitalidad.	73
1.4. Agrupamientos.	73
1.5. Sociópatas, psicópatas, psicóticos.....	76
1.5.1. Psicodinamia sociopática.	76
1.5.2. Características psicológicas.....	77
1.6. Etapas de la <i>mentalidad maligna</i>	81

CAPÍTULO II. El perfil del perfilador.....	85
2.1. Requerimientos indispensables del perfilador	90
2.1.1. Conocimiento del contexto socio-cultural.	91
2.1.2. Trabajo interdisciplinario	93
2.1.3. Tolerancia y persistencia.	93
2.1.4. Conocimiento de los allegados a la víctima.	94
2.1.5. Sistematizar la información.	94
2.1.6. Retomar casos sin resolver	95
2.1.7. Manejo adecuado de los medios de información.	95
2.1.8. Neutralidad	96
2.1.9. Observación e intuición	96
2.1.10. Desarrollo de <i>Software</i>	96
2.2. Sugerencias para la implementación en México.....	98
CAPÍTULO III. Perfilando	103
Perfiles.....	105
3.1. Tipos de perfiles.....	109
3.1.1. Perfiles de agresores conocidos	109
3.1.2. Perfiles de agresores desconocidos	110
3.1.3. Perfil geográfico.....	111
3.2. Arte y Ciencia.....	112
3.3. Realización del perfil.	114
3.3.1. Evaluación de la escena del crimen.	115
3.3.2. Evaluación de los distintos informes	119
3.3.3. Geografía delictiva.	120
3.3.4. <i>Modus operandi</i>	121
3.3.5. Firma	124
3.3.6. Estudio victimológico	126
3.3.6.1. Autopsia Psicológica.	129
3.4. Limitaciones de la técnica de perfilación	131
CAPÍTULO IV. Asesinos seriales	135
4.1. De <i>Hashhashiyun</i> a asesino.	138
4.1.1. Vladislav Draculea.....	140
4.1.2. La Condesa Sangrienta.	142
4.2. Locura	143
4.3. Tres elementos.	146
4.3.1. Neuropsicológicos.....	147
4.3.2. Psicológicos.	149
4.3.3. Sociales.....	151
4.4. Detrás de la máscara.	151

4.5. Fases.....	152
4.5.1. Áurea.....	152
4.5.2. Pesca.....	153
4.5.3. Seducción.....	153
4.5.4. Captura.....	153
4.5.5. Asesinato.....	153
4.5.6. Fetichista o totémica.....	153
4.5.7. Depresivo.....	154
4.6. Elementos del delito.....	154
4.7. Tipos de homicidas.....	156
4.7.1. Según el orden del lugar de los hechos.....	157
4.7.2. De grupos o masivo.....	157
4.7.3. Familiar.....	157
4.7.4. Múltiple.....	157
4.7.5. Según la movilidad.....	158
4.7.6. Según otras agresiones.....	158
4.7.7. Según características de personalidad.....	158
4.8. Regularidades.....	161
4.8.1. Semejanzas.....	161
4.8.2. Excusas.....	162
4.8.3. Ciclos violentos.....	162
4.8.4. Disciplina.....	162
4.8.5. Abuso infantil.....	163
4.8.6. Padres.....	163
4.8.7. Tríada fatal.....	163
4.8.8. Adopción.....	164
4.8.9. Rechazo social.....	165
4.8.10. Otros componentes.....	165
4.8.11. Desviación sexual.....	166
4.8.12.-Fantasías.....	168
4.8.13.-Estrés.....	168
4.9. ¿Organizado, desorganizado o mixto?.....	168
4.9.1. Organizado.....	169
4.9.2. Desorganizado.....	170
4.9.3. Desacuerdos.....	170
4.10. Movilidad sociocriminal.....	171
CAPITULO V. Criminales seriales en México.....	173
5.1. Un modelo pseudo-criminológico para México.....	175
5.2. Criminales sistemáticos.....	176
5.2.1. 1880. Francisco Guerrero Pérez, “El chalequero”.....	177

5.2.2. Gregorio Cárdenas, “El estrangulador de Tacuba”	178
5.2.3. Juan Vallejo Corona.....	181
5.2.4. Un asesino de homosexuales.	184
5.2.5. La mataviejitas.	186
5.3. Criminales seriales en Chihuahua.....	191
5.3.1. El asesino del 31000.....	191
5.3.2. Fantomas.....	192
5.3.3. Violador de San Felipe.....	192
CAPÍTULO VI. Retrato del mal	195
6.1. La vida	198
6.2. Las muertes.....	200
6.2.1. Victimología.	205
6.2.2. Caza.	207
6.3. Pesquisas.....	208
6.4. Estudios.....	211
CAPÍTULO VII. Algunas consideraciones.....	217
7.1. Fin de la primera parte	219
Referencias	225
a) Bibliográficas.....	225
b) Hemerográficas:	229
c) Internet.....	230
d) DVDs:	232
Agregados	233
Anexo A. Entrevista a John Douglas	235
Anexo B. Estudio clínico-criminológico de Gilberto Ortega Ortega..	245
Anexo C. Dibujos y escritos de Gilberto Ortega Ortega.....	249
Anexo D. El caníbal de Chihuahua.....	283
Apéndice 1. Entrevista a Gilberto Ortega Ortega	289
SEGUNDA PARTE. Los resultados.....	299
CAPÍTULO VIII. Protocolos de evaluación	301
8.1 Fundamentos de la evaluación psicológica forense	303
8.2. La Evaluación Psicológica Forense en el ámbito Penal.....	304
8.2.1. La evaluación Psicológica Forense como parte del Peritaje Psicológico	305
8.3. El proceso de la Evaluación Psicológica Forense	306
8.4. Estructura del Informe Pericial Psicológico.....	310
8.5. La Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán	312

8.6. El proceso de impartición de justicia para menores y adolescentes en Yucatán	313
8.6.1. Tipos de medidas aplicables al menor delincuente.....	314
8.7. La Evaluación Psicológica Forense en Menores adolescentes víctimas de delitos	315
8.8. Justificación.....	317
8.9. Metodología	321
8.9.1. Protocolos dirigidos a menores víctimas	325
8.9.2. Documentos dirigidos a menores y adolescentes delincuentes	328
8.9.3. Análisis de la categoría de: Evaluación	330
8.9.4. Análisis de la categoría de Procedimiento de atención al menor y adolescente delincuente	331
8.10. Discusión	334
8.11. Producto	338
8.12. Contenido	346
8.12.1. Fase I. Consideraciones/Formalidades Legales	347
8.12.1.1. Aplicación de las leyes y códigos correspondientes	347
8.12.1.2. Solicitud y Aceptación del cargo de perito en Psicología Forense.....	348
8.12.1.3. Revisión del Expediente.....	350
8.12.2. Fase II: Planeación de la evaluación psicológica forense	354
8.12.2.1. Estableciendo el objetivo de la evaluación psicológica forense	354
8.12.2.2. Establecimiento de las hipótesis	354
8.12.2.3. Planificación de las sesiones de evaluación psicológica forense	354
8.12.2.4. El perito en la entrevista psicológica forense	356
8.12.2.5. Planeación de la metodología a emplear en la evaluación psicológica forense	360
8.12.3. Fase III: Desarrollo/Aplicación de la evaluación psicológica forense	365
8.12.4. Fase IV. Análisis e integración de los resultados	366
8.12.5. Fase V: Reporte de los resultados	367
Referencias	369
CAPÍTULO IX. Evaluación psicológica forense en caso de tortura.....	373
9.1. Introducción	375
9.2. Antecedentes	376
9.2.1. Conceptualizando la Tortura.....	376
9.2.2. Historia de la tortura.....	378

9.2.3. De la Edad Media al siglo XVIII	379
9.2.4. Abolición de la tortura en los siglos XVIII y XIX	379
9.2.5. Reaparición de la tortura en el siglo XX.....	380
9.2.6. La tortura en México en la actualidad.....	381
9.3. Teorías de la tortura	382
9.4. Evaluación psicológica forense en el caso de tortura	384
9.5. El Protocolo de Estambul.....	387
9.5.1. El uso actual del protocolo de Estambul en México.....	389
9.6. Posibles efectos psicológicos de la tortura	390
9.7. La obtención de la declaración	392
9.8. La veracidad de testimonio	393
9.9. Psicofisiología de las emociones.....	397
9.10. Pruebas psicofisiológicas	399
9.10.1.-El poligrafo.....	399
9.10.2.-VSA (Voice Stress Analyzer) en la credibilidad de testimonio	402
9.11. Estudio de caso sobre evaluación psicológica forense en caso de tortura.....	404
9.12. Conclusión.....	406
Referencias	408
 CAPÍTULO X. Características de personalidad atribuidas al delito de trata de personas	
10.1. Antecedentes	413
10.2. Estadísticas sobre la Trata de Personas con fines de explotación sexual	414
10.3. Legislación	416
10.4. Dinámica de la relación	420
10.5. Percepción de los peritos de la personalidad de la víctima y el victimario	423
10.6. Resultados	426
10.7. Conclusiones.....	428
10.8. Propuesta de evaluación	429
Bibliografía	433
 CAPÍTULO XI. Casos sobre evaluación psicológica forense	
11.1. Caso Rubí.....	437
11.1.1. Portada pericial.....	437
11.1.2. Índice	438

11.1.3. Metodología	439
11.1.4. Dictamen específico.....	440
11.1.5. Revisión y análisis del expediente jurídico.....	440
11.1.6. Consulta del expediente médico	449
11.1.7. Entrevistas indirectas no estructuradas	449
11.1.8. Lugar de evaluación y características generales de las sesiones	452
11.1.9. Historia clínica	453
11.1.10. Examen mental	456
11.1.11. Resultado e interpretación de técnicas y pruebas psicométricas.....	457
11.1.11.1. Protocolos de evaluación.....	457
11.1.11.1.1. El PCL: SV.....	457
11.1.11.1.2. HCR-20.....	460
11.1.11.2. Pruebas psicométricas	461
11.1.11.2.1 Beta II-R	461
11.1.11.2.2. Neuropsi	462
11.1.11.2.3. Inventario clínico multiaxial de Millon-II.....	464
11.1.11.3. Pruebas proyectivas	468
11.1.11.3.1. Dibujo de la figura humana, HTP y dibujo de la familia.....	468
11.1.11.3.2. Interpretación de los resultados (Figura humana y HTP).....	468
11.1.11.3.3. Interpretación de los resultados (Test de la familia)	469
11.1.12. Trastorno multiaxial del DSMR –IV	469
11.1.13. Conclusiones	470
11.1.14. Respuesta a los cuestionamientos.....	472
11.1.15. Sugerencias.....	472
Anexos	473
Referencias	477
11.2. Homicida serial.....	479
11.2.1. Portada	479
11.2.2. Índice	480
11.2.3. Metodología	480
11.2.4. Dictamen.....	481
11.2.5. Entrevistas directas semiestructuradas	481
11.2.6. Historia clínica	482
11.2.7. Examen mental	485
11.2.8. Entrevista cognitiva.....	487

11.2.9. Pruebas psicológicas	488
11.2.9.1. Neuropsi	488
11.2.9.2. Inventario clínico multiaxial de Millon-II.....	489
11.2.9.3. Test de dibujo de la figura humana (Machover) test del dibujo de la familia	491
11.2.10. Diagnóstico clínico criminológico.....	492
11.2.11. Conclusiones	494
11.2.12. Sugerencias.....	494
Bibliografía	495

Prólogo

La invitación para escribir el prólogo de este libro ha sido una grata sorpresa acompañada de un importante sentido de responsabilidad, no sólo por los temas tan sensibles que han analizado los investigadores Dzib y Vaca a la luz de un alto rigor científico —y que seguro atraparán al lector desde el inicio como lo han hecho conmigo— sino también por la necesidad de transmitir el compromiso social y profesional que caracteriza a los autores; colegas y amigos que me honran al permitirme presentarlos.

Paulino Dzib Aguilar, investigador de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán, ha venido realizando una importante fusión entre teoría, práctica e investigación en los últimos 20 años. Gracias a su tesón hoy en día ocupa un importante lugar en la academia de la Psicología en México. La formación de un gran número de alumnos interesados en la investigación e involucrados en el análisis y prevención de problemáticas sociales como la violencia de género, la delincuencia, la victimología, la organización de pandillas, etc. refleja la destacable labor del profesor Dzib Aguilar. No menos importante ha sido su liderazgo en la integración de investigadores, provenientes de diferentes estados y países, lo cual ha estimulado el trabajo y la producción colectiva en torno a los temas tratados. Merece una especial mención el hecho de que es pionero en México como perito psicólogo y como fundador del primer Laboratorio de Psicología Forense que ha vinculado a la Universidad con el Sistema de Justicia, lo cual ha repercutido en la manera en que se realizan las evaluaciones psicológicas forenses y ha contribuido a la fundamentación científica de este quehacer práctico.

Por otro lado, el profesor Jesús Vaca Cortés, investigador del Claustro Universitario de Chihuahua y experto en el área de la Psicología Social, ha hecho invaluable aportaciones en la comprensión del comportamiento antisocial y delictivo desde hace más de una década. Interesado en diversas condiciones humanas ligadas a la salud mental y a los grupos indígenas, ha contribuido a dar sustento científico al área de la Psicología Jurídica y Criminológica, tanto en su estado de origen como en el resto de la

República Mexicana. Es de destacarse también su trabajo en la academia, en el que sus alumnos son los primeros en reconocer su sólida formación, así como su alto compromiso en su labor docente. Además, es de resaltar su actitud de colaboración y apoyo a otros profesionales interesados en esta área del conocimiento, que se evidencia en su participación en prestigiosos grupos de investigación en el ámbito nacional e internacional, y en la opinión que de él compartimos quienes le conocemos respecto a su actitud propositiva y su sensatez.

La experiencia de cada uno de los autores se ve más que reflejada en la forma de escribir y explicar los tópicos analizados en este libro, *“La Máscara del Asesino”*. Quien no ha generado y transmitido conocimiento en las aulas de clase, quien no ha enfrentado las realidades crudas que pueden superar a la ficción, quien no se ha involucrado emocionalmente con el daño causado por y a los congéneres, quien no se consterna ante el dolor de otros, no sería capaz de escribir y plasmar, de la manera en que lo han hecho los profesores Dzib y Vaca, los contenidos teóricos, los casos citados, los análisis propuestos y las perspectivas futuras expuestas en esta obra.

La presentación y la organización de los capítulos que integran esta publicación reflejan lo que Garrido, Stangeland y Redondo (2001)¹ explican con relación a los cuatro niveles de conocimiento a los que las Ciencias Sociales aspiran: descriptivo, explicativo, predictivo y de intervención.

En el nivel descriptivo, el lector encontrará explicaciones detalladas y ordenadas de los subtemas tratados en cada uno de los capítulos que conforman este texto. Se presenta una revisión cuidadosa de la literatura científica que acierta en mostrar los principales fundamentos teóricos y marcos legales de los tópicos tratados. La redacción se acompaña de citas clásicas y contemporáneas provenientes del ámbito internacional, pero también -y es de agradecerse- de posturas latinoamericanas, nacionales y estatales que permiten ubicar los diferentes objetos de estudio en el contexto mexicano y local. Por ejemplo, se recurre a clásicos mexicanos como Julio Guerrero (1901), Carlos Roumagnac (1904) ó Héctor Solís Quiroga (1977), entre otros, que pocas veces se citan en el área criminológica, a pesar de sus valiosos aportes a esta disciplina.

En este mismo nivel, quienes escriben no tienen dificultad en atrapar al lector a través de la conexión entre teoría y práctica, pues su narración explora aspectos íntimos de algunos hechos reales. Citas como la de Edmund Emil Kemper donde “se concluyó en una evaluación psiquiátrica que no representaba un amenaza para sí mismo y para los demás, mientras llevaba en la cajuela de su coche la cabeza decapitada de su víctima más reciente”², captan la atención e invitan al lector a la reflexión y a la crítica.

1 Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2006). Principios de Criminología. Valencia: Tirant Lo Blanch.

2 Ejemplo utilizado en el Capítulo IV de este libro, *Asesinos Seriales*.

Con respecto al nivel explicativo, los apartados teóricos de los capítulos permiten identificar la relación entre distintos factores para responder de manera lógica y con fundamento científico al por qué del pensamiento, las emociones y la conducta, tanto de víctimas como de agresores. Elementos esenciales en la elaboración de perfiles de delincuentes (Morales, 2007)³. Este nivel se refuerza con la presentación de acrónimos, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y figuras que facilitan la comprensión de los fenómenos tratados, la memorización de procesos y la propuesta de nuevos procedimientos.

El nivel predictivo se confirma a través de la propuesta de factores, condiciones y/o situaciones en las que hay mayor probabilidad de que se presenten comportamientos delictivos. Los diferentes casos analizados, en los que se discute bajo qué circunstancias es más o menos probable que una persona llegue a cometer un homicidio o a reincidir en el delito, lo demuestran. Además, se sugieren baterías de pruebas idóneas para la evaluación psicológica forense de víctimas, agresores y testigos implicados en distintos tipos de situaciones delictivas como la tortura psicológica, la trata de personas o el homicidio. Con base en casuísticas, se evidencia el tipo de solicitudes formales más frecuentes en los peritajes psicológicos: la existencia de psicopatologías, la presencia de daño neurológico, la credibilidad del testimonio, el riesgo de reincidencia delictiva futura, las secuelas causadas en las víctimas, etc.

Por último, el nivel de intervención se puede observar a través de los relatos sobre la práctica de la Psicología Forense y Criminológica en escenarios reales. La sugerencia de formatos, guías, protocolos, instrumentos y procedimientos sustentan el logro de este nivel del conocimiento. De hecho, una de las principales aportaciones que realizan los autores es la de un modelo propio de perfilación criminológica —ajustado al contexto mexicano— y que con ingenio han denominado MURDER; palabra que lleva implícito un juego de doble significado puesto que por un lado su traducción al español es *asesinato*, y por otro es el acrónimo de Modelo Multifásico para la Resolución de Delitos Recurrentes.

En el ánimo de continuar motivando la lectura de quien tiene este libro en sus manos, considero fundamental realizar una breve descripción de la estructura y contenido del mismo. *La Máscara del Asesino* consta de dos secciones: la primera titulada “Razones y sinrazones” y la segunda “Los resultados”.

En “Razones y sinrazones” se realiza una rigurosa revisión del tema de los perfiles criminológicos a partir del análisis de los fundamentos teóricos indispensables para su investigación y aplicación. En esta parte se llama la atención sobre la necesidad de contar con más y mejores datos

3 Morales, L.A., Muñoz, J., Santillán, A.M., Arenas, R. y Chico-Ponce, F. (2007). Perfiles Criminológicos: El arte de Sherlock Holmes en el Siglo XXI. *Salud Mental*, 30, 3, 68 – 75.

que sustenten las técnicas de perfilación y permitan usarlas en escenarios y contextos culturales específicos; un argumento que, en este sentido, comparten reconocidos expertos en el tema como Canter (2000) y Turvey (2008)⁴, entre otros.

Continuando con la misma línea, por demás sugerente, se discute el quehacer de la ciencia y la necesidad de que los procesos explicativos sean dinámicos y flexibles para contribuir al mundo práctico. Desde esta perspectiva, se reconoce en la delincuencia un fenómeno multifactorial cuyo abordaje debe ser pluridisciplinario. Además, se denuncia el incipiente desarrollo que aún posee la perfilación en México y la persistencia de modelos anglosajones que no consideran las condiciones propias de la cultura en que se aplican. Es de destacarse que a este respecto, Dzib y Vaca dan importancia a las víctimas del delito, de tal suerte que no circunscriben la perfilación al estrecho campo del agresor sino que respetan y valoran a las personas que han padecido de una forma u otra sus acciones. Los autores se solidarizan con las víctimas y sus familias, reconocen su dolor y no se les describe como apenas números fríos en la estadística delictiva.

En los siete capítulos que conforman esta primera sección, se realiza un recorrido histórico y teórico con relación al tema de la perfilación de delinquentes, que se va ejemplificando a lo largo del libro con casos reales tanto internacionales como mexicanos.

En el primer capítulo *Descifrando la máscara del criminal* se abordan los temas de personalidad, trastorno de personalidad antisocial, psicopatía y psicosis. Luego, se discute el concepto de peligrosidad y la necesidad de evaluar la probabilidad de que un sujeto reincida en su actuar delictuoso. Asimismo, se analiza el concepto de personalidad criminal y las aristas en torno a qué elementos tanto protectores como de riesgo pueden explicar su desarrollo y evolución.

En la sección posterior, se aborda un tema pocas veces tratado: *El perfil del perfilador*, visto como investigador social y no sólo como un actor eminentemente práctico. Además, se propone que el perfilador debe ser un profesional integral con conocimientos especializados, consciente del contexto social y cultural en que realiza su trabajo, pero sobre todo con características personales y éticas que le permitan desarrollarlo a cabalidad.

Perfilando, como se ha titulado el tercer capítulo, constituye uno de los ejes centrales de la obra. Aquí, se entrelazan casos internacionales con mexicanos para presentar los antecedentes de la perfilación y las distintas posibilidades metodológicas para realizarla. Es digno de mencionarse que en el texto no se circunscriben los perfiles a homicidas desconocidos, tal cuál se hace en la mayor parte de la literatura sobre el tema, sino que se

4 Canter, D. (2000). Offender profiling and criminal differentiation. *Journal of Criminal and Legal Psychology*, 5, 23 – 46. Turvey, B.E. (2008). *Criminal Profiling: An Introduction to Behavioral Evidence Analysis*. Londres: Elsevier. Tercera edición.

amplía el espectro incluyendo a los responsables de diversos tipos de delitos y señalando la necesidad de estudiar a agresores conocidos. Con base en su experticia y originalidad, el profesor Jesús Vaca propone el modelo de perfilación MURDER, que consiste en un conjunto de fases sistemáticas y progresivas para la realización de perfiles psicocriminológicos. Luego, se sugieren algunas cuestiones prácticas, por ejemplo se da importancia a los sistemas de clasificación psicopsiquiátrica en la investigación criminológica, pero también se advierte que los perfiles no son infalibles y que podrían emplearse equivocadamente justificando tratos discriminatorios de grupos vulnerables o minoritarios.

Después, el inciso sobre *Asesinos Seriales* inicia con una atinada y no siempre clara distinción respecto a que todos los asesinos seriales son criminales, pero no todos los criminales seriales son asesinos. A través de datos reveladores de casos clave, como el de Drácula (Vladislav Draculea) o el de la Condesa Elizabeth Bathory, se develan mitos que subyacen a la elaboración de los perfiles, como es el caso de las relaciones entre las enfermedades mentales y la delincuencia serial. Considerando como marco de referencia datos provenientes de distintos lugares del mundo y articulándolo con estudios mexicanos, se concluye de manera acertada que la mayoría de los delincuentes tienen una mente sana y cometen sus delitos en ausencia de una psicopatología. Con base en esta conclusión, se discute el concepto de inimputabilidad y la relevancia de los procesos de evaluación para determinar la responsabilidad de los delincuentes. Por último, se habla de las distintas motivaciones que pueden llevar a una persona a cometer un delito, a partir de lo cual se propone un modelo explicativo que conjunta factores neuropsicológicos, psicológicos y sociales.

En el capítulo V, *Criminales Seriales en México*, se conduce al lector a través de un recorrido histórico desde finales del siglo XX hasta la actualidad en el que se exponen casos mexicanos emblemáticos como el de Gregorio Cárdenas “El estrangulador de Tacuba” (1942); así como otros poco citados pero no menos importantes como el de Francisco Guerrero “El Chalequero” (1880 -1888), hábilmente presentado a partir de su coincidencia cronológica con el caso de Jack el destripador en Londres. En esta sección también se hace referencia a casos como los de Raúl Osiel Marroquín Reyes “El Sádico”, el “Asesino del 31000”, “El Violador de San Felipe” o “Fantomas”, quien después de robar objetos de valor en casas de familias adineradas, entraba a la recámara de sus víctimas y encendía su linterna justo en la cara de las mismas. También se relatan otros acontecimientos recientes y aún sin resolverse del todo como el de los feminicidios de Ciudad Juárez.

Para terminar la primera parte del libro, bajo el título *Retrato del mal*, se analiza a Gilberto Ortega Ortega, alias “El Asesino de los Niños de la Calle”. Aquí se concede especial valor a la victimología, pues se analiza

la información disponible acerca de algunas de las 40 víctimas que este hombre confiesa haber asesinado. En la entrevista realizada a este individuo, se observan comportamientos extremos y respuestas que hacen estremecer al espectador por la ironía y la frialdad de las declaraciones. Por ejemplo, ante la pregunta de ¿por qué matar un niño? Él responde: ¿y por qué no? El análisis de este caso está documentado con dibujos y escritos del homicida, lo cual permite que el lector se adentre en la mente de este individuo.

Por su parte, en el capítulo VII (cierre de la primera parte del libro), se vinculan las ideas propuestas en los apartados iniciales, se provee fundamento científico a las explicaciones del comportamiento delictivo y se propone una metodología objetiva para la elaboración de perfiles.

La segunda parte de esta obra “Los resultados”, consta de cuatro apartados específicos sobre la evaluación forense en distintos fenómenos delictivos y sus implicaciones en el Sistema de Justicia.

En el capítulo VIII *Protocolos de Evaluación* se explican los fundamentos, modelos y técnicas de la evaluación psicológica forense, y se analizan sus efectos en la determinación de sugestionabilidad, simulación e inimputabilidad. Aunque es clara la intención de los autores de no establecer estructuras rígidas para la elaboración de los peritajes psicológicos, sí plantean de manera acertada la necesidad de contar con elementos mínimos necesarios y suficientes para cumplir con sus objetivos en el contexto legal.

En congruencia con lo anterior, se presenta una revisión de las periciales psicológicas realizadas a menores y adolescentes (víctimas y agresores) en el estado de Yucatán (México) y a partir de ello, se sugieren protocolos estructurados y pruebas psicométricas útiles para la evaluación y atención de este sector de la población. Debe desatacarse que estos protocolos constituyen una propuesta original realizada por los profesores Paulino Dzib y Jesús Vaca producto del trabajo realizado a lo largo de dos años en el marco del proyecto de investigación aplicada titulado “Estrategias para la protección de los menores en el sistema de justicia de Yucatán: Implementación de protocolos de evaluación psicológica forense y medidas de intervención biopsicosocial para menores y adolescentes en procesos jurídicos”.

En el capítulo IX *Evaluación Psicológica Forense en caso de Tortura*, se revisan los distintos protocolos disponibles para evaluar a las personas implicadas en este delito, así como las pruebas y estrategias psicológicas que pueden emplearse con este fin. Además, se dedica un importante apartado al empleo de técnicas psicofisiológicas para detectar honestidad o no en los testimonios. Con base en el uso actual del Protocolo de Estambul y los datos oficiales de denuncias por tortura en México, se comprueba la existencia de este delito en el país. Al final del apartado se aplican los conocimientos reseñados en un caso práctico, a partir del cual se demues-

tra la importancia de integrar diferentes tipos de estrategias de evaluación para llegar a un diagnóstico lo más objetivo y certero posible.

En cuanto al capítulo X, *Características de personalidad atribuidas al delito de trata*, es conducente hacer referencia a los resultados de un estudio empírico original realizado en el contexto mexicano por el equipo del profesor Dzib, en el que se evalúa la percepción de 22 peritos psicólogos y no psicólogos con relación a la personalidad de agresores y víctimas implicados en este delito. Los datos obtenidos señalan que los peritos perciben que los agresores presentan personalidad antisocial y/o narcisista, mientras que las víctimas se caracterizan por ser dependientes, evitativas, esquizoides, histriónicas y límites.

El último apartado, *Casos sobre evaluación psicológica forense*, integra el marco teórico y las guías prácticas formuladas en secciones precedentes. Aquí, el lector encontrará la documentación de dos casos completos. Mientras en el primero se determinan las funciones mentales superiores y el estado emocional de una mujer al momento de cometer un delito violento, en el segundo se realiza una evaluación con el objetivo de aportar información en la averiguación previa de un hombre presunto responsable de dos homicidios.

A la luz de lo referido, y en definitiva, *La Máscara del Asesino* evidencia el riesgo de la subjetividad en las periciales psicológicas y el desconocimiento de sus alcances en el ámbito jurídico, lo cual limita la posibilidad de discernir cuando una evaluación es válida y fiable dentro del Sistema de Justicia.

Tal como los responsables de esta publicación lo expresan, los múltiples esfuerzos concentrados en este libro denotan un importante avance de la Psicología Criminológica, que dado el punto en que se encuentran no tienen otra opción, afortunadamente, que la de continuar su desarrollo y responder a los desafíos que se le presentan. Entre ellos, la demanda de una legislación que norme la técnica de perfilación, la necesidad de construir un banco de datos con información derivada de distintas disciplinas que permita fundamentar y realizar mejor la investigación criminológica, y la importancia de fortalecer el trabajo inter y trans disciplinario con el objetivo común de hacer frente a la delincuencia.

Es de agradecerse que los autores nos ofrezcan este libro puesto que constituye un valioso aporte para la Criminología y para la Psicología en México. En razón de lo anterior, *La Máscara del Asesino* tendrá que considerarse como texto de obligada referencia en los diferentes programas académicos nacionales y extranjeros interesados en el estudio de la conducta delictiva y en particular en la elaboración de perfiles criminológicos. Se necesitaba un producto editorial como este, abordado desde una perspectiva bien fundamentada, con ejemplos de aplicaciones prácticas en nuestro propio contexto, con implicaciones reales y objetivas tanto en

el Sistema de Justicia como en la procuración y construcción de sociedades mejores y más justas.

Sin duda, la lectura de este libro servirá de inspiración a estudiantes, profesores, profesionales y personas en general, para continuar profundizando en el estudio, comprensión y prevención de la delincuencia. El exhorto de los autores al compromiso ético que debe caracterizar a la elaboración de perfiles y a la evaluación psicológica forense, invitan a la reflexión respecto al papel que tenemos en la investigación y el quehacer criminológicos para hacer realidad la esperanza de un mundo mejor.

Luz Anyela Morales Quintero

LA MÁSCARA DEL ASESINO

PRIMERA PARTE

Razones y sinrazones

I. ENTRADA.

*“El hombre sabe que el alma
tiene matices más milagrosos,
más innumerables,
más indecibles aún,
que los colores de un bosque en otoño”.*
G. K. Chesterton.

La Ciencia. La ciencia no es un Banco donde se acumulan datos diversos como simples capitales. La ciencia es, al menos, el mejor método que hasta ahora hemos encontrado para describir, descubrir, explicar, predecir y hasta controlar la realidad. La ciencia se construye día con día, se recrea, difunde y apoya para que todas y todos (o bueno, casi todos) llevemos una vida decorosa y, en el mejor de los casos, confortable.

En su artículo: *“Una dificultad del psicoanálisis”* el Dr. Sigmund S. Freud (1917) (citado en Rodríguez, Robles y Quiróz, 2002) describe puntualmente lo que para él son los tres duros golpes asestados al narcisismo del hombre: Con la revolución copernicana el hombre es expulsado del centro del universo y recibe así su primera humillación; Charles Darwin, al no ver en él más que un derivado de la evolución y adaptación al entorno de las especies animales le aflige la segunda.

El último reducto, la creencia inquebrantable en el Yo informado de todos sus móviles y todos sus intereses, dueño voluntario de su destino, no es señor en su casa dado que el Yo no es más que el lugar imaginario en el que el sujeto se aliena.

Sin embargo hay paradigmas, modelos explicativos, que permanecen, descripciones estáticas que no cambian, por ejemplo se cree que los delincuentes son una especie infrahumana aparte, la eterna división entre los buenos y los malos; teorías que aún ahora, expresan que la pobreza es el único detonador de la delincuencia (de ser así, y si las cosas siguen como van en los inicios del 2012, para el caso de nuestro país habría que construir cárceles o reclusorios para internar a 7 de cada 10 mexicanos).

Las cosas no son tan sencillas, la delincuencia es un fenómeno multifactorial, el estudio del delincuente debe ser pluridisciplinariamente abordado: ecología, economía, derecho, antropología, psicología, criminología, estadística, sociología etc. son ciencias que no pueden quedar al margen para el entendimiento, modificación y control del fenómeno delictivo o criminal.

“Aunque para la técnica jurídica mexicana puede no ser correcto, en el presente trabajo se emplearán los términos delito, crimen, delincuencia y criminalidad como sinónimos”.

Además se deben emplear metodologías, técnicas y tácticas cualitativas, cuantitativas, mixtas, estudios de caso, aplicaciones fundamentadas en el rigor matemático, bases de datos aplicados en la prevención, la atención y la rehabilitación tanto de entornos y espacios, de víctimas como de victimarios.

La investigación y el proceso científico para la elaboración de perfiles criminales en México sigue siendo una tarea por realizar; en muchos casos se sigue recurriendo a perfiladores (*profilers* en inglés) de hechura anglosajona para explicar comportamientos nacionales.

Se escucha:

“El gobierno local contrató a investigadores extranjeros, pero no hubo seguimiento para resolver los crímenes... la solución total a la problema no está en manos de expertos extranjeros, se halla en la cabeza de los policías mexicanos, desde luego sus recomendaciones pueden ser de alguna utilidad, pero, ya sobre el terreno, en el lugar de los hechos, en sus alrededores, es al policía a quien compete esa responsabilidad, de la búsqueda juiciosa de rastros y huellas y sus correspondientes averiguaciones de vecindario, así como la información que pueda recopilarse de aquellas víctimas identificadas, de sus familiares, amigas, compañeras de trabajo. Pero, ante todo, del adecuado manejo de la información; de ésta depende el éxito o fracaso del equipo investigador, (Vivas, 2005)”.

Ciencias como la Psicología Jurídica y Forense, la Antropología Física o la Criminología Ambiental siguen afianzando sus estructuras en el país. Sin embargo, gran parte de los investigadores oficiales todavía permanecen en el manejo de teorías biotipológicas, antropométricas y pseudocientíficas heredadas de pensadores europeos hace más de 120 años. Otros más no llevar cursos o talleres que el rigor metodológico de la investigación del delito requiere.

Cristina Pineda (2007) refiriéndose a la *Teoría frenológica* de Joseph Gall (1758-1828) y a la *Teoría del delincuente nato* de Cesare Lombroso (1835-1909) afirma:

“Aunque en su tiempo ambas teorías fueron muy famosas, con los años y los adelantos científicos quedaron desacreditadas y hoy se les mira como curiosidades inconducentes”.

Otra mujer brillante, Patricia Cornwell expresa:

“En la época victoriana un método principal para identificar a una persona y vincularla con un crimen era una “ciencia” denominada antropometría que, en 1879 había desarrollado el criminólogo francés Alphonse Bertillon, quien creía que era posible identificar y clasificar a las personas mediante una descripción detallada de sus rasgos faciales y una serie de mediciones corporales, incluyendo la estatura, el alcance de la mano, el ancho de la cabeza y la longitud del pie izquierdo... La policía victoriana estaba entrenada para identificar a los sospechosos basándose en la estructura del esqueleto y las facciones, y también para presumir que cierta “apariencia” podía vincularse con una conducta determinada”. (Cornwell, 2004).

En nuestros días muchas personas, incluyendo a quienes laboran en el ámbito policiaco han “heredado” —no podía ser de otra manera— las teorías lombrosianas y bertillonicas, las cuales les, predisponen, hacen creer, que una persona que presenta una cicatriz en su rostro, un tatuaje en el brazo, que tiene cierto color de piel, cierta ascendencia étnica o vive en zonas o barrios específicos son, por definición, sin miramiento o razonamiento alguno: delincuentes.

En el mismo tenor argumentan como único factor explicativo de la criminalidad la cuestión *genética*; por lo que asumen que los hijos de los delincuentes serán, por ese hecho, delincuentes; de la misma forma —siguiendo la lógica en cuestión— que los hijos de abogados son abogados y los hijos de carpinteros, carpinteros. Al lado del “Gen de la delincuencia” deberemos también buscar el “Gen de la abogacía” y por ahí deben andar cerca el “Gen de la carpintería” o el “de la repostería fina”.

El presente trabajo busca dejar a un lado los astrológicos acercamientos victorianos y acopiar información para ofrecer explicaciones coherentes, fundamentadas en el método científico, y con el concurso de diversas disciplinas forenses para así ampliar el campo de estudio de investigadores crimino-forenses, policiales y académicos.

Como adelante se leerá con detalle; un perfil criminal puede ofrecer bases de estudios, generar líneas de investigación, vincular delitos o reducir el número de sospechosos. Es una técnica de investigación psicojudicial consistente en inferir aspectos psicológicos, criminológicos y socioculturales del agresor —o los agresores— con base en un global análisis científico de sus delitos, lugares, víctimas contexto sociocultural para después permitir una manera de identificarlo, orientar la investigación y la captura.

La técnica es desarrollada por pensadores de diversas nacionalidades y, dependiendo de la zona geográfica o los investigadores que lo generan, puede adoptar diversas nomenclaturas: perfiles psicológicos, perfilado geográfico, perfil de la personalidad criminal, perfil del agresor o victimario, análisis de investigación criminal, perfil de investigación y perfil criminal.

A pesar de los nombres diferentes, todos ellos comparten una meta común: ayudar a los investigadores policiales a examinar la evidencia de las escenas del crimen, conocer a las víctimas e informes de los testigos para así desarrollar una descripción del ofensor.

La descripción puede detallar las variables psicológicas como los rasgos de personalidad, psicopatologías u otros modelos de conducta, así como las variables demográficas como la edad, grupo étnico, oficio, condición académica, o la situación geográfica.

Según la psicóloga forense Ángela Tapias (2002) sus aplicaciones principales son las siguientes:

- a.- Análisis de crímenes violentos
- b.- Relacionar crímenes diversos (vincular)
- c.- Identificar o descartar sospechosos
- d.- Guía para interrogar (una vez detenido el responsable)
- e.- Justificación para solicitud de otras pruebas periciales
- d.- Cartas amenazantes

Hoy día se han desarrollado diversos programas para computadoras (software), todos ellos en inglés, que facilitan la labor de los perfiladores (entre otros se citan; *X-Base*, *Holmes*, *Predator*, *Catchem*, *MTC: R3*, *CGT* o *Criminal Geographic Targetin*).

En el transcurso del libro describiremos las características de la personalidades mayormente involucradas en conductas antisociales y antijurídicas, las características de los perfiladores, los pasos para construir un perfil psicocriminal, datos varios sobre asesinos seriales internacionales, nacionales de antaño y hogaño.

El texto acerca hacia los pormenores de la técnica de perfilado, los métodos para proceder de los delincuentes seriales, compulsivos o recurrentes y se hace un recorrido analítico de diversos ofensores. Para México desde el “primer asesino serial mexicano”: Francisco Guerrero o Antonio Prida alias “El Chalequero”, pasando por “La mataviejitas” u Osiel Marroquín el homicida de homosexuales.

Profundizamos, a través de varios documentos oficiales (públicos), entrevistas, notas varias; los actos, contexto familiar, vida y víctimas de diversos agresores complementando así los procesos meramente teóricos con estudios de caso efectuados por los autores Gilberto Ortega Ortega, asesino serial chihuahuense, conocido con los alias de: “El

gato”; “El caníbal de Chihuahua”; un complejo e interesante caso de infanticidio ocurrido en el estado de Yucatán.

El debate propone destacar también la importancia de la victimología y de los perfiles victimológicos, la atención y el desarrollo de procesos científicos para ofrecer alternativas y soluciones para los agentes pasivos de un delito.

Es evidentemente conocido que por lo común se diseñan programas de readaptación, rehabilitación, reinserción social, aplicaciones de meditación, aromaterapia y muchos otros más dirigidos a los perpetradores de un delito pero... ¿Y las víctimas?...

El padre o hermano secuestrado, la mujer violada, el adolescente abusado moralmente o constantemente amenazado en su espacio escolar, requieren también un proceso de readaptación, de reinserción social, un tratamiento integral y multidisciplinario. Aunque en el mundo real lo mejor que puede recibir una víctima de un delito es un proceso de doble victimización al entrar en contacto con un mal llevado sistema judicial o con las personas o sujetos que deberían entender, atender y apoyarle

... — ¿Qué andaba haciendo sola a las dos de la mañana?, ¡Siéntese!, ¿Para qué usa relojes caros?, ¡Cállese!, ¿Por qué se viste así?, ¡Espérese!, ¿Usted qué sintió?, ¡Venga mañana!... —

Los análisis psico-geo-crimino-victimológicos que aquí se proponen pueden servir para el diagnóstico certero y en el desarrollo futuro de programas de prevención para el mejor entendimiento de los “*tiburones blancos*” abordados en el trabajo.

Estas líneas son también un respetuoso y solidario reconocimiento hacia las víctimas, ofendidos y allegados.

El camino ha iniciado;
la psicología criminológica se afianza
no hay marcha atrás...

Jesús Vaca Cortés y Paulino Dzib Aguilar
Entre el Norte y el Sur
Cuando una luna llena contempla...

CAPÍTULO I

Descifrando la máscara criminal

*“El hombre que comete un crimen sin testigos,
 es el único que lo conoce,
 y parece como si estuviera obligado a comunicarlo,
 como si fuese incapaz de guardarlo para sí mismo...
 la tensión mental lo apremia para traicionarlo
 a cualquier precio
 incluso su cabeza”.*
 S. S. Freud.

Personalidad.

En el Diccionario de Psicología de Friedrich Dörsch (1978), se advierte que *Personalidad* viene de *persona* y se especifica que no surge del verbo latino *personare* (según lo que anteriormente se creía) sino que parece provenir del concepto etrusco *fersuna* = **Máscara** y, más exactamente, de **La Máscara** que caracterizaba a Fersu, dios de la Tierra. El mismo Dörsch en la obra referida, cita la definición de personalidad de Karl Jaspers que textualmente dice así: “Modo de ser individual, conjunto de todos los procesos y propiedades psíquicas de un hombre que se manifiestan de modo mediato o inmediato. Todos los procesos y manifestaciones psíquicas en cuanto son indicación de una unidad individual, de un “todo” comprensible como unidad a través del tiempo, que son vividos por un individuo con la conciencia de que se trata de su propio “sí mismo”, constituyen la personalidad”.

¡Muy bien!, ahora que ya tenemos claro el concepto de *personalidad* pasemos a otros asuntos...

Desafortunadamente las cosas no son siempre tan sencillas como aparentan. El término en cuestión es más complejo pero interesante y maravilloso de comprender, por lo que les invitamos a deshojarlo conjuntamente. Hay que descubrir, recrear.

Se escucha que existen tantas definiciones de *Cultura*, como antropólogos hay en el planeta. Lo mismo puede aplicar para el concepto personalidad: podemos afirmar que existen tantas definiciones de personalidad como psicólogos hay en el mundo; por lo que no es sencilla la tarea de dar una sola definición que cubra las expectativas de todos los expertos en las ciencias del comportamiento. Se tienen definiciones

de personalidad desde las más burdas o abstractas hasta las más completas y teóricamente bien fundamentadas.

Es intención del primer acercamiento con el texto que se entienda una noción clave como lo es la de PERSONALIDAD. Sólo entonces comprenderemos los procesos que la integran, si es susceptible de ser medida y de qué manera, cuáles son sus rasgos fundamentales y si es tan estable como parece o cambia profundamente a lo largo de la vida de las personas. Desde la perspectiva de nuestro amigo el Dr. (en Filosofía de la Ciencia) José Sánchez Barrera (2005) existe una corriente de pensamiento que plantea que la personalidad es una “amalgama de muchas cosas” y resuelve todo conflicto clasificando a los individuos como seres biopsicosociales, creyendo que con ese término (él le nombra barbarismo) resuelve todos los problemas teóricos referentes a las ciencias humanas o humanísticas. Sin embargo, dice Sánchez Barrera: —“No soluciona mucho, porque cada una de las tres raíces tiene diversas acepciones dependientes de las corrientes de las disciplinas o áreas que pretenden unir el término, es decir, que habiendo como es el caso varias corrientes en biología y psicología y varias concepciones de lo social no queda claro a cuáles de ellas se refiere el término biopsicosocial”—.

Para el habla cotidiana “personalidad”, en uno de sus usos sigue valiendo por la presentación o representación que de sí mismo hace el individuo. Así, por ejemplo, de un atuendo, de unos lentes o de una manera de peinarse, cabe decir que “resaltan la personalidad” se dice también de la persona que grita mucho o demuestra claramente su asertividad y entonces escuchamos cosas como: —¡Mira; Juanita tiene una gran personalidad!— y absurdos como —“¡Me encantan las mujeres— o los hombres— que tienen personalidad!” —(¿?)—

Las ciencias del comportamiento y en particular la psicología ha re-conceptualizado el significado de personalidad y la psicología social ha resaltado que la conducta se produce siempre en sociedad, en interacción y comunicación con otros. Algunos científicos sociales, además, han analizado la naturaleza social de la conducta mediante la *metáfora del escenario* (retomada de Erving Goffman): estar en sociedad es como estar en escena, en la escena social; es comparecer ante otros; el comportamiento tiene mucho de representación escénica; “el individuo agente es un ‘actor’” (Wiggins y otros, citados por Fierro, 1996).

En una radical aplicación de la metáfora escénica, en todo comportamiento actuaríamos a manera de actrices o actores; la personalidad, entonces consistiría en un *haz de roles*, en un conjunto de *papeles teatrales* socialmente asignados o personalmente elegidos; el curso de la acción obedecería simplemente a “guiones” socialmente pautados o establecidos. Forzando la metáfora a su extremo, todo en la personalidad sería máscara (recuérdese o véase el capítulo del genial Octavio Paz sobre el

mexicano y sus máscaras, en “El laberinto de la soledad”), rol, papel escénico, incluso cuando el individuo se descubra en soledad, cuando hace cosas en solitario y hasta cuando piensa en sí mismo. Tal extremo, sin embargo, pertenece ya al plano de los modelos teóricos para entender la personalidad y no al orden empírico de los acontecimientos y de lo observable. En respuesta al trabajo de nuestro Premio Nóbel de Literatura y a eso de las máscaras cambiantes pero eternas, alguna vez el etnopsicólogo mexicano, Dr. Rogelio Díaz-Guerrero comentó: “Si alguien durante 10, 15, 20 años lleva una máscara, tarde o temprano, esa misma máscara se convertirá en su rostro”.

Díaz-Guerrero y Díaz-Loving (1996) además advierten:

“... En nuestra opinión, esta obsesión de los *porqué* de la conducta humana, entrelazada con un error histórico y persistente, se relaciona con la incapacidad de relacionar una teoría adecuada de la personalidad y del comportamiento humano. Y es causa también de la aparente multiplicidad de los puntos de vista en los autores de teorías de la personalidad o personólogos.

Ese error histórico y desusadamente persistente se puede explicar en muy pocas palabras. A partir de Freud, los personólogos han tratado de encontrar las causas de la conducta humana dentro del individuo... Así, el gran error histórico consiste en el hecho de que el *porqué* de la conducta de los seres humanos, o al menos la parte más importante de ella, no se encontrará en su constitución biológica ni en su constitución psíquica. El *porqué* de la conducta de los seres humanos debe buscarse fundamentalmente en la circunstancia histórico-sociocultural en la que han nacido y en la cual se han desarrollado”.

Mejor que S. S. Freud, ya lo entendía Lucien Febvre con su frase: “*Los hombres se parecen más a su época que a sus padres*”.

Siguiendo en lo nacional; los antiguos mexicanos... “quienes algunos siglos antes que Aristóteles ya utilizaban el término *TEIXCUITIANI* (*que-a-los-otros-una-cara-hace-tomar*), para referirse a un tipo peculiar de profesionista que hoy bien podríamos llamar psicólogo o psicóloga. *TEIXCUITIANI*: interesantísimo término, ejemplo de “ingeniería lingüística náhuatl” está formado de los siguientes elementos: *te-* (a los otros); *ix-(tli)* (una cara), *cuitiani-* (que hace tomar) y, escribe el maestro León-Portilla (1983, p.388), que se aplicaba a aquellos que se desempeñaban como docentes, o aún mejor, como psicólogos pues, recuerda, *ixtli-* (cara) está significando aquí personalidad (*Ibid*). Una de las principales funciones de estos sabios era la de ‘poner un espejo frente al rostro y corazón de las personas’, es decir, descubrirlos para que, de esa manera, se descubriera cada quien a sí mismo, darles un rostro y un corazón, razón y emoción, entender su personalidad”. (Vaca, 2005).

La persona está siempre en actividad, en acción. La conducta que la psicología estudia es siempre la conducta *de la persona*. Todo comportamiento es personal. Pero no todo comportamiento aparece como personal en igual grado; y no ya sólo por aparecer más o menos diferenciado respecto al de otros individuos, no ya sólo por su carácter idiosincrásico sino por el grado en que se halla involucrada. Idiosincrasia refiere el hecho de que todo ser humano presenta en su conducta algo de único, no compartido por ningún otro humano, Gordon Allport le daba el calificativo de *idiográfico*; descripción de lo singular.

La persona se encuentra en juego y está, por así decirlo, más comprometida en algunas conductas que en otras: en el acto de selección de pareja o en el duelo por la muerte de algún ser querido más que en un simple reflejo condicionado, en los movimientos de defensa frente a un animal peligroso en campo abierto más que en un bostezo o en un estornudo. "Por ello (escribe Alfredo Fierro, 1996) está justificado hablar de procesos de personalidad para referirse a *ciertas clases de comportamientos* que están intensamente *enraizados en la persona*, comportamientos donde se hace especialmente visible la circunstancia de que la conducta es *personal*, conducta de un individuo concreto, a la vez que de ese individuo en su integridad, de esa persona como un todo".

Por ello una de las primeras aproximaciones a "personalidad" consiste en asimilarla y hacerla idéntica a "individuo": "personal" igual a "individual", así lo preconizaba Gordon W. Allport (1897-1967) uno de los pioneros de la sistematización de los estudios sobre personalidad y a quien sus colegas dieran el título de "el señor Psicología". A su vez Kluckhohn, Murray y Schneider (en Fierro, 1996) durante 1965 suscribieron la siguiente sentencia (que Allport hubiera leído gustoso): "Todo hombre tiene algo en común con *todos* los demás hombres. Todo hombre tiene algo en común con *algún* otro hombre. Todo hombre tiene algo único, no compartido por ningún otro hombre". En una caracterización acorde con esta cita a cada una de las frases que expresa, le correspondería una disciplina o rama de la psicología. La psicología general o básica se referiría a los que los comportamientos humanos tienen de común y a las leyes generales que los rigen. La psicología diferencial estudiaría lo que tienen de diferente o propio y por comparación con ciertas personas, pero también de semejante con otras. La psicología de la personalidad se ocuparía de lo absolutamente único y personal, de los atributos comportamentales peculiares de un individuo y de la singularidad y regularidad del perfil personal que integran.

Ya dentro de esos patrones o perfiles observables de conducta, un primer conjunto especialmente visible se agrupa alrededor del hecho diferencial, del aspecto de la diversidad interindividual que se manifiesta en el comportamiento. Es una de las características más sobresa-

lientes de la conducta humana: su diversidad a través de los grupos y de los individuos; tan sobresaliente que no ha pasado inadvertida a la *psicología espontánea*, popular y común. Seguramente los protohumanos de las cavernas y la edad de piedra se percataron ya de ese hecho, que la psicología científica explora, describe y trata de explicar, pero no ha sido la primera en detectar. El hecho ha sido, desde luego, la materia prima principal de toda literatura. El comportamiento humano aparece sorprendentemente variado y diferenciado, sobre todo, si se compara con la gran uniformidad del comportamiento de los animales, incluso de los más cercanos en tanto nuestra evolución como especies.

Fierro (1996) afirma que dentro del comportamiento humano la diversidad no se produce desordenadamente o al azar; se organiza en *pautas, patrones o perfiles* de conducta fácilmente identificables y característicos de las personas. Estos patrones de comportamiento, diversos entre sí, constituyen un fenómeno complejo, que incluye, al menos, dos elementos, ambos relevantes: a) el hecho diferencial y de diversidad y b).- la estabilidad comportamental

El primero de ellos explica que en circunstancias idénticas o muy parecidas los humanos nos conducimos de maneras diferentes. La psicología científica ha estudiado este hecho y ha desarrollado una disciplina para ocuparse del mismo, la psicología diferencial (ya citada); que estudia las diferencias distintivas tanto personales como colectivas o grupales del comportamiento. Esto es la diversidad (lo cual NO debe entenderse como un aval o coartada ideológica para justificar desigualdades, racismo o discriminaciones sociales).

Como se verá con mayor detalle al entrar al tema de los perfiles criminales, los primeros intentos científicos posteriores a los humores hipocráticos, la frenología o el magnetismo animal reconocen los trabajos de Ernst Kretschmer y William. H. Sheldon, quienes pretendieron identificar biotipos humanos, a la vez físicos y psicológicos.

Según Kretschmer se era asténico, pícnico o atlético con las consiguientes consecuencias comportamentales. Por su parte W. H. Sheldon diferenciaba los caracteres somatotónico, cerebrotónico y viscerotónico según el predominio en el desarrollo de ciertos tejidos corporales. Posterior a la psicología de los tipos vino la psicología de los rasgos, viva todavía hoy pese a críticas y censuras. En ella ya no se categoriza a las personas en conjuntos cerrados de pertenencia recíprocamente excluyentes; se las sitúa sobre dimensiones continuas donde se da el más y el menos. Pero la psicología de las diferencias no sólo estudió la diversidad, sino también las similitudes entre las personas. La frase arriba citada de Kluckhohn, Schneider y Murray evidencia la diversidad humana que se da en el seno de la comunidad, en el campo o las ciudades. La relativa importancia de lo común y lo diverso depende mucho del

punto de vista que se adopte: de la universalidad o del localismo, del etnocentrismo, de la mirada. Vistos con ojos de una inteligencia de otro planeta, los humanos seguramente nos parecemos mucho los unos a los otros. Incluso desde los propios ojos terrícolas nos asemejamos entre nosotros mucho más de lo que ocurre con otras especies animales. Por tanto está del todo justificado destacar lo “invariante” del comportamiento humano y no sólo la generalidad de sus leyes, sino también la invariación y, por tanto, el carácter común de muchos de sus patrones de conducta. Son consideraciones apropiadas para no exagerar la amplitud de la diversidad comportamental infrahumana. Son apropiadas asimismo para comentar que una psicología de personalidad no puede ni debe reducirse a psicología de las diferencias interindividuales.

El segundo de los puntos, el de la relativa constancia o estabilidad comportamental, argumenta que dichas diferencias, al igual que las similitudes, son de grado. Aparecen con mayor o menor fuerza según el punto de vista del observador y según la escala de análisis. Lo mismo sucede con otra nota característica del comportamiento humano que es complementaria de su carácter diferencial: la de que una misma persona en momentos y situaciones diferentes, se comporta de manera relativamente semejante. Es preciso resaltar “relativamente”, o sea: hasta cierto punto. Qué es igual y qué es diferente en la conducta, en la situación, es siempre asunto de grado, de medida, de punto de enfoque y escala de análisis. El hecho es, que en alguna medida, como otra parte y complemento del hecho diferencial, se da una cierta estabilidad en la conducta de cada persona. Los investigadores suelen distinguir entre ese término, que se circunscribe a la persistencia de las conductas de la persona a través del tiempo, y el término y concepto —con distintos alcances— de *consistencia*, que suele utilizarse para la persistencia a través de situaciones distintas y no sólo de tiempo. Algunos autores han caracterizado a la personalidad precisamente por la estabilidad, por la consistencia personal; sin embargo los autores formados en la tradición conductista postulan la especificidad situacional de la conducta humana, que estaría regida no por disposiciones intrapsíquicas permanentes, denominadas rasgos, sino por las condiciones estimulantes cambiantes.

Como se escribió al inicio del epígrafe; PERSONALIDAD no es un conceptofácil de definir y hasta las mejores definiciones resultan abstractas. Así pues y ya en suma, la psicología de la personalidad estudia ciertas clases de conductas y también toda la conducta bajo ciertos aspectos, pero no toda la conducta bajo cualquier aspecto. Personalidad es entonces un campo empírico vasto y complejo, en el que pueden identificarse tanto subconjuntos determinados o clases de conductas —autorreferidas, de autoprotección, de presentación social—, cuanto atributos que caracterizan a toda conducta: peculiaridad e idiosincrasia individual, estabilidad, procedencia de un sujeto agente, en verdad

activo y no solo reactivo, idéntico a sí mismo a través del tiempo. Teniendo por objeto toda esa extensión de realidad comportamental, la psicología de la personalidad se aplica a describirla, explicarla, a poner de manifiesto su estructura, así como sus determinantes, su dinámica, sus procesos y también su funcionamiento.

Ahora, para no dejar un sentido de frustración en los amables lectores despidamos el apartado con una definición de personalidad referida por Carver y Scheier (1997): “Organización dinámica, en el interior de la persona, de los procesos psicofísicos que crean sus pautas de conducta, pensamientos y sentimientos característicos”.

1.1. Personalidad criminal.

El diagnóstico de la personalidad criminal o del estado de peligrosidad de un individuo o grupo tampoco es sencillo, debido a la dificultad de predecir una conducta humana. Sin embargo gracias a la revisión de una buena parte de los estudios clásicos que se han venido realizando desde el siglo antepasado se pueden obtener una serie de rasgos o características de personalidad que son más frecuentes entre individuos o colectivos de delincuentes probadamente peligrosos.

En general dos son los elementos que pueden ayudar al diagnóstico del estado peligroso:

El diagnóstico de la capacidad criminal o lo que el italiano Rafael Garófalo en 1887 nombrara *temibilidad* y el diagnóstico de la inadaptación social

- a. *Diagnóstico de la capacidad criminal o temibilidad.* La capacidad criminal se apoya en dos conceptos: la nocividad y la inintimidabilidad (¡vaya término complejo!).

La *nocividad* se refiere a lo dañino que pudo haber sido el acto y si hubo o no odio o pasión en la ejecución de los hechos delictivos anteriores. Estos rasgos se traducen en términos psicológicos por su agresividad y su indiferencia afectiva.

La *inintimidabilidad*. En este caso se trata de conocer, a través del hecho, si el autor no se retuvo por las repercusiones que la realización del acto pudieran tener en contra suya o si se condicionó por los sentimientos que rodeaban la acción. En el lenguaje psicológico se trata de evaluar fundamentalmente el egocentrismo y la labilidad afectiva.

- b. *Diagnóstico de la inadaptación social.* Que consiste en el estudio de los rasgos de temperamento, las aptitudes y las necesidades instintivas. Estos rasgos y aptitudes son susceptibles de iluminar la motivación, el nivel de satisfacción y la dirección

general de una conducta criminal, pero no son suficientes para explicar el paso a la acción por sí mismos.

La valoración de estos elementos, especialmente cuando se realiza por medio de una serie de pruebas psicológicas (tests de inteligencia y personalidad, sobre todo midiendo determinadas características o funciones psicológicas) y completadas con un estudio sociocultural, pueden aproximarnos al diagnóstico de la peligrosidad criminal. No obstante, a pesar de ello hay extremos que el perito no puede llegar a conocer, como lo son la evolución de la personalidad del sujeto estudiado o las circunstancias biográficas y ambientales que van a incidir sobre su personalidad.

Como ejemplo, para el caso de mujeres agredidas por sus parejas, existen una serie de elementos que pueden elevar el riesgo para que la amenaza se lleve a cabo; entre ellos esta la existencia de un maltrato crónico anterior (físico o psíquico), la separación de la pareja (es el momento de mayor riesgo), la percepción de que la mujer rehaga su vida, el inicio de una relación sentimental con otra persona... En el agresor son especialmente negativos descubrir la ausencia de un sentimiento negativo en relación a lo que dicen que van a hacer por medio de las amenazas, las manifestaciones de indiferencia ante la posibilidad de ir a la cárcel en caso de llevarlas a cabo o la referencia, directa o indirecta, al suicidio tras cumplir con las amenazas.

Para lo anterior el estudio psicocriminológico es básico y tiene fuerte trascendencia para la individualización penal.

Jurídicamente el estudio de la personalidad de un individuo privado legítimamente de su libertad es de naturaleza administrativa y un dictamen emitido por un técnico/experto, mediante el cual se establecen las peculiaridades personales del delincuente y los motivos de ejecución de un hecho ilícito, para determinar el grado de peligrosidad, constituyendo un elemento auxiliar al juzgador, que utilizará al momento de individualizar la pena en la sentencia.

Criminológicamente es de interés particular el término *peligrosidad*, por ser elemento esencial del estudio de la personalidad, mismo que ha dado lugar a grandes discusiones, al considerarse como fundamento de la reacción penal, así Eugenio Cuello Calón (en Polanco, 2003), lo considera de la siguiente manera, "... éste concepto no constituye una novedad es más que centenario,¹...suele considerarse como la posibilidad o la probabilidad existente en una persona de cometer un delito. Se distingue una peligrosidad anterior al delito o peligrosidad social (vagos, mendigos, prostitutas, rufianes, anormales peligrosos, etc.), y la pos-

1 Refiriéndose al concepto del alemán, Anselm Von Feyerbach, en 1799, dijo que por peligrosidad, no se entiende otra cosa que aquella cualidad de una persona que constituye un motivo de probabilidad de que ella violará el derecho. (Polanco, 2003).

terior al delito o peligrosidad criminal que consiste en haber cometido o intentado cometer un delito.”²

En el estudio de la personalidad que, “La peligrosidad está integrada por una serie de datos suministrados al juzgador en el proceso formado para investigar un delito y deducir la responsabilidad de su autor”.³

Para determinar si el procesado es peligroso, se requiere realizar el estudio de su personalidad, puesto que, “... para la aplicación de sanciones, debía el juzgador tomar conocimiento directo del imputado, en ejercicio del principio procesal de inmediación —la que así posee un múltiple valor: criminalístico, jurídico, psicológico y criminológico— y ordenar la práctica de los estudios conducentes al conocimiento de su personalidad y a la emisión de una sentencia que se apoye en datos objetivos (comprobación del delito y de la participación) y subjetivos (diagnóstico y pronóstico de peligrosidad-readaptación).”⁴

El concepto de peligrosidad no se reglamenta en nuestra legislación, sin embargo, se empleó en el Código Penal para el Distrito Federal, de 1931, el término de temibilidad, contemplado en su artículo 52, en su inciso tercero, que establecía, “las condiciones especiales en que se encontraba en el momento de la comisión del delito y los demás antecedentes y condiciones personales que puedan comprobarse, así como sus vínculos de parentesco, de amistad, o nacidos de otras relaciones sociales, la calidad de las personas ofendidas y las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión que demuestren su mayor o menor temibilidad.”

Sesenta años después se abandona el criterio de temibilidad, al haberse regulado de la siguiente manera, “El juez fijará las penas y medidas de seguridad que estime justas y procedentes dentro de los límites señalados para cada delito, con base en la gravedad del ilícito y el grado de culpabilidad del agente...” Por consiguiente se incluye la culpabilidad del delincuente, la que se entiende como el conjunto de presupuestos o caracteres que debe tener una conducta para que le sea reprochada jurídicamente a su autor, también se considera como el elemento subjetivo del delito, que comprende el juicio de reproche por la ejecución de un hecho contrario a lo ordenado por la ley y el concepto de temibilidad se refiere a la circunstancias personales del delincuente, lo que lo hace socialmente peligroso por su malignidad, esto es, la perversidad constante y activa que se puede esperar de parte del mis-

2 Derecho Penal, Tomo I, Bosch, casa editorial, Barcelona, 1980, p.431 (Citados también por Polanco, 2003)

3 Carlos Pérez Luis, Tratado de Derecho Penal, Tomo II, Ed. Temis, Bogotá 1977, p. 553

4 García Ramírez, Sergio, Cuestiones Criminológicas y Penales contemporáneas, Ed. INACIPE, México, 1981, p.165 (ambos autores son citados igualmente en Polanco, 2003)

mo autor del delito, que trae como consecuencia la realización de actos criminales.

El fundamento para realizar el estudio de la personalidad del autor del delito, desprende a partir de que se haya dictado el auto de formal prisión o el auto de sujeción a proceso, toda vez que estas resoluciones son las que señalan el inicio de la instrucción lo que reglamente que el juzgador de la causa tome en cuenta las circunstancias peculiares del inculpado, obteniendo elementos probatorios para conocer su edad, educación e ilustración; sus costumbres y conductas anteriores; los motivos que lo impulsaron a delinquir, sus condiciones económicas y las especiales en que se encontraban en el momento de que cometió el delito, su pertenencia —o no— a un grupo étnico, en su caso, y sus costumbres en dicho grupo; sus demás antecedentes penales que se puedan acreditar; también son de esencia conocer el parentesco, sus amistades, la calidad de la víctima y las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión; todo ello con la finalidad de demostrar la gravedad del delito y el grado de culpabilidad de su autor.

También se regula que las facultades anteriores, sean utilizadas en las actuaciones del Ministerio Público Federal, durante la averiguación previa y en la instrucción, tanto para ejercitar la acción penal como para formular conclusiones y aunque no se regula expresamente algún derecho a la defensa respecto al estudio de la personalidad, y vista la relevancia que adquiere dentro del proceso, la defensa puede objetar el dictamen que se rinde al respecto o en su caso podrá solicitar la ratificación de los que intervinieron en su elaboración, porque de acuerdo a las reglas de la prueba pericial (Artículo 164 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, 2009), cada parte tendrá derecho a nombrar hasta dos peritos, por lo que usando el derecho de contradicción, la defensa puede ofrecer la prueba pericial en la misma materia, como contraprueba, porque la prueba pericial tiene la característica de ser colegiada, en este supuesto el juez habrá de fundar y motivar a cual de los dictámenes le confiere prevalencia probatoria.

El inculpado puede también ser interrogado respecto a: Integración familiar, sus diversiones, hábitos, percepciones económicas, su adicción a las bebidas embriagantes o a las drogas, antecedentes penales, su religión, actividades laborales etc., con lo que el juzgador deberá tener mayor conocimiento de su personalidad.

Para que se elabore el dictamen correspondiente por el criminólogo clínico, se trabaja conjuntamente con otros peritos: Psicólogos, Pedagogos, Sociólogos, Médicos u otros que se requieran, en el que se deberá describir, clasificar, y explicar al delincuente, como también su conducta, además en este diagnóstico que se le realiza al criminal, es necesario puntualizar la existencia de egocentrismo, labilidad afecti-

va, agresividad, indiferencia afectiva, intimidabilidad, inadaptación, adaptación, suspicacia, desarrollo psicológico, deficiencia intelectual, psicosis, neurosis, actividad laboral, vagancia, mendicidad, diversión, entre otros conceptos de la criminología clínica.

En el dictamen criminológico respecto a la personalidad del delincuente, se contendrá el diagnóstico, el pronóstico, y en su caso el tratamiento que requiera el sujeto. En lo relativo al criminodiagnóstico que establece el cuerpo de peritos ya citado, se determinará la capacidad criminal, su adaptabilidad social y su estado peligroso, para poder realizar correctamente un pronóstico y en su caso sugerir un adecuado tratamiento, en dicho estudio se determinará la peligrosidad del sujeto, atendiendo los criterios siguientes:

- a. Baja, tomándose en consideración que: es primodelincuente, tiene baja capacidad criminal y alta adaptabilidad social; influyó su ignorancia, tiene deseos de superación, tiene garantías mínimas de reincorporación, tiene trabajo estable antes del delito, etc.
- b. Media, se determinará cuando: es primodelincuente o reincidente, lesiona a la sociedad, exista necesidad económica, carezca de interés de superación, tenga familia desintegrada, su trabajo sea inestable antes de cometer el delito y
- c. Alta, se concluye por: ser multireincidente o habitual, tener alta capacidad criminal, ser de baja capacidad de adaptabilidad social, tener alta capacidad de planeación delictiva, no tiene deseos de superación laboral o académica, existir rechazo del grupo familiar.

En el estudio del delincuente descrito, al realizarse en base a la criminología clínica se sigue el paradigma etiológico, por cuanto que se elabora con causas, factores, estímulos, condiciones, circunstancias, modalidades, etc., o sea que se busca todo aquello que haya podido generar el nacimiento o desencadenamiento del hecho punible, sea biológico, antropológico, físico, fisiológico, sociológico o de cualquier orden.

Para el juzgador, resulta necesario que forme pieza de autos el estudio criminológico de la personalidad del procesado; aunque se advierte que existe jurisprudencia definida, en la que se dice, que en los dictámenes de la personalidad del indiciado, no es indispensable su existencia para dictar sentencia definitiva, porque son meras opiniones de técnicos, en alguna especialidad, orientadores del arbitrio judicial que no constituyen imperativos para el órgano jurisdiccional, además que no es un impedimento para que se pueda apreciar la personalidad del enjuiciado; lo asentado por nuestro máximo Tribunal Federal resulta no del todo aceptable, sin pretender rebatir este criterio, decimos que el juez no es un perito en criminología o en psicología; por con-

siguiente resulta indispensable el apoyo de los peritos especializados para determinar la personalidad del procesado; lo que no es imperativo es concederle valor probatorio pleno al dictamen que obra en autos, es decir, los jueces apreciarán o calificarán los dictámenes periciales a su prudente arbitrio, por lo que le podrán conceder valor o negarle valor, al momento de dictar la sentencia definitiva.

El estado peligroso puede definirse entonces como: “aquel comportamiento del que, con gran probabilidad, puede derivarse un daño contra un bien jurídicamente protegido”. Entonces, la peligrosidad criminal consiste en un juicio de probabilidad de que un sujeto llegue a ser autor de un delito y generalmente parte de la base de que ya ha cometido algún hecho delictivo o se ha mostrado dentro de su entorno con diversas manifestaciones antisociales —aunque no necesariamente ilícitas o delictivas—. Para Landecho (citado por Chargoy, 1994) hay dos tipos de estado peligroso (peligrosidad): a) La *peligrosidad criminal* referida a la posibilidad de que el individuo cometa un delito o continúe con una vida criminal después de haber cometido un delito y b) La *peligrosidad social* que se refiere a la probabilidad que tiene una persona de llegar a convertirse en un ser parasitario o en un ser marginado y molesto para la sociedad; lo que detecta a un apersona parasocial o asocial.

1.2. Estudios en México.

Sumado a lo anterior y en el esquema de una aproximación en la metodología psicojurídica, varios autores destacan en el intento por definir los conceptos que dan título al primer apartado de éste capítulo “La personalidad criminal”. Apartándonos, por ahora, de los clásicos (Ferri, Garófalo, Ingenieros, Vervaeck, Durkheim o Drapkin —entre otros—) y retomando posturas desde las seis últimas décadas, tenemos en orden cronológico los estudios e investigaciones de: Etienne de Greef (Bélgica, 1950); Sheldon y el matrimonio Glueck (EUA, 1950-1970); Jean Pinatel (Francia, 1960-1974); Carlos María Landecho (España, 1967-1974) y para el caso de nuestro país al presidente de la Sociedad Mexicana de Psicología Criminal, J. Eric Chargoy (INACIPE) quien desde 1992 ha estructurado varias propuestas interesantes que progresivamente deben agregarse a las ya citadas para formular conjuntamente la denominada Teoría de la Personalidad Criminal. Teoría que presenta siete rasgos, disposiciones conductuales o indicadores principales, algunos de ellos igualmente representativos del Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) o Trastorno Disocial de la Personalidad (TDP) que se verán en el apartado siguiente.

1. *Egocentrismo*. Definido como la disposición conductual-actitudinal que permite a un individuo valorar, desde una posi-

ción personal muy particular, los sucesos y/o acontecimientos que se desarrollan a su alrededor; sin permitir que los miembros de la sociedad modifiquen su esquema de valores, al no considerar ni temer el enjuiciamiento de la misma.

2. *Agresividad*. Entendida como la disposición conductual que posee una persona para causar daño moral o físico a otra persona, grupo de personas, animales o cosas.
3. *Indiferencia Afectiva*. Descrita como la disposición conductual-actitudinal que permite a una persona no presentar ningún tipo de repercusión afectiva ante el sufrimiento, dolor o daño sufrido por los miembros de la sociedad como consecuencia de su conducta.
4. *Tendencias Antisociales*. Concebida como la disposición conductual-actitudinal que permite a una persona mantener una postura con la cual se manifiesta constantemente en contra de la sociedad.
5. *Adaptabilidad Social*. Conceptualizada como la disposición conductual-actitudinal que permite a una persona adecuar su comportamiento conforme a algunos de los requerimientos impuestos por la sociedad y con ello permanecer, de manera aparente, dentro de los límites tolerados por la ley y el grupo social. Hágase hincapié en que la adaptabilidad social puede, a su vez, presentar dos vertientes; una que permite disfrazar el potencial criminal, lo que permite pasar desapercibido por una buena y aparente adecuación social y otra que propicia la detección del potencial criminal al incrementar las manifestaciones que disminuyen la adecuación social.
6. *Labilidad o Fragilidad Afectiva*. Definida como la disposición conductual-actitudinal que impide que un sujeto vislumbre objetivamente los alcances y consecuencias de su conducta y se comporte de manera acorde a las necesidades afectivas que requiere satisfacer sin temer al castigo que se le pueda imponer por su conducta.
7. *Identificación Criminal*. Expuesta como la disposición conductual-actitudinal que permite a un sujeto sentirse atraído y/o dispuesto a informarse o imitar los aspectos relacionados con actos o con modelos criminales o antisociales.

No olvidar los trabajos de los colegas del Centro de Psicología Forense para Menores (CIPFOM), los textos de Alfredo Velazco en Ciudad Juárez o las propuestas metodológicas de la Dra. Luz Anyela Morales Quintero (BUAP). El mismo Alfredo Mancilla de la FES-Zaragoza (UNAM), el destacado Dr. Eric García-López, Eric Gómez-Tagle, Manuel

Galván Castañeda (IMEPSIJ) y muchos otros jóvenes investigadores latinoamericanos quienes han imprimido nuevos aires para el desarrollo de la Psicología Jurídica, Criminológica y otras ciencias interesadas en la explicación de conductas diversa y divergentes

1.2.1. Causas crimino-resistentes.

Como se ilustró brevemente en la entrada, desde el comienzo de la investigación acerca de la génesis del comportamiento delictivo, éste ha sido objeto de un debate intenso. Variados modelos y teorías han intentado explicar el fenómeno desde disciplinas tan diversas como la genética, la economía, psicología, antropología, neurología, bioquímica y la fisiología. En un principio, cada disciplina intentaba formular teorías que explicaran el fenómeno delictivo en su totalidad. Hoy, sin embargo, los diversos enfoques criminológicos tienden hacia la integración interdisciplinaria de las explicaciones sobre las variables que causan la delincuencia.

Actualmente se estima que el crimen es un fenómeno complejo y multicausal en cuyo origen participan múltiples variables (comunitarias, socioeconómicas, familiares e individuales. También es importante recalcar que para entender cómo se genera el fenómeno delictivo se requiere comprender variados *factores de riesgo*: a) aquellos ligados al desarrollo del comportamiento delictivo, b) aquellos ligados al comportamiento de la víctima —vulnerabilidad—, c) aquellos relacionados a la situación en la que ocurre el delito —iluminación, sitios solitarios— o d) aquellos relacionados con la relación social —desorganización comunitaria, por ejemplo— y cuatro principales *conductas de riesgo* (abuso de drogas, sexualidad precoz o insegura, comportamiento violento y deserción escolar). Cuando se suman *factores de riesgo* a las *conductas de riesgo* lo más probable es que el resultado sea un comportamiento delictivo. Pero por qué muchas personas que viven en entornos con altos factores de riesgo y presentan también conductas de riesgo nunca presentan un comportamiento delictivo o antijurídico. Visto de otra manera, sabemos que la criminalidad es un fenómeno multifactorial, sabemos que hay personas que cometen delitos y si todo individuo cuenta con el potencial necesario para violar las leyes y la sociedad ofrece numerosas oportunidades para hacerlo: ¿Por qué hay gente que no delinque, que le detiene, por qué obedecen las leyes? Buenas preguntas. Tratemos de darles solución.

Todas las personas tienen —o tenemos— ciertos mecanismos o funciones preventivas que inhiben o impiden la presencia de un estímulo criminógeno. Dichos mecanismos actúan como inhibidores o reductores conductuales que además permiten a la gente continuar dentro del ámbito de la legalidad, van de acuerdo a las exigencias socialmente

aceptadas o dentro de los límites tolerados por la ley, a ello le denominaremos Causas Crimino-Resistentes y pueden presentarse de dos maneras.

1.- *Intimidabilidad* (lo contrario a inintimidabilidad ¡uf!). Es el aspecto psicológico inmediato o anterior a la comisión de la conducta anti-jurídica, y se da por temor a las consecuencias sociales, personales o familiares y a la imposibilidad de tomar una decisión que permita realizar una conducta antisocial. Ejemplifiquemos: El alumno que puede sustraer el teléfono celular de la mochila de su compañero de clase pero no lo hace: a) por que no le interesa, b) porque desde su hogar ha in-troyectado perfectamente bien el respeto a los bienes ajenos, c) porque teme que —de ser descubierto— lo corran de la escuela y ello puede originar una decepción familiar muy fuerte o crear dolor y decepción a las personas que lo quieren. Es decir, el sujeto se intimida al tener pensamientos que le llevan a las posibles consecuencias de sus actos.

2.- *Falta de nocividad criminal*. Es el aspecto físico que se presenta mucho tiempo antes de la comisión de una conducta antisocial, es la carencia de habilidades, cualidades o medios que permitan efectuar una conducta antisocial. Ejemplos: Una persona puede desear asaltar un banco, pero no tiene ni los conocimientos técnicos, ni las herramientas, ni la experiencia o presenta algún impedimento físico que aún con lo anterior le impide perpetrar el delito.

Para T. Hirschi (citado en García-Pablos de Molina, 2003) la cuestión se puede explicar a través de su teoría denominada "*Social bond theory*" (Teoría del arraigo social), ésta explica que aquellas personas que carecen del necesario arraigo social o de interés y sensibilidad hacia los demás, carece también del indispensable control disuasorio, encontrando libre el camino del crimen, independientemente del estrato social al que se pertenezca o el nivel académico que se tenga. El mismo autor escribe que son cuatro los factores que deciden la vinculación o arraigo de un individuo a la sociedad:

1.- *Apego y consideración hacia las personas*. El apego a los padres es un vínculo primario que asegura el arraigo social indispensable de todo individuo; si en mismo, difícilmente interiorizará éste sentimiento de respeto hacia los otros y hacia la propia autoridad. Sin un sentimiento de afecto por las personas, el individuo pierde la capacidad de relacionarse coherentemente con el mundo y de desarrollar una conciencia social (por ejemplo los psicópatas).

2.- *Identificación y compromiso con los valores convencionales*. El tiempo, costos y esfuerzo empleados en líneas de acción convencionales (Ahorro, educación, preparación escolar o académica...) son decisivos porque cuanto más se comprometa el individuo con los valores convencionales (propiedad, reputación, prestigio social, etc.) tanto más difícil

será que delinca, siquiera por miedo a poner en peligro su estatus, situación adquiridos.

3.- *Participación en actividades sociales.* Una intensa participación en actividades convencionales (familia, diversión, deportes...) le aísla de una eventual tentación delictiva, mientras la desocupación y el ocio potencian ésta.

4.- *Creencias.* En aquellos individuos que carecen de creencias y códigos morales la probabilidad de delinquir será más acusada. El desarraigo, la insolidaridad y el vacío moral, impiden desarrollar valores como la admiración a códigos legales y el respeto a los derechos de los demás, frenos importantes de la conducta desviada.

Para otro autor W. Reckless (también citado por García-Pablos de Molina, 2003) existen simplemente dos factores o mecanismos de contención internos y externos:

a).- *Internos:* Residen, en definitiva, en la solidez de la personalidad individual; así, un buen autoconcepto, un fuerte “ego”, alto grado de tolerancia a la frustración, metas o proyectos claros y definidos. “El concepto favorable de sí mismo”, escribe Reckless, procura firmeza frente a la presión de lo repugnante, frente a la atracción de las subculturas criminales; así como en los impulsos causados por el descontento y las experiencias frustrantes.

b).- *Externos:* Proceden de la coacción normativa que ejercen la sociedad y los diversos grupos sociales para controlar a sus miembros. De este modo se promueven el sentimiento de pertenencia a la comunidad y otros factores fundamentales, como consistente código moral; el refuerzo de valores normas y objetivos convencionales; la supervisión efectiva y disciplina y unos roles sociales plenos de sentido.

Reckless llega a la conclusión de que el aislamiento del crimen es un proceso continuo que refleja la internalización de los valores no criminales y la conformidad hacia las expectativas de terceras personas muy significativas.

En estudios citados por Hein, Blanco y Mertz (2000) se ha observado que (en Chile) entre la mitad y dos tercios de los niños viven en hogares que presentan algún factor de riesgo (abuso, criminalidad familiar, alcoholismo de los padres, carencias económicas, entre otros) pese a ello no se presentan conductas de riesgo ni estas derivan en comportamientos criminales. Lo que demuestra que muchas personas que conviven con una gran cantidad de factores de riesgo, son capaces de sobrellevarlos o anularlos y logran un desarrollo adaptativo y adecuado. Este fenómeno es atribuido a lo que los psicólogos denominan *Resiliencia*, definida como: “la capacidad humana para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y salir de ello fortalecido o incluso trans-

formado” (Argüello, 1999 citado por Hein, Blanco y Mertz, 2000). Por ejemplo, un niño que logra permanecer en la escuela pese a no contar con apoyo familiar o vivir en un hogar donde existe maltrato o abuso de drogas puede entenderse como un niño o niña resiliente.

Las cualidades que presentan las personas resilientes se clasifican en dos tipos de cualidades (internas y del contexto):

1.- Internas, que incluyen:

a.- *Habilidad Social*. Provocar respuestas positivas en los demás, empatía, habilidades de comunicación y sentido del humor.

b.- *Habilidades para la solución de problemas*. Ser capaz de planificar, pensamiento crítico, creativo y reflexivo, sabedores y conocedores de personas a quienes pueden acudir para solicitar ayuda en caso de tener problemas.

c.- *Conciencia crítica*. Reflexión (darse cuenta) de la estructura de las carencias en que se vive. Ejemplo: tener conciencia de que se tiene un padre alcohólico, una madre abusiva, una escuela deficiente, una comunidad racista) además de crear sus propias estrategias para superar dichos escollos.

d.- *Autonomía*. Poseer noción de la propia identidad, autocontrol y autoeficacia (hace alusión a la percepción de que uno mismo es eficaz en el manejo de su medio ambiente y de solucionar los problemas que se le presentan), habilidad para actuar de manera independiente, capacidad de resistir mensajes negativos de uno mismo y ser capaz de alejarse por sí mismo de los problemas (rechazar un ofrecimiento para a consumir drogas, por ejemplo) y

e.- *Sentido de propósito*. Tener aspiraciones deportivas, educativas, esperanza, persistencia, motivación de logro, optimismo y la capacidad para dirigir su propio comportamiento hacia el cumplimiento de dichas metas.

2.- Del contexto, las que a su vez incluyen:

a.- *Relaciones sociales preocupadas*. La presencia de otros que se preocupan por ellos. Por ejemplo la abuela o la tía que se hacen cargo de un niño desprotegido o a quien no pueden cuidar sus padres. Tener amigos cercanos y confidentes.

b.- *Altas expectativas*. Es particularmente que los adultos o instituciones cercanas tengan altas expectativas acerca de lo que un menor o un joven pueden lograr, lo que estimula el esfuerzo de la persona.

c.- *Oportunidades de participación significativa*. La oportunidad de participar en aquellos asuntos que les atañen, así como ser objeto de respeto y preocupación. El privar a las personas de oportunidades de

participación en actividades significativas puede convertirse en una circunstancia de riesgo.

Son estas personas resilientes a quienes podemos dedicar fielmente la famosa frase del poeta mexicano y precursor de la corriente Modernista Salvador Díaz Mirón, en su poema "*A Gloria*": "Hay aves que cruzan el pantano y no se manchan..." y quienes responden a las preguntas hechas en el segundo párrafo de la presente sección.

Al respecto, existen un concepto y un libro denominado: "**El Efecto Lucifer**" acuñado no hace mucho por el famoso psicólogo social Philip Zimbardo. Contextualizando: Durante 1971 en un experimento conocido como; "*La Prisión de Stanford*" el Dr. Zimbardo y sus estudiantes de la Universidad de Stanford, Craig Haney y Curt Banks, crearon un ambiente carcelario muy realista, una "mala canasta" en la que colocaron a 24 individuos voluntarios seleccionados entre estudiantes universitarios para un experimento de dos semanas. Los eligieron de entre 75 estudiantes universitarios voluntarios que pasaron una batería de pruebas psicológicas. Tirando una moneda al aire, se decidía quién iba a hacer el papel de preso y quién el de guardia o custodio. Naturalmente, los prisioneros vivían allí día y noche, y los guardas hacían un turno de 8 horas. Al principio, no pasó nada, pero la segunda mañana los prisioneros se rebelaron, los guardas frenaron la rebelión y después crearon medidas contra los "prisioneros peligrosos". Desde ese momento, el abuso, la agresión, e incluso el placer sádico en humillar a los prisioneros se convirtió en una norma. A las 36 horas, un prisionero tuvo un colapso emocional y tuvo que ser liberado y volvió a ocurrir a otros prisioneros en los siguientes cuatro días.

Chicos buenos y normales se habían corrompido por el poder de su papel y por el soporte institucional para desempeñarlo que les diferenciaba de los simples y humildes prisioneros. El estudio, originalmente planeado para dos semanas, tuvo que parar a los seis días porque cada vez estaba más fuera de control.

En junio de 2007 P. Zimbardo presenta un libro oficial sobre el "*Experimento Standford*", que se llama "*El efecto Lucifer: entendiéndolo cómo la gente buena se hace mala*" («**The Lucifer Effect: Understanding How Good People Turn Evil**» (*Random House*), sus conclusiones son inquietantes, pero más inquietante aún es que Zimbardo a sus 73 años haya tardado justo la mitad de su vida (36 años) en llevar la experiencia a un texto de carácter divulgativo, pareciera como si el propio Zimbardo no tuviera la conciencia tranquila y no es de extrañar porque él mismo ha declarado que le llegó a tomar gusto por ser director de aquella cárcel experimental. Aunque no es fácil conseguirlo, el libro ya ha sido traducido al castellano, sin embargo se puede adquirir en librerías por

Internet principalmente de editoriales españolas. Pero, como decían las abuelitas: “Esa es harina de otro costal”.

1.2.2. Causas crimino-impelentes.

De vuelta a la personalidad criminal entiéndase impelente como sinónimo de dar impulso, incitar o estimular. Y una vez desarrollados los apartados 1.2 y 1.2.1 podemos entender que es altamente probable que una persona desarrolle una personalidad criminal si no cuenta con: resiliencia y sus derivados factores de protección (individuales, familiares o comunitarios), tolerancia a la frustración, buen autoconcepto, códigos morales positivos, participación en actividades sociales, identificación con los valores convencionales, intimidabilidad (es decir, capacidad de sentirse intimidado), falta de nocividad criminal y tampoco muestra apego hacia las personas (padres, hermanos, amigos, vecinos). Lo que lleva a la existencia de lo que los expertos denominan Causas Crimino-Impelentes. Las que a su vez se conforman por:

1.- *Inintimidabilidad*. Es la falta de temor o miedo ante el reproche (moral o físico) y las consecuencias que se presentan con la conducta (castigo, sentencia, medidas de reclusión, pena de muerte...). Para determinar dicho indicador se toman como base los siguientes aspectos, todos ellos ya definidos en el apartado 1.2: Egocentrismo, indiferencia afectiva, adaptabilidad social y fragilidad o labilidad afectiva.

2.- *Nocividad criminal*. El aspecto negativo de la falta de nocividad. Es cuando el individuo se encuentra en posesión de facultades o cualidades psíquicas, físicas o ambientales para poder comportarse en contra de la sociedad y poder también relacionarse con sujetos criminales. A la variable la integran: Identificación criminal, tendencias antisociales y agresividad.

Una vez que se presentan todos los indicadores de nocividad criminal más los de inintimidabilidad, sube el nivel de estímulos criminógenos o lo que Eric Chargoy denomina el *umbral delincuencia*, es decir, “una vez que dicho umbral se encuentra sobrepasado o saturado; se podrá dar el llamado paso al acto “situación que propicia y/o permite que una persona tome la decisión de realizar una conducta delictiva”, (Chargoy, 1994).

Toda persona, es bien sabido, puede en algún momento de su vida presentar cierto nivel de peligrosidad (estado peligroso), que para Chargoy (1994) es el estado previo a la comisión de un comportamiento antisocial y muchas veces antijurídico. El estado peligroso es entonces toda situación que permite o propicia que una persona se encuentre en posibilidad de tomar la decisión de efectuar una conducta antisocial y antijurídica (paso al acto).

1.3. Trastorno de personalidad antisocial (TPA).

Desde un punto de vista más psicocriminoide existe un trastorno de personalidad reconocido tanto por el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV; Pichot; López-Ibor y Valdéz, 1995) conocido como trastorno de la personalidad antisocial, abreviado TPA y en el documento de la Clasificación Internacional de las Enfermedades en su décima revisión (CIE-10, Organización Mundial de la Salud, 1993) a diferencia del DSM-IV, resalta la ausencia de síntomas de trastorno comportamental en la infancia y el TPA recibe la denominación de trastorno disocial de la personalidad TDP.

La existencia de trabajos relacionados con el trastorno es limitado a nivel local y nacional, por esta razón se ve la necesidad de explorar el conocimiento internacional sobre el mismo, con el fin de permitir ampliar y sentar bases importantes que generen investigaciones regionales.

Desde que el TPA fue introducido como un término oficial de diagnóstico, ha sido estudiado por diversos campos y diversos puntos de vista, sin embargo, a pesar del interés que ha venido cobrando a través del tiempo dicha entidad clínica, aún no se evidencia una uniformidad en cuanto a su denominación, sus criterios diagnósticos y los factores psicológicos específicos que influyen en su etiología y curso; aunque se ha comprobado la existencia de factores de riesgo genéticos y en general biológicos, así como psicológicos y sociales que influyen en su aparición y mantenimiento, lo que deja ver que la posición explicativa actual más importante es la de la multicausalidad y la interacción entre los diversos factores de riesgo.

Esos principales factores psicológicos asociados a dicho trastorno son: 1) ausencia de empatía, 2) ausencia de miedo, 3) ausencia de remordimiento, 4) autoestima distorsionada, 5) búsqueda de sensaciones, 6) deshumanización de la víctima 7) distorsión de consecuencias 8) egocentrismo, 9) evitación de responsabilidad, 10) extroversión, 11) hedonismo, 12) impulsividad, 13) inteligencia, 14) *locus* de control externo, 15) manipulación ajena, 16) motivación de autojustificación, 17) motivación por experimentar sensación de control/poder y 18) motivación por experimentar vitalidad.

Para Theodore Millon (1998) las personalidades antisociales son extrovertidas e inestables emocionalmente y se caracterizan por la hostilidad, la rebeldía social y la ausencia de conductas emocionales de miedo ante el castigo y las situaciones arriesgadas, así como por los comportamientos impulsivos, la baja tolerancia a la frustración y la dificultad para la demora del reforzamiento (Millon, 1998).

Según el DSM-IV (1995) el diagnóstico del TPA está centrado en comportamientos observables como:

A. El individuo manifiesta un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás que se presenta desde la edad de quince años, como lo indican tres (o más) de los siguientes indicadores:

1. Fracaso para adaptarse a las normas sociales
2. Deshonestidad
3. Impulsividad
4. Irritabilidad y agresividad
5. Despreocupación
6. Irresponsabilidad persistente
7. Falta de remordimientos

B. El sujeto tiene al menos dieciocho años.

C. Existen pruebas de un trastorno disocial que comienza antes de los quince años.

D. El comportamiento antisocial no aparece en el transcurso de una esquizofrenia o un episodio maníaco (Lykken, 2000).

Complementario a la anterior descripción se encuentran otros criterios diagnósticos para la evaluación de la psicopatía más enfocados en características interpersonales y afectivas que en conductas desviadas, como son los desarrollados por Cleckley en 1982 y posteriormente Robert Hare en 1991, quien identificó una constelación de diversas características presentes en las personalidades psicopáticas, que incluyen: locuacidad y encanto superficial, autovaloración exageradamente alta y arrogancia, ausencia total de remordimiento, ausencia de empatía en las relaciones interpersonales, manipulación ajena y con recurso frecuente al engaño, problemas de conducta en la infancia, conducta antisocial en la vida adulta, impulsividad, ausencia de control e irresponsabilidad. Por último, deberá tenerse cuidado al usar las denominaciones de TPA y psicopatía que no son sinónimos, así como tampoco lo son los términos de conducta criminal, conducta antisocial y trastorno antisocial de la personalidad, ni el de conducta criminal y psicopatía.

A continuación se exponen los factores psicológicos que se hallaron asociados al TPA y a la psicopatía y que han probado ser de gran utilidad en la identificación de individuos con este desorden de personalidad y se relacionarán algunos de estos factores con diversos delinquentes sistemáticos con el fin de ilustrar un tipo de trastorno de personalidad y enlazar lo que dice la teoría con lo que se puede observar en un caso específico. Además las categorías deberán estar presentes al revisar el caso del criminal serial que aquí se aborda.

1.3.1. Ausencia de empatía.

El Dr. Robert Hare (1990, citado en McCord, 2000) asocian la psicopatía con deficiencias en la habilidad de poder comprender el estado emocio-

nal de otras personas, fallando entonces en la actitud de comprensión y aceptación del otro.

En un experimento realizado por Blair (1995, citado por Blair, Murray y Mitchel, 2001) se estudió la relación entre la psicopatía y la presencia de empatía del cual se concluyó que los psicópatas son empáticos ante unas expresiones (rabia y en general expresiones que denotan ira, ante las cuales son especialmente sensibles porque las interpretan como amenazas y tiene un sistema altamente defensivo) pero no para otras, lo que quiere decir que poseen una insensibilidad selectiva.

En la película de Stanley Kubrick de 1971 *"A clockwork orange"* (Naranja mecánica) estelarizada por Malcom McDowell como "Alex"; se aprecia una escena donde el personaje confinado ya en la cárcel, pasa parte de sus días en la biblioteca leyendo la Biblia —lo que le hace ganar la simpatía del sacerdote del penal—. "Alex" recrea en su mente pasajes del libro; por ejemplo en las siete caídas cuando Cristo carga su cruz (*vía crucis*) se extasía visualizándose como el centurión romano que apremia a Cristo para que apure la marcha hacia su crucifixión, sin embargo en los inicios del filme es insensible al dolor de sus víctimas e incluso al de sus propios "amigos". Esto puede ser un buen ejemplo (fílmico) de lo que Blair, Murriay y Mitchel describen como "empatía selectiva".

En el caso real del colombiano Luis Alfredo Garavito, a quien se le atribuyen cerca de 150 muertes, se puede evidenciar lo anterior teniendo en cuenta que éste en el momento de violar y torturar a sus víctimas, no sentía ninguna clase de compasión por el sufrimiento que experimentaban los niños, sino que por el contrario se jactaba de cada situación (Aranguren, 2002; Vivas Botero, 2005).

Por cierto y a pesar de la constatación de las 150 muertes —hay quien afirma que en realidad fueron 192 niños—, en 2010 Garavito Cubillas está a punto de salir de su confinamiento en Colombia (ese es el problema de que la dama Justicia tenga los ojos vendados).

1.3.2. Ausencia de miedo.

Lykken (1982, anotado por Sue, 1996) sostiene que debido a una predisposición genética las personas varían en su nivel de intrepidez y ansiedad. Es simple, las personas que tienen niveles altos de temor evitan los riesgos, el estrés y la estimulación intensa; las que son relativamente intrépidas buscan emociones y aventuras. Y en muchos casos aunque son conscientes de que sus conductas pueden ser castigadas, los individuos con este tipo de personalidad pueden repetirlas y con frecuencia muestran poca angustia y ansiedad.

El aspecto más importante es que este rasgo ya es evidente en la infancia, es bastante estable en el tiempo (aunque no tanto como los

rasgos intelectuales, como es lógico), y que dicha estabilidad está sustancialmente relacionada con la variabilidad genética. Por tanto, dado que *los niños con bajo miedo presentan una alta probabilidad de convertirse en delincuentes*, la población criminal incluye más individuos con poco miedo que individuos miedosos, en comparación con la población no delincuente.

Sobre la exposición de este rasgo se puede concluir que los hallazgos de diversos autores son consistentes y convergentes, que la ausencia de miedo es un rasgo constante en la personalidad de los individuos antisociales y que constituye un criterio útil para el diagnóstico y la posterior intervención psicológica.

Para biopsicólogos como Arnold Buss existen tres emociones básicas desarrolladas evolutivamente y que están relacionadas con la supervivencia de los individuos y, por tanto, de la especie humana, estas son; la excitación sexual, la ira y el miedo. Y aunque para muchas personas el no temer pudiera ser una virtud, la verdad es que el miedo nos permitió huir en situaciones donde estaba de por medio el pellejo y ese temor permitió que nuestros ancestros siguieran vivos, coleando y con la capacidad de reproducirse, crear o inventar artefactos que les facilitaran la vida. Bien lo dice el refrán de la popular sabiduría: “¡Más vale decir aquí corrió, que aquí murió!”

1.3.3. Ausencia de remordimiento.

Según Aguilar (1996), una característica esencial que puede evidenciarse en las personas que padecen TPA es su escasa capacidad para experimentar remordimientos genuinos. En general, los psicópatas no suelen sentir culpa ni vergüenza en circunstancias en que sentirlas sería natural e inevitable. Sus declaraciones de arrepentimiento son simples ajustes oportunistas diseñados para resolver por el momento situaciones de apuro o acarrear beneficios jurídicos y de imagen ante el juez, la prensa o las mismas víctimas o allegados a ellas.

Complementa lo anterior Martens (2000), al señalar la relación entre varias características en especial las que tiene que ver con la ausencia de remordimiento y el TPA y Klinteberg (1996, citado por Pulkkinen, Virtanen, Klinteberg, Magnusson, 2000) fortalece la explicación afirmando que la falta de remordimiento o culpa denota una falta de sentimientos o intereses por las pérdidas, daño, y sufrimiento de las víctimas; una tendencia a ser descuidado, desapasionado, insensible y antipático.

Infinidad de criminales manifiestan, en su declaración, sentir culpa por todos los actos cometidos, dicen: —“pido perdón a Dios, a mucha gente, a la sociedad y a la justicia; pido perdón porque sin querer hacerlo, algo me empujaba dentro de mí a cometer todos esos delitos”. Se hace difícil deducir si realmente eran sinceros en su declaración o si por

el contrario lo que buscaban conseguir era el no ser juzgados de manera dura (Aranguren, 2002). Constantemente en medios informativos, se observa que criminales crónicos o que llevaban actuando varios lustros, de pronto muestran un religioso arrepentimiento total y las lágrimas corren por sus ojos al momento de ser detenidos.

1.3.4. Autoestima distorsionada.

Algunos autores como Kazdin y Buela-Casal (1997) proponen que una autoestima negativa actúa como un factor de riesgo de la conducta antisocial, aunque otros sostienen que lo que realmente caracteriza a los individuos con personalidad antisocial (especialmente a los violentos) no es una baja autoestima, sino al contrario una autoestima altamente distorsionada sumada a una visión narcisista de sí mismos.

Sin embargo, estas personas pueden presentar una elevada autoestima, ya que como lo afirma Walters (1990), citado por Echeburúa, (1996) pueden presentarse de forma favorable, a través de cualidades positivas, lo que sugiere que es una cognición necesaria para perpetuar el estilo de vida criminal. Como se nota los autores muestran estudios que parecen contradictorios lo cual sólo puede resolverse con mayor investigación al respecto.

También se ha encontrado, que los sujetos antisociales realizan autovaloraciones negativas en ciertos ámbitos (familia, ámbito académico), reportan ser personas introvertidas, con sentimientos de incapacidad, complejo de inferioridad y frustración constante, sin autoaceptación y una percepción de ser personas inmundas.

En cualquier caso, quedan aspectos no clarificados en esta área de trabajo. Si una baja autoestima (ya sea a nivel general o en ámbitos específicos) conduce a presentar el trastorno, habría que aclarar por qué en otros individuos una baja autoestima genera inhibición y trastornos de interiorización. Se debería analizar con profundidad qué características personales y ambientales modulan las consecuencias conductuales de una baja autoestima.

1.3.5. Búsqueda de sensaciones.

En conexión con el TPA, se puede decir que las personas que se encuentran dentro del grupo de los psicópatas presentan una alta puntuación en esta dimensión. Aunque la mayor parte de los buscadores de sensaciones no tienen personalidad antisocial, si todas las personas con este trastorno suelen ser buscadores de sensaciones y es la combinación de búsqueda de sensaciones, impulsividad y falta de socialización lo que lo subyace (Colom, 1998).

Zuckerman (1994, citado por Liebert y Spiegler, 2000) propone que la relación observada entre los niveles de testosterona y los rasgos de personalidad que incluyen la agresión, la pulsión sexual y la búsqueda de sensaciones pueden estar mediados por los efectos de la testosterona en el sistema dopamínico de los neurotransmisores por medio de una enzima que regula la acción de la dopamina llamada *B-MAO*.

Lo anterior puede relacionarse con el caso Garavito, quien cada vez utilizaba nuevos métodos para satisfacerse, ya que no solamente se conformaba con violar a sus víctimas, sino que también tenía que torturarlas y matarlas, y por otra parte, él quería experimentar sensaciones nuevas matando ya no solamente a niños, sino a personas adultas, algo que no pudo llevar a cabo debido a su captura (Aranguren, 2002).

Analogías interesantes se encontrarán en el caso que aquí tratamos en el capítulo 7 con el asesino serial chihuahuense Gilberto Ortega Ortega.

1.3.6. Deshumanización de la víctima.

Individuos con TPA, cosifican, vuelven cosas, tratan cual si fuesen cosas a las personas y no las ven como seres humanos, lo cual genera una deshumanización y explica, en parte y conjuntamente con las otras características; como la falta de remordimiento, de culpa y de empatía las atrocidades que estos sujetos llegan a cometer.

Según Albert Bandura (1986), la fuerza de las reacciones de autocensura ante la conducta perjudicial depende, en parte, de cómo ve el autor a la gente contra la que se dirige el comportamiento perjudicial. Percibir a otra persona como ser humano intensifica las reacciones empáticas por los demás gracias a la similitud percibida.

Alegrías y sufrimientos de los semejantes despiertan sentimientos más similares que las alegrías y los sufrimientos de personas extrañas o a las que se ha despojado de sus cualidades humanas.

Es bien sabido que el entrenamiento de muchos grupos paramilitares y militares agrega en su repertorio procesos para que se deshumanice al enemigo; así mujeres, hombres y niños no son más que simples cosas y al destruir cosas se minimiza el sentimiento de culpa y el arrepentimiento puede llegar a ser nulo.

1.3.7. Distorsión de las consecuencias.

Para Bandura (1986), una forma de debilitar las acciones de autodifusión opera por medio de la desconsideración o la falsa representación de las consecuencias de la acción. Cuando las personas deciden realizar actividades que son perjudiciales para los demás, ya sea por motivos de provecho personal o por móviles sociales, evitan enfrentarse o minimizan el daño que causan. Recuerdan con facilidad la información que

recibieron previamente sobre los beneficios potenciales del comportamiento, pero son menos capaces de recordar sus efectos perjudiciales. Por ejemplo, el estadounidense John Wayne Gacy era un ciudadano modelo. Entretenía a los niños ingresados en los hospitales, disfrazado de “Pogo, el payaso”. Pero también violó, asesinó y enterró en su jardín a 33 pequeños y jóvenes mientras les leía pasajes de la Biblia. Al distorsionar las consecuencias de sus actos, afirmaba que la sociedad debía estar en deuda con él “por haber limpiado el mundo de unos cuantos futuros ociosos y mariquitas”.

Para Barbaree (1991, citado en Egan, McMurren, Richardson y Blair, 2000) las personas se inclinan especialmente a minimizar los efectos perjudiciales cuando se conducen solas y por ello no pueden eludir con facilidad la responsabilidad. Además de la falta de atención selectiva y de una distorsión cognoscitiva de los efectos, la representación errónea puede implicar esfuerzos activos para desacreditar las pruebas del daño que causan.

1.3.8. Egocentrismo.

La exagerada exaltación de la propia personalidad como centro de la atención y actividades generales, usualmente se relaciona con la presencia de TPA (Cleckley, 1955, citado por Lykken, 2000).

Para Lykken (2000), las personas con TPA se preocupan de sus propias necesidades y deseos y no les importa a quien puedan herir para lograr sus metas. La presencia de esto se evidencia cuando el delincuente se siente importante cada vez que ve como sus actos son registrados en las primeras planas de los diarios. Su obsesión por recibir reconocimiento les lleva a convertir en fetiche cada artículo de prensa que sobre él o sus actos se publica, los guarda como trofeos (Aranguren, 2002).

1.3.9. Evitación de la responsabilidad.

En el TPA la irresponsabilidad generalmente se evidencia por las repetidas faltas en la realización de las obligaciones en la vida diaria, como por ejemplo, el abandono del trabajo, ausentismo en el mismo o falta de mantenimiento de sus hijos o de otras personas que dependen de ellos de forma habitual (Pichot, López-Ibor y Valdéz, 1995).

Powell y Huff (1997, citados en Sutton, Reeves, Keogh, 2000), explican de manera consistente la relación que existe entre la evitación de la responsabilidad y el TPA, lo cual se sugiere tomar en cuenta para su diagnóstico e intervención psicológica, es decir, a mayor TPA mayor irresponsabilidad, menor TPA, mayor responsabilidad.

1.3.10. Extroversión.

A pesar de los estudios que han relacionado la extroversión con la psicopatía y el TPA, aún no se tiene una claridad sobre la influencia que dicho rasgo tiene sobre el trastorno, ya que algunos estudiosos difieren en cuanto a si estas personas son extrovertidas o introvertidas.

En cuanto a la heredabilidad de este rasgo, un estudio Sueco sobre Adopción y Envejecimiento de Gemelos (SATSA), arrojó una estimación de la heredabilidad de la extroversión de 0.41. (Pedersen, Plomin, McClearn y Friberg, 1988, citados por Liebert y Spiegler, 2000).

La extroversión ha dado lugar a datos muy contradictorios, recientemente se ha planteado que pudiera relacionarse básicamente con una delincuencia juvenil, grupal, de carácter leve, y también contradictoria ha sido la evidencia sobre el neuroticismo. De las tres dimensiones de Eysenck, sólo el psicoticismo se ha visto consistentemente relacionado con el trastorno antisocial, en diferentes grupos y con distintos diseños metodológicos (Furnham y Thompson, 1991).

1.3.11. Hedonismo.

El hedonismo está relacionado con el trastorno de personalidad antisocial, lo que se evidencia en aspectos como la ausencia de planeación de metas a largo plazo.

Para Walters (1990, citado por Echeburúa, 1996) existen dos factores cognoscitivos, los cuales van ligados con el hedonismo.

El primero se denomina permisividad que consiste en el estatus privilegiado y prerrogativa para satisfacer los propios deseos, y el segundo es la autoindulgencia, inherente al ser humano y se orienta hacia el placer.

Las personas con TPA no aprenden el valor de la gratificación a mediano o largo plazo, además tienden a la impulsividad, búsqueda de satisfacción y placer sin considerar las consecuencias de sus acciones ni los deseos o necesidades de los demás.

1.3.12. Impulsividad.

La impulsividad es una dimensión de la personalidad caracterizada por un paso a la acción demasiado rápido sin la debida reflexión previa, es una respuesta inmediata ante un estímulo sin que medie necesariamente el razonamiento o el juicio además para Lykken (2000) la impulsividad patológica se caracteriza por una inadecuada planificación de la misma sin valorar las consecuencias de los actos.

A su vez M.Vitacco y R. Rogers (2001), mostraron el rol de la impulsividad, de la hiperactividad y de la búsqueda de sensaciones como predictores de la psicopatía en adolescentes.

Este rasgo puede verse ejemplificado en el caso de Gregorio Cárdenas, él mismo informa que no podía controlar sus impulsos de violar a sus víctimas, en especial cuando se encontraba bajo el efecto del alcohol.

Se puede concluir que el rasgo de impulsividad es uno de los más documentados, tanto a nivel teórico como empírico y con mayor historia de estudio, lo que quiere decir que se descubrió temprano.

Eso ha ayudado a concluir que, en efecto, existe una relación entre la impulsividad y el TPA.

1.3.13. Inteligencia.

A pesar de lo que el común de la gente piensa gracias a las películas de Hollywood, muchos trabajos científicos han demostrado que, en promedio, los psicópatas puntúan más bajo que los que no lo son en los tests (pruebas) de inteligencia (Wilson y Hernstein, 1985, citado por Tapias, 1999). Por otro lado, los estudios con las escalas de Wechsler constatan que, en los psicópatas, es el Coeficiente Intelectual (CI) verbal (pero no el CI manipulativo) el que tiende a ser bajo.

Otros autores mencionan que los psicópatas no son más inteligentes, simplemente eso es un mito, al contrario tienen deficiencias en su CI Verbal, pero pueden aprender de su carrera delictiva y de los errores anteriores y lo que sucede es que son más hábiles para evadir la justicia.

Esto en verdad es relevante pues si por lo general se tiene un promedio de 4 años para la captura de un asesino serial (ocho años en el caso de las mujeres) ahora imagínese que cada uno de ellos sea un potencial “Hannibal Lecter”, eso sí sería un grave problema. Afortunadamente la realidad es distinta a lo ofrecido por la cinematografía y otros medios masivos de diversión y comunicación, pero es menester de los investigadores tener esto en cuenta a la hora de elaborar sus estudios.

1.3.14. Locus de control externo.

La teoría del *locus* (lugar) de control es desarrollada principalmente por John B. Rotter, el investigador afirma que, por lo general, las personas atribuyen la causa de su comportamiento a factores internos (locus de control interno) o a causas externas (locus de control externo). Poniendo un simplificado ejemplo; el alumno que dice que ha reprobado un examen porque le cae mal a la maestra tendría un locus de control externo, mientras que el que afirma que reprobó porque no estudió muestra un locus de control interno. Los individuos que presentan TPA, generalmente identifican los acontecimientos que les suceden como resultado de fuerzas ajenas o externas a ellos mismos y que éstas actúan indepen-

dientemente de sus actos (Duran, 1998) como el destino, dios, voces extrañas, un *alter ego* imperativo, la pobreza, el desempleo, la minifalda de la víctima, el factor "X" etc.

Dentro de este rasgo Albert Bandura (1986), señala que los psicópatas logran la autoexculpación al considerar que su conducta se ve forzada por las circunstancias, en lugar de verla como el resultado de una decisión personal.

Por lo general, en las personas con TPA hay bajo autocontrol cuya causalidad puede encontrarse en que no tuvieron control social en su infancia, es decir deficiente autoridad y bajo control parental (Brannigan, Gemmell, Pevalin, Wade, 2002).

Un ejemplo que muestra la relación entre el locus de control externo y la psicopatía, muchos sujetos con conductas criminales atribuyen o justifican sus actos al maltrato que sufrió en su infancia por parte de sus padres o por personas quienes abusaron sexualmente de ellos. Incluso algunos criminales seriales (John W. Gacy, el hijo de Sam, Edward Gein...) describen un ente que se les aparece y es quien les ordena realizar sus delitos. Gilberto Ortega atribuye, constantemente, su comportamiento a la ausencia paterna además hace mención de "Joel" y de "Jorge", *alter ego*, ese otro Yo que incita al mal y justifica las acciones de los perpetradores (Ver Apéndice 1). Como se describe, puede decirse que este rasgo tiene una fuerte relación con el factor de autojustificación, ya que por lo general los individuos con personalidad antisocial, suelen culpar por sus actos a agentes externos, responsabilizar a la víctima, justificando así su conducta y entendiéndose como sujetos pasivos, marionetas del destino, títeres de las circunstancias.

1.3.15. Manipulación ajena.

Las personas diagnosticadas con TPA, son por lo general manipuladores, utilizan a los demás para el logro de sus objetivos y no dudan en aprovechar las debilidades ajenas, que suelen descubrir rápidamente si son abusados y así mismo poder conseguir lo que se proponen sin importar la cantidad de engaños que puedan decirles a los que se encuentran a su alrededor (Stucchi, 2002).

Varios pederastas recurren al engaño y a la manipulación con el fin de ganarse la confianza de los niños, para así poder lograr su propósito y violarlos, satisfaciendo así sus deseos. Además se allegan a mujeres (generalmente madres solteras) lo que les ayuda para transmitir la imagen de una persona socialmente adaptada y así evadir las pesquisas de los investigadores policiales.

1.3.16. Motivación de autojustificación.

En cuanto a la justificación, en general, los sujetos psicópatas y los individuos con TPA tienen una relación distorsionada con el resto del mundo, con el resto de las personas, en la que todo lo que hacen se justifica, esencialmente, por el solo hecho de que ellos lo hacen (Skrapec, 1997, citado por Raine, 1999). Estas personas distinguen entre lo moralmente bueno y malo del contexto social donde se desarrollan, reconocen a nivel cognoscitivo haber obrado mal en el sentido de que saben que hay normas sociales y legales que regulan, prohíben y sancionan lo que han hecho pero, por otro lado, parecen estar personalmente convencidos de que sus acciones están justificadas (Skrapec, 1997, citada por Raine, 1999).

Para los psicópatas lo habitual es culpar al entorno (social, familiar) y a otros de sus actos; esto hace que su conducta esté justificada en el hecho de que las víctimas lo merecen (Pogrebin y colaboradores, 1992, citado por Egan y colaboradores, 2000).

Son innumerables los ejemplos de sociópatas que justifican sus actos criminales por el maltrato y humillaciones que habían sufrido en su infancia, por parte de sus padres, de sus compañeros de clase, por haber sido abusados sexualmente en edades tempranas.

Skrapec, (1997 citado por Raine, 1999) agrega que Incluso cuando algunos psicópatas, asesinos en serie, refieren haber sido victimizados en la infancia no superaron los niveles promedio de crianza inadecuada, es decir, no padecieron eventos realmente traumáticos, sino que evaluaron muy negativamente sus experiencias y las utilizan para la justificación de su conducta. Otros tantos explican que así las víctimas no sufrirán más por lo que deben ser considerados como ángeles salvadores del sufrimiento de las personas.

1.3.17. Motivación de Control/Poder.

P. Smith y Sharp (1994), (en Sutton, Smith y Swettenham, 1999) señalan que el abuso del poder y la manipulación de creencias de otras personas son aspectos característicos asociados a la personalidad antisocial.

Individuos con TPA en la mayoría de los casos desean tener el dominio de la situación, recurriendo al poder que pueden ejercer sobre sus víctimas para satisfacer sus deseos, despojándolos de todo el control que él siente que ellas —las víctimas— tienen sobre él, sobre sus emociones. Los actos realizados por los asesinos en serie se convierten en una manera de librarse del peso que supone sentirse impotente, incapaz o no hábil desde el punto de vista social, educativo, sexual u otros. La vida, la situación, el placer sexual está en las manos de los criminales, les gusta sentirse como seres todopoderosos, aunque sea sólo por un momento.

1.3.18. Motivación por experimentar vitalidad.

Muy ligado con el rasgo anterior las personas con personalidad psicopática manifiestan tener una sensación radicalmente opuesta a la habitual, en la infancia y como adultos. A través de sus actos, se transforman en personas dotadas del poder sobre la vida y la muerte, una experiencia que les hace sentirse vivos. Estos individuos preservan o intensifican sus experiencias de vitalidad, y provocan una clase de experiencia trascendental de víctima impotente a asesinos omnipotentes (Skrapec, 1997, destacada por Raine, 1999).

La misma Candice Skrapec al concluir sobre las tres anteriores características cognoscitivas (motivación de autojustificación, control/poder y vitalidad) indica que los psicópatas tienen las mismas motivaciones que las otras personas pero, sus sentimientos de justificación, su necesidad de control y poder, y la búsqueda de vitalidad traspasan, van mucho más allá de las fronteras que retienen a los demás.

1.4. Agrupamientos.

Retomando las 18 características psicológicas asociadas al TPA, es importante recalcar que la mayoría de éstas se presentan vinculadas entre sí.

Con los anteriores indicadores para reconocer el TPA lo que se quiere decir, es que teóricamente, estos factores no se encuentran aislados sino que por el contrario, la presencia de uno permitirá presumir que el otro también este presente. Para la destacada Dra. Ángela Tapias Saldaña (1999), experta colombiana en Psicología Jurídica y Forense, teóricamente se pueden relacionar las características esbozadas en los siguientes grupos:

Grupo A: Se encuentran asociados Ausencia de empatía, Ausencia de remordimiento: La persona que no puede establecer empatía, ni relaciones profundas, no se sentirá comprometida con el sufrimiento que ocasione a otro, dicho padecimiento no le vulnerará, lo cual puede explicar su falta de remordimiento, es decir, no se arrepiente porque ese acontecimiento emocional realmente no le conmueve. De manera que la empatía favorece la falta de remordimiento y a la inversa.

Grupo B: Incluye el egocentrismo, el hedonismo y la distorsión de autoestima: la persona que está centrada en si misma tendrá la tendencia a defender sus propios intereses, a no ser altruista, a no aplazar su bienestar en aras de un bien social o de largo plazo, el egocentrista es hedonista y el hedonista luchará por obtener solo su propia satisfacción, incluso si para alcanzarla debe hacerlo a costa de otros. El hedonista y el egocentrista tendrán un exacerbado interés en su propia valía, incluso podrán exagerar su autoconcepto y generar una megalomanía. Esta manía de grandeza les favorecerá pensar que lo merecen todo, que

nadie tiene porque reprocharles nada, que está muy bien hacer lo que hacen porque se lo merecen, que su gran valía todo les justifica.

Grupo C: Incluye la autojustificación, el locus de control externo y la evitación de la responsabilidad: La autojustificación es una cognición que utiliza el TPA para atribuir a otros o a las circunstancias las causas de su conducta reprochable, de manera que la persona logra autojustificarse argumentando que él no tiene el control, sino que fue provocado por las circunstancias, de manera que no es responsable, sino que la responsabilidad es atribuible realmente a otros y a las circunstancias.

Grupo D: Al cual pertenecerían aspectos psicológicos como el Hedonismo, la impulsividad y la evitación de la responsabilidad. La persona hedonista, reaccionará a cualquier situación de la manera tal que pueda satisfacer sus impulsos primario, actuará sin reflexionar, motivado emocional, biológica o básicamente en sus “instintos” buscando el placer momentáneo y el reforzamiento inmediato. Como está tan motivado por lo de corto plazo no se comprometerá, no asumirá consecuencias de largo plazo ni compromisos y tratará de evitar cualquier estímulo aversivo, como podría ser el castigo judicial y finalmente,

Grupo E: Bien señalan los autores que la búsqueda de sensaciones, la impulsividad la ausencia de miedo y la extroversión se asocian. Zuckerman (1978) y Hans Eysenck (1971) ilustran una persona que se orientará externamente, que no temerá las consecuencias, que es intrépida es como una cadena, en la cual un eslabón conduce indefectiblemente al otro, son elementos concatenados inevitablemente. Hay que hacer la salvedad de que estos rasgos también se pueden relacionar a una persona con conducta prosocial como un detective o un médico, el límite entre la persona prosocial y la antisocial que poseen estos rasgos parece establecerse por medio de una decisión moral, un factor ético que determinó y ordenó el cauce en pro o en contra de la sociedad de dichas tendencias.

Para complementar lo anteriormente expuesto, es relevante citar algunos instrumentos diseñados para evaluar el TPA y la psicopatía. Primeramente están aquellos desarrollados específicamente para evaluar la psicopatía como el PCL-R (*Psychopathy Checklist Revised*), PCLR: SV (*Psychopathy Checklist: Screening Version*), Hare P-SCAN: Research Version y el SRP (Escala de Psicopatía); otras pruebas tales como el IPDE (Examen Internacional de los Trastornos de la Personalidad), el MMPI (*Multifasic Minnesota Personality Inventory*) y MCMI-III (Cuestionario Clínico Multiaxial de Millón-III) los cuales aunque evalúan la personalidad de una manera general y no profundizan en la evaluación del TPA, sirven para identificar algunos rasgos que están presentes en los individuos con TPA, y otros instrumentos como el BAI (*The Blame Attribution Inventory*), el PICTS (*The Psychological Inventory of Criminal*

Thinking Styles), el PARS. (*The Powell Avoidance of Responsibility Scale*), ASP (*Aberrant Self-Promotion*) y ARS (*Responsibility Scale*), que ayudan a complementar la información anteriormente mencionada y además pueden contribuir al diagnóstico del TPA y la psicopatía (Tapias, 1999).

No sobra decir que los sujetos que cumplen con los criterios de TPA no pueden ser diagnosticados como psicópatas porque no cumplen con los rasgos de personalidad, que son los criterios diagnósticos fundamentales para ser incluidos en este grupo. Por el contrario los psicópatas cumplen tanto con los criterios conductuales del TPA como con los criterios de personalidad acuñados por Robert Hare, es decir, se constituyen como una subcategoría del TPA.

Esta diferenciación de ambas entidades diagnósticas se puede explicar por el origen mismo de cada una de ellas, pues la denominación de psicopatía surgió hace 20 años aproximadamente, como una entidad clínica esclarecida en el ámbito forense y académico, al margen de las comunidades internacionales que dictan las normas taxonómicas clínicas de la psicología y la psiquiatría. En cambio el TPA nace del seno de la Asociación Psicológica Americana [American Psychological Association] (APA) que es coherente con una larga tradición clínica, que data de 60 años aproximadamente.

Para Tapias, Medina y Ruíz (2001) los psicópatas pueden comprender cognoscitivamente el estado emocional de otras personas y eso les permite incluso manipularlas, pero no logran comprender empáticamente su estado emocional, lo cual se puede explicar por sus alteraciones de actividad frontotemporal, aspecto que les hace incólumes frente al sufrimiento de otros y los predispone a la violencia (Garrido Genovés y colaboradores, 1999).

Como puede destacarse de los cinco agrupamientos son conglomerados intrincados de variables psicológicas, razón por la cual se justificaría realizar estudios cuyo diseño permitiera un posterior análisis factorial.

Parafraseando, la sugerencia consiste en que se elija un grupo objetivamente uniforme, que haya también integridad conceptual y metodológica al momento de sustentar el estudio y, también realizar investigaciones por bloques o conglomerados de los diversos indicadores del TPA, como los descritos anteriormente.

En relación a la forma de evaluar el TPA, se esperaría que la denominación, el concepto y los criterios diagnósticos del mismo como una entidad clínica, fueran reflejados en los instrumentos diseñados para su evaluación; lastimosamente no se han diseñado muchos instrumentos para su diagnóstico y la mayoría de los psicólogos y psiquiatras realizan éste basados en una entrevista que les permita confirmar o descartar los criterios que aparecen en manuales internacionales como

el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales “DSM-IV” o el sistema de la Clasificación Internacional de la Enfermedades “el CIE-10” (Tapias, Medina y Ruíz, 2001).

1.5. Sociópatas, psicópatas, psicóticos...

Abordando el tema de la socio-psicopatía y como se ha venido describiendo aunque ambas —TPA y psicopatía— no son sinónimos parecen tener varios indicadores en común. A reserva de no resultar exageradamente técnicos, a continuación se describen algunas características de la psicopatía que sirven para el análisis y construcción de perfiles criminales.

En 1952 la APA cambia el uso del término psicópata por el de sociópata aunque en el uso corriente se emplean indistintamente como sinónimos, sin embargo, existe una diferencia fundamental para los expertos, un psicópata es un individuo que denota una clara enfermedad mental mientras que un sociópata es una persona que continuamente viola las leyes, los estatutos para la armonía societal y, por tanto, arremete contra las instituciones básicas de la convivencia colectiva sin que necesariamente pueda entender el daño que causa o aprender de su propia experiencia. Lo anterior no implica que no haya conciencia de la maldad de los actos, mas bien, el individuo tiende a minimizar el daño de los mismos, a autojustificar su comportamiento o a responsabilizar a las víctimas.

1.5.1. Psicodinamia sociopática.

A través de varios estudios e investigaciones diseñadas por psicólogos y psiquiatras de todo el mundo se expresa lo siguiente:

- El psicópata tiene su origen en un ambiente familiar en exceso violento o indulgente, es decir, demasiado permisivo, sin disciplina. Entonces actúa ya sea porque percibe que la vida ha sido injusta con él y debe retribuirle lo que le falta o bien, porque se merece todo y se le debe dar o seguir dando.
- En todo caso, no hay una diferenciación clara de los límites y reglas en el hogar.
- Tiene una personalidad débil y llena de ansiedad persecutoria, por ello agrede a los demás. Por lo anterior, tiene poca tolerancia a la frustración y cualquier demora le produce un intenso sufrimiento y desesperación.
- En el hogar cuando niño(a), la agresión es un método para obtener lo que quiere, y aún cuando haya represalias, es mejor agredir que ser ignorado.

- Iniciando por los padres o tutores, continuando con los maestros y al estar continuamente retando a la autoridad, vive entonces con la sensación de que ésta le ha de atrapar eventualmente. Por ello, tiene un sentido moral hipertrofiado que le aplasta con la sensación de culpa.
- La culpa es la que le impele a cometer el delito. Hay un alivio momentáneo, pero inmediatamente surge ésta y debe ser negada con otro delito. Es un círculo vicioso conformado por tres elementos que se repiten constantemente en un segmento causa-efecto-causa; estos son: Depresión-Culpa-Agresión... Depresión-Culpa-Agresión...
- El psicópata huye de sus persecutores internos y proyecta su propia agresión a otros a los que ataca. Teme que su agresión se le redirija y lo destruya. *Es un niño profundamente atemorizado que quiere hacer sentir a los demás su insoportable terror.*
- Por lo anterior, es una persona deprimida pero su agresión es una forma de negarla.

1.5.2. Características psicológicas.

Su percepción de las cosas y de lo que sucede a su alrededor se ve de tal forma alterada que sus reacciones se ven condicionadas hasta el extremo de que nada ni nadie puede sacarle del error en que se encuentra. Una observación importante es el origen de ésta psicosis, que a grandes rasgos derivaría de una causa interna o endógena ya sea el enfermo típico o por causas exógenas o externas, por el consumo masivo de alcohol o drogas lo cual provocaría ese estado psicótico. Estos individuos presentarían cuadros de alucinaciones, delirios, cambios fuertes de humor o estado de ánimo. Debido a éste desorden mental que se produce en éstos individuos, la escena del crimen la definiríamos como desorganizada, fiel reflejo de lo que sucede en su cabeza.

Generalmente actúan en la zona donde se desenvuelven habitualmente dejan numerosas evidencias y su localización resulta menos ardua que si de un psicópata se tratase.

Otra de las características importantes es su aspecto descuidado tanto en su persona como su domicilio, vehículo, oficina etc. y el desorden en su vida tanto afectiva como social. Suelen ser solitarios y ofrecen una apariencia extraña a los demás. Aquí pueden caber igualmente los asesinos en masa, ya que sus acciones son debidas a una reacción generalmente paranoica.

Las características presentes en la mayoría de los casos de estudio son las siguientes:

1. Marcada inestabilidad en todas sus conductas por lo que proyecta una personalidad con conflictos internos manifestados en una relación interpersonal agresiva y autodestructiva.

2. Dificultades en el pensamiento lógico debido a predominancia de inmadurez y procesos infantiles, esto afecta la verbalización de los afectos.

3. Su juicio de la realidad está desconectado, lo que favorece la fantasía y ansiedad persecutoria que proyecta, influyen en la percepción de la sociedad y los demás con respecto a él.

4. La comunicación es infantil y sádica, predominando la burla y la manipulación de los demás, especialmente en el plano familiar.

5. El lenguaje es concreto, cortado y autoritario.

6. Es inestable en su comportamiento (ansiedad de persecución) y con facilidad pasa del pensar o fantasear directo a la acción (lo que en inglés se conoce como *acting-out*)

7. Tiene un sentimiento de culpa distorsionado y con escasa capacidad de experimentar emociones normales de depresión.

Trabajos sobre psicopatía que datan de los años 80 afirmaban que los psicópatas tenían un dificultad para aprender e incluso lo demostraban con estudios empíricos de laboratorio y por tanto de baja validez ecológica, acudieron a esta explicación porque observaban su reincidencia en la conducta a pesar de recibir los mayores estímulos aversivos y también por los altos umbrales de dolor reportados por ellos.

Pero puede ser que ellos tienen un aprendizaje diferencial, aprenden lo que les interesa, desarrollan versatilidad criminal, van aprendiendo a dejar menos evidencias, a evadir la acción policial, a contestar los interrogatorios “conciencia forense”, etc. similar a cualquier otro ser humano, no aprenden lo que no quieren aprender y como no les interesa extinguir su conducta homicida o criminal no es efectivo ningún estímulo aversivo.

Los psicóticos son los que padecen de una enfermedad mental, como la esquizofrenia, la paranoia y motivados por dicho trastorno ejecutan homicidios u otros delitos. Se identifican generalmente como homicidas desorganizados.

A su vez los psicópatas son personalidades antisociales reincidentes, se caracterizan por parecer normales, tener capacidad de discernimiento y normal curso de pensamiento y lenguaje, no padecen de remordimientos, tienen encanto y afecto superficial, son manipuladores, ostentan megalomanía (autoestima distorsionada exageradamente positiva), mantienen conducta irresponsable hacia los hijos, hacia el trabajo y hacia su pareja, no establecen un proyecto de vida y desde la infancia presentan conducta antisocial y son reincidentes hasta que son capturados por la justicia, es decir, solo los detiene el control social formal.

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta a la hora de estudiar un caso es poder diferenciar entre uno y otro tipo de criminal. Como se ha venido analizando las variables son muchas y diversas. Se trata de personajes con graves problemas psicoafectivos en un caso y en el otro de una persona aparentemente normal, fría y calculadora. No hay duda de que el criminal psicópata es el más difícil de detectar y apresar. Si en la mente del psicótico todo es confusión y desorden, esto se verá reflejado en la escena del crimen. El mismo será una persona con unas características precarias tanto en su vida personal como social y generará una violencia extrema y descontrolada.

Sin embargo a veces la línea entre estos psicóticos y psicópatas no está tan definida, lo cual genera un problema importante en cuanto a las consecuencias penales que esto supone. Veamos algunas de los indicadores y características psicopáticas.

En 1952 la Asociación Americana de Psiquiatría —no confundir con la Asociación Americana de Psicología— describía a los psicópatas como individuos de comportamiento habitualmente antisocial, que se muestran siempre inquietos, incapaces de extraer ninguna enseñanza de la experiencia pasada ni de los castigos recibidos, así como también de mostrar verdadera fidelidad a una persona, a un grupo o a un código determinado. Suelen ser insensibles y hedonistas, de muy acentuada inmadurez emocional, carentes de responsabilidad y de juicio lúcido, y muy hábiles para racionalizar su comportamiento a fin de que parezca correcto, sensato y justificado. Stephen B. Karpman divide a los psicópatas en dos tipos:

Agresivo-predadores: Individuos que satisfacen sus conveniencias con extremada agresividad y con una actuación fría e insensible, apropiándose de cuanto desean.

Pasivo-parasitario: Obtienen lo que quieren practicando sobre los demás una especie de sangría parasitaria consistente en aparentar desamparo y necesidad de ayuda y de simpatía infinitas.

Otra de las clasificaciones claramente definidas que podemos hacer en cuanto a su forma de actuar es la del psicópata afectivo y el psicópata depredador. El primero no controla sus emociones y actúa desordenadamente en un momento concreto. Sin embargo el psicópata depredador antes de actuar ha preparado el camino para el resultado final, es planificador, actúa fríamente.

En lo que todos los expertos están de acuerdo es en que dichos individuos no experimentan sentimientos de culpabilidad, no tienen remordimientos y sufren una falta total de empatía, además de una gran capacidad para fingir. De igual forma uno de los términos que más aparecen en las diversas pero coincidentes definiciones es la moral, la ausencia de moral y falta de criterios éticos.

Estas características han llevado a algunos psicópatas criminales a fingir enfermedad mental para eludir sus actos, haciendo creer incluso que poseen una personalidad múltiple, que escuchan voces, que son poseídos por espíritus malignos.

Según la Asociación Americana de Psiquiatría existen algunos indicadores relevantes para detectar psicópatas. Entre los menores de quince años, son posibles candidatos a la psicopatía (violenta o no) quienes cumplan tres o más de estos síntomas:

- Frecuente ausentismo escolar.
- Al menos dos fugas de casa sin retorno voluntario.
- Inicios de peleas físicas.
- Uso de armas en más de una ocasión.
- Crueldad física con animales y/o personas.
- Destrucción deliberada de la propiedad de otros.
- Participación deliberada en más de un incendio.
- Robos con falsificación y enfrentamiento con las víctimas.

A partir de los 18 años, una persona es un claro candidato a convertirse en un psicópata violento si cumple al menos cuatro de los siguientes requisitos:

- Es incapaz de mantener un trabajo constante.
- Actos antisociales frecuentes por los que puede haber sido detenido o no.
- Irritabilidad y agresividad.
- Incumplimiento de obligaciones económicas.
- Incapaz de planificar a medio plazo.
- Desinterés por la verdad. Uso repetido de la mentira, alias o bromas a los demás para obtener provecho o placer personal.
- Despreocupación por la seguridad física, la propia y la de los demás.
- Irresponsabilidad cuando se actúa como padre o cuidador.
- Ausencia de una relación monógama durante más de un año.
- Ausencia de remordimientos. Encuentra fácilmente justificación para dañar, maltratar o robar a los demás.

El Dr. Robert Hare (1999) nos dice del psicópata:

“Conjuntamente, éste sujeto nos presenta una imagen de una persona preocupada por sí misma, cruel y sin remordimientos, con una carencia profunda de empatía y de la capacidad para formar relaciones cálidas con los demás, una persona que se comporta sin las restricciones que impone la conciencia. Lo que destaca en él es que están ausentes las cualidades esenciales que permiten a los seres humanos vivir en sociedad”.

1.6. Etapas de la *mentalidad maligna*.

El Dr. Carl Goldberg en su libro “Hablando con el Diablo” (*Speaking with the devil*) explora lo que el llama la *mentalidad maligna* o enfocada a la maldad, e intenta delinear los pasos que, desde su perspectiva, guían la conducta humana violenta.

Presento primeramente las etapas del desarrollo de la violencia en un sujeto usualmente no violento:

1. **Quietud:** la persona se siente en armonía con los demás previamente a una intrusión dolorosa en su vida.
2. **Intrusión:** Un atropello ha sido cometido en su contra o alguien importante a él.
3. **Injusticia:** Experimenta el evento/acto como injusto
4. **Anomia:** Comienza a experimentar una inconformidad contra el orden social establecido.
5. **Vergüenza:** Comienza a sentir humillación por ser una víctima o un observador impotente.
6. **Ausencia de verbalización:** Es incapaz de expresar su sentimiento de injusticia/indignación o cuando lo hace es con personas muy cercanas a él, usualmente amigos.
7. **Auto-desprecio:** Se descalifica por la forma como manejó el hecho.
8. **Pánico:** Los sentimientos de desprecio son intolerables; su sistema nervioso autónomo está bajo la acción del temor, confusión e intensa ira.
9. **Desprecio al exterior:** La ira se dirige contra los responsables o a quienes no hicieron nada en el hecho.
10. **Racionalización:** Debido a que el desprecio no es una forma habitual de sentirse, da explicaciones lógicas para la expresión de su ira.
11. **Deshumanización:** Al intelectualizar su ira, deshumaniza temporalmente a aquellos que considera responsables del acto o de no haber ayudado.
12. **Anesteciamiento:** Al deshumanizar a la víctima, le hace indiferente a los actos que cometa contra ella.
13. **Ataque:** La violencia se ejerce contra la víctima.
14. **Agitación:** Tras el acto, el perpetrador experimenta vergüenza, culpa y remordimiento

Ahora las siete etapas del desarrollo de la agresividad en una persona usualmente violenta:

1. **Vergüenza:** Sentimientos crónicos de vergüenza y humillación que se transforman con el tiempo en autodesprecio.

2. **Incapacidad para verbalizar:** La persona que ha de cometer el crimen es incapaz de expresar su sentimiento interno de vergüenza/humillación.

3. **Agitación:** El auto-desprecio se ha convertido en intenso e intolerable lo cual causa excitabilidad motora.

4. **Frenesí:** Experimenta euforia en la búsqueda de una víctima, la cual puede recordarle su propio sentimiento de vulnerabilidad.

5. **Excitación:** Se siente energizado al buscar la oportunidad de expresar su desprecio.

6. **Ataque:** Arremete contra la víctima sin detenerse a pensar.

7. **Quietud:** El perpetrador se siente superior y sereno a sus víctimas.

De acuerdo con las líneas precedentes se concluye que el avance del conocimiento de las ciencias forenses tiene una amplia repercusión tanto en lo social, como en la administración de la justicia y que el estudio científico de la personalidad humana (Ver Apartado 1) es una de las tareas más importantes de la psicología desde sus mismos inicios como ciencia independiente de la reflexión filosófica.

Aunque, como se ha visto, es relativamente difícil hallar una definición de personalidad que satisfaga a todos los psicólogos (o en general a los expertos en ciencias sociales), podemos considerarla en términos muy generales como el conjunto de características (socioculturales, psicológicas y biológicas) que hacen que un individuo sea el mismo y no otro, sean cuales sean las circunstancias de la vida en las que se encuentre. De modo que uno de los elementos clave de la personalidad es el hecho de que permanece relativamente estable a lo largo de toda la vida. Y este elemento vale tanto para caracterizar a las personalidades sanas o normales, como a las perturbadas o anormales.

Dicho aspecto es importante porque sirve para establecer un punto de partida fundamental: cuando se hable de una personalidad anormal, trastornada o patológica, se hace referencia *a todo el modo de ser* de un individuo, y no a aspectos concretos o parciales (según Belloch, Martínez y Pascual, 1996). Por ejemplo, cuando en psicopatología se habla de que tal o cual individuo tiene una depresión, nos estamos refiriendo a que esa persona presenta una alteración en su modo de ser o de comportarse habitualmente, pero suponemos que se trata de una alteración precisamente porque *normalmente no es así*. Sin embargo cuando hablamos de trastorno de la personalidad, nos referimos a que el modo de ser *habitual* de ese individuo es enfermizo, patológico o anormal (en el sentido de que no es el modo de ser más frecuente de la persona o las personas).

Los trabajos que han estudiado los trastornos de la personalidad en su conjunto se han interesado por los tres temas siguientes: concepto,

instrumentos de evaluación y relación con los trastornos del estado de ánimo. Las cuestiones conceptuales de interés han girado alrededor de la validez interna del constructo de los trastornos de la personalidad, la conveniencia de considerarlos separadamente de otros trastornos mentales, la estructura latente que subyace bajo ellos y la correspondencia de estos trastornos con otros modelos. Otro aspecto importante ha sido la propuesta de un nuevo tipo de trastorno de la personalidad: la personalidad abrasiva (difícil).

Los sujetos con este trastorno se caracterizan por ser personas detestables, despóticas, compulsivas, manipulativas, con tendencia a la proyección y a transgredir las normas sociales. A nivel de la relación con los trastornos de ánimo se constata la atención prestada a los cambios experimentados por los rasgos de personalidad en pacientes depresivos tras la aplicación de fármacos antidepresivos y su valor pronóstico en la eficacia del tratamiento de la depresión. Además, los autores también se han interesado por su co-morbilidad con estos trastornos, su diagnóstico diferencial y la influencia en su desarrollo.

Finalmente (para Belloch, Martínez y Pascual, 1996) en cuanto a los instrumentos de evaluación se observa la existencia de diversos estudios que han analizado las propiedades psicométricas de distintos cuestionarios de autoinforme y entrevistas diagnósticas para la detección de los trastornos de la personalidad, entre las que destacan la Entrevista Internacional de Reconocimiento de los Trastornos de la Personalidad, la Entrevista Clínica Estructurada para el DSM-III-R de los Trastornos de la Personalidad (SCID-II), el Cuestionario de Criba SCID, el Inventario Multiaxial Clínico de Millon (MCMI-II), las Escalas de los Trastornos de la Personalidad del Inventario de Personalidad Multifásico de Minnesota (MMPI-2) y el Cuestionario Diagnóstico de Personalidad Revisado (PDQ-R) y el trabajo de estandarización que para tal efecto realizó sobre el Personality Assessment Inventory (PAI) en Chihuahua la psicóloga veracruzana Alicia del Pilar Acosta Juárez (1997), lo anterior, sin contar lo que para el año 2010 depare el DSM-V.

Además de trabajar sobre los instrumentos de medición psicológica descritos y en la creación de otros más, se sugiere que en futuros estudios los investigadores no pierdan de vista que pueden realizar investigación con población que cumpla los criterios de TPA o sociopatía, pero que no haya sido fichada o detectada por el sistema judicial o que no haya encausado su conducta de manera antisocial, esto aclararía factores determinantes para definir la adaptación o no de estos personajes. Además se debe trabajar más en los indicadores de peligrosidad y componentes de la personalidad criminal como los que proponen el mexicano Eric Chargoy y otros autores para diseñar instrumentos que, contemplando diversos entornos o ambientes socioculturales puedan

ser aplicados a muestras mexicanas tanto en espacios carcelarios como en otros más, escuelas, centros de trabajo y entonces diseñar mejores y más eficientes programas preventivos del delito.

CAPÍTULO II

El perfil del perfilador

*Todo análisis e interpretación
implican necesariamente
una cierta reconstrucción
de una determinada posición temporal
que es, inevitablemente,
distinta a la de su objeto*
I. Mészáros.

*“...Siempre me dejaban claro
que tenían que volver al trabajo.
Y yo no quería que se fueran...”*
Jeffrey Dahmer
(17 asesinatos entre 1978 y 1991)

Un perfilador es en esencia un investigador social; su trabajo de investigación es reactivo pues al organizarse y sofisticarse la delincuencia, la perfilación, en cuanto a su capacidad de respuesta, ha de fortalecerse y sistematizarse mucho mejor.

Una primera afirmación sobre la personalidad del perfilador es que además de ser un profesionalista conocedor y experimentado, ha de estar especializado, según las diversas formas criminológicas y metodológicas del delito y desde el punto de vista psicológico, además de poseer una clara perspicacia —conocidas coloquialmente como “olfato” o “sexto sentido”— ha de tener una gran tolerancia a la frustración. Siempre estar dispuesto a ensayar hipótesis y seguir diversas líneas de investigación, fallar y volver a empezar. Más adelante se estudiarán las propuestas de varios perfiladores reconocidos: Douglas, Hazelwood, Ressler, Michaud y ahí se podrá observar como muchas de sus posturas son divergentes y hasta opuestas, pues mientras unos ponen como requisito el estudio de una carrera universitaria; preferentemente Psicología o Criminología, otros argumentan que no es necesario y que, prácticamente, cualquier persona con un poco de entrenamiento y razonamiento lógico puede llegar a ser un buen perfilador. (Ver también el Anexo A donde el experfilador del FBI John Douglas se expresa en cuanto a estos temas).

En un 1990 estudio publicado en la revista *Ley y la Conducta Humana* (*Law and Human Behaviour*, Vol. 14, No. 3), El Dr. Anthony Pi-

nizzotto — anteriormente de Universidad de Georgetown, ahora con la Unidad de la Ciencia Conductual del FBI— y Finkel Normando, PhD, de la Universidad de Georgetown, trabajaron y evaluaron en distintos ámbitos a un grupo de perfiladores del FBI, detectives policíacos entrenados por el FBI, detectives policíacos no entrenados por el FBI, psicólogos clínicos y estudiantes.

Los investigadores dieron a cada grupo materiales detallados de dos crímenes ya resueltos (un asesinato y una violación). Se les pidió a los participantes que escribieran perfiles de las personas que probablemente podían cometer dichos crímenes y, posteriormente, se compararon dichos perfiles con los ofensores reales declarados culpables. Los resultados fueron mixtos.

Los perfiladores especializados escribieron más detalles y con mucho mayor respaldo, sus perfiles del violador eran más correctos que los de cualquier otro grupo. Sin embargo, en el caso del homicidio tuvieron, en promedio, los mismos resultados que los no-perfiladores.

Trece años después el psicólogo forense australiano Richard Kocsis publicó en la Revista Internacional de Terapia del Ofensor y Criminología Comparativa (Vol. 47, No. 2) los resultados de una serie de estudios que reprodujeron y extendieron el trabajo de Pinizzotto y Finkel. Richard Kocsis usó un caso resuelto de incendio provocado y casos de asesinatos para probar grupos de perfiladores profesionales, estudiantes de ciencia, estudiantes de psicología, reclutas policíacos, policías experimentados, bomberos, médicos y participantes elegidos al azar. Kocsis escogió esos grupos porque los no-perfiladores mostraban habilidades consideradas esenciales en la elaboración de perfiles —experiencia en investigación, conocimiento sobre teorías de la personalidad y fundamentos del comportamiento (psicólogos), experiencia (bomberos y policías), razonamiento lógico (estudiantes de ciencia) e intuición (médicos).

Nuevamente los perfiladores profesionales hicieron las predicciones más correctas sobre los ofensores que cualquier otro grupo. Pero sus reportes no eran uniformes —tenían la variación estadística más alta que cualquiera de los otros grupos—. Globalmente los estudiantes de ciencia hicieron el segundo mejor trabajo, lo que para R. Kocsis indica que la capacidad para el razonamiento lógico es una habilidad perfiladora particularmente importante. Pero para Robert Homant los perfiles tienen sus límites y adolecen de validez externa, es decir, capacidad para generalizarlos —lo cual, por el procedimiento mismo resulta evidente—.

Pero como se deduce de los estudios anteriores, es necesario que el perfilador se haya aproximado a la investigación judicial y a este tipo de problemáticas de manera académica o laboral, estos conocimientos serán la base para construir conocimientos específicos de la técnica con

base en ellos. Es decir, el perfilador es un especialista, por lo cual tiene como pre-requisito una formación de base que puede ser en derecho, psicología, criminología, psiquiatría, en investigación judicial, ciencias policiales u otras carreras que se apliquen al ámbito de la investigación jurídica-criminal. Brent Turvey, (1999, citado en Tapias, 2002) realiza una lista de trabajadores en el área para poderlos distinguir y conocer su principal labor o desempeño, ellos son:

- *Psicólogos jurídico-forenses*: Su labor está en la habilidad de realizar entrevistas con el propósito de hacer diagnósticos, tratamiento y asesorías para determinar la competencia, sanidad o no de las personas. No están capacitados para las disciplinas criminalísticas relacionadas al estudio, recolección y análisis de evidencia física, ni tienen necesariamente la experiencia para interpretar conductas de la escena del crimen. Haciendo énfasis en la psicología; los roles que desempeña un psicólogo en el área de la criminalidad son:
- Rol Clínico: los psicólogos interrogan a los clientes y utilizan ayudas valiosas como test psicométricos (de Inteligencia, evaluación de funciones neuropsicológicas, personalidad, peligrosidad, veracidad del testimonio y estado mental) y el análisis de datos conductual.
- Rol Experimental: Llevan a cabo experimentos relevantes para cierto caso.
- Rol Actuarial: Los psicólogos aplican las probabilidades estadísticas a datos conductuales.
- Rol de Consejero: Los psicólogos ofrecen asesorías individuales a las víctimas y testigos cuando tienen que rendir declaraciones con el fin de disminuir la ansiedad y que la declaración sea veraz. (Turvey, 1999 en Tapias 2002)
- *Psiquiatras forenses*: Formados bajo el modelo médico y con conocimientos de ciencias del comportamiento. Aunque el enfoque teórico puede variar, están igualmente preparados para la labor que realizan también los psicólogos forenses.
- *Criminólogos*: Académicos inclinados al trabajo con población agresora. Deben estar dispuestos a la investigación de datos empíricos, resultados estadísticas y perfiles inductivos de los agresores.
- *Detectives e investigadores policíacos*: Se incluyen los oficiales de las diferentes corporaciones policíacas de los tres niveles de gobierno y perfiladores criminales del sector privado de todo el mundo que se entrenan en técnicas y se asesoran con cursos y seminarios, la lectura de libros e investigando, acu-

mulando así una experiencia investigadora. La habilidad y experiencia de los detectives que investigan crímenes graves han atraído siempre gran interés y muchos comentarios.

En años recientes, el papel del detective o de los investigadores privados ha sido sujeto a un intenso escrutinio público, con frecuencia impulsado por reportes de la prensa sensacionalista. Frecuentemente, algún nuevo aspecto de la ciencia que actúa como soporte del trabajo del detective atrae la atención pública e incluso más si es un caso inusual. En contraste, la rutina y los aspectos profesionales de investigación son raramente destacados. Las indagaciones mayores pueden dejar cientos de sospechosos y es muy importante la priorización apropiada para permitir al investigador la utilización de su recurso más valioso, la experiencia. Dicha mezcla de la experiencia detectivesca, las teorías conductuales y las estadísticas contribuyen a la elaboración del perfil del delincuente desconocido y cubre fuentes como la policía, la academia, las ciencias médicas, psicológicas y forenses. Para que una técnica de perfil criminal sea efectiva, se requiere la habilidad de una agencia que entrene y que responda a las necesidades de los elaboradores de perfiles, es decir, que sea competente, con acceso a la información necesaria para el caso, y que sean lo suficientemente analíticos en el área forense. (Turvey, 1999 citado por Tapias 2002).

2.1. Requerimientos indispensables del perfilador.

Para Roy Hazelwood (2002) siete son las características primordiales que debe reunir un perfilador exitoso:

- 1.- Lo primero que hay que buscar es **experiencia de vida y madurez**, estudiosos de la mentalidad criminal, investigadores policiales, victimólogos, detectives etc. Preferentemente entre 30 y 45 años.
- 2.- El segundo criterio es **mente abierta**, habrá que considerar distintas opiniones y diferentes posturas al respecto de un mismo hecho, aquellos que creen que siempre tienen la razón o se rehúsan a escuchar razones distintas a las propias nunca serán buenos perfiladores.
- 3.- Un atributo indispensable es el **sentido común** o lo que Roy Hazelwood (2002) llama "inteligencia práctica" y del que admite que no siempre se encuentra en personas inteligentes, ni con buenos niveles de formación académica. Y como bien se dice popularmente "El sentido común es menos común de lo que se espera".
- 4.- Otro criterio importante es la **intuición**, esa habilidad para saber o percibir cosas sin un procedo de razonamiento deliberado; a través de un discernimiento rápido y agudo.
- 5.- El perfilador deberá **aislar o mantener al margen sus sentimientos al respecto del crimen, del criminal y de la víctima**. Una manera

sugerida por Hazelwood y Michaud (2002) es evitar usar un lenguaje incendiario o peyorativo. Es decir el perfilador se puede dirigir hacia el criminal como organizado, desorganizado, mixto, psicópata, pero tratará de evitar términos como, demonio, bestia, maniático o loco, carníbal, monstruo. Asimismo deberá evitar empatizar o simpatizar con las víctimas (lo que Garrido contradice, ver en éste mismo trabajo el apartado 3.2.6). La simpatía puede obstaculizar el razonamiento claro. La antipatía puede afectar la objetividad. Paradójicamente es el mismo Hazelwood quien en su tratado sobre agresores sexuales nombra a éstos los “*tiburones blancos*” de la raza humana. Escribe:

“Es el más complejo, rebuscado, destructivo e ingenioso de todos los ofensores criminales... representan el más grande desafío para los departamentos policíacos” (Hazelwood, 2001)

6.- Otras cualidades relevantes son una **fuerte lógica analítica y paciencia**. Razonamiento sistemático, esa habilidad para conocer como B sigue a A. Sin apresurarse a sacar conclusiones, estudiando el crimen detalladamente y ordenadamente para captar conductas, razonando sobre los hechos meticulosamente y sintetizar toda la información disponible. Proceder con un paso a la vez aunque se crea tener ya la respuesta correcta.

7.- Finalmente el buen perfilador deberá tener la **capacidad para de observar el crimen desde la perspectiva del agresor**; deberá pensar como el criminal, entrar a la esfera de la visión criminal y no desde la perspectiva de la sociedad (un punto discutible para otros perfiladores).

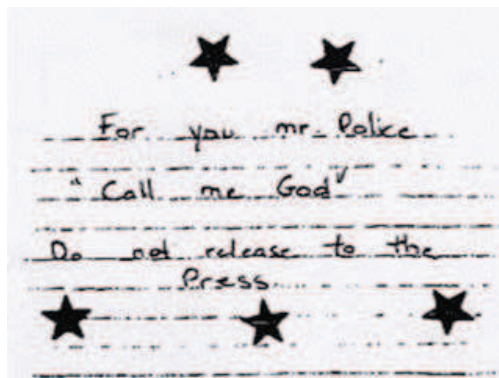
¿Necesariamente se requieren de estudios profesionales? Hazelwood y Michaud (2002) dicen que, desde la perspectiva académica, es un error asumir que sólo la *elite intelectual* de las universidades puede calificar para ser un perfilador/investigador criminal, para ellos una persona que sepa expresarse bien verbalmente y por escrito y que además cuente con las cualidades descritas en los puntos 1-7 no tendrá por necesidad contar con un grado académico. Sin embargo varios expertos en salud mental, estudiosos del comportamiento y otras ciencias universitarias creen que siempre será mejor tener una base profesional para perfilar y básicamente en Psicología, Criminología o Psiquiatría (o las tres). A continuación se enlistan varios de los requerimientos técnico-académicos y socio-culturales de la preparación del perfilador. Algunos de ellos se abordan, desde otra perspectiva en el capítulo tres.

2.1.1. Conocimiento del contexto socio-cultural.

Debido a que nunca se sabe dónde va a ocurrir un crimen, al momento de localizarlo, el perfilador criminal debe tener bases o conocimiento del sitio donde se produjo la tragedia, es decir, se debe empapar y en-

tender los hábitos, los tipos de relaciones, los rituales que se vivan en la población donde se va a trabajar; debe saber cuál es el comportamiento o conducta que se tiene en este sitio para lograr entender o esclarecer el por qué del crimen.

Por ejemplo; El 24 de octubre de 2002 finalizan 22 días de terror en Washington, D. C. y sus alrededores, dos sujetos, John Allen Williams y John Lee Malvo hirieron gravemente a tres personas y mataron a 13 con un arma de fuego a larga distancia, dejaban recados donde se leía: —“Querida policía yo soy Dios” —. (Figura siguiente)



O detrás de cartas del Tarot “La Muerte”, escribieron: “Sus hijos no están a salvo en ningún lugar ni en ningún momento”.



¿Qué hubiese pensado un perfilador avezado?, ¿Qué pensaríamos si vivimos, suponiendo, en Japón y hay un asesino serial que deja cartas de baraja en cada una de las escenas criminales con la leyenda: “Hola

soy Buda”? Segura y primeramente que se trata de una persona que no profesa la religión mayoritaria nipona que es el Sintoísmo —una modalidad del Budismo—, si además conocemos que en ese país el 95% de las personas profesan dicha religión, la lista de sospechosos se reduciría enormemente, habría que buscar entonces en barrios de inmigrantes o en zonas específicas donde vivan personas no adeptas al sintoísmo.

Volviendo al caso inicial John Allen Williams, quien había crecido en la ciudad de Baton Rouge, Louisiana, se convirtió en 1988 a la religión islámica y cambió su apellido de Williams a Muhammad o Mohamed. A eso se refiere el conocimiento del contexto sociocultural.

Por cierto, John Allen Muhammad murió por inyección letal en el Centro Correccional de Greenville el martes 10 de noviembre de 2009 en Virginia, EUA, una vez que el gobernador de dicho estado denegó su petición de clemencia.

2.1.2. Trabajo interdisciplinario

Al realizar un perfil psicocriminológico se necesita de un arduo trabajo interdisciplinario ya que se debe hacer un minucioso análisis de toda la escena del crimen lo cual requiere bastante tiempo; además de tener conocimientos en criminalística, derecho demografía, antropología, etc., también se debe tener experiencia en el área forense y en dicho sentido el perfilador debe tener la capacidad de trabajar o coordinar equipos compuestos por profesionistas de diversas hechuras y posturas no siempre afines teórica u operativamente.

2.1.3. Tolerancia y persistencia.

El trabajo del perfilador es física y emocionalmente agotador pues el profesional se encuentra a diario con situaciones que pueden cuestionar su sentido existencial lo que puede resultar muy doloroso, el perfilador debe estar en la capacidad de tolerar estas informaciones y de modular su actitud frente a las mismas.

Existen informes estadísticos de la efectividad de la técnica pero también aparecen informes que avisan de la cantidad de casos en los que al utilizarse la técnica, invirtiendo gran cantidad de tiempo y dinero en la investigación y no dan como resultado la detención del autor.

Por ello el perfilador debe ser capaz de afrontar los casos frustrantes.

Es pertinente destacar en este apartado que los profesionales de la Victimología estiman cinco niveles de victimización*, este último, el quinto nivel, es el que padecen aquellas personas relacionadas con la atención, prevención y combate al delito. Dichos personajes al estar tan cerca de la criminalidad, tienden a vivir con cierto temor o hasta a de-

sarrollar ciertas ideas persecutorias, para ellos o hacia sus allegados, como por ejemplo el Abogado Penalista experto en delitos de índole sexual que no desea inscribir a su hijo recién nacido en una guardería —por temor a que abusen sexualmente del mismo— o el Agente del Ministerio Público que teme acudir a ciertos lugares porque conoce los índices de violencia y criminalidad de los mismos.

*Para no dejar incompleta la información; los otro cuatro niveles son: 1ro.- El que padece directamente quien sea sujeto pasivo de un delito; 2do.- También conocida como doble victimización, es la padecida al entrar en contacto con el sistema judicial —acosar con preguntas malintencionadas a una mujer violada—; 3ro.- El generado por los problemas para la reinserción social o readaptación de las víctimas nuevamente a su vida normal y el 4to.- Conocido igualmente como co-victimización es el que sufren los familiares o personas cercanas de quien ha sido víctima directa de un delito —la familia de un padre secuestrado, por ejemplo—. Ofendidos, nombrados así en el sistema penal chihuahuense.

2.1.4. Conocimiento de los allegados a la víctima.

El policía debe mantener contacto tanto con la familia como con los amigos del delincuente para saber sus posibles conductas a tomar y así poder sobrevivir y sobrellevar la relación en esta persona (Ressler, 1999). El perfil se puede seguir construyendo gracias a la información que brinden las víctimas de los delitos ya que de acuerdo con las características del comportamiento del delincuente se puede determinar cómo relacionarnos con cada agresor en lo particular.

2.1.5. Sistematizar la información.

Para valorar un caso y realizar un posterior perfil criminal es de vital importancia clasificar la documentación pues en muchos casos es abundante y esto puede generar problemas en la consecución de los objetivos o en la identificación de patrones.

Se deben usar herramientas para poder clasificar los datos obtenidos de ahí la importancia de empezar a generar bases informáticas que permitan guardar información y encontrarla cuando sea necesaria. Las bases de datos se pueden generar con criminales reclusos en las distintas cárceles de México, que deben ser vistas, no tanto como centros de vicio, corrupción y escuelas del delito, sino como verdaderos laboratorios criminológicos donde se pueden hacer sinfín de investigaciones para luego aplicarse a la prevención, readaptación, explicación y control criminal.

2.1.6. Retomar casos sin resolver

La valoración del *caso frío*, según los norteamericanos, consiste en un caso que ha estado sin resolver o inactivo por un periodo de tiempo. Se debe tener en cuenta la falta de cooperación entre la víctima y el investigador, falta de testimonios o estrategias aparentemente agotadas.

Para solucionar estos *casos fríos* se debe tener en cuenta el factor más importante, el tiempo, por esta razón se deben analizar aspectos como la culpa que con el tiempo puede aumentar, las relaciones que con el paso de los meses o años se disuelven o cambian, el miedo a denunciar pues con el tiempo es posible que este se reduzca, evidencias que pudo haber pasado por alto el personal que analizó la escena del crimen, el patólogo forense, etcétera.

2.1.7. Manejo adecuado de los medios de información.

La publicidad y la opinión pública son importantes y un buen perfilador las usará como ventaja para obtener el máximo de información acerca del crimen y el agresor. Sin embargo, los reportajes irresponsables o los relatos ficticios pueden presentar grandes inexactitudes y distorsionar la perspectiva en el trabajo de perfilación y el procedimiento investigativo, sugiriendo ciertas habilidades y técnicas que en realidad simplemente no existen.

En muchos de los casos existe un riesgo real de nuevas agresiones mientras se elabora el perfil psicocriminológico.

Avisar a la ciudadanía puede traer consecuencias favorables como sacar a la luz más casos, hasta entonces desconocidos, aportar más pistas para la investigación y prevenir a posibles víctimas.

El inadecuado manejo mediático trae también consecuencias negativas como las cuatro que enlistan Per Stangeland y Antonio Hernández (2002):

1. El agresor “se enfriaría”; dejaría de actuar por algún tiempo, después aparecería más prudente y con otras estrategias para atrapar a las víctimas.
2. El agresor se puede mover a otra zona lo que haría más difícil su identificación.
3. Un aviso a todos los ciudadanos tendría poco efecto preventivo para quienes no cubran el perfil de las víctimas y menos aún si las víctimas no acostumbran ver, leer u oír los sistemas de información mediática.
4. Un aviso general a la población puede generar bastante alarma social. (Recuérdese la colectiva psicosis que generaron los medios al difundir el caso del violador de San Felipe —u otros tantos—, lo que ocasionó que personas inocentes que pasaban

por el lugar fueran acosados, agredidos o señalados por los vecinos del lugar).

En muchos momentos, algunos de ellos ya ocurridos frecuentemente en nuestro país, se puede llegar a linchamientos o que la ciudadanía tome erróneamente la impartición de la justicia en sus manos.

2.1.8. Neutralidad

El objetivo de un examinador forense es ser neutral, tener una participación desinteresada; asimismo lo deben ser los elaboradores de perfiles criminales, ya que trabajan bajo los mismos estándares éticos. El perfilador procurará desentrañar la verdad objetiva, el hecho objetivo, sin deformarla ni tergiversarla para ceder a inclinaciones personales o a intereses inconfesables. Su misión es auxiliar a los encargados de administrar y procurar justicia en el descubrimiento de la verdad histórica de los hechos. Ello significa que cualquier desviación al respecto, deberá encontrar la más rotunda negativa. Moreno (2000) escribe:

“...además procederá con buen juicio, sin precipitaciones, sin audacias inconvenientes y pueriles, con extremo cuidado y total entrega”.

2.1.9. Observación e intuición

Es importante resaltar que para la optimización de las investigaciones criminales, la deducción es usada para dibujar al perpetrador que es conocido como el perfil criminal. Quienes sean fuertes en la observación y sean intuitivos, pueden aprender este importante conocimiento con el entrenamiento apropiado, guía y campo de experiencia (Stanton, 1997).

Los perfiles constituyen la aplicación de la teoría e investigación de las ciencias del comportamiento al conocimiento que el preparador del perfil tiene de pautas que pueden haberse repetido en varias escenas de crímenes; es importante que el preparador de perfiles observe muchas escenas de crímenes para que conozca las pautas y que tenga cierta familiaridad con bases de datos, estadísticas y delincuentes que hayan realizado delitos similares.

2.1.10. Desarrollo de Software.

Hoy día se ha trabajado con unos lineamientos básicos para la creación de sistemas de menú y comandos que ayuden a encontrar información almacenada de manera rápida y eficiente, en este sentido se utilizarían para la creación de bases de datos en la realización de perfiles criminales debido a la gran cantidad de información que generan haciendo necesario el uso de computadoras como apoyo en el almacenamiento, evaluación y rápida recuperación de la información (Holmes y Holmes, 1996).

Es de vital importancia conocer algunas bases de datos en relación con los perfiles criminales, uno de los sistemas de computación aceptado en Estados Unidos y usado en incidentes de crímenes es conocido como HOLMES el cual será utilizado en investigaciones múltiples o muy generales, excepto en los asesinatos “domésticos” o los homicidios involuntarios, donde el criminal es conocido y ha sido arrestado; por otro lado se encuentra el SIO, que analiza cualquier información más específica de la base de datos HOLMES (Stevens, 1997, citado en Jackson y Bekerian, 1997). Conociendo la base de datos general se pueden nombrar dos ejemplos de algunas de las más específicas:

- La base de datos CATCHEM, contiene información sobre asesinatos de niños cubriendo alrededor de 35 años de datos y cifras de muertes, proporcionando guías de búsqueda de cuerpos filtrando información sobre algunos de los sospechosos. (Stevens, 1997, en Jackson y Bekerian, 1997).
- También en los EUA el Centro de Tratamiento de Massachusetts ha creado un programa específico para la creación de perfiles de violadores llamado “tipología del violador versión 3” (MTC: R3), este programa aplicó los métodos racional y deductivo simultáneamente y el empírico-inductivo generando, probando e integrando taxonómicamente los perfiles de los violadores incluyendo también aspectos teóricos (Knight, Knight y Prentky, 1990, en Knight, Warren, Reboussin, Soley, 1998).
- Análisis Geográfico Computarizado: Es uno de los avances de un programa computarizado llamado Criminal Geographic Targetin (CGT), el cual asesora las características espaciales de los crímenes.
- El Centro Nacional para el análisis de crímenes violentos (National Center for the analysis of Violent Crime “NCAVC”) desarrolló un sistema computarizado para analizar patrones criminales, denominado Programa para la aprehensión de criminales violentos o VICAP (Violent Criminal Apprehension Program) que con base en información de patrones comportamentales detecta y predice la conducta de criminales violentos (Arrigo, 1999).

Muchos otros estados de los Estados Unidos de Norteamérica han sistematizado sus propias bases de datos sobre crímenes violentos, incluyendo el New York State Homicide Assesment and Lead Tracking System (HALT) —sistema principal para el seguimiento y evaluación de homicidas— o el Michigan’s Homicide Investigative Tracking System (HITS) —sistema de seguimiento e investigación de homicidios—. La base de datos nacional está localizada en la academia de entrena-

miento del FBI en Quantico, Virginia dentro del VICAP que opera a través del Centro para el Análisis de Crímenes Violentos. (McCann, 1992).

Para el caso mexicano y de Chihuahua en lo particular es necesario desarrollar más amplios y unificados sistemas computarizados de información regional/nacional. Con el fin de archivar en ellos toda la información nacional de delitos, es decir, que las instituciones gubernamentales (federales, estatales, municipales) que tengan o requieran información de un delito puedan consignar o consultar dicha red de información. Esto hará posible detectar casos de delitos violentos seriales y aunar esfuerzos investigativos.

Un buen ejemplo en México lo presenta el Sistema Inteligente de Información Criminal (SIICRIM) que tenía por objetivo contar de manera oportuna, eficiente y real con información criminológica y criminalística que permita atacar de manera frontal el problema de la inseguridad y la impunidad, mediante el uso de la tecnología de la información.

Pero esos sistemas deben incluir mayor cantidad de información de la que se acostumbra a recabar, por ejemplo deben incluir aspectos como conducta verbal durante la ofensa, escena de crimen organizada o desorganizada, es decir, muchas variables más que permitan obtener información clave en el proceso de perfilación.

2.2. Sugerencias para la implementación en México.

Con base en todos los estudios y aportaciones que hasta ahora se describen se sugiere que para implementar nacionalmente la técnica de elaboración de perfiles psicocriminológicos basados en el escenario criminal deben seguirse los siguientes pasos:

1.- *Selección de personal*: se debe hacer una estricta selección de quienes formarán el grupo de perfiladores, para ello se debe contar con profesionales provenientes de diferentes disciplinas (abogados, psiquiatras, criminólogos, sociólogos, psicólogos, técnicos en criminalística, policías e investigadores judiciales) que desde su área estén dispuestos a aportar para que se pueda desarrollar la técnica.

Para el procedimiento de descripción del perfil se sugiere que los profesionales sean principalmente psicólogos, criminólogos y psiquiatras.

Dentro de este grupo deben estar personas interesadas en un proceso de mejoramiento continuo personal y profesional y con capacidad autodidáctica.

Personas con altos grados de madurez y de sensibilidad social, con excelentes estrategias de afrontamiento que les permitan manejar adecuadamente las difíciles situaciones a las que se verán expuestos. Personas que presenten funcionalidad adecuada en todas sus áreas vitales (física, social, emocional, cultura general, médica), para que ellas repre-

senten una fortaleza personal y el equilibrio emocional para continuar la realización de su trabajo. Personas con capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, que piensen de manera pro-social en cuanto a compartir conocimiento, personas con mente abierta y con amplia información social, cultural, forense y de ética profesional. Personas con sed de conocimiento que deseen aprender mucho más allá de los límites de su disciplina, que sean capaces de generar también conocimiento transdisciplinario.

Es deseable que sean personas que hayan demostrado en su trabajo un alto nivel ético, puesto que la información que van a adquirir puede convertirlas potencialmente en peligrosas.

2.- *Capacitación*: El grupo de perfiladores debe capacitarse en todos los temas expuestos en este trabajo, además debe aprender fundamentos de psicología general, de comportamiento anormal, de psicología de la motivación, técnicas de autocuidados especialmente de salud mental. Esta capacitación debe realizarse mediante sistemas pedagógicos distintos al tradicional que permitan a los perfiladores aprehender realmente la información y que genere en ellos un espíritu de equipo.

La capacitación debe hacerse principalmente con docentes nacionales, no se descarta recibir asesoría de expertos extranjeros —la cercanía de Chihuahua con importantes ciudades de EUA puede facilitar el intercambio de expertos—, preferiblemente que conozcan la idiosincrasia de nuestro país y hacer una adaptación transcultural de la información.

Se sugiere mantener siempre contacto con expertos extranjeros, por lo menos hasta que los perfiladores estatales se encuentren en capacidad de actuar con completa autonomía, situación que tomará dos o tres años.

Esta capacitación debe entenderse como un proceso continuo, es decir, un perfilador nunca termina de aprender, de estudiar, de conocer.

3.- *Generación de perfiles de agresores conocidos*: Aunque comprende otra forma de perfilamiento es absolutamente necesaria para la técnica en cuestión.

Por eso se requiere definir el tipo de delitos y de conductas violentas que conviene estudiar, medir la frecuencia para cada tipo de dinámica criminal y con base en ello levantar los perfiles de una muestra significativa.

Para lograr esta meta se requiere el diseño o adaptación de instrumentos psicométricos, el entrenamiento a profesionales de las ciencias sociales que se encarguen de hacer las entrevistas con los internos de las penitenciarías, sistematizar la información y realizar una síntesis de la misma que permita definir los perfiles de agresores violentos de Chihuahua.

Para ello la participación de las autoridades es fundamental pues por lo general tienden a ver a los investigadores como usurpadores, bichos raros que sólo buscan evidenciar las deficiencias del sistema jurídico-penal, nada más alejado de la realidad.

Las puertas de los centros penitenciarios, departamentos estadísticos, informes y bases de datos, deben estar, con las reservas de cada caso, abiertas a los profesionistas y académicos autorizados que deseen hacer estudios de investigación básica y aplicada pues eso repercutirá en un mejor desempeño y llevará frutos para todos: funcionarios, académicos y ciudadanía en general.

4.- Desarrollar sistemas computarizados de información regional-nacional amplios y unificados.

Para archivar en ellos toda la información nacional de delitos, es decir, que las instituciones gubernamentales (municipales, estatales y federales) que tengan o requieran información de un delito puedan consignar o consultar dicha red de información. Esto hará posible detectar casos de delitos violentos seriales en diversas partes del territorio nacional y aunar esfuerzos investigativos.

5.- Generar un sistema de incentivos sociales, económicos y científicos:

Que permitan a los perfiladores sentirse realizados con su labor, estimularlos para generar conocimiento, para producir resultados éticos y para realizarse como personas y tener una vida familiar desahogada a través de su trabajo.

6.- Trabajo interdisciplinario e interinstitucional:

Por lo que se conoce del funcionamiento de los profesionales involucrados en la investigación judicial en México será necesario hacer un arduo trabajo para que las personas que laboran para distintas instituciones y que desempeñan diversos cargos modifiquen sus actitudes y sean capaces de generar sinergia y de actuar como uno solo.

Que entiendan que el apoyo a la ciudadanía es su real misión, que manda la meta y no una persona, que comprendan que el mejor puesto es el del servicio, que vean en sus compañeros un apoyo y que deseen significar eso para los otros.

7.- Combinación de la técnica con otras de investigación judicial y ajuste de la misma al sistema jurídico nacional.

Con errores pero también con propuestas de vanguardia, el estado de Chihuahua se ha destacado por ser punta nacional en propuestas legislativas, electorales, jurídicas y penales.

La perfilación será otra técnica más de investigación judicial, de manera que debe combinarse con las técnicas tradicionales (como las forenses) y con las demás técnicas de perfilamiento como la de agresores conocidos o la de perfiles geográficos.

Las técnicas tradicionales deberán también adecuarse a la de perfilamiento, de manera que desde las técnicas criminalísticas empleadas en la escena del crimen, se comprometan en capturar toda la evidencia psicológica posible, que se incluyan en las actas de inspección de cadáver aspectos que pueden ser simbólicos, que se filme o fotografíe la escena del crimen de manera que se pueda reutilizar las veces que sea necesario que la analicen los perfiladores y otros expertos que sean necesarios para el perfilamiento y que impliquen la ampliación en los procedimientos tradicionales.

Adicionalmente debe hacerse una reflexión con los legisladores y demás profesionales del Derecho para que esta técnica sea legislada, adecuada y aceptada por el sistema jurídico estatal para que, posteriormente, pueda ser difundida a través de perfiladores que actúen en diversas regiones del país.

8.- Como última sugerencia se propone; *hacer una apropiación prudente del conocimiento:*

No realizar un despliegue publicitario alrededor de la fundación de la unidad de perfiladores, usar y mejorar las técnicas y estrategias desarrolladas en el extranjero de manera que en Chihuahua se avance de manera vertiginosa pero de acuerdo con la realidad de la criminalidad y la justicia propias de un pueblo particular.

CAPÍTULO III

Perfilando

*La vida de cada hombre es un largo y doble aprendizaje:
saber decir y saber oír.
El uno implica al otro
para saber decir hay que aprender a escuchar.
Empezamos escuchando a la gente que nos rodea
y así comenzamos a hablar con ellos
y con nosotros mismos.*
Octavio Paz

Perfiles.

Según el psicólogo alemán Friedrich Dörsch (1976) un perfil es: *un “Método gráfico de representación de resultados de mediciones (por ej., cualidades de un sujeto, puntuaciones de un grupo en un test, etc.)... presenta la ventaja de poder obtenerse con una ojeada una clara idea de los resultados, pero las relaciones están simplificadas”*.

La moderna disciplina del desarrollo de Perfiles Criminológicos se debe a una historia diversa basada en el estudio de la conducta criminal (Criminología), el estudio de los trastornos mentales y de personalidad (Diversas ramificaciones de la Psicología y Psiquiatría) y el examen de evidencias físicas (Técnicas Criminalísticas). En sus muy variadas formas, siempre ha involucrado la inferencia de características criminales para propósitos judiciales y de investigación. El razonamiento detrás de esas inferencias, de cualquier forma, no siempre ha sido consistente. Variando desde una base en argumentos estadísticos para reconocer patrones de conducta criminal hasta opiniones intuitivas basadas en la experiencia personal.

El desarrollo de perfiles criminológicos, es una herramienta útil que forma parte del arsenal del que disponen las Ciencias Jurídico-Forenses para auxiliar la investigación criminal.

En muchos aspectos, además de los conocimientos necesarios la correcta perfilación recae en la habilidad y experiencia del investigador, siendo más susceptibles de éste tipo de análisis, aquellos casos en los que el agresor exhibe a través de su modo de actuación signos que sugieren la presencia de psicopatología. Por ésta razón, quizás los más

vinculados a tal actividad han sido aquellos en los que se sospecha o afirma la actuación de un delincuente serial.

Por tanto la perfilación criminal es una técnica de investigación psicojudicial que se puede clasificar entre las técnicas de orientación y las de probabilidad. ¿Qué se debe entender con eso?: Dentro de las diversas técnicas de investigación criminológica y criminalística no todas revisten el mismo alcance y valor. Se tienen entonces tres tipos o clasificaciones principales de técnicas según su grado de especificidad: de orientación, de probabilidad y de certeza. Las técnicas de orientación son poco específicas. Sus resultados, por lo tanto, solamente admiten establecer presunciones, es decir, ubican en el terreno de la posibilidad (por ejemplo el moldeado de huellas en yeso). Las de probabilidad son más específicas que las de orientación. Sus resultados en consecuencia permiten emitir juicios fundamentales y con sólidas razones, pero no excluyen cierto riesgo de error (un examen poligráfico). Por último, las técnicas de certeza son rigurosamente específicas y autorizan manifestar juicios válidos y concluyentes que no dejan lugar a duda alguna (puede ser una prueba de ADN).

Un perfil criminológico será entonces una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de delitos (principalmente homicidios y/o violaciones) que incluye una predicción acerca de su lugar de habitación, su centro de operaciones criminales y cuáles son las áreas o zonas y fechas probables en las que puede volver a actuar. Utilizando una analogía en búsqueda de mayor claridad, se puede expresar que un perfil criminal sería como un retrato hablado y un diagnóstico psicológico como una fotografía.

Para el Dr. Grover Maurice Godwin (2001) de la Universidad de Alaska en Anchorage, la técnica de la perfilación criminal para clasificar a los delincuentes se ha convertido en una útil herramienta para la investigación desde 1841 con la publicación de “Asesinatos en la calle Morgue” —Murders in the rue Morgue— del genial Edgar Allan Poe, en la que el detective Augustin Dupin mostró su capacidad para “leer” los patrones de comportamiento de un compañero mientras daba un paseo por París.

A finales del siglo XIX, justo en los tiempos de los asesinatos de Whitechapel, y del “chalequero” en la ciudad de México, atribuidos a uno de los criminales seriales más famosos Jack el Destripador un patólogo forense llamado George B. Phillips y el conferencista en medicina forense Thomas Bond desarrollaron el “modelo herida” al encontrar en las escenas dejadas por el destripador ciertas concordancias en cuanto a los cortes o marcas encontrados en cuerpos varios, lo que hacía suponer que era la obra del mismo autor. El Dr. T. Bond escribió al jefe de la división de investigación criminal:

“El asesino debe ser un hombre de gran fuerza física, genial y atrevido. No hay evidencia de cómplices. En mi opinión debe tener recurrentes ataques de manía homicida y erótica. El carácter de las mutilaciones indica que el hombre tiene una condición sexual incontrolable. Es probable que el asesino sea de edad media de mirada inofensiva y cuidadosa y va respetablemente vestido. Usa un abrigo que le permite escapar por las calles sin sangre en manos o ropa visible; se asume que es solitario y de hábitos excéntricos; probablemente sin ocupación pero con una pequeña pensión. Vive posiblemente entre personas respetables que conocen su carácter y hábitos”.

El Dr. Bond basó su perfil solamente en su personal experiencia pero su propuesta sería aceptada por creativa e inteligente para muchos de los investigadores policiales contemporáneos.

Pero para Vicente Garrido Genovés profesor de la Universidad de Valencia y Patricia López Lucio (2006), periodista especializada en investigación policíaca, el primer caso que puede ser considerado el ejercicio serio de perfil de un delincuente desconocido se debe al Dr. neoyorquino James A. Brussel al aplicar el razonamiento lógico deductivo, su experiencia y el cálculo de probabilidades para llevar en 1957 —69 años después del perfil de Bond— a la captura de George Metesky apodado por la prensa de Manhattan “*the mad bomber*”. George “El bombardero loco” Metesky fue un verdadero dolor de cabeza para los frustrados investigadores pues durante 16 años (1940-1956) eludió a la policía de Nueva York y plantó más de 30 bombas pequeñas alrededor de la ciudad, dentro de cines, en casillas telefónicas y otras áreas públicas. Se puede decir que estos fueron los inicios de lo que hoy se conoce como perfilación criminal, un *arte* que más adelante permitiría establecer los retratos psicológicos de distintos tipos de criminales: asesinos, secuestradores, terroristas, violadores, pedófilos y pirómanos, a partir de detalles aparentemente triviales.

En realidad, no fue hasta principios de los años 80 cuando esta técnica empezó a ser utilizada en los Estados Unidos como una eficaz ayuda en la investigación criminal. Por aquel entonces no se hacía una clara distinción entre los distintos tipos de criminales, y mucho menos desde un punto de vista psicológico. La mayoría de los cuerpos de seguridad dejaban ese papel a otros profesionales como sociólogos o trabajadores sociales, sirviéndose como disculpa que la única misión de la policía era únicamente detener al delincuente y no estudiar su personalidad. Un pequeño grupo de agentes del FBI que más tarde fundarían la famosa Unidad de Ciencias del Comportamiento (hoy llamada Unidad de Apoyo a la Investigación), les demostrarían con hechos lo equivocados que estaban.

La curiosidad de estos agentes los llevó a la Asociación Psiquiátrica Americana y a la Academia Americana de Ciencias Forenses, entre otras, para considerar que expertos ajenos al mundo de la policía podían enseñarles cosas que no sabían.

Al mismo tiempo se pusieron en contacto con departamentos de policía locales y les pidieron copias de sus casos archivados sobre los criminales violentos con el fin de estudiar casos individuales y establecer alguna similitud entre ellos. Así, analizando detenidamente ese material, comenzaron a ver las posibilidades de realizar una investigación en profundidad que condujera a una mayor comprensión de los criminales violentos. Al final, llegaron a un punto en el que desearon charlar con las personas que sabían más que nadie sobre este tipo de crímenes y que mejor les podían enseñar, los propios criminales. Querían saber más sobre el carácter del asesino, del delincuente en lo general, qué factores de su entorno, de su infancia y de sus antecedentes les hacían desear cometer tales crímenes. Consiguiendo suficiente información de bastantes entrevistados podrían confeccionar más adelante listas útiles y comprobar si ciertos tópicos eran o no reales, por ejemplo, si el asesino realmente volvía a la escena del crimen.

Así, en las entrevistas descubrieron cosas tan sorprendentes como que Charles Manson, el inductor de los crímenes de Sharon Tate y de una serie de personas más, había suscitado en sus adeptos de “La Familia” las ganas de cometer la masacre para ganar popularidad cuando comenzó a perder el control sobre ellos y no porque se creyese la versión particular del Apocalipsis que predicaba, como se pensó durante mucho tiempo. O como David Berkowitz [El hijo de Sam], el asesino de media docena de personas en Nueva York que había engañado a varios psiquiatras alegando que había asesinado por órdenes de un perro poseído por un demonio, mentía simplemente para hacer creer a las autoridades que estaba loco, pero la verdadera razón de que matase a mujeres era su resentimiento hacia su madre y la incapacidad de establecer relaciones satisfactorias con ellas. Mientras acechaba a las víctimas y disparaba sobre ellas se excitaba y después de los disparos, se masturbaba.

Finalmente, estos pioneros en psicología criminal lograron que se creara el ahora afamado “Programa para la aprehensión de criminales violentos” VICAP (*Violent Criminal Apprehension Program*), una gigantesca base de datos que agrupa la mayoría de los homicidios violentos cometidos en los Estados Unidos (unos 23,000 crímenes cada año, de los cuales 700 sin móvil aparente) y que permite establecer similitudes entre diferentes crímenes para buscar un agresor común. Por ejemplo, si un policía de una localidad introduce en la base de datos un homicidio que acaba de ser cometido y describe que la víctima ha sufrido agresión sexual y mutilación de algún miembro, automáticamente verá

en pantalla todos los crímenes cometidos bajo esas circunstancias. Con esto el agente podrá determinar si se trata de un caso aislado o si es obra de un mismo asesino.

3.1. Tipos de perfiles.

Dentro de la investigación criminal existen tres maneras elementales de elaborar los perfiles:

1.- Perfiles de agresores conocidos, igualmente llamado perfil criminológico o método inductivo; 2.- Perfiles de agresores desconocidos, perfil psicológico o método deductivo y 3.- Perfil geográfico. No se descartan la perfilación victimal, jurídica, criminalística, etc. Veamos cómo se distingue cada uno de los tres primeros:

3.1.1. Perfiles de agresores conocidos

Perfil criminológico; criminal o método inductivo. Consiste en la caracterización de los agresores conocidos o población carcelaria para extraer características generales; es decir, se parte de lo particular a lo general; por ejemplo: si el investigador está elaborando perfiles de agresores dentro de una cárcel, entonces entrevistará a un violador y nota que no es asertivo, luego a otro y observa lo mismo entonces, si se repite el patrón, el investigador podrá extraer una característica promedio de los violadores — para el ejemplo la falta de asertividad—. Para obtener estos datos, los investigadores realizan entrevistas por una parte de delincuentes sentenciados por el mismo delito (robo de auto, por ejemplo) o también aplicando estudios diversos a criminales violentos condenados sin posibilidades de salir de la cárcel, para que así brinden amplia información y con esta no tengan nada que ganar o perder. Además se basan en la observación conductual y en informes de la conducta del delincuente brindada por otras personas (allegados, víctimas o custodios). También se nutren los investigadores de datos provenientes del expediente judicial y con base en todas estas fuentes se construye el perfil inductivo. (Ressler, 1999). Homant y Kennedy (1998) afirman que este perfil se usó para la estrategia de entrevista y testimonios de individuos, determinando si sus características emparejan con las características de una base de datos de una específica clase de agresores. La ventaja de este modelo es que es un gran facilitador de características, pues ofrece premisas con cualidades básicas del agresor que permiten perfilarlo y predecir su comportamiento. (Turvey, 1999).

Entre sus ventajas es una herramienta muy fácil de utilizar, no se necesita un conocimiento especializado en ciencias forenses ni entrenamiento en el ámbito de la investigación de la conducta criminal, no lleva mucho tiempo y no implica grandes habilidades analíticas por parte del perfilador.

En sus desventajas están: el grupo de sujetos pudo no haber estado apropiadamente muestreado, los sujetos pudieron mentir o falsear los datos por lo que se deben seguir estrictos controles de medición de las variables en cuestión, incluyendo la validez y la confiabilidad de los instrumentos a través de estrictos modelos de control estadístico; no se incluyen criminales que han logrado evadir la justicia –generalmente más inteligentes y habilidosos, dichas inexactitudes pueden de manera inapropiada implicar a individuos inocentes.

3.1.2. Perfiles de agresores desconocidos

Perfil psicológico o método deductivo. Este método, también llamado “análisis de la evidencia del comportamiento” se desarrolla haciendo inferencias con base en el análisis de la evidencia psicológica de la escena del crimen. Como su nombre lo indica, se trata de ir de lo general a lo particular; es decir, de premisas generales como la edad del agresor, la condición étnica de la víctima, las agresiones específicas que el criminal hizo a la víctima como cubrirle la cara o dejar algún tipo de simbología..., posteriormente de la evidencia psicológica se extraen rasgos del agresor para dar como resultado un perfil particular. Por ejemplo: agresor adulto, joven, blanco, sin aparente sentimiento de culpabilidad, impulsivo, nivel académico medio-superior, etcétera.

Para realizar este perfil resulta de mucha utilidad hacer comparaciones con las características de otros comportamientos criminales similares de población conocida (penitenciaria o carcelaria) obtenida mediante el método inductivo. (Turvey, 1999).

Este método se puede usar como un tipo investigativo y adjudicativo, ya que como primera medida, el análisis de la evidencia conductual puede ser sistemáticamente examinada e interpretada para los hechos del caso y después de esto puede ser usado para asistir en el proceso que se ponga a disposición en una corte legal (Turvey, 1999).

El perfil criminal deductivo no implica un individuo específico ni un crimen específico.

Puede ser usado para sugerir un tipo de individuo con características psicológicas y emocionales específicas; describe solo las características evidentes en la conducta criminal a la mano, así como las circunstancias de tal conducta.

Los encargados de hacer perfiles deductivos, recopilan información de la escena del crimen para analizarla y poder revelar qué tipo de persona lo cometió. Los casos reales de crímenes no se resuelven por pequeñas pistas, sino por el análisis de todas las pistas y los patrones del crimen. El perfil de criminales desconocidos interpreta la evidencia forense que incluye observar la escena del crimen, tomar fotografías,

reportes de autopsia, fotografías de la autopsia, además del estudio individual del agresor y la víctima partiendo de los patrones de conducta se deducen las características del agresor(es), la demografía, emociones y motivaciones (Turvey, 1999).

El método de perfil deductivo incluye dos fases:

- La fase investigadora: en la que como su nombre lo indica se investiga todo lo que tiene que ver con las evidencias ya sean físicas o conductuales.
- La fase del ensayo: esta fase involucra el análisis de evidencias conductuales de crímenes conocidos donde ya existe un sospechoso, por esta razón la meta en este caso es auxiliar en el proceso de entrevista o interrogatorio y a desarrollar la visión de la fantasía en la mente del ofensor.

Como se observa, las deducciones de lo que pudo haber pasado en la escena criminal son teórica o empíricamente conducidas por la actividad de investigación y prueba de hipótesis, pero, en la mayoría de los casos, se encuentran sostenidas en la experiencia personal.

3.1.3. Perfil geográfico.

Relacionado con las características físicas del lugar, podría llamarse perfil de la escena del crimen, ya que intenta generalizar la vinculación de las localizaciones de la escena del crimen con la probable residencia de un agresor desconocido. Aunque este tipo de perfil es primordialmente empírico, emplea el concepto de mapa mental y trata de reconstruir una representación psicológica relevante de las áreas del crimen en donde el agresor se sienta confortable (Homant, 1998). El Dr. En Psicología Forense Kim Rossmo (1997) citado por Homant (1998) afirma que un perfil geográfico es de gran ayuda para refinar el perfil de la escena del crimen, ya que lo que se intenta es generalizar la vinculación de la localización de la escena del crimen con la posible residencia del agresor, además de ayudar a formular el mapa mental.

Es importante mencionar que algunas agrupaciones policíacas latinoamericanas (Colombia, por ejemplo) están utilizando técnicas de georeferenciación, es decir, están implementando la técnica del perfil geográfico. De esa manera el perfil geográfico pretende contestar relevantes preguntas como: ¿Dónde es más probable que seleccione a sus víctimas? ¿Cómo se desplaza el asesino? ¿Cuál es la zona más probable para la base de operaciones del criminal? ¿Dónde puede ser el siguiente ataque? Vicente Garrido (2006) dice que incluso; “se puede deducir el tipo de trabajo que tiene combinando los lugares y las horas en los que mata (alguien con un horario y un lugar de trabajo estables es improbable que pueda atacar en lugares distantes y en horas variables)”. Se

estudia cómo se desplazan los delincuentes a la hora de cometer sus agresiones, manteniendo que esos desplazamientos están condicionados por la experiencia que el delincuente tiene de la zona en que vive o trabaja “mapa mental”. Para entenderlo no sólo habrá que estudiar la escena del delito sino las rutas de acceso, de salida, las horas de los ataques, el tipo de víctima y la manera en que ataca.

EL psicólogo británico y profesor de la Universidad de Liverpool David Canter (citado en Garrido, 2006) desarrolló la *hipótesis del círculo*, según la cual hay una alta probabilidad de que el agresor viva en una zona determinada por un círculo trazado a partir del diámetro que une los dos crímenes más alejados, con una tendencia a que su hogar o zona de operatividad, se sitúe en el centro del mismo, a su vez, el ahora asesor de varios departamentos policiales Kim Rossmo (también citado por Garrido, 2006) a través de análisis matemáticos estableció *el principio del decaimiento de la distancia*, que predice que a medida que el victimario aumenta el desplazamiento para cometer sus crímenes, la frecuencia de los mismos disminuye ya que con la distancia aumentan también los riesgos y los costos psicológicos (inseguridad). Otra de las aportaciones de Kim Rossmo fue señalar la existencia de un área muy próxima a la habitación del delincuente a la que llamó *zona de protección*, donde no protagonizará ningún ataque para evitar ser reconocido.

Los tres tipos de perfiles descritos no están reñidos entre sí y en muchas ocasiones se puede tener una buena y más confiable conclusión al perfilar si se extrae información aplicando las tres técnicas en combinación.

3.2. Arte y Ciencia.

Para muchos estudiosos la elaboración de perfiles criminales es un arte y una ciencia; una ciencia artística o arte con fundamentos científicos también podríamos afirmar. Se pueden encontrar un sinnúmero de diferencias entre la actitud adoptada un científico comparadas con las de un artista. Sus actividades y algunos principios divergen notoriamente en numerosos aspectos. Pero hay también un número importante de analogías entre ambos. Uno y otro quieren interpretar al universo y expresarse a sí mismos. Ambos buscan generalidad y de ser posible universalidad en sus expresiones. Los dos buscan armonía y uniformidad en la naturaleza. Los dos están preocupados por el problema fundamental de las relaciones entre lo general y lo particular, lo abstracto y lo concreto. Los dos intentan modelar el universo a la medida de la mentalidad humana y de su propia personalidad.

Para Fernando Arias Galicia (2005) Tanto el hombre de ciencia como el artista reconocen y estudian las limitaciones de sus técnicas. La preocupación científica del límite de precisión que puede alcanzar una medida

o del grado de alteración que introducen en un fenómeno los métodos y aparatos de observación es análoga a la preocupación del pintor por las características de la tela, los pinceles y de los colores que emplea.

Además, mientras más complicado un problema, cuanto mayor el número de variables que intervienen, más difícil es el análisis científico. Mientras más insólito es un evento, más difícil de promulgar los principios generales que lo explican y las obras de arte son eventos insólitos. Mientras más subjetivo es un fenómeno, más se resiste a la reducción a fórmulas explícitas confrontables con los hechos y la belleza es una noción eminentemente subjetiva. Arias (2005) afirma: “La creación artística, como la científica, es un proceso individual intuitivo, no lógico”.

En ese tenor, la Psicología Criminológica —desde donde se derivan las principales propuestas para la perfilación—, se dedica a comprender las motivaciones y el estilo de vida de los delincuentes; intenta comprender qué busca el delincuente con sus acciones y para ello hace frente a las cuestiones del “por qué” y del “para qué”, en la primera pregunta se intenta determinar un móvil, mientras que la segunda encierra mayor sutileza, en el “para qué” hay una proyección hacia el futuro, se busca la finalidad última de esa acción. Es un nivel más complejo de explicación, permite comprender lo que el sujeto quiere expresar en la comisión de sus delitos, una narración y el investigador debe ser capaz de leer esa historia si quiere llegar a comprender quién puede actuar de ese modo. El criminal se expresa a través de sus delitos, el “texto” son sus crímenes, el “tema” lo que quiere transmitir con ellos lo que se concreta con el *modus operandi* y la firma que se exhibe en la escena del delito. Busca sentirse dueño de la vida o de la muerte en un asesinato. Al pretender una sensación profunda de omnipotencia (como es el caso de muchos agresores sexuales), tal sensación se logra en cada muerte, pero es efímera: al cabo de un tiempo la necesidad resurge, está ahí como un *déficit* permanente del sujeto. Y además, escribe Garrido (2006: 39), —“esa sensación nunca está a la altura de lo fantaseado. Es en realidad un proceso similar a una adicción. Ésta sólo desaparecerá cuando cese tal necesidad o cuando el sujeto haya aprendido a canalizarla de un modo distinto, es decir, cuando la narración que escribe el sujeto con su comportamiento (expresión de su *yo*) haya logrado un nuevo argumento y ya no desee volver a matar”.

Existen varios artículos (ver Godwin, 2001) que proporcionan un buen número de bases para desatar la polémica alrededor de los perfiles psicocriminológicos. Dichos perfiles, a menudo contradictorios, se ven opacados a varios supuestos y conclusiones oscuras sobre los actos delictivos y las características inferidas basadas únicamente en sentimientos personales o derivadas de experiencias de los últimos casos lo que puede ser, además de empírico, engañoso para las investigaciones

policíacas. Como alternativa la investigación y retroalimentación entre los diferentes estudiosos de las ciencias sociales puede llevar a mejores soluciones para las investigaciones criminales.

3.3. Realización del perfil.

Para realizar un correcto perfil psicocriminológico deben tomarse a consideración varias etapas, además el investigador debe estar dotado de una poderosa facultad de observación. Así como de una inteligencia capaz de discernir con exactitud los hechos y el significado de los mismos. Ha de ser paciente, debe multiplicar sus comprobaciones para estar seguro de no incurrir en el error. Ha de ser imparcial, siempre dispuesto a desechar sus propias ideas cuando las evidencias las desmientan. Deberá ser riguroso y analítico observador de los hechos, ya que éstos quedan y —como afirma Rafael Moreno (2000)— “las teorías pasan”. Finalmente, debe tener siempre presente que observar sin pensar es tan peligroso como pensar sin observar.

Para la escuela de perfilación creada por Roy Hazelwood son sólo cuatro los pasos que se deben seguir. En su libro “*Dark Dreams*” [Sueños Oscuros], (2002) expresa —palabras más palabras menos— que la simplificación, la parsimonia, al perfilar será siempre preferible a la complejidad y por ello es que propone cuatro etapas, estas son:

- a. Identificar las conductas significativas que han ocurrido, (¿*Qué* pasó?)
- b. Crear una opinión sobre el por qué ocurrieron, (¿*Por qué* pasó?)
- c. Reconstrucción de la secuencia de eventos (¿*Cómo* pasó?) y
- d. Determinar qué tipo de personaje pudo haber cometido el crimen de esa manera y con base en las razones esgrimidas en el paso dos. (¿*Quién* lo hizo o, mejor, quién pudo haberlo hecho?).

Robert Ressler establece seis etapas (Ressler y cols., 1992, Woodworth y Porter, 2001 citados en Soria y Sáiz, 2006) para la generación del perfil: la recolección de datos para elaborarlo, modelos del proceso de decisión, análisis del crimen, perfil criminal, la investigación y, por último, la aprehensión.

A su vez para el Profesor Vicente Garrido Genovés, los conceptos esenciales de la técnica del perfil criminológico son: escena del crimen, evaluación de los distintos informes, geografía de los delitos, *modus operandi*, firma y victimología o perfil victimológico.

Personalmente propongo un modelo de perfilación, al que he nombrado **MURDER** [Asesinato en inglés]. **MURDER** es el acrónimo de Modelo Multifásico para la Resolución de Delitos Recurrentes.

En términos generales incluye 7 fases —cada una con diversas interfases— mediante las cuales se puede establecer el perfil de un sujeto o grupos delictivos sistemáticos. Es una propuesta de investigación psicocriminológica aún en fase experimental y al que, si el tiempo es amable y la razón perdura, dedicaremos un libro completo en 2012. (Ver figura siguiente).



3.3.1. Evaluación de la escena del crimen.

El Código Federal de Procedimientos Penales mexicano establece la obligación por la cual la autoridad responsable de la investigación de los delitos deberá asegurar, ya sea protegiéndolos, poniéndolos en secuestro judicial o al cuidado y bajo la responsabilidad de una persona, los instrumentos del delito, las cosas que sean producto u objeto de éste, así como aquellos en que existan huellas del mismo o pudieran tener relación con éste.

Una vez que se tiene el expediente con los datos del caso y tras una evaluación de los hechos, empezamos estudiando en primer lugar la escena del crimen. Para el trabajo en la escena del delito se tiene una regla de oro: *No tocar, cambiar o alterar cosa alguna hasta que esté debidamente identificada, registrada, medida y fotografiada* o lo que los expertos criminalistas llaman “fijar la escena del crimen”. Recordemos que cada dato, por elemental que parezca, puede proporcionar un indicio sobre la persona que se busca, es por eso que la protección del escenario del delito tiene como finalidad que permanezca tal cual lo dejó el delincuente, de manera que todos los indicios mantengan inalterables su situación, posición y estado original. Si esto se logra es posible reconstruir los hechos con apego a la realidad, así como examinar los indicios en el laboratorio, cuando no sea posible hacerlo en el propio lugar, sin

la más mínima alteración, siempre y cuando hayan sido levantados y embalados cuidadosamente, es decir empaquetar las evidencias encontradas en las escenas criminales de la manera debida, con el registro correspondiente y anotando claramente las condiciones en que estos se levantaron, quién o quiénes lo hicieron y a que personal fue entregado. Es evidente que un inadecuado manejo de evidencias conduce a su destrucción, deterioro o contaminación. En ese sentido se consideran cuatro tipos principales de escenas delictivas.

1. Del hecho.
2. Del hallazgo.
3. De enlace o transferencia.
4. Circunstancial.

Brent Turvey (2008) con base en el ambiente en que se encuentra propone otros cuatro criterios para calificar las escenas delictivas:

1. De interior (casas, apartamentos, edificios, oficinas...)
2. De vehículos (trenes, barcos, camiones, autos...)
3. De exterior (campo abierto, bosque, parque, desierto...)
4. Bajo agua (mar, pantanos, ríos, pozos...)

El mismo autor atendiendo al contacto producido entre agresor y víctima distingue tres tipos de escenas:

1.- Primaria. Donde existe mayor contacto entre ambos, se invierte más tiempo y se dan más agresiones hacia la víctima.

2.- Secundaria. Interacción en menor cantidad, puede ser —en un homicidio— el lugar donde se abandona el cadáver. Dentro de un mismo delito puede haber varias escenas secundarias.

3.- Intermedia. Es intermedia entre la escena primaria y el abandono del cuerpo. Es un tipo de escena secundaria que generalmente sirve para trasladar el cadáver desde la escena primaria hasta donde se deja el cuerpo.

Resulta muy conveniente visitar físicamente dichos escenarios. Para preservar la escena del delito, los investigadores, generalmente servidores públicos, que primero lleguen a ella, deben asegurarse de actuar con rapidez, pero con cuidado extremo para no modificarla.

Se deberán anotar el estado de puertas, ventanas, huellas que se pierden fácilmente, como rodadas de llanta, pisadas en lodo, etc. Reportar olores (pólvora, cigarro, gas, marihuana, etc.) el estado de la iluminación del lugar y las condiciones climatológicas y de horario y visibilidad, así como la posición original del mobiliario y demás elementos físicos presentes. Para el éxito en esta tarea fundamental del investigador, deberá realizar una inspección completa de la escena. En el caso de homicidio percatarse de los rastros de violencia y posibles movimientos de la víctima y el victimario. Después deberá detectar y

ubicar las evidencias, deberán fijarse estas fotográficamente y acto seguido, describirlas con exactitud asignándoles un número de identificación estableciendo hora y fecha, deberá tomar en cuenta cada pieza debe contener una anotación que especifique el lugar preciso donde fue encontrada, su posición, y su ubicación en un croquis del lugar, complementando con fotografías forenses de la escena.

La administración de las investigaciones: Este es un punto medular de la investigación criminal, para darle continuidad al trabajo, permitir su seguimiento y evaluación permanente y final, cada investigación es diferente, aun por delitos idénticos. La investigación de la escena del crimen es el corazón del método de trabajo del perfilador. Se basa en el famoso *principio forense de Loccard* o también llamado *principio del intercambio* que se expresa como sigue: *cuando un criminal interacciona con una víctima, hay algo de él que se transfiere a ella o al resto del escenario y también de la víctima hacia él.*

El perfilador se enfocará en el análisis primario de las huellas psicológicas y la policía científica o criminalística lo hará con indicios o restos físicos. Como se observó ya; pueden existir varias escenas delictivas, por ejemplo; se secuestra a una persona, se transporta a un lugar donde se le mata y se tira el cadáver en otro. Aquí se tienen entonces tres escenas criminales. La *escena primaria* o *principal* es aquella donde se produce la agresión más importante, generalmente supone la muerte de la víctima y suelen encontrarse en ella mayor cantidad de evidencias físicas y psicológicas del delincuente, el resto se denomina *escena secundaria*. Al trabajar en la escena del crimen Koetzsche (citado por González de la Vega y colaboradores, 2004) sugiere aplicar el acrónimo **PRELIMINAR**, para memorizar la secuencia de las acciones a seguir por quien acude en primer lugar a la escena, mismo procedimiento que no es estático y que puede variar de acuerdo a las condiciones de cada caso en particular, pero sirve como una guía para quien incursiona sin mucha experiencia en escenas criminales:

P	Proceder con prontitud y cautela a la escena
R	Rendir ayuda al lesionado (si los hubiere)
E	Efectuar la detención del sospechoso (a)
L	Localizar e identificar a los testigos
I	Entrevista (de <i>Interview</i> en inglés)
M	Mantener la escena del delito y proteger evidencias
I	Interrogar sospechosos
N	Anotar las condiciones del hecho y de testigos
A	Administrar la recopilación de las evidencias, y
R	Reportar con sencillez, veracidad y corrección

La descripción detallada de una escena delictiva es muy importante, permite determinar si el asesino es organizado o desorganizado. No

sirve de mucho decirle a un agente que se anda detrás de una personalidad psicopática, limítrofe o con rasgos paranoides si el policía no tiene preparación en sistemas de clasificación psico-psiquiátricos (DSM-V, por ejemplo). Es necesario comunicar en términos que se puedan entender. En vez de decir que una escena de un crimen presenta señales de una personalidad psicopática, decimos que aquel crimen en particular era organizado, desorganizado o mixto.

La distinción, de la que se escribirá más adelante, entre organizado y desorganizado es una forma fundamental de separar dos tipos completamente diferentes de personalidades.

La característica fundamental del delincuente organizado es su capacidad de planear el delito. Sus crímenes derivan de unas fantasías premeditadas, y normalmente escoge a sus víctimas, lleva consigo el arma del crimen y procura no dejar pistas una vez que comete el homicidio.

De este tipo de personas podemos deducir en términos generales que no suelen tener antecedentes psiquiátricos pero sí antecedentes penales, pueden mantener una vida social perfectamente normal [alta adaptabilidad], suelen tomar alcohol o estupefacientes y que actúan solos o en raras ocasiones acompañados de un cómplice.

Lo que caracteriza al asesino desorganizado es todo lo contrario que en el caso anterior. Éste no escoge a las víctimas de manera lógica, suele atacar a las llamadas “víctimas de oportunidad”, es decir, la primera persona a la que considere una presa fácil. Como arma del crimen utilizan lo primero que tienen a mano, un cuchillo de cocina, una piedra, una cuerda..., no tienen mucho cuidado para ocultar los restos de sangre, semen o el mismo cadáver.

Es más fácil determinar el móvil cuando se trata de un asesino organizado porque premedita, planifica y es capaz de llevar a cabo un plan de acción lógico. Por otro lado, el asesino desorganizado comete sus crímenes por motivos derivados, frecuentemente, por una enfermedad mental y los procesos cognitivos que la acompañan, (visiones, alucinaciones auditivas...). Además, sabemos que son personas introvertidas y antisociales, al límite de la marginación, solitarios, raramente tienen un empleo estable, viven solos o con los padres y que su comportamiento generalmente es agresivo.

El método más acertado para solventar la mayoría de los crímenes, es la predicción de la conducta basándose en motivos conocidos. En los crímenes en serie violentos, el motivo es desconocido para el investigador, por lo que éste tendrá que solucionarlo acercándose en la dirección opuesta, es decir, conociendo perfectamente la conducta del agresor.

Para conseguir la obtención de un perfil del criminal con suficiente entidad para darnos una imagen lo más aproximada a lo que buscamos, hay dos conceptos que deben ser aceptados por el investigador:

1º - Los agresores en serie violentos y de tipo sexual, generalmente han hecho realidad su crimen en sus fantasías antes que con una víctima real.

2º - La mayoría de las conductas satisfacen un deseo o necesidad.

Aceptando estos dos conceptos básicos, un investigador puede deducir lo que el agresor desea, qué necesidades tiene y la conducta que se va a apreciar en la escena del crimen.

Un punto igualmente importante es que un buen investigador y perfilador deberá conocer los elementos que componen los vestigios, indicios o evidencias que aparecen en la escena del crimen. Se entiende por esto cualquier material potencial útil para relacionar a un sospechoso, un arma o un lugar con un delito; los indicios son pues los compuestos (químicos, físicos, biológicos...) que suelen estar relacionados con la ejecución de una conducta social criminal, Di Mayo (citado por Soria, 2006) establece una gran subdivisión de dos tipos:

a).- Muestras biológicas u orgánicas: sangre, mordeduras, saliva, uñas, tejidos orgánicos, cabellos y semen.

b).- Muestras no biológicas o inorgánicas: tierra, vidrios, pintura, fibras, armas, balas, casquillos y ropas.

Es evidente la necesidad de conocimientos en diferentes técnicas criminalísticas por parte del perfilador o, al menos, no deberá ser ajeno a sus diversos lenguajes. La modernización de los servicios periciales no debe limitarse a la adquisición de recursos tecnológicos, pues por muy avanzados que éstos fueren no reportarían utilidad alguna a falta de personal capacitado para su adecuado manejo y efectivo aprovechamiento; el equipo humano sigue y seguirá siendo factor primordial en las tareas de investigación, toda vez que su creciente complejidad requiere la intervención de elementos profesionales, de auténticos especialistas. "Especialización y formación científica, son los puntos de apoyo del eje en torno al cual debe moverse la justicia moderna (Jiménez de Asúa, 1964 en Moreno González, 2000).

3.3.2. Evaluación de los distintos informes

Esta etapa consiste en el análisis de los informes preliminares de la policía, de lo que han constatado los agentes en su prospección en el lugar del crimen, en las interrogaciones a testigos y sospechosos o en los análisis de pruebas y balística, así como los informes realizados en la autopsia.

Una vez establecido el perfil se puede describir al agresor por su comportamiento y determinar qué deseo quiso satisfacer con sus actos para predecir sus acciones posteriores. Luego se comunica a los investigadores, con consejos o sugerencias para su uso en el terreno en función del tipo de caso o en el interrogatorio de sospechosos, por ejemplo, las técnicas proactivas.

El problema de la perfilación es que el material base proviene del estudio del comportamiento humano y eso implica variabilidad, diversidad y, en muchas ocasiones; incertidumbre.

Si un perfil está equivocado puede dirigirse la investigación en otra dirección, por eso hay que estar completamente seguro de lo que se dice en él.

Siempre puede y debe ser afinado en función de los nuevos elementos de la investigación y eso conducirá, sin duda, a la identificación del delincuente.

3.3.3. Geografía delictiva.

Se incluyen básicamente dos variables, por un lado los *actos de precaución* y por el otro la *modificación o alteración de la escena criminal*.

Los primeros son comportamientos realizados por el delincuente antes, durante o después de un delito para confundir, desviar o equivocar una investigación, con el objetivo de impedir que se le relacione con un delito o se descubra que éste se ha cometido.

Las siguientes son algunas conductas que revelan precaución por parte del perpetrador de un delito

- Anotar la identidad la identidad de una víctima para intimidarla y evitar la denuncia
- Quitar sus ropas a la víctima para controlarla mejor o retardar la solicitud de ayuda
- Quemar el cadáver o modificar la escena del crimen mediante el incendio, eliminando rastros “para Vicente Garrido (2006) puede ser también una expresión de coraje o rencor extremo”.
- Utilizar guantes, preservativos, máscaras o disfraces, alterar la voz
- Buscar la oscuridad para cometer el delito
- Buscar un lugar que facilite la acción
- Seleccionar víctimas desconocidas, con retraso mental o socialmente vulnerables (ancianas, pordioseros, niños de la calle, prostitutas u otras personas dedicadas a oficios considerados de baja calidad como empleadas domésticas, albañiles, etc).

Pero los actos de precaución no deben confundirse con los efectuados con el propósito de amañar la escena.

Una escena modificada o alterada ocurre cuando la evidencia ha sido intencionalmente alterada para alejar sospechas o confundir a los investigadores por lo que la reconstrucción del crimen es algo fundamental para dilucidar la cuestión.

3.3.4. *Modus operandi*.

Modus operandi es un término latino cuyo significado es “método de operación (ejecución)”, en sentido estricto significa modo de proceder, obrar o actuar y desde un enfoque jurídico-criminológico es el modo en que se lleva a cabo un crimen, para Brent Turvey (citado en Garrido, 2006) “El *modus operandi* de un criminal lo constituyen sus elecciones y conductas por las que pretende consumir un delito. El *modus operandi* refleja cómo comete un delito, y es diferente de la firma del criminal, que nos informa del porqué comete el delito”.

La manera de indagar sobre el *modus operandi* fue descubierta a principios del pasado siglo por el Mariscal de campo Sir Llewelyn W. Atcherley cuando era Jefe de West Riding en Yorkshire Inglaterra. Scotland Yard y otras policías de Inglaterra emplean una modificación del sistema de Atcherley, el método fue introducido en los EUA por Agustin Vollmer y se utilizó en un buen número de organizaciones dedicadas a la investigación criminal de ese país y con diversos grados de éxito.

La bondad del sistema depende de la habilidad de los investigadores y de la persona que lleva el archivo. Los investigadores deberán ser capaces de descubrir y dar cuenta de métodos y hechos esenciales para la correcta clasificación del delito; y el archivista deberá ser capaz de clasificar los datos que obtenga y compararlos con los que ya estén en el archivo.

Todas las personas desarrollan o conservan rasgos, ademanes y maneras de hacer las cosas que son exclusivos de cada quien sirviendo como medios de identificación siendo lo mismo para los delincuentes; la manera como cada uno comete un delito lo distinguirá de los demás que cometen el mismo delito.

Elementos primordiales que hay que tomar en cuenta para describir el *modus operandi*:

1. *Clasificación del delito*: Tipo general del delito cometido: Homicidio, asalto, robo, allanamiento de morada, abuso sexual etc.
2. *Clase de víctima*: Ocupación, edad, sexo, color, complexión, estado civil, etc.
3. *Tipo de propiedad*: Clase: tienda, casa, oficina, almacén, campo abierto, etc.

Ubicación: lugar adyacente a la calle, a un callejón o a un terreno vacante, urbano o rural.

4. *¿Cómo se efectuó el asalto?*, ¿Por dónde entro el ladrón?, ¿De qué manera? ¿Dónde está la víctima en ese momento?

5. *Medios empleados*: ¿Cómo logro entrar al edificio? herramientas, artificios, mañas...

6. *Objeto del asalto*: ¿Qué buscaba el delincuente?, ¿Tras de que iba?: Dinero, documentos, joyas, satisfacción sexual...

7. *Fecha y hora*. Clima en el momento de cometer el delito, con la exactitud que sea posible

8. *Señales individuales*: Cualquier característica o peculiaridad que ayude a establecer una identidad tentativa que distinga a este delincuente de otro que cometen delitos del mismo tipo. Eso incluirá:

Preparativos para el asalto: Alguna actuación sospechosa del delincuente, algunas preguntas que haya hecho, pretextos o palabras que uso el delincuente.

Elementos de identificación durante el asalto: Actuaciones y métodos, Pretextos para entrar, Precauciones: cerradura de frente retacada con palillos de fósforos o bloqueada, Preparativos para escapar: puerta ventana abierta o emparejada, Medios empleados para evitar identificación, actos no necesarios para cometer el delito: descuido, cincel olvidado.

elementos posteriores al ataque: Actos, explicaciones que dio, manera de utilizar o de deshacerse de lo robado.

9. *Otros informes pertinentes*: nombre de la víctima, dirección del lugar de residencia, dirección del lugar del negocio, número de teléfono, dónde se cometió el delito, quien dio aviso, dirección de la persona que dio aviso, fecha y hora en que se recibió el aviso, descripción del sospechoso.

La clasificación de los delitos se anota en tarjetas con índice, la cuales guiaran al investigador a los casos en que los detalles del delito sean similares en muchos aspectos. De esta manera el investigador dispone de una lista de delitos cometidos de manera semejante y estudia cuidadosamente cada uno para eliminar que no concuerdan y concentrarse en los que si tenga similitud. De esta manera tendrá una relativa certeza de que una serie de delitos ha sido cometida por el mismo delincuente o delincuentes, y cuando se haga la aprehensión, los podrá confrontar con sus delitos anteriores.

Hay que tomar muy en cuenta que el delincuente adopta determinada manera de actuar y es increíble cómo se apeg a ella, parece que una vez que ha aprendido un método, cree que siempre le dará resultado.

Por lo tanto se convierte en un especialista que actúa dentro de una rama determinada de amplio campo. Por consistente el investigador deberá familiarizarse con los métodos generales que emplean los diversos tipos de delincuentes.

Tomando en cuenta que este modo operativo puede variar a lo largo del tiempo puesto que, como otras habilidades, pueden aprenderse, evolucionar o degenerarse con posterioridad.

Los agentes de la autoridad especialistas en diferentes delitos como robo abuso sexual, homicidio, han establecido que existe una característica fundamental en la forma de cometer el delito, que determina la existencia de los tipos delictivos ya descritos; organizado, mixto y desorganizado. Como apunte final a éste párrafo destaco que quienes proponen esta clasificación, omiten la respuesta o resistencia de la víctima, lo que puede ocasionar que un delincuente organizado aparezca en una escena desorganizada o caótica si la víctima ha presentado una férrea defensa u oposición.

Para el perfilador el *modus operandi* puede proporcionar mucha información del agresor acerca de los procedimientos o técnicas característicos de: a) una disciplina, habilidad criminal (o no), oficio o profesión particular; b) un conocimiento particular de la víctima, lo que sugiere una relación anterior y c) un conocimiento particular de una escena del crimen. Al ser una conducta aprendida y conforme el tiempo transcurre el *modus operandi* puede cambiar volviéndose más elaborado o puede deteriorarse si, por ejemplo, el agresor sufre algún tipo de enfermedad degenerativa o alguna adicción grave o disfuncional. De cualquier manera sirve al ofensor para:

- Proteger la identidad (ocultar el rostro, amenazar o eliminar testigos)
- Consumar exitosamente la agresión (portar un arma, amarrar a la víctima, llevarla a lugares apartados) y
- Facilitar la huida tras la agresión (llevar un vehículo robado, inmovilizar a la víctima).

Una lista, no exhaustiva, también descrita por Garrido Genovés (2006) incluye conductas habituales en el *modus operandi* y son las que siguen:

1. Número de delincuentes
2. Planificación antes del crimen
3. Seleccionar el lugar del delito
4. Ruta seguida para llegar al lugar del delito
5. Vigilancia previa de la víctima o escena donde se cometerá la agresión

6. Implicación de una víctima durante el crimen (no relacionada a la fantasía del agresor).
7. Empleo de un arma
8. Empleo de utensilios para el control de la víctima
9. Naturaleza y extensión de las heridas sufridas por la víctima
10. El método en que se mata a la víctima (en su caso)
11. Naturaleza y extensión de los actos de precaución
12. Lugar y posición de las ropas de la víctima
13. Lugar y posición del cuerpo de la víctima
14. Elementos tomados de la escena del crimen para evitar la identificación u obtener un lucro
15. Método de traslado hacia y desde la o las escenas del crimen

Igualmente debe recalcar que el *modus operandi* no es el motivo, es el método, el motivo es la razón que se refleja en las conductas de la firma, signo o sello.

Aquí es pertinente señalar otra regla básica; la formación y la información que posee el investigador, debe dirigirse de manera integral y completa a estructurar la llamada Regla **MOM**.

- La primera **M** se refiere a la necesidad de aspirar siempre a conocer el *Móvil* o *Motivo* de la conducta delictiva (lucro, venganza pasional, autodefensa).
- La **O** recuerda que es preciso saber las circunstancias de *Oportunidad* que tuvo el delincuente para realizar el hecho y como último punto
- La segunda **M** se relaciona con el *Modo de ejecución (modus operandi)* tema que se ha venido abordando en el presente párrafo.

Este sistema MOM, al relacionarlo con la lista inicial de “sospechosos” o probables responsables de la comisión, le sirve al investigador para ir desechando hipótesis de trabajo y cerrar el círculo de los personajes involucrados (González de la Vega, Aguilar, Salas y Arenas, 2004: 4-5)

3.3.5. Firma

En el estudio de la escena delictiva, el análisis de la firma es esencial, porque permitirá vincular varios crímenes entre sí.

La firma (*sign* o *signature behaviour*, en inglés) se dirige a satisfacer las necesidades psicológicas y emocionales del agresor “describe el elemento único —del delincuente— y su personal compulsión, lo cual permanece estático. Por ello se distingue del *modus operandi* que es fluido y cambia” Este último evoluciona a medida que el criminal progresa en su carrera y que va acumulando experiencia. Si puede encontrar un medio mejor para transportar los cadáveres, por ejemplo, lo utilizará.

Lo que *nunca* cambiará, es la firma, es decir, el motivo psicológico por el cual comete el crimen. Bien es cierto que en ocasiones y tratándose de delincuentes experimentados la firma puede evolucionar con el tiempo, pero su núcleo nunca cambia, es decir, la esencia de la conducta expresiva del agresor, el núcleo permanece aunque pueda haber cambios periféricos. Por ejemplo, un homicida necrófilo inicia con pocos actos de mutilación después de la muerte en sus primeras víctimas; pero éstos van creciendo en número a medida que va matando (El caso de Jeffrey Dahmer “El caníbal de Milwaukee” es ilustrativo).

Un policía inteligente se da cuenta de que un delincuente conocido vuelve a su oficio; podemos decir que deja una tarjeta de vista en el lugar donde comete cada delito; por lo tanto el lugar y la manera de actuar viene siendo un sello de identificación.

La firma implica signos importantes para la identificación de la personalidad del agresor, por ejemplo, el uso de cierto tipo de cuerdas, el tipo de heridas que infringe, los signos rituales, mutilaciones y torturas son hechos estáticos, no varían de un crimen a otro. Incluso para Robert Keppel (citado en Garrido, 2006: 46) la firma es mucho más difícil de alterar que el *modus operandi* y viene siendo como la “carta o tarjeta de presentación” del delincuente, una huella que deja con el objeto de satisfacerle, un sello que le identifica.

En una firma criminal existen dos partes separadas pero interdependientes. Primero está el aspecto general de la firma, que representa los temas emocionales o psicológicos que el delincuente satisface cuando comete el delito (lucro, ira, venganza, experimentación, ganar confianza o seguridad en sí mismo, autoafirmación o sadismo). El tema general de la firma se refiere entonces al motivo último del crimen.

La segunda parte de la firma delictiva la comprenden los aspectos manifestados por las conductas de dicha firma, todo aquello que no es necesario para cometer el delito pero que muestra necesidades psicológicas o emocionales que destacan el aspecto general (motivo último) antes señalado.

Los investigadores novatos tienden a creer que cuando un delincuente repite la misma conducta en dos o más crímenes, eso puede ser considerado parte de la firma, pero, aunque sea habitual, eso es un error. La mera repetición de la conducta no es suficiente ya que puede ser un elemento del *modus operandi* —como ya se sabe—.

Para ilustrar mejor, según Vicente Garrido (2006), la firma del delincuente tiende a incluir cinco elementos esenciales, estos son:

1. Toma un tiempo extra para completarse, más allá de la conducta funcional del *modus operandi*
2. Es un comportamiento innecesario para la comisión del delito

3. Implica una expresión del mundo emocional, de las fantasías o de las necesidades del delincuente
4. Es una expresión de la fantasía del delincuente
5. El tipo de víctima seleccionada

Si una conducta satisface esos elementos básicos entonces se trata de la firma. Pero para valorarla el perfilador debe considerar lo siguiente:

- a. Si existe suficiente evidencia de comportamiento derivada de la escena del crimen (deducir cómo sucedieron los hechos, las heridas apreciables en la víctima, etc). Por ello es imprescindible la adecuada reconstrucción de la escena criminal.
- b. Si la cantidad de evidencia del comportamiento es representativa de las necesidades del delincuente (por ejemplo; todo aquello que no hubiese pasado si el delincuente —por la razón que sea— no hubiera tenido el tiempo suficiente para “expresarse”, teniendo que abandonar la escena delictiva antes de lo que había pensado).

Para ilustrar entendamos el caso del ladrón de bancos que, una vez ejecutado el robo, y ya sometidos los cuentahabientes, les hacía desnudarse, con lo que ganaba tiempo para la huida. Aquí el amenazar a los sujetos para desprenderse de la ropa era parte de su *modus operandi*.

Por otra parte, otro robabancos, quien una vez con el dinero en bolsas o maletas pedía de manera amenazante a las personas presentes que se desnudaran, que adoptaran poses sexuales y posteriormente les sacaba fotografías. Aquí la solicitud de desnudarse y tomas fotografías eran parte de la firma.

Sólo con un buen cúmulo de estimaciones probabilísticas y la experiencia del investigador se podrá señalar, con poco margen de error, lo que es y no es la firma delictiva.

Cerramos el epígrafe con la frase de Blas Pascal: “*Le coeur a ses raisons, que la raison ne connaît pas*” (El corazón tiene razones que la razón desconoce).

3.3.6. Estudio victimológico

El papel de la víctima es fundamental si queremos comprender la motivación del asesino y su manera de operar. Empezamos calculando el riesgo que corría la víctima, usando factores tales como la edad, profesión y estilo de vida, para establecer si era una persona de riesgo alto, moderado o bajo, ya que el riesgo para la víctima está relacionado directamente con el riesgo para el agresor, por ejemplo, secuestrar a una víctima en la calle al mediodía supone un alto riesgo, y eso indica que el agresor puede estar obrando bajo ciertos tipos de estresantes personales o que necesita excitarse para poder cometer el crimen.

Para llegar a conocer la relación entre víctima y agresor debemos conocer un poco más acerca de la personalidad del sujeto pasivo sobre quien recae directamente la agresión (violación, hurto, secuestro, homicidio, abuso...), entrevistando a los familiares, por ejemplo. Siempre hay que preguntarse el porqué una víctima a sido elegida y no otra, ¿Por su aspecto físico? ¿Por su entorno social? ¿Sus costumbres? ¿Por qué ha despertado una fantasía en el agresor? ¿Por su vulnerabilidad o facilidad para acceder a ella?

Una vez que se conoce un poco más a la víctima, se puede deducir cuál pudo haber sido su reacción ante el agresor y llegar a otro tipo de conclusiones respecto a éste: ¿Por qué una víctima que es de naturaleza pasiva ha podido recibir tantos golpes en la cara? ¿Por qué tiene síntomas de tortura cuando sabemos que por su personalidad tuvo que haber cedido a todo lo que le pedía el agresor? Tal vez esto indique que el agresor disfruta torturando a las víctimas, lo importante para él era castigarlas.

Saber como la víctima pudo reaccionar nos dice mucho sobre el agresor. La víctima es la última persona en presenciar el crimen. Si logra sobrevivir, la información que puede proporcionar es muy relevante; si fallece, son los hechos del lugar del delito los que deben narrar la historia. De cualquier manera, el investigador debe averiguar todo lo que pueda acerca de las personas agredidas, eso incluye: rasgos físicos; relaciones afectivas, estado civil; estilo de vida, nivel educativo, ocupación, datos del lugar donde vive —o vivía—, historia médico/psiquiátrica y policial, historia sexual y social; últimas actividades, gustos y la manera en que aprovechaba su tiempo libre.

Los rasgos físicos no pueden desestimarse. La edad es un factor de selección muy habitual entre los delincuentes y aquí particularmente los niños y personas de la tercera edad resultan mayormente vulnerables.

El tipo de vestimenta juega también un papel importante, pues esta “dice” a los criminales ante qué tipo de persona se está (niños en condición de calle, pordioseros, sexoservidoras(es), hombres y mujeres acaudalados). Lo cual no implica que no pueda haber sesgos en la selección de las víctimas, pero incluso el tipo de estereotipos o prejuicios de cada delincuente expresa también rasgos de su personalidad.

El círculo afectivo e incluso el estado civil pueden también dar luz a los perfiladores sobre algunas características del criminal. En un caso de un violador serial en la española ciudad de Málaga, descrito por Per Stangeland y J. A. Hernández Sánchez (2002), los perfiladores estiman el estado civil del violador con acuerdo al estado civil de sus víctimas. La hipótesis de los investigadores se basa en el cambio de actuación, de mujeres casadas a jóvenes estudiantes —cuando el violador comienza a atacar mujeres solteras, los perfiladores asumen que se ha casado y, en efecto, su apreciación fue correcta—.

En la historia clínica se trata de considerar cualquier afección física o psicológica que permita entender la vida y afecciones de la víctima y el tipo de personas con quienes se relacionaba. Garrido (2006) dice que habrá que ponerse especial cuidado en trastornos de personalidad, fobias o manías que puedan ayudar a construir el perfil victimológico.

La composición étnica de la zona, la heterogeneidad u homogeneidad de la comunidad, sistemas de creencias, religión, costumbres, tampoco deben dejarse a un lado; una persona de un grupo étnico diferente al de la mayoría puede ser objeto de discriminación o agresiones racistas o, en ocasiones, su desaparición puede pasar desapercibida por vecinos o policías al no pertenecer al grupo mayoritariamente importante (triste pero cierto).

La ocupación de una víctima amplía la red de relaciones que posee, por ello el escrutinio de los sujetos con los que la víctima tenía contactos personales, laborales o profesionales puede arrojar indicios muy valiosos. Enemistades del trabajo, conflictos y otros agravios cosechados antes del delito deben ser examinados con cuidado.

La historia sexual de alguien también arroja luz sobre sus relaciones sociales y los lugares que frecuentaba. Determinadas prácticas sexuales como el sadomasoquismo pueden ser consideradas de riesgo, en la medida en que ponen a la víctima en contacto con personas que pueden albergar tendencias violentas.

Asimismo el historial policial-judicial de la víctima dice mucho sobre su personalidad y estilo de vida. Es bueno advertir que ya existe una técnica psicojurídica conocida como autopsia psicológica <quizá se pueda entrar a debate entre los conceptos *autopsia* y *necropsia*, pero el primero de ellos, es mejor aceptado por la comunidad científica y forense>. Específicamente un Modelo de Autopsia Psicológica Integral o Integrado (MAPI) desarrollado por la psiquiatra cubana Teresita García Pérez que puede ser aplicado en situaciones de suicidio, homicidios dudosos e incluso casos de secuestro o desapariciones de personas. Este procedimiento es, en breve, una reconstrucción sociopsicopatológica *postmortem*. Sobre ella escribiré en el siguiente epígrafe.

Hay una pregunta muy importante al respecto de los últimos movimientos conocidos de la víctima ¿Qué hizo poco antes de la agresión que pudiera poner al agresor en guardia?; reconstruir las últimas horas o días ayuda a comprender mejor la posible razón del ataque.

Un buen perfil victimológico es absolutamente prioritario para definir el círculo de personas donde habría que buscar y al conocer los criterios de selección del asesino permite predecir el tipo de víctima futura, diseñar planes preventivos y llevar a comprender quién podía querer dañarla.

Muchos investigadores criminológicos se disocian de la víctima con el propósito de lograr un trabajo eficaz, la analizan y estudian, pero no se permiten el lujo de compadecerse de ella. No obstante al alejarse de su humanidad —para no sufrir— se pierde la oportunidad de conocerla mejor, de familiarizarse con su vida y eso es determinante para realizar un correcto perfil victimológico. Las víctimas merecen comprensión como personas —y no un juicio moral— porque sólo teniendo presente esa humanidad se puede llegar a comprender.

Cierro otra vez con una frase que resume, en parte, el material aquí expuesto:

“Para tal víctima busca tal victimario; habitualmente ajustan como el guante a la mano”.

3.3.6.1. Autopsia Psicológica.

La autopsia psicológica, aunque poco conocida, es una de las herramientas más valiosas para diferentes tipos de investigaciones victimológicas —suicidios consumados, homicidios y accidentes dudosos, secuestros e incluso en casos de personas desaparecidas—. Es una técnica de investigación psicojurídica mediante la cual se recoge información retrospectiva amplia al respecto de personas incluidas dentro de las categorías ya señaladas. Su propósito es obtener una visión lo más clara posible de la situación vital, salud mental, personalidad y posibles tratamientos proporcionados por instituciones o profesionales de la salud antes del suceso (homicidio, suicidio, accidente, secuestro).

Los primeros estudios serios sobre autopsia psicológica se sitúan en París allá por el año de 1920, pero la idea original (el concepto mismo) se atribuye al médico-forense californiano Theodore J. Curpey con el apoyo de Norman Farberow (según comunicación personal con el Dr. Eric García-López de la Universidad Complutense de Madrid, julio 2006).

Sin embargo para E. T. Isometsä (2002) el primer estudio moderno de autopsia psicológica lo realizaron Eli Robins y sus colaboradores en la Universidad de Washington en San Luis Missouri entre 1956 y 1957 quienes investigaron cuidadosamente 134 suicidios consecutivos durante un periodo de un año. Dorpat y Riple (en Isometsä, 2002) replicaron sus hallazgos en un segundo estudio en el área de Seattle pocos años después y aproximadamente al mismo tiempo Robert Litman, Norman Farberow y Edwin Schneidman (el finlandés Isometsä afirma que es Schneidman y no Curpey quien acuña el término) en el Centro de Prevención del Suicidio de la ciudad de Los Ángeles (EUA) habían desarrollado un método para ayudar a la oficina del examinador médico a decidir si un fallecido había consumado el suicidio o había muerto accidentalmente.

Para nuestro país el dato histórico se da en el Instituto Mexicano de Psiquiatría donde en 1983 se hacen los primeros estudios sobre la técnica y se aplica a partir de 1994 —aunque no se cuenta con un seguimiento claro para dichos trabajos. En el estado de Chihuahua se tiene el estudio de Jesús Vaca, Ever Lozano y Adrián Chávez (2005) como pionero en éste campo.

Como debe suponerse, al inicio de la implementación de la técnica existían muchas formas de realizarla y los psicólogos y psicólogas a cargo de diferentes departamentos donde se desarrollaba la técnica lo hacían desde diferentes ópticas. Dichas perspectivas generaron corrientes de aplicación o marcos generales donde cada sustentante llevaba a cabo el trabajo de acuerdo a su paradigma donde se había formado —o deformado— (Gestalt, Conductismo, Psicoanálisis...) y, como ya se ha visto, para el caso de las ciencias sociales no existe un solo paradigma, sino muchos modelos explicativos.

Así, en sus inicios la técnica obedecía al área de la que provenía el investigador (educativa, jurídica, clínica, social...) o de la “marca” que llevaran por la escuela en donde hicieron sus estudios.

En respuesta a lo anterior la psiquiatra forense Teresita García Pérez (Ministerio Cubano de Salud Pública e Instituto de Medicina Legal de Cuba) crea en 1990 a partir del Protocolo de Autopsia Psicológica (PAP) el Modelo de Autopsia Psicológica Integrado (MAPI), de formato claro, extenso y con respuestas cerradas que buscan evitar el sesgo de los investigadores y fortalecer la confiabilidad del instrumento además de ser verificable por terceros peritos. El MAPI se aplica para definir la causa médico-legal de muertes dudosas y sus resultados pueden retipificar un delito (ver epígrafe 4.6) e incluso modificar sentencias o resoluciones finales emitidas por jueces; sus investigaciones nos muestran poblaciones vulnerables y sirven para desarrollar programas específicos de prevención victimal.

La autopsia psicológica caracteriza al occiso (o ausente) con sus conflictos motivacionales y estilos de vida, estableciendo un círculo de sospechosos y ofreciendo a los investigadores elementos de probabilidad en cuanto a los posibles autores. Mediante éste procedimiento se evalúan: estilo de vida, personalidad, áreas de conflicto, señales presuicidas, estado presuicida, valorar el estado mental antes de la muerte o desaparición, factores de riesgo suicida o a la accidentalidad. Por ejemplo, un corredor de autos o una persona inclinada por asistir a lugares donde se practica sexo sadomasoquista tienen mayor probabilidad de sufrir una agresión o tener un accidente que un bibliotecario. Un individuo adulto con un estilo de vida sedentario es menos propenso a meterse en problemas que un varón adolescente altamente sociable.

Después de las primeras indagaciones (análisis de la escena del delito, informes policiales, cartas diarios, hogar) el siguiente paso es la entrevista a personas que conocieron de cerca al finado, preferentemente familiares, amigos, vecinos, compañeros de estudio, trabajo o religión, relaciones de pareja formales u ocasionales. Es importante aclarar que la selección de las fuentes de información debe excluir a presuntos sospechosos de estar involucrados en la muerte de la víctima, pues obviamente el riesgo de sesgo es muy elevado, en otras palabras, la alta posibilidad de desviar la investigación.

Por obvias razones, para implementar el procedimiento de autopsia psicológica es necesario un equipo multidisciplinario de expertos que aporten sus conocimientos para conseguir un mejor análisis de las condiciones, relaciones, comportamientos y situaciones de un ser humano muerto (o desaparecido) en dudosas condiciones. Ya dentro del campo de la Psicología Forense el poder contar con la ayuda del cuerpo legal (jueces, policías, abogados, criminalistas, etc.) es de suma importancia para la investigación; estar al lado de los investigadores policíacos permite acceder a elementos judiciales como notas, cartas, diarios, fundamentales para caracterizar al occiso y develar la clave del enigma de su muerte/desaparición.

Teresita García (2000 en Rodríguez 2003) plantea que una vez recogidos todos los elementos necesarios para conformar una caracterización del occiso se realiza una discusión colectiva en la cual participan los peritos y los investigadores policiales y se ofrece un informe pericial en términos probabilísticos, pues se trata de una evaluación indirecta y de conclusiones inferenciales que cobran valor solo al sumarse el resto de los elementos criminalísticos, policíacos y médico-legales.

Para concluir debemos destacar que el método perfeccionado por Teresita García (MAPI) es también de utilidad en la prevención de la violencia, ya sea suicidio, homicidio o accidentes dudosos pues reconoce las causas de esas muertes.

Su utilización ha revelado ventajas además, para lograr la caracterización de la víctima en el homicidio, lo cual resulta de vital importancia para la prevención criminal, teniendo en cuenta que se trata de un fenómeno de tendencia creciente y causante de notables pérdidas humanas y materiales.

3.4. Limitaciones de la técnica de perfilación.

Un perfil criminológico proporciona ayuda a la investigación policial para capturar a un delincuente desconocido. Se basa en un estudio exhaustivo de todo lo que se sabe de él a través de las víctimas y de todas las pistas dejadas en la escena o lugar del crimen, con el fin de establecer hipótesis —líneas de investigación— sobre la persona que los cometió.

Con un buen perfil se reduce el número de sospechosos a una cantidad manejable para los agentes encargados de la investigación policial por lo que la agiliza.

Así, se contribuye a un esclarecimiento más rápido y se reduce el riesgo de futuras víctimas. Pero se debe tener en claro que este tipo de perfil, de uso en investigación policial, no es lo mismo que un diagnóstico psicológico o psiquiátrico.

A la hora de elaborar el primero el autor de los hechos es un desconocido y nunca pretende presentar un diagnóstico de la personalidad sino una hipótesis sobre ciertos rasgos de personalidad.

Si bien los perfiles son una herramienta útil, no son el resultado de encantamientos mágicos ni son siempre fidedignos por lo que no se deben tomar literalmente, es decir, que la investigación no se limitará a las personas que tengan las características indicadas en el perfil criminal.

Este sirve para describir una generalidad de personas, no para señalar a un individuo determinado. Además frecuentemente, la usan los investigadores como técnica proactiva para inducir a los asesinos a entregarse.

Debido a que el momento de la recopilación de información tanto de la víctima como de los testigos se puede tornar muy amplia, eso genera que algunas veces se obtengan datos erróneos y por tal motivo se dé una conclusión que no genere resultados óptimos; esto a su vez puede enfocar u ofrecer conclusiones de un perfil criminal o un sospechoso que en realidad no lo es, (Turvey, 1999).

Respecto a la técnica de perfilación, específicamente, el impedimento más serio a la aprobación empírica ha sido la ausencia de medidas adecuadas y estandarizadas de indicadores de la escena del crimen; algunos investigadores han hecho esfuerzos para regularizar las definiciones operacionales de las variables de la escena del crimen o del proceso por medio del cual se hacen definiciones o mediciones en la escena del crimen. (Douglas y Jun, 1992; Hazelwood y Burgess, 1987; Hazelwood y Douglas, 1980; Lanning, 1992; Ressler et al., 1988; Warren, Reboussin, Hazelwood y Wright, 1991)

Hay igualmente un significativo componente subjetivo en la investigación de la escena criminal.

Como en otras áreas especializadas del conocimiento, aquí las habilidades cognitivas adquiridas y los procesos de decisión exitosos no siempre están claros (Bedard y Chi, 1992, citado por Knight, Warren, Reboussin y Soley, 1998), el cuidado debe tenerse para adquirir la información de los expertos en la toma de la decisión.

De hecho, ciertos aspectos de sus análisis, como el reconocimiento de grupos de ofensores pueden eludir análisis empíricos y pueden tener

que seguir siendo el dominio exclusivo de investigadores expertos (Douglas y Jun, 1992; Meehl, 1973 citados por Knight y colaboradores, 1998).

Además algunos estudios hechos por Turvey (1999) indican que los profesionales de la administración de la ley pueden tener prejuicios de perfiles que los predisponen a buscar ciertos perpetradores y convertir la técnica en una forma de discriminación, el objetivo es que a pesar de que existan ciertos rasgos característicos de los perfiles, se debe tener bastante cuidado para no ofender o agredir a personas que aunque pueden cumplir con algunos patrones, no están implicados en el crimen.

En cuanto le concierne a la Psicología, Gudjonsson (1993) citado por Jackson y Bekerian (2000) hace una lista de las principales razones por las que la evidencia psicológica puede no ser confiable al elaborar perfiles:

1. Deficiencia de conocimiento, habilidades y experiencia.
2. Carencia de preparación, disciplina y entereza.
3. Inapropiado uso de las pruebas psicológicas o mala interpretación de los resultados y
4. Anhelo por agradar a la gente o por quedar bien con los medios informativos.

Una evidencia específica del uso inapropiado de esta técnica son los estereotipos, prejuicios y la discriminación, que pueden también desencadenar procesos judiciales contra los propios perfiladores, un caso ocurrido en el aeropuerto internacional de Cleveland donde una pareja de árabes (Julia y Hassan Abbass), se disponían a realizar un viaje de vacaciones a una isla del caribe; sin embargo al tratar de abordar el vuelo fueron acusados de terroristas basados en sus características (origen étnico, género y religión) ya que en las aerolíneas norteamericanas se utiliza el perfil del pasajero como la técnica de seguridad más efectiva que existe; la pareja demandó a la aerolínea y finalmente fueron indemnizados por cuatro millones de dólares (Higgins, 1997).

Ciertas veces el uso de listas de perfiles en agencias de seguridad crea discriminaciones pues los datos demográficos se usan para descubrir posibles sospechosos; existen quejas debido a esto ya que a muchos afroamericanos se les ha creado el perfil injusto de traficantes de droga (Higgins, 1997).

Un ejemplo de lo mencionado anteriormente se encontró cuando un conductor de raza negra fue asediado por un automóvil de la policía por suponer una infracción de tráfico, el oficial cuestionó al chofer tratando de encontrar respuestas incoherentes para poder investigar el vehículo y es exactamente esta clase de tratamiento injusto que lleva las minorías a desconfiar del sistema de justicia (Higgins, 1997).

Algunos puntos relevantes de los perfiles criminales se basan en creencias políticas radicales, problemas de salud mental, sentimientos

de injusticia o problemas de dinero —como el error de creer que la pobreza es un factor único para detonar la criminalidad—.

Lo anterior no siempre resulta ser correcto porque muchas de estas personas no cometen actos delictivos y no es posible arrestar a alguien simplemente porque cumple con el perfil, es decir, porque es pobre, negro, hispano, homosexual o indígena, la base debe manejarse con mucho criterio y mayor cautela.

CAPÍTULO IV

Asesinos seriales

“La agresión maligna no es instintiva sino que se adquiere, se aprende. Las semillas de la violencia se siembran en los primeros años de la vida, se cultivan y desarrollan durante la infancia y crecen estimuladas por los ingredientes crueles del medio hasta llegar a formar una parte inseparable del carácter adulto. Los seres humanos heredamos rasgos genéticos que influyen en nuestro carácter. Pero nuestros complejos comportamientos, desde el sadismo al altruismo, son el producto de un largo proceso evolutivo condicionado por las fuerzas sociales y la cultura”.

Luis Rojas Marcos, “Las semillas de la violencia”.

...9.- *“La absolución del simple asesinato cometido en la persona de un laico se fija en 15 libras, 4 sueldos, 3 dineros”*

10.- *“Si el asesino hubiese dado muerte a dos o más hombres en un mismo día, pagará como si hubiese asesinado a uno solo”*

Taxa Camarae⁵ del papa León X.

Desde el comienzo de la historia se han producido hechos delez-nables que parecen inherentes a la condición humana, y como tales la sociedad, para protegerse, ha ido creando sus propios medios de defensa para combatirlos y otros para entenderlos aún con el mismo fin.

Ante el homicidio la Ley castiga, pero es el último eslabón al que se llega tras una labor de investigación que no siempre llega a buen puerto por motivos varios. El conocimiento de algunas tipologías de homicidios es en ocasiones fundamental para conseguir el fin deseado, que es descubrir al autor de los hechos.

⁵ La *Taxa Camarae* es una tarifa compuesta de 35 artículos promulgada en el año 1517 por el Papa León X (Floencia 1475; Roma 1521) con el fin de vender indulgencias, esto es perdonar las culpas a todos cuantos pudiesen pagar unas buenas libras al pontífice...no había delito por horrible que fuese, que no pudiese ser perdonado a cambio de dinero. León X declaró abierto el cielo para quienes, clérigos o laicos, hubiesen violado a niños y adultos, asesinado a uno o a varios, estafado a sus acreedores, abortado... pero tuviesen a bien ser generosos con las arcas papales. (Rodríguez, 2004).

Conocer la personalidad del autor, cómo piensa, cómo actúa, qué le motiva, es parte importante de la labor investigadora, lo que implica entender algunos de los conceptos básicos que ayudarán a realizar un perfil exitoso del criminal.

Hay crímenes que por sus características y ausencia clara de un *modus operandi*, crean un serio problema al investigador al cerrársele las vías de investigación. En los crímenes en serie violentos el motivo es desconocido para éste por lo que tendrá que solucionarlo acercándose en la dirección opuesta, es decir, conociendo perfectamente la conducta del agresor.

La historia de los criminales seriales o sistemáticos tiene siglos de existencia. Antes de pasar a algunas historias debo aclarar que “aunque todos los asesinos seriales son criminales no todos los criminales seriales son asesinos”, en otros términos, tenemos innumerables acontecimientos de pedófilos, abusadores sexuales o violadores que nunca matan a sus víctimas, sin embargo caen en la categoría de criminales seriales pero no de asesinos.

4.1. De Hashhashiyun a asesino.

En 1048 dentro de lo que —todavía— hoy es Irán (antes llamado El Rayy), nace Hassan al-Sabbah, el fundador de una organización religiosa legendaria conocidos como nizaríes o batíníes —palabra derivada de bâtin, “interior” opuesta a zâhir, “exterior”.

Sabbah procede de una adinerada familia, se sabe que fue un hombre inteligente, interesado en la ciencia y filosofía de su época; amigo íntimo del sabio Omar Jayyam, y del visir Nizam al-Mulk.

En 1090, Sabbah y sus adeptos tomaron por sorpresa la inexpugnable fortaleza de Alamut —“nido del águila”—, llamándola “la enseñanza del águila”, la cual sería utilizada como base de operaciones para la secta políticorreligiosa más letal que el mundo conocía hasta entonces (Reyes de, mayo 2010).

Una vez asignada su misión, se les mandaba a cumplirla individualmente o —rara vez— en pequeños grupos. Iban disfrazados de ascetas o comerciantes y transitaban por la ciudad del sujeto elegido, dominando sus costumbres, rutas y hábitos.

Su entereza, precisión y capacidad para aniquilar enemigos hizo pensar que Sabbah los acostumbraba a ingerir hachís, esa resina extraída de hojas y plantas del cáñamo que fumada o mascada crea una enervante sensación. Por eso, se creía, recibieron el nombre de *hashhashiyun* —“los que ingieren hachís”.

La hipótesis ha sido refutada, fue Marco Polo a quien se le atribuye, pero él estuvo en Alamut, hasta después de su destrucción en manos y armas de tropas mongolas.

El escritor Amin Maalouf propone su nombre como una derivación de *asáz*, “fundación”, por lo que *assassiyun*, significaría “los fieles a la fundación”.

Conforme aumentaba su poder, Hassan al-Sabbah llenó su fortaleza de bellos jardines, una impresionante biblioteca y laboratorios donde filósofos, científicos y teólogos pudieran debatir y trabajar con completa libertad. Incluso los asesinos acuñaron su propia moneda e infiltrados hasta el seno de la nueva corte, se volvieron temidos y respetados entre sus enemigos islámicos y cruzados.

Durante el asalto de la fortaleza de Alamut en 1256, la secta fue ultimada por el líder mongol Hulagu Kan —hermano de Kublai Kan y nieto del gran Gengis Kan—.

Novcientos años después de los nizaríes el término “*Asesino Serial*” se volvió corriente. Pero asesinos seriales han habido desde el principio de los tiempos. Los primeros en registro, no eran resentidos sociales maltratados desde niños, sino aristócratas que podían darse el lujo de crear y darle la espalda a la Ley. Se habla del primo del emperador Han nombrado Liu Peng-li quien, antes de nuestra era, matara a cien personas en sus paseos vespertinos; suele recordarse al francés Gilles de Reis, de comienzos del siglo XV, como un horrendo pedófilo que llegó a acribillar a cientos de niños; la húngara Erzsébeth o Elizabeth Báthory torturó a más de seiscientas doncellas y niñas; a comienzos del XIX, el hindú Thug Berham estranguló a 931 personas que se encontró por el camino; y a finales del siglo XIX, vino el afamado Jack, el destripador de prostitutas londinenses, a convertirse en la gran inspiración de los inventores de cuentos y ficciones.

Así, desde G. K. Chesterton o Edgar Alan Poe hasta Patrick Süskind, desde Thomas Bond hasta David Canter o Maurice Godwin, los novelistas y especialistas han tratado de entrar en las cabezas de esos personajes.

Los directores de cine no se quedan nunca atrás: en *M* (1931), del expresionista vienés Fritz Lang, Peter Lorre interpreta a un temible asesino de niños; en *Monsieur Verdoux* (1947), una de las cuantas películas habladas de Charles Chaplin, un responsable padre de familia asesina a las millonarias con las que se casa; en *Peeping Tom* (1960), la obra maestra de Michael Powell, un verdugo de la nueva era filma el último gesto de dolor de sus víctimas; en *Psicosis* (1960), de Alfred Hitchcock, un anónimo hotelero llamado Norman Bates (inspirado en Edward Gein y Ed Kemper) acuchilla a las mujeres que no le gustan a su madre; y en *Frenesí* (1972), del mismo Hitchcock, un tipo simpático se venga de los maltratos de su ex-mujer ahorcando a sus conquistas con una

corbata que se pone de vez en cuando. En *El silencio de los inocentes* (1991), dirigida por Jonathan Demme, *Hannibal Lecter* (un *Frankenstein* inspirado en varios criminales seriales reales) no solo se ha convertido en un paradigma de construcción dramática para quienes estudian la carrera de cine (el primer encuentro de la protagonista con el monstruo sofisticado Hannibal Lecter suele citarse como un ejemplo de lo que es el suspenso), sino que se ha convertido en una sombra que ha arruinado casi todos los trabajos del género que han venido después (incluidas las continuaciones de las historias de Lecter como *Dragón Rojo* o *Hannibal*).

Cambiando la filmografía para entrar en la etnografía; durante la Edad Media la incapacidad para comprender tales crímenes hizo que se atribuyeran a hombres lobo, brujas y vampiros o se veía en ellos la presencia de elementos demoníacos. Los primeros casos registrados —y sentenciados— se remontan a las épocas del Vlad Tepes o “Vlad el Empalador” y “la Condesa sangrienta” Erzsébeth Báthory o Elizabeth Bathory. Veamos:

4.1.1. Vladislav Draculea.

Vladislav Tepes, “Vlad el Empalador”, conocido en el mundo entero como Drácula, nació en Rumania (1428-1476). Hijo de Vlad Dracul (caballero de la orden del dragón - 1431) y nieto de Mircea el Grande, soberano de Velaquia (1368-1418) fue uno de los príncipes rumanos que por sus diversas hazañas y su nada corriente personalidad, llamó la atención y ocasiono el interés de forma muy especial no solo de sus contemporáneos sino también de la historia y literatura actuales. Fue uno de los tres hijos legítimos de Vlad Dracul, príncipe de Velaquia (antiguo principado danubiano, que formo con Moldavia el reino de Rumania). Hoy en día, constituye dos regiones geográficas bien definidas: la Mutenia, situada al este del río Olt, y la Oltenia, al oeste. El viejo Vlad se gana por méritos propios el apodo de “Dracul” (para algunos el Dragón, para otros más amarillistas El Diablo) por su afamada crueldad y sangre fría y que posteriormente heredaría su predecesor.

Se estima que vio el mundo por primera vez en la ciudad de Sighisoara (Transilvania, situada en la región de Brashov, y fundada en 1280). Su padre residía allí en una mansión que hoy todavía se conserva (Bran Castle). Ha pasado a la historia por su apodo Drácula (proviene de “Draculea”. La terminación “ulea” en rumano quiere decir “hijo de”, lo que podría traducirse como “El hijo de Dracul”, lo que a su vez traducen como Dragón o Diablo).

Reinó como príncipe de Velaquia en 1448; de 1456 a 1462, y finalmente en 1476, año de su muerte. El pueblo le puso como apodo también “Tepes” (Empalador) ya que esta era la pena capital a la que más

era aficionado y que aplicaba con más prodigalidad, aunque esta última expresión, hasta mediados del siglo XVI no aparecería en ningún documento.

En el año 1459, Draculea ordeno empalar a algunos rebeldes destacados y arrojar al fuego a otros, siendo este el macabro y tortuoso inicio de su carrera de crueldades. Favorecido por la suerte, logro atrapar al más peligroso de sus adversarios, Dan Voeivod en la primavera de 1460, al que obligo a cavar su propia tumba y asistir a sus funerales antes de hacerlo decapitar. El 24 de Agosto redujo a los últimos rebeldes; hizo empalar a algunos pero curiosamente se mostró excesivamente generoso con otros. El 11 de Enero de 1462, en una carta que estaba dirigida al nuevo soberano húngaro Matías Corvino, daba cuenta de haber acabado con más de 24,000 enemigos habiendo hecho amontonar sus cabezas y contarlas, con la excepción de los que murieron en los incendios de sus casas.

Consecuencia de estas incursiones, los pobladores estaban tan desmoralizados que muchos de ellos prefirieron abandonar Estambul ante el temor de que este pudiera apoderarse de la ciudad, conquistada hace pocos años y en la que aún quedaba gente, que recordando el espléndido periodo bizantino, no hubieran dudado en levantarse contra sus dominadores. Enfurecido, Muhammad II dispuso de un gran ejército de unos 250.000 hombres y una flota dispuesta a remontar el Danubio. Vlad no podía oponer más de 10.000 hombres y recurrir a tácticas como la guerrilla y la "tierra quemada" (primavera/verano de 1462). Tras sufrir muchas bajas, haberse declarado una importante epidemia de peste y no poder apoderarse la flota turca de la ciudadela de Kilia (al sur de Moldavia), el Sultán ordena la retirada de sus tropas. Finalmente, tras una serie de intrigas (falsificación de documentos incluida) muy de la época y del lugar, Muhammad logra que el Rey ordenara el arresto de Vladislav quien fue encerrado durante doce años, primero en Visegrado (cerca de Sarajevo, a orillas del Drina) y posteriormente en las inmediaciones de Budapest, donde era tratado con mayores las consideraciones.

Las circunstancias que permitieron a Vlad, librarse de la prisión no están muy claras, pero es sabido que tomo parte en la batalla de Vaslui (en la región de Jashi, Moldavia), el 10 de Enero de 1475, formando parte del contingente enviado por el Rey de Hungría, se observa al príncipe transilvano Steven Báthory (primo lejano de nuestra siguiente protagonista) contra los turcos. Lo curioso y por otro lado cierto, es que Draculea volvía a ocupar su trono el 11 de Noviembre de 1476. Semanas más tarde, los turcos le sorprendieron con una escolta de sólo 200 hombres (de los cuales sólo sobrevivieron 10 para contarlos) y le dieron muerte. La cabeza de Vlad fue enviada a Estambul y exhibida públicamente. Le sucedió su hermano Randu quien reino hasta Septiembre de 1500.

4.1.2. La Condesa Sangrienta.

Erzsébeth Báthory o Elizabeth Bathory nació en 1560 en una de las mejores familias de Transilvania. Tenía muchos parientes poderosos, un cardenal, un príncipe, un primo que era el primer ministro de Hungría y, tal vez, el más famoso su familia era Steven Báthory, Rey de Polonia.

A la edad de 15 años Elizabeth se caso con el Conde Ferencz Nadasdy "El héroe negro de Hungría", quien constantemente sostenía batallas diversas.

Mientras él guerreaba, Thorko el sirviente de Elizabeth la introdujo al ocultismo.

Cerca de los 20 años empezó a torturar las chicas de la servidumbre con la ayuda de su vieja enfermera Lioona Joo, y otros cómplices, el mayordomo Johannes Ujvary, Thorko, un leñador llamado Darvula y Dorottya Sientes —considerada una bruja—.

En 1600, Ferencz muere y empieza el verdadero periodo de atrocidades de Elizabeth, quien era bastante vanidosa y temía a hacerse vieja y perder la belleza.

Un día, por accidente, una chica de la servidumbre le jaló un cabello mientras la peinaba, Elizabeth le apretó la mano tan duro a la chica que ésta comenzó a sangrar, su sangre cayó en la mano de Elizabeth. En el instante Báthory sintió, en su piel una frescura que nunca había sentido, ahí estaba el secreto para la eterna piel joven. Thorko ató a la sirvienta, la cortaron y llenaron un recipiente con su sangre.

Elizabeth se bañó en sangre para hacer bello todo su cuerpo. Durante los 10 siguientes años Elizabeth prosiguió desangrando bellas chicas para sus baños rojos. Como suele ocurrir, una de sus víctimas escapó y les dijo a las autoridades lo que estaba pasando en el castillo Csejthe. El 30 de diciembre una comisión encabezada por el primo de Elizabeth, el Conde Cuyorgy Thurzo, quedó horrorizada por las terribles cosas que vieron ahí: Una chica muerta en la recámara, en el calabozo descubrieron muchas mujeres vivas y perforadas por utensilios varios, bajo el castillo exhumaron los cuerpos de alrededor de 50 mujeres.

Elizabeth fue puesta en arresto, en su propio castillo, el juicio dio inicio en 1611. El mayordomo Johannes Ujvary, testificó que habían sido asesinadas alrededor de 37 mujeres solteras, 6 de las cuales trabajaban en el castillo; las víctimas eran atadas hacia arriba, torturadas y cortadas con tijeras. La vieja enfermera de Elizabeth testificó que alrededor de 40 mujeres habían sido torturadas y asesinadas.

La sentencia fue que, exceptuando a la Condesa, todos los involucrados en las atrocidades fueran decapitados y cremados. A las dos cómplices, consideradas brujas, se les rompieron los dedos, y fueron quemadas vivas.

Báthory fue encerrada en un cuartucho del castillo sin ventanas, sólo con un pequeño hueco por donde se le pasaba comida. El rey Mathias II demandaba la muerte para Elizabeth, pero debido a su primo el primer ministro, el rey acordó un solitario confinamiento de por vida. Cuatro años después “La Condesa sangrienta” estaba muerta.

Existen algunas conexiones entre los Báthory y los Drácula. El comandante de la expedición que ayudó a Drácula a regresar al trono en 1475 era el príncipe Steven Báthory, ambas familias mostraban un dragón diseñado para sus nobles escudos.

4.2. Locura.

Doscientos años después de los hechos que se han relatado, se dejan a un lado las brujas y los hombres-lobo y se retoma la la Locura elogiada por Erasmus de Róterdam como el único camino para explicar comportamientos de los homicidas seriales.

Richard Krafft-Ebing “mentalista célebre” examinó por allá de 1872 al italiano Vincent Verzeni quien asesinó a varias mujeres y posteriormente bebió su sangre; el dictamen de Krafft-Ebing fue contundente: “a pesar de sus hábitos excesivamente particulares Versen era un hombre completamente cuerdo”.

Hoy día muchas personas —incluyendo psicólogos clínicos, criminólogos, antropólogos y psiquiatras— creen que los asesinos seriales son, por definición, enfermos mentales. Pero, quien esto escribe tiene varias objeciones al respecto:

1. Ni todos los asesinos seriales son enfermos mentales, ni todos los enfermos mentales son asesinos seriales. En un estudio efectuado en 2006 por el Ministerio de Salud en Suecia, se encontró que del total de delitos graves cometidos cada año sólo el 6% era perpetrado por personas con trastornos mentales. Es decir, de cada 100 delitos graves (homicidios, violaciones, secuestros...) 94 fueron cometidos por individuos cuerdos, sanos o sin aparente patología neuropsicológica. Concluyendo: ahora resulta que es más peligroso un individuo mentalmente sano —al menos en Suecia— que alguien que padezca de sus facultades mentales.
2. El afirmar, sin ton ni son, que los homicidas seriales son personas con graves patologías psicológicas no hace más que disculpar (justificar) sus actos y atribuirles el beneficio de la inimputabilidad, en otras palabras, la ventaja de no ser considerados sujetos responsables ni conscientes de sus actos y por tanto no culpables y así no deben pasar por un procedimiento penal. El afamado Doctor Alfonso Quiróz Cuarón, eminente

chihuahuense y criminólogo mexicano, alguna vez escribió algo similar a lo siguiente: “lo que hace más peligroso a un criminal, es su normalidad, entre más se parece a nosotros, más difícil será el diagnóstico y por lo tanto su captura”.

Bien es cierto que el presentar trastornos afectivos, intelectuales o emocionales puede en muchos casos alterar la capacidad de raciocinio, juicio y consciencia. Pero es igualmente cierto que no en todos los casos de psicotrastornos eso ocurre; Ejemplo: una persona puede pasar por un periodo depresivo y sin embargo tener la capacidad de razonamiento, juicio, análisis, resolución de problemas y hasta proyección y planeación de su comportamiento futuro. Su depresión (que, en ciertos casos, puede ser un atenuante) no debe ser pretexto para decir: —“¡Maté a fulanito de tal porque me sentía muy triste ya que en mi infancia nunca recibí regalos en día de mi cumpleaños!”. Y un Juez responder: —“¡Muy bien Sr. X, queda usted perdonado, es inocente del cargo que se le imputa; puede ir a su casa!”.

Vicente Garrido Genovés (2006) resume su punto de vista de la siguiente manera:

“El hecho de que alguien desafíe los principios esenciales de la vida humana en sociedad, los cuales hemos creado a lo largo de los siglos, no es prueba ni razón suficiente para considerarlo “enfermo”, “loco” o “degenerado”. El asesino en serie es *otro tipo de hombre*, alguien que, por razones biológicas y/o ambientales, ha aprendido que el mejor modo de forjarse una identidad satisfactoria es convirtiéndose en un predador, esto, es, quitándole la vida a la víctima... Ésta es la tragedia del asesino serial (y desde luego, de sus víctimas): no le basta con ser quien es, busca una identidad nueva que sólo puede alcanzar golpeando, torturando, violando, matando. Esa identidad tiene como común denominador el poder, el control, la extática sensación de gozar de la sexualidad y del don de quitar la vida de la víctima. Cuando acechan, atacan y matan son en verdad como ellos quieren ser; su vida oculta es falsa, un disfraz para vivir entre nosotros. Ésta es su naturaleza esencial”.

Si otra cosa sorprende de los criminales seriales una vez que han sido capturados es que su entorno social, sus amigos y familia, siempre les tachó de “normales”; tal vez y en pocos casos se les clasifica de extravagantes o “un poquito raros” pero nada fuera de lo común.

Otros más aunque padecen trastornos importantes tienden a disimularlos y presentarse creíblemente como personas estables y lúcidas. Por ejemplo, el californiano Edmund Emil Kemper (El gigante de Santa Cruz) sale en 1969 del psiquiátrico, mata a cerca de 6 chicas. En 1972 y mientras se entregaba a esta orgía criminal durante trece meses acudió a una de las evaluaciones psiquiátricas a las que debía someterse con

regularidad, fingió tal lucidez que según los peritos que lo examinaron, ya no representaba una amenaza para sí mismo ni para los demás.

Ese día llevaba en la cajuela de su coche la cabeza decapitada de su víctima más reciente.

Para otros estudiosos del fenómeno como Robert K. Ressler (quien en 1974 acuñó el término “asesino serial” y antes de él se les llamaba simplemente “asesinatos cometidos por desconocidos”) la antigüedad de los asesinatos seriales tiene 130 años pero forma parte de una oleada de violencia que ha ido creciendo desde mediados del siglo XIX. Y, según él, está relacionado con la creciente complejidad social, la globalización y la violencia difundida y generalizada que se contagia por todas partes.

“Las mismas películas de acción y los mismos programas televisivos, los mismos teléfonos y otros equipos tecnológicos y, muchas veces, los mismos materiales pornográficos acentúan la similitud de los aspectos más oscuros de las culturas entrelazadas, esos aspectos que parecen albergar en su interior las semillas de la violencia”, (Ressler, 2003).

En Japón, por ejemplo, la popularidad de tiras cómicas para mujeres como *Amour*, centradas en la excitación erótica de la violación y la violencia sexual contra las mujeres, subraya la relación de sexo y violencia.

Allí donde la gente se sienta apartada de la sociedad, donde los vecinos apenas se conozcan, donde las familias no mantengan una comunicación estrecha, donde los adolescentes deambulen por calles peligrosas, donde la violencia sea una viable respuesta a los problemas de índole diversa, el aumento vertiginoso de los asesinatos seriales será una consecuencia preocupante. Hasta antes de Jack el Destripador, los grandes asesinos de la historia (aparte de generales, reyes y colonizadores diversos) habían sido del tipo Barba Azul: mataban a sus esposas, o esposos, masacraban a su familia; los componentes emocionales de dichos actos resultaban para muchos comprensibles y podían entender que un arrebato de furia podía desembocar en un crimen contra los cónyuges, los hijos o todos a la vez. Por el contrario, el asesinato cometido por un desconocido resultaba incomprensible.

Para el Doctor Cristoph Paulus (citado por Wisnewski, 2004) nadie se convierte en asesino múltiple sin antes haber padecido perturbaciones graves en su desarrollo personal. Para el experto la relación madre-hijo desempeña un papel clave en el desarrollo de la agresión y la violencia extremas. Cuanto más comprensiva y comunicativa se comporta una madre en la educación de sus hijos menos pronunciada será la agresividad de éstos y por el contrario, las madres que muestran a menudo la frustración y el enfado que provoca en ellas su hijo y a

quien consideran más bien como una carga, suelen tener vástagos muy agresivos.

Los estudios del FBI sobre asesinos seriales pusieron de manifiesto que la relación de los asesinos con la madre estaba marcada “sin excepción”, por la frialdad, distancia, el abandono, el poco o nulo calor emocional y la ausencia del contacto corporal. A su vez, la figura paterna generalmente tiende a ser brutal y con historia de maltrato, alcoholismo y abandono.

El “gigante asesino” Kemper (ya citado) tuvo la mala suerte de parecerse mucho a su padre, el primer marido de su madre, y por ello tuvo que sufrir. Su madre lo solía encerrar por las noches, a la hora de dormir, en una bodega oscura, donde casi se volvió loco de miedo y de odio. Mientras tanto, la madre y la hermana descansaban plácidamente en sus habitaciones.

Es así que muchos perfiladores explican que es posible que un niño al que su madre maltrató, del que abusó o el que presencié las golpizas a su madre por parte de un padre misógino y extremadamente agresivo se convierta, posteriormente, en un adulto que odia a las mujeres y puede cometer lo que se conoce como “*matricidio por representación*”, en términos sencillos, el criminal serial heterosexual estaría matando simbólicamente a su madre, liberando su rabia más profunda en aquellas mujeres que comparten algún rasgo o característica física de su progenitora.

4.3. Tres elementos.

El homicidio como cualquier conducta humana tiene una motivación implícita, que puede ser un móvil antecedente o consecuente, para ilustrar la motivación antecedente se podría pensar en la venganza: —“mató porque esa persona le había hecho daño”— y para ejemplificar la motivación consecuente podemos traer a colación el interés de lucro que observamos en los sicarios, quienes se autodescriben como —“un asesino a sueldo”—.

Es probable que existan infinitas motivaciones para aniquilar a otro ser humano y dependiendo de la motivación es posible que se atraiga el interés de ciertas comunidades, tanto para que expliquen el fenómeno, como para que propongan alguna forma de intervención. Por ejemplo si se comete homicidio en aras de ideologías se atraerá el interés de las ciencias políticas o a la sociología, si la motivación para matar a otro es sacrificarlo en un “rito” se llamará la atención a los estudiosos de las religiones; si el homicidio tiene un motivo pasional se atraerá a la psicología y a la psiquiatría; si la motivación es el lucro se atraerá la economía e incluso al trabajo social.

Un dato interesante es que en la mayor parte de los asesinos en serie el arma predilecta ha sido el cuchillo, seguido por el método de estrangulación y, en tercer lugar, la asfixia.

Los asesinos en serie no suelen usar pistolas, ya que estas matan a distancia y ellos buscan la satisfacción personal de matar con sus propias manos.

Para efectos del tema que titula el capítulo, la referencia se hará sobre aquellos delitos (básicamente homicidios) que atraen la atención y requiere la intervención de la psicología, la criminología y/o la psiquiatría, razón por la cual quedan excluidos los homicidios en los cuales el lucro fue el móvil principal. También queda excluido el tema de homicidio único o simple, que puede haber sucedido como un hecho aislado en la vida del autor material; esto debido a que el capítulo hace referencia al homicidio serial, que es una conducta reiterativa, que implica mayor alteración y complejidad de la topografía conductual. Para ello el modelo explicativo abordará factores neuropsicosociales.

4.3.1. Neuropsicológicos.

En el año de 1999 durante la 4a. Reunión Internacional sobre Biología y Sociología de la Violencia, Adrian Raine (citado por Tapias, 2002) presentó sus conclusiones de múltiples estudios con técnicas de neuroimagen que han demostrado que los psicópatas y personas violentas presentan deficiencias funcionales y estructurales en las regiones anteriores del cerebro.

Concretamente encontró que padecen de una disfunción frontotemporal y dificulta el establecimiento inhibiciones conductuales o control de estructuras subcorticales filogenéticamente más primitivas como la amígdala; estas disfunciones en el plano comportamental se traducen en comportamientos irresponsables, arriesgados; en el plano de personalidad conllevan a impulsividad, inmadurez; en el plano social se traducen en dificultad para resolver problemas y para procesar grandes cantidades de información verbal.

El *giro angular izquierdo* también presenta un menor nivel de actividad, actividad que resulta fundamental porque es un área de confluencia de información proveniente de los lóbulos temporal, parietal y occipital. Esta disfunción disminuye la capacidad de procesar información verbal, se asocia a fracaso escolar y laboral e incluso a incapacidad en el procesamiento de información de significados emocionales. Un asesino serial puede argumentar: —“se de esas emociones por los libros y por lo que las personas cuentan, pero no es algo que yo haya experimentado”....

La dificultad para procesar información emocional les dificulta establecer vínculos afectivos profundos, de ahí su insensibilidad ante el dolor ajeno y su deslealtad, si a esto se suma un *déficit* en inhibiciones se estará entonces frente a un detonante de violencia conductual.

Menor actividad del cuerpo calloso de los asesinos y por ello menor control del hemisferio izquierdo sobre el derecho que es el productor de emociones negativas, adicionalmente lesiones de esta zona se asocian con dificultad en la expresión de emociones e incapacidad para comprender implicaciones a largo plazo de cualquier evento.

Además en estudios comparativos entre grupos con asesinos y grupos de no-asesinos se encontró que entre los homicidas había *menor volumen de sustancia gris prefrontal* en contraste con el volumen de sustancia blanca que era igual para el grupo de asesino que para el grupo control.

Otro hallazgo interesante es de orden descriptivo establece una relación entre edad e inicio y declinación de la conducta violenta de los homicidas, afirma que la conducta homicida comienza en los jóvenes norteamericanos por ahí de los 20 años y disminuye su peligrosidad con el advenimiento de la cuarta década de vida del individuo.

Esta descripción induce a inferir que un periodo de maduración neurohormonal refrenaría a los sujetos violentos, sin embargo es un hallazgo que hay que tomar con el respectivo beneficio de la duda, debido a que célebres homicidas en muchas partes del mundo han exhibido la conducta más violenta cerca del cumplimiento de sus 40 años de vida.

La adicción a la violencia es otro supuesto que se filtra dignamente entre las explicaciones neuropsicológicas. Implica la comisión de un hecho que por primera vez se realizó tal vez por azar, por ensayo y error o motivado por una fantasía, pero que resultó tan estimulante y gratificante para el individuo que cometió el hecho porque le dispara los niveles de adrenalina de tal modo que le condiciona fuertemente y le motiva para repetir su acción. Muchos de ellos afirman: —“ es como una adicción, aprendí que tenía que hacer para sentirme completo” —.

Si se aceptan sin mayor análisis las explicaciones biofisiológicas, quiere decir, para muchos, que se está afirmando que el homicida serial es un paciente trastornado mentalmente y que por ello no puede responder judicialmente por sus actos, es decir, merece la categoría de inimputable. No es así, sencillamente sólo se afirma que existe un componente neurológico, que requiere de tratamiento, pero que se trata de un elemento que por si solo no explica un comportamiento tan complejo.

Seguramente las conductas prosociales también tienen un sustrato en el Sistema Nervioso Central y no por ello se las atribuimos exclusivamente a nuestro cerebro.

Hay que destacar que la mayoría de los estudios cifran la influencia de factores biológicos en no más de 20% del total de casos de violencia.

Sin embargo es necesario conocer el sustrato biológico del comportamiento agresivo para poder entender cómo operan y se combinan sobre él los factores ambientales.

Será entonces que el desorden mental tiene por causa un desorden bioquímico o ¿El desorden bioquímico se debe a su vez a angustias psicológicas que afectan a las suprarrenales? Sería imprudente afirmarlo. Por lo pronto, lo que podemos decir es que los indicios están siendo tratados sistemáticamente y los sabuesos —bioquímicos, psiquiatras, neurofisiólogos y psicólogos— siguen la pista.

4.3.2. Psicológicos.

La mejor forma de conocer las motivaciones de los homicidas seriales es hablar con ellos cuando están condenados y ya no tienen nada que perder si dicen la verdad, este, como ya se vio, es otro de los métodos de elaboración de perfiles criminales. Sckrapeck (1999) en un estudio con metodología de fenomenología empírica, se basó en narraciones personales de homicidas seriales condenados y logró identificar que sus motivaciones se centraban en la sensación de **máximo poder/control y vitalidad** durante la comisión del acto, en el cual alcanzaban la sensación de clímax por controlar a otro, se autopercebían como omnipotentes con poder sobre la vida y la muerte. Aunque fuera una sensación fugaz era innegable y esto les aliviaba de su frecuente sensación de debilidad, insatisfacción, de sinsentido y aburrimiento. Además los asesinatos los hacía sentirse vivos, experimentar un éxtasis eufórico el desfogue de una ira violenta que les producía gran placer, la sexualidad se asocia a la vitalidad, luego un estado de calma y por último de alivio, pero esas sensaciones no eran duraderas y después de cada asesinato se volvían más inquietos y se agitaban más fácilmente.

Las entrevistas con estos homicidas revelaron que tienen unas motivaciones similares a las de otras personas, sin embargo su necesidad de control, poder y vitalidad les llevan mucho más allá de las fronteras que nos retienen a los demás.

Otros autores han hecho una interpretación distorsionada del fenómeno y afirman que es la sensación de continuo malestar la que resulta acuciante para el homicida, es un elemento predisponente de su conducta criminal y ese malestar solo se alivia acudiendo al asesinato. Terminan así estableciendo una justificación científica para un hecho antisocial, brindando un tratamiento psicológico sustitutivo y evasivo de la pena privativa de libertad establecida por el Derecho Penal.

Los principios del aprendizaje se pueden aplicar también a la explicación de este comportamiento, es decir, los homicidas aprenden por modelamiento “imitan un modelo”, la mayoría de ellos afirma haber padecido humillaciones y haber sido victimizados por otros, de manera que se justifican en la replicación de su modelo. O pueden aprender también por moldeamiento “alguien les va modulando su conducta, les retroalimenta y ayuda a perfeccionar”, esta es la modalidad menos frecuente, pues parece que para ellos es más seguro actuar individualmente, además de que no tienen interés en relacionarse con otros, ni siquiera para ejercer su conducta delictiva. O pueden adquirir comportamientos por aprendizaje vicario “aprenden viendo directa e indirectamente”, por ejemplo Garavito vio muchas veces a Hannibal Lecter en la película del silencio de los inocentes y deseaba ser como él o Gilberto Ortega Ortega ha leído varios textos sobre asesinos seriales incluyendo el silencio de los corderos o el Dragón Rojo lo que explica muchas de sus peticiones a autoridades carcelarias, como solicitar para la cena cerebros o riñones de niños —cosa que antes de leer los textos o ver las películas no aparecían en sus cartas—.

Aprenden también por ensayo y error, por descuido o al azar hirieron a su víctima y al emanar la sangre les produjo una satisfacción inesperada que los llevó a repetir la conducta de herir para ver sangrar.

Los principios del aprendizaje permiten explicar cómo las carreras delictivas evolucionan desde conductas más frecuentes hasta otras menos frecuentes, desde los delitos de tasa alta a los delitos de tasa baja, que van desarrollando niveles de progresividad tal que los niveles superiores permiten inferir presuponer la previa exhibición de conductas inferiores.

Al estudiar personalidades antisociales se encuentran cogniciones constantes entre las cuales está la justificación principalmente ellos se perciben a sí mismos como víctimas y creen que su padecimiento les justifica para hacer perecer a otros, como víctimas furiosas “que ellos actúan así porque también fueron víctimas y padecieron a manos de otros”. Ellos de manera habitual culpan a otros, afirman que “las víctimas lo merecían”, “que era una venganza”, “que las mujeres estaban pagando por sus pecados, ya que una de ellas lo había humillado”, “que en el mundo funciona la ley del más fuerte”, “que es una fuerza superior a ellos, que los domina y los obliga a matar, que es un impulso que no pueden controlar”.

También la justificación colinda con la estrategia de evitación de la responsabilidad que tiene tres factores principales: el primero es que los individuos con trastorno de personalidad antisocial se justifican y se sienten víctimas; el segundo, es que evitan la culpa y el tercero es su falta acentuada de remordimiento.

Bandura (en Tapias, 1999), afirma que una forma de reforzar las autojustificaciones, opera por medio de la desconsideración o la *falsa representación de las consecuencias* de la acción. Cuando las personas deciden realizar actividades que son perjudiciales para los demás, ya sea por motivos de provecho personal o por móviles sociales, evitan enfrentarse o minimizan el daño que causan. “No le hice daño, la alivie del dolor que implica vivir”. Recuerdan con facilidad la información que recibieron previamente sobre los beneficios potenciales del comportamiento, pero son menos capaces de recordar sus efectos perjudiciales.

4.3.3. Sociales.

Las teorías más frecuentes según S. Egger (1999) son las de la socialización inadecuada que afirman que los asesinos en serie han sufrido durante su infancia, que presentan sentimientos persistentes de impotencia y desamparo, situaciones extremas de privación social y psicológica, abuso y abandono tempranos, falta de cariño por parte de los padres, con frecuencia tienen relaciones inusuales o no naturales con sus madres.

Al investigar los antecedentes de 4 de ellos que parecían muy similares entre sí (John Wayne Gacy alias “Pogo” el payaso, Henry Lee Lucas, Kenneth Bianchi, Theodore Bundy) Egger encontró grandes coincidencias en sus antecedentes familiares, todos eran hijos ilegítimos y tenían madres dominantes, o progenitores con problemas emocionales, o padres divorciados. La intensa rabia del asesino en serie parece ser un reflejo del horror sufrido durante la infancia.

Disciplina inconsistente, es decir en ocasiones muy rígida y en otra muy permisiva, débil control social formal, establecimiento de bajo autocontrol y percibirse como víctimas que padecieron humillaciones de otros

4.4. Detrás de la máscara.

Al referirnos al homicida serial hacemos alusión a la definición de una persona que mata reiteradamente, logra cometer más de 3 muertes, generalmente opera individualmente, generalmente asesina a personas de su propio grupo étnico, cada vez que lo hace mata a una sola persona, no suele tener algún vínculo con la víctima, carece de móviles claros y que lo hace en diversos momentos, pasando por pausas o intervalos de “enfriamiento”. Actúan como depredadores, acechan, se acercan y matan.

También existen mujeres asesinas seriales, pero son desestimadas por el sistema judicial y por la academia, tal vez porque ellas no utilizan métodos violentos, sino menos vistosos o evidentes como el envenenamiento, por prejuicios culturales que indican que una mujer “es inca-

paz de privar de la vida a otra persona” o porque no tienen estadísticas de víctimas tan altas como los hombres homicidas. En todo caso sobre ellos existe una mayor documentación.

Los asesinos en serie no conforman una única categoría. Son varias las clasificaciones y tipologías que de ellos se han hecho, pero es especialmente útil para el proceso investigador por su sencillez y operatividad aquella desarrollada por el FBI y que distingue a los asesinos en serie en tres categorías: organizado, desorganizado y mixto —más adelante se abordan—.

De acuerdo con Steven Egger (1999) un asesino serial se define por las siguientes características:

- Un mínimo de 3 a 5 víctimas, con un periodo de tiempo entre un crimen y el siguiente
- El asesino no tiene relación con las víctimas. Aparentemente el crimen ocurre al azar o sin conexión con los otros
- Los asesinatos reflejan el sadismo del criminal y su necesidad de tomar el control de la víctima
- Raramente el asesino obtiene una ganancia material, el motivo siempre es de orden psicológico
- Las víctimas tienen un valor “simbólico” para el asesino, esto se entiende tras ver que hay un método específico para matar
- El asesino casi siempre escoge víctimas vulnerables, tales como prostitutas, niños, etc.

4.5. Fases.

Después del primer asesinato, el responsable se encuentra excitado, asustado e incluso arrepentido. Sin embargo, generalmente después del primer delito de homicidio, se sentirá más seguro y pensará que volverá a hacerlo con mayor perfección.

Incorporará detalles del primer asesinato a sus fantasías y comenzará a planear e imaginar futuros crímenes.

En el proceso de “caza” de los homicidas seriales se pueden diferenciar las fases siguientes:

4.5.1. Áurea.

Fase de aislamiento social e inclusión hacia el mundo de fantasías de muerte y destrucción. En sus fantasías ellos crean otra realidad, una en la cual tienen el control total y no se sienten amenazados, sino dominantes.

La fantasía por si sola puede satisfacerlos momentáneamente, pero también puede ser insuficiente e impulsarlos imperiosamente a matar.

Todas las personas tienen fantasías como vías de escape temporal, pero para un asesino en serie, lo que comienza como tal evoluciona en algo a realizar. Gradualmente la necesidad de liberar éstas fantasías llega a convertirse en un acto compulsivo, llegando a sucumbir a éstas.

4.5.2. Pesca.

Fase para elegir y frecuentar sitios adecuados para encontrar a su víctima. Busca una víctima que se adapte a sus preferencias, o un lugar en el que pueda controlar el riesgo que entraña la acción que va a cometer.

4.5.3. Seducción.

Una vez elegida la víctima comienza el acecho antes de empezar a cortejarla. Sus hábitos, donde trabaja, con quién anda, a donde le gusta ir... el cazador humano en esta etapa puede actuar con violencia directa e inmovilizar a sus víctimas o también puede experimentar un placer especial por atraer a sus víctimas y burlar su autoprotección. Esto último lo realizan los más experimentados y versátiles.

4.5.4. Captura.

Tratan de ganarse la confianza de su víctima para conducirlas hasta su trampa. Algunos son tan seductores que no les resulta difícil convencerla de que suban a su coche transmitiéndoles una sensación de seguridad. Es un periodo en el cual “cierran la trampa” y disfrutan de las reacciones de terror a las víctimas, utilizan medios físicos o psicológicos para inmovilizarlas.

4.5.5. Asesinato.

Momento en el que los asesinos seriales aniquilan, utilizando su modo de operación en particular, su estilo personal, durante el homicidio experimentan clímax. Es la culminación de la fantasía del criminal. Es frecuente que muchos psicópatas experimenten un orgasmo mientras matan.

4.5.6. Fetichista o totémica.

El asesinato les ofrece un placer intenso, pero pasajero, por ésta razón algunos se quedan con algún recuerdo del momento. Esto les servirá para revivir posteriormente el momento culminante de su acción.

El homicida guarda un fetiche que le permita recordar su hazaña, revivir la escena. Recauda un trofeo que le permite prolongar la experiencia. Los “trofeos” pueden ser desde objetos personales o prendas de las víctimas, hasta torsos, cráneos, pezones o cualquier otra parte del cuerpo.

4.5.7. Depresivo.

Crisis posterior al homicidio que puede llevarlos incluso a tener ideas suicidas, aunque pocos de ellos consuman su propia muerte. En esta fase se preguntan el por qué de su comportamiento, se sienten mal pues son conscientes del daño que causan a las víctimas y a sus allegados. El asesino sufre una depresión post-crimen lo que puede llevarle frecuentemente a un nuevo asesinato, repitiendo de ésta forma el ciclo anterior. En otros términos, cuando aparece la depresión, ésta desencadena nuevamente el ciclo homicida (razón por la cual este fenómeno criminal es conocido como asesinato serial, porque existe un patrón definido en serie).

La duración de éste proceso a través de sus diferentes fases determinará el espacio de tiempo transcurrido entre un crimen y otro, y solo con la detención del asesino se podrá detener el ciclo. Uno de los problemas más graves con los que se encuentra el investigador es el propio tiempo transcurrido entre la aparición de una víctima y la siguiente, junto con la movilidad de estos individuos. Tendríamos entonces diferentes tipos de asesinatos en serie. Los denominados asesinos móviles o itinerantes que se desplazarían de región en región matando al azar o buscando víctimas concretas, asesinos locales que permanecen cerca de su ciudad e incluso los que matan siempre en el mismo lugar.

Esta evidente falla no revierte el doloroso pasado infantil, sino que refuerza las lesiones emocionales. La tortura y la muerte de la víctima no libera al psicópata de su estigma, sino que revive su tragedia personal.

Siempre culpando a otros por sus crímenes, los asesinos seriales claman que el actual clima de violencia dentro de la misma sociedad, los orilla a cometer tan horrendas acciones.

Independiente de las fases descritas, todos los casos de homicidio obtienen un resultado similar, eliminan una víctima inocente y así se involucran en una conducta que cumple con todos los elementos de un delito, pues es típica, antijurídica, culpable y punible, por lo que siempre tendrán la atención y la intervención de profesionales del derecho, la criminología y la policía judicial.

4.6. Elementos del delito.

A continuación se describen brevemente los elementos de un delito para quienes no estén versados en temas jurídicos, pero antes se redacta la *conceptualización teóricamente perfecta* de delito (Carrancá, 1976 citado en Arredondo y colaboradores, 2000):

“Delito es una conducta de acción u omisión, típica, antijurídica, culpable y punible, en la que obviamente debe existir un sujeto activo y un sujeto pasivo”

Conducta de acción u omisión: Por ser una forma de comportamiento que se realiza o se deja de hacer (secuestrar o matar a alguien serían ejemplos de acción; omitir auxilio a una persona accidentada o dejar de pagar impuestos son ejemplos de omisión)

Típica: Debe cumplir todos los elementos señalados en el tipo y se encuentra contemplada dentro de las normas del Derecho Penal; para este caso el Código Penal del Estado de Chihuahua en el Título Primero (Delitos contra la vida y la integridad corporal) en su Capítulo I y Artículos del 123 al 128 establece varias modalidades en que se puede privar de la vida a una o varias personas, por ejemplo en el caso del homicidio el Artículo 123 reza:

“A quien prive de la vida a otra persona, se le impondrá de ocho a veinte años de prisión. Se entenderá la pérdida de la vida en los términos de la Ley General de Salud”.

En términos simples, *típica*, para este caso significa que está contemplada y redactada en el código penal correspondiente.

Antijurídica: Por ir en contra de las leyes, de las normas del Derecho.

Culpable: Porque existen simultáneamente los elementos de Conciencia (capacidad de entender lo que se hace, está haciendo o se va a hacer); Voluntad (capacidad de querer hacer o no hacer) y Posibilidad (la capacidad física, de realización)

Punible: Que conlleva una sanción penal, apegada y señalada por las normas del Derecho.

Sujeto activo: Es el autor material o intelectual de la conducta (delincuente)

Sujeto pasivo: Es quien recibe o quien sufre la acción como consecuencia de la comisión de la conducta (víctimas u ofendidos). Por ejemplo, en el caso de un secuestro la víctima sería la persona secuestrada y los ofendidos sus hijos, padres, etcétera. Más específicamente y con acuerdo a los cambios en la legislatura penal del estado de Chihuahua, las víctimas son aquellas personas afectadas directamente por un delito. Si, por ejemplo, la persona fue muerta en el delito, los ofendidos son su cónyuge y/o sus hijos. Si estos faltan, los ofendidos serán considerados en el siguiente orden: padres o abuelos; conviviente, hermanos, adoptado o adoptantes.

En este sentido, solamente las personas físicas, con capacidad de voluntad, podemos ser sujetos activos de alguna figura delictiva. Por que ni las máquinas, ni los animales, las plantas o las personas jurídico-colectivas pueden ser sujetos activos, al menos en el Derecho penal mexicano. (Quintino, 2010)

4.7. Tipos de homicidas.

Un *asesino* es, por lógica, una persona que comete un acto de un asesinato y un *asesinato* es un delito de carácter muy específico que consiste en matar a una persona con alguna de las siguientes circunstancias:

- Alevosía: consiste en el empleo de medios, modos o formas en la ejecución que tiendan directa y especialmente a asegurarla, sin riesgo para el agresor que proceda de la defensa que pudiera hacer la víctima o con la búsqueda consciente de que el delito quede impune. Son casos de alevosía aquellos en los que se aprovecha la particular situación de desvalimiento e indefensión del agredido, cuando la ejecución es súbita e inesperada, por sorpresa, o cuando se hace mediante acechanza, apostamiento, trampa, emboscada o celada. También lo son la nocturnidad o el disfraz, que impide el reconocimiento del autor del crimen.
- Precio, recompensa o promesa.
- Ensañamiento: aumentando deliberada y de forma inhumana el dolor del agredido. El ensañamiento se aprecia tanto por la intención, como por el objetivo resultado de incrementar el dolor del agredido, y por ello excluye actos realizados sobre el cadáver con posterioridad a la muerte de la víctima (que podría constituir otro delito diferente, como es la profanación de cadáver).

También se entiende que se trata de asesinato cuando el homicidio se realiza por medio de inundación, incendio, explosivo o veneno, entendiéndose por este último cualquier sustancia que introducida en el cuerpo humano por ingestión, inyección o inhalación pueda producir la muerte. La comisión de un asesinato mediante inundación o incendio supone que éste es el medio utilizado, no que se comete por ese motivo.

Las diferencias entre homicidio y asesinato estriban pues, en que mientras que el homicidio es el delito que alguien comete por acabar con la vida de una persona, el asesinato requiere de un mayor número de requisitos.

El asesinato no se trata de un homicidio agravado, sino de un delito distinto (de acuerdo con la mayoría de las doctrinas y las jurisprudencias), en el que las circunstancias señaladas son elementos constitutivos del mismo. En el asesinato existe una mayor intensidad del propósito criminal que en el homicidio, por los medios perjudiciales utilizados de un modo especial o por la inconfundible malicia y peligrosidad que se revela.

Desobedeciendo nuevamente a la muy estricta técnica jurídica, y por razones didácticas más que jurídicas, en el trabajo presente los conceptos homicida y asesino serán estimados como equivalentes.

Existen útiles subdivisiones de los homicidas que resultan ser valiosas al momento de comprender el fenómeno.

4.7.1. Según el orden del lugar de los hechos.

Según la planeación del crimen y las evidencias dejadas en el lugar de los hechos. Para el multicitado John Douglas, los asesinos seriales tienen tres ideas fijas —la manipulación, el dominio y el control de la situación— y una personalidad que puede ser dividida en dos grandes categorías:

4.7.2. De grupos o masivo.

Es el que aniquila a varias personas al mismo tiempo. A su vez esta dividido en:

4.7.3. Familiar.

Aquel que mata a su familia, a una familia nuclear o a la mayoría de ellos y algunas veces se suicida él mismo. En México tenemos los casos de Orlando Magaña Dorantes (en 2002), homicida de la familia Narezo-Loyola y a Diego Santoy Riveroll de la familia Peña-Coss en el año de 2006. Sentenciado a 138 años de prisión, 2010.

4.7.4. Múltiple.

Es el que mata a un grupo de desconocidos, se asocia a periodos de agitación por enfermedad mental (psicosis, paranoia, maniaco-depresión). Esta tipología se adopta en cuanto al número de víctimas, cuatro o más, y su ubicación en un mismo lugar o escena del crimen. Generalmente sus víctimas son de un entorno conocido y puede que tengan o no relación directa con él, también es reseñable que achaque a sus víctimas sus problemas y actúe a modo de venganza o como medio de resolución de éstos.

El asesino en masa piensa que está en posesión de la verdad, sufre lo que se denomina un delirio y podrá tener su comienzo por la pérdida total del contacto con la realidad.

Ejemplos de ésta tipología los vemos cada cierto tiempo en la sociedad americana por los medios de comunicación, en los cuales observamos casos como el de jóvenes que irrumpen en su instituto o universidad (recuérdese recientemente el caso del Tecnológico de Virginia) causando varias víctimas para luego suicidarse, o en los casos en que las víctimas se producen en el entorno de una secta destructiva, cau-

sando el líder a través de su influencia la muerte de sus adeptos. En resumen, se trata de una acción límite trazada por el individuo como única salida.

4.7.5. Según la movilidad.

a.- *Sedentario*. Mata en una misma zona, es geográficamente estable.

b.- *Itinerante*. Es geográficamente transitorio, se dedica a matar y se traslada de ciudad para desorientar a las autoridades y evadir las investigaciones criminales. Puede o no usar varias identidades, obtiene lucro de actividades ilícitas o informales, nunca permanecen en trabajos estables, no conserva vínculos familiares, ni sociales. Esta tipología es la que menos nos encontraremos con toda seguridad. Hablamos en éste apartado de crímenes cometidos en lugares diferentes y en un periodo de tiempo muy breve. El asesino no tiene tiempo para serenarse entre la comisión de un hecho y el siguiente. Se puede decir que todos los crímenes son resultado de un único suceso de inicio, y que puede durar el tiempo en función de los fines del criminal. Para quien escribe este trabajo se puede presentar un homicida mixto, según su movilidad (vera apartado 4.6), el término que hemos acuñado, a reserva de proponer una acepción más adecuada, es *homicida transverso* o *transversal*, ya que puede actuar en una región por un tiempo perpetrar cuatro o cinco asesinatos y luego moverte a otra zona o ciudad lejana, matar a dos o tres personas y así hasta ser detenido.

4.7.6. Según otras agresiones.

Es decir que además del homicidio cometen otro tipo de lesiones personales o actos violentos contra sus víctimas.

a.- *Homicida sexual*: (asesino lujurioso). Es el que causa la muerte de sus víctimas, pero acompaña su hecho de actos sexuales, como violar a la víctima, cercenarle partes sexuales o genitales, introduce objetos extraños en sus orificios genitales o excretorios. El acto sexual se puede ver como una forma de usar y abusar de la otra persona, el pene puede ser considerado un "arma".

b.- *Homicida sádico*: es el que arremete actos de tortura contra la víctima mientras ella está viva. Otros criminales realizan actos exploratorios con el cuerpo inerte de su víctima, quema o descuartiza el cadáver. (Ver apartado 4.11).

4.7.7. Según características de personalidad.

Comprendiendo la personalidad como la fundamental motivación para la realización del acto, los subdivide en trastornados mentalmente y en personalidades antisociales.

En los asesinos seriales hay una importante alteración psicológica, de origen multifactorial y requiere de la calificada y ética intervención por parte de la psicología, en áreas como la prevención, la evaluación, el tratamiento y la investigación de estos criminales. La presencia de dicha alteración psicológica no justifica el estado jurídico de inimputabilidad.

Es consabido que en este fenómeno la sola intervención psicológica no es completamente eficaz para la modificación de la conducta, por eso se sugiere que el psicólogo refuerce la investigación criminal, se constituya en asesor para la justicia en asuntos como elaboración de perfiles, vinculación de casos, conducción de interrogatorios; que el psicólogo se convierta en un asesor que promueva la unificación de bases de datos de criminalidad nacionales e interinstitucionales; todo lo cual elevaría la eficacia de la detección y detención de los asesinos seriales.

El homicidio serial es un delito que requieren del control social formal, para evitar reincidencia de un comportamiento que parece inmodificable e imparable, pero sería muy interesante se estableciera una política de prevención ya que la detección temprana permitiría la implantación de un control eficaz y económico y cumpliría la misión de neutralizar de las conductas punibles; aunque es posible que los potenciales asesinos continúen encubiertamente con sus motivaciones y fantasías antisociales, pero lo que la sociedad puede exigirles es solamente la evitación de consumación de los actos para hacer perecer a otros, quedaría por establecer cuál es el límite para la psicología y la intervención social entre la fantasía y la comisión de los punibles.

El geógrafo del crimen Kim Rossmo elaboró una interesante tipología delincencial en relación con los métodos de búsqueda que un asesino serial puede tener de sus víctimas, veamos:

- 1.- Cazador (*hunter*): El agresor busca a una víctima teniendo como base de operaciones su casa; los delitos que comete suelen estar en el perímetro de su ciudad; él acude a los lugares que conoce que pueden tener las víctimas que desea.
- 2.- Pescador (*poacher*): El agresor busca una víctima teniendo como base de operaciones un lugar diferente de su casa, o bien se traslada a otra ciudad para seleccionarla.
- 3.- Oportunista (*troller*): El agresor actúa aprovechando una oportunidad que se le brinda mientras realiza una actividad convencional.
- 4.- Trampero (*trapper*): El agresor asume una posición u ocupación, o crea una situación que le permite encontrar víctimas en un lugar que él controla.

El mismo Rossmo (referido por Garrido, 2006) también ha creado una clasificación referida a los métodos con los que el asesino ataca a sus víctimas.

- 1.- Raptor (*raptor*): El agresor ataca inmediatamente después del encuentro con la víctima.
- 2.- Acosador (*stalker*) El agresor espía y sigue a una víctima a la que ha seleccionado antes, y luego ataca de forma sorpresiva.
- 3.- Emboscada (*ambusher*): El agresor ataca a la víctima una vez que la ha engañado para que acuda a un lugar que él tiene bajo control.

Los métodos anteriormente descritos sirven para ir puliendo el trabajo en la perfilación y preparan al perfilador para conocer y reconocer variaciones importantes dentro de los individuos en estudio. Además se deben complementar las investigaciones con el esquema de clasificación propuesto por el FBI como resultado de los estudios hechos desde 1978 utilizando entrevistas con asesinos condenados como base para construir las clasificaciones futuras. En 1995 una base de la reestructuración combinó a la Unidad de las Ciencias del Comportamiento, el Programa para la Aprehensión de Criminales Violentos y el Grupo de Respuesta ante Incidentes Críticos. Desde entonces se proponen básicamente cuatro tipologías, basadas en la motivación, sobre los criminales sistemáticos que merecen ser anotadas:

a).- *Poder/Control*. La motivación procede del poder ejercido sobre la víctima mediante su dominación completa y en su capacidad para decidir sobre su vida y/o muerte. La escena del crimen es controlada (ver punto 4.7), pocas evidencias forenses, el cadáver se oculta en otro lugar. Los rastros presentes en la escena delictiva coinciden en buena medida con el siguiente tipo de asesino.

b).- *Hedonístico*. Su justificación se fundamenta en la conexión entre violencia y gratificación sexual y/o emocional. Escena del crimen controlada, pocas o ninguna pista. La víctima suele ser torturada y violada antes de la muerte, es frecuente el asesinato por estrangulamiento, aunque también con armas cortantes y punzocortantes, pues lo relevante no es el acto sexual. Colmes diferencia y los subdivide en el asesino sádico (*lust murderer*) y el asesino emocional (*thrill murderer*), el primero suele mutilar el cadáver y realizar actos de canibalismo y necrofilia con él, lo que no es habitual en el segundo.

c).- *Misionero*. Su fundamentación está guiada por un “deber moral” para eliminar un grupo de víctimas específico (véase el asesino del 31000) como por ejemplo prostitutas, negros, judíos, homosexuales. Tiene creencias personales fanáticas, sus procesos mentales se en-

cuentran en contacto con la realidad, no delira ni alucina. Puede ser desorganizado u organizado (apartado 4.7), aunque lo habitual es lo segundo, habitualmente la escena es controlada, no suele esconder o desplazar el cuerpo de la víctima.

d).- *Visionario*. Sujeto, muchas veces psicótico, con alucinaciones o delirios que le impulsan a matar (*Joel* de Gilberto Ortega o *Jack el malo* de John Wayne Gacy, por citar dos). La escena criminal tiene abundante evidencia forense, arma y cadáver son abandonados ahí mismo. La víctima suele ser una víctima de oportunidad y pueden aparecer actos de necrofilia, mutilaciones, canibalismo, etc.

Además de lo anterior los criminales sistemáticos presentan uniformidades sociales que trataremos en el siguiente apartado.

4.8. Regularidades.

Como se ha visto, los asesinos en serie son individuos que tienen un historial de múltiples lesiones mortales en individuos que usualmente no conocen de antemano. Sin duda, todos —o casi todos— alguna vez en la vida hemos tenido impulsos de extrema violencia, inconfesables deseos sexuales y otras cosas por el estilo; sin embargo hay un límite que no traspasamos, detrás del cual nuestra conducta permanece en la normalidad. Llámese a esto ética, moralidad, super-yo o condicionamiento social, sea lo que sea, está ausente en la mente del asesino serial.

Muchas veces el desarrollo de los criminales llega a lo que podríamos llamar “vidas espejo” y así cuando se analiza la infancia de Chikatilo, J. W. Gacy, Barraza, Garavito u Ortega pareciera que lo único que cambia es el lugar y los nombres, por lo demás hay semejanzas sorprendentes.

Dichas semejanzas pueden advertir con cierta exactitud si un niño o niña puede devenir en un homicida serial, pero lo mejor de todo es que podemos diseñar planes y programas preventivos para evitar que los factores se presenten lo menos posible y en la menor cantidad y combinación.

Los expertos han encontrado trece indicadores que aparecen regularmente en este tipo de individuos.

Estos son:

4.8.1. Semejanzas.

- Poseen una infancia traumática o quedaron marcados por algún acontecimiento relevante durante su niñez. Algunos son abusados emocional o psicológicamente por sus padres.
- Desde niños provocan incendios o sienten placer torturando y matando animales.

- Recientemente se confirmó que 95% de los asesinos capturados presentan traumas en la parte frontal del cerebro, lo que indica un nivel de agresividad mayor que el promedio.
- Su nivel intelectual está por encima del normal.
- Tienen diferencias polarizadas con la religión. Algunos reniegan de ella y otros dicen ser enviados de Dios.
- Reflejan un comportamiento relajado ante los demás. Pueden llegar a percibirse como carismáticos.
- Algunos logran pasar un examen de polígrafo (instrumento para medir reacciones psicofisiológicas asociadas con el ser conciente de mentir, para unos es un “detector de mentiras”, para algunos más avezados es realmente un “verificador de la verdad”).
- Logran manipular a sus víctimas a través de una representación casi real de simpatía, ya que no pueden sentirla.

4.8.2. Excusas.

El asesino serial siempre tratará de excusar su conducta. Esto con el fin de evitar las cárceles o la pena de muerte pero a decir verdad pocas veces logran salirse con la suya. Jeffrey Dahmer declaró que había nacido incompleto, Ted Bundy dijo que todo fue culpa de la pornografía, Herbert Mullin culpó a las voces dentro de su cabeza, ellas le impulsaban al crimen mientras cantaban la canción de la muerte. John Wayne Gacy se limitó a mentar pestes y dijo que sus víctimas merecían morir, Gilberto Ortega a la ausencia de su padre y los presuntos abusos sexuales sufridos desde los 4 años.

4.8.3. Ciclos violentos.

En su libro *“Serial Killers”* (Asesinos seriales), Joel Norris describe los ciclos de violencia como generacionales: “Los padres que abusan de sus hijos tanto física como psicológicamente instalan en ellos instintos de violencia, recurso al cual acudirán en primer lugar para resolver sus retos y problemas personales.”

4.8.4. Disciplina.

Algunos padres piensan que ser estrictos y celosos en la disciplina, crea hijos diestros y exitosos. Pero está demostrado que ocurre lo contrario, más bien resulta un completo desastre. Si entre el infante y sus primeros tutores, sean estos sus padres biológicos o no, se crean deficientes lazos afectivos se pierde el fundamento tras el cual nace la nobleza y confianza hacia otros semejantes.

Aquel que carece de lo anterior queda aislado; en su soledad aparecen violentas fantasías, que se convierten en la única fuente de felicidad. Y todo esto, en sustitución de la interacción social.

Los expertos citados a lo largo del libro: Robert Ressler, Ann Burgess y John Douglas llegan a la conclusión de que tras esta fallida infancia, el individuo crece acompañado de sus fantasías sobre dominación y control. No experimentando simpatía ni remordimiento alguno por los demás. Toda persona es reducida a un mero símbolo que puede ser manipulado de acuerdo a la fantasía en turno.

4.8.5. Abuso infantil.

Los especialistas tienen muy claro que el abuso infantil, de cualquier tipo y en cualquier grado, no es la causa directa en la formación de un futuro asesino. Pero si es un factor muy importante para entender al psicópata. Sabemos que mucha gente padece en la niñez, pero entonces el mundo tendría que estar repleto de criminales.

La gran mayoría de los asesinos culpan a sus padres y madres. Exageran cuando describen los abusos y el maltrato. Muchos quieren creerles y provocan que éstos declaren más de la cuenta, así ganan simpatía frente al público y en no pocos impartidores de justicia. Lo que sí es seguro: el abuso infantil no sólo genera reacciones violentas, sino que afecta al desarrollo, el crecimiento y la nutrición del pequeño, entre otras cosas.

4.8.6. Padres.

Ambos padres suelen ser fuente de terror para los infantes. Por lo general a la madre se le culpa más que al padre, toda vez que, en mayor medida, éste desaparece o nunca estuvo presente. La queja es si la madre fue sobreprotectora o muy distante, sexualmente muy activa o reprimida. Con el padre, que porque fue alcohólico, golpeador y misógino.

La marginación y la ignorancia preceden muchas de estas conductas. Que también devienen en fanatismo religioso y en violentos arranques para imponer la disciplina.

A pesar de que la mayoría de criminales seriales fue víctima de abuso infantil, no siempre es así. Lo desconcertante es que también surgen asesinos en familias más normales; aparentemente. Encontramos entonces que pueden nacer personas predispuestas al crimen. Nada ni nadie es culpable directo de las tragedias por venir.

4.8.7. Tríada fatal.

Los factores que están casi siempre presentes en el historial de un asesino serial son:

- Piromanía
- Crueldad contra los animales
- Incontinencia (orinarse por las noches o incluso en el día)

Usualmente la piromanía representa una actividad de estimulación sexual. La rápida destrucción de la propiedad material es para el piromaníaco de igual intensidad que la destrucción de otra vida humana. Como ya he dicho, “el otro” no es más que un objeto, un símbolo para el asesino serial. Por lo que el cambio entre prender fuego y asesinar es muy fácil para estos criminales.

Torturar animales es uno de los más claros focos rojos. Porque se entiende que ésta no es más que una práctica para el incipiente asesino. Lastimar a los compañeros, refuerza los patrones de soledad en el infante, por lo que libera su estrés contra seres indefensos. Sacan la furia que llevan dentro, pero evitando molestas consecuencias sociales. Edmund Kemper enterró vivo al gato familiar, para después sacarlo y cortarle la cabeza. J. Dahmer era conocido por su crueldad contra los perros. A quienes decapitaba y colgaba las cabezas en palos junto a su casa.

Orinar la cama, es uno de los síntomas más desconocido, dada su naturaleza íntima.

Sin embargo se estima que 60% de los criminales seriales orinaron su cama aún en la adolescencia. Cosa notable si consideramos que personas con lesiones cerebrales y retraso logran contenerse a una edad aceptable.

Por el contrario el asesino serial siendo una persona «normal» y a veces extremadamente inteligente no logra controlar esta situación.

Aparte de la triada de focos rojos: piromanía, incontinencia y crueldad hacia los animales, existen varios factores más que determinan futuras conductas psicópatas.

Se ha descubierto que varios asesinos seriales fueron adoptados, atestiguaron en su infancia violencia extrema o que fueron reclusos en reformatorios juveniles, donde se convirtieron en peligrosos criminales.

4.8.8. Adopción.

Se ha descubierto que la adopción es un factor de bastante peso en la psicología del asesino serial. Una vez conocida su situación (de ser adoptado) al individuo le asaltan dos preguntas:

- ¿Fui rechazado por mis padres (padre; madre o ambos)?
- ¿Eran mis padres unos malvivientes o unos héroes?

Si el infante, por cualquier razón, ya tiene una frágil psique; es entonces más sencillo que al enterarse sobre su adopción surjan en su mente serios problemas de personalidad. Lo primero que resiente es el rechazo por parte de sus verdaderos padres biológicos. Tal vez su ma-

dre era una prostituta, o su padre un *gángster*, o tal vez no. Si el afectado busca a sus verdaderos padres y nuevamente es rechazado, el efecto puede ser desastroso.

La adopción no es mala en sí, pero a ciertos niños les provoca conflictos de identidad.

4.8.9. Rechazo social.

Desde temprana edad muchos asesinos seriales son rechazados. Mientras la soledad de estos niños crece también lo hacen sus morbosas fantasías.

4.8.10. Otros componentes.

Factores ambientales que los psicólogos dicen que pueden crear a un sociópata:

- Los estudios muestran que 60% de los psicópatas han perdido a uno de los padres.
- El infante es privado de amor maternal; los padres están ausentes o alejados.
- Un régimen incorrecto de disciplina: un padre implacable y la madre débil, el niño aprende a odiar la autoridad y a manipular a la madre.
- Padres disfuncionales que en privado devastan al infante, mientras que a la sociedad presentan una fachada de familia feliz.

Las pruebas indican que el sistema nervioso del psicópata es distinto. Experimenta menos miedo y ansiedad que el común de las personas. Con dos grupos de personas, unos normales y otros psicópatas, se realizó un estudio el cual consistía en hacer aprender cual de cuatro palancas encendía un cierto foco verde. Sin embargo al jalar la palanca equivocada ocurría una penalización (choque eléctrico). Ambos grupos cometieron el mismo número de errores, pero el grupo sano aprendió rápidamente evitando los choques, mientras que a los sociópatas les tomo mucho más tiempo para lograrlo. Justamente es esta necesidad por emociones fuertes, la que provoca que el psicópata busque situaciones peligrosas. Justamente es esta necesidad por emociones fuertes, la que provoca que el psicópata busque situaciones peligrosas. La genética y la fisiología son factores decisivos en el desarrollo de un asesino serial; sin embargo no son capaces de explicar todo. Los factores ambientales pueden crear o destruir por completo una personalidad psicópata.

Los psicópatas no quieren cambiar y la mayoría termina en prisiones, en vez de hospitales psiquiátricos.

De acuerdo al Dr. J. Reid Meloy, autor del libro: *"The Psychopathic Mind Origins, Dynamics and Treatment"*, (Los orígenes de la mente psicopática, dinámicas y tratamiento) (citado por Egger, 1999) el psicópata es solo capaz de desarrollar relaciones sadomasoquistas basadas en el poder, no el apego afectivo. Ellos se identifican con el rol agresivo, como el de un padre abusivo, y atacan al débil (ellos mismos) proyectándose en otras personas.

Según el Dr. Meloy, en la tierna infancia del psicópata, ocurre una separación de la personalidad: uno es el **yo** (vulnerable por dentro) y el **otro** (que es intruso y agresivo) esto debido a cualquier experiencia desagradable. Entonces el infante espera que toda experiencia "externa" sea dolorosa, por lo que se retrae a si mismo. Este mecanismo de autoprotección construye una "armadura del carácter" que desconfía de todo y no permite el paso hacia adentro. El niño se rehúsa a identificarse con sus padres a quienes toma por malévolos extraños.

Pronto, el niño ya no sentirá simpatía por nadie. El muro ha sido terminado y durará para siempre.

En el desarrollo normal, el chico crea lazos amorosos con su madre. Pero para el psicópata, la madre es tomada como un "predador agresivo, o un extraño." En el caso de psicópatas violentos, asesinos seriales incluidos, los lazos son de sadomasoquismo o agresión. Cuando están cazando a su "presa" el asesino no experimenta enojo o furia alguna. Por el contrario parece entrar en un transe. Busca víctimas altamente idealizadas a las cuales avergonzará, humillará y destruirá. Degradando de este modo a la víctima, el psicópata busca destruir al enemigo hostil que mora en su propia mente. Actúan sin una pizca de miedo creyéndose omnipotentes, algunas veces pretenden ser la encarnación misma del demonio.

El psicópata conoce bien lo que es bueno y lo que no lo es dentro de una sociedad. Se comporta con tanta sinceridad que hace pensar a los demás que cree en los valores humanos. Son francamente intratables, al grado de que algunos leen libros de psicología con tal de imitar las conductas del esquizofrénico. Como sea posible tratan de manipular a sus captadores o a los terapeutas.

4.8.11. Desviación sexual.

Para Steven Egger (1999) el asalto sexual es el instrumento por el cual se alcanza el poder y la dominación final de la víctima. Otros por el contrario, opinan que la causa raíz es la desviación sexual y el poder/dominación es la herramienta para alcanzar la satisfacción.

Lo que no se pone a discusión es que la mayoría de los criminales seriales tienen una profunda fijación por las figuras de autoridad, a

quienes tratan de emular, como si por hacerlo también disfrutaran del poder y autoridad para matar y castigar.

El asesino no concibe el sexo como un asunto de pareja, algo de mutuo consentimiento. En él, sus fantasías sexuales son una mezcla entre poder, dominación y otras fuerzas abstractas; confundándose unas con otras resultando en algo completamente trastornado.

De acuerdo con Ressler, Burgess y Douglas autores del libro: *“Sexual Homicide: Patterns and Motives”* (Patrones y motivos de los homicidas sexuales), el número de asesinatos cometidos sin motivo aparente ha crecido enormemente. Dichos autores han establecido una clasificación para diferenciar estos crímenes:

- Unos son los violadores que matan a su víctima para evitar ser delatados y posteriormente capturados.
- Otros son los asesinos impulsados por un sadismo mas profundo, el cual implica asesinar a la victima sin mayores consideraciones.

Los primeros no encuentran satisfacción sexual asesinando a sus víctimas, mientras que los segundos es lo que justamente buscan: encontrar una emoción suficientemente fuerte que consiga excitarlos y les brinde la mayor satisfacción posible.

La mutilación de la víctima desencadena las bizarras fantasías del psicópata. Continúan agrediendo el cuerpo aún cuando ya ocurrió el fallecimiento de la infortunada persona. Ed Kemper aceptó tener un fuerte deseo sexual al cometer sus crímenes: las mujeres de sus fantasías sexuales no estaban vivas, sino muertas.

Muchos asesinos asocian al sexo no con la vida, sino con la muerte. Otros más con el pecado. Algunos asesinos seriales tienen un claro desvío contra las mujeres a quienes tratan de eliminar en cuanto les es posible.

El especialista Richard Tithecott opina que la mente psicópata del asesino lucha furiosamente contra su propio lado femenino. Algo contradictorio es el resultado de todo esto, dado que los ataques son considerados expresiones de la agresividad y esta se cree como de una masculinidad exacerbada.

Antes de comenzar a matar, muchos asesinos seriales mostraron profunda admiración por la muerte. Sin embargo podían no haber escogido el camino del crimen y haberse convertido en doctores, científicos o artistas. Al menos podían ser embalsamadores. Como el psicópata es incapaz de experimentar lazos afectivos por otra persona, el incorporar a otro aún comiéndoselo, constituye la sustitución perfecta. La incidencia de psicosis en los asesinos seriales es de la misma proporción que la del resto de las personas comunes y corrientes.

4.8.12. Fantasías.

Es uno de los factores relevantes, la fantasía acompaña al asesino sistemático antes, durante y después del hecho. En un momento dado, para mantener viva su fantasía, el asesino serial necesita vivirla. Se debate en conseguirlo tal vez por años, pero el inexorable momento llega. Llegan días de intenso retraimiento, entra en trance como preludio del crimen, y todo esto es producto de sus fantasías. La víctima entra a escena siendo un mero símbolo u objeto que jugará el desdichado papel que el psicópata le tiene preparado. Las extrañas y crueles mutilaciones que el asesino propina a la víctima son parte de un rito interno, que solo él comprende. Aún con lo grotesco y brutal que pueda parecer el crimen, casi nunca alcanza el nivel de la fantasía misma. Usualmente termina en desilusión, pero a pesar de lo anterior la fantasía nunca se aleja, seguirá unida fuertemente a la psique del asesino. Ocurre en varios casos que el psicópata mantiene "*souvenirs*", recuerdos pues, producto de sus crímenes, los cuales utiliza para alimentar y mantener las fantasías. Se tiene seguro que las drogas y el alcohol al combinarse con fantasías alimentadas por varios meses o años son dos detonantes importantes de conductas criminales.

4.8.13. Estrés.

De acuerdo a Ressler, los agentes "estresantes" resultan ser ciertos eventos tras los cuales el psicópata es llevado al extremo del crimen. Estos pueden ser: "conflictos con personas del sexo opuesto, con los padres, dificultad económica, problemas maritales, el nacimiento de un niño, daño físico, asuntos legales, muerte de alguien cercano, etc." Situaciones todas ellas, que someten al individuo a fuertes cargas de estrés. En tanto que el asesino se ve abrumado por la frustración, el enfado y el resentimiento, las fantasías comienzan a confundirse con la realidad hasta eclipsarla por completo. Esta evidente falla no revierte el doloroso pasado infantil, sino que refuerza las lesiones emocionales. La tortura y la muerte de la víctima no libera al psicópata de su estigma, sino que revive su tragedia personal lo que inicia el ciclo o la serialidad delictiva. Si aparece la depresión, ésta desencadena el comienzo del ciclo (razón por la cual este fenómeno criminal es conocido como *asesinato serial*, es decir, existe un patrón definido en serie).

4.9. ¿Organizado, desorganizado o mixto?

A mayor organización mayor planeación, menores evidencias, menos facilidad para su captura, mayor experiencia delincuencial y mayor edad. El asesino organizado es un tipo metódico que planifica cuidadosamente sus crímenes, acecha a su presa, trae consigo su arma predilecta y sólo entonces —una vez que tiene a la víctima en su poder— come-

te el asesinato, de manera lenta. El tipo organizado planea sus crímenes de modo consciente, a diferencia del desorganizado, que comete sus actos de forma improvisada. Esta disparidad entre ambos, premeditación frente a improvisación, queda reflejada en la escena del crimen y en el resultado de su comportamiento.

Por otra parte a mayor desorganización del lugar de los hechos, mayores evidencias, mayor facilidad para la captura e incluso mayor juventud e inexperiencia criminal. El asesino desorganizado está dominado por impulsos súbitos, elige a sus víctimas espontáneamente, las domina y las mata con cualquier utensilio a su alcance. Pero también algunos criminales muestran características pertenecientes a ambos tipos incluyéndose entonces en la categoría “mixta”. Veamos.

4.9.1. Organizado.

Según la clasificación del FBI, son astutos, antisociales, gregarios, planean y la escena criminal es una proyección de lo mismo, aparenta una normalidad exterior, creativo y con preferencia hacia ciertas víctimas. Se siente mejor que la policía y que la comunidad en general a quienes busca ofender a toda costa. A pesar de guardar mucho rencor en su interior, se muestra calmado y relajado, incluso a la hora de perpetrar el delito, donde mantiene un orden antes, durante y después del asesinato. La selección de la víctima es primordial para la satisfacción de sus fantasías, su capacidad delictiva mejora conforme avanza en sus delitos, lleva un arma la conserva después de retirarse, conoce sobre principios criminalísticos para no dejar huellas —o dejar las menos posibles—, (consciencia forense le llaman los expertos).

Es más probable que torture y viole a su víctima antes de darle muerte; mientras el desorganizado es probable que primero las mate y posteriormente realice actos sexuales con ellas. Varios investigadores sugieren que si el crimen es emocional y la venganza guía al perpetrador el mismo foco de la venganza es una explicación bastante amplia para describir las diferencias individuales entre asesinos seriales, es decir, no se explica por qué algunos necesitan “vengarse” en varias ocasiones.

Sus características distintivas se resumen de la siguiente manera: Ofensa planeada; víctima extraña o sin relación previa con el agresor; personaliza a la víctima, controla su lenguaje y conversación; controla la escena criminal; somete a la víctima sin que haya, necesariamente violencia excesiva, restringe varios de sus actos, traslada el cuerpo, lleva consigo el arma antes y después, dejan pocos rastros o evidencias. Generalmente el sujeto regresa a la escena criminal y gusta de “hacer noticia” sobre su crimen.

4.9.2. Desorganizado.

Muchos críticos han discutido las muertes desorganizadas sobre todo por motivos de gratificación sexual. Se dice que el desorganizado es retraído, cobarde y sus delitos no están planeados. La escena desorganizada reflejaría entonces una serie de pulsiones sexuales descontroladas debidas a una frustración sexual y la necesidad específica de humillar y torturar, la dominación es un elemento crucial en los crímenes seriales-sexuales. Dichos delincuentes o muestran conocimientos criminalísticos o para ocultar sus evidencias, la víctima es despersonalizada, además de incluir mutilación, sacar los intestinos, amputación y vampirismo y generalmente dejan a las víctimas en el mismo lugar donde las privaron de la vida sin cubrir el cuerpo. Resumiendo su actuar tenemos que: La ofensa es espontánea; víctima conocida y despersonalizada, conversación mínima, la escena del crimen es caótica, violencia inesperada, no tiene restricciones, sexo después de la muerte, no mueve o traslada el cuerpo, dejan el arma y un buen número de evidencias físicas. No se siente seguro ni cómodo aventurándose lejos de su hogar o trabajo, por ello cometerá sus delitos dentro de su propio vecindario o en lugares cercanos. Aunque es desorganizado la importancia psicológica que le ofrece el acto criminal es tan elevada que suele llevar un diario donde registra sus actividades, características de sus víctimas y sus fantasías relacionadas con el crimen. Ello es una vivencia interior y, por consecuencia, a diferencia del criminal organizado, no sentirá la necesidad de seguir sus crímenes a través de los medios de información.

4.9.3. Desacuerdos.

Las diferencias entre los dos tipos parecen originar varias teorías sobre los desórdenes de la personalidad agresiva, al afirmar que el organizado puede controlar su comportamiento agresivo mientras que para el delincuente desorganizado no puede. Sin embargo, el tercer tipo, poco se discute en la literatura y es el tipo mixto. Esta clasificación se agrega para acomodar a los que no cupieron en una u otra categoría. Por ejemplo un delincuente que planea el ataque pero a la hora de ejecutar a su víctima lo hace con el primer objeto que tenga a la mano.

Por otra parte, la hipótesis de que los asesinos seriales que mutilan, tienen sexo *postmortem* y actos de canibalismo son desorganizados es ciertamente discutible, empero los comportamientos que describen a cada tipo no son mutuamente excluyentes; una variedad de comportamientos puede ocurrir en cualquier escena. Tampoco hay muchas explicaciones de por qué los asesinos tienen la necesidad varias veces de repetir su conducta antijurídica, las explicaciones de venganza y pulsiones sádicas parecen bastante vagas. El esquema organizado-desorganizado tampoco proporciona razones por las que los asesinos

prefieren unas víctimas y pasan por alto a muchas personas que también podrían serlo.

4.10. Movilidad sociocriminal.

Según Pitrim Sorokin (en Solís, 1977) la movilidad social consiste en la transición de una posición social a otra. Retomando aspectos de movilidad delictiva, el criminólogo mexicano Héctor Solís Quiroga menciona dos tipos: la horizontal y la vertical. La primera es el desplazamiento de individuos o grupos, de una posición a otra dentro del mismo estrato social, de un tipo de ocupación criminal ejecutada en diversos lugares. Por ejemplo, una persona o grupo dedicado al secuestro (dependiendo de su grado de éxito, habilidades, relaciones políticas, acción policíaca, temibilidad, poderío económico y otros) puede hacerlo en distintas ciudades del país o región pero siempre manteniendo el mismo *giro* criminal. También acontece cuando los delincuentes de una ciudad adoptan las costumbres, lenguaje o la moralidad de otra provincia. Por movilidad vertical se entiende el movimiento de individuos o de grupos de un estrato criminal a otro, sea ascendiendo o descendiendo en jerarquía o en clase social. Por ejemplo cuando el miembro de una banda se eleva a jefe de la misma, o cuando un carterista se dedica a robo de residencias. Para Solís Quiroga (1977) también puede hablarse de verticalidad cuando, por ejemplo, el bajo lenguaje de los delincuentes, después de tener una movilidad horizontal al comunicarse a los familiares, compañeros de escuela, profesores y de ahí a otras clases sociales. El citado estudioso de la sociología criminal dice que: “En la Penitenciaría de México se usaban los términos ‘apantallar’ por deslumbrar o impresionar; ‘chivearse’ por inhibirse o volverse tímido; y después ya lo usaban las damas de buenas familias”. Siguiendo con los ejemplos, un narcotraficante que posteriormente pasará a ser guardaespaldas (*guarura*; por cierto término tarahumara que significa grande) de otro más poderoso tendría una movilidad vertical pero en sentido descendente.

Como lo hemos expuesto en líneas anteriores, se puede hablar también de una movilidad mixta o transversal, es decir, criminales que incluyen ambos tipos de movilidad en su actuar antijurídico. Va otro ejemplo; Un delincuente en Chihuahua decide robarse un vehículo estacionado afuera de un cine; posteriormente y debido a la acción policial “que ya le pisa los talones” emigra a Sonora donde, después de un tiempo, “a punta de pistola”, baja a una persona de su vehículo para robárselo; de ahí se traslada a Tlaxcala, en dicha ciudad mata a una persona y la despoja de su auto, ahora el criminal se mueve para Toluca y en esa ciudad viola y mata a una mujer para posteriormente robar su carro. En dicha escalada criminal se observaría un sujeto, que, además

de incrementar su peligrosidad incluye ambos tipos de movilidad al mismo tiempo. Es a eso a lo que le llamamos *movilidad transversal*.

Entre los delincuentes recurrentes y con varios años infringiendo la ley el delito es considerado como algo natural, normal y no reprochable; como una manera de ganarse la vida que será más productiva cuanto más afinada y hábil sea la técnica delictiva. Como toda actividad humana está expuesta a peligros: que los rivales ataquen o invadan esferas, que la policía le aprehenda, que el sujeto sea procesado y puesto en prisión (vacación forzada que puede ser bien aprovechada para ponerse en contacto con *los delincuentes expertos*), que la policía se proponga explotar al delincuente recién salido de la cárcel; y que tal explotación se haga cuando ya está trabajando honradamente y al lado de su familia, pues en ese caso ella sirve de pretexto para facilitar las extorsiones; que los criminales pertenecientes a la policía, se conviertan en jefes de los ajenos a ella, para alcanzar fines económicos o para los actos concretos, robos, homicidios, etc.

Como en todas partes, los criminales deben escoger su propia actividad y se observan cambios de *giro*, posiblemente con igual frecuencia que en otros aspectos de la vida.

CAPITULO V

Criminales seriales en México

*“En una sociedad de santos
los demonios son excepciones
muy frecuentes”.*
J. Majfud.

Se escribe: “criminales seriales” y no “homicidas seriales” por lo siguiente. Aunque los casos más sonados y publicitariamente atractivos son los de los homicidas sistemáticos o seriales, debe uno ser claro de que NO TODOS los criminales de esa índole son asesinos u homicidas, existen violadores, que no matan a sus víctimas, ladrones de casas, autos, bancos, comercios o personas, etc. que incluyen la serialidad en sus delitos pero excluyen el homicidio.

En los dos siguientes apartados se analizarán algunos de ellos aunque en el presente si se incluyen particularmente homicidas.

5.1. Un modelo pseudo-criminológico para México.

En México desde finales del siglo XIX, en pleno Porfiriato, se agudizó la contradicción respecto de quienes se concebían como ciudadanos y quienes no lo eran, se conforma la diferencia entre ciudadanos honorables y criminales. Lo que develó un aspecto de la ideología de las clases hegemónicas. Los delincuentes serán todos aquellos o aquellas que alteren el orden establecido, contradiga los preceptos divinos, el matrimonio o la fidelidad o no cumplan con las normas de la nación, lo que incluye idioma, costumbres. Es posible plantear que en esa época se consolidó plenamente nuestro “paradigma criminológico”.

Julio Guerrero en su célebre texto *“La génesis del crimen en México”* aparecido en 1901 analiza los factores criminales combinando elementos atmosféricos y geográficos, cientificismo positivista y rasgos históricos, prehispánicos y contemporáneos. Desde su peculiar cosmovisión describe a los distintos sectores sociales de esa época. Destaca e su análisis a léperos e indios y los ubica viviendo en las calles y dormitorios públicos; mendigos, recogedores de basura, hilacheras o costureras, quienes viven en promiscuidad sexual, se embriagan cotidianamente y “de su seno se reclutan los rateros y son encubridores oficiosos de crímenes muy importantes. Insensibles al sufrimiento moral, el físico les lastima poco, y

poco gozan con el placer". A su vez, en 1904 Carlos Roumagnac publica "*Los criminales en México*" obra que alcanza notoriedad e influye en diversas instancias de la Academia y en organizaciones de profesionistas aún hasta los años treinta y los cuarenta del pasado siglo. Escribe Aarón Ramos Pérez (s/f): "Roumagnac pertenece al grupo de *los científicos*, aplica la metodología positivista para adecuar teorías y tipologías de criminólogos europeos a México". Treinta años después de la obra de Roumagnac se funda la Academia Mexicana de Ciencias Penales (AMCP) y se publica la revista *Criminalia* que convoca a médicos, juristas y antropólogos quienes desarrollan tesis, o mejor, *ocurrencias* como la del "delincuente nato" de C. Lombroso, hoy reliquia para museo criminológico —aunque siga siendo dogma y fascinación para muchos "renombrados criminólogos mexicanos" a pesar de haber sido expuesta hace ya más de 117 años—. No se cuestiona aquí el tiempo desde que fue desarrollado el modelo, sino que la descripción no cumple con los requisitos de la rigurosidad científica. Roumagnac intentaba probar que la degeneración es inherente a las clases subalternas: características del rostro, su tez morena, su complexión física, su forma de vestir o de hablar los convierte en sospechosos y peligrosos.

La bióloga Laura Suárez (en Ramos Pérez, s/f) señala que la tipología lombrosiana, la frenología, la tesis del atavismo, la biotipología y las pruebas que miden el coeficiente intelectual o CI, se han empleado como marco de "cientificidad" para apoyar la ideología que sustente el racismo y el clasismo para definir a los sujetos socialmente marginados: genuinos portadores de conductas anormales producto de la herencia y mediante atavismos se vinculan con la criminalidad, el pauperismo, el mal vivir, la debilidad mental, la prostitución, la locura y la homosexualidad. Por ello debían tomarse medidas radicales: la eliminación, esterilización, mutilación y el encierro en manicomios. No por nada en 1931 se funda la Sociedad Eugénica Mexicana para el mejoramiento de la Raza por medio del emblanquecimiento y desindianización de la población para alcanzar el progreso social, cuyo fundamento científico eran la Antropometría de Bertillon (ya descrita en la introducción del trabajo presente), el darwinismo social y las tesis de la degeneración, todas ellas aprobadas y avaladas por un buen número de juristas, neurólogos, psiquiatras, médicos y antropólogos nacionales.

5.2. Criminales sistemáticos.

Hoy día, algunos conocedores del fenómeno estiman que el 85% de los criminales sistemáticos viven en los Estados Unidos de Norteamérica y el 15% restante se encuentran repartidos por todo el orbe. Nuestro país no podía quedar atrás en el rubro de los criminales seriales, aunque la lista no es extensa, su capacidad delictiva y la violencia mostrada están a la par de los peores asesinos seriales extranjeros.

Como se ha escrito, tal vez las técnicas mexicanas para detectarlos no sean las idóneas y, posiblemente, hemos tenido —y tal vez tenemos— varios asesinos seriales en activo sin que aún se pueda confirmar, debido a un inadecuado manejo de la información. Como los casos de mujeres descuartizadas en el Estado de México o ciertos feminicidios en Ciudad Juárez, donde las lesiones de muchas de las víctimas son heridas de aspecto cortante y punzo-cortante; otras han perecido producto del estrangulamiento y algunas a consecuencia de fracturas en cráneo o muy posiblemente por apaleamiento. Dichas lesiones, señalan los estudiosos del tema, son típicas de los asesinos en serie.

Mientras no se centralice en un gran banco de datos que comprenda actividades investigativo-criminales, médico legales, entomológicas, judiciales, psicosociales o de aquellas otras disciplinas que deban intervenir, mientras no se comparta la información como un solo equipo de trabajo y en su interior se analice, se tracen metas y tareas por desarrollar en aras de conseguir la mayor cantidad de rastros y huellas, mientras no se indague lo que sucede en ciudades o estados vecinos —incluyendo franjas fronterizas—, es decir, mientras no se rompan los “diques interestatales” que sólo sirven de ventaja a los delincuentes, mientras no se comparta y discuta la información entre pares y no solamente con los medios amarillistas de información difícilmente se podrá tener éxito en la investigación.

Álvaro Vivas (2005), abogado y criminalista colombiano escribe: “Podrán llamar a los asesores o expertos que se quiera a contribuir en el caso con sus valiosos conocimientos, pero poco o nada se podrá hacer, mientras el pueblo mexicano no confíe en su propia policía; mientras los gobiernos estatales y el gobierno federal no le brinde su apoyo, mientras los medios de comunicación continúen estigmatizándola, porque en el temor a equivocarse, no tendrá iniciativa y ante todo compromiso, amor por lo que hacen, seguirán laborando con una presión inclemente, contraria a sus principios”.

5.2.1. 1880. Francisco Guerrero Pérez, “El chalequero”.

El 31 de agosto de 1888 comenzó la matanza de prostitutas en el barrio de White Chapel, en Londres. En poco más de dos meses cinco mujeres fueron asesinadas por quien la historia conoce como Jack, *The Ripper*, el mítico Jack, El Destripador, considerado el primer asesino en serie en los anales del crimen. Durante la misma época, finales de 1888, aterrorizaba a la ciudad de México un violador, asesino y degollador conocido como El Chalequero, quien atacaba a sus víctimas por los rumbos del barrio de Peralvillo.

Mientras la policía de Scotland Yard se encontraba confundida y burlada ante la aparición de la quinta víctima de Jack, El Destripador,

la policía mexicana se hallaba desconcertada, pues ya sumaban más de una docena las mujeres degolladas en los márgenes de Río Consulado.

A mediados de 1880, Francisco Guerrero (algunos investigadores también le llaman Antonio Prida), conocido como “El chalequero”, gracias a su peculiar vestimenta de pantalones estrechos de casimir, fajas multicolores y chalecos con cintas o agujetas y sus chaquetas charras; cometió más de 20 crímenes violentos contra mujeres que trabajaban como prostitutas en las calles de la ciudad de México.

Otra versión en torno del apodo de El chalequero expresa que mataba y violaba “a chaleco”, es decir, a la fuerza. El asesino era descrito como “guapo, elegante, galán y pendenciero”. Además, se contaba, era mantenido por un grupo de mujerzuelas.

El *modus operandi* de Guerrero o Prida era sencillo, abordaba a las mujeres y les proponía sin más rodeos un encuentro sexual, posteriormente, dependiendo de la disposición de cada víctima para satisfacer los deseos del homicida, Guerrero las violaba, apuñalaba y degollaba tirando sus restos en los alrededores de Río Consulado. A diferencia de otros criminales históricos, El Chalequero nunca trató de ocultar su verdadera identidad.

El 13 de junio de 1888, tras varios años de burlar a la justicia y mientras en Londres Jack el destripador se preparaba para conmocionar al mundo; Francisco Guerrero fue finalmente arrestado y condenado a muerte en México, sin embargo el Presidente Porfirio Díaz, quien gobernó el país de 1844 hasta 1911, cambió la sentencia a sólo 20 años en la prisión de San Juan de Ulúa, una pequeña isla en la que se ubican la antigua fortaleza y el otrora puerto (también del mismo nombre) construido por los españoles al mando de Hernán Cortés el 22 de abril de 1519. Por tal motivo el multihomicida quedó en libertad para 1904.

Nuevamente fue arrestado el 13 de junio 1908, exactamente 20 años después de la primera aprehensión, por el asesinato y decapitación de una anciana tres meses antes en los márgenes del Río Consulado, características típicas en los crímenes de “El chalequero”, fue sentenciado a muerte en septiembre de ese año pero falleció en 1910 mientras esperaba su ejecución.

Resulta increíble que este criminal mexicano, tal vez el primer asesino en serie registrado en los anales policiales mexicanos, permanezca prácticamente en el olvido para criminólogos e investigadores de procesos delictivos.

5.2.2. Gregorio Cárdenas, “El estrangulador de Tacuba”.

Tres décadas posteriores a la muerte del Chalequero; Gregorio Cárdenas Hernández, bautizado por la prensa de 1942 como “El estrangula-

dor de Tacuba", destacaba como un brillante estudiante universitario de ciencias químicas que frecuentaba prostitutas y vivía en la calle Mar del Norte número 20 de la colonia Tacuba en el Distrito Federal.

Su historia delictiva inicia en 1939, cuando en el centro nocturno "*Astoria*" conoció a la joven Sabina Lara de quien se hizo novio y posteriormente tuvo relaciones sexuales con ella; la chica era menor de edad lo que llevó a la justicia a acusarlo de estupro; sin embargo Goyo se casó con la chica para lograr desvanecer la acción de la justicia.

Pero entre la segunda quincena de agosto de 1942 y el 2 de septiembre siguiente, es decir, en menos de 20 días cometió cuatro homicidios de manera alevosa, a mujeres a quienes sepultó clandestinamente en el patio de su casa.

La cronología de los asesinatos fue como sigue:

1. El 15 de agosto de 1942 llevó a su casa del Mar del Norte, entre las 10 y las 11 de la noche a una sexoservidora María de los Ángeles Moreno a quien asesinó entre las 5 y las 7 de la mañana del día siguiente y enterró en el jardín de su casa.
2. Ocho días después llevó a esa misma casa a Rosa Reyes Quiróz, otra prostituta a quien asesinó entre la una y las dos de la mañana del día siguiente sepultándola en el mismo jardín tres horas después.
3. El 29 de agosto llevo a su casa a una tercera prostituta llamada Raquel Martínez León a quien mato como a las 11 de la noche y sepultó entre las 3 y las 4 de la mañana del día siguiente
4. El 2 de septiembre levó a su casa a su novia Graciela Arias Avalos a quien privó de la vida entre las 9 y las 10 de la noche sepultándola en el mismo jardín los primeros minutos del 3 de septiembre.

La denuncia de Manuel Arias sobre la desaparición de su hija condujo al agente José Acosta Suárez al domicilio citado y allí encontró el cuerpo desnudo casi a flor de tierra; boca abajo y envuelto en una larga colcha con las manos y los pies atados.

"Eran mujeres del arroyo a quienes subía a mi coche, después de levantarlas en diversas calles. A todas las llevé a mi casa, tuve intimidad con ellas y luego las maté estrangulándolas con cintas que después servían para amarrarlas" relato quien es considerado el primer asesino serial de México al general Leopoldo Treviño Garza, jefe de los servicios secretos en México de aquella época.

Con el argumento de una fuerte decepción sentimental provocada por su exesposa Sabina, que lo afectó al grado de sentir un odio irracional y profundo hacia todas las mujeres, una verdadera sed de venganza contra el género femenino, un impulso invencible de destruir, de

desgarrar y de matar. Pero con relación a sus crímenes cometidos decía no experimentar remordimiento alguno porque no se sentía culpable de ellos. Al contrario decía ser víctima de una injusticia por habersele encerrado y alejado de sus familiares.

El famoso Goyo fue trasladado el 10 de noviembre de 1943 al Manicomio General de la Castañeda donde, después de varios tratamientos de electrochoques, desapareció su estado confuso y obtuvo diversos privilegios: recibía visitas de amigos y familiares, asistía a la biblioteca donde leía libros de psiquiatría y asistía a las clases que sobre esa materia impartía el Dr. Leopoldo Salazar Viniegra, director del manicomio, estableció una tienda y salía libremente a la calle a efectuar compras diversas.

El afamado psicocriminólogo chihuahuense Dr. Alfonso Quiróz Cuarón, quien se entrevistó e hizo estudios varios sobre el estrangulador desde su aprehensión hasta mediados de los años 50s. explicaba que los delitos cometidos habían sido consecuencia de una secuela por una infección que de niño sufrió, que ya para 1975 sus impulsos sexuales desviados y patológicos eran nulos, que sus hijos y sus cuatro libros (sobre litigios) que escribió gracias a las clases que le dio un juez que estuvo preso con él, le servían de freno.

Debido al dictamen anterior, no se puede dejar a un lado y es menester advertir que las ciencias con un enfoque clínico (psiquiatría, psicología clínica y hasta la misma medicina) presentan divergencias hacia su interior, éstas se acrecientan por el número de escuelas, orientaciones, tendencias y preferencias de tratamiento, lo que puede crear variaciones al momento de emitir un dictamen, lo que se vuelve más riesgoso en el ámbito forense, pues no sólo se confunde al juzgador, sino que debilita la estructura de credibilidad que los expertos o peritos deban ejercer ante los tribunales. Ello no implica que los expertos forenses deban emitir diagnósticos idénticos, pues lo verdaderamente importante para el juzgador, no es el diagnóstico en sí mismo, sino el fundamento de éste, la pulcritud en el tratamiento de la información brindada por el peritaje y demás entrevistados, la estructuración de su dictamen y la relación que ello guarda con lo que se está juzgando. Podrá haber disparidad de criterios, pero no para confundir a la audiencia, sino para confrontar posturas en beneficio de la verdad y la justicia.

En el caso que nos atañe, por ejemplo, Soto Ramírez (citado por García, LaCalle y Pérez-Marqués, 2006) explica que por aquellos años de los homicidios del criminal de Tacuba “se generó un debate muy interesante en nuestro país que giraba en torno a sus crímenes”. El Dr. Quiróz Cuarón escribió un libro titulado “*Un estrangulador de mujeres*”, en el que se recogen varios dictámenes sobre Goyo Cárdenas. Además los homicidios del susodicho “convocaron a numerosos especialistas de diversas disciplinas del país. En el seno de la Sociedad de Neurología y

Psiquiatría de México se abrió un largo debate sobre el estado de la salud mental del referido sujeto homicida". (Soto, 2005 en García, LaCalle y Pérez-Marqués, 2006). Al respecto Codón y Esbec (por García, LaCalle y Pérez-Marqués, 2006) manifiestan, citando a Valenciano, "las polémicas que indican lo controvertido del diagnóstico psiquiátrico forense" y añaden "como el caso de Gregorio Cárdenas... "esquizofrénico" para Salazar, "necrófilo con desdoblamiento de personalidad" para Alfonso Millán, "heredohipóxico obsesivo" según Núñez Chávez y "vampiro" para Pavón Andreu; (Codón y Esbec, 1994). Por su parte José Revueltas en ese mismo año (1942) escribía: "Ahora ya no se discute si Gregorio Cárdenas Hernández es un enfermo, discútese tan sólo, si el criminal de Tacuba es un "esquizofrénico" o si, como lo sostiene el Doctor Gonzalo Labora, es un "epiléptico psíquico". Y lo discuten nada menos que personalidades especialistas en neurología tan eminentes como el Doctor Salazar Viniegra, el Doctor Manuel Guevara Oropeza y el Doctor Alfonso Millán" (García, LaCalle y Pérez-Marqués, 2006). Lo anterior da una idea del alto riesgo que puede significar la falta de un código —por lo menos del léxico o la jerga técnica— de formación u orientación en el delicado ámbito de la psicología y/o la psiquiatría forenses.

En fin, en sus últimos años de vida, el primer asesino serial mexicano, aparte de escribir, se dedicaba a narrar historias verídicas ocurridas en el Palacio Negro de Lecumberri y después de 34 años de pasear entre manicomios y la prisión, el 8 de septiembre de 1976 quedó en libertad, instaló un despacho legal cerca de Lecumberri para continuar con su labor de apoyo y asesorías a presos necesitados de justicia a quienes les cobraba lo que pudieran pagarles y casi hasta su muerte a la edad de 82 años (en 1999) continuó llevando casos. Como anécdota de nuestro surrealista país, a principios de los años ochenta fue convocado a una reunión del Congreso de la Unión donde los presentes, de pie, lo homenajearon y ovacionaron.

5.2.3. Juan Vallejo Corona.

Juan Vallejo Corona nace en el año de 1934 en México y desde joven emigró a la ciudad de Yuba en California, Estados Unidos. Se casó, formó una familia y al paso del tiempo se convirtió en contratista de mano de obra.

El 19 de Mayo de 1971 un granjero japonés de la zona, sale a pasear por sus huertos de durazno y nota que alguien ha excavado entre dos árboles un hoyo de dimensiones semejantes a las de una tumba. Decide llamar a la policía que en un principio no sospecha nada extraño. Para sorpresa de todos al excavar se encuentran con el cadáver de un hombre blanco y delgado. En vida el sujeto se llamaba Kenneth Whiteacre y había sido apuñalado en el pecho, golpeado en la cabeza y detrás

del cráneo. En sus ropas se encontró un panfleto de pornografía homosexual. A pesar del nada agradable descubrimiento, para la policía no había razón de alarmarse.

Los peritos tomaron algunas impresiones de las huellas de una camioneta que estuvo en el sitio pero no se le dio importancia al asunto y el cuerpo no fue estudiado con la minuciosidad requerida. Los detectives concluyeron que pudo haber sido el resultado de una pelea, un suceso al azaroso.

Unos cuantos días después se halló otro cuerpo en las huertas de la zona. El 24 de Mayo del mismo año, mientras operaban un tractor en un rancho vecino, los trabajadores tuvieron que parar al encontrar partes de la tierra colapsadas. De nuevo fue llamada la policía y se encontró el cuerpo de Charles Flemming un vagabundo del lugar. Esta vez las autoridades actuaron con mayor cautela y la búsqueda de más cuerpos se intensificó hasta que un oficial descubrió un pequeño camino entre la vegetación que los condujo a una enorme tumba colectiva.

A lo largo de la rivera encontraron tierra sospechosamente revuelta. Cuando comenzaron a remover el suelo con las palas encontraron las piezas claves del caso. Unas notas del mercado de la ciudad a nombre de un tal Juan V. Corona, despachadas hacia pocos días. Al excavar encontraron otro cadáver, un hombre con las mismas heridas de muerte, golpes en la cabeza y laceraciones producidas por lo que parecía ser un machete. El sujeto enterrado era un granjero indigente. Siguieron apareciendo cuerpos con diferentes grados de descomposición. Algunos de ellos tuvieron que ser colocados dentro de bolsas de plástico para su posterior identificación.

Indudablemente era esta fosa colectiva el producto de un solo criminal puesto que todos los cuerpos presentaban signos de un mismo ritual de muerte. La *firma*, según se ha explicado en el apartado 3.2.5. Las víctimas aparecían con evidentes signos de asalto sexual y con los calzones a los tobillos. La mayoría eran trabajadores emigrantes y/o vagabundos, asesinados con arma punzocortante y golpes a la cabeza. Algunos incluso habían recibido un tiro. A pesar de la evidencia contra Juan Corona, el sheriff Roy Whitaker hizo énfasis en el cuidado que debían guardar sus subalternos en la recuperación de cuerpos. Las recetas eran buenas pistas, pero se debía encontrar algo más. A estas alturas de la conmoción el sheriff Whitaker ya conocía algunos detalles muy oscuros acerca del contratista mexicano Juan Vallejo Corona.

Por principio de cuentas circulaban rumores acerca de Corona y algunas relaciones suyas con hombres homosexuales, rumores al fin. Luego estaba el hecho de que en 1956 había sido diagnosticado de esquizofrenia y conforme a los usos médicos de entonces fue sometido a terapia de electrochoques —recuérdese que Goyo Cárdenas recibió la

misma *dosis* terapéutica durante su estancia en La Castañeda incluyendo inyecciones de Pentotal Sódico o “suero de la verdad” —. También se conocía a la perfección un episodio que involucraba a su hermano Natividad Corona, conocido y violento homosexual que operaba el café “Guadalajara” en el poblado de Marysville. Esa ocasión apareció en el baño del lugar un joven a quien con un machete le habían volado parte del cuero cabelludo. El sujeto fue auxiliado por otros comensales y Natividad Corona huyó hacia México. La existencia de este lío entre homosexuales daba mucho en que pensar acerca de Juan Corona.

En una época que todavía no se explotaba el uso de tecnología forense compleja, la única manera de construir el caso contra Juan Corona era mediante evidencia circunstancial. Los fiscales sabían que las notas del mercado podían ser rebatidas durante el juicio así es que mediante los testimonios de muchas fuentes podían armar un mosaico que sustituyera la evidencia que en otros casos es concluyente y liga al asesino con las víctimas.

Para entonces el trabajo del departamento de policía se multiplicó enormemente. El 4 de Junio la búsqueda llegó a su final. El conteo quedó en 25 cuerpos, de los cuales únicamente tres no eran cadáveres de anglosajones, tampoco hubo uno solo de origen mexicano. Tras un arduo proceso, todos fueron identificados menos 4 que permanecieron en calidad de desconocidos.

En una de las tumbas se halló una pieza más de evidencia contra Juan Corona. Un recibo bancario a nombre del contratista. Obvio que el caso tomó mucha fuerza, pero el sheriff Whitaker convocó a destiempo a una conferencia de prensa donde sin previo juicio ni mayores diligencias legales inculpó al mexicano de los crímenes —como se juzgó y sentenció recientemente “sin juicio de por medio” (Julio, 2007) a un chino-mexicano acusado de traficar con pseudoefedrina—.

Dicho apresuramiento, —como la mayoría de los apresuramientos en los que no median ni juicio, ni razón, ni nada— resultó contraproducente puesto que abrió el caso al escrutinio de más abogados y especialistas que determinaran realmente si había evidencia suficiente contra Corona. Ya en custodia a Corona se le comenzó a investigar surgiendo el detalle de cuando fue tratado por sus delirios mentales años atrás y de cómo había recibido una docena de tratamientos a base de electrochoques. La información señalaba que Corona era un pacífico hombre de familia, padre de cuatro mujeres y un devoto que no faltaba un solo domingo a la iglesia. Sus ingresos rondaban los \$20,000 dólares al año y no había quejas de que abusara de los trabajadores temporales a quienes contrataba. Sin embargo, existía el testimonio de quienes hablaban de un Juan Corona irascible y violento y de que había sido visto rondar los entierros tras las huertas.

La evidencia forense presentaba múltiples dificultades. La sangre hallada en la camioneta resultó ser de un trabajador herido que había sido transportado en dicho vehículo. Su famoso machete no presentaba rastros sanguíneos y la de otros lugares resultó ser pintura. Las huellas de llanta halladas en los sitios no concordaron con las de la camioneta, tampoco la bala hallada en uno de los cadáveres pertenecía a la pistola de Corona, en fin que ni las marcas de herida de machete ligaban con certeza al contratista con los muertos.

El juicio contra J. V. Corona fue sumamente largo y tedioso. Las principales disputas giraron en torno a la evidencia forense y a su complicada y fallida recopilación. Ningún especialista que pasó a rendir testimonio en la corte pudo asegurar al 100% que los cuchillos y el machete de Corona estaban conectados con los cadáveres encontrados sumado al hecho de que nadie pudo concluir que Juan V. Corona fuera homosexual, este dato hubiera resultado crucial dada la evidencia de que los crímenes tenían una motivación notoriamente sexual. Hawk, el abogado defensor basó gran parte de su estrategia en sugerir, que había sido el hermano de Juan, es decir Natividad Corona, el verdadero responsable de la matanza.

Usualmente cuando se acusa a un multihomicida basta con procesarlo por uno o dos crímenes del total que se le adjudican, pero en este caso ese detalle de atiborrar de acusaciones constituía la estrategia de la parte acusadora para conformar un caso ganador. Finalmente ambas partes dieron por agotado su trabajo y el jurado decidió que Juan V. Corona era culpable de 25 homicidios y en consecuencia el juez recetó 25 cadenas perpetuas con derecho a libertad condicional.

Poco tiempo después Corona volvió a juicio puesto que un nuevo grupo de abogados tomó la defensa del caso y decidió que no se le había defendido correctamente en su primer juicio. Básicamente el jurado argumentó que Corona era el más probable culpable por la evidencia de su bitácora personal donde había anotado un registro de los nombres de varias de las víctimas halladas y siendo de ese modo, no se modificó la sentencia del juicio anterior.

En cuanto a Corona, no lo pasó bien en la prisión estatal de Corcoran, California, fue atacado por 4 internos quienes lo cocieron a puñaladas, casi muriendo y perdiendo un ojo tras el ataque. Posteriormente empeoró su salud y fue diagnosticado con demencia senil.

5.2.4. Un asesino de homosexuales.

Raúl Osiel Marroquín Reyes alias “El sádico” nacido en 1980 en Tampico, Tamaulipas, asesino serial y secuestrador confeso. Estuvo preso en un penal de la ciudad de Tampico por robo calificado. Este individuo cursó un año en la escuela Médico Militar obteniendo el rango de Sargento Primero

Su *modus operandi* consistía en contactar a hombres jóvenes en cafés y centros nocturnos, principalmente en la Zona Rosa de la Ciudad de México, con quienes entablaba amistad y una vez obteniendo la confianza de su víctima los invitaba a un hotel.

En dicho lugar Marroquín Reyes interrogaba a sus acompañantes para determinar si contaban con recursos económicos y en caso de no tenerlos eran liberados, en cambio los que disponían de dinero eran llevados con engaños al departamento del inculcado, donde presuntamente eran sometidos, ultrajados y asesinados.

El cautiverio de las víctimas duraba entre cinco y siete días en el departamento de Marroquín Reyes que era utilizado como casa de seguridad, donde además los secuestrados eran torturados y finalmente ahorcados con una soga hasta privarlos de la vida. Posteriormente el detenido introducía los cuerpos dentro de maletas negras que abandonaba en la vía pública. De noviembre a diciembre de 2005 consumó cuatro secuestros de homosexuales por los que obtuvo no más de 150 mil pesos.

Durante el mes de diciembre de 2005, en diversos puntos de la Ciudad de México, fueron encontradas maletas de viaje negras que contenían cadáveres de personas. El patrón de conducta de Raúl Osiel Marroquín Reyes incluía la utilización de cinchos de plástico para sujetar las manos de sus víctimas y *la firma* por la colocación de un listón rojo en el cuello, así como la sustracción de las identificaciones de los plagiados, las cuales conservaba y portaba al momento de su detención.

Cabe señalar que el presunto delincuente a una de sus víctimas le arrancó la piel de la frente con una navaja para realizar la figura de una estrella de cinco puntas “para desviar las investigaciones hacia sectas o grupos satánicos” –según su propio testimonio. Las investigaciones que llevaron a la detención de Marroquín iniciaron el 30 de noviembre de 2005, con motivo de la denuncia del secuestro de un empleado de una televisora, por quien exigía 120 mil pesos. Sin embargo, el cuerpo sin vida de esta persona apareció el 9 de diciembre en las inmediaciones de la estación del Metro Chabacano. Asimismo, como resultado de las indagatorias se estableció que “*El Sádico*”, es presunto responsable del secuestro y homicidio de otras dos víctimas, ambos de 23 años de edad, quienes fueron plagiados los días 17 y 18 de diciembre del 2005, cuyos cuerpos fueron encontrados el 23 de diciembre dentro de una maleta en la calle Andrés Molina Enríquez, colonia Asturias.

La voz de Raúl Osiel Marroquín Reyes está registrada en la base de datos de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) en dos casos de secuestro. Los secuestros y homicidios reconocidos por el detenido son los del empleado de una televisora, de 32 años de edad; de un estudiante de 20 años de edad, secuestrado el 27 octubre del 2005, cuyo cadáver

fue abandonado en las inmediaciones de la estación del Metro Chabacano. Así como el de un empleado de 28 años de edad, secuestrado el mes de octubre de 2005, a quien conoció en un restaurante ubicado en el perímetro de la Zona Rosa, mismo que fue llevado al hotel “Amazonas”, donde apareció maniatado de pies y manos. También reconoce el plagio y homicidio de dos empleados de 23 años de edad, quienes fueron localizados muertos en la colonia Asturias. Y finalmente, asume el secuestro de una persona que trabajaba en un restaurante, a quien secuestró y posteriormente liberó en la estación del Metro La Viga.

El “*matagays*” como lo bautizo la prensa capitalina fue presentado a los medios (23 de enero de 2006). Sin altibajos, de pie y firme respondió a todas las preguntas de los reporteros, como:

—¿Te arrepientes?

—No. Lo único que me duele es haber afectado a mi familia y a la gente que me conoce

—¿A cuántas personas secuestraste?

—A seis, a dos liberé y a cuatro maté

—¿Cómo los matabas?

—Los ahorcaba con sogas

—¿Qué te motivaba?

—Nada. Hice un bien a la humanidad por que estos sujetos maleaban a la infancia. En los bares ellos llegaban solos y me abordaban, se me hacía más fácil tratar a esas víctimas. (He aquí un ejemplo de homicida misionero).

Reveló que de no haber sido detenido evolucionaría sus métodos y seleccionaría mejor a sus víctimas de buena posición y dinero. En el epílogo de la entrevista se le inquirió si volvería a matar y respondió:

—Sí. Sólo que refinaría mis métodos, para no cometer los mismos errores para no ser detenido.

Al momento de la detención, a Raúl Osiel Marroquín le fueron aseguradas tres tarjetas bancarias, un teléfono celular, dos credenciales del Instituto Federal Electoral (IFE) propiedad de dos de las víctimas que privó de la vida y una navaja, utilizada para torturar a sus plagiados.

Algunas de las credenciales del IFE las pegaba en su pared como “trofeos” (obsérvese la Fase Fetichista).

5.2.5. La mataviejitas.

A través de la evolución de la historia, el papel de la mujer en la sociedad se ha visto influenciado por factores de tipo biológico, cultural y social que han hecho que su participación en los delitos sea diferente a la del hombre. Esto ha ocasionado que las investigaciones en el tema de

la criminalidad estén enfocadas al género masculino, generalizando los hallazgos a la criminalidad femenina.

A pesar de que el rol de la mujer se ha visto opacado en muchos aspectos, existen argumentos teóricos que evidencian que la mujer puede cometer crímenes similares a los que cometen los hombres, como los asesinatos seriales, por supuesto, encontrado diferencias en los perfiles por género.

A través del desarrollo del presente estudio, se evidencia que el tema mujer-crímen poco se han abordado y existen diferencias entre la criminalidad registrada, la criminalidad real y son pocos los investigadores enfocados en mujeres asesinas sistemáticas. Por ello, estudios formales en materia de asesinas seriales hay pocos y la gran cantidad de información que se encuentra en ocasiones no proporciona todos los datos que permitan desarrollar un perfil de la asesina serial de manera rigurosa y tampoco se han realizado investigaciones en torno al tema. (Arango y Guerrero, s/f).

Kelleher y Kelleher (citados por Arango y Guerrero, s/f) sugieren una tipología diferente, basada en si la mujer asesina en serie actuaba sola y otra si era en compañía. A partir de estos argumentos, construyeron una clasificación fundamentada en nueve subcategorías:

- a. *Viuda Negra*: sistemáticamente asesina múltiples esposos, compañeros u otros miembros de la familia
- b. *Asesina en equipo o grupal*: asesina o participa en el asesinato de otros en conjunción de al menos otra persona
- c. *Ángel de la Muerte*: sistemáticamente asesina personas que están bajo su cuidado de alguna forma o que reciben atención médica
- d. *Problema de locura*: asesinan en aparente aleatoriedad y después son juzgadas por demencia (locura)
- e. *Depredadoras Sexuales*: sistemáticamente asesinan en claros actos sexuales.
- f. *Homicidio inexplicado*: asesinan por razones que son totalmente inexplicables o por motivos que no son claros
- g. *Venganza*: sistemáticamente asesinan por odio o celos
- h. *Crímenes sin Resolver*: asesinatos sin resolver que pueden ser atribuidos a una mujer.
- i. *Ganancia o Crimen*: sistemáticamente asesinan por un beneficio o en el curso de otro crimen o delito.

De acuerdo con la clasificación descrita, Kelleher y Kelleher (citados por Arango y Guerrero, s/f) definen cada una de las tipologías propuestas, como sigue:

- a. Las mujeres asesinas en serie que actúan solas; son a menudo maduras, cuidadosas, deliberadas, socialmente adaptadas y altamente organizadas. Ellas usualmente atacan sus víctimas en sus casas o lugares de trabajo. Ellas tienden a utilizar un arma específica como veneno, inyección letal o sofocación.
- b. Las que actúan en compañía; tienden a ser más jóvenes, agresivas, viciosas en sus ataques, algunas veces desorganizadas y usualmente incapaces de tener un plan cuidadoso. Ellas usualmente atacan a sus víctimas en diversas locaciones, tienden a usar armas de fuego, blancas o tortura.

Por lo general al hacer un estudio sobre delincuencia, se tienen en cuenta aspectos como la personalidad y el desarrollo de posibles psicopatologías en el individuo. En la literatura referente al perfil del asesino en serie generalmente se encuentran estudios en los que se evidencian hallazgos de psicopatología presente en los hombres que cometen asesinatos en serie, por lo general los diagnósticos están basados en trastornos de personalidad o en trastornos psicóticos.

Para el caso de las mujeres asesinas en serie, aún no se han encontrado estudios representativos que evidencien la aparición de algún trastorno psicopatológico en las mujeres asesinas seriales, sin embargo, si se elaborara un estudio detallado del tema, seguramente se encontrarían evidencias psicopatológicas en el comportamiento criminal de las mujeres delincuentes, teniendo en cuenta la importante influencia del medio en el desarrollo evolutivo de la mujer delincuente.

Las investigadoras sudamericanas Sandra Arango y Andrea Guerrero (s/f) encontraron que en lo referente a los motivos por lo que las mujeres de su estudio asesinaban destacaba, con la mayor frecuencia, la motivación económica "Fue el dinero, en un 24.24%, a través del robo, la estafa o acelerando la herencia con la muerte de la víctima". (Arango y Guerrero, s/f).

Teniendo en cuenta los hallazgos teóricos, a diferencia de los asesinatos seriales, las mujeres tendrían motivaciones de otro tipo y serían escasas las situaciones en las que se evidenciara la presencia de algún tipo de trastorno, sin embargo, consideramos que si se profundizará en el estudio de los casos de asesinatos seriales más conocidos y documentados, sería posible desde la psicopatología obtener hallazgos significativos en cuanto a la presencia de algún tipo de trastorno en las mujeres asesinas seriales, considerando que algunos de estos, a nivel epidemiológico, se presentan con mayor frecuencia en un sector de la población o en un género como, por ejemplo, el trastorno de personalidad antisocial (TPA), que es diagnosticado con mayor frecuencia en hombres.

Aunque el campo del estudio criminal en materia de asesina serial es bastante reducido consideramos se debe ampliar el campo en este tipo de

estudios, que permita avanzar hacia la comprensión de fenómeno del crimen serial y crear estrategias legales y sociales que permitan disminuir y prevenir los índices delictivos. Veamos un caso de impacto nacional.

Como tantos otros de los personajes tratados en el texto, Juana Barraza Samperio tuvo una violenta infancia: su madre era alcohólica y frecuentemente la golpeaba con saña. Cuando Juana tenía 13 años su madre la entregó a un hombre a cambio de dos cervezas quien la violó y quedó embarazada.

Dedicada en algunas ocasiones a la lucha libre (bajo el profético seudónimo de “La Dama del Silencio”) o a la venta de palomitas de maíz afuera de la famosa Arena México, llegó a cometer homicidios dentro del área metropolitana de la Ciudad de México. El primer asesinato atribuido a “La mataviejitas” fue cometido a fines de 1990 y, hasta su captura (2006), se estiman cerca de 25 víctimas mortales.

Esta asesina en serie se ha vuelto uno de los casos más interesantes dentro de la historia criminal mexicana, ya que durante muchos años mantuvo la comisión de sus crímenes sin ser capturada. Los conocedores del tema estiman que, generalmente debido a prejuicios y otras circunstancias de estereotipos genéricos, las mujeres asesinas tardan el doble que los hombres en ser aprehendidas (promedio: mujeres 8 años; varones 4 años).

Todas las víctimas eran mujeres adultas mayores, quienes, por lo general, vivían solas. Las muertes eran provocadas por golpes o estrangulación seguidas de robos. En casos aislados, se encontró evidencia de abuso sexual en las víctimas.

En el curso de las actividades criminales de Barraza, las autoridades policíacas fueron duramente criticadas por los medios de comunicación y se criticó el hecho de que *el asesino* era buscado, inútilmente, entre las prostitutas y/o travestís del Distrito Federal. El mismo Bernardo Bátiz, entonces Procurador de Justicia capitalino, había indicado que “El Mata viejitas” era “brillantemente listo” (creyéndose todavía que se trataba de un hombre y no de una mujer) que cometía sus crímenes después de ganarse la confianza de sus víctimas. Los oficiales que investigaban el *modus operandi* sospecharon que él autor se presentaba como trabajador del gobierno, ofreciendo programas de beneficencia para personas de la tercera edad.

La búsqueda fue complicada debido al cúmulo de evidencias contradictorias. En un punto de la investigación, la policía conjeturó que eran dos asesinos los que podrían estar implicados. También se puso singular atención en la extraña coincidencia de que por lo menos tres de las víctimas del asesino poseían una copia de una pintura del siglo XVIII, Niño en Chaleco Rojo, del artista francés Jean-Baptiste Greuze. Interesantemente, antes de la captura de la presunta asesina, las auto-

ridades mexicanas divulgaban declaraciones de testigos que señalaban que el asesino usaba ropa de mujer para acceder a los apartamentos de las víctimas. Una “mujer” grande con blusa roja.

La cúspide de la investigación ocurrió el 25 de enero de 2006 cuando se arrestó a una persona sospechosa huyendo del hogar de la última de las víctimas. Ana María Reyes Alfaro, de 82 años de edad, residente de la delegación Venustiano Carranza, había sido estrangulada con un estetoscopio.

Para sorpresa de muchos, que suponían que el asesino era de sexo masculino, la persona detenida fue Juana Barraza Samperio, entonces de 48 años. Al ser detenida portaba un estetoscopio, formas de solicitud de pensión para adultos mayores y una tarjeta que la identificaba como trabajadora social. Preliminarmente, la policía aseguró que las huellas digitales de Barraza habían sido encontradas en la escena de por lo menos 10 asesinatos.

Por años Barraza canalizó la violencia con su afición a la lucha libre, que envuelve un alto grado de agresividad y le permitía sublimar sus impulsos homicidas. De hecho según la psicóloga Feggy Ostrosky Sehet (Junio, 2007): —“Empezó a matar cuando dejó ese deporte, tal vez porque ya no tuvo el espacio para exhibir su fuerza física y mostrar poder sobre los demás, una necesidad presente en la mayoría de los asesinos” —.

A las pocas horas de la detención de Barraza y por solicitud de las autoridades judiciales Ostrosky y su equipo de la Facultad de Psicología de la UNAM realizaron una Tomografía por Emisión de Positrones (TEP) buscando tumores cerebrales causantes de alteraciones que pudieran explicar su conducta, además se le practicaron electroencefalogramas cuantitativos, que registra la actividad cerebral en segmentos de milisegundos, se aplicaron electrodos que miden la respuesta de los músculos de la cara del cerebro y la frecuencia cardíaca ante estímulos desagradables y varias evaluaciones neuropsicológicas mostraron que, en efecto, la “mataviejitas” presenta alteraciones fisiológicas; una desconexión entre las áreas subcorticales del cerebro (donde se regulan la culpabilidad y los remordimientos) sin los cuales se puede matar a sangre fría.

Al momento de su captura, Barraza Samperio, confesó haber asesinado a Reyes Alfaro y a otras tres mujeres, pero negó estar implicada en el resto de los asesinatos. Comentó a los reporteros que había visitado la casa de Reyes Alfaro en búsqueda de trabajo como lavandera: —“Ustedes sabrán por qué lo hice cuando lean mi declaración policial” — agregó finalmente Barraza. ¿Podría, simbólicamente, estar matando a su madre?... Puede ser.

Juana Barraza Samperio fue sentenciada al mediodía del 31 de marzo de 2008 por 16 homicidios cometidos a personas de la tercera edad,

en los cuales pudo ser comprobada su autoría, así como los 12 robos realizados en los domicilios de sus víctimas. El juez 67 de lo penal en la ciudad de México, Enrique Juárez Saavedra, dictó una sentencia de 759 años de prisión y una multa de 2 mil 86 días de salario mínimo (cien mil 453 pesos), para Barraza. Aunque la legislación penal mexicana impide aplicar penas superiores a los 50 años de confinamiento, que de hecho será la sentencia que la “Mataviejitas” deberá cumplir. De esta manera Juana Barraza podrá salir en libertad en el año 2056.⁶

5.3. Criminales seriales en Chihuahua.

Chihuahua es el estado más grande de la República Mexicana. Para darse cuenta de lo que se quiere decir con “grande” tomemos la cita del antropólogo Luis González Rodríguez quien en la introducción de su obra “Tarahumara. La sierra y el hombre” escribió:

“...baste decir que dentro de sus límites cabrían los estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, México, el Distrito Federal, todas las islas mexicanas, y aún le sobrarían a Chihuahua unos 5,000 Kms2.” (González, 1982).

Es un estado inmenso, rico en variedades climáticas, pero su fortaleza principal está en sus personas. Personas templadas por climas contrastantes y no siempre benignos. La entrega, la valentía y la lealtad han sido características que en la Historia Nacional han quedado escritas sobre el carácter de la gente de Chihuahua, un estado grande; aunque nunca tan grande como su gente.

Sin embargo, como en todas las épocas y todas las sociedades, en Chihuahua la delincuencia también se ha hecho presente de mil maneras; *mas indecibles aún que los colores de un bosque en otoño.*

Delincuentes que por su notoriedad y su capacidad criminal deben ser analizados con seriedad. Vayamos pues al punto.

5.3.1. El asesino del 31000.

El mote del asesino del 31000 se debe al código postal donde el homicida a perpetrado sus ataques, todos ellos en el centro de la ciudad de Chihuahua, todas sus víctimas han sido prostitutas, sin encontrarse rastros de ADN del asesino, lo que puede indicar que sólo las mataba sin tener relaciones con ellas. Todos los homicidios se han cometido entre las nueve de la noche y las dos de la mañana.

⁶ Por desgracia, una vez detenida Juana Barraza, los homicidios contra ancianas y ancianos en la ciudad de México no cesaron. La criminóloga mexicana Claudia Barragán reconoció que es necesario implementar un avanzado sistema para detectar a los asesinos seriales pues, en ese rubro: —“Estamos en pañales” — expresó.

A las víctimas se las encontró amarradas con cintas blancas y cercano a ellas aparece un recado que dice: —“Soy el salvador de los pecadores” —, otra firma.

El perfil se ha establecido así: un hombre de entre 30 a 40 años, de cultura media o regular, bien parecido, con conocimiento de la zona, no busca el placer sexual, organizado, pulcro y muy apegado a la religión católica. Puede que labore en la zona centro.

5.3.2. Fantomas.

Luis Antonio Durán Palomo alias “El Fantomas”, asaltante organizado que planeaba sus robos cuidadosamente, vigilaba cada movimientos de sus víctimas aprovechando la vida y circunstancias rutinarias de muchas de ellas.

Para algunos investigadores criminales el proceder rutinario es un buen elemento para ser víctima de un delito directo (asalto) o indirecto (robo a casa habitación o comercio).

Fantomas, astuto e inteligente, ingresaba a los domicilios por la noche, extraía joyas, relojes dinero y demás utensilios de valor.

Una vez resguardado su botín ingresaba a la recámara de sus víctimas y encendía su linterna justo en la cara de las mismas, salía del domicilio y cuando la víctima reaccionaba del susto, el robo y el “lamparazo” (su firma) Fantomas se había esfumado.

El sujeto únicamente robaba en fraccionamientos de un nivel económicamente pudiente, su tez es blanca, con un nivel educativo aceptable, atlético, con buen porte al vestir y aseado en su persona (lo que no despertaba sospechas en sus víctimas mientras las analizaba). En su haber realizó robos en las siguientes colonias; San Felipe (20); Haciendas del Valle (15), Residencial Campestre (10) y Campanario 8 robos. Su captura llevo seis meses de ardua labor por parte de la Policía Municipal de Chihuahua en ese entonces teniendo como Coordinador Operativo a Francisco Martínez Domínguez. Fue aprehendido, el 17 de febrero del 2001 en la colonia Lomas del Campestre al intentar introducirse a un domicilio. Al momento de su captura confesó que su meta era ser el mejor asaltante de la ciudad. Durán Palomo abandona el CERESO en mayo de 2002, su adicción a las drogas ha disminuido su capacidad criminal (más no su peligrosidad). Hoy día, cada vez más dañado, roba autopartes para solventar su farmacodependencia.

5.3.3. Violador de San Felipe.

Un caso muy sonado en la ciudad de Chihuahua fue el del Violador de la Colonia San Felipe. Todo inició el día tres de julio del año 2002 con la primera violación en un Despacho de la Calle Arquitectos (interesante-

mente aquí también se perpetró el último de los ataques atribuidos al mismo personaje).

Las violaciones denunciadas —ocho en total— muestran periodos de enfriamiento de hasta tres meses.

Las víctimas eran, en mayor número profesionistas, bien parecidas, viven o trabajan solas o con otra compañera (quien fungía como espectadora, amenazada por el violador), eran penetradas con un objeto cilíndrico —generalmente la punta de un destapacaños o el mango de un cepillo—, amarradas con cables telefónicos y accesorios que se encontraban en el lugar de los hechos. Las víctimas narran que el victimario cubría su cara con un pasamontañas, el trato y las preguntas hacia ellas fueron las mismas.

En un lapso aproximado de 6 meses días se presentaron ocho casos de violación con el mismo patrón y todos denunciados en el Departamento de Averiguaciones Previas, la zona de los ataques fue dentro y cerca de la Colonia San Felipe en la zona central de la ciudad de Chihuahua.

Un lugar tranquilo, de clase media y media alta con un buen promedio de en el nivel académico de sus habitantes.

El criminal atacaba de noche o madrugada una vez que, se supone, había estudiado la vida de sus víctimas. Se introducía generalmente por una ventana abierta o mal cerrada.

Si había un vehículo fuera de la casa, una vez que sometía a la víctima le solicitaba las llaves del auto, salía y lo estacionaba lejos de la casa, esperando que si alguien llegaba creyese que la mujer se encontraba fuera del domicilio.

Para entender mejor a los violadores seriales se sugiere repasar los puntos descritos y elaborados por J. C. Romi (1970, 1980 y 1995), en el capítulo V.

CAPÍTULO VI

Retrato del mal

*“... la resistencia del sujeto,
 o la necesidad de hacer desaparecer las pruebas del atentado,
 pueden conducir al criminal al homicidio por diversos medios,
 de los cuales el más frecuente es la estrangulación.
 El atentado impulsivo de orden sexual va, pues,
 implicado accidentalmente de homicidio.
 El criminal agrava su acto haciendo desaparecer el cadáver,
 despedazándolo, sepultándolo o arrojándolo al agua.
 Los perversos sexuales constitucionales son individuos peligrosos
 y representan un objeto de terror para los que los rodean”.*
 Henry Claude.

El presente capítulo es el colofón de la obra; el mismo se complementa con los Apéndices B, C y D y el Anexo 1.

Con un respeto profundo se escriben los nombres de víctimas y ofendidos, sus tristes e irreparables pérdidas pueden contribuir al estudio de los criminales seriales y, entonces, poder desarrollar mejores estrategias de captura y prevención. Igualmente puede ser visto como un ejercicio final, donde el lector aplique las técnicas, conocimientos y clasificaciones criminales vistas en las cuatro primeras divisiones del libro. Durante la presente propuesta gráfica también se han señalado algunas de las características relevantes del “*Asesino de niños de la calle*”. Su ficha de identificación dice así:

Nombre:	Gilberto Ortega Ortega
Fecha de Nacimiento:	25 de octubre de 1969
Lugar:	General Trías, Chihuahua
Homicidios:	40
Primer homicidio:	A los 12 años
Sentencia:	40 años por los asesinatos de los niños Adán Durán y Jaime Enrique Espinoza.
Padre:	Exmilitar, Gilberto Zavala Sánchez
Madre:	Bertha Yolanda Ortega Ortega
Estudios:	Primaria.

6.1. La vida.

Gilberto Ortega Ortega nace el 25 de octubre de 1969, en el Municipio de General Trías, Chihuahua. Hijo de Bertha Yolanda Ortega Ortega y de un exmilitar de nombre Gilberto Zavala Sánchez; este último nunca vivió con ellos.



Figura 1. Retrato de frente de Gilberto Ortega Ortega.

Los primeros años de vida Ortega los vivió en General Trías, en compañía de su hermana y su madre, quién para solventar las necesidades de la casa trabajaba todo el día quedando al cuidado de Gilberto su hermana. A él le gustaba salir a jugar en el campo, lanzar piedras al río, hacer barquitos de papel además de torturar y matar animales como gatos y perros, cabe destacar que, en lo general, no contaba con amigos, era un niño solitario.

Sin conocer el por qué, su abuelo materno se fue a vivir con ellos. Allí inician sus rencores, pues el nuevo inquilino los insultaba diciendo a él y a su hermana que eran unos bastardos, asimismo ofendía a su mamá ya que esta fue concebida fuera del matrimonio del señor, la suma de ello fundamenta el fuerte detonante del odio que Ortega llegó a sentir hacia su abuelo, pero lo que agravó la situación fue que la madre soportaba todos sus insultos. El abuelo llegó a decir a la madre de Ortega Ortega que: —*solo le faltaba darle las nalgas*—.

El mismo Ortega afirma que a la edad de cuatro años empezó a ser víctima de abuso sexual; un tío político exmilitar le hacía tocamientos, hasta que finalmente a los siete años lo violó, a nadie le comentó nada de lo que estaba viviendo por miedo a que no le creyeran, a esta misma edad su madre los manda a él y a su hermana a vivir a Estados Unidos a un pueblito de Washington llamado Wanashi, al cuidado de su tía y su tío quien abusaba de él sexualmente, la finalidad de su progenitora era que obtuvieran una mejor educación así como una mejor calidad de vida. A esa edad Gilberto empieza a mostrar tendencias homosexuales llamándole la atención personas de su mismo sexo, jugaba con niños originarios de Guadalajara que habitan en el mismo pueblo que él.

Su violencia llegó al grado que cuando discutía con su hermana llegaba a agredirla físicamente hasta que un día le ensartó unas tijeras en el pecho tratando de privarla de la vida siendo. Primer intento fallido.

A la edad de 12 años tuvo un sueño en el que se veía en una cárcel por el resto de su vida y se visualizó matando niños para que el sueño profético se volviera realidad. Su juventud transcurrió de una forma anormal ya que siempre prefería estar solo que salir con amigos, tuvo varios noviazgos pero de corta duración ya que no le satisfacían de ninguna forma, prefería las relaciones homosexuales.

En 1987 obtuvo su residencia en Estados Unidos, al contraer nupcias procreando un hijo ese mismo año, a la edad de 18 años; cometiendo su primer asesinato un año después, en dicho país.

A los 21 años decide regresar a México por su afán de matar niños y evitar que su hijo se convirtiera en una de sus víctimas: Esto ocurrió en el año de 1990; al llegar a la Ciudad de Chihuahua decide enlistarse en el Ejército permaneciendo en este por tres años. En las fuerzas armadas alcanzó el grado de Sargento Segundo durante su permanencia en el 52 Batallón de Infantería estuvo destacamentado en Chihuahua y posteriormente fue trasladado al estado de Michoacán. Por lo mismo tiene conocimientos amplios sobre armas, defensa personal y en su declaración afirmó haber sido guardaespaldas de narcotraficantes estadounidenses.

En 1993 causó baja en el Ejército y estuvo detenido por el delito de robo durante tres meses en el Centro de Readaptación Social (CERESO) en el municipio de Aquiles Serdán, Chihuahua. A la salida del centro de reclusión ingresó a la Policía Municipal de Belisario Domínguez donde permaneció hasta 1996.

En agosto de 1995 decide matar a Jaime Adán Sigala quien limpiaba vidrios en la calle; atribuye el asesinato *para que el menor ya no sufriera*, ató los brazos del chico al tronco de un árbol y las piernas a su automóvil para desmembrarlo.

Durante el mes de junio de 1997 trabajó en el Partido Acción Nacional (PAN) como brigadista, pero esto lo utilizó para acercarse a su próxima víctima, un niño de 11 años quien llevaba por nombre Jaime Enrique Espinosa.

Jaime vendía dulces en una esquina y Ortega lo invitó a ir a poner gasolina, posteriormente lo llevo a un cerro donde lo ató de manos y lo descuartizo, dos meses después mata a un amigo de él llamado José, este asesinato lo cometió porque escuchó una voz que le decía que lo matara, decidió atarlo a una silla y cortarle la cabeza.

Ese mismo año pero el 11 de octubre decide privar de la vida a su vecino de 13 años, Adán Durán Leos. Expresa haberlo realizado por ven-

ganza ya que la mayoría de sus vecinos lo despreciaban por sus preferencias sexuales, el pequeño fue ultimado por medio de impactos de bala.

Después de esto Ortega regresó a su casa pero al llegar ya estaba la madre del menor preguntando por su hijo. Gilberto le contestó que ya lo había matado, decide irse a esconder a General Trías por un tiempo, después se traslada a una casa ubicada en el Barrio de Londres en la Ciudad de Chihuahua la cual perteneció a un exdelincuente (Carlos Méndez alias “*El Charly*”) hasta que el 25 de Noviembre de ese mismo año lo detienen elementos de la Policía Judicial del Estado, mismos que lo trasladan al CERESO.

Ortega confesó sus crímenes pero sólo se encontraron pruebas que lo incriminaron por el homicidio de Adán Eulogio Durán Leos y el de Jaime Enrique Espinosa Estrada, se le sentenció el 9 de julio de 1998 por el primer crimen a 40 años de prisión y a Reparación del Daño por la cantidad de \$42,184.00 como indemnización a favor de los deudos de los occisos, ya que el delito fue homicidio calificado con ventaja y brutal ferocidad, y por el segundo delito se le condena a 35 años de prisión ambos con las agravantes de premeditación, alevosía, ventaja, brutal ferocidad y asfixia para el caso específico de Jaime Espinoza.

El 29 de julio de 1999 lo trasladan al CERESO de Puente Grande Jalisco, pero el 25 de noviembre del 2003 reingresa al CERESO de Aquiles Serdán trasladado del CEFEREPSI (Centro Federal de Readaptación Psicológica ubicado en la localidad de Ayala, Morelos).

El día 23 de agosto del año 2007 en medio de un operativo policiaco se realizó un intercambio de 24 peligrosos reos de penales de Chihuahua, por 34 presos de baja peligrosidad provenientes de CERESOS federales, entre ellos iba Gilberto Ortega.

En la entrevista que aparece en los agregados expresa su deseo de salir para volver a sentir la adrenalina que le propiciaba matar niños y practicar el canibalismo comiéndose parte de los órganos de sus víctimas ya fueran crudas o cocidas.

Por lo pronto sigue planeando como va a asesinar a su próxima víctima (fase aurea).

La única persona de su familia que en la actualidad lo visita es su madre; se comunica con su hijo —quien tiene 20 o 21 años (2010)— por medio de cartas o llamadas telefónicas pero no le ha querido decir que se encuentra detenido y menos de los delitos que ha cometido.

6.2. Las muertes.

Aunque él mismo arroja datos contradictorios, al parecer Ortega Ortega tenía siempre bien definidas las características esenciales de sus víctimas (Apéndice 1):

- Niños (las niñas no le llamaban la atención pues afirma que en ellas veía la figura materna y como ama tanto a su mamá no le gustaría que la lastimaran).
- Edad de entre los 7 años y 17 años (Explica las edades porque son las mismas en las que él fue abusado sexualmente y violado).
- Niños en condición de calle. Especialmente limpiaparabrisas, al ser éstos presas fáciles por su inocencia o confianza hacia la demás gente.

El sábado 4 de octubre de 1996 cerca de las nueve de la noche el pequeño Adán se encontraba cerca de su domicilio acompañado de sus amigos del barrio, junto a ellos también estaba un tipo al que sólo conocían por el nombre de Gilberto. Poco tiempo después todos se despidieron y solos quedaron Adán y Gilberto; no pasaron ni 15 minutos cuando los papás del niño echaron de menos la algarabía que suelen hacer los pequeños muchachos al jugar.

Al salir de casa, se percataron que Adancito ya no estaba. Preguntaron a los demás niños que habían estado jugando en la esquina de las calles Xóchitl y Chichén Itzá, ellos confirmaron que Adán se había quedado solo con Gilberto.

Esa misma noche, los papás acudieron ante las autoridades competentes para pedir auxilio. Aseguraban que se trataba de un secuestro, pero en Averiguaciones Previas les indicaron que mejor esperaran para ver si aparecía ya que no podían recibir la denuncia de secuestro sin que antes no haya pruebas fehacientes de que fue plagiado.

El domingo, los padres de Adán fueron hasta la casa de Gilberto, suplicaron que entregara al niño, ya que había testigos varios de que él había sido la última persona que estuvo con Adán.

Quien aparecía como presunto responsable del secuestro del niño, hasta ese momento, se negó a dar cualquier información. Dijo que no sabía nada, que desconocía completamente el paradero de Adán.

Al día siguiente, de nueva cuenta la madre de Adán, completamente desmoralizada por la ausencia de su hijo mayor, suplicó ante Gilberto para que le dijera dónde estaba su pequeño, que se lo entregara, que estaba segura que él sabía en qué lugar se encontraba. Silencio. Culminó su búsqueda.

El Matagatos relató que conoció a Adán a través de su hermanito Felipe Reyes Ortega y que el día que le dio muerte, “se despertó con ganas de matar”.

Aseguró Ortega que no recuerda qué día lo mató, pero dijo que fue en octubre de 1996 y que el menor de manera voluntaria se subió al carro, luego de que lo invitó a disparar en el cerro.

Agregó que desde que se subió Adán al carro, pensó en matarlo, y en el trayecto de la colonia Infonavit Nacional rumbo al cerro ubicado a espaldas del Hotel Camino Real fueron platicando cosas sin importancia. Los hechos fueron más o menos así:

El homicida sube con engaños al menor de edad a su vehículo, después, el niño presiente el peligro e insiste a su victimario a que lo regrese a su casa.

El homicida no accede y golpea a su víctima para someterla, además, para que no lo vieran los otros automovilistas y los alertara, decide atarlo de las manos.

Esto ocurre entre las 21:30 y las 23:00 horas del mismo sábado. Conocedor del terreno, decide llevar su vehículo a despoblado, por lo que llega hasta el arroyuelo en donde fue encontrado el cuerpo sin vida.

En ese lugar baja al menor del auto y con saña dispara su pistola. Cuatro impactos en total. Lentamente, las noches frescas descomponen el pequeño cuerpo.

Ortega Ortega indicó que, en efecto, al llegar al lugar que eligió, le amarró las manos sólo para matarlo y a quemarropa hizo los disparos.

También confesó que arrastró el cuerpo de Adán y lo aventó a un arroyo, para luego desnudarlo con la finalidad de que se descompusiera más rápido el cadáver.

Después le volvió a poner la ropa al cadáver de Adán y finalmente le puso una piedra encima y regresó a su casa, en donde durmió tranquilo. Por la mañana salió y encargó la pistola a Manuel Vargas, en el ejido Francisco Villa.

Explicó a detalle (Ver Anexo C) cómo se fueron sucediendo los hechos; primero en torno a la muerte de Adán, he aquí parte de su testimonio:

—“Lo invité a pasear, subió a mi carro, dimos vueltas por la ciudad”.

—¿Y luego?

—De ahí, pues ya... lo maté.

—¿A dónde lo llevaste?

—“Al cerro, a espaldas del hotel, caminamos un rato, después lo amarré”.

—¿Qué más hiciste?

—“Nada, nada más lo maté, le di cuatro balazos”.

—¿Por qué lo mataste?

—“Por problemas de barrio. No era nada contra el niño, ni contra su familia. Fue por puro coraje. A la brava, porque me dieron ganas de matar a una persona”.

—¿Por qué?

—“Porque quedas *tocadisco* (trastornado) nada más de ver tanto desmadre en el Ejército”.

—*Hay muchos en el Ejército y no andan matando. ¿Tienes algún trauma?*

—“Sí, pero es muy personal, nada tiene qué ver con mi madre. Tengo mi psicóloga de cabecera, pero tenía rato de no consultarla”.

—*Después de que lo asesinaste ¿qué hiciste?*

—“Me fui para la casa y me acosté a dormir. Al otro día dejé un recado diciendo que, por problemas, tenía que salir de la ciudad y me fui a Trías”

—¿Por qué asesinar a un niño?

—“¿Por qué no...?”.

Como lo señala en su narración, Gilberto Ortega viajó a General Trías (aproximadamente a unos 50 kilómetros al suroeste de la ciudad de Chihuahua), donde estuvo por unos días en casa de su tío, Manuel Antonio Borunda Ortega. Posteriormente abordó su auto para dejarlo abandonado al observar agentes de la Policía Judicial por lo que se fue caminando desde Trías hasta la comunidad de Palomas, en donde tomó un camión para regresar la ciudad de Chihuahua. La pistola con que victimó a Adán Durán, la dejó Gilberto Ortega a un señor del Ejido Francisco Villa, localizado en el kilómetro 17 de la carretera a Juárez.

Al cuestionar a Ortega Ortega sobre si había dejado algún recado a alguien, comentó que sí, que le dejó un recado a su amigo Octavio Villa Paredes, con quien obtuvo la pistola. Dijo que en el recado sólo le decía que había tenido problemas y que después se comunicaba.

Aseguró Gilberto que desde entonces estuvo en la ciudad con varios amigos, hasta que fue detenido el martes 25 de noviembre de 1997, en la casa de Ulises Méndez Chávez. El cadáver de Adán fue encontrado en un arroyuelo cercano a una maquiladora al noroeste de la ciudad.

La causa de muerte: tres impactos de bala “a quemarropa” y en la cabeza, lesiones diversas y heridas causadas por arrastre. El médico legista no pudo determinar si hubo o no abuso sexual, debido al estado de descomposición de su cuerpo.

Cuando una vela se extingue, la luz yace muerta en el suelo...

Posteriormente al caso descrito y gracias a versiones confirmadas por otro conocedor del caso (el criminólogo José Luis Prieto Montes) y dos menores de la secundaria en la que Adán estudiaba, del turno matutino pero amigos de él, fueron amenazados de muerte por teléfono, razón por la que sus padres determinaron que dejaran de asistir a clases.

En ese tenso clima Ortega fue también interrogado por agentes de la hoy extinta Policía Judicial del Estado (PJE), a quienes comentó que había asesinado a varias personas, entre ellas a otro niño de apellidos Espinoza Estrada.

La familia del niño Espinoza Estrada habitaba en la calle Farallón número 4307, en la colonia Paso del Norte. Su pequeño hijo “Quique” había desaparecido desde el 21 de junio de 1997 y fue hasta el día dos de julio cuando su padre interpuso la denuncia. Dentro de las primeras investigaciones, se supo que el niño había sido visto con un sujeto nombrado Gilberto Ortega.

De acuerdo a las primeras investigaciones, Ortega secuestró al niño Estrada Espinoza, vendedor de chicles en los cruceros de la ciudad y a quien el homicida conocía.

El criminal aceptó y confesó con frialdad que a “Quique el chiclero” — como Ortega le llamaba — lo violentó sexualmente, le puso una bolsa de plástico en la cabeza hasta que lo mató, luego le quitó la ropa.

Con la ayuda de dos sabuesos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), el día 26 de noviembre de 1997 se encontró una osamenta de un menor de edad, las primeras investigaciones confirmaron que se trataba de quien en vida llevara el nombre de del niño Jaime Enrique Estrada, de 11 años de edad y habitaba en el domicilio ya citado. (Ver Anexo C).

El expolicía municipal de Belisario Domínguez y de General Trías, dijo tener en su haber un total de 4 crímenes de esta naturaleza, uno de ellos el de un anciano, a quien dejó en las inmediaciones de PEMEX, después de asesinarlo, otro el de un indígena tarahumara a quien subió a su auto (lo había bautizado como “El carro de la muerte”)

Se presume, por indagaciones posteriores, que Gilberto Ortega puede estar relacionado con otros homicidios más.

En esas fechas de captura asegura que los asesinatos que cometió ya los confesó y no tiene más que decir. Que fue claro y dijo todo lo que había hecho, que no quería le cargaran muertos que a él no le corresponden. Posteriormente —cinco o seis años después— se retracta y afirma haber matado a cerca de 40 personas iniciando su carrera infractora desde los 12 años de edad al dar muerte a las personas que abusaban sexualmente de él.

6.2.1. Victimología.

La elección de víctimas no fue difícil. Por ejemplo; al pasar por un cruceiro en su automóvil, un niño se ofrecía a limpiarle el vidrio. Él lo detectaba y analizaba la frecuencia y los tiempos que estaba en ese cruceiro. Lo identificaba, lo embaucaba ofreciendo buenas propinas 20 o 30 pesos, lo invitaba a dar una vuelta y finalmente cometía el homicidio.

Adán Eulogio Durán Leos fue visto por última vez el sábado 4 de octubre de 1997 en la noche por sus amigos de la colonia, todos se despidieron, pero él se quedó con un tipo al que conocían por Gilberto, sus familiares sospecharon de él por considerarlo un tipo extraño.

Los padres del niño dieron a conocer su desaparición el día citado y cerca de las diez de la noche, a la altura de las calles Xóchitl y Chichén Itzá, en la colonia Infonavit Nacional a 30 metros del domicilio de la familia Durán.

No fue hasta el 14 de octubre de 1997 cuando unas personas que pasaban por el lugar, mismo que es de muy difícil acceso para los vehículos, que se percataron de que en unos matorrales estaba una persona inerte. Al acercarse, percibieron un olor fétido y fue entonces cuando comprendieron que se trataba de un cadáver. Al momento de ser encontrado tenía aproximadamente 36 horas de haber muerto.

De inmediato se dio aviso a las autoridades, mismas que momentos después arribaron al lugar en varias unidades de la Policía Judicial del Estado. Fueron conducidos hasta el lugar por las personas que encontraron el cuerpo. Las causas de muerte ya se describieron.

Adán Durán Leos de trece años (nació el 2 de septiembre de 1984), primogénito. Él y su familia tenían residiendo en la ciudad de Chihuahua seis años, ya que la empresa para la que trabajaba el señor Adán Durán en Ciudad Juárez lo liquidó y decidieron venirse a radicar a Chihuahua.

Adán cursó sus estudios de nivel primaria en la escuela Carlos Villarreal de Ciudad Juárez, su ciudad natal, y en el cuarto año, vinieron a vivir a Chihuahua.

En la primaria Quetzalcóatl concluyó su instrucción primaria e ingresó con un promedio general de 9.6 a la Secundaria Federal No. 12.

Cuando recién se mudaron a esta capital provenientes de Ciudad Juárez, Adán y su madre se sentían solos y querían regresar a la frontera donde quedaron sus familiares, luego la paradoja de esto: No volvieron por la violencia que se desató en aquella frontera.

Descrito como un niño muy estudioso que participaba activamente en el equipo de fútbol de la escuela, un destacado atleta de la Liga Churubusco.

Riguroso en sus estudios, aficionado a la lectura y en especial a los cuentos. La familia asegura que con ellos fue siempre respetuoso.

Su mayor anhelo: tener una hermanita.

Después de un sentido homenaje en su secundaria y acompañado por decenas de personas su cuerpo fue enterrado en el Cementerio La Colina.

Cabe señalar que una vecina de Candelaria Leos, la madre de Adán, llamada Amalia Saucedo y madre, a su vez de Julio Antonio Saucedo, otro joven desaparecido antes que Adán y luego encontrado muerto, señalaría que el asesino del pequeño Adán, pudo ser también el de su hijo pues, Gilberto Ortega Ortega, frecuentaba a Julio Antonio y, misteriosamente desde el día de su desaparición, nunca se volvió a parar en la casa de Doña Amalia.

27 de noviembre 1997. Las autoridades localizan la osamenta del niño Jaime Enrique Espinoza Estrada, a unos 500 metros de las "Curvas del Perico". En medio del llanto José Espinoza Estrada, de 72 años, reconoció las prendas de vestir de su hijo y lo describe como "Quique" de 11 años de edad, estudiante y vendedor de periódico y de chicles en los cruceros de la zona norte, específicamente trabajaba, por la Avenida Revolución y calle 25ª.

Recuerda que en la búsqueda de su hijo por el sector donde vendía sus chicles, un intendente que barría las oficinas de campaña de un candidato panista le dijo que vio al niño con un señor de un vehículo negro.

Durante el mes de junio de 1996, Gilberto Ortega Ortega trabajó como brigadista en la campaña del Acción Nacional cuyas oficinas se ubicaban en la avenida Revolución y calle 27, durante la contienda de carácter federal.

El excandidato del PAN por el sexto distrito, José Mario Rodríguez, señaló que Ortega Ortega trabajó durante un tiempo en la campaña.

— "Estuvo sólo un tiempo, era conflictivo, altanero y presumía ocasionalmente de ser homosexual, por lo que tuvo problemas con sus compañeros. Después él mismo dejó el trabajo" —, dijo.

— Igualmente aceptó que hasta ahí llegaba con frecuencia José Enrique, quien se dedicaba a la venta de chicles en cruceros y camiones. Fue en ese entonces cuando se presume que Ortega conoció a José Enrique Estrada Espinoza para, posteriormente, darle muerte.

— "Una vez yo mismo le pregunté a ese señor (refiriéndose a Gilberto Ortega) por mi hijo y confirmó que lo vio, aunque me aseguró que sólo le dio *rait* hasta la gasolinera Victoria". — expresó el afligido padre.

6.2.2. Caza.

- Primeramente identificaba al niño con las características ya mencionadas.
- Analizaba horarios y frecuencia con la que estaba el niño en ese cruce.
- Por limpiar el vidrio de su carro ofrecía de 20 a 30 pesos.
- Después de un tiempo los invitaba a comer o a dar una vuelta (ya se había ganado la confianza del niño).
- Los niños accedían, tenía poder de convencimiento y sabía ganarse la confianza de la gente, al menos de los niños.
- Traslataba a los menores a una parte lejana de la ciudad.
- Cometía el delito.
- Ortega explica que una vez fallecidos los niños procedía a comerse algunas partes de ellos como son, hígado, pene, testículos y viseras (algunas partes se las comía crudas o a veces las cocinaba).

Lo anterior puede ser ya la influencia de las películas (como “El silencio de los inocentes”, que el mismo dice admirar). Además se debe resaltar que en la investigación del caso se supo que el homicida estaba leyendo el libro del “Dragón Rojo” de la misma zaga que “El silencio de los corderos” y “Hannibal”. A raíz de eso sus cartas y peticiones a las autoridades del CERESO giraban en torno a que requería cerebros y riñones de infantes para su cena. Además:

- Acepta haber practicado el canibalismo (a la fecha no hay pruebas de ello).
- Afirma nunca haber violado a ningún niño.
- Cometido el delito procedía a tomarse una caguama que compraba antes con toda la tranquilidad. Nuevamente nada de ello lo expresó en sus primeras declaraciones. Recuérdese que Hannibal Lecter degustaba un vino *Cianti*, cuando había matado a dos policías en su celda.
- No tenía forma específica de cometer sus homicidios, ya que solo los imaginaba, o en lo que veía en las películas o leía en libros y los llevaba a cabo, dependiendo de su estado anímico. Recuérdese también su afirmación: —“Ese día me levanté con ganas de matar a alguien”.
- En cuanto a los intervalos de tiempo, dice no tener uno definido entre una víctima y otra. Según sus palabras —“Como podía matar 4 niños en un año lo podría hacer en un mes” — todo dependía de la facilidad con que se ganara la confianza de los niños. (fase de enfriamiento)

- A la fecha y con lecturas varias sobre el tema, sigue alimentando sus fantasías e imaginando la forma matar niños.

6.3. Pesquisas.

Inicialmente Gilberto Ortega no era buscado por la policía hasta que ocurrió el asesinato del niño Durán, sin embargo, al realizar diversas investigaciones policiales se manejó la versión de que se pudiera tratar de un asesino sistemático, quien, antes de ser capturado, pudo haber cometido varios crímenes sin esclarecer.

Una vez notificados de la desaparición del pequeño Adán Durán Leos y alertados por la peligrosidad del sujeto la Policía Judicial en el Estado de Chihuahua cercó prácticamente todo el territorio tratando de arrestar a Gilberto Ortega Ortega, principal sospechoso del asesinato del menor.

Se informaba, de manera extraoficial, que existía la posibilidad de que Ortega Ortega, alias “El Gato”, exmilitar y exconvicto, hubiera cometido otros asesinatos, como el de Julio Antonio Saucedo Acosta, de 26 años de edad, quien fue muerto de un balazo en la cabeza a mediados de 1996.

El procurador estatal solicitó públicamente a la comunidad su colaboración para dar aviso a las autoridades sobre el paradero de este sujeto.

De acuerdo con informes policíacos, Ortega Ortega supuestamente tenía amistades y familiares en diferentes ciudades del estado, como Cuauhtémoc, Parral y Delicias, por lo que elementos de la PJE montaron vigilancia en esas zonas.

En las primeras indagaciones efectuadas en la casa de Ortega Ortega se encontraron cuatro casquillos calibre .22 (presumiblemente fueron los disparados en contra de Adán).

La fotografía del presunto homicida fue boletinada en todo el estado, en las entidades circunvecinas y también en la Unión Americana, aunque todo indicaba que no huyó con ese rumbo por dos aspectos: a.- dejó su pasaporte y b.- por los problemas con la justicia norteamericana.

Al iniciar con las investigaciones, el grupo de homicidios, coordinado en ese entonces por el licenciado Rigoberto Moreno Prieto, movilizó a gran parte de su personal para recabar los datos suficientes con los familiares para así obtener datos de él o los presuntos criminales.

Cuatro menores interrogados por los agentes de la PJE, aseguraron que al momento de despedirse de Adán llegó un sujeto al que sólo conocían como Gilberto y los dos se quedaron platicando. Después de encontrado el cuerpo sin vida del niño de 13 años, Adán Durán, el mis-

mo lunes por la tarde personal de la Policía Judicial del Estado destacado en General Trías, logró detectar un vehículo abandonado en las inmediaciones del lugar, el auto coincidía con las características del que tripulaba, hasta entonces el presunto asesino Ortega. Fueron los propios familiares de Ortega Ortega quienes, ante la presencia del agente del Ministerio Público, aseguraron que dicha unidad, un Ford de modelo atrasado, color negro mate y con vidrios ahumados, era propiedad del hombre buscado, quien se dio a la fuga luego de saber que el cuerpo de Adán había sido descubierto.

Los agentes judiciales catearon tres domicilios, el propio, donde vivía con sus padres Gilberto Ortega Ortega y el de dos familiares más, agumentando que se trata de una persona extremadamente peligrosa. Varias llamadas anónimas alertaban a la Policía Judicial del Estado sobre el posible escondite de Gilberto Ortega Ortega. Seis judiciales acudieron a las rancherías llamadas Santa Ana y Chinihuilla, en el municipio de General Trías, sin embargo, primeramente, la búsqueda no tuvo resultados satisfactorios. En el mapa de la página siguiente se pueden apreciar, en la esquina inferior izquierda tanto la comunidad de Chinihuilla como la de Santa Ana (de Arriba) y la distancia aproximada desde la capital chihuahuense. Igualmente, más cercana a la capital, se destaca la Estación Palomas.

Un día los policías llegaron a la casa de Miguel Ortega, familiar cercano del homicida, éste se encontraba puliendo cuernos de toro, que es su trabajo y era ayudado por su esposa:

—Buenas tardes. Pues aquí venimos a molestarlos otra vez, porque recibimos una denuncia anónima de que estaba aquí Gilberto—, dijo uno de los agentes judiciales a los esposos Ortega.

—Mire, yo ya les dije que no sé donde está Gilberto, si supiera ya se los habría dicho para que lo detengan, y le ayuden porque él está enfermo—, afirmó la esposa de Miguel Ortega.

Y prosiguió la comunicación: —Como le dije ahorita, yo no quiero más problemas, si supiera donde está Gilberto les diría, pero no sé, aquí estuvo creo que hasta el martes en la mañana, pero no sé para donde se fue. Nomás dijo ya me voy y se fue y se lo juro que no sé donde lo pueden encontrar, tal vez por ahí anda, o por Chinihuillas— repitió Miguel Ortega a los policías.

Los cuatro agentes se trasladaron a la ranchería de Chinihuillas, ubicada a unos 15 kilómetros de Santa Ana, donde hay unas 20 casas pero sólo tres de ellas se encontraban habitadas; el resto son tapias o fincas abandonadas.

Los policías investigadores se entrevistaron con los pocos vecinos que se encontraban así como con algunos agricultores que en ese mo-

mento juntaban su frijol, aseguraron que la última ocasión en que vieron a Gilberto había sido una semana antes en compañía de Miguel y del cuñado de éste.

Los mismos habitantes de Chinihuillas pidieron a los agentes policiacos que se revisaran las casas abandonadas por el miedo que les daba el que rondara un sujeto así.

Por la noche, los agentes judiciales montaron un operativo de vigilancia cercano a la casa de Miguel Ortega, porque según éste había la posibilidad de que Gilberto «bajara», aunque nunca dijo de donde.

La búsqueda del presunto homicida continuó hasta altas horas de la noche, en la comunidad de Santa Ana, en Chinihuillas y hasta en algunos centros de reunión de homosexuales de la ciudad de Chihuahua, las primeras horas no hubo resultados en las primeras horas.

24 de noviembre de 1997. Cierta temor colectivo se apodera de los padres de familia de la Escuela Secundaria No. 12, de la colonia Infonavit Nacional. Ahora sostienen que el asesino del pequeño Adán se encuentra por las calles rondando y disfrazado de mujer. (En entrevistas con vecinos de Ortega Ortega uno de ellos afirmó que en ocasiones, el extraño ser “acostumbraba vestirse de mujer”, —“una robusta mujer, para encontrar alguien con quien tener relaciones sexuales” — (según comunicación personal con José Luis Prieto Montes, 30 de julio de 2007).

Las denuncias de paterfamilias señalan que en los últimos días se ha visto a Gilberto Ortega Ortega en las inmediaciones del plantel y hablan de supuestas amenazas telefónicas a dos compañeritos de primer año del fallecido Adán Durán.

26 de noviembre 1997.

—¡Aquí estoy!

—¡Sal de ahí, cabrón! —Le gritó el Comandante Navarrete.

—¡Nada, nada!

—¡Aquí estoy! —dijo Ortega mientras salía con las manos en alto.

Esas fueron las palabras de Gilberto Ortega Ortega al momento de ser detenido por elementos del Grupo de Homicidios y Lesiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

A casi dos meses del asesinato del pequeño Adán y alrededor de las seis de la tarde, su victimario fue aprehendido en un domicilio de la colonia Barrio de Londres, junto con otras dos personas, (quienes posteriormente quedarían en libertad pero bajo las reservas de la Ley).

El paradero de Gilberto Ortega fue denunciado por una mujer que reconoció su rostro aparecido en los periódicos locales, fue detenido en la casa de un hermano del tristemente célebre Carlos Méndez Chávez,

alias el “*Charly*”, quien murió asesinado en la antigua Penitenciaría del Estado tras una larga cadena de ingresos al penal por delitos menores.

En su declaración preparatoria, Gilberto Ortega aceptó haber quitado la vida a Durán Leos, a otras dos personas, cuyos cuerpos también abandonó en el cerro donde victimó a Adán; se inculpó de matar a un anciano al cual abandonó en terrenos cercanos a la planta PEMEX de la salida a Delicias y a un tarahumara, además de participar en varios asaltos realizados en diversas carreteras. (Ver Anexo C)

En esos primeros minutos el asesino explicó que andaba por el estado de Sonora y el 22 de noviembre de 1997 regresó a la ciudad de Chihuahua.

—“Pedí albergue a unos amigos, quienes no sabían lo que había hecho, me abrieron las puertas de su hogar porque les dije que venía de México y estaba muy cansado”.

Al momento de su aprehensión, Ortega Ortega no estaba armado, y en principio opuso resistencia:

—“Se puso un poco brusco, pero al ver el tamaño del operativo, decidió entregarse”, —describió el comandante Navarrete Pérez.

Nuevamente, Gilberto Ortega dijo a las autoridades que lo hizo “porque tiene un trauma desde que trabajó en el Ejército, pero nada más”.

Sus huellas dactilares fueron enviadas a varias partes de la República para buscar un cotejo con otros delitos similares y no resueltos.

Al confrontarlo ante los medios no quiso responder a los cuestionamientos hechos por reporteros, ni siquiera quiso manifestar una disculpa a los familiares de las víctimas.

El Juez Séptimo de lo Penal, Javier Pineda Arzola, dictó auto de formal prisión al infanticida Gilberto Ortega Ortega, alias “La Tota” por múltiple homicidio calificado con todas las agravantes: premeditación, alevosía y ventaja. Para ambos homicidios comprobados; el nueve de julio de 1998 Gilberto Ortega Ortega fue sentenciado a una pena conjunta de 75 años en prisión.

6.4. Estudios.

Es difícil acceder a la vida completa de Ortega Ortega y solamente él conocerá el fondo del abismo en el que vivió. Sin embargo las entrevistas, la teoría descrita en los primeros capítulos, los reportes biopsicosociales, los expedientes o causas penales, (297/97 o 02735/97) y sus escritos aparecidos en anexos del presente estudio, pueden dar una idea menos confusa del individuo en cuestión.

Según los estudios psicológicos practicados a Ortega el que obran en el expediente 02735/97 y que incluye la entrevista clínica, Test de la Figura Humana de Machover, Test de los Colores de Luscher, el Test Gestáltico Visomotor de Bender, el antiguo —por no escribir antiquísimo— y famoso Test de las Manchas de *Rorschach* y el BETA II-R de Lauretta Bender, aplicados el primero de diciembre del año 2003; dibujan a un personaje tímido, con un coeficiente de inteligencia menor a la norma o promedio (Ortega muestra un puntaje de 60 siendo el promedio de 100) con una edad mental de 20 años con seis meses siendo que, al momento de la aplicación psicométrica contaba ya con 34 años. Individuo con gran dificultad para manejar su agresividad, tendencia al narcisismo, rasgos obsesivos compulsivos y un gran temor a la soledad. Una persona que tiende a hacer las cosas de una misma manera; independiente y desadaptado. Represivo en sus afectos y privado de toda espontaneidad (rasgo que se presenta regularmente en esquizoides y en cuadros depresivos). Se suma la falta de diferenciación sexual, primitivismo, desorganización, desprecio y regresión. Muestra un alto grado de despersonalización, sentido de inferioridad y un alto grado de sobrevigilancia e introversión. Miedo y pérdida de la realidad, infantilismo psicosexual. El informe concluye con la sentencia: —“Falta tomar en cuenta el desprecio hacia la mujer con defensa ante una imagen materna castrante”.

Posteriormente en una carta escrita en julio de 2004 se observa la mención de “Joel” su *Alter-Ego*, su otro Yo o, como lo hemos visto en los primeros capítulos, simplemente su excusa para no responsabilizarse de los homicidios cometidos.

El escrito reza así (se transcribe, tal cual, incluyendo errores ortográficos):

“El jueves 22 JOEL me ordenó matar al psicólogo M..., incluso tube la oportunidad de matarlo pero de pronto una voz me dijo toda via no es el momento por eso no lo hice pero tenía el poder de dios, de hacerlo”.

Otras líneas, por demás interesantes en sus aspectos grafoscópicos, religiosos y de fondo:

“C. Jesucristo hijo de Dios

Presente:

por medio de la presente (borrones) Nos dirigimos con el debido respeto (borrones) que se merese el SR todo poderoso. Asi mismo para solicitarle me diga en sueños o en visiones como obtener de nuevo mis alas ya que Joel y Jorge me piden que me suicide ya sea cortandome las venas o colgandome por favor le pido me indique como obtener las alas”.

Bajo el escrito aparece tres veces la abreviatura *Atte* (Atentamente) y bajo ellas los nombres de *Joel*, en primer término, *Gilberto Ortega O.* al centro de la carta y *Jorge* en el extremo derecho.

Recordemos que muchos homicidas sistemáticos famosos han citado estos *otros-yo* o apariciones, voces que les dicen qué hacer y cómo hacerlo; John Wayne Gacy –con *Jack el malo*; David Berkowitz “*El hijo de Sam*” –afirmaba que un perro labrador, poseído por Satanás le ordenaba matar; Garavito –*voces de las huestes infernales* (según su propio testimonio)–. Ortega Ortega no podía quedar al margen. Ciertamente es también que, una vez sentenciados o al borde de los corredores de la muerte, en entrevistas “*off the record*” (fuera del aire o no grabadas) han aceptado que los *Alter-Ego* eran una ingeniosa estrategia “a veces sugerida por sus propios abogados” para ser considerados locos de remate y entonces dejar a un lado el procedimiento penal al no ser considerados responsables de sus actos y su conciencia lo que en términos legales se dice inimputables.

Es decir, una estrategia legal que si era eficaz traería beneficios a corto plazo. En una prueba psicológica el Test de Frases Incompletas de Sacks (SSCT), Ortega Ortega escribe:

“Es mi amigo Joel, en las ocupaciones me llevo mejor con Joel y siento que tengo la habilidad para dialogar con Joel. Algún día yo volveré a ser rey”.

Lo único que permanece estable es el cambio, y la personalidad aunque estable: cambia, los estudios citados pertenecen al año 2004 (aunque el Anexo B, reporta un estudio criminológico fechado en agosto de 2006) y son una simple muestra de los que ocurría por la cabeza, corazón y afectos de Gilberto Ortega en ese momento: los estudios psicométricos pierden su validez después de un tiempo. Lo que aquí hemos mostrado no puede ya tomarse como un diagnóstico real de Ortega. Lo cierto es que la teoría apunta más para el deterioro psico-afectivo.

En otra carta, reciente (2007) pero no fechada y dirigida al Director del CERESO del Municipio de Aquiles Serdán Ortega, entre otras cosas, redacta literal:

“...Mi deseo es esponer lo siguiente con el debido respeto ya que mi situación no es para una rehabilitación ya que por alguna razon no me han otorgado las actividades con las que cuenta este centro de readaptación social... Yo considero con todo respeto que su servidor necesita y que es lo mas necesario para una rehabilitación son cesiones terapeuticas psicologicas pero con personal capacitado en cuestion que todo lo que les exponga le den credibilidad sin importar por que delito me encuentre recludo... y me encuentro desubicado totalmente en cuestiones de salud mental no es mi deseo volver a un hospital psiquiatrico no quiero medicamento solo deseo ser una persona util que no sientan temor de mi persona eso me afecta mu-

cho... Deseo ser un interno pero no puedo lograrlo si uds no me alludan, el echo de haber desempeñado algun trabajo para el gobierno de estados unidos y/o teritorio nasional Mexico, no pueden etiquetarme como una persona de alta peligrosidad... ya que llevo 9 años compurgados sin presentar algun insidente como riña faltas a la autoridad cumplo con todos los reglamentos y disposiciones que se me han ordenado... se despide su distinguido y seguro servidor".

Dicen los perfiladores del FBI que el 85% de los agresores sexuales no tienen remedio (no se rehabilitan ni surten efecto los programas o sesiones terapéuticas) y del otro 15% se duda que lo hagan.

En un artículo aparecido el día primero de agosto de 2007 en el Diario "El Clarín" de la hermana República Argentina aparece el caso de un multiviolador reincidente que ha sorprendido a medio mundo con su declaración y petición de condena.

La descarnada confesión de Fernando Alberto Irusta, violador reincidente, sorprendió tanto como su inédito pedido: —"Señores jueces, yo no me voy a recuperar a esta altura. Pasé casi la mitad de mi vida en la cárcel. Les pido que me condenen a la pena de muerte, porque cuando salga voy a reincidir". Al escucharlo, todos se quedaron en silencio en la Cámara 4ª del Crimen de la ciudad de Córdoba, que finalmente decidió condenarlo a 20 años de prisión.

Albañil de oficio, trabajador migrante, Irusta tiene 37 años y un hijo. En 1991 lo condenaron a ocho años de cárcel por violación pero salió antes por buena conducta. Enseguida reincidió y, en 1996, volvieron a encontrarlo culpable: le unificaron toda la pena en 15 años.

En 2005, Irusta salió en libertad, pero no se demoró en volver a violar. Esta vez, las víctimas fueron siete niñas de entre nueve y doce años.

Además los jueces de la Cámara 4ª del Crimen indicaron que Irusta deberá someterse a un tratamiento psiquiátrico específico para intentar su recuperación.

La Cámara tuvo en cuenta, más allá de las pericias de ADN que confirmaron su autoría en todos los hechos, que el dictamen de los psicólogos forenses fue muy claro.

Las pericias revelaron que dicho personaje tiene una marcada intolerancia a la frustración y que su objeto de deseo sexual coincide con el perfil de las víctimas: chicas menores de edad.

Estos resultados fueron aprovechados por el defensor Marcelo Jaime, quien en un primer momento intentó atacar la acusación de la querrela y de la fiscal, Laura Battistelli. Hizo un planteo por la inimputabilidad del acusado, pero no prosperó.

Así se llegó a la audiencia del lunes, realizada a puertas a cerradas, y al dramático pedido de Irusta. Tras escucharlo, el camarista Jorge Mon-

tero aseguró que: —“Nunca había escuchado un pedido así. Fue un verdadero pedido de ayuda” —, opinó Montero.

También es cierto que la sentencias no son sumativas, por ejemplo para el caso Garavito la sentencia por cada uno de los 130 niños muertos que se le comprobaron sería, en su inicio de 1858 años, pero la pena máxima en Colombia es de 40 años más los beneficios *pro-reo* (a favor del detenido) lo más seguro es que Garavito, al estas alturas, vaya libre por las calles de alguna ciudad sudamericana.

Después de estar cerca de 15 años en la cárcel (por la muerte, mutilación y tortura de 142 niños, aunque hay quien afirma que pudieron ser más de 200, la sentencia ofrece un promedio de un mes por cada niño).

El día 23 de agosto del año 2007 en medio de un impresionante operativo policiaco se realizó un intercambio de 24 peligrosos reos de penales de Chihuahua, por 34 presos de baja peligrosidad provenientes de CERESOS federales.

Los 24 presos que entregaron las autoridades de Chihuahua fueron enviados en avión a diferentes reclusorios de alta seguridad. Entre los reos que fueron trasladados de Chihuahua, se encontraba Gilberto Ortega Ortega, el descuartizador de niños, siendo esta la segunda vez que Ortega Ortega es movido hacia penales fuera del estado; la vez anterior fue enviado a Puente Grande, Jalisco, en 1999.

Para finalizar el presente capítulo debe agregarse que el reconocimiento de los patrones individuales de cada delincuente es una de las habilidades y requerimientos principales de un investigador criminal.

El reconocimiento oportuno de dichos patrones o maneras de proceder criminal puede ahorrar muchas vidas y varios dolores de cabeza a las policías locales. No se debe descartar el uso de la estadística paramétrica y no-paramétrica y diferentes programas computacionales (si el lector infiere que “en nuestro país No existe alguno”; pues entonces habrá que construirlos).

Deberá evitarse también el uso erróneo de los perfiles y aplicar la ética profesional en áreas donde los conflictos de interés pudieran presentarse.

Con evitar el uso erróneo nos referimos que se debe desarrollar un código deontológico para los perfiladores o de los investigadores forenses en lo general y en caso de que no exista uno *ad-hoc*, aceptar los desarrollados para profesionales de la investigación criminalística. Rafael Moreno González (2000) incluye en su libro “Compendio de Criminalística” un apartado denominado Deontología Pericial que, con sus adecuaciones, bien puede aplicarse a los incipientes perfiladores mexicanos.

Cualquier técnica y aplicación legal puede ser bondadosa o dañina. Dañina si se emplea mal, si se utiliza de forma inadecuada o si no se comprenden las limitaciones y alcances naturales de la misma. La perfilación criminal, de implementarse en nuestro país, deberá adecuarse a las particularidades culturales de la población, deberá mejorarse y refinarse las pautas requeridas para su uso.

Así evitaremos daños y estaremos cada vez más cerca de la Justicia.

CAPÍTULO VII

Algunas consideraciones

*"Todo acto fallido es un acto logrado,
ahí donde el sujeto cree no reconocerse
es donde encuentra su verdad.
Lo más lejano,
lo que parece extraño al sujeto
es lo más íntimo".*
L. Molina.

7.1. Fin de la primera parte.

Los asesinos seriales no son un fenómeno nuevo (En orden cronológico: Liu Peng-Li; Vlad Tepes; Gilles de Reis; Erzsébet Báthory, Jack el Destripador, el Chalequero, Goyo Cárdenas, la Mataviejitas, el *poeta caníbal* de la colonia Guerrero...), sin embargo varios de los expertos que hemos citado en el texto aseguran que, especialmente a partir de los 70s del pasado siglo hasta la actualidad, ha aumentado el número de asesinos sistemáticos. Para otros lo que ha aumentado es la difusión y el interés de los medios por los mismos y para otros tantos lo que ha mejorado es la manera para reconocerles y capturarlos, desde luego que la difusión mediática también ha jugado su papel.

En México parece un fenómeno infrecuente o, tal vez, no hemos pulido las técnicas de investigación y perfilación psico-crimino-victimológica para poder detectarlos y, menos, para poder controlarlos o combatirlos.

La mística del cine y de la *literatura de café* presentan a los asesinos seriales como atractivos genios criminales dotados con una inteligencia descomunal que desafían a la policía en un alarde de maldad extremadamente sofisticada.

Afortunadamente para todos, la realidad es muy diferente, muchos de ellos no son intelectualmente brillantes ni poseedores de un razonamiento capaz de poner en los más serios predicamentos a los mejores policías o a los más avezados jugadores de ajedrez del planeta.

Los individuos parecen, escribe Vicente Garrido (2006) —“ajenos a la naturaleza humana” — o como el multicitado Roy Hazelwood (2001) afirma:

"justamente como el tiburón blanco... estos individuos son los más peligrosos y astutos de todos los criminales".

Así es, estos asesinos son ajenos para nosotros porque aún no podemos comprenderlos en un sentido profundo.

Podemos, eso sí, basar explicaciones en la experiencia científica para que sus acciones homicidas tengan una explicación racional, el presente trabajo es un intento de ello.

La Máscara del Asesino sistemático produce un miedo profundo, no los comprendemos y nos sentimos traicionados porque nos introducen en el Horror y en el caos y en el horror del caos porque —otra vez Garrido (2006)—: “¿Cómo confiar en la previsión y en la justicia de un destino merecido, si alguien que antes no existía en la biografía de la víctima reclama una vida inocente por una razón que no tiene *sentido humano* alguno?”

Y, sin embargo, los criminales seriales existen, son reales y el hecho de que traicionen nuestra confianza en un mundo comprensible y sujeto a normas morales no los hace personajes ficticios.

Un predador carnívoro y hambriento, la fiera que en tiempos ancestrales provocaba la vigilia en las noches invernales junto a las hogueras en los poblados. En una época altamente tecnificada, el asesino serial nos regresa a la época de las cavernas, aun mundo temible y angustiante, que procede de la noche de los tiempos.

Otra cuestión es lo que ellos revelan al mundo. Suelen tener dificultades psicológicas para explicar con palabras adecuadas sus más personales experiencias, lo que incluye sus crímenes.

Un problema añadido es que estas explicaciones suelen ser requeridas por periodistas, policías, abogados o jueces, por ello el asesino busca siempre ofrecer una comprensible explicación algo que podamos comprender y hasta cierto punto justificarlo, por ello introducen distorsiones profundas de la realidad de los hechos, mienten expresamente para mejorar su posición ante la ley y la población que en lugar de Justicia, clama venganza.

La diferencia entre la distorsión y la mentira es el conocimiento del propio engaño: en la distorsión el asesino tiene un sesgo, un erróneo pero particular modo de ver la realidad, un modo en el que realmente cree o se ha acostumbrado a creer.

En cambio, en la mentira hay clara conciencia de que se está falseando la realidad con la intención de adquirir cierta ventaja. Y es mediante estas distorsiones y mentiras como se llega a conocer al criminal serial; las diferencias con la realidad que revelan sus increíbles explicaciones muestran el aberrante contorno de su personalidad, los “agujeros negros” en su comprensión moral del mundo.

Muchas de las claves de su modo de ser provienen, precisamente, de los intentos que hacen por obviar la enorme malignidad de sus crímenes para que nos centremos en sus aspectos positivos o en las posibles desgracias que los “obligaron” a tomar decisiones equivocadas;

una infancia difícil llena de abusos y situaciones que podrían ser válidas como una explicación para justificar lo injustificable o explicar lo incomprensible.

Pero si científicamente se puede ir más allá de las sinrazones de un periódico de a *Peso* o algún programa amarillista de TV, entonces podremos llegar a comprender muchos de los secretos ocultos en su personalidad criminal.

Son precisamente varios de los programas de moda los que han contribuido a generar una imagen “*hollywoodesca*” del criminal. Psicólogos e investigadores criminales, como Ryan Winter o Rachel Cork de la Universidad Internacional de Florida llaman a ello el “Efecto CSI” (“*The CSI Effect*”) el cual implica riesgos al prejuiciar, por ejemplo, a los testigos o jurados en un caso de índole criminal, tal ha sido el impacto de dichos programas (al menos en EU) que la American Psychological Association (APA) o Asociación Americana de Psicología ha destinado importantes recursos a través de su División No. 9 referente a estudios de tópicos sociales.

Aquí se sugiere emplear y dar inicio al desarrollo formal y sistemático en el país de la perfilación delictiva. Y como se ha venido describiendo, la técnica o mejor, las técnicas del perfil psicocriminológico emplean principios y metodologías derivadas de diferentes disciplinas. Dentro de la psicología se incluyen principalmente sus áreas: clínica, social, cognitiva y ambiental se suman la criminología clínica y ambiental, la antropología y la psiquiatría forense.

Aunque Vicente Garrido advierte que: —“actualmente hay una excesiva diversificación que puede producir una fragmentación en cuanto al desarrollo teórico y aplicado del *psychological profiling* se refiere”. Sobre lo anterior se destacan dos metodologías sobre las que se debe poner mayor atención.

La primera tiene su fundamento en las técnicas y conceptos de la psicología experimental, donde resulta prioritario la elaboración de hipótesis y su puesta a prueba a través de datos estadísticos. El mejor exponente es Canter de la Universidad de Liverpool y destaca dos líneas de investigación: En la primera discute el desarrollo de las “historias de vida o narrativas vitales” de los agresores sistemáticos al hilo de la investigación elaborada por la psicología cognitiva y estudios sobre el funcionamiento de la memoria. En la segunda, más cualitativa, a través de técnicas multivariadas —en especial la técnica de representación espacial conocida como análisis de pequeños entornos (*smallest space analysis*) donde busca encontrar patrones invariantes en el *modus operandi* de muestras de violadores, con la esperanza de derivar metodología empíricas.

La otra metodología descansa en la tradición de la psiquiatría forense y la psicología en su vertiente clínica.

En ella el investigador siguiendo un esquema de análisis clínico, elabora su perfil, derivando sus conclusiones de la experiencia acumulada —que supone muchos estudios y casos analizados—, en vez de proceder siguiendo los resultados de generalizaciones estadísticas extraídas de muestras más o menos extensas.

No hay duda de que la psicología de la elaboración de perfiles criminales nació de esta metodología, fue la que la volvió mundialmente famosa.

Ambas metodologías tienen ventajas y ambas tienen inconvenientes.

Los métodos científicos proporcionan una información importante acerca de la fiabilidad y solidez de las relaciones extraídas entre diferentes comportamientos.

Los delincuentes pueden clasificarse en grupos, de acuerdo a sus antecedentes criminales y sociales y sus patrones de ataque, búsqueda, etc., bien diferenciados.

Como es lógico, encontraremos ciertos niveles de variación en la interpretación de los perfiles.

Sin embargo, esta metodología, tiene el inconveniente de que, al derivar sus datos de promedios estadísticos, oscurece la información muy relevante que subyace al estudio del caso individual.

A su vez, las historias de vida, al centrarse en características individuales importantes, presentan una mayor dificultad para determinar patrones de variación entre diferentes indicadores o categorías, lo que debilita su capacidad predictiva a la hora de aplicar sus conclusiones a la población general.

La segunda causa de fractura se encuentra en las diferencias ineludibles existentes entre los diferentes perfiladores.

Como se demostró en el presente trabajo, cada perfilador organiza e interpreta la información de manera claramente personal, debido a sus diferentes hechuras y habilidades profesionales, clínicas o metodológicas en las que fue entrenado. Así pues, hay diferencias tácticas y formales que pueden ser determinantes para explicar por qué dos personas distintas o tres pueden elaborar perfiles distintos para un mismo caso.

Asimismo están las divergencias debidas a la cultura en la que se desenvuelve el investigador y, por ello, pueden caracterizar de una forma peculiar el *modus operandi* de los delincuentes.

Un ejemplo manifiesto es el análisis y perfil geográfico del delito; veamos un ejemplo. En Europa el lugar de residencia del delincuente

suele estar próximo a los escenarios criminales en Estados Unidos de Norteamérica ese hecho es menos frecuente.

Utilizada con ética, conocimientos y profesionalismo, la perfilación criminal resulta ser una técnica útil y eficiente que complementa los procedimientos usuales y tradicionalmente empleados por los cuerpos policíacos

Debe ser claro que ninguna ciencia por sí sola llámese Psicología Criminológica, Criminología u otra, tiene todas las respuestas para el proceder criminal.

La labor, como se ha insistido, debe incluir especialistas de todas las áreas del conocimiento desde disciplinas humanísticas hasta las, mal llamadas, ciencias duras —la ciencia no es “dura” ni “blanda”, la ciencia es Ciencia y punto—, sólo así se podrá comprender mejor la actuación criminal y desarrollar mejores programas de prevención, diagnóstico, atención y rehabilitación delictiva y victimológica.

Que éste tratado sea un paso más en ese largo, sinuoso pero maravilloso camino. La Ciencia...

Referencias

a) Bibliográficas.

- Acosta, J. A. (1997) *"Estudio preliminar de estandarización del instrumento para evaluación de la personalidad <<PAI>>, sobre una muestra intencionada en población fronteriza de Ciudad Juárez, Chihuahua, México"* Tesis de Licenciatura, escuela Libre de Psicología, México.
- Aranguren, M. (2002). *"El gran fracaso de la fiscalía: 192 niños asesinados"*. Bogotá: Oveja negra.
- Arias, G. F. (2005) *"Lecturas para el curso de metodología de la investigación"*. México: Trillas.
- Arredondo et al (Noviembre, 2000) *"Magnitud del fenómeno delictivo y cifra negra delincencial. Una aproximación sustentada en la estadística criminal"*. Revista Mexicana de Psicología Criminológica, 2.
- Arrigo, B. (1999). *"Introduction to forensic psychology"*. Issues and controversies in crime justice. San Diego: Academic Press.
- Ault, R. y Reese, J. (1980). *"A Psychological Assessment of Crime: Profiling"*. FBI Law Enforcement Bulletin. 49, 22 – 25.
- Bandura, A. (1986). *"Mecanismos de desconexión moral"*. En: W. Reich. Orígenes del terrorismo: ideología, teología, estados mentales. Barcelona: Pomares-Corredor SA.
- Bartol, C. (1999). *"Criminal Behavior: A psychosocial approach"*. USA: Prentice Hall
- Beloch, A.; Martínez, M. P. y Pascual, L. M. (1996) *"Personalidad sana y personalidad trastornada"* en Manual de psicología de la personalidad de Fierro, A. (comp). Barcelona: Paidós Ibérica.
- Blair, R., Murray, I., Mitchel, D. (2001). *"A selective impairment in the processing of sad and fearful expressions in children with psychopathic tendencies"*. Journal of Abnormal Child Psychology. 29, (6), 491-498
- Brannigan, A., Gemmell, W., Pevalin, D., Wade, T. (2002). *"Self-control and social control in childhood misconduct and aggression: The role of family structure, hyperactivity, and hostile parenting"*. Canadian Journal of Criminology, 44 (2), 119-142.
- Burgess, A. Douglas, J. Burgess, A. (1997). *"Classifying Homicides and forensic evaluations"*. Crisis Intervention. 3, 199 –215.
- Carver, C. y Scheier, M. (1997) *"Teorías de la personalidad"*, México: Prentice-Hall.
- Chargoy, E. (1994) *"Teoría de la personalidad criminal. Estado actual y perspectivas"* en Revista mexicana de psicología criminológica, Num. 1, junio-julio.

- Colom, R. (1998). *"Psicología de las diferencias individuales: Teoría y práctica"*. Madrid: Psicología pirámide.
- Cornwell, P. (2004) *"Retrato de un asesino. Jack el destripador. Caso cerrado"*. Barcelona: Ediciones B. SA.
- Díaz-Guerrero, R. y Díaz-Loving, R. (1996) *"Introducción a la Psicología. Un enfoque ecosistémico"* México: Trillas.
- Dörsch, F. (1976) *"Diccionario de Psicología"*. Barcelona: Herder.
- Echeburúa, E. (1996). *"Personalidades violentas"*. Madrid: Pirámide
- Egan, V., McMurrin, M., Richardson, C., Blair, M. (2000). *"Criminal cognitions and personality: What does the PICTS really measure"*. *Criminal Behaviour and Mental Health*. 10 (3), 170-182
- Egger, S. (1999) *"Psicópatas y Asesinos en Serie"* en 4ª Reunión internacional de biología y sociología de la violencia. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Valencia 15-16 de Noviembre.
- Fierro, A. (1996) *"El ámbito de la personalidad en psicología"* en Manual de psicología de la personalidad de Fierro, A. (comp). Barcelona: Paidós Ibérica.
- Furnham, A. y Thompson, J. (1991). *"Personality and self-reported delinquency. Personality and Individual Differences"*, 12, 585-593.
- García-Pablos de Molina, A. (2003) *"Tratado de criminología"*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garmabella, J. R. (1981) *"Dr. Alfonso Quiróz Cuarón. Sus mejores casos"*. México: Diana.
- Garrido, G. V. (2000) *"El perfil psicológico aplicado a la captura de asesinos en serie. El caso de J.F."* en Anuario de Psicología Jurídica, pags. 25-47.
- Garrido, G. V. y López, L. P. (2006) *"El rastro del asesino. El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial"*. Barcelona: Ariel.
- Garrido, V., Redondo, S., Stangeland, P. (1999). *"Principios de Criminología"*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Godwin, G. M. (Ed.) (2001) *"Psicología criminal y tecnología forense. Un apoyo para la aproximación en la perfilación eficaz"* Nueva York: CRC Press
- González de la Vega, R.; Aguilar, R. M.; Salas, C. G. y Arenas, V. J. (2004) *"La investigación criminal"*. México: Porrúa.
- González, R. L. (1982) *"Tarahumara. La sierra y el hombre"* Chihuahua: Camino.
- Hare, R (1999) *"Los rasgos de la psicopatía se manifiestan en la infancia. Psicópatas y Asesinos en Serie"* en 4ª Reunión internacional de biología y sociología de la violencia. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Valencia 15-16 de Noviembre.
- Hazelwood, R. (1983). *"Entrevista con las víctimas de violación para obtener información acerca del comportamiento del violador: La Clave de la Elaboración de Perfiles"*. FBI Law Enforcement Bulletin.
- Hazelwood, R. y Douglas, J. (1980). *"El asesino lujurioso"*. FBI Law Enforcement Bulletin.

- Hazelwood, R. y Michaud, S. G. (2002) *"Dark dreams"* USA: St. Martin's True Crime Library.
- Hein, A., Blanco, J. y Mertz, C. (2000) *"Factores de riesgo y delincuencia juvenil, revisión de la literatura nacional e internacional"*. Fundación Paz Ciudadana: Chile.
- Higgins, M. (1997). *"Looking the part"*. ABA Journal. 83, 48 – 52.
- Holmes, R. y Holmes, S. (1996). *"Profiling violent crimes: and investigative tool"*. United States of America: Sage Publications.
- Homant, R y Kennedy, D. (1998). *"Psychological aspects of crime scene profiling. criminal justice and behavior"*. 25, 319- 343.
- Isometsä, E. T. (2002) *"Estudios de autopsia psicológica: una revisión"* en revista Eur Psychiatry Ed. Esp; 16: 379-385.
- Jackson, J. y Bekerian, D. (2000). *"Offender profiling: theory, research and practice"*. England: Wiley.
- Kazdin, A. Buela-Casal, G. (1997) *"Conducta antisocial"*. Madrid: Pirámide.
- Knight, R. Warren, J. Reboussin, R. Soley, B. (1998). *"Predicting apist type from crime –scene variables"*. Criminal Justice and Behavior. 25, 46 – 80.
- Liebert, R., Spiegler. (2000). *"Personalidad"*. México: Thomson.
- Lykken, D. (2000). *"Las personalidades antisociales"*. Barcelona: Herder
- Martens, W. (2000). *"Antisocial and psychopatic personality disorders: causes, course, and remission"*. 44 (4), 406-430
- Mccord, J. (2000). *"Contribuciones psicosociales a la violencia y la psicopatía"*. En: A. Raine., J. Sanmartín. Violencia y psicopatía (pp. 209-225). Barcelona: Ariel.
- McCann, J. (1992). *"Criminal personality profiling in the Investigation of violent crime: recent advances and future directions"*. Behavioral Sciences and the Law. 10, 475 – 481.
- Millon, T. (1998). *Trastornos de la personalidad. Más allá del DSM-IV*. Madrid: Masson
- Molina, L. (2005) *"Mitos en torno a la criminalidad"* en Revista Reflexiones 84 (1): 41-47.
- Moreno, G. L. R. (2000) *"Compendio de Criminalística"*. México: Porrúa, Tercera Edición.
- Organización Mundial de la Salud (1993) *"Clasificación Internacional de las Enfermedades. Décima revisión (CIE-10). Trastornos mentales y del comportamiento. Criterios diagnósticos de investigación"*. Madrid: Meditor.
- Pichot, P; López-Ibor J; Valdez, M. (1995). *"DSM-IV Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos mentales"*. Asociación Americana de Psiquiatría. Barcelona: Mason, S.A.
- Pineda, C.; de la Torre, A. y Acosta, J. (2007) *"En la mente de los criminales violentos"* en Revista Contenido. No. 528, junio, p: 42
- Polanco, B. E. (2003) *"El estudio de la personalidad del delincuente como regulador del arbitrio judicial"*. Ponencia. X Congreso Nacional de Criminología.

El criminólogo en el siglo XXI: El criminólogo en la administración de justicia. 19-22 de noviembre, Michoacán, México.

- Pulkkinen, L., Virtanen, T., Klinteberg, A., Magnusson, D. (2000). "*Child behaviour and adult personality: Comparisons between criminality groups in Finland and Sweden*". Criminal Behaviour and Mental Health . 10, (3), 155-166
- Quintino, Z. R. (2010) Manual de derecho penal. Basado en el Código Penal del Estado de Chihuahua. Colección Derecho Penal. Poder Judicial del Estado de Chihuahua. Centro de Formación y Actualización Judicial (CEFORAJ).
- Raine, A. (1999). "*Psicopatía, violencia y neuroimágenes*". Tercer congreso de violencia dedicado a psicópatas y asesinos en serie. Valencia: Centro Reina Sofía.
- Ressler, R. Burgess, A. Hartman, C. Douglas, J. (1999). "*La Investigación del Asesinato en Serie a través del Perfil Criminal y el Análisis de la Escena del Crimen*". En: Trabajo presentado en la Reunión Internacional sobre biología y sociología de la violencia sobre psicópatas y asesinos en serie (pp.1-21). España: Centro Reina Sofía.
- Ressler, R. K. (2003) "*Dentro del monstruo. Un intento de comprender a los asesinos en serie*" Ed. Trayectos: Barcelona, España.
- Reyes de, D. "*Los asesinos*" en revista Algarabía. Revista que genera adicción. Número 68, año IX, pp. 24-30. México: Otras Inquisiciones (mayo de 2010)
- Rodríguez, B. I.; Robles, E. F. y Quiróz, B. J. (2002) "*Aproximación al estudio criminalístico desde la vertiente epistemo-psicológica*". Escuela de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.
- Rodríguez, P. (2004) "*Mentiras fundamentales de la Iglesia católica*" España: Byblos.
- Romi, J C (1970) "*Conducta Sexual de los Alienados*", Asociación Argentina de Sexología, Bs. As.
- Romi, J. C. (1980) "*El delincuente sexual serial*", Tesis de doctorado Facultad de Medicina, UBA, Bs. As. 1980.
- Romi, J. C. (1982) "*Las Perturbaciones Sexuales: Reflexiones sobre su delimitación Conceptual*", Revista de Neuropsiquiatría, XIII 1-108 (3).
- Romi, J. C. (1995) "*Reflexiones sobre la conducta sexual delictiva*", Revista de Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis, Año 2 vol. 2 Nro. 2 pág. 117-130.
- Sánchez, B. J. (2005) "*Un modelo de psicología*" en revista Sapere Aude. Año I, Vol. 1, Chihuahua, México.
- Sanmartín, J. (2004). "*Por qué somos violentos*". Muy Interesante 15 de junio, México: Televisa.
- Skrapec, C. (1999). "*Los motivos del asesino en serie*". En: Trabajo presentado en la Reunión Internacional sobre biología y sociología de la violencia sobre psicópatas y asesinos en serie" (pp.1-17). España: Centro Reina Sofía.
- Soria, V. M. y Saíz, R. D. (2006). "*Psicología criminal*", Madrid: Pearson- Prentice Hall.
- Stangeland, P. y Hernández S. J. (2002) "*Perfil de un violador en serie*" Boletín criminológico, No. 57, enero-febrero. Universidad de Málaga, España.

- Stanton, C. (1997). "Taking Your Cue from the Clues". *Security Management*. 41, 123 – 126.
- Sue, D., Sue, S. (1996). "Comportamiento Anormal". Mexico: McGraw Hill.
- Sutton, J., Reeves, M., Keogh, E. (2000). Disruptive behavior, avoidance of responsibility and theory of mind. *The British Journal of developmental psychology*. 18, (1), 1-9
- Sutton, J., Smith, P., Swettenham, J. (1999). "Social cognition and bullying: Social inadequacy or skilled manipulation". *The British Journal of Developmental Psychology*. 17, (3), 435-449.
- Tapias, A. (1999). "Psicopatía: aspectos generales para su comprensión". Murcia: Universidad de Murcia: Escuela de Práctica Psicológica.
- Turvey, B. (1998). "Deductive Criminal Profiling: Comparing Applied Methodologies Between Inductive and Deductive Criminal Profiling Techniques". San Diego: Academic Press.
- Turvey, B. (1999). "Criminal Profiling: An Introduction to Behavioral Analysis". San Diego: Academic Press.
- Turvey, B. (2008) "Criminal profiling. An introduction to behavioral evidence analysis". California: Elsevier.
- Vaca, J. (2005) "Entre Psiquis y Clío" en revista Sapere Aude. Año I, Vol. 1, Chihuahua, México.
- Vaca, J. Lozano, E. y Chávez, A. (2005) "Autopsia psicológica: estudio de caso" En Congreso de Psicología Interestudiantil, Durango, Dgo. Mayo.
- Vitacco, M., Rogers, R (2001). "Predictors of adolescent psychopathy: the role of impulsivity, hyperactivity, and sensation seeking". *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law* 29, (4), 374-382.
- Vivas, B. A. (2005) "El caso Garavito: homicida serial" Instituto Nacional de Ciencias Penales; México: INACIPE
- Winter, R. y Cork, R. (2007) "The <CSI Effect>: Now playing in a courtroom near you?" *Monitor on Psychology*, Junio, Vol 38, No.6. APA.
- Wisniewski, G. (2004) "Mentes perversas. Estos hombres son asesinos en serie". En revista Muy Interesante 15 de junio, México: Televisa

b) Hemerográficas:

- El Herald de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 15 de Octubre de 1997 ✕ Página 1 ✕ Sección B. Asesinan a Niño al Estilo de los Narcos. Concepción Hernández M.
- Diario de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 16 de Octubre de 1997 ✕ Página 1 ✕ Sección A. Judicial a la caza del asesino del escolar. Ex militar y ex presidiario, el sospechoso. David Alvidrez López
- El Herald de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 16 de Octubre de 1997 ✕ Página 1 ✕ Sección B. Identifican al Asesino del Niño Adán Durán. Es Ex policía de Belisario Domínguez y Tiene Antecedentes. Concepción Hernández

- Diario de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 17 de Octubre de 1997 ✕ Página 1 ✕ Sección A. Rastrear en Santa Isabel a presunto asesino de Adán. David Alvírez López
- Diario de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 24 de Noviembre de 1997 ✕ Página 1 ✕ Sección B. Ronda escuela el asesino de Adán. La versión creó temor entre padres y maestros que aseguran existen amenazas contra dos niños. Jaime Álvarez Jiménez
- Diario de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 26 de Noviembre de 1997 ✕ Página 1 ✕ Sección A. Cae asesino del niño Adán. El ex militar y policía confiesa haber cometido otros crímenes en México y en Estados Unidos. Eva Trujillo Rodríguez
- Diario de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 27 de Noviembre de 1997 ✕ Página 1 ✕ Sección A. Hallan otra víctima de psicópata. Agentes policíacos buscan restos de otras dos personas que el detenido confesó que mató. David Alvírez López/ Jaime Álvarez Jiménez
- El Heraldo de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 27 de Noviembre de 1997 ✕ Página 1 ✕ Sección B. Confiesa 4 Crímenes el Asesino de Adán. Jaime Estrada, de 11 Años Apareció en las Curvas del Perico. Concepción Hernández M.
- El Heraldo de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 27 de Noviembre de 1997 ✕ Página 3 ✕ Sección B.- José Mario Rodríguez: Gilberto Ortega Trabajó Como Brigadista del PAN. Concepción Hernández M.
- El Heraldo de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 27 de Noviembre de 1997 ✕ Página 1 ✕ Sección B. Perfil de un Multiasesino. ¿Por qué matar a un niño? Estaba en Tratamiento Psicológico.- Jorge Montes de Oca.
- Diario de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 28 de Noviembre de 1997 ✕ Página 2 ✕ Sección A. Piden pena de muerte para el multihomicida. Insiste la abuela de Adán que no debe haber benevolencia en la sentencia. Jaime Álvarez Jiménez
- Diario de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 28 de Noviembre de 1997 ✕ Página 2 ✕ Sección A. Internos del penal esperan a Gilberto Ortega para agredirlo. Deciden hoy futuro del asesino. David Alvírez López
- Diario de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 28 de Noviembre de 1997 ✕ Página 1 ✕ Sección A. Inquieta la suerte de 15 menores desaparecidos. Familiares temen por sus vidas luego de la aprehensión del asesino psicópata. Mario Flores
- El Heraldo de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 28 de Noviembre de 1997 ✕ Página 1 ✕ Sección B. Buscan Otro Niño Desaparecido. Más de 18 Días sin que sepan de su Paradero. Concepción Hernández M.
- El Heraldo de Chihuahua*. Chihuahua, Chih. ✕ 29 de Noviembre de 1997, ✕ Página 1 ✕ Sección B. Formal Prisión Para Multiasesino.-Roberto Piñón Olivas.

c) Internet.

- Aguilar, V. (1996). "Criminalidad y Patología". *Revista Vínculo Jurídico*, N. 27. Disponible en: www.ciu.reduaz.mx/vinculo/webuj/rev27-28-4.htm

- Arango, A. S. M. & Guerrero, Z. A (s/f) "*Aproximación al perfil de la mujer asesina en serie*". Disponible en: www.psicologiajuridica.org
- Byrd, M. (2001). "Hazards and Crime Scene: Another Routine Day at the Office". Disponible en www.crime_scene_investigator.net/index.html.
- Duran, T. (1998). Seminario de Investigación Pedagógica. "*Valoración de creencias, actitudes e intenciones*". Disponible en: <http://www.filos.unam.mx/POSGRADO/seminarios/Teresita/IIIrefe.html>
- Goobar, W. (2001). "*En la mente de un asesino serial*". Disponible en www.lanaciononline.com.
- Rodríguez, A. (2002) "*La autopsia psicológica: una herramienta útil para el peritaje psicológico*". Disponible en: www.psicologiajuridica.org
- Stucchi, S. (2002). "*La personalidad psicopática*". Disponible en: www.psiquiatria.com
- Tapias, A. C. (2002) "*Perfiles psicológicos en la escena del crimen*". Disponible en www.psicologiajuridica.org
- Tapias, A. C.; Medina, R. E. Y. y Ruíz, G. S. E. (2001) "*Factores psicológicos asociados al trastorno de la personalidad antisocial*". Disponible en: www.psicologiajuridica.org
- <http://www.alfinal.com/Temas/seriales.shtml>
- <http://www.angelfire.com/pop/lynda/menu.htm>
- <http://www.archivodelcrimen.com>
- <http://www.asesinosseriales.com>
- <http://www.clarin.com/diario/2007/08/01/policiales/g-04615.htm>
- <http://www.crimenet.com>
- <http://elestatal.com/notas.php?IDNOTA=5329&IDREPORTERO=Por%201Ignacio%20Alvarado%20%C3%811vare&IDSECCION=reportajes>.
- <http://elestatal.com/news/imprime.php?IDNOTA=5329>
- <http://enciclopediaelosasesinosenserie.blogspot.com/2010/01/francisco-guerrero-el-chalequero-mexico.html>
- http://www.escalofrio.com/n/Asesinos/Ed_Kemper/Ed_Kemper.php
- <http://galeon.hispavista.com/psicopatas/trbj.htm>
- <http://incriminarte.blogspot.com/2006/10/el-chalequero-primer-asesino-serial.html>
- <http://www.lacrisis.com.mx/mambo1-LaCrisis>
- http://www.mipunto.com/temas/3er_trimestre05/asesinos.html
- http://www.oem.com.mx/elheraldodechihuahua/notas_e.asp?urlnota=local5.txt080
- http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=104525
- <http://www.serialkiller.com>
- <http://www.latinoseguridad.com/LatinoSeguridad/MenCrim/PerfCrim1.shtml>
- http://library.thinkquest.org/26750/seropen_s.htm

d) DVDs:

- Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS)
(2005) *"La batalla de las cruces"* México: CIESAS y Campo Imaginario.
- County Police Department, Lee County Sheriff's Office. (1996) *"The new detectives"*. A production in association with Discovery Channel. USA.
- RCN (Televisión Colombiana) (2005) *"En las manos de dios"* documental sobre el asesino Luis Alfredo Garavito Cubillos. Colombia.
- Kubrick, S. (1971) *"A clockwork orange"* (Naranja mecánica). Basada en la novela de Anthony Burgess. Warner Bros. Pictures. Distribuida por Warner Home video México S. A. de C. V.

Agregados

Anexo A

Entrevista a John Douglas

Por Amy Goldman

Vínculo en internet:

<http://www.latinoseguridad.com/LatinoSeguridad/MenCrim/PerfCrim1.shtml>

John E. Douglas. Su nombre es sinónimo de “perfilación criminal”. Trabajó durante 25 años para el FBI, de los cuales 15 a la cabeza de la Unidad de Investigación Especial (conocida como Unidad de Ciencias del Comportamiento hoy Unidad de Apoyo a la Investigación). Durante todo ese tiempo, junto a Robert Ressler, llevó a cabo estudios sobre los distintos tipos de crímenes sexuales e interrogó a distintos asesinos en serie como John Wayne Gacy, Ed Kemper, Sirhan Sirhan y David Berkowitz, el Hijo de Sam. Desde que se ha retirado del FBI, sigue en activo participando en conferencias y seminarios, además de asesorar sobre este tema en privado.

La finalidad de esta entrevista es responder a las preguntas que nos hacemos continuamente, como por ejemplo qué hay que hacer para ser un perfilador criminal, como acceder al FBI, en que academia se puede aprender a perfilar, etc.

A pesar de que se le notaba cansado por tanta actividad a la que se ve sometido, Douglas respondió a cada pregunta concienzudamente. Fue amable, atento y de lo más educado. Cuando hablas con él, quiere saber cosas de ti, pero no en el sentido de que te sientes examinado sino que parece sinceramente interesado. Me preguntó cosas como que dónde vivía y me contó casos interesantes que habían ocurrido donde yo vivo.

La información de esta entrevista será muy útil a todas aquellas personas que quieran entrar en este campo, porque esta persona que ya ha “andado el camino” les enseñará los pasos correctos a seguir.

Me preguntaron si la entrevista había cumplido con mis expectativas, y mi respuesta fue: más de lo que había esperado, definitivamente.

¿Cuál es su definición de perfilación criminal?

Es una reconstrucción del comportamiento de un sujeto desconocido a partir del análisis de las pruebas de la escena de un crimen, de la autopsia, de las fotografías del lugar del crimen y de los informes preliminares que realiza la policía. También es muy importante el análisis detallado de la víctima. Posteriormente se contrasta toda esa información. De esta manera, yo intento hacer un diagnóstico de cada caso

particular: que es lo que motiva al criminal y que persona pudo haber cometido ese tipo de crimen.

Un perfilador se basa mucho en su experiencia con los casos en los que ha trabajado y en las entrevistas que ha hecho a lo largo de los años. Y no todos los perfiladores son iguales, no se forman de la misma manera. Los hay buenos y los hay mejores.

Para ser perfilador, ¿es necesario acceder al FBI o sirve una educación universitaria?

Se precisa algún tipo de formación universitaria porque se va a necesitar mucha claridad en los análisis escritos. También hay que tener cierta habilidad en la palabra, ser convincente, ser persuasivo pero no redundante o exagerado. Es importante la destreza en la escritura porque uno debe ser capaz de redactar análisis y pericias para los juristas, y la redacción de éstos influye en el hecho que puedan ser tenidos en cuenta o no.

La educación universitaria en sí —pensando en la gente que trabaja para mí— tienen una mezcla de licenciaturas en psicología, derecho, y algunos de gestión empresarial.

Hoy, y también cuando estaba en la unidad del FBI, buscaba sobre todo a gente con experiencia en leyes criminales o que hubiesen trabajado en el ámbito criminal. Recomendando una licenciatura en psicología, pero en el área de psicología forense. Hay varias escuelas que imparten cursos de psicología criminal y en un futuro existirán muchas más. Conozco sobre todo la Universidad John Jay en Nueva York y la de George Mason en Virginia.

Para un perfilador, en algún momento dado será necesario aplicar un conocimiento avanzado en esta materia. Hay que hurgar en la mente de los criminales e interrogar a violadores, asesinos, pedófilos y demás, para entenderlos y sentir lo que ellos sienten.

Mi consejo para la gente que hace esto o para los que quieren entrar en este campo y quieren ser buenos, es que se debe estudiar el crimen previamente. Siempre lo enfatizo en todos los libros: estudia el crimen. Y si es posible estudia fotografías de la escena de un crimen, las autopsias. Uno debe ser capaz de entrar en una prisión y encontrarse con los criminales o ponerse en contacto con la policía para obtener información. Hay que estudiar los informes psiquiátricos para ver como son realmente, su lado oscuro. Porque si uno no va a entrevistarlos de manera fría, como mucha gente en la profesión de la salud mental, te acabarán manipulando. Son maestros manipuladores.

Si no aceptan la responsabilidad por el crimen, no la aceptarán de ninguna manera.

Echarán la culpa a otras personas o disminuirán su involucramiento en el crimen. No dirán nada acerca de las víctimas, de lo que pasó durante la agresión, qué dijo la víctima o que le dijo él a la víctima.

La gente que se dedique a la perfilación ha de tener madera de actor, porque no se puede estar entrevistando a un asesino con la boca abierta y los ojos como platos. Hay que permanecer con una actitud indiferente, atacando sus egos, siendo muy respetuoso con su intelecto. Para entablar la conversación, puedes recordar el caso de una víctima determinada, por ejemplo, pero no se puede hacer una interrogación como si tuvieses que cubrir un cuestionario.

Tienes que estar muy atento a todo lo que está pasando en ese momento, sin distracciones, como estar anotando sus respuestas y siempre mirando a los ojos del interrogado. Luego pregunta cosas específicas de los crímenes, de lo que sucedió antes y después del crimen. Puede que no confiese nada en las primeras entrevistas, pero con el tiempo lo hará, porque al asesino, el hecho de recordar el momento del crimen le produce un estímulo placentero que querrá revivir.

¿Hay algún requisito físico para ingresar en el FBI?

Sí, es muy parecido a hacerte un seguro. Si alguien está interesado debe ponerse en contacto con la oficina del FBI en alguna gran ciudad y pedir que le manden información. La visión debe ser perfecta o corregida con gafas, y tienes que estar en buena condición física porque el entrenamiento al que te van a someter en la academia del FBI va a ser riguroso.

Otra cuestión son las armas. Hay gente que no se siente cómoda con la posibilidad de tener que usar un arma, y tendrán que ser capaces de dispararla tanto como diestros, como zurdos, como con ambas manos. No es necesario que sepas al entrar siempre que no te mueras de miedo o estés en contra de la idea de disparar a alguien bajo ningún concepto. De hecho, a veces es mejor entrar sin ninguna experiencia con armas, ellos te enseñarán a usarlas correctamente.

Lo que a veces veo en las mujeres que ingresan, es que tienen que trabajar su fuerza en las manos y en los antebrazos para poder utilizar las armas con ambas manos, la fuerte y la débil, así como desarrollar la fuerza de la parte superior del cuerpo haciendo flexiones y dominadas.

Y luego las materias académicas se centran en: ciencias del comportamiento, derecho, gestión, antropología forense y comunicaciones. Ahora además tienen un curso de conducción de alta velocidad en la Academia del FBI en el que te entrenan para las persecuciones a gran velocidad, parece interesante.

El proceso total de entrenamiento lleva unas 14 o 15 semanas y después te colocan en una oficina, normalmente en una de las principales

ciudades de Estados Unidos. Habitualmente no obtienes un puesto en la oficina de tu elección hasta que no has estado unos cinco años o más. Si tomas el camino administrativo, e incluso el llegar a ser perfilador es una avance administrativo, vas a tener que hacer más mudanzas todavía, probablemente vuelvas a Washington, DC.

La edad media de un nuevo agente ronda los 28 o 29 años. No puedes ingresar si has cumplido los 37 y te puedes retirar tras 20 de años de servicio o cuando cumples los 50. Si tenías 25 te puedes retirar a los 50, si entraste con 32 te puedes retirar con 52. Lo que no puedes es superar los 57 años de edad.

¿Cuál es su opinión de la perfilación inductiva frente a la deductiva?

En este asunto de la perfilación inductiva frente a la deductiva, tal y como se ha definido, yo diría que practico ambas. Yo no digo: «en el 80% de los casos un tipo determinado de persona conduce un determinado tipo de coche por lo tanto voy a introducir ese tipo de coche en la investigación». No hago eso. Cada caso es diferente.

Me apoyo fuertemente en la evidencia forense, no puedo ignorarla. Quiero decir que esta es la base, que el crimen es un reflejo del autor, que el comportamiento refleja la personalidad. Nos apoyamos en la evidencia y solo te puedes afirmar en esa evidencia en la escena del crimen. En consecuencia lo que yo intento es reconstruir el crimen con los datos forenses, apoyándome en los informes de la autopsia (no puedes hacerlo sin esta información). Una vez tienes toda esta información es cuando empiezas de verdad, te apoyas en tu experiencia, y llegas a un diagnóstico.

He visto y he oído hablar de «perfiles de una página», pero no queremos tanta información en un papel porque no queremos esto danzando por ahí y que acabe en los periódicos. Así que lo único que los perfiladores pondrán por escrito, que es a lo que en realidad miramos, es el motivo.

Realmente las cosas que vienen en el Manual de Clasificación de Crímenes (*Crime Classification Manual*), han sido probadas por los canadienses y las han encontrado muy válidas. Fiscales y abogados defensores lo usan, probablemente más que cualquier otro libro, a la hora de establecer el motivo, la firma o el *modus operandi*. El Manual de Clasificación de Crímenes fue el fundamento de mi disertación, así que cuando hacemos un perfil buscamos un motivo para reconstruir el crimen.

Por ejemplo, cuando yo actuaba como experto, sin remunerar, para la familia de Ron Goldman durante la causa civil, Daniel Petrocelli me pidió que reconstruyese el crimen para saber el motivo. Por eso en la deducción/inducción lo importante es que todo se apoya en la eviden-

cia y todo lo que pondrías por escrito sería eso, no pondrías: hombre blanco, de tal edad, con esta educación ni nada por el estilo. Lo cierto es que lo que verás en papel, si es que alguna vez lo ves, serán informes de una página, pero el resto del informe se hace por teléfono, de forma más personal con la policía. No tendrá cuatro o cinco páginas.

¿Por quién sientes un mayor respeto en este campo?

Ha quien realmente respeto en el área del análisis criminal es a Roy Hazelwood y a Ken Lanning. A Roy Hazelwood en el área de la violación interpersonal y a Ken Lanning en el secuestro y abuso de menores. Creo que Keneth sigue en el Bureau, aunque ya puede retirarse. Ellos se han metido a fondo en esta porquería y tú sabes porque también, ambos han enfermado, como yo, en su trabajo. No es que sea un requisito, pero cuando ves gente así entiendes la dedicación y pasión que sienten por esto, por su trabajo, al que dedicaron sus vidas y su salud. A veces sacrifican incluso sus familias por hacer esto y ayudar a otros. Cuando veo otros nombres... no conozco otra gente como esta por ahí, sólo hay un puñado de gente que yo realmente respete.

Oímos el término "Ciencias del Comportamiento" ¿Qué es eso?

Ciencias del Comportamiento... no me gusta utilizar el término "Ciencias del Comportamiento". Cuando entré en el Bureau se llamaba "Unidad de Ciencias del Comportamiento", entonces se separó, mientras yo hacía el programa de perfilación se llamó "Unidad de Apoyo a la Investigación de Ciencias del Comportamiento" y "Unidad de Instrucción del Estudio de las Ciencias del Comportamiento". Eso duró unos dos años y cuando llegue a ser el jefe de la unidad le cambié el nombre a simplemente "Unidad de Apoyo a la Investigación". Creo que puedes adiestrar a mucha gente para hacer esto sin necesidad de que tengan un doctorado ni nada parecido en Ciencias del Comportamiento. He tenido gente, como te digo, sin títulos de ningún tipo, que eran simplemente brillantes, muy creativos y con la cabeza muy bien amueblada, no había ninguna necesidad de las Ciencias del Comportamiento ahí. Quiero alinear me con la investigación criminal.

No quería utilizar términos como esquizofrenia paranoide o psicópata. Acuné mis propias clasificaciones de organizado, desorganizado y mixto y traté de establecer descripciones de los crímenes. Incluso los libros como el "Manual de Clasificación de Crímenes" se inclinan más hacia la investigación que hacía las Ciencias del Comportamiento.

Cuando comencé con el estudio fue una sorpresa para mí el ver que los estudiosos del comportamiento no tenían las investigaciones sobre los casos. Ni siquiera se interesaban por las historias personales de los criminales, sino que lo que les interesaba era estructurar las subclasificaciones de estos sujetos, así a Charles Manson le llamaban cualquier cosa desde esquizofrénico paranoide a psicópata, lo que a las fuerzas

policiales no nos decía nada. Nosotros relacionamos todo con el crimen. Digamos, por ejemplo, que el criminal es muy desorganizado. ¿Por qué una escena del crimen llega a ser organizada? Podría mostrarnos, como en el caso OJ Simpson/Nicole Brown-Simpson, que la persona puede haber entrado en ella de forma premeditada. ¿Cómo lo sabemos? Bueno, el cuchillo había sido traído de fuera, estaba el guante, estaba la gorra dejada en la escena. Pero entonces ocurrió algo y es que, en Ron Goldman, se encontró con un adversario que puso una resistencia infernal, tuvo muchos problemas controlándole, él no era un asesino profesional. Eso le dio la apariencia desorganizada a la escena del crimen y, como tal, la describimos.

O te puedes encontrar con una escena del crimen muy desorganizada. ¿Por qué? Bueno, la persona puede ser muy joven o estar alterada en ese momento. Las drogas o el alcohol pueden alterar la apariencia de un crimen provocando dejadez. Por lo tanto, ante una escena del crimen como esta te preguntas que aspecto tendrá el tipo de persona que estás buscando. Después describes al autor con esas mismas características, de nuevo el comportamiento refleja la personalidad. El caso de OJ Simpson sería diferente porque él estaba fuera de control, no podía controlar a su víctima, pero una vez salió de allí y se limpió podías ver un individuo muy controlado y rígido en la fase posterior al crimen.

La mayoría de las personas que han hecho objeciones a la terminología organizado, desorganizado o mixto no comprenden que cuando haces un perfil no vas a través de una lista, como una columna en un libro. Las características se cruzan durante el crimen. Puede haber características de ambos lados, no es decir: "Vale, saca el perfil de desorganizado y mándalo a San Luis, atrapemos a los desorganizados y mandémosles a Mobile". Así no se hace. Otra cosa que mucha gente no comprende es que hay casos que no son adecuados para a perfilación. Punto. No engañas a nadie, se le dice a la persona que lo solicitó desde el principio. Pero no termina ahí, puedes seguir prestándole ayuda. Una de las cosas que intenté desarrollar fueron instrumentos de investigación desde la escena del crimen a la sala del juzgado. Así que si no puedo hacer un perfil porque hay un tipo en Nueva York disparando a mujeres en el trasero con una pistola de dardos y, si hiciese uno, se ajustaría a cien personas en un radio de dos bloques, en vez de crear el perfil diría: "Mira, quizá podamos poner en práctica unas técnicas proactivas para sacar a este tipo a la luz". Podría hacer eso apoyándome en la experiencia de otros casos. Si ni siquiera pudiera hacer eso podría decirles: "Si atrapas a un tipo así es como creo que debes interrogarlo". Si tampoco puedo hacerlo quizás pueda ayudar en una orden de registro por mi experiencia, los cursos que he tomado, las investigaciones que he hecho... esto es lo que deberíais encontrar en el registro.

Si no puedo a lo mejor es el fiscal el que te dice: "John, cuando vayamos a juicio ¿Puedes ayudarme a analizar o reconstruir el crimen para que la gente y el jurado entiendan cual era su motivación?". o —"John, va a subir al estrado—. ¿Cómo crees que deberíamos interrogarlo?".

Cuando la gente me pregunta cuál es mi porcentaje de acierto o la probabilidad estadística respondo que no lo sé. No sé cómo se cuantifica este tipo de cosas. Una vez estás entrenado en esto creo que puedes prestar algo de ayuda en casi cualquier crimen, desde la escena del crimen al juzgado. De hecho en muchos casos, creo que la gente se sorprendería, no es un perfil. No llegas a poder meterle mano, pero puedo describir la victimología, si es una víctima de alto riesgo, te puedo decir la movilidad del autor o cosas así...

¿Puedes decirme algunas motivaciones incorrectas a la hora de entrar en la perfilación criminal?

Hacer esto por el «glamour» y el brillo, y pensar que es como en los programas «Profiler», «Millenium» o como en «El silencio de los inocentes». El estrés de hacerlo, el potencial de fallar siempre está ahí. Estás tomando decisiones que pueden cambiar el curso de una investigación y que pueden provocar, incluso, la pérdida de vidas. El caso de un departamento de policía, la pérdida de miles de dólares porque tú les dijiste que siguiesen en otra dirección. Hay una cantidad de presión tremenda.

Debería ser algo que quieras hacer porque sientas que tienes un talento, una habilidad para ayudar al resto de la humanidad, o ayudar a las fuerzas de seguridad. Pero debes tener ese sentimiento una vez tengas los cimientos porque si te apresuras a ofrecer tus servicios podrías hacer daño a los demás.

La policía, en concreto, te rechazará inmediatamente, es un público muy difícil de ganarse y tienes que estar muy bien preparado. De nuevo tengo que poner énfasis en que hagas investigación académica y entrevistas. Para que la policía te permita estar ahí debes prometerles que no vas a salir corriendo y contar el caso a todo el mundo porque va a ser confidencial.

Anexo B
Estudio clínico-criminológico de
Gilberto Ortega Ortega

(Resumen)

(Fecha de los estudios: 1º de agosto de 2006)

Generales.

Nombre: Gilberto Ortega Ortega (a) *La Tota, Pelagatos, Matagatos*
 Edad: 37 años
 Lugar de origen: Chihuahua, Chihuahua
 Estado Civil: Unión Libre
 Ocupación: Desempleado
 Nacionalidad: Mexicano
 Escolaridad: Primaria
 Delito: Homicidio calificado
 Proceso: Fuero común
 Sentencia: 40 años de prisión A partir: 26 de noviembre de 1997
 Abono: 9 años
 Tiempo de reclusión. 9 años

Proceso Pendiente.

Delito: Homicidio calificado Sentencia: No registra
 Causa penal: 10/98

Antecedentes jurídicos.

No registra en este centro
 Antecedentes y evolución de conductas parasociales y/o antisociales.
 No registra ingresos al Tribunal para menores ni a Seguridad Pública Municipal

Criminogénesis.

Rasgos esquizofrénicos y paranoides, inadecuada introyección de normas y valores. Incapacidad para distinguir las conductas sociales o antisociales, indiferencia al dolor ajeno, rasgos esquizos.

Criminodinamia.

Afirma que observó durante algún tiempo al menor, ya que era su vecino y decidió privarlo de la vida porque según afirma el estudiado, dicho sujeto pasivo era víctima de abuso por parte de su padre, tal y como afirma el estudiado se identificó con dicha situación y decidió que era mejor asesinar al niño para que no sufriera más y que no se convirtiera en lo que se convirtió el estudiado, lo invitó a dar una vuelta, lo llevó a un lugar despoblado en las orillas de la ciudad y lo torturó por un lapso de tiempo de dos horas , para luego dispararle en la nuca con un arma de fuego que le regaló su padre.

Versión del delito (según el interno).

No registra

Psicológico.

Indiferencia afectiva, egocentrismo, rasgos paranoides, nula capacidad de *insigth* [darse cuenta], impulsividad, dificultad para controlar sus impulsos

Situación socio-familiar.

Visitas esporádicas de la madre del estudiado.

Informe del área de seguridad y custodia (señalando la conducta con superiores, compañeros y familiares durante su reclusión en relación a respeto, convivencia, conducta, etc.). Buena

Diagnóstico actual. (Conteste solo en caso de estudio directo).

Condiciones De higiene: Buena, su aliño personal y costumbres son organizadas, su actitud ante la entrevista es altanera y agresiva, tiende a perder el control y trata de dominar en la plática.

Médico psiquiátrico.

Ninguna enfermedad patológica (*sic*), sobrepeso, no presenta marcas de venopunción, ni presenta indicativos de uso reciente de tóxicos.

Programación del tratamiento progresivo técnico y resultados.

Responsabilidad: Mala

Calidad en el trabajo. Mala

Perseverante: Mala

Actividades deportivas: No

Neuróticos anónimos. No

Otros: No

Criminodiagnóstico.

Egocentrismo: Alto

Labilidad afectiva: Bajo

Intimidación ante la pena impuesta.

Considera que la pena impuesta logró su objetivo. No

Nocividad.

Agresividad intramuros: Alto

Índice de peligrosidad criminológica actual: Máxima

Dictamen: Capacidad criminal alta

Observaciones y sugerencias.

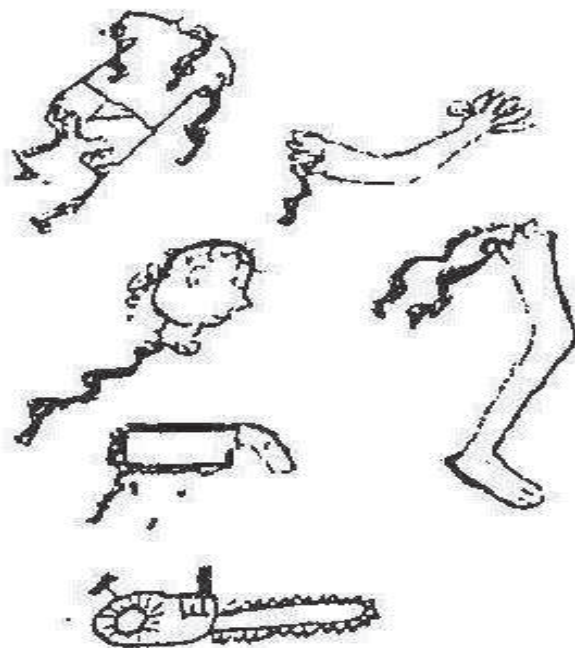
Observaciones: El perfil obtenido de sus características lo hacen candidato a un centro de atención a personas cuya peligrosidad se considera alta.

Sugerencias: Se sugiere su internamiento en un centro de máxima seguridad.

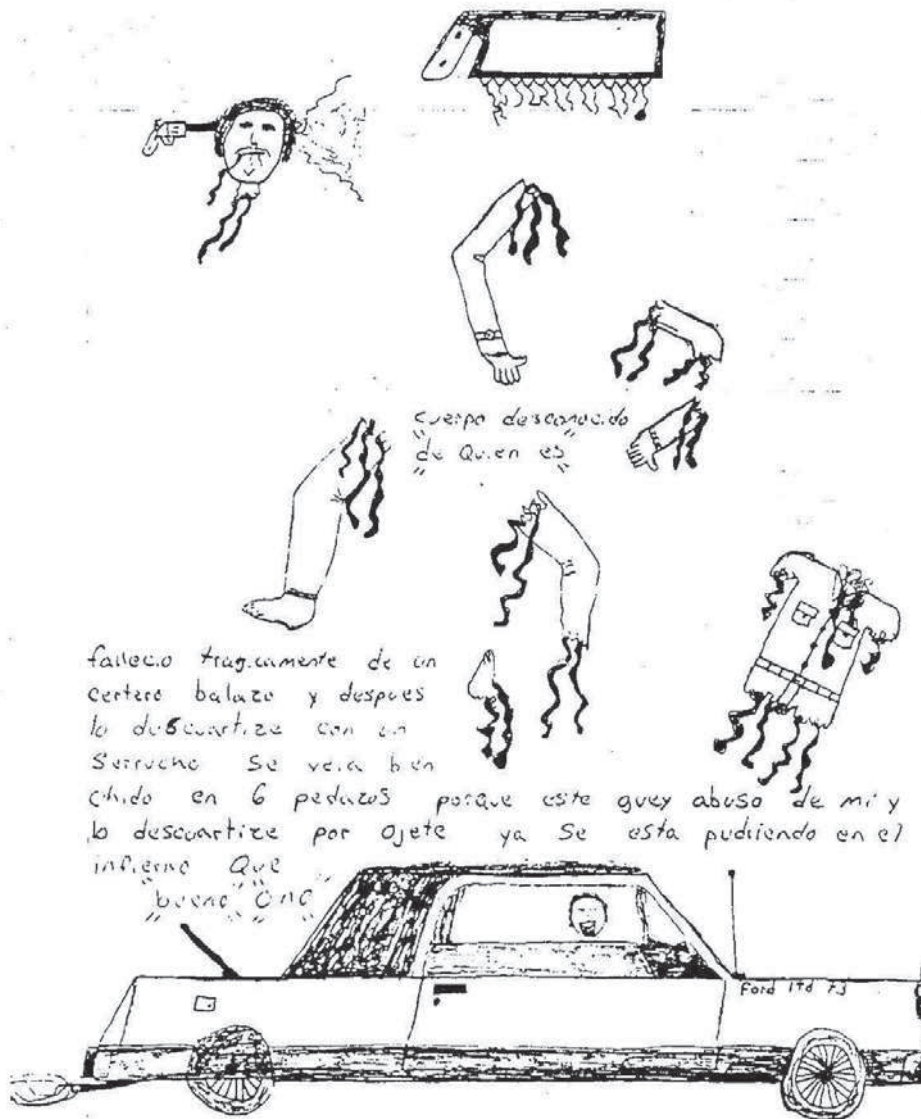
Anexo C
Dibujos y escritos de
Gilberto Ortega Ortega

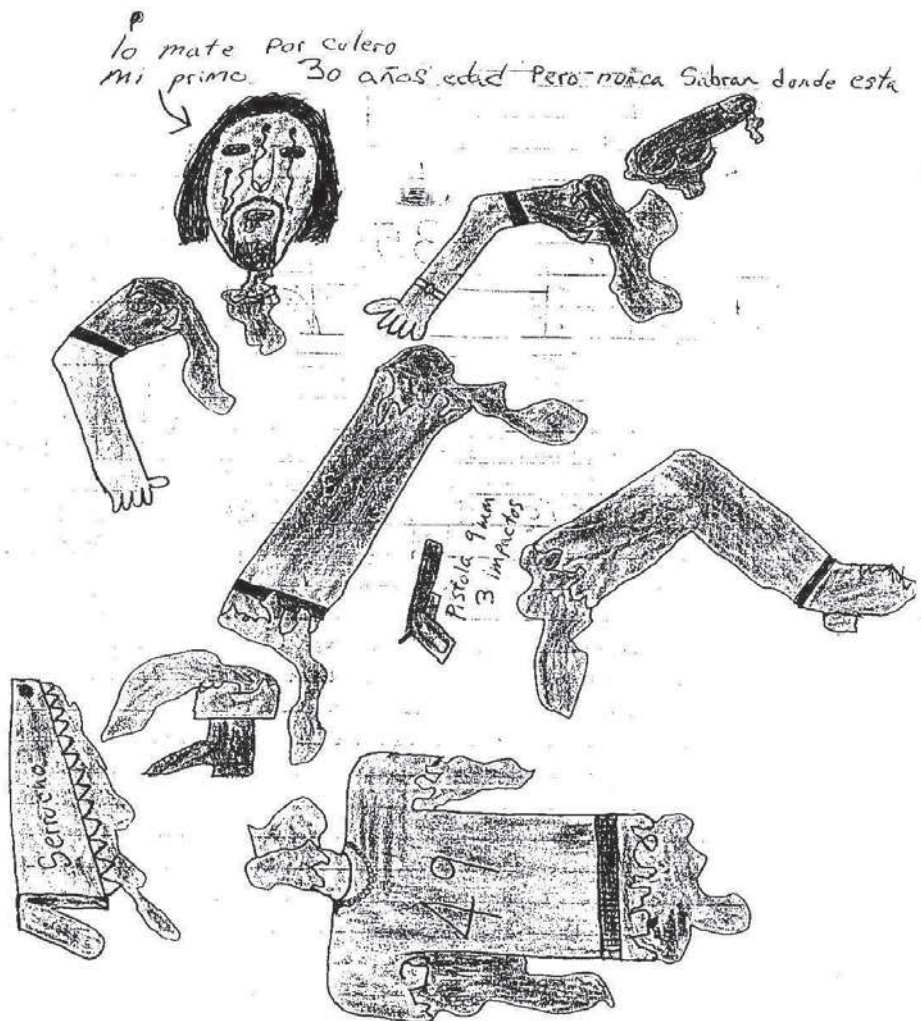
LANDIN

to the chief
medicin upon we-







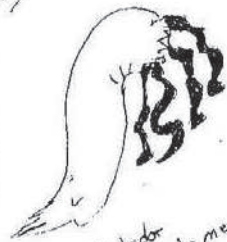


(1997)

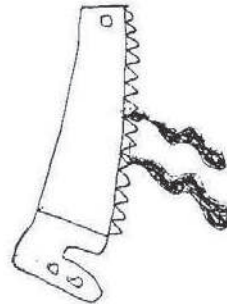
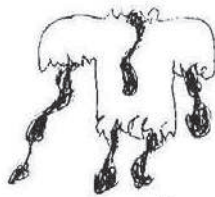
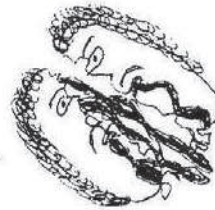
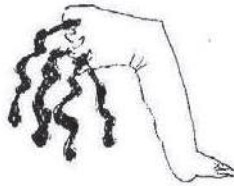
1979
1972
1970
1969
1998

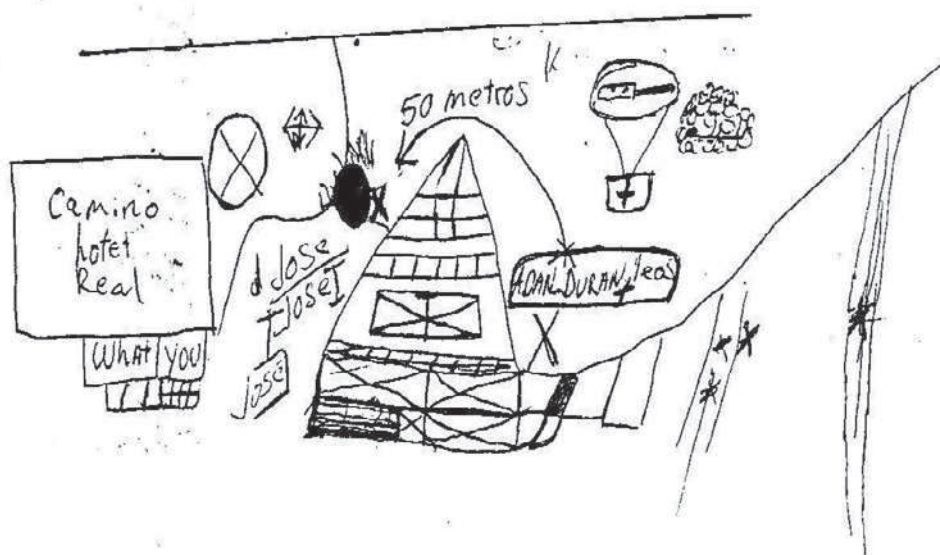
este se partio en cachos porave
abuso de mi el may qete ijo de
perro, x muerto el perro
Se acabo la rubia

Que feliz me puse cuando
lo mate y luego lo desarticule
pudrete "maldito"



Selador
tutelar de menores





(1995)
agosto

7 años edad
Jaime adan Sigala

a este niño lo conocí limpiando bidrios fue una ocasión cuando
estaba en el estacionamiento de cinepolis y me dijo te limpio
el bidrio y le dije esta bien así lo al finalizar le di 5 pesos
y luego me fui, a la siguiente semana lo encuentro otra vez
y me vuelve a repetir lo mismo le limpio el bidrio y
y después me puse a platicar con él y le pregunte tienes
familia y me dijo no tengo a nadie vivo en la calle
donde me sorprende la noche me dijo el niño entonces una
vez me dijo matalo Quiero Que lo mates para Que no sufra mas
y entonces lo invite a un rancho a cuidar caballos de mi
propiedad y dijo Si me voy contigo Si me dejas donde dormir
y Que comer con eso basta para mi entonces me lo lleve
a espaldas de 7 cabezitas como a 2 kilometros ya cuando
yegamos lo baje le amarre las manos a un arbol y los
pies ala defenza del carro y le di un arrancon y lo parti en 2
pedazos Se descuartizo y ese fue el fin de un niño
Que no tubo cariño de sus padres y de nadie por eso mejor
"fue Que muriera"

"este fue el fin de la"
"historia"



agosto/10/97

18/años edad

José'

a José' lo conocí desde que él tenía 12 años fuimos muy buenos amigos él andaba con migo para todas partes íbamos a cazar íbamos de pesca íbamos a donde sea y fue creciendo y conforme él crecía le fui tomando más odio y yo no sé porque, porque cuando lo veía le quería apretar el pescuezo y ya conforme pasó el tiempo José cumplió 18 años edad y fue cuando una vez me decía matalo matalo Quitalo de sufrir y fue cuando planeé como matarlo un día me lo encontré sentado en el cofre de micarro y eso me enfureció mucho y pensé te vas a morir hijo de perra fue cuando lo invité a pasear al cerro y él me dijo está bien vamos y nos fuimos caminando por espacio de 2:30 hora treinta minutos ya cuando estábamos retirados de la ciudad saqué un cuchillo y se lo puse en el cuello y le dije te vas a morir y él me dijo porque si somos amigos y yo no le contesté nada simplemente le trocé el cuello hasta que la cabeza rodó por el suelo y brincaba todo el cuerpo se me hacía muy chistoso cumplí lo que quería matar por matar no siento nada es como matar un pollo para comértelo.

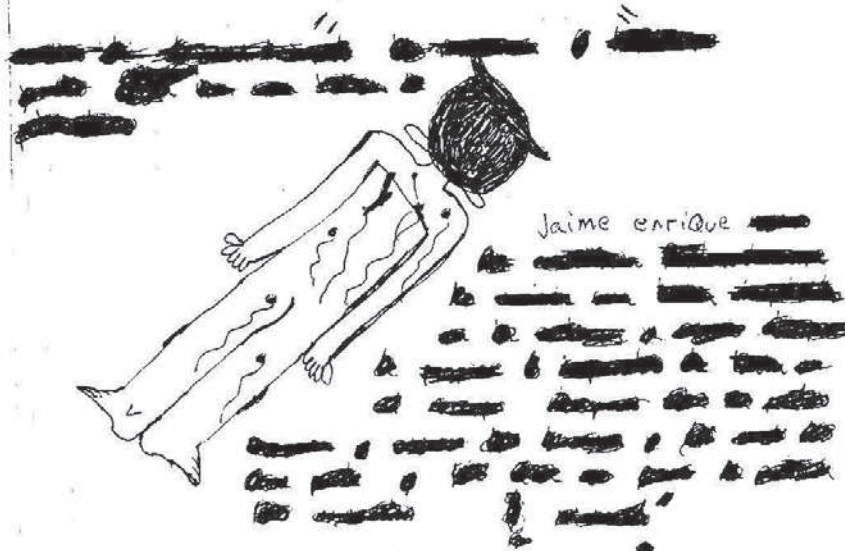


Junio/10/97

11 años edad

JAIME ENRIQUE ESPINOZA E.

este niño lo conocí en el [PAN] cuando lo conocí el me
 pidió 5\$ pesos y yo le dije espera Orita te los doy. Cuando me
 paguen ya cuando lo cobré el pago me dispuse a ir a
 echar gasolina lo invite y el me dijo no porque me robas -
 y yo le dije no tengas miedo Soy policía y él confió y
 me lo lleve después de Que cargue gasolina. puse en marcha
 mi carro y le dije Quieres dar una vuelta y el dijo Si
 vamos Quiero conocer la ciudad en carro y lo lleve por
 todo el periférico y luego tome rumbo a Juárez y al llegar
 la carretera libre le dije Quieres cazar y me dijo no es mala
 idea vamos pues ya cuando estubimos en el cerro lo
 sorprendí le ate las manos lo desnude y lo descuartize
 primero le quite la cabeza después los brazos y luego las
 piernas después el tronco humano y luego ya no
 existía nada de aquel niño lo mate es algo que
 no puedo controlar pierdo la noción del tiempo
 "y ya cuando reaccione"
 ya mate ala persona



Octubre/5/97

13 años edad

ADAN DURAN LEOS

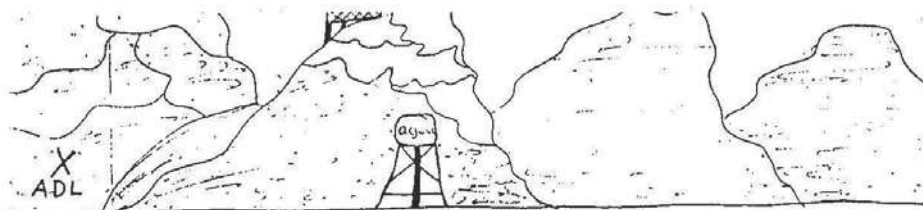


Recibio 3 impactos de bala en la

Bien. izquierda y uno en la nuca.

aveses me pregunto porque lo mate Si no me hizo nada yo lo unico que recuerdo, estaba platicando con el cuando se me ocurrió, Quieres ir a pasear en mi carro y el dijo Si pero me lo prestas y yo le dije esta bien pero no aqui fuera de la ciudad y entre en una brecha y ya cuando estabamos solos una voz me dijo matalo matalo y ya no supe mas de mi no se cuanto tiempo pase sin saber nada porque ya cuando reacione yo tenia la pistola en la mano y el yacia en el piso baleado y yo lo escuchaba jemer y lo unico que hice fue arrastrarlo el cadaver levantarlo en peso y tirarlo a un arroyo y despues le deje caer una piedra en la cabeza y a un acia jemitos extraños total asi lo deje y al momento de retirarme escuche una carcajada que no supe si fue del muertito o mia no le tome importancia y me retire a mi casa como si no hubiera pasado nada y yegando a casa lla me estaba esperando la mamá de adan duran L y me pregunto por su hijo y le conteste ya lo mate Señora y no me creyo y se fue a buscarlo pero ya para que Si ya realmente estaba muerto lo unico que hice fue huir de casa y en mi loca carrera yendo acia trias se me atraveso un indio y lo atropelle y yo supongo que lo mate porque no mas lo vi volar por encima del carro y total yo ya soy un asesino involuntario porque no me doy cuenta cuando mato a la gente a lo mejor necesito tratamiento o yo que se es algo que

"No puedo decifrar"



desgraciadamente por estos asesinatos que comen-
ti posiblemente lo pague con mi vida, estoy -
perdido totalmente porque el Gobierno me
considera un Sicopata y la verdad no estoy
seguro si estoy normal porque a veces pierdo la
noción del tiempo y cuando reacciono ya
mate alguna persona, como en este caso de
Adán yo solo recuerdo que lo invite, a dar una
vuelta y después me di cuenta que ya lo había
matado y es algo que no puedo controlar no sé
que me pasó. Prefiero mejor morir porque -

ya estoy lejos de mi familia y en poco tiempo alo-
mejor más ojalá y Dios no lo quiera porque si así lle-
ga a suceder prefiero matarme, cortándome el cuello es
más rápido.

porque soy un asesino y quisiera recuperarme de-
mi mente porque estoy seguro que es a causa del
"incidente" cuando yo era "niño" pero así que quede "no"
yo puedo decirle al cmté Navarrete donde encontrar
más cuerpos pero de gente grande no de niños porque
yo tengo algunos por ahí escondidos entre el monte
y eso le corresponde a Navarrete investigar "no".

Kilómetros o metros
"85910337674315243125632418,"

"donde están Quien sabe"

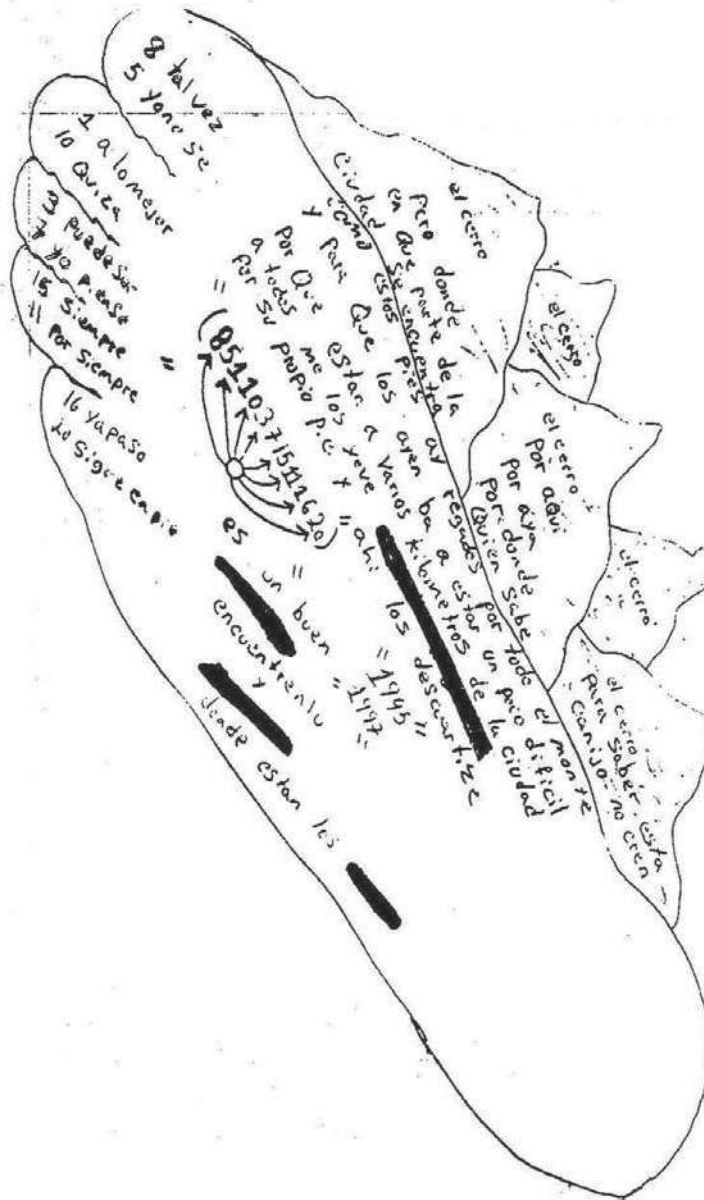


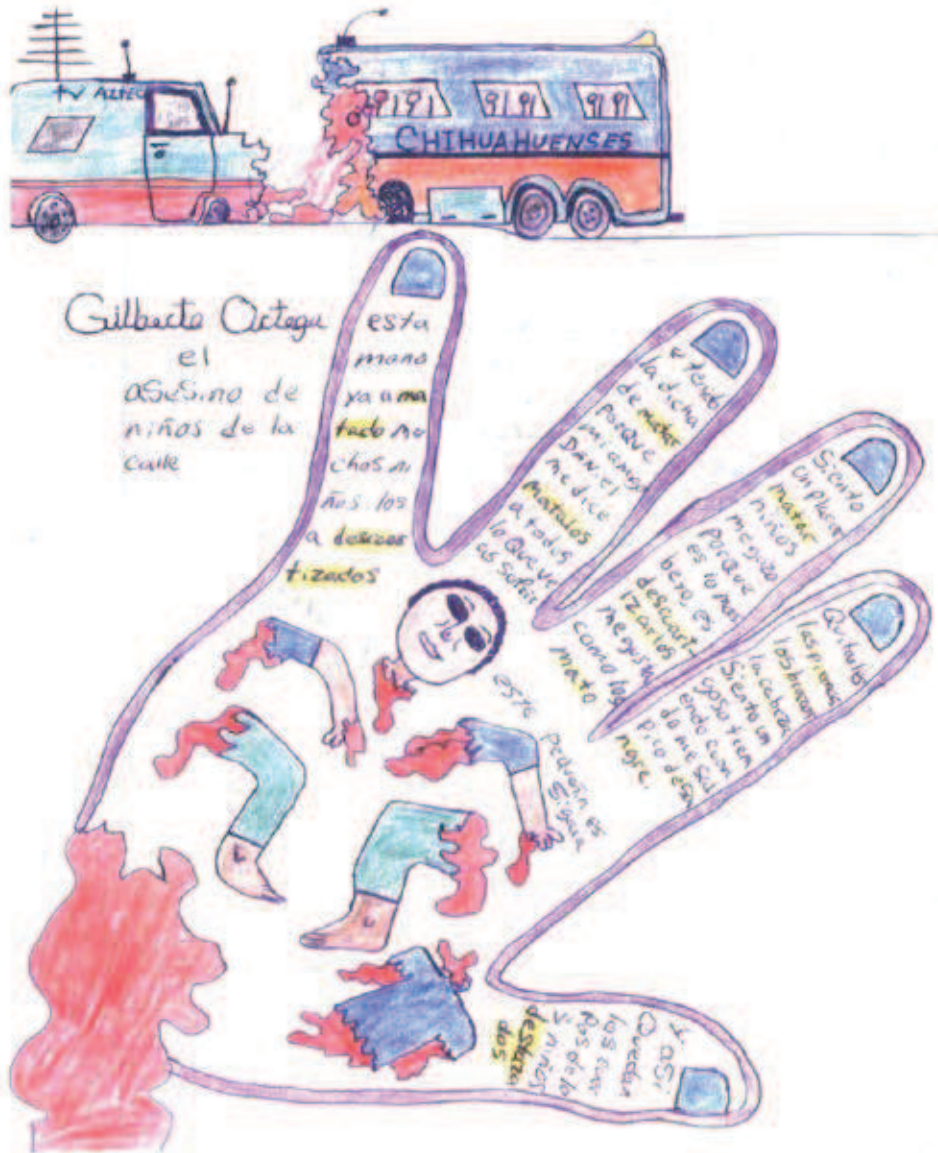
"1997"

el 5 de octubre fue cuando asesine a ADL toda su vida una tarde del sábado como a las 8 PM fue cuando lo encontré parado en la esquina y llegue y me puse a platicar con el y entonces me dieron ganas de matar fue por eso que me lo lleve primero le dije Quieres dar una vuelta y me dijo Que Si entonces fu. por el carro y llegue por la victima se subió y entonces anduvimos dando vueltas por espacio de 30 minutos fue cuando desidi ponerle fin a su existencia lo lleve a un paraje Solitario y le ate las manos ala espalda le vende los ojos con su camisa y le propine cuatro impactos de bala en la cabeza 3 en la sien derecha y 1 en la nuca

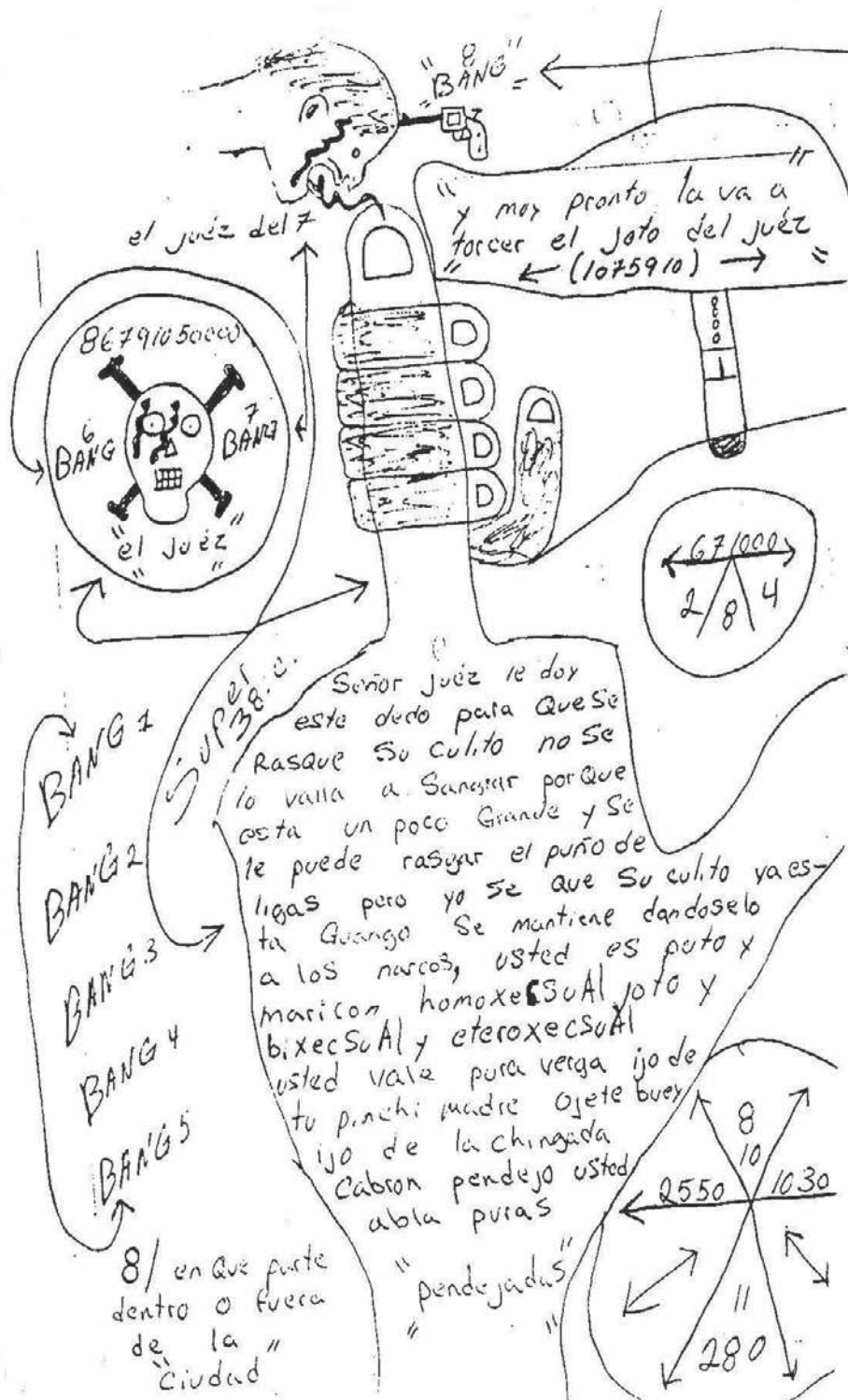








el otro yo esta afuera
 y sigue matando y
 Seguirá matando
 por que no lo
 pueden detener
 nunca el solo
 esta ayudando a
 que no sufran
 "mas"
 "2"
 Por ahí entre las
 piedras esta escondido
 el otro cuerpo
 "3"
 "4"
 "5"
 "6"
 "7"
 "8"
 "9"
 "10"
 "11"
 "12"
 "13"
 "14"
 "15"
 "16"
 "17"
 "18"
 "19"
 "20"
 "21"
 "22"
 "23"
 "24"
 "25"
 "26"
 "27"
 "28"
 "29"
 "30"
 "31"
 "32"
 "33"
 "34"
 "35"
 "36"
 "37"
 "38"
 "39"
 "40"
 "41"
 "42"
 "43"
 "44"
 "45"
 "46"
 "47"
 "48"
 "49"
 "50"
 "51"
 "52"
 "53"
 "54"
 "55"
 "56"
 "57"
 "58"
 "59"
 "60"
 "61"
 "62"
 "63"
 "64"
 "65"
 "66"
 "67"
 "68"
 "69"
 "70"
 "71"
 "72"
 "73"
 "74"
 "75"
 "76"
 "77"
 "78"
 "79"
 "80"
 "81"
 "82"
 "83"
 "84"
 "85"
 "86"
 "87"
 "88"
 "89"
 "90"
 "91"
 "92"
 "93"
 "94"
 "95"
 "96"
 "97"
 "98"
 "99"
 "100"
 "101"
 "102"
 "103"
 "104"
 "105"
 "106"
 "107"
 "108"
 "109"
 "110"
 "111"
 "112"
 "113"
 "114"
 "115"
 "116"
 "117"
 "118"
 "119"
 "120"
 "121"
 "122"
 "123"
 "124"
 "125"
 "126"
 "127"
 "128"
 "129"
 "130"
 "131"
 "132"
 "133"
 "134"
 "135"
 "136"
 "137"
 "138"
 "139"
 "140"
 "141"
 "142"
 "143"
 "144"
 "145"
 "146"
 "147"
 "148"
 "149"
 "150"
 "151"
 "152"
 "153"
 "154"
 "155"
 "156"
 "157"
 "158"
 "159"
 "160"
 "161"
 "162"
 "163"
 "164"
 "165"
 "166"
 "167"
 "168"
 "169"
 "170"
 "171"
 "172"
 "173"
 "174"
 "175"
 "176"
 "177"
 "178"
 "179"
 "180"
 "181"
 "182"
 "183"
 "184"
 "185"
 "186"
 "187"
 "188"
 "189"
 "190"
 "191"
 "192"
 "193"
 "194"
 "195"
 "196"
 "197"
 "198"
 "199"
 "200"
 "201"
 "202"
 "203"
 "204"
 "205"
 "206"
 "207"
 "208"
 "209"
 "210"
 "211"
 "212"
 "213"
 "214"
 "215"
 "216"
 "217"
 "218"
 "219"
 "220"
 "221"
 "222"
 "223"
 "224"
 "225"
 "226"
 "227"
 "228"
 "229"
 "230"
 "231"
 "232"
 "233"
 "234"
 "235"
 "236"
 "237"
 "238"
 "239"
 "240"
 "241"
 "242"
 "243"
 "244"
 "245"
 "246"
 "247"
 "248"
 "249"
 "250"
 "251"
 "252"
 "253"
 "254"
 "255"
 "256"
 "257"
 "258"
 "259"
 "260"
 "261"
 "262"
 "263"
 "264"
 "265"
 "266"
 "267"
 "268"
 "269"
 "270"
 "271"
 "272"
 "273"
 "274"
 "275"
 "276"
 "277"
 "278"
 "279"
 "280"
 "281"
 "282"
 "283"
 "284"
 "285"
 "286"
 "287"
 "288"
 "289"
 "290"
 "291"
 "292"
 "293"
 "294"
 "295"
 "296"
 "297"
 "298"
 "299"
 "300"
 "301"
 "302"
 "303"
 "304"
 "305"
 "306"
 "307"
 "308"
 "309"
 "310"
 "311"
 "312"
 "313"
 "314"
 "315"
 "316"
 "317"
 "318"
 "319"
 "320"
 "321"
 "322"
 "323"
 "324"
 "325"
 "326"
 "327"
 "328"
 "329"
 "330"
 "331"
 "332"
 "333"
 "334"
 "335"
 "336"
 "337"
 "338"
 "339"
 "340"
 "341"
 "342"
 "343"
 "344"
 "345"
 "346"
 "347"
 "348"
 "349"
 "350"
 "351"
 "352"
 "353"
 "354"
 "355"
 "356"
 "357"
 "358"
 "359"
 "360"
 "361"
 "362"
 "363"
 "364"
 "365"
 "366"
 "367"
 "368"
 "369"
 "370"
 "371"
 "372"
 "373"
 "374"
 "375"
 "376"
 "377"
 "378"
 "379"
 "380"
 "381"
 "382"
 "383"
 "384"
 "385"
 "386"
 "387"
 "388"
 "389"
 "390"
 "391"
 "392"
 "393"
 "394"
 "395"
 "396"
 "397"
 "398"
 "399"
 "400"
 "401"
 "402"
 "403"
 "404"
 "405"
 "406"
 "407"
 "408"
 "409"
 "410"
 "411"
 "412"
 "413"
 "414"
 "415"
 "416"
 "417"
 "418"
 "419"
 "420"
 "421"
 "422"
 "423"
 "424"
 "425"
 "426"
 "427"
 "428"
 "429"
 "430"
 "431"
 "432"
 "433"
 "434"
 "435"
 "436"
 "437"
 "438"
 "439"
 "440"
 "441"
 "442"
 "443"
 "444"
 "445"
 "446"
 "447"
 "448"
 "449"
 "450"
 "451"
 "452"
 "453"
 "454"
 "455"
 "456"
 "457"
 "458"
 "459"
 "460"
 "461"
 "462"
 "463"
 "464"
 "465"
 "466"
 "467"
 "468"
 "469"
 "470"
 "471"
 "472"
 "473"
 "474"
 "475"
 "476"
 "477"
 "478"
 "479"
 "480"
 "481"
 "482"
 "483"
 "484"
 "485"
 "486"
 "487"
 "488"
 "489"
 "490"
 "491"
 "492"
 "493"
 "494"
 "495"
 "496"
 "497"
 "498"
 "499"
 "500"
 "501"
 "502"
 "503"
 "504"
 "505"
 "506"
 "507"
 "508"
 "509"
 "510"
 "511"
 "512"
 "513"
 "514"
 "515"
 "516"
 "517"
 "518"
 "519"
 "520"
 "521"
 "522"
 "523"
 "524"
 "525"
 "526"
 "527"
 "528"
 "529"
 "530"
 "531"
 "532"
 "533"
 "534"
 "535"
 "536"
 "537"
 "538"
 "539"
 "540"
 "541"
 "542"
 "543"
 "544"
 "545"
 "546"
 "547"
 "548"
 "549"
 "550"
 "551"
 "552"
 "553"
 "554"
 "555"
 "556"
 "557"
 "558"
 "559"
 "560"
 "561"
 "562"
 "563"
 "564"
 "565"
 "566"
 "567"
 "568"
 "569"
 "570"
 "571"
 "572"
 "573"
 "574"
 "575"
 "576"
 "577"
 "578"
 "579"
 "580"
 "581"
 "582"
 "583"
 "584"
 "585"
 "586"
 "587"
 "588"
 "589"
 "590"
 "591"
 "592"
 "593"
 "594"
 "595"
 "596"
 "597"
 "598"
 "599"
 "600"
 "601"
 "602"
 "603"
 "604"
 "605"
 "606"
 "607"
 "608"
 "609"
 "610"
 "611"
 "612"
 "613"
 "614"
 "615"
 "616"
 "617"
 "618"
 "619"
 "620"
 "621"
 "622"
 "623"
 "624"
 "625"
 "626"
 "627"
 "628"
 "629"
 "630"
 "631"
 "632"
 "633"
 "634"
 "635"
 "636"
 "637"
 "638"
 "639"
 "640"
 "641"
 "642"
 "643"
 "644"
 "645"
 "646"
 "647"
 "648"
 "649"
 "650"
 "651"
 "652"
 "653"
 "654"
 "655"
 "656"
 "657"
 "658"
 "659"
 "660"
 "661"
 "662"
 "663"
 "664"
 "665"
 "666"
 "667"
 "668"
 "669"
 "670"
 "671"
 "672"
 "673"
 "674"
 "675"
 "676"
 "677"
 "678"
 "679"
 "680"
 "681"
 "682"
 "683"
 "684"
 "685"
 "686"
 "687"
 "688"
 "689"
 "690"
 "691"
 "692"
 "693"
 "694"
 "695"
 "696"
 "697"
 "698"
 "699"
 "700"
 "701"
 "702"
 "703"
 "704"
 "705"
 "706"
 "707"
 "708"
 "709"
 "710"
 "711"
 "712"
 "713"
 "714"
 "715"
 "716"
 "717"
 "718"
 "719"
 "720"
 "721"
 "722"
 "723"
 "724"
 "725"
 "726"
 "727"
 "728"
 "729"
 "730"
 "731"
 "732"
 "733"
 "734"
 "735"
 "736"
 "737"
 "738"
 "739"
 "740"
 "741"
 "742"
 "743"
 "744"
 "745"
 "746"
 "747"
 "748"
 "749"
 "750"
 "751"
 "752"
 "753"
 "754"
 "755"
 "756"
 "757"
 "758"
 "759"
 "760"
 "761"
 "762"
 "763"
 "764"
 "765"
 "766"
 "767"
 "768"
 "769"
 "770"
 "771"
 "772"
 "773"
 "774"
 "775"
 "776"
 "777"
 "778"
 "779"
 "780"
 "781"
 "782"
 "783"
 "784"
 "785"
 "786"
 "787"
 "788"
 "789"
 "790"
 "791"
 "792"
 "793"
 "794"
 "795"
 "796"
 "797"
 "798"
 "799"
 "800"
 "801"
 "802"
 "803"
 "804"
 "805"
 "806"
 "807"
 "808"
 "809"
 "810"
 "811"
 "812"
 "813"
 "814"
 "815"
 "816"
 "817"
 "818"
 "819"
 "820"
 "821"
 "822"
 "823"
 "824"
 "825"
 "826"
 "827"
 "828"
 "829"
 "830"
 "831"
 "832"
 "833"
 "834"
 "835"
 "836"
 "837"
 "838"
 "839"
 "840"
 "841"
 "842"
 "843"
 "844"
 "845"
 "846"
 "847"
 "848"
 "849"
 "850"
 "851"
 "852"
 "853"
 "854"
 "855"
 "856"
 "857"
 "858"
 "859"
 "860"
 "861"
 "862"
 "863"
 "864"
 "865"
 "866"
 "867"
 "868"
 "869"
 "870"
 "871"
 "872"
 "873"
 "874"
 "875"
 "876"
 "877"
 "878"
 "879"
 "880"
 "881"
 "882"
 "883"
 "884"
 "885"
 "886"
 "887"
 "888"
 "889"
 "890"
 "891"
 "892"
 "893"
 "894"
 "895"
 "896"
 "897"
 "898"
 "899"
 "900"
 "901"
 "902"
 "903"
 "904"
 "905"
 "906"
 "907"
 "908"
 "909"
 "910"
 "911"
 "912"
 "913"
 "914"
 "915"
 "916"
 "917"
 "918"
 "919"
 "920"
 "921"
 "922"
 "923"
 "924"
 "925"
 "926"
 "927"
 "928"
 "929"
 "930"
 "931"
 "932"
 "933"
 "934"
 "935"
 "936"
 "937"
 "938"
 "939"
 "940"
 "941"
 "942"
 "943"
 "944"
 "945"
 "946"
 "947"
 "948"
 "949"
 "950"
 "951"
 "952"
 "953"
 "954"
 "955"
 "956"
 "957"
 "958"
 "959"
 "960"
 "961"
 "962"
 "963"
 "964"
 "965"
 "966"
 "967"
 "968"
 "969"
 "970"
 "971"
 "972"
 "973"
 "974"
 "975"
 "976"
 "977"
 "978"
 "979"
 "980"
 "981"
 "982"
 "983"
 "984"
 "985"
 "986"
 "987"
 "988"
 "989"
 "990"
 "991"
 "992"
 "993"
 "994"
 "995"
 "996"
 "997"
 "998"
 "999"
 "1000"
 "1001"
 "1002"
 "1003"
 "1004"
 "1005"
 "1006"
 "1007"
 "1008"
 "1009"
 "1010"
 "1011"
 "1012"
 "1013"
 "1014"
 "1015"
 "1016"
 "1017"
 "1018"
 "1019"
 "1020"
 "1021"
 "1022"
 "1023"
 "1024"
 "1025"
 "1026"
 "1027"
 "1028"
 "1029"
 "1030"
 "1031"
 "1032"
 "1033"
 "1034"
 "1035"
 "1036"
 "1037"
 "1038"
 "1039"
 "1040"
 "1041"
 "1042"
 "1043"
 "1044"
 "1045"
 "1046"
 "1047"
 "1048"
 "1049"
 "1050"
 "1051"
 "1052"
 "1053"
 "1054"
 "1055"
 "1056"
 "1057"
 "1058"
 "1059"
 "1060"
 "1061"
 "1062"
 "1063"
 "1064"
 "1065"
 "1066"
 "1067"
 "1068"
 "1069"
 "1070"
 "1071"
 "1072"
 "1073"
 "1074"
 "1075"
 "1076"
 "1077"
 "1078"
 "1079"
 "1080"
 "1081"
 "1082"
 "1083"
 "1084"
 "1085"
 "1086"
 "1087"
 "1088"
 "1089"
 "1090"
 "1091"
 "1092"
 "1093"
 "1094"
 "1095"
 "1096"
 "1097"
 "1098"
 "1099"
 "1100"
 "1101"
 "1102"
 "1103"
 "1104"
 "1105"
 "1106"
 "1107"
 "1108"
 "1109"
 "1110"
 "1111"
 "1112"
 "1113"
 "1114"
 "1115"
 "1116"
 "1117"
 "1118"
 "1119"
 "1120"
 "1121"
 "1122"
 "1123"
 "1124"
 "1125"
 "1126"
 "1127"
 "1128"
 "1129"
 "1130"
 "1131"
 "1132"
 "1133"
 "1134"
 "1135"
 "1136"
 "1137"
 "1138"
 "1139"
 "1140"
 "1141"
 "1142"
 "1143"
 "1144"
 "1145"
 "1146"
 "1147"
 "1148"
 "1149"
 "1150"
 "1151"
 "1152"
 "1153"
 "1154"
 "1155"
 "1156"
 "1157"
 "1158"
 "1159"
 "1160"
 "1161"
 "1162"
 "1163"
 "1164"
 "1165"
 "1166"
 "1167"
 "1168"
 "1169"
 "1170"
 "1171"
 "1172"
 "1173"
 "1174"
 "1175"
 "1176"
 "1177"
 "1178"
 "1179"
 "1180"
 "1181"
 "1182"
 "1183"
 "1184"
 "1185"
 "1186"
 "1187"
 "1188"
 "1189"
 "1190"
 "1191"
 "1192"
 "1193"
 "1194"
 "1195"
 "1196"
 "1197"
 "1198"
 "1199"
 "1200"
 "1201"
 "1202"
 "1203"
 "1204"
 "1205"
 "1206"
 "1207"
 "1208"
 "1209"
 "1210"
 "1211"
 "1212"
 "1213"
 "1214"
 "1215"
 "1216"
 "1217"
 "1218"
 "1219"
 "1220"
 "1221"
 "1222"
 "1223"
 "1224"
 "1225"
 "1226"
 "1227"
 "1228"
 "1229"
 "1230"
 "1231"
 "1232"
 "1233"
 "1234"
 "1235"
 "1236"
 "1237"
 "1238"
 "1239"
 "1240"
 "1241"
 "1242"
 "1243"
 "1244"
 "1245"
 "1246"
 "1247"
 "1248"
 "1249"
 "1250"
 "1251"
 "1252"
 "1253"
 "1254"
 "1255"
 "1256"
 "1257"
 "1258"
 "1259"
 "1260"
 "1261"
 "1262"
 "1263"
 "1264"
 "1265"
 "1266"
 "1267"
 "1268"
 "1269"
 "1270"
 "1271"
 "1272"
 "1273"
 "1274"
 "1275"
 "1276"
 "1277"
 "1278"
 "1279"
 "1280"
 "1281"
 "1282"
 "1283"
 "1284"
 "1285"
 "1286"
 "1287"
 "1288"
 "1289"
 "1290"
 "1291"
 "1292"
 "1293"
 "1294"
 "1295"
 "1296"
 "1297"
 "1298"
 "1299"
 "1300"
 "1301"
 "1302"
 "1303"
 "1304"
 "1305"
 "1306"
 "1307"
 "1308"
 "1309"
 "1310"
 "1311"
 "1312"
 "1313"
 "1314"
 "1315"
 "1316"
 "1317"
 "1318"
 "1319"
 "1320"
 "1321"
 "1322"
 "1323"
 "1324"
 "1325"
 "1326"
 "1327"
 "1328"
 "1329"
 "1330"
 "1331"
 "1332"
 "1333"
 "1334"<



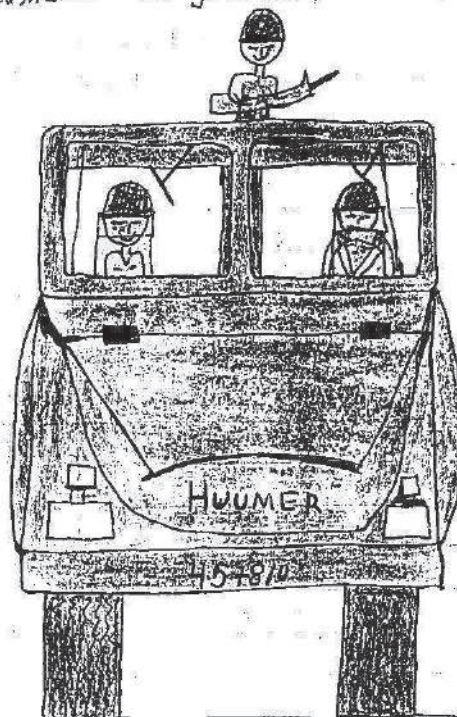






todo esto lo usaba para matar niños
asta con mis propias manos los aoraba
toda esta enramienta la cargaba en el carro
de la muerte

~~en este Hummer~~ en este Hummer nos accidentamos donde murió
un Soldado y un cabo o Sargento y vamos a
la guarnición de Juárez.



Atega Ortega



1999
agosto
10

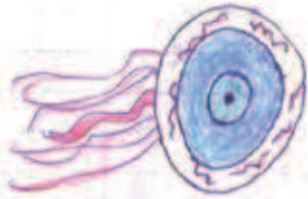
~~Antes del accidente~~ Antes del accidente
donde murió un
Soldado o cabo
y Sargento
Antes de ~~Suec~~ Suec
íbamos rumbo a la
guarnición de Juárez

viernes / 20 / 98

Gilberto Ortega Ortega y el otro yo es el
 Que me dice, mata niños los niños pobres los niños
 de la "calle" los niños que no tienen el cariño de sus
 padres que la Sociedad no los quiere que todo
 mundo los desprecia Son los niños que yo mato
 los desquartizo y esparzo Soy miembros por
 todos lados estan segados por donde Quiera
 por eso los busca en los Semáforos y cuando los
 encuentro me los llevo y los mato para que
 lla no sufran mas.



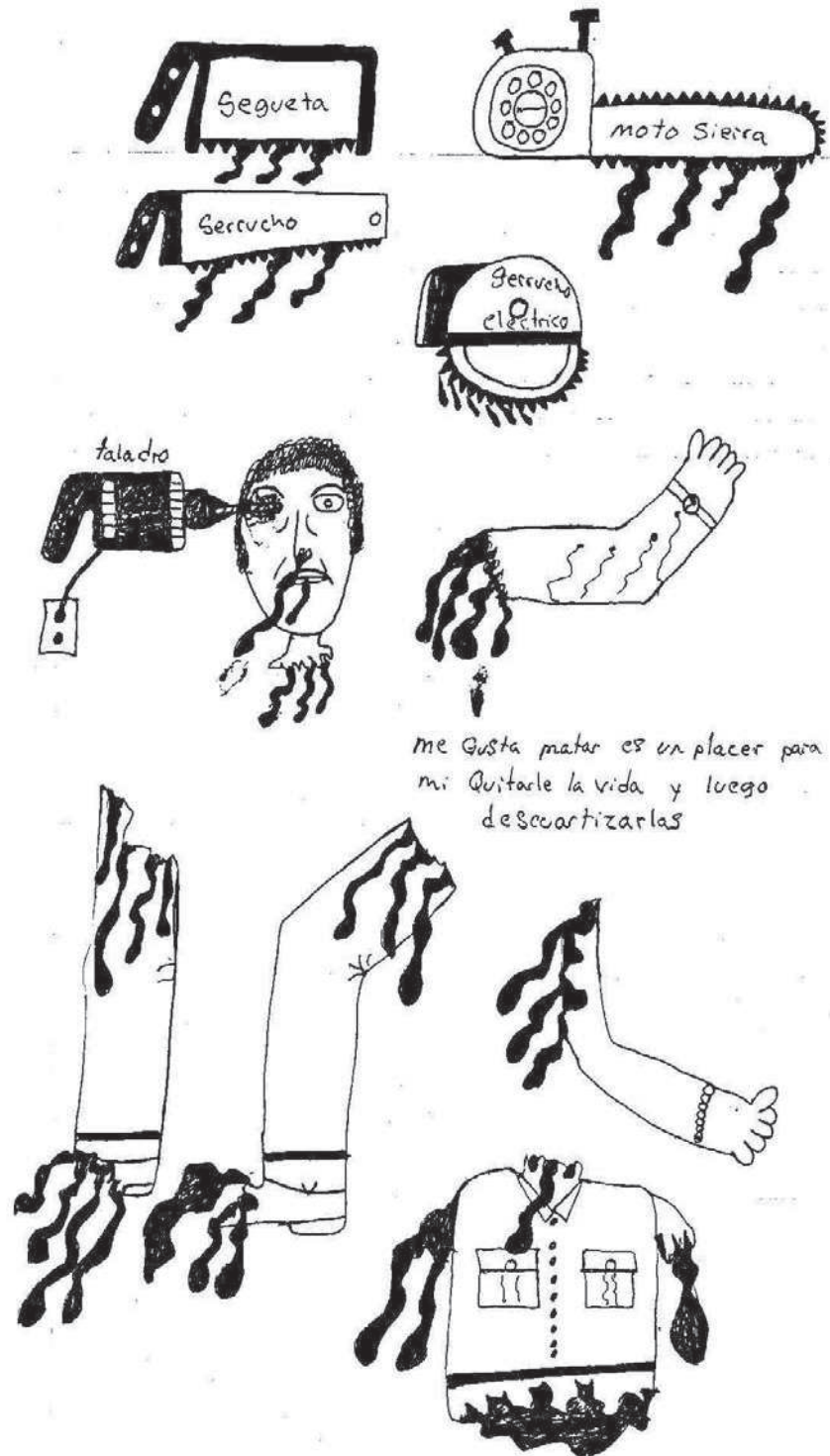
desquartizamientos



es algo bonito
ver los brazos, los
ojos los genitales
el trasero con peda-
zos de piernas



lo que es el pene
con los test. culos lo tengo
guardado en un frasco con
alcohol y el ojo tambien



(1975)

1

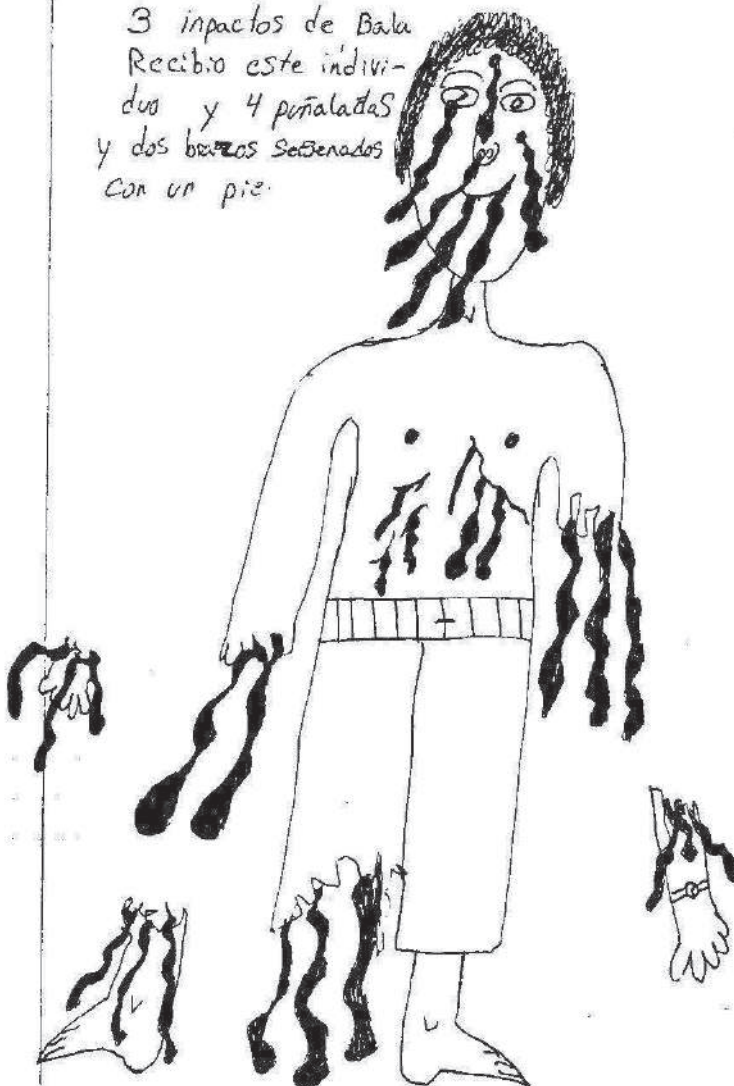
~~1975~~ (1976)

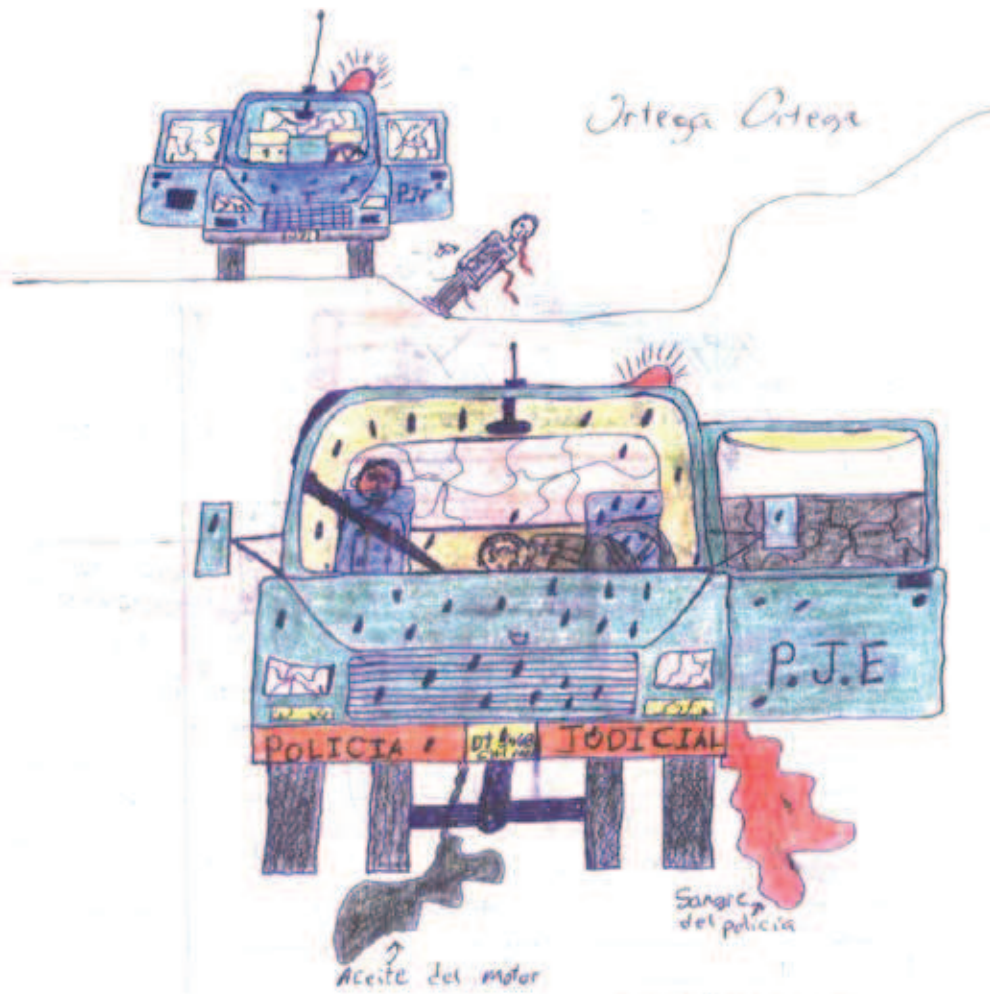
era cuando tenía 5 años de edad y vivíamos en una pequeña casa por cierto muy felices entre mi familia, pero desgraciadamente con un vecino odioso que aparentemente era una linda persona porque cuando yo salía a jugar a la calle él me observaba constantemente, hasta que un día se me acercó y me dijo que lindos ojos tienes y yo le contesté si quieres te los regalo yo inosentemente esa fue mi respuesta y sin tomarle importancia al asunto seguía jugando fue el momento que aproveché para invitarme a su casa y me decía ahí tengo unos bonitos juguetes y yo inocente así me tomó de la mano y se dirigió a su casa como a unos 100 metros de distancia de la mía fue cuando me introdujo a su casa ya estando adentro me sujetó la boca para que no gritara y luego me desnudó y me empezó a acariciar todo mi cuerpo me hizo sexo oral por el pene y luego por el ano y después me amarró las manos por la espalda y me obligó a que yo le hiciera sexo oral hasta que me llenó la boca de semen sentí asco y quise vomitar y me obligó a que me los tragara porque sino iba a matar a mamá y mi hermana y tuve que aceder por varios meses haciendo lo mismo abes me introducía sus dedos en mi ano mientras se masturbaba y ya cuando él se venía me hacía que me los tragara, hasta que un día mi mamá rentó casa en otra parte lejos de este odioso sujeto que lo aborresco por siempre luego ya instalados en mi nueva casa ~~me~~ creí olvidar la pesadilla pero no fue así por que un primo empezó a visitarnos con frecuencia ya para entonces tenía 6 años de edad y abes jugábamos a las escondidas y donde yo me escondía él se escondía también y era el momento que aprovechaba para acariciarme y yo le decía que no me gustaba hacer eso y él me decía a mí me vale verga y en eso me bajó los pantalones y se sacó su pene y me lo puso entre las piernas y empezó a moverse



me siento perdido necesito ayuda Se me pasa el día pensando que en cualquier momento puedo morir porque me persigue al que mate necesito saber que hago estoy a punto de bolverme loco o ya estoy y ni cuenta me doy y necesito ayuda por favor a quien se la pido por favor.

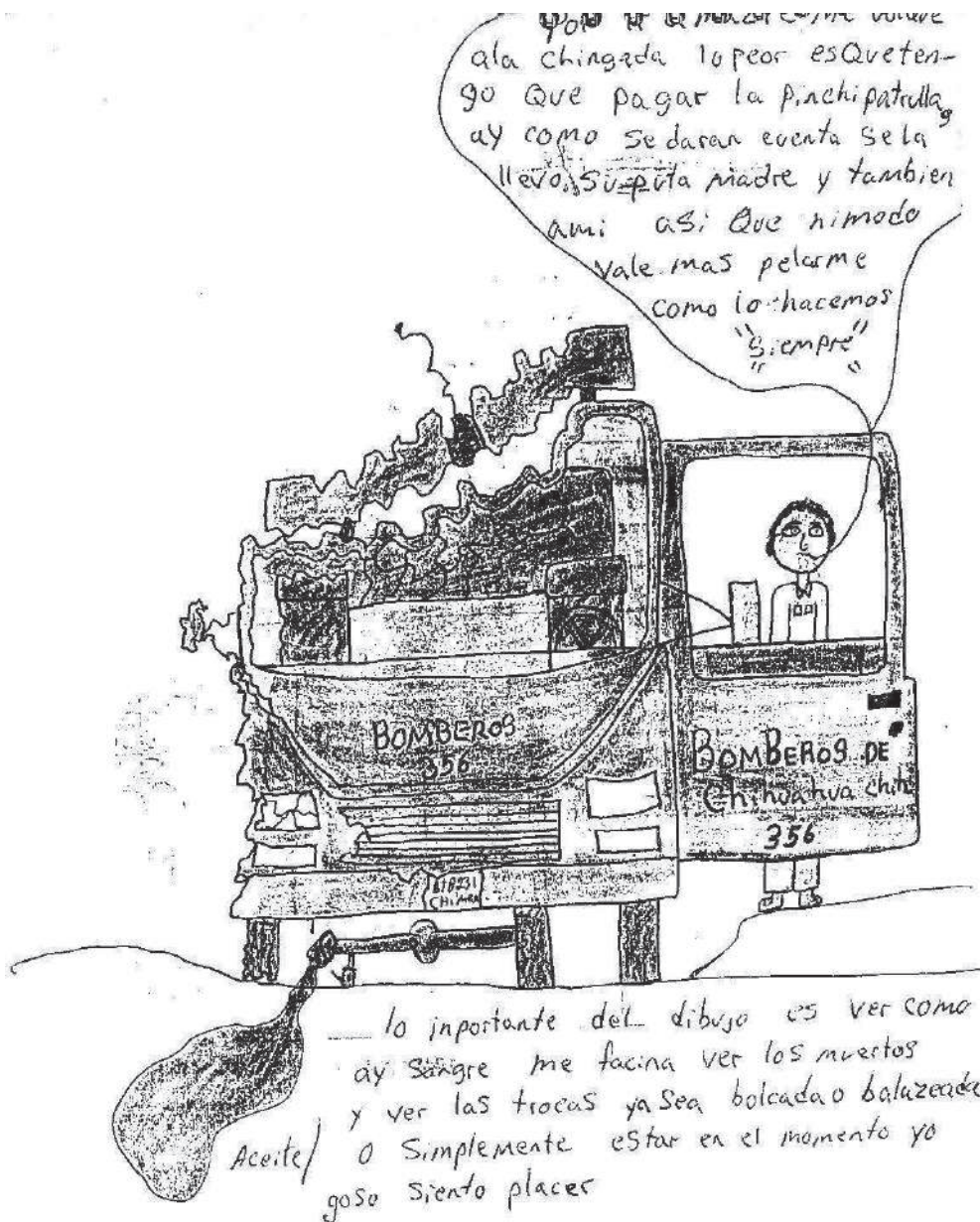
3 impactos de Bala
Recibio este indivi-
duo y 4 puñaladas
y dos brazos seccionados
con un pie.

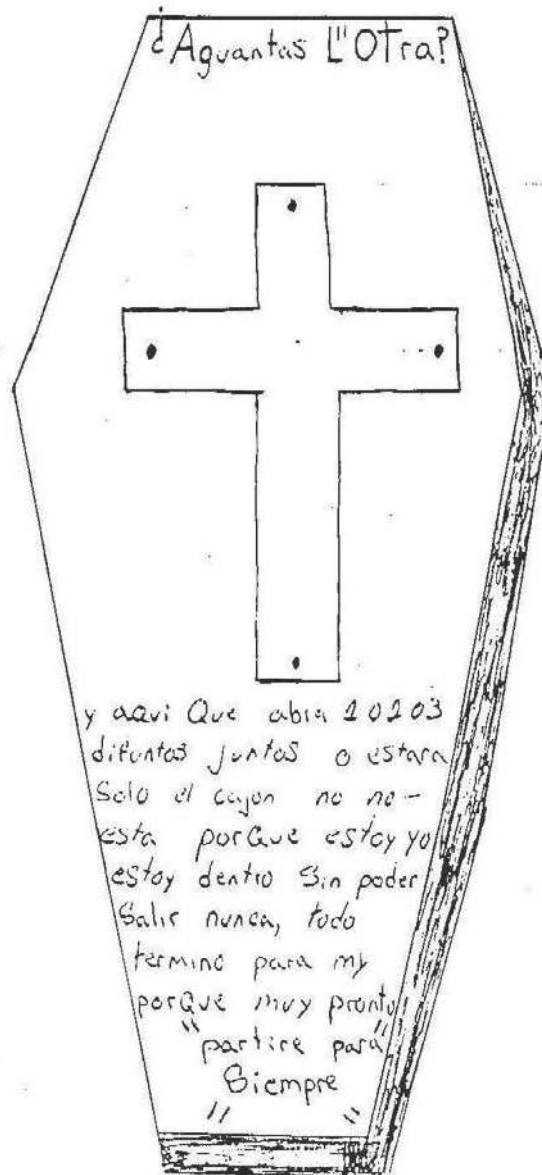


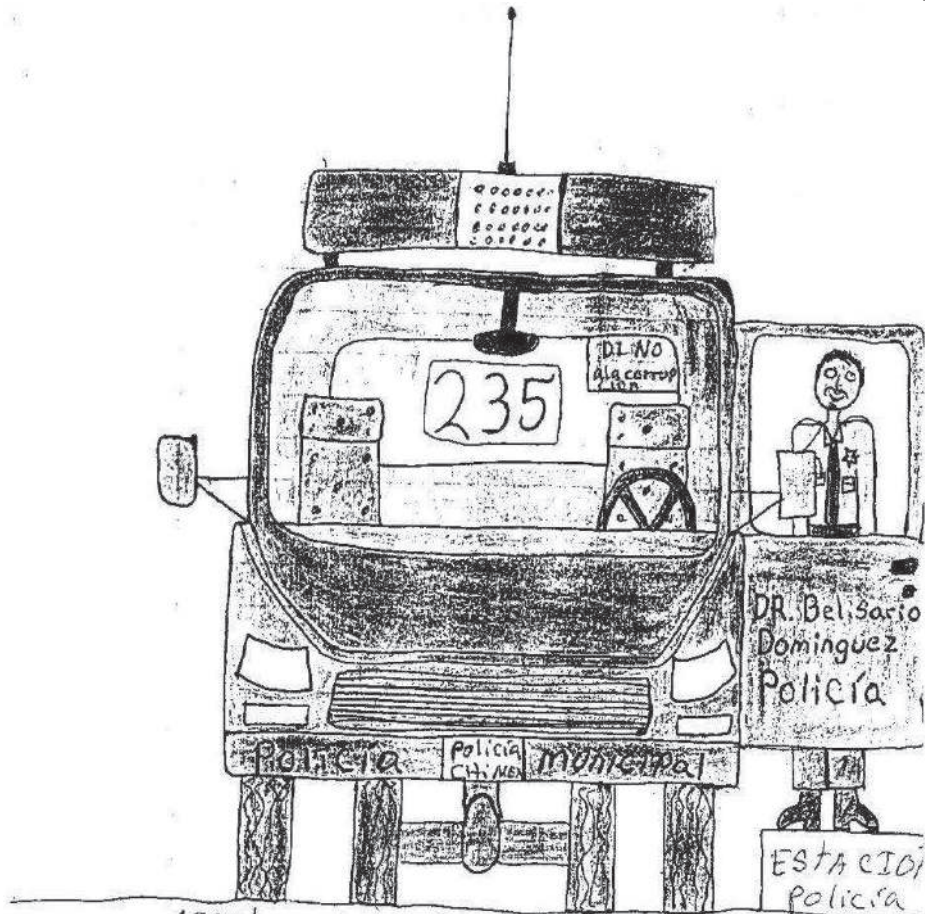


Recibí 50 plomazos de → AK.47/7.62x39mm
 con uso tuvieron los
 Judicestatales
 algún Recentido de los
 Chingos no los matan por buenas personas
 Si no por J.ios de toda su pinchi madre









1994/ cuando yo Gilberto Ortega Ortega era policia
 traia a mi cargo un DODGE RAM modelo 93/ N. economico 235
 Cuando llevaba detenidos a la capital de chihuahua -
 y de regreso me encontre en la carretera yendo
 a trair a un indito del cual pedia aventon y
 Se lo di pero pal otro minuto recorrimos uno 20 minutos
 y me orille lo baje y lo mate con una acha
 porque durante los 20 minutos me conto casi toda su vida
 me dijo Que dormia donde le cayera la noche
 y comia cuando podia asi Que el Otro yo me dijo
 matalo matalo para Que ya no sufra mas y descan-
 se eternamente y asi lo ice lo mate con
 una acha



Anexo D

El caníbal de Chihuahua

Por Ignacio Alvarado Álvarez

Vínculo en internet.

<http://elestatal.com/news/imprime.php?IDNOTA=5329>

Ortega fue sentenciado a una pena conjunta de 75 años por los homicidios de los dos menores el nueve de julio de 1998. Un año después, el 29 de julio, fue transferido al penal de máxima seguridad de Puente Grande, en Jalisco y de ahí enviado poco más tarde al CEFERESO de Ayala, en Morelos. Al penal de Chihuahua retornó el 25 de noviembre del 2003. Antes de irse confesó que había dado muerte a 40 personas, pero se reservó datos que sirvieran a la policía para hallar los cuerpos. Su caso, pese a la brutalidad de sus actos, estaba olvidado. Él mismo era un desterrado de la memoria criminal pero reapareció con noticias que superan sus confesiones del pasado: de todas sus víctimas, a 21 les devoró las entrañas por puro placer, declaró ante un agente del Ministerio Público a quien mandó llamar con urgencia, un día que despertó con ganas de retomar el hilo de su historia de asesino. No se inquietó siquiera cuando mandó llamar al ministerio público para decirle que Joel, su amigo imaginario, el que le ordena matar, le había dado la nueva encomienda de confesar, de tres en tres, los 37 homicidios que dice haber consumado desde que cumplió 12 años.

—*Leí una declaración tuya, en la que dices que devoraste algo de...*

—¿Sus órganos?

—Sí

—Sí. Lo que pasa es que yo miré una película hace mucho tiempo y decidí pues, ponerlo en práctica. Y me gustó la idea y, pues me gustó

—*¿Desde el primero de los niños?*

—No, no. Como con unos 20, que fue a los que yo me comí

—*¿Qué película fue?*

—El silencio de los inocentes

—*¿En qué año la viste?*

—En 1988.

—*Cometer los asesinatos, ¿fue un acto espontáneo o algo planeado?*

—No, prácticamente a mí, mi amigo, es quien me ordena ejecutar a las personas

—*¿Quién, perdón?*

- Un amigo
- ¿Cómo se llama?*
- Joel
- ¿Desde cuándo existe Joel?*
- Desde que tengo cuatro años de edad
- Y *¿Siempre es agresivo, Joel?*
- Bueno, en ciertas ocasiones.
- ¿Te sorprendió la captura?*
- No, yo ya esperaba algo
- ¿Sentiste temor?*
- No, lo único que pensé es que ya me llevó la chingada
- ¿Estabas armado?*
- No. De hecho mi arma ya no tenía cartuchos, por eso no me encontraba armado en ese momento
- Y *¿Qué estabas haciendo en ese momento?*
- Nada, esperándolos.
- ¿Te gustaba decirles que ibas a matarlos?*
- Por su puesto
- ¿Eso te provocaba algo?*
- Placer.
- ¿Qué pasa en esta relación tuya con Joel?*
- Pues, somos muy buenos amigos
- De niño, qué te decía*
- Cómo de qué
- No lo sé, cualquier cosa*
- No, pues no sé qué es lo que me quiere preguntar
- ¿Era, por ejemplo, alguien que desde niño te insinuó matar?*
- De hecho, él es el que me ordena que mate, pero nomás, es todo.
- ¿Qué sueñas, regularmente?*
- Pues, tengo sueños de cuando cometo los homicidios. Me resulta agradable
- ¿Algunas veces son pesadillas?*
- No las considero pesadillas.
- Solamente te han fincado cargos por dos casos, Gilberto...*
- Sí, pero entregué otros tres
- ¿Qué hiciste con los cuerpos?*

- Pues los enterré, les puse piedras encima... cualquier cosa
- *¿Supiste si encontraron alguno?*
- No creo. A la fecha no han encontrado a nadie
- *Y ¿Por qué no les dices en dónde están, a la policía?*
- Pienso entregar tres cuerpos por año
- *¿Por alguna razón?*
- Bueno, porque así lo decidió Joel.
- *Dices que el primer homicidio en Chihuahua lo cometiste en 1990, al volver de Estados Unidos. A él ¿le comiste algo?*
- Sí, los intestinos
- *¿Crudos?*
- No, semicocidos... sancochados
- *Y, ¿con los demás?*
- Pues con algunos
- *¿Siempre los cocinabas?*
- Sí
- *¿Te gusta cocinar?*
- No.
- *¿Qué piensas de tu futuro, Gilberto?*
- Permanecer en prisión si así lo decide la autoridad. Si no, a ver qué pasa
- *¿Volverías a hacerlo?*
- Por su puesto. Si estuviera en la calle, sí
- *¿Es algo que no controlas?*
- No se trata de que lo controle. Es que Joel me lo ordena.

Apéndice 1

Entrevista a Gilberto Ortega Ortega

Por Itzel Ramos.

La presente entrevista fue realizada en ocho sesiones de trabajo durante los meses de junio y julio del año 2006. Se describe en ella diferentes aspectos de la vida y desarrollo del personaje citado (Entorno, familia, trabajo e historial delictivo). En cursiva se marcan sus respuestas.

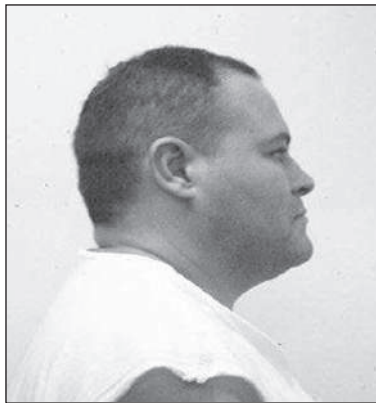


Figura 2. Perfil derecho de Gilberto Ortega Ortega.

ENTORNO:

- ¿De dónde es usted?
- *Soy originario de General Trías, Chihuahua.*
- ¿En dónde vivió de niño?
- *Ahí mismo en General Trías*
- ¿Le gustó vivir en ese lugar?
- *Si era un pueblito ahora ya lo considero ciudad.*
- ¿En dónde vivió de adolescente?
- *En un pueblo de Estados Unidos localizado en Washington; ahí estuve viviendo con mi tío porque mi mamá nos mandó ahí porque ella no podría con los gastos y se suponía que ahí íbamos a tener una mejor vida*
- ¿A qué edad se fue a Estados Unidos de Norteamérica?

— *En 1976 me fui a los Estados Unidos porque mi mama no podía solven-
tar el gasto. No es que ella nos hiciera menos si no que quería que tuviéramos
otra educación, otra cultura, mejores oportunidades, ahí me fui a vivir a casa
de mi tío, donde vivíamos en unos apartamentos de veteranos de guerra, de
hecho mi tío era veterano de guerra de la Segunda Guerra Mundial.*

— ¿Le gustó vivir en los Estado Unidos?

— *Mire, sinceramente no tengo deseos de volver, de hecho yo tenía residen-
cia allá pero ya se venció.*

— ¿En qué parte de los Estados Unidos vivió?

— *En Wanashi, Washington, de hecho en ese pueblo vivía mucha gente de
Guadalajara la gran mayoría.*

— ¿En qué momento se regreso a vivir a Chihuahua?

— *Yo viví en Estados Unidos hasta 1990.*



Figura 3. Perfil izquierdo de Gilberto Ortega Ortega.

— ¿Por qué decidió regresar?

— *Como ya le dije no me gustaba la vida allá y porque ya tenía antecedentes
delictivos que no viene al caso mencionar*

— ¿Cuál es su lugar idóneo para vivir?

— *A mí me gustaría un lugar en donde haya una presidencia, sus arbole-
das, una placita, sus casitas aledañas algo así, observar el ganado, respirar aire
puro.*

— ¿Cuántos amigos tuvo?

— *Se puede decir que me juventud fue anormal no fue como la de todos
ustedes yo prefería estar solo que con amigos*

— ¿Cómo reacciona cuando se enoja?

—Muy violentamente recuerdo que una vez que me enoje con mi hermana y le clave unas tijeras en el pecho porque quería matarla.

—¿Cómo prefería salir solo o acompañado?

—Solo, no tenía amigos

—¿Cuando salía a dónde iba?

—Me iba al monte a tomarme una cerveza

—¿Qué actividades le gusta realizar?

—Leer libros y ver películas

—¿Cuáles son los libros que le gusta leer?

—Los que hablan de asesinatos o de niños.

—¿Cuáles son las películas que le gustan?

—Todas las de Hannibal Lecter

—¿Cuál es su libro favorito?

—Ahorita estoy leyendo el libro de "Harry Potter 5"; trae 893 hojas y me gustaría leer de hecho el del "Sexto Sentido" con Bruce Willis, ya el leí el libro que es de mi película favorita que no se si lo tengan en existencia el del "Silencio de los Corderos" aunque la película se llama "El silencio de los Inocentes".

—¿Por qué le gustan ese tipo de libros?

—No es que sea sádico, como le explico, con todo respeto hacia ustedes este tipo de lectura a mí me hace descansar no sé si me entiendan, a mí me gusta más la lectura que ver películas

—¿Qué fue lo que le gustó del Silencio de los Corderos?

—Que Hannibal Lecter es caníbal y como fue matando a las personas

FAMILIA:

—¿De niño como estaba integrada su familia?

—Tres hombres, una mujer y mi mamá

—¿Y su padre?

—Con todo respeto le digo que mi padre no vivió con nosotros y pienso que parte de mi homosexualidad fue por falta de mi padre.

—¿Cómo era la relación con su padre?

—Le pido que no me pregunte de mi padre ya que este tema me exalta, lo único que le digo es que siempre he dicho que me hizo falta un padre y la relación con él porque pues me desvié por otro camino

—¿Cómo era la relación que tenía con su mamá?

—Yo soy hijo de una madre soltera, la cual trabajaba casi todo el día para darnos todo lo necesario en cuanto a lo material, alimento, vestido, techo. Pero

falto lo más importante el apoyo sentimental ya que ella siempre estaba ausente y mi hermana era la que se encargaba de mí ya que ella es mayor que yo

— ¿Cómo es la relación que en la actualidad tiene con su mamá?

— *Se podría decir que es buena ya que es con el único miembro de mi familia con el que me relaciono, de hecho es la única que me preocupa la amo y siento que aun la tengo que proteger tiene 60 años pero aparenta más edad porque es una señora muy trabajada*

— ¿Cómo es la relación con sus hermanos?

— *De hecho tengo un hermano que vive aquí en Chihuahua y se actitud es hostil hacia mí. Sabe, yo era muy violento con él, no al punto de sacarle sangre pero si lo golpeaba fuertemente. La relación que tenía con mi hermana al principio era estable, actualmente algo distanciada, la verdad es que nos hizo falta el padre, es todo, no culpo a mi madre porque ella tenía que trabajar para mantenernos, mi hermana es la que se encargaba de mí porque mis hermanos nacieron mucho tiempo después, como en 1984 yo ya tenía 14 años.*

Otro de mis hermanos se encuentra detenido en una cárcel de Estados Unidos por homicidio calificado

— ¿De niño cuál era la persona más importante dentro de su familia para usted?

— *Mi mamá es la única que me importaba y me importa.*

— ¿Y la menos agradable?

— *Mi abuelo, el padre de mi mamá. El vivió un tiempo con nosotros mi mama hacia todo lo posible por atenderlo y mi abuelo siempre nos insultaba diciéndonos que éramos unos bastardos hasta mi mama la insultaba diciendo esto porque ella fue hija de una aventura de mi abuelo.*

Discúlpenme por lo que voy a decir, con todo respeto, les digo que mi abuelo fue un hijo de toda su rechingada madre en una ocasión de dijo a mi mamá que sólo le faltaba que le diera las nalgas, él se murió en 1993 y aun siento mucho coraje por el me hubiera gustado matarlo

— ¿De niño cuál fue la persona más importante para usted fuera de su familia?

— *Nadie, fui un niño muy solitario no tuve amigos*

— ¿Con qué otras personas de su familia convivió?

— *Con mi tío que fue veterano de guerra él era esposo de una prima de mi mama, ó sea tío político y la prensa manejaba lo contrario, éste fue el que abuso de mí y me violó, era muy estricto aparte me agredía física y verbalmente. Yo pienso que por todo lo que mi tío me hizo fue que yo me hice homosexual y aparte que no tuve un padre a mi lado.*

— ¿Cuál era su juguete favorito?

—Me gustaba jugar a hacer barquitos y aventar piedras al agua hasta que tuve 4 años que fue cuando mi tío empezó a abusar de mí, me bajaba los pantalones y me tocaba yo pienso que el malinterpretó todo el afecto que yo como todo niño cariñoso le demostraba. También me gustaba matar animales como gatos y perros hasta los 7 años que fue cuando me violó mi tío y perdí toda la inocencia y ganas de jugar como todo niño normal, porque se pierde la confianza hacia personas adultas, prácticamente cambia todo, pierde uno la confianza en todo, esa es la razón.

—¿Cómo lo castigaba y regañaba su mamá?

—Mi mamá no me castigaba como le dije mi hermana era la que se encargaba de mí por ser la mayor pero yo me comportaba violentamente con ella hasta intentar matarla, le enterré unas tijeras en el pecho.

—¿Cuándo salía con su familia a dónde le gustaba ir?

—No me gustaba salir, como ya dije, soy una persona solitaria me gusta estar solo.

—¿Cuál es su mejor recuerdo de la infancia?

—No tengo mejor recuerdo, prefiero no recordar nada de cuando era niño

—¿Cuál es su peor recuerdo de la infancia?

—Cuando tenía 4 años una persona allegada a la familia me bajaba los pantalones y abusaba sexualmente de mí, no sé el factor el cual conllevara a esta persona a este tipo de acto, no se ósea, como cuando los niños son muy pequeños son muy cariñosos y la gente adulta tiende a malinterpretar, porque yo era y lo sigo siendo; claro con mi madre nada más, una persona muy afectuosa

—¿Cómo hijo en qué lugar llegó a su familia?

—Fui el segundo

—¿Tuvo varias novias?

—Respecto a mi vida sentimental tuve varios noviazgos que duraron muy poco porque no me satisfacían de ninguna forma yo prefería las relaciones homosexuales

—¿Se casó o vivió en unión libre con alguna persona?

—De hecho estoy casado y tengo un hijo, pero no sentía placer al estar con ella, cuando yo veo un homosexual inmediatamente yo me identifico con él

—¿Y su hijo?

—El tiene 18 años y vive en Minnesota, Estados Unidos

—¿Su hijo sabe de su situación actual?

—No he querido que se entere está muy joven para comprender, tiene 18 años cuando tenga más edad unos 24 o 25 años de pérdida, se lo voy a decir

—¿Actualmente mantiene comunicación con su hijo?

— *Si con él y con su mamá, nos escribimos cartas y a veces hablamos por teléfono ocasionalmente*

— *¿A qué edad fue padre?*

— *Mi hijo nació cuando yo tenía 18 años*

— *¿Cómo fue el tiempo que convivió con su hijo?*

— *La verdad es que casi no conviví con el viví en los Estados Unidos hasta los 21 años y me vine a México por mi gusto de matar niños para protegerlo a él.*

TRABAJO:

— *¿Cuáles fueron los lugares donde trabajo aquí en Chihuahua?*

— *Cuando regreso de los Estados Unidos me interné en el Ejército donde trabajé por tres años, también trabajé 3 años en la Policía Municipal*

— *¿En que trabajó en Estados Unidos?*

— *En la cosecha de manzana, pera, durazno, cherry (cerezas) y todo eso, de hecho tengo mucho conocimiento en todo ese tipo de cosas, trabaje en eso desde los 6 hasta los 17 años, fue cuando yo me vine aquí en 1986*

— *¿Cuál era la relación que sostenía con sus jefes y compañeros de trabajo en general?*

— *Yo siempre me dirigía a mis superiores con respeto y rectitud, soy una persona a la que le gusta el orden y la disciplina. De hecho actualmente estoy pidiendo mi traslado a un penal federal de máxima seguridad porque aquí no hay orden ni disciplina y todo se mueve a través del dinero.*

HISTORIAL DELICTIVO:

— *¿Cuántos años tiene actualmente?*

— *37 años*

— *¿Cuánto tiempo lo sentenciaron?*

— *A 75 años de prisión, póngale que no voy a compurgar todos los años de prisión póngale que a lo mucho unos 40 años así que voy a salir de unos 70 años*

— *¿Cuánto tiempo tiene detenido?*

— *En unos meses voy a cumplir los 9 años*

— *¿A qué edad le llamó la atención delinquir contra niños?*

— *Cuando yo tenía 12 años soñé que tenía que estar en prisión y que nunca iba a salir, pero para que eso sucediera tenía que matar niños*

— *¿A qué edad cometió su primer delito?*

— *En 1988, los de aquí de México no tienen nada que ver con los de Estados Unidos. Disculpe que me salga del tema pero han venido a entrevistarme*

Telemundo y Univisión y les he dicho que si gustan yo les puedo proporcionar nombre, fecha y lugar donde se encuentran los cuerpos, pero el Departamento de Psiquiatría particularmente el Dr. Alcázar, Jefe del Área Médica, dice lo contrario, o sea yo doy una entrevista y ellos dicen lo contrario, me desacreditan, entonces por eso no hay una respuesta respecto a eso

— ¿Cuál fue su primer delito?

— *De hecho siempre han sido puros homicidios*

— ¿Cuáles son las características en común que tenían sus víctimas?

— *Eran niños principalmente tenían una edad entre los 7 y 17 años y especialmente eran niños de la calle, limpiaparabrisas*

— ¿Por qué niños y no niñas?

— *Las niñas no me llaman la atención y aparte en ellas veo la figura materna; ya le dije que amo a mi madre y no me gustaría que la lastimaran*

— ¿Por qué el rango de edad entre los 7 y 17 años?

— *Porque entre esas edades fue cuando mi tío me abuso de mí y me violó. Aquí en México mi víctima mayor fue de 17 o 18 años más o menos*

— ¿Por qué niños de la calle?

— *Porqué los niños de la calle y especialmente los limpiaparabrisas son presa fácil por su inocencia y confianza hacia la demás gente*

— ¿Cómo era que elegía a sus víctimas?

— *Mire la elección de mis víctimas no fue muy difícil ya que era al azar. Cuando yo pasaba por un cruce en mi automóvil y un niño se ofrecía a limpiar el vidrio yo lo analizaba y checaba con qué frecuencia y cuánto tiempo estaba en ese cruce así lo identificaba, hasta que lo embaucaba para poder matarlo*

— ¿Cómo le hacía para irse ganando la confianza de los niños?

— *Cuando limpiaban el vidrio de mi carro les ofrecía de 20 a 30 pesos, después de un tiempo los invitaba a comer o a dar una vuelta y ahí era cuando me ganaba la confianza de ellos, siempre iban por su propia voluntad*

— ¿Cuando los niños accedían a irse con usted qué hacía?

— *Los llevaba a una parte lejana de la ciudad, los mataba y después me comía unas partes de ellos, como el hígado, pene, testículos y vísceras, algunas partes me las comía crudas y otras las sancochaba. Acepto que practique el canibalismo pero no soy una persona sádica*

— ¿Alguna vez cometió un delito sexual con una de sus víctimas?

— *No, yo nunca viole ningún niño*

— ¿Qué hacía después de cometer el crimen?

— *Ya cuando los mataba me tomaba una caguama que la compraba antes de llevarme a los niños y disfrutaba la adrenalina*

— ¿Cómo era la forma en que cometía los homicidios?

— Como le digo, pues no tenía forma específica ya que sólo me los imaginaba o lo que veía en las películas o leía en libros y los llevaba a cabo, todos fueron diferentes dependía también de mi estado de ánimo de cómo me sintiera

— ¿Cuál era el intervalo de tiempo entre cada delito?

— No tenía un tiempo definido como podría matar cuatro niños en un año lo podría hacer en un mes, todo dependía también de la facilidad con que me ganara la confianza de ellos

— ¿Si pudiera seguiría cometiendo homicidios?

— Claro que si me sigo imaginando como matar niños pero aquí adentro no puedo, no me dejan convivir ni con los de ingresos o los que vienen de visita a ver a sus familiares

— ¿Por qué cree usted que lo hayan detenido?

— A que uno de los niños que mate era mi vecino y al investigar se dieron cuenta que se había ido conmigo

— ¿Por qué cometió ese crimen si no era un niño de la calle?

— Pues porque me dieron ganas. Aparte de que no me llevaba bien con los vecinos porque me criticaban por mi homosexualidad

— ¿Cuándo salga de prisión piensa volver a delinquir?

— ¡Claro que sí! Sueño con ese día y lo que me mantiene vivo es la emoción de estar soñando lo que les voy a hacer, pero antes de irme voy a matar al Psiquiatra, porque es un hijo de su chingada madre...⁷

⁷ Como en su momento se anotó, el día 23 de agosto del año 2007, tras un operativo policiaco, 24 prisioneros de alta peligrosidad reclusos en Chihuahua fueron enviados por avión a diferentes centros penitenciarios de alta seguridad. Entre ellos se encontraba Gilberto Ortega Ortega quien ya en 1999 había sido trasladado al Penal de Máxima Seguridad de Puente Grande, Jalisco. Hasta noviembre del 2010 continuaba recluso en el penal de Matamoros, Tamaulipas.

SEGUNDA PARTE

Los resultados

CAPÍTULO VIII

Protocolos de evaluación

8.1. Fundamentos de la Evaluación Psicológica Forense

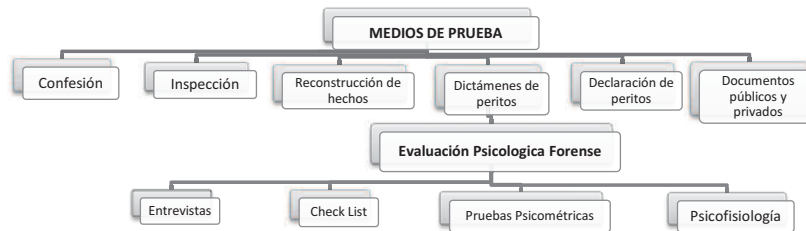
El desarrollo actual de la evaluación psicológica forense puede ofrecer a la procuración y a la impartición de justicia cuatro pruebas que auxilien al proceso legal. La primera se obtiene con los indicadores que el psicólogo puede exhibir y demostrar producto de la entrevista y el interrogatorio. La segunda son los productos cualificados y cuantificados que se adquieren como resultado de la aplicación de test proyectivos como psicométricos. La tercera se obtiene con listas de chequeo (check-list), que son el producto de los beneficios de los dos anteriores y lo últimos son los indicadores numéricos que se obtienen al medirse las respuestas psicofisiológicas de las personas evaluadas (Dzib Aguilar, 2010).

La evaluación psicológica es un quehacer fundamental en todas las áreas de aplicación de la Psicología (Zaldívar, 2000), sin embargo, en lo que respecta al área forense de la psicología y de acuerdo con Grisso (1997, en Ávila y Rodríguez, 1998), hay que establecer nuevos modelos conceptuales, diferentes a los que se usan en la Psicología Clínica. El Psicólogo Forense debe poseer conocimiento suficiente de las características del Sistema Jurídico en el que va a operar (Ávila y Rodríguez, 1998) puesto que tiene que establecer los objetivos de la evaluación y construir procedimientos que resulten legalmente relevantes. También debe traducir los aspectos psicológicos para que resulten útiles desde el punto de vista legal, esto se logra a través de los informes periciales, los cuales según Soria (1996, en Barea Mellado y Villegas Marín, 2002), deben adecuarse y enmarcarse dentro del ámbito jurídico, apartándose de la visión estrictamente clínico- psicopatológica.

No cabe duda de que las técnicas utilizadas en el área clínica y en el área forense resulten semejantes, sin embargo, los objetivos que ambas persiguen varían considerablemente. Como ejemplo de lo anterior tenemos que la evaluación psicológica forense se hace sobre sujetos acusados, víctimas o perjudicados y testigos (Barea Mellado y Villegas Marín, 2002). Dicha evaluación es reconocida por la ley como un medio de prueba. De manera local (en Yucatán), el Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán (2003), en su artículo 115 reconoce como medios de prueba: la confesión, la inspección y reconstrucción

de hechos, los dictámenes de peritos, las declaraciones de testigos, los documentos públicos y privados y las presunciones.

Figura 1.
La evaluación psicológica forense como medio de prueba



8.2. La Evaluación Psicológica Forense en el ámbito Penal

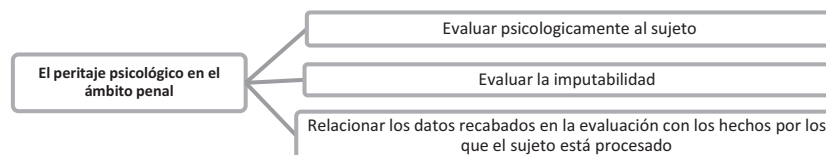
La evaluación Psicológica en el ámbito penal es una de las actividades más difíciles de la práctica profesional de un psicólogo forense debido a la gran responsabilidad ética que implica, un error en un peritaje tiene consecuencias graves, dado que determina el futuro de una persona (Buela- Casal, 2006).

Otra de las dificultades con la que se topa el psicólogo forense en su práctica profesional es con respecto a la colaboración de la persona evaluada durante el proceso de evaluación puesto que su actitud no siempre es positiva, ya que el sujeto evaluado puede poseer motivos que lo orillen a mentir o fingir. Así mismo, hay que tener en cuenta que la evaluación en sí es difícil debido a que en la mayoría de los casos hay que evaluar el comportamiento y/o trastornos de forma retrospectiva en el tiempo, es decir evaluar los efectos ocasionados por un delito ocurrido tiempo atrás. Finalmente, hay que considerar otro de los obstáculos frecuentes en la evaluación y es que no siempre es posible obtener información de todos los elementos implicados (vecinos, familiares, amigos, etc.). (Buela- Casal, 2006).

Dentro del ámbito penal el peritaje psicológico tiene dentro de sus objetivos primordiales la evaluación de la imputabilidad con su consecuente responsabilidad, ya que una persona imputable resulta responsable ante la sociedad a través del sistema penal (Buela- Casal, 2006). Así mismo, Barea Mellado y Villegas Marín (2002), manifiestan que el contenido de la evaluación vendrá determinado e incluirá determinados elementos u otros dependiendo de si la evaluación se efectúa sobre el acusado, determinando la responsabilidad del mismo ante los hechos cometidos; o si es sobre la víctima, determinando el daño o perjuicio recibido.

Según Buela- Casal (2006), otra muestra de la dificultad de la actividad de los peritos psicólogos es que en ocasiones, distintos peritos pueden llegar a resultados y conclusiones diferentes, lo cual no tiene relación alguna con favorecer a la parte para la cual han sido contratados, como erróneamente se cree, sino que existen diferentes modelos y técnicas para evaluar el comportamiento humano. Otra razón frecuente es que evalúan áreas psicológicas diferentes.

Figura 2.
Objetivos del peritaje psicológico en el ámbito penal



8.2.1. La evaluación Psicológica Forense como parte del Peritaje Psicológico

Jiménez y Bunce (2006), definen al informe psicológico como un resumen detallado por escrito de todo el proceso llevado a cabo para realizar una evaluación psicológica y en el que se puede hacer recomendaciones para posibles tratamientos o intervenciones relacionadas con el caso en cuestión. De la misma forma, establecen que existen distintos tipos de informe psicológico, siendo el informe forense o pericial uno de ellos.

Los informes forenses o periciales se enfocan en el ámbito judicial y son propiamente los que se encuadran dentro de la Psicología Forense. En éste tipo de informes hay que ser rigurosos a la hora de especificar todo el proceso de evaluación que da lugar a las conclusiones finales. Dicho informe no puede ser considerado como un instrumento más, sino como el paso último y necesario de toda evaluación forense (Jiménez y Bunce, 2006).

Sintetizando las anteriores definiciones, podemos concluir que todo peritaje psicológico incluye por fuerza una evaluación psicológica forense y es considerado como un medio de prueba en nuestro estado de Yucatán, cuya finalidad es aportarle elementos al juez para tomar una decisión.

A continuación se presentaran las propuestas de diversos autores sobre el proceso de evaluación psicológica forense.

8.3. El proceso de la Evaluación Psicológica Forense

Buela- Casal (2006), propone las siguientes fases en el proceso de evaluación:

1. Información del caso: El perito debe recabar la mayor información del caso.
2. Planificación del Peritaje: Organizar el procedimiento del peritaje, basándose en la información del caso, la demanda del peritaje y la información obtenida en la entrevista inicial con el sujeto. Esta información permite seleccionar el modelo más adecuado de evaluación en función del caso, así como el tipo de pruebas psicológicas más idóneas para el sujeto. Elaboración de hipótesis.
3. Aplicación de las pruebas: El psicólogo Forense debe aplicar las pruebas en un contexto ambiental, temporal y personal adecuado que garantice la calidad de los datos obtenidos.
4. Control de la Simulación: En un peritaje, el sujeto evaluado puede estar motivado a mentir o simular, dado que el resultado de la evaluación puede beneficiarle o perjudicarlo en su juicio. Es por esto que el perito debe considerar siempre una posible simulación.
5. Análisis de los resultados: Ver si los datos obtenidos entre las distintas pruebas son coherentes, así como con la información adicional de que se dispone. Comprobar si se cumplen las hipótesis.

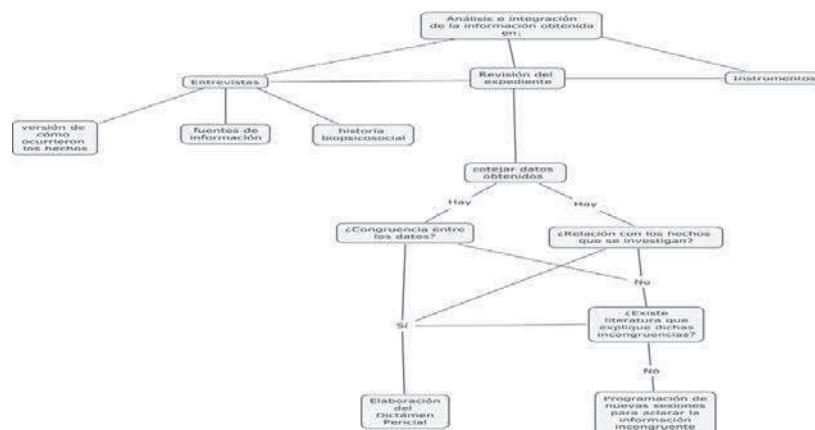
De manera general, se propone que ésta fase se realice de la siguiente manera:

- I. Análisis y comparación de la información obtenida en: a) la revisión del expediente, b) las entrevistas realizadas al menor o adolescente sobre la versión de cómo ocurrieron los hechos y su historia biopsicosocial, c) las entrevistas realizadas a la(s) fuente(s) de información sobre la versión de cómo ocurrieron los hechos y la historia biopsicosocial del menor o adolescente evaluado, d) los instrumentos aplicados al menor o adolescente, realizando el análisis e interpretación de las puntuaciones obtenidas en cada prueba, así como comparando la congruencia/incongruencia en los resultados de las diferentes pruebas.
- II. Cotejar los datos obtenidos y establecer la congruencia entre los datos obtenidos, la relación con el hecho que se investiga.
- III. Si tras el análisis de la información, los objetivos de la evaluación psicológica forense quedan cubiertos puede pasarse a la elaboración del dictamen pericial, pero si se detecta incongruencia entre los datos obtenidos, se debe buscar posibles explicaciones a dicha incongruencia en literatura referente al tema, o a través del asesoramiento/ trabajo interdisciplinario

con otros profesionales que pudieran poseer conocimientos que expliquen la incongruencia.

6. Redacción del Informe escrito: Documento en el que se detalla tanto el trabajo realizado como las conclusiones a las que se llega.

Figura 3.
Proceso de la fase de Análisis e Integración de los Resultados



Por su parte, Dzib y Peña (2005), plantean las siguientes etapas para la realización de una pericial psicológica:

1. Formalidades Legales: El perito recibe notificación del juez y ratifica el cargo.
2. Planificación del Peritaje: Se realiza toda la coordinación de la evaluación en tiempos y actividades. Incluye el establecimiento del objetivo de la evaluación, los pasos que se efectuarán en el proceso, los días de trabajo con las personas sujetas al proceso, así como la asignación de cada una de las tareas a realizar por cada uno de los miembros del equipo evaluador.
3. Información del Caso: se realiza una revisión del expediente que proporciona la dependencia solicitante. Lo anterior es complementado con la revisión hemerográfica y todas aquellas instancias que aporten información útil.
4. Entrevista Inicial: Explicación al sujeto evaluado del procedimiento a seguir (número aproximado de sesiones, instrumentos a utilizar). Identificación oficial del sujeto a evaluar. Exploración del estado mental. Empatía con el sujeto. Datos generales. Percepción de su situación legal. Clarificación de los roles (evaluador-evaluado). Versión de los hechos.

5. Estado Psicológico de los peritos: Manejar el estrés, disminuir la subjetividad y manejo de la información obtenida.
6. Selección de Instrumentos: La elección de los instrumentos lo determinan los objetivos del peritaje solicitado.
7. Uso de los instrumentos y técnicas: Los instrumentos de evaluación utilizados son: entrevistas, mediciones psicométricas, mediciones psicofisiológicas y técnicas de evaluación de la veracidad.
8. Reporte de los resultados: integrar los resultados de las pruebas con los datos recogidos en la entrevista y el expediente, ya que la información que se proporcione tiene que encontrar un fundamento en los hechos.

Siguiendo con las fases de un peritaje, Soria Verde (2002) establece que el primer paso que debe realizar todo perito psicólogo es plantearse la evaluación como un todo, por lo cual debe leer detalladamente todos los documentos disponibles y solicitar toda la información adicional que considere. Otro aspecto relevante es la preparación de la entrevista, para lo cual es necesario diseñarla estableciendo de forma clara y precisa las preguntas que se le van a realizar al sujeto, formular hipótesis a confirmar o rechazar y diferenciar entre los aspectos centrales y periféricos en la información a recabar. Una vez establecido el marco del peritaje, ya podemos realizar la evaluación. El cual, según la Law Society (1996, en Soria Verde, 2002), debe incluir ciertos aspectos ver tabla 1.

Tabla 1.
Aspectos de la evaluación según Law Society

Aspectos de la evaluación	
1. La información básica del cliente.	6. Fuentes de Información.
2. Datos identificativos de la pericial solicitada.	7. Detalles sobre la observación conductual del evaluado.
3. La propuesta de evaluación demandada.	8. Resultados.
4. Información sobre el método utilizado.	9. Conclusiones y opiniones.
5. Listado de documentos y material disponible para realizar la evaluación.	10. Datos identificativos del perito evaluador.
	11. Cierre.

Finalmente, Barea Mellado y Villegas Marín (2002), señalan las siguientes fases en el proceso de un informe pericial psicológico, al cual cabe aclarar que el autor maneja como sinónimo de evaluación psicológica forense:

1. El inicio de un informe pericial psicológico parte de una designación directa del juez o de las partes involucradas.
2. Revisión de la información complementaria (el expediente), prestando especial atención a las declaraciones del acusado, de los testigos y a otros informes periciales y a la información que pueda ser proporcionada por terceros.
3. La entrevista inicial es la técnica básica y fundamental del informe pericial psicológico.
4. La selección de estrategias y técnicas a emplear. La entrevista junto con el objetivo del peritaje, determinan la necesidad de utilizar pruebas psicométricas o no, y si se van a utilizar, cuáles y con qué fin.
5. Con toda la información recabada, realizamos una integración y valoración de los resultados.

Como podemos observar, todos los esquemas comparten aspectos muy importantes como es la recolección de datos, la aplicación de instrumentos y el reporte de los resultados en un informe. Ahora bien, dicho informe debe incluir cierta información como los datos de identificación, la relación de áreas evaluadas, los instrumentos utilizados, las fases y procedimiento, la descripción detallada de los resultados, las conclusiones de la evaluación, la conclusión general en relación a los hechos y los anexos.

Tabla 2.
Fases de la evaluación psicológica forense

Buela-Casal (2006)	Dzib y Peña (2005)	Barea Mellado y Villegas Marín (2002)
Información del caso	Formalidades legales	Designación directa del juez
Planificación del peritaje	Planificación del peritaje	Revisión de la información complementaria
Aplicación de las pruebas	Información del caso	Entrevista inicial
Control de la simulación	Entrevista inicial	Selección de estrategias y técnicas
Análisis de los resultados	Estado psicológico de los peritos	Integración y valoración de los resultados
Redacción del informe escrito	Selección de instrumentos	
	Uso de los instrumentos y técnicas	
	Reporte de los resultados	

8.4. Estructura del Informe Pericial Psicológico

Dzib y Peña (2005), establecen que en la elaboración de un Informe Pericial Psicológico se deben considerar dos aspectos generales: la forma o su estructura y el fondo o su contenido. La conjunción de ambos aspectos le da al Informe Pericial Psicológico validez y confiabilidad científica así como sustento legal y pericial, lo cual determina la fortaleza del dictamen.

Figura 4.
Aspectos en la elaboración de un informe pericial psicológico

Forma/Estructura

- Organización, distribución y secuencia lógica de los contenidos que deben presentarse a los lectores, para que les facilite ubicar información y comprender el Informe.

Fondo/Contenido

- La validez, la confiabilidad y objetividad de los instrumentos, las técnicas, los procedimientos y el marco teórico donde se sustenta la pericial; así como el cumplimiento de las disposiciones marcadas en las leyes del Estado o país en donde se perita.

Romero (1993), dice que no existe un modelo de forma obligatoria para realizar los peritajes, dado que cada profesional tiene un estilo propio. Sin embargo, establece que hay elementos que no deben faltar en el informe pericial, tales como especificar quién hizo el peritaje, quién lo solicitó, el motivo por el que se realiza y las técnicas de diagnóstico utilizadas. De la misma forma, si bien el contenido del informe lo hace el profesional, conviene (aunque sea en la valoración final) contestar a las preguntas que han sido formuladas por los tribunales.

Otra estructura del informe pericial psicológico es la propuesta por Vázquez Mézquita (2007), que manifiesta que un informe, para poder ser considerado un peritaje psicológico, debe constar al menos de:

1. Autor del informe y organismo judicial al que va dirigido.
2. Un apartado para explicar el objetivo de la pericial.
3. Metodología- Técnicas que se han aplicado. Es importante señalar la fecha en la que se recibió el cargo y las fechas de evaluación por su orden cronológico.
4. Resultados de todas las operaciones efectuadas (de las entrevistas y de las técnicas psicodiagnósticas).
5. Conclusiones.

De manera local, el CPPEY en el artículo 149, establece que el informe pericial debe comprender lo siguiente: Descripción de la persona o cosa que sea objeto del mismo, en el estado o del modo en que se halle, relación detallada de todas las operaciones practicadas por los peritos y de su resultado; y las conclusiones que en vista de tales datos formulen los peritos, conforme a los principios y reglas de su ciencia o arte.

A continuación se propone la siguiente estructura para la elaboración del informe pericial psicológico forense:

1. Datos generales del perito y autoridad a la cual va dirigida el informe pericial psicológico forense.
2. Objetivo de la Pericial psicológica forense, diferenciando entre el objetivo general y los objetivos particulares.
3. Índice del informe pericial psicológico forense.
4. Metodología utilizada en el informe pericial psicológico forense, en la que se debe especificar el modelo o paradigma que rige el peritaje psicológico forense, las áreas que se evaluaron, las técnicas que se utilizaron, así como la validez y confiabilidad de las mismas. De igual forma se deben especificar y justificar los instrumentos que se utilizaron, mencionando la validez y confiabilidad de los mismos, el año en el que fueron publicados, los autores y las áreas que evalúan.
5. Desglose de la Revisión del Expediente, realizando la descripción de los medios de prueba encontrados en el expediente, plasmando las consistencias o inconsistencias que se hayan encontrado en los mismos y elaborando al final una breve conclusión de la revisión del expediente.
6. Descripción de las sesiones de evaluación psicológica forense establecidas en el cronograma, mencionando la duración de cada una de las sesiones, la ubicación del lugar en el que se realizó la evaluación y las acciones específicas realizadas en esa sesión (entrevista y qué pruebas se aplicaron en cada sesión).
7. Datos Generales del menor o adolescente evaluado (historia de vida, escolaridad, estructura familiar, etc.).
8. Resultados de los instrumentos empleados en el peritaje psicológico forense. Presente los puntajes obtenidos en cada uno de los instrumentos y lo que significan esas puntuaciones, establezca una breve conclusión o impresión diagnóstica de cada uno de los instrumentos aplicados y al final de éste apartado, integre todas las conclusiones o impresión diagnóstica de los instrumentos en una conclusión mayor de todos los instrumentos aplicados.

9. Conclusiones. Para realizar la conclusión del peritaje psicológico forense, se debe integrar la información recabada a través de las técnicas e instrumentos aplicados en la evaluación psicológica forense, buscando que la conclusión responda siempre al objetivo de la evaluación psicológica forense.
10. Respuesta a los cuestionamientos. En base a la información obtenida en su evaluación psicológica forense, conteste los cuestionamientos que la autoridad y/o las partes le hayan realizado.
11. Recomendaciones para ampliar la evaluación, para brindar apoyo al menor o adolescente, para sugerir tratamiento, etc. Si considera pertinente ampliar el peritaje a través de una evaluación más completa u orientada a otra área, realice la recomendación correspondiente, de igual forma si considera que el menor o adolescente requiere algún tipo de tratamiento, especifíquelo en las recomendaciones.

De manera concreta, Buela Casal (2006) manifiesta que el informe escrito del peritaje es el documento en el que se detalla el trabajo realizado y las conclusiones a las que se llega. Las técnicas utilizadas en el proceso de evaluación psicológica forense deben ser reportadas en el informe pericial, por lo cual constituyen una parte fundamental dentro de dicho proceso y deben ser escogidas con mucho cuidado, aplicando solo aquellas que le den sustento y validez al informe psicológico forense.

8.5. La Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán

La Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán, entra en vigor el día primero de octubre del año 2006, producto de una serie de reformas a nivel Nacional encaminadas a aplicar la justicia restaurativa, que maximiza los derechos de los adolescentes y minimiza los efectos negativos de la aplicación del Sistema. El modelo antiguo adoptaba el control e internamiento del menor, pasando por modelos de intervención rehabilitadora, cuyo objetivo era la reinserción social del menor en base a un tratamiento terapéutico realizado en un medio cerrado por lo general, o bien los modelos de protección que atenuaban sobremanera la responsabilidad del menor con respecto a sus actos (Sancha, 1998).

La filosofía vigente actúa bajo un prisma educativo-comunitario y sus herramientas son las medidas alternativas al tratamiento. La lógica de estos modelos legales y de intervención surgen y se establecen en las últimas dos décadas, tras la creación de las reglas de Beijing y las reglas mínimas de las Naciones Unidas (ONU) para la administración de justicia de menores en el año de 1986, así como la convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1989. Dichas reglas sugieren los fundamentos de la

administración judicial para menores y tienen como base la promoción integral del menor y la reducción sustancial del internamiento con objeto de restringir al máximo sus efectos (Sancha, 1998).

8.6. El proceso de impartición de justicia para menores y adolescentes en Yucatán

Primero que nada hay que dejar en claro que para la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán, un adolescente es toda aquella persona que tenga entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. La aplicación de ésta Ley tiene su fundamento en las edades de menores que comenten infracciones, realizándose la siguiente división ilustrada en la tabla 3.

Tabla 3.
Sujetos de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán

Rango de Edad	Imputable
Entre doce y menos de catorce años de edad.	NO
Entre catorce y menos de dieciséis años de edad.	SÍ
Entre dieciséis y menos de dieciocho años de edad.	SÍ

Así, en el artículo trece de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán, se establece que:

La niña o niño menor de doce años de edad, a quien se le atribuya una conducta tipificada como delito en las normas penales del Estado, queda exento de toda responsabilidad; y sólo podrán ser sujetos a rehabilitación, asistencia social y la protección que en su favor se establecen conforme a las disposiciones legales aplicables. En este caso se dará vista inmediatamente a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, para los efectos conducentes. Quedan a salvo los derechos de la víctima, para solicitar la reparación del daño por la vía legal que corresponda. (p.6).

Corresponde a la Procuraduría de Justicia, mediante las Agencias del Ministerio Público y Policía Ministerial, la investigación de las conductas atribuidas a los Adolescentes y tipificadas como delitos en las normas penales del Estado, así como la remisión del caso ante el Juez competente. Los criterios de organización, formación, ingreso, promoción, permanencia y terminación del cargo, serán definidos por esa dependencia (Art. 22 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán).

La audiencia de juicio será oral y/o pública (Art.101), y deberá realizarse en dos etapas. La primera para determinar la existencia del hecho y la participación del Adolescente y la segunda, para la individualiza-

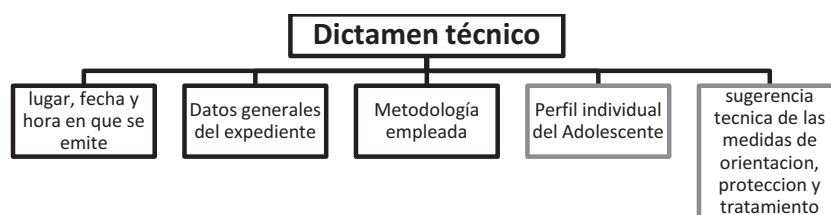
ción de la medida en su caso (Art.102). cabe aclarar que en éste caso de juicio, la ley únicamente habla de adolescentes puesto que, tal como se mencionó con anterioridad, únicamente los adolescentes son imputables al cometer un delito. Es durante las audiencias que los peritos y testigos deberán ser interrogados personalmente (Art. 106).

Después de decretar la responsabilidad del adolescente, el juez solicita al Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA), la realización de los estudios biopsicosociales y la elaboración del dictamen técnico del Adolescente (Art.112).

Por dictamen técnico entendemos la conclusión de los estudios que permitan conocer la estructura biopsicosocial del Adolescente y los factores asociados con la comisión de la conducta tipificada como delito en las normas penales del estado. Está integrado por los estudios de carácter médico, psicológico, educativo, de trabajo social y todas aquellas que sean establecidas en el Reglamento Interno del Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes (Art. 113).

En la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán, se establecen los puntos que debe tener el dictamen técnico (Art.113), siendo los dos últimos puntos los característicos en el dictamen técnico realizado en adolescentes. Perfil Individual del Adolescente, grado de desajuste biopsicosocial, las condiciones facilitadoras y limitantes para la comisión de un futuro ilícito y sus necesidades especiales para alcanzar un desarrollo sano, así como la viabilidad de las medidas. Y las Sugerencia técnica de las medidas de orientación, protección y tratamiento necesarias para la reeducación y reinserción familiar y social del adolescente ver figura 5

Figura 5
Requisitos del dictamen técnico



8.6.1 Tipos de medidas aplicables al menor delincuente

Las medidas aplicables al adolescente podrán ser de orientación, de protección y de tratamiento.

Las medidas de orientación, se refieren a la amonestación y el apercibimiento, la instrucción preventiva, la prestación de servicios a favor de la comunidad, la obligación de realizar actividades ocupacionales y

la obligación de realizar actividades ocupacionales y la obligación de realizar actividades formativas (Arts. 148 y 149).

Las medidas de protección, se refieren a la prohibición de consumir bebidas alcohólicas o sustancias ilegales, la prohibición de conducir vehículos motorizados, la obligación de participar en programas institucionales, la obligación de cumplir normas del hogar o familiares y la obligación de residir en un domicilio específico o con determinadas personas (Arts. 155 y 156).

En cuanto al tratamiento, cabe señalar que existen dos formas de aplicar las medidas: la interna y la externa (Art.164). En el tratamiento con la modalidad externa, el Adolescente será ubicado en el domicilio y bajo la responsabilidad y autoridad de las personas o de institución que el Juez designe en la resolución definitiva (Art.167). El tratamiento que se aplique en la modalidad interna requerirá que el Adolescente esté bajo la custodia y autoridad del Director del Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes (Art. 168).

8.7. La Evaluación Psicológica Forense en Menores y adolescentes víctimas de delitos

Lo primero que debe hacer el psicólogo forense cuando se le solicita evaluar a un menor o adolescente que ha sido víctima de algún delito, es recabar la información necesaria que le permita esclarecer el hecho del cual fue víctima. Para recabar dicha información y poder llegar a conclusiones válidas dispone de dos herramientas fundamentales: la entrevista psicológica y la observación del menor y su entorno. Durante el proceso de entrevista y observación, también debe buscar detectar indicadores fisiológicos, emocionales, conductuales y sociales (Fernández- Ballesteros González, 2002).

Fernández-Ballesteros González (2002), indica que para realizar una buena entrevista de evaluación, es necesario recabar datos de numerosas fuentes, no solo de la víctima sino también de su familia, médico, servicios sociales, etc.

La fase de entrevista consta de tres partes: Fase de preparación, Fase de entrevista y Fase final de la entrevista o de cierre.

La Fase de preparación, abarca desde el momento en el que se recibe la solicitud de evaluación del menor hasta el momento en que se tiene contacto con él y su familia. Es durante ésta fase cuando se lleva a cabo la recopilación de información disponible sobre el caso: denuncia, diligencias ministeriales, pruebas practicadas, lectura de otros informes existentes al respecto, entrevistas anteriores, etc. (Fernández- Ballesteros González, 2002).

La fase de entrevista es el momento más delicado puesto que debe crearse un rapport adecuado que favorezca la comunicación y la confianza del menor para el entrevistador. Se recomienda entrevistar al niño a solas y hacer uso de preguntas no dirigidas y de tipo general (casa, escuela), ya que de esa forma se establece un buen contacto y el menor se familiariza a ser cuestionado. También se trata de averiguar si el niño comprende el concepto y la diferencia entre verdad y mentira, así como entre hechos imaginados y reales. Hay que permitir al niño que nos corrija. A la hora de evaluar hay que evitar palabras como “imaginemos” y sobre todo, modelar el comportamiento del niño indicándole cómo pudieron ocurrir los hechos (Fernández- Ballesteros González, 2002).

En la fase final de la entrevista se le agradece al niño su participación y el habernos ayudado a comprender qué ha pasado con él (Fernández- Ballesteros González, 2002).

La entrevista es la principal prueba con la que el psicólogo forense cuenta, puede ser una entrevista clínica semiestructurada que posibilite expresarse libremente al peritado o estructurada para valorar temáticas forenses como actitudes facilitadoras de violencia hacia la mujer, actitudes educadoras en los padres, investigación del abuso sexual infantil, valoración del trastorno de estrés postraumático, valoración neuropsicológica, etc. Al igual que con los menores delincuentes, la aplicación de test psicométricos es una herramienta básica (Vázquez, 2007) ver tabla 4

Tabla 4.
Test psicométricos utilizados en la evaluación psicológica forense

Test psicométricos		
El Cuestionario de ansiedad estado/rasgo de Spielberger (STAI).	El Índice de impacto del suceso de Horowitz (IES).	La escala de inadaptación de Echeburúa, Corral y Fernández Montalvo.
La Escala de evaluación de la ansiedad de Hamilton (ARS).	El inventario de miedos de Cautela.	El inventario de cogniciones postraumáticas.
El Inventario de depresión de Beck (BDI).	El Cuestionario de evaluación del autoconcepto.	La entrevista de valoración de peligrosidad.
Escala para la valoración de la depresión de Hamilton (HRS).	La Escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático.	La pauta de entrevista para víctimas de violencia doméstica.
El Children Depression Inventory de Kovacs y Beck (CDI).	La escala de autoestima de Rosenberg.	El inventario de miedos modificado de Veronen-Kilpatrick.

Sin embargo éstos no son los únicos instrumentos a utilizar, ya que al igual que en la evaluación a menores delincuentes, a las víctimas menores se les aplican pruebas para la evaluación de la inteligencia, de personalidad, de evaluación neuropsicológica así como del estado de ánimo y de la ansiedad, de las cuales no se hará mención puesto que han sido descritas con anterioridad al hablar de las técnicas e instrumentos de evaluación en psicología forense.

A pesar de que los menores y adolescentes en gran medida son víctimas de delitos sexuales, son pocas las investigaciones sobre abusos sexuales que en la actualidad utilizan técnicas estandarizadas, con un control adecuado y con protocolos establecidos. Entre las técnicas empleadas para evaluar al menor víctima de abuso sexual, existen protocolos que han sido desarrollados y estandarizados en Estados Unidos o en países de habla inglesa (Fernández- Ballesteros González, 2002), como es el caso del Protocolo de Entrevista Forense del Estado de Michigan, para menores que presuntamente han sido objeto de abuso sexual dada la importancia del tema. De igual forma, Cantón y Cortés (2000), mencionan algunas guías significativas, tales como: la Guía de Poole y Lamb, el Protocolo del Centro para la Protección Infantil y el memorando de la Buena Práctica.

En determinadas ocasiones se puede aplicar también la entrevista cognitiva, la cual es una técnica de recolección de información y que consiste en cuatro técnicas generales de incremento de la memoria y en varias técnicas mnemotécnicas específicas. Sin embargo, dado que es una técnica que requiere determinadas habilidades cognitivas (procesos relacionados con la memoria principalmente), presenta serios inconvenientes para ser utilizada con menores. Además, algunas de sus técnicas pueden ser catalogadas como sugestivas, por lo que se puede introducir información que modifique el recuerdo de los hechos acontecidos (Fernández- Ballesteros González, 2002).

8.8. Justificación

Después de haber realizado un diagnóstico en el Estado de Yucatán en los niveles de procuración e impartición de justicia en cuanto las periciales psicológicas forenses para niños y menores infractores, se obtuvo como resultado la inconsistencia en la metodología pericial, lo cual pone en duda la confiabilidad y validez de los resultados alcanzados, como se observó en los trabajos presentados en el congreso Internacional de Psicología jurídica de Granada España **en 2009 y la tesina doctoral** (Dzib-Aguilar 2009).

El Objetivo que se persigue es describir el procedimiento de las periciales psicológicas forense para niños y adolescentes víctimas y victimarios, entre 5 a 17 años de edad que cursan un proceso jurídico. Para

lo cual se ha desarrollado un protocolo genérico de evaluación psicológica forense que cumple las normatividades legales locales así como los acuerdos internacionales en beneficio de los niños y adolescentes, sistematizando la evaluación con metodologías que aporta la psicología forense.

La psicología forense en sus inicios fue nutrida por la metodología de la psicología clínica, es en esta década que la psicológica Jurídica y Forense desarrolla sus instrumentos, técnicas y procedimientos propios, lo cual le apuesta a fortalecer la confiabilidad y validez de sus intervenciones en el campo legal.

La implementación de una metodología psicología jurídica y forense, permite diferenciar las actividades profesionales de los psicólogos jurídicos y/o forenses de las de los psicólogos clínicos, dando paso a que en la praxis se desarrolle un perfil del psicólogo jurídico como se encontró en el estudio realizado por Dzib-Aguilar y Villanueva (2008) en Mérida Yucatán y Durango, encontrando que los psicólogos que trabajaban en procuradurías, defensoría legales, juzgados y reclusorios no tenían los conocimientos ni las habilidades que se requerían en las actividades laborales que desempeñaban, ya que utilizaban instrumentos, técnicas y procedimientos que heredaron de la psicología clínica, por lo que no se identificaron como psicólogos jurídicos y/o forenses. Entre algunas de las diferencias que se pueden evidenciar entre la práctica clínica y la psicológica jurídica y/o forense, se ilustran en la siguiente tabla:

Tabla 5
Diferencias entre la evaluación forense y la clínica psicológica

Evaluación Forense	Evaluación Clínica
1.- Es motivado por un proceso legal.	1.- Es motivado por la percepción de un desajuste psicológico.
2.- El Licenciado o autoridad legal (Ministerio Público, Juzgados) lo solicita.	2.- Padres, maestros o el mismo sujeto lo solicita.
3.- El objetivo de la evaluación, lo determina lo que se quiere demostrar legalmente.	3.- El objetivo de la evaluación, lo determina lo que se pretende conocer del individuo evaluado.
4.- El sujeto está en calidad de presunto responsable o ya responsable.	4.- El sujeto está en la condición de poder tener o no un desajuste psicológico.
5.- La consigna de ser evaluado es legal, por beneficio o por obligación.	5.- La evaluación es por consentimiento o por voluntad.
6.- El contenido de la evaluación debe ser con metodología psicológica y normatividad legal.	6.- El contenido de la evaluación debe ser con metodología psicológica.
7.- El periodo de evaluación lo marca la normatividad legal	7.- El periodo de evaluación lo marca la evolución de la misma, según las características del evaluado.
8.- Las preguntas ofrecidas a contestar, antes de iniciar la evaluación pericial, norman la búsqueda de la valoración.	8.- Las hipótesis planteadas por el evaluador se pueden modificar en el transcurso de la evaluación.
9.- La revisión de información previa, requiere conocimientos y habilidades psicológicas y legales (medios de prueba).	9.- La revisión de información previa, requiere conocimientos y habilidades psicológicas.
10.- El desistimiento de la evaluación por parte del psicólogo, requiere una justificación que se fundamente en bases legales.	10.- El desistimiento de la evaluación por parte del psicólogo, requiere de un acuerdo con el evaluado o sus representantes.
11.- Los instrumentos utilizados para la evaluación, la mayoría proviene de la psicología clínica o estos son adaptados.	11.- Los instrumentos utilizados para la evaluación, son de la psicología clínica.
12.- Los instrumentos de la psicología forense están en proceso de obtener su confiabilidad y validez.	12.- La mayoría de los instrumentos de la psicología poseen reconocida confiabilidad y validez.
13.- Se utiliza una intervención clínica, como evaluación forense.	13.- Puede delimitarse la metodología de la evaluación clínica.

Evaluación Forense	Evaluación Clínica
14.- El lenguaje utilizado en el momento de emitir el informe debe ser psicológico y legal.	14.- El lenguaje utilizado en el momento de emitir el informe debe ser psicológico dependiente del marco teórico que la sustenta.
15.- Las responsabilidades profesionales son de manera directa a la legal civil y penal, y luego a la ética.	15.- Las responsabilidades profesionales son de manera directa, primero la ética y luego la legal civil y penal.
16.- La confidencialidad de la información vertida por el evaluado, no es un beneficio hacia él, en cuanto la temática evaluada.	16.- La confidencialidad hacia el cliente, es un derecho ético y legal del mismo.
17.- La evaluación la debe realizar un psicólogo jurídico con especialización en forense.	17.- La evaluación la debe hacer un psicólogo clínico con especialización en la temática específica a valorar.

Dzib-Aguilar, (2009)

Tabla 6
Principales diferencias existentes entre la evaluación clínica y la evaluación psicológica forense

Evaluación Clínica	Evaluación Psicológica Forense
Primer contacto directo con el paciente.	Trato directo con el juez o las partes implicadas en la causa.
La información es confidencial.	No es posible mantener la confidencialidad.
Finalidad Terapéutica.	Finalidad Pericial.
Paciente acude voluntariamente.	No es una prueba solicitada voluntariamente por el interesado, sino por los abogados y se lleva a cabo a petición o imposición de una autoridad judicial.
El entrevistado procura toda la información necesaria.	El entrevistado difícilmente procurará toda la información.

Esté protocolo podrá ser utilizado por psicólogos que tengan conocimientos y habilidades de psicología jurídica y forense, los cuales tengan la encomienda de valorar a menores y adolescentes que cursen por un proceso jurídico de procuración, impartición y/o administración de justicia.

A pesar de los problemas antes descritos va en aumento la participación del psicólogo jurídico en materia pericial en procesos legales (Sierra, Jiménez, Buena-Casal, 2006). Dichos problemas se pueden categorizar en tres etapas del proceso pericial, que se van concatenando conforme avanza la peritación: la *solicitud*, la *elaboración (evaluación)*

y el *uso (aplicación)* (Dzib-Aguilar, 2006). Tanto los Psicólogos como los Licenciados en Derecho son responsables de generar dificultades en el proceso pericial psicológico; ambos desconocen tanto el lenguaje como la metodología pericial psicológica; los primeros por su parte desconocen las etapas procesales jurídicas y los segundos lo que pueden solicitar en valoración del comportamiento humano (Dzib-Aguilar, 2007).

En Yucatán, México, las **solicitudes** de las periciales psicológicas la realizan abogados y Licenciados en Derecho, quienes desde los órganos de Gobierno, como el Poder Ejecutivo y el Judicial, a través de la Procuraduría General de Justicia (Ministerios Públicos y sus agencias investigadoras) y los Juzgados en los ámbitos del derecho Penal y Familiar, realizan solicitudes donde se observa la ausencia de un objetivo definido para dicha evaluación, así como la inadecuada denominación del comportamiento o característica humana que se pretende conocer. Lo que exhibe el desconocimiento de los alcances y limitaciones la pericial psicológica.

En cuanto a la **elaboración** pericial que recae en los psicólogos, se puede observar que: no existe conocimiento de la variedad de periciales, ausencia de un modelo protocolario en la redacción de los informes, imprecisión en el procedimiento y metodología pericial, así como indeterminación del perfil del psicólogo perito (Dzib-Aguilar, Villanueva y Godoy, 2009). Lo anterior lleva a licenciados en Derecho, abogados y a Psicólogos a no discernir cual sería una evaluación válida y fiable que se requiere solicitar, como tampoco existen criterios establecidos para la elaboración de las mismas. Por lo tanto el **uso** que se hace de las periciales psicológicas es arbitrario y carente de sustento científico en muchas de las veces; ocasionando que los Licenciados en derecho, los Ministerios Públicos y los Jueces le den valor a las periciales psicológicas de acuerdo a su construcción legal.

Como bien pudimos observar, el ejercicio profesional pericial psicológico debe realizarse por expertos peritos en materia de psicología forense, para lo que en varios países se requiere de un certificado para ejercer la peritación. La realidad es que en otros muchos países la práctica pericial psicológica no está regulada, como sucede en el estado de Yucatán, México. Lo anterior se debe entre una de sus explicaciones, a la ausencia de un perfil del psicólogo jurídico (Dzib-Aguilar, Villanueva y Godoy, 2009).

8.9. Metodología

Para conocer la condición pericial de Mérida, Yucatán, México, se llevó a cabo una investigación titulada: "Modelos Sistemáticos en Periciales Psicológicas: en materia Penal y Civil-Familiar" FPSI-08-024. (Dzib-Aguilar, Godoy Cervera y Navarrete Centeno, 2009). Encontrándose en el estudio

de tipo exploratorio, y después de revisar las técnicas e instrumentos psicológicos mayormente empleados para evaluar a sujetos implicados en conductas antisociales en Yucatán, que en la última década las periciales psicológicas forenses es la actividad que con mayor frecuencia desempeñan los psicólogos en el área judicial. Para conocer la metodología utilizada en las periciales psicológicas forense se revisaron 1166 periciales psicológicas, donde se evidencia la falta de consolidación de la metodología en periciales psicológicas forenses. Matizándose las problemáticas en instrumentos poco validos y confiables, interpretación de resultados inconsistentes e informes desestructurados. Encontrándose como fortaleza la disposición de las instituciones educativas, la Universidad Autónoma de Yucatán y el Gobierno del Estado para coordinar esfuerzos. (Dzib-Aguilar, Godoy Cervera y Navarrete Centeno. 2009).

Muestra

Se revisaron dieciséis documentos, de los cuales, diez fueron protocolos de evaluación psicológica y de evaluación psicológica forense orientados a menores y adolescentes víctimas de algún delito. Los seis documentos restantes estaban dirigidos a menores delincuentes, divididos en dos reglas internacionales de la ONU sobre la legislación de menores y dos directrices internacionales sobre menores en conflicto con la ley. De igual manera se revisó la ley de justicia para adolescentes del Distrito Federal y la ley de justicia para adolescentes del estado de Yucatán. Los dieciséis documentos analizados se dividieron en seis documentos dirigidos a menores victimarios y diez fueron protocolos dirigidos a menores víctimas de algún delito. Es importante señalar que en el caso de los menores y adolescentes delincuentes no se encontraron protocolos de evaluación psicológica forense, por lo que se decidió enmarcar la propuesta del presente protocolo, en los lineamientos legales internacionales y del estado de Yucatán y la metodología psicológica forense.

Con base en sus contenidos, las bases de datos en las cuales se realizaron búsquedas, son las siguientes:

1. Academic Search Complete (base de datos de texto completo de múltiples disciplinas académicas).
2. SocINDEX (base de datos sobre investigación sociológica).
3. MEDLINE (textos de publicaciones médicas).
4. Fuente Académica (publicaciones académicas de América Latina, Portugal y España que cubren todas las áreas temáticas principales, especialmente las áreas de agricultura, ciencias biológicas, economía, historia, derecho, literatura, filosofía, psicología, administración pública, religión y sociología).
5. Education Resource Information Center (ERIC).

6. Buscador automatizado de internet Google Scholar.

Las palabras claves utilizadas fueron: menor(es), adolescente(s), juvenil(es), delincuente(s), delincuencia, infractor(es), víctima(s), evaluación, psicología, protocolo(s) y forense(s), conmutando con las mismas en Español e Inglés.

Los resultados de la búsqueda se describen en la tabla No.1:

Tabla 1
Resultados de búsqueda de protocolos de evaluación psicológica forense

Base de Datos	Años	Número de Referencias encontradas
Academic Search Complete.	2000-2009	391 coincidencias
SocINDEX.	2000-2009	48 coincidencias
MEDLINE.	2000-2009	25 coincidencias
Fuente Académica.	2000-2009	17 coincidencias.
ERIC (Education Resource Information Center)	2000-2009	163 coincidencias

Los comportamientos antisociales de menores delincuentes hace referencia a las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, las reglas de Beijing, y los tratados internacionales de protección a la infancia establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en estas se establecen las medidas a tomar dentro de las instituciones, así como el trato y proceso por el cual debe pasar el menor delincuente.

En la categoría de instrumentos y técnicas aplicadas se entenderá: entrevistas y pruebas psicométricas aplicadas en el proceso de evaluación del menor o adolescente. Aunque es importante señalar que dado que la evaluación que se pretende explorar no va dirigida al menor delincuente, sin embargo se exploró para conocer si los documentos hacen referencia a alguna técnica e/o instrumento en particular. Cabe aclarar que dada la naturaleza de los documentos que se pretende revisar en el análisis de contenido no tienen porque contemplar éstos puntos, caso contrario a los protocolos dirigidos a víctimas menores en los que sí esperaba encontrar datos para dicha categoría.

Procedimiento: Los pasos a seguir para evaluar al menor delincuente. La atención que se le brinda y si se le canaliza a otra institución o se le da seguimiento. Ver las tablas 2, 3 y 4 para una mejor comprensión del análisis de contenido de documentos dirigidos a menores delincuentes.

Tabla 2
Categoría de objetivos creada para el análisis de contenido de
protocolos dirigidos a menores delincuentes

Evaluación de la problemática
Evaluar, medir, variables, características, estudio, indicadores, factores, síntomas
Justicia Restaurativa
Restaurar, redimir, solucionar, acordar, remediar, reinsertar, promover, prevenir, reducir.
Sancionar
Sancionar, castigar, penar, multar, escarmentar.
Educar
Clases, escuela, educación, reformar.

Tabla 3
Categoría de instrumentos y técnicas creada para el análisis de
contenido de protocolos dirigidos a menores delincuentes

Instrumentos
Pruebas psicométricas, test, escalas, cuestionarios, etc.
Técnicas
Entrevista estructurada, entrevista semi estructurada, entrevista abierta, entrevista forense, exploración, examinar, intervención, exámenes, asistencia.

Tabla 4
Categoría de procedimiento creada para el análisis de contenido de
protocolos dirigidos a menores delincuentes

Atención
Lugar en el que se realiza la evaluación.
No. De profesionales requeridos.
No. De sesiones requeridas.
Fuentes de Información.
Requerimientos legales y/o de protección al menor (grabar, filmar).
Canalización
El menor infractor es orientado(a) hacia otra institución para su tratamiento.
Seguimiento
Se establecen medidas de seguimiento para el menor infractor.

Posteriormente se realizó el análisis estructurante de contenido de los protocolos recabados con anterioridad, para finalmente crear una propuesta de protocolo de evaluación psicológica forense para menores y adolescentes en procesos jurídicos.

Como se mencionó con anterioridad, existen protocolos dirigidos a atender a los menores y adolescentes víctimas, siendo los principales delitos: abuso sexual y maltrato infantil, a continuación se presentara la parte central de la investigación pues se expondrán los resultados del análisis que se realizaron de dichos protocolos.

Después de haberse realizado el análisis de los protocolos dirigidos a menores y adolescentes víctimas de algún delito, así como el análisis de los documentos relativos a la justicia para menores y adolescentes que han cometido algún delito, se encontró lo que a continuación se presenta, respondiendo a los objetivos de la presente investigación.

8.9.1 Protocolos dirigidos a menores víctimas

Se presentan gráficamente en la siguiente tabla, los resultados que se obtuvieron en el análisis de los protocolos dirigidos a menores víctimas.

Tabla 5.
Resultados del análisis de los protocolos dirigidos a menores víctimas

Nombre del protocolo	Objetivos dirigidos a	Instrumentos utilizados	Técnicas utilizadas
A Model Child Abuse Protocol Coordinated Investigative Team Approach.	Diagnóstico y evaluación de la problemática.	No especificados	Entrevista por etapas, semiestructurada
Guidelines on The protection of Child victims of Trafficking.	Solución de la problemática.	No especificados	Entrevista abierta
EU Guidelines for the Promotion and Protection of the Rights of the Child.	Prevención de la problemática.	No especificados	No especificados
Guidelines for Child sexual abuse Investigation protocols.	Diagnóstico, solución y evaluación de la problemática.	No especificados	Entrevista abierta
Child Victim-Witness Protocol.	Prevención y evaluación de la problemática.	No especificados	Entrevista forense Inspección física

Nombre del protocolo	Objetivos dirigidos a	Instrumentos utilizados	Técnicas utilizadas
2nd Draft of the council of Europe Guidelines on Child-Friendly Justice.	Prevención y solución de la problemática.	No especificados	No especificados
Guidelines for public child welfare agencies serving children and families experiencing domestic violence.	Diagnóstico Solución de la problemática.	No especificados	Entrevista abierta
Guidelines on justice in matters involving child victims and witnesses of crime.	Solución de la problemática.	No especificados	No especificados
Protocol for Conducting Child Abuse Investigations When Domestic Violence and Child Abuse/Neglect Co-occur.	Solución a la problemática.	No especificados	Entrevista abierta
Protocolo de evaluación de niños y adolescentes víctimas de la violencia doméstica.	Evaluación de la problemática.	El Child Behaviour Checklist	La entrevista diagnóstica estructurada
		El cuestionario Interactivo Gabi	Children's Interview for Psychiatric Syndromes
		Youth Self Report (YSR 11-18)	Structured Clinical Interview

De los diez protocolos analizados con anterioridad, tres tienen como objetivo la prevención de la problemática para la cual fueron creados, dos tienen entre sus objetivos el diagnóstico de la problemática, tres están dirigidos a la evaluación de la misma y seis están principalmente orientados a la solución del problema. Únicamente un protocolo contempla tres objetivos a alcanzar (el Guidelines for Child sexual abuse Investigation protocols): Diagnóstico, solución y evaluación de la problemática.

En cuanto a las técnicas e instrumentos utilizados, cuatro protocolos no recomiendan alguno en particular, cinco recomiendan la entrevista abierta y solo un protocolo sugiere instrumentos a aplicar y recomienda utilizar la entrevista diagnóstica estructurada para cubrir sus objetivos.

Finalmente, los procedimientos en los que hacen hincapié los protocolos, se encontró que todos están elaborados para centrar la atención en atender de manera eficaz a la víctima menor de un delito y únicamente dos protocolos contemplan la canalización de las víctimas a la instancia correspondiente como parte de su procedimiento.

Tabla 6
Frecuencias obtenidas en el análisis de protocolos dirigidos a víctimas

Objetivos				Utilizan instrumentos y técnicas			Procedimiento		
Dx.	Eval.	Sol.	Prev.	Inst.	Tecn.	N. Espec.	Atención	Canalización	Seg.
30%	30%	60%	30%	10%	70%	40 %	100%	20%	0%

La tabla ilustra los porcentajes obtenidos de un total de diez protocolos dirigidos a víctimas menores. Cabe aclarar que la suma de los porcentajes no hace el 100% es debido a que algunos protocolos contaban con más de una subcategoría contemplada. Un dato relevante que vale la pena señalar es que, si bien el 60% de los protocolos está orientado a la solución de alguna problemática en particular y solo el 20% tiene como objeto diagnosticar, lo cual hace ver que si bien se busca darle atención pronta a una víctima esto no significa que el procedimiento con el que se le evaluó haya sido el adecuado.

Así mismo, es posible observar que la mayoría de los protocolos de evaluación recomiendan la entrevista como la técnica más eficaz, esto puede ir relacionado con lo que se mencionó anteriormente, en cuanto a que se busca darle una atención rápida al menor o adolescente víctima y la entrevista es una técnica fácil, rápida y eficaz para obtener la información requerida; a diferencia de los instrumentos psicométricos que llevan un tiempo considerable en su aplicación e interpretación.

Otro dato interesante es que el 100% de los protocolos se encuentran centrados en la atención de los menores y adolescentes víctimas de un delito, pero solo el 20% los canaliza a otras instituciones para su tratamiento y ninguno de los protocolos revisados contempla el seguimiento de los mismos. Al parecer el proceso de evaluación de un menor o adolescente víctima de un delito consiste en ser atendido inmediatamente, ser evaluado a través de una entrevista y posteriormente cada institución tomará las medidas correspondientes según sea el caso, quedando el menor o adolescente en una situación de abandono en el sentido que no se le puede dar seguimiento a su caso.

Sin embargo, es muy interesante leer lo que cada protocolo dice al respecto. A continuación se desglosará cada una de las categorías que se crearon para analizar los protocolos dirigidos a menores y adolescentes víctimas de algún delito.

Cuatro de los diez protocolos analizados (40%) mencionan la importancia de grabar o filmar a los menores con su previo consentimiento informado (aún cuando sus padres o tutores autoricen la grabación), con el fin de guardar la información como evidencia del testimonio del menor.

8.9.2. Documentos dirigidos a menores y adolescentes delincuentes

En la siguiente tabla se muestran los resultados que se obtuvieron en el análisis de documentos dirigidos a menores y adolescentes que han cometido un delito.

Tabla 7
Resultados del análisis de documentos dirigidos a menores y adolescentes delincuentes

Nombre del protocolo	Objetivos orientados a:	Evaluación (Instrumentos y técnicas propuestas en el protocolo).	Procedimiento a seguir cuando un menor ha cometido una infracción.
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (reglas de Beijing).	Evaluar	Investigación sobre el medio social	Atención
	Sancionar		Canalización
	Educar	Condiciones en que se desarrolla la vida del menor	Seguimiento.
	Aplicar la justicia restaurativa	Circunstancias del delito	
Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil. (Directrices de Riad).	Justicia restaurativa	No especificado	Atención oportuna al menor
	Sancionar		
	Educar		

Nombre del protocolo	Objetivos orientados a:	Evaluación (Instrumentos y técnicas propuestas en el protocolo).	Procedimiento a seguir cuando un menor ha cometido una infracción.
Reglas para la protección de menores privados de libertad.	Justicia restaurativa	Informe psicológico y social	Atención oportuna al menor
	Sancionar		
	Educación	Plan de tratamiento individual	Canalización a la institución correspondiente
Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán.	Justicia restaurativa		
	Sancionar.	Tratamiento rehabilitador especial	Atención oportuna al menor
Ley de justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.	Justicia restaurativa,	No especificado	Atención oportuna al menor,
	Sancionar		Canalización a la institución correspondiente
	Educación		Seguimiento del caso
2nd draft of the council of europe guidelines on child-friendly justice.	Justicia restaurativa	No especificado	Atención oportuna al menor
	Educación		

De los seis documentos revisados con anterioridad es importante señalar que todos tienen entre sus objetivos aplicar la justicia restaurativa a los menores en conflicto con la ley, sin que esto interfiera en la aplicación de sanciones a los mismos. De igual manera, cinco documentos contemplan la educación como medio para reintegrar al joven a la sociedad. Resulta relevante mencionar que únicamente uno de los documentos tiene entre sus objetivos la evaluación del menor que comete una infracción.

En cuanto a la categoría de evaluación, es posible observar que solamente dos documentos mencionan procedimientos específicos para realizarla, los cuatro documentos restantes no lo tienen especificado.

Con respecto al procedimiento a seguir cuando un menor o adolescente que ha cometido un delito llega a la instancia de procuración de justicia, los documentos y leyes se centran en la atención oportuna, es decir, en brindarle al menor todas las facilidades para que colabore con la justicia y se puedan tomar las mejores decisiones para él según las circunstancias de su caso.

Tres de los documentos revisados contemplan la canalización a otra instancia o lugar en el cual puedan atender al menor o adolescente y dos de ellos plantean el seguimiento al caso del menor o adolescente que ha cometido un delito. En la siguiente tabla se ilustran los porcentajes de lo que se mencionó anteriormente.

Tabla 8
Porcentajes obtenidos en el análisis de documentos dirigidos a menores y adolescentes delincuentes

Objetivos				Evaluación		Procedimiento		
Evaluar	Justicia restaurativa	Sancionar	Educar	Instru- mentos	Técni- cas	Aten- ción	Canali- zación	Segui- miento
17%	100%	83%	83%	0	33%	100%	50%	33%

8.9.3. Análisis de la categoría de: Evaluación

Pasando a otra categoría que se exploró en los documentos, está la de evaluación que tal como se aclaró en el capítulo de método, no se hace referencia a la evaluación psicológica forense tal y como se exploró en los protocolos dirigidos a víctimas, sino que se hace referencia a la evaluación general de algún tema en específico y no necesariamente al menor delincuente, siendo que se encontró que en el 33% de los protocolos mencionan técnicas de evaluación en sus contenidos, tales como:

Para facilitar la adopción de una decisión justa por parte de la autoridad competente, y a menos que se trate de delitos leves, antes de que esa autoridad dicte una resolución definitiva se efectuará una investigación completa sobre el medio social y las condiciones en que se desarrolla la vida del menor y sobre las circunstancias en las que se hubiere cometido el delito. (Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores- reglas de Beijing, 1985).

Una vez admitido un menor, será entrevistado lo antes posible y se preparará un informe psicológico y social en el que consten los datos

pertinentes al tipo y nivel concretos de tratamiento y programa que requiera el menor. Este informe, junto con el preparado por el funcionario médico que haya reconocido al menor en el momento del ingreso, deberá presentarse al director a fin de decidir el lugar más adecuado para la instalación del menor en el centro y determinar el tipo y nivel necesarios de tratamiento y de programa que deberán aplicarse. Cuando se requiera tratamiento rehabilitador especial, y si el tiempo de permanencia en la institución lo permite, funcionarios calificados de la institución deberán preparar un plan de tratamiento individual por escrito en el que se especifiquen los objetivos del tratamiento, un plazo y los medios, etapas y plazos en que haya que procurar los objetivos. (Reglas para la protección de menores privados de libertad, 1990).

Así, dos de los seis documentos revisados sí mencionan que se debe realizar una evaluación al menor y uno de ellos (las reglas para la protección de menores privados de libertad), propone la entrevista como técnica para preparar un informe psicológico y social en el que establezcan el tratamiento y programa que el menor requiera. Las reglas de Beijing abordan el tema de la evaluación proponiéndola como un medio para que la autoridad competente adopte una decisión justa, para lo cual propone investigar el medio social, las condiciones del menor, así como las circunstancias de comisión del delito.

8.9.4. Análisis de la categoría de Procedimiento de atención al menor y adolescente delincuente

Finalmente en la categoría de procedimiento, resultó posible observar que todos los documentos que se revisaron hablan acerca de la atención al menor, pero sólo la mitad (el 50%) contemplan a la canalización del menor a otra institución como una opción, siendo que una vez que el menor que termina su tratamiento, el seguimiento únicamente es contemplado en un 33 % de los documentos.

Las reglas de la ONU acerca de la atención al menor delincuente dicen lo siguiente:

1. En todas las etapas del proceso se respetarán garantías procesales básicas tales como la presunción de inocencia, el derecho a ser notificado de las acusaciones, el derecho a no responder, el derecho al asesoramiento, el derecho a la presencia de los padres o tutores, el derecho a la confrontación con los testigos y a interrogar a éstos y el derecho de apelación ante una autoridad superior." (Reglas de Beijing, 1985).
2. Se procurará fomentar la interacción y coordinación, con carácter multidisciplinario e interdisciplinario, de los organismos y servicios económicos, sociales, educativos y de salud con el sistema de justicia, los organismos dedicados a los jóvenes, a

la comunidad y al desarrollo y otras instituciones pertinentes, y deberán establecerse los mecanismos apropiados a tal efecto. (Directrices de Riad, 1990).

3. Todos los informes, incluidos los registros jurídicos y médicos, las actas de las actuaciones disciplinarias, así como todos los demás documentos relacionados con la forma, el contenido y los datos del tratamiento deberán formar un expediente personal y confidencial, que deberá ser actualizado, accesible sólo a personas autorizadas y clasificado de forma que resulte fácilmente comprensible. Siempre que sea posible, todo menor tendrá derecho a impugnar cualquier hecho u opinión que figure en su expediente, de manera que se pueda rectificar las afirmaciones inexactas, infundadas o injustas. Para el ejercicio de este derecho será necesario establecer procedimientos que permitan a un tercero apropiado tener acceso al expediente y consultarlo, si así lo solicita. Al quedar en libertad un menor su expediente será cerrado y, en su debido momento, destruido. (Reglas para la protección de menores privados de libertad, 1990).

En cuanto a las leyes nacionales, la Ley de justicia para adolescentes del estado de Yucatán establece:

1. Informar al Adolescente de los derechos que le garantizan los ordenamientos aplicables.
2. Poner al Adolescente, inmediatamente y sin demora a disposición del Ministerio Público.
3. Auxiliar de modo prioritario, a las personas menores de 18 años de edad que se encuentren amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos.
4. En los casos de duda acerca de la edad de la persona detenida en flagrancia, presumir que se trata de adolescentes o niños, según sea el caso.
5. Salvaguardar la vida, la dignidad e integridad física de niños, niñas y Adolescentes que estén bajo su custodia, en tanto sean puestos a disposición del Ministerio Público, y manejar con discreción todo asunto relacionado con niñas, niños y adolescentes, evitando su publicidad.
6. La edad a considerar, será la que tenía la persona al momento de realizar las conductas que se ajustan a los tipos delictivos establecidos en las normas penales del Estado.
7. Inmediatamente que el Ministerio Público tenga conocimiento de la probable comisión de una conducta tipificada como delito por las normas penales del Estado, por un Adolescente; dicta-

rá todas las medidas necesarias para proporcionar seguridad y auxilio a las víctimas, e impedir que se pierdan, destruyan o alteren las huellas o vestigios del hecho, los instrumentos, cosas, objetos o efectos del mismo; determinar que personas fueron testigos; evitar que esta conducta se siga cometiendo y, en general, impedir que se dificulte la investigación, procediendo a la retención de los probables responsables en los casos de flagrancia.

8. En caso de flagrancia en la comisión de una conducta tipificada como delito grave en la presente ley, el Ministerio Público debe remitir al Adolescente al área de internamiento provisional del Centro.
9. El Ministerio Público pondrá en inmediata libertad al Adolescente a quien se atribuya la comisión de una conducta tipificada como delito por las normas penales del Estado, una vez que acredite tener menos de catorce años de edad cumplidos, debiéndolo entregar a sus representantes legales o a quien conforme a la ley corresponda.

Por su parte la Ley de Justicia para adolescentes del Distrito Federal (2007), expresa:

1. Todo adolescente que se le atribuya la realización de una conducta tipificada como delito en las leyes penales será sujeto al régimen especializado previsto por esta Ley. Ningún adolescente podrá ser juzgado como adulto ni se le aplicarán sanciones previstas por las leyes penales para adultos.
2. Los adolescentes responderán por sus conductas tipificadas como delitos en la medida de su responsabilidad en forma diferente a los adultos. Cuando el adolescente sea privado de su libertad, por la aplicación de una medida cautelar de aseguramiento o de tratamiento en internación, tendrá que estar en lugares distintos al de los adultos y separados por edades y por sexo.
3. La responsabilidad de los adolescentes se fincará sobre la base del respeto irrestricto al principio de culpabilidad por el acto y no admitirá bajo ninguna circunstancia consideraciones acerca de la personalidad, peligrosidad, ni de cualquier otra que se funde en circunstancias personales del autor de la conducta tipificada como delito.
4. El proceso tiene como objetivo resolver si un hecho es o no una conducta tipificada como delito, determinar la responsabilidad o irresponsabilidad de los adolescentes a quienes se atribuya la conducta tipificada como delito e imponer las medidas de orientación, protección y tratamiento que procedan con arreglo a esta Ley.

5. Toda persona que tenga acceso al expediente donde conste la averiguación previa o el proceso estará obligada a no divulgar o publicar cualquier dato que obre en los mismos. Principalmente los referidos a la identidad del adolescente.
6. Cuando se trate de conductas tipificadas como delitos culposos, el agente del Ministerio Público entregará de inmediato al adolescente a sus padres, representantes legales o encargados, quienes quedarán obligados a presentar al adolescente ante la autoridad competente cuando para ello sean requeridos, para tal efecto deberán presentar las garantías necesarias, como lo prevé esta Ley.
7. El personal de la autoridad ejecutora deberá ser competente, suficiente y especializado en las diferentes disciplinas que se requieran para el adecuado desarrollo de sus funciones. Estos funcionarios y especialistas deberán tener experiencia en el trabajo con adolescentes.

Como es posible observar existen puntos en común en todos los documentos revisados acerca del procedimiento a seguir, tales como el respeto a los derechos de los menores, la preparación que los profesionales destinados a trabajar con menores deben tener, el derecho a la confidencialidad del caso, así como disposiciones legales que las leyes nacionales contemplan, como la edad al momento de cometer un delito por ejemplo.

8.10. Discusión

Como se puede constatar, se llevó acabo el análisis de distintos protocolos de evaluación psicológica forense orientados a menores y adolescentes víctimas o victimarios, lo cual sirvió para integrar una propuesta de protocolo general que sea útil en las instancias de procuración e impartición de justicia y centros encargados a tratar con dichos menores y adolescentes.

Es importante mencionar que es de gran utilidad la creación de protocolos propios del área forense debido a que en la actualidad no se cuentan con protocolos que regulen la práctica del psicólogo forense que se encuentra en los ámbitos de procuración e impartición de justicia y en los centros para menores y adolescentes, lo cual conlleva múltiples problemas como la confusión de los roles de los psicólogos clínicos con los roles del psicólogo forense, pues al pensar que cualquier psicólogo que conozca de la evaluación psicológica puede desempeñarse exitosamente en el área de la psicología forense, siendo esto una idea errónea ya que la psicología forense cuenta con un método propio y su evaluación no es igual a la que se realiza en el ámbito clínico.

En nuestro país, resultará de gran utilidad para regular la práctica de los psicólogos que pretenden introducirse al área sin saber qué es la psicología forense, así mismo brindará una ruta clara y mayor control sobre los procesos que se llevan a cabo por psicólogos, a las instancias de procuración e impartición de justicia y/o atención al menor y adolescente en procesos jurídicos.

Se encontró que la mayoría (el 60%) de los protocolos dirigidos a menores y adolescentes víctimas, tiene por objetivo en primer lugar la solución inmediata de una problemática, la evaluación (30 %) y el diagnóstico (30%) en segundo plano y la prevención en tercero (30%). Es decir, la mayoría de los protocolos busca dar respuesta inmediata a una situación específica y dicha respuesta no necesariamente está orientada a la evaluación de la víctima, al diagnóstico de la misma y mucho menos a la prevención de la situación problema. Vale la pena reflexionar acerca de este dato, puesto que los protocolos que surjan en el área de la psicología forense deberán estar orientados a la evaluación y diagnóstico de un menor, independientemente del delito del cual haya sido víctima. Dado que como se mencionó anteriormente en los antecedentes, la labor del psicólogo forense es evaluar.

Con respecto a las técnicas utilizadas en los protocolos revisados, se encontró que las principalmente recurridas son la entrevista abierta y la entrevista semiestructurada, las cuales son mencionadas en el 70% de los protocolos. En cuanto a los instrumentos, éstos varían según sea el caso específico ya que no aplican los mismos instrumentos en casos de violación y/o abuso sexual que en los casos de maltrato infantil. En los protocolos que se analizaron solo uno mencionaba utilizar instrumentos (10%).

Al analizar el procedimiento que los protocolos plantean para la evaluación del menor o adolescente, se fijó la atención en las especificaciones que pudieron ser o no ser contempladas en los protocolos, dichos detalles giran en torno a las explicaciones técnicas de la evaluación y no en algún tipo de evaluación en particular. Se analizó ésta información debido a que sería información útil para elaborar la propuesta general de protocolo de evaluación, y para los requerimientos mínimos que debería contener todo protocolo creado para evaluar a menores y adolescentes víctimas independientemente del delito que aborde de manera principal, de tal manera que las cuestiones generales en las que se trabajaron estuvieron centradas en el espacio físico en el que se realiza la evaluación, en los profesionales, las sesiones de evaluación, etc. De tal manera que se encontró lo siguiente:

Los protocolos recomiendan un lugar neutro, sin distractores, en el cual se sienta a gusto el menor y propicie su participación en la entrevista. Los profesionales encargados de llevar a cabo la entrevista deben

ser dos, siendo que uno funja como entrevistador principal y el otro se coloque fuera de la vista del menor. La presencia de personas externas a los entrevistadores no es recomendada en los protocolos. Las fuentes de investigación, o lo que es lo mismo, las personas, situaciones o lugares en donde el entrevistador puede obtener la información que requiere para estructurar o entender el hecho del cual fue víctima el menor pueden variar y ser documentos, objetos o personas. Así mismo, los protocolos no recomiendan un número específico de sesiones pero sí establecen que deben ser las mínimas necesarias para evitar traumatizar o sobrevictimizar al menor.

En el caso de los documentos que se analizaron dirigidos a menores y adolescentes delincuentes, resultó posible observar que todos los documentos (6 en total) le apuestan al 100% a la justicia restaurativa, reflejándose dicha tendencia en todas las categorías analizadas. La justicia restaurativa se refiere al respeto de los derechos del menor, a promover la reparación del daño y la reconciliación entre las partes afectadas (víctima y victimario). Así, al hablar de sancionar, se observó que todos los documentos que hablan de ello (83%), también establecen que no debe aplicarse la medida de privación de la libertad o bien debe ser considerada como último recurso. Así mismo, las sanciones no deben ser de tipo corporal y mucho menos capital (pena de muerte).

Los documentos impulsan la educación como medio preventivo contra el delito, como medio para reinserir al joven a la sociedad y como un derecho que debe ser llevado a cabo aún cuando el menor o adolescente esté privado de su libertad, es decir, que pueda tener acceso a la educación dentro de la instancia en la que esté recluido y a pesar de si tuviera algún retraso educativo o cognoscitivo.

Al hablar de instrumentos y técnicas de evaluación para evaluar al menor o adolescente, los documentos analizados recomiendan evaluarlos tomando en cuenta el medio social, las condiciones de vida y las circunstancias en las que se cometió el delito, además recomiendan realizar una entrevista con el fin de preparar un informe psicológico y social en el que se establezca el tratamiento y programa que requiera el menor. Éste punto es sumamente importante, ya que es aquí donde la actividad del psicólogo forense está contemplada.

En cuanto al procedimiento a seguir con el menor o adolescente delincuente cuando éste llega a la instancia de procuración de justicia, los documentos continúan con la justicia restaurativa propiciando el respeto de las garantías y derechos del menor o adolescente, pero las leyes nacionales tienen un proceso más detallado de los pasos a seguir.

Dicho proceso comienza por informar al adolescente de sus derechos y trasladándolo al ministerio público en el cual llevan a cabo una serie de diligencias (la investigación previa), para determinar si el joven

es presunto acusado de un delito, en caso de ser un delito grave se interna al adolescente en el área de internamiento provisional del centro mientras el juez toma una resolución de su caso. Si el menor tiene menos de catorce años de edad debe ser puesto en libertad, entregado a sus representantes legales y llevar tratamiento externo.

Algunos puntos que resultan importantes señalar en las leyes nacionales es la especificación que hacen de tener a los adolescentes que sean privados de su libertad en un lugar aparte del de los adultos, separados por edades y sexo. Así mismo, la ley de justicia para adolescentes del Distrito Federal, menciona que la finalidad del proceso de juicio es determinar si el joven cometió o no una conducta tipificada como delito, a lo cual hace la aclaración de no basarse en consideraciones acerca de su personalidad o peligrosidad.

De igual manera, hablan de la confidencialidad de la información, estableciendo que toda persona que tenga acceso al expediente en el que conste la averiguación previa, está obligada a no divulgarla.

Otro punto importante de señalar es acerca de los profesionales encargados de trabajar con los adolescentes, los cuales deben ser especialistas en el trabajo con adolescentes.

Finalmente, únicamente el 66 % de los documentos analizados hablan de darle seguimiento al menor o adolescente que ha cometido un delito, recalcando la importancia de tener lugares establecidos para tal fin, tanto en el caso de si el menor o adolescente se encuentra en un centro de internamiento como si no lo está. Dicha categoría se relaciona directamente con las categorías de justicia restaurativa y la de sanción, ya que en ambas categorías se mencionan las penas privativas de libertad como último recurso, propiciando que el menor y adolescente pueda acceder a otro tipo de medidas o sanciones que no requieran su internamiento en un centro y de ser posible, que se le brinde seguimiento a su caso.

En base a todo lo mencionado, se presenta una propuesta de protocolos para menores y adolescentes en procesos jurídicos (Ver tablas 1 y 2).

8.11. Producto

Guía Abreviada de Evaluación Psicológica Forense

Tabla 1
Guía Abreviada de Evaluación Psicológica Forense

Fase 1. Procedimientos/ Consideraciones/Formalidades Legales

Procedimiento

Tipo de perito que realiza la evaluación:

- ☐ Perito Oficial.
- ☐ Perito que labora en dependencias del gobierno estatal.
- ☐ Perito Particular.
- Solicitud y aceptación del cargo de perito en Psicología Forense.
- ☐ Ratificación.
- ☐ Sin ratificación.

Establezca el tiempo con el que cuenta para entregar su peritaje psicológico forense:

Revisión del Expediente

Identifique el número del expediente:

- ☐ Averiguación previa _____
- ☐ Causa penal _____
- ☐ Toca penal _____

Identifique los diferentes medios de prueba que integran el expediente:

- ☐ La confesión
- ☐ La inspección y reconstrucción de hechos
- ☐ Los dictámenes de peritos
- ☐ Las declaraciones de testigos
- ☐ Los documentos públicos y privados, y
- ☐ Las presunciones
- ☐ La confrontación y
- ☐ los careos.

Fase 2. Planeación de la evaluación psicológica forense

- ☐ Establecimiento de los objetivos de la evaluación psicológica forense
- ☐ Establecimiento de las hipótesis
- ☐ Planificación de las sesiones de evaluación psicológica forense
- ☐ Duración de la evaluación
- ☐ Lugar de la evaluación
- ☐ Consentimiento informado para filmar y/o grabar
- ☐ Número de entrevistadores
- ☐ Traductores

Planeación de la metodología a emplear en la evaluación psicológica forense

Establecimiento del modelo o paradigma a seguir en la evaluación psicológica forense

- ☐ Modelo del atributo
- ☐ Modelo Dinámico
- ☐ Modelo médico
- ☐ Modelo conductual
- ☐ Modelo Cognitivo

Determinar las áreas a evaluar en el peritaje psicológico forense.

- ☐ Área Cognitiva (de inteligencia)
- ☐ Área Emocional (del estado de ánimo y ansiedad)
- ☐ Área de Personalidad
- ☐ Área de Socialización
- ☐ Área Neuropsicológica
- ☐ Sugestionabilidad

Determinar las técnicas aplicables en la evaluación psicológica forense.

- ☐ Entrevista
 - ☐ Estructurada
 - ☐ Semiestructurada
 - ☐ Técnicas Forenses. Especifique: _____
- ☐ Determinar los Instrumentos aplicables en la evaluación psicológica forense.
- ☐ Control de la simulación
- ☐ Control de la sugestionabilidad.

Fase 3. Desarrollo/Aplicación de la evaluación psicológica forense

1. Recepción del menor o adolescente a evaluar en el lugar destinado para la evaluación en las fechas establecidas en su calendario:

- ☐ Establecimiento del rapport
- ☐ Hacer sentir cómodo y en confianza al menor o adolescente
- ☐ Solicitar su consentimiento de ser evaluado (firma de su representante)
- ☐ Solicitar su consentimiento informado de ser filmado y/o grabado (firma de su representante)

2. Aspectos a cuidar del entrevistador o los entrevistadores:

- ☐ Presentación adecuada.
- ☐ Vestimenta adecuada.
- ☐ Uso de un lenguaje claro y comprensible.
- ☐ Estado emocional adecuado para mantener la objetividad en la evaluación.

3. Aspectos a cuidar en la entrevista:

- ☐ Control de la sugestionabilidad.
- ☐ Evitación del sesgo del entrevistador.
- ☐ Mantenimiento del clima de confianza.
- ☐ Estado emocional adecuado para mantener la objetividad en la evaluación.

4. Aspectos a cuidar en la aplicación de los instrumentos:

- ☐ Mantenimiento del clima de confianza.
- ☐ Actitud amable del evaluador.
- ☐ Condiciones adecuadas del evaluado para que conteste las pruebas.
- ☐ Tiempo disponible de ambas partes (entrevistador y entrevistado) para la aplicación de las mismas.
- ☐ Espacio físico adecuado, neutro, para contestar los instrumentos.
- ☐ Disponibilidad del material indispensable para trabajar/ responder los instrumentos.
- ☐ Conocimiento y dominio de la aplicación del instrumento por parte del evaluador.
- ☐ Control de la Sugestionabilidad.
- ☐ Estado emocional adecuado para mantener la objetividad en la evaluación.

5. Aspectos a cuidar en el cierre/término de la evaluación psicológica forense:

- ☐ Mantenimiento de un ambiente de confianza.
- ☐ Recaltar que toda la información obtenida será puesta a disposición de la autoridad.
- ☐ Agradecer la disposición y participación del peritado.
- ☐ Procure cerrar la evaluación con temas distintos a los hechos evaluados.

6. Entrevista a alguna fuente secundaria (padres, amigos, tutores, etc.).

- ☐ Establecimiento del Rapport.
- ☐ Información de los aspectos relativos a la confidencialidad.
- ☐ Mantenimiento del clima de confianza.
- ☐ Al igual que la entrevista con el menor, evite las preguntas sesgadas o inducidas.
- ☐ Cierre la entrevista agradeciendo la colaboración de la persona.

Fase 4. Análisis e integración de los resultados

- ☐ Organización de la información recolectada en la evaluación psicológica forense en las áreas correspondientes.
- ☐ Calificación e interpretación de los instrumentos psicométricos.
- ☐ Transcripción de entrevistas.
- ☐ Estado emocional de los peritos.
- ☐ Análisis de la información recabada.

Fase 5. Reporte de los resultados

Presentación del informe pericial psicológico forense.

- ☐ Datos generales del perito y autoridad a la cual va dirigida el informe pericial psicológico forense.
- ☐ Objetivo de la Pericial psicológica forense.
- ☐ Índice del informe pericial psicológico forense.
- ☐ Metodología utilizada en el informe pericial psicológico forense.
- ☐ Desglose de la Revisión del Expediente.
- ☐ Descripción de las sesiones de evaluación psicológica forense.
- ☐ Datos Generales del menor o adolescente evaluado.

- ☐ Resultados de los instrumentos empleados en el peritaje psicológico forense.
- ☐ Conclusiones
- ☐ Respuesta a los cuestionamientos.
- ☐ Recomendaciones para ampliar la evaluación, para brindar apoyo al menor o adolescente, etc.

Tabla 2
Guía Abreviada de Evaluación Psicológica Forense en menores en
conflicto con la ley

Fase 1. Procedimientos/ Consideraciones/Formalidades Legales

Procedimiento

Tipo de perito que realiza la evaluación:

- ☐ Perito Oficial.
- ☐ Perito que labora en dependencias del gobierno estatal.
- ☐ Perito Particular.

Solicitud y aceptación del cargo de perito en Psicología Forense.

- ☐ Ratificación.
- ☐ Sin ratificación.

Establezca el tiempo con el que cuenta para entregar su peritaje psicológico forense:

Revisión del Expediente

Identifique el número del expediente:

- ☐ Averiguación previa_____
- ☐ Causa penal_____

Toca penal_____

Identifique la edad legal del menor o adolescente a evaluar:

- ☐ Menor a 12 años (inimputable)
- ☐ De 14 a 16 años
- ☐ De 16 a menos de 18 años

Más de 18 años (especifique):_____

Especifique el tipo de delito cometido

- ☐ Grave
 - ☐ No grave
-

Infórmese del tiempo legal del cual dispone para entregar su informe según sea el caso.

- ☐ 24 hrs.
- ☐ 48 hrs.
- ☐ 10 días
- ☐ Más de 10 días (especifique): _____

Identifique los diferentes medios de prueba que integran el expediente:

- ☐ La confesión
 - ☐ La inspección y reconstrucción de hechos
 - ☐ Los dictámenes de peritos
 - ☐ Las declaraciones de testigos
 - ☐ Los documentos públicos y privados, y
 - ☐ Las presunciones
 - ☐ La confrontación
 - ☐ Los careos
-

Fase 2. Planeación de la evaluación psicológica forense

- ☐ Establecimiento de los objetivos de la evaluación psicológica forense
 - ☐ Establecimiento de las hipótesis
 - ☐ Planificación de las sesiones de evaluación psicológica forense
 - ☐ Duración de la evaluación
 - ☐ Lugar de la evaluación
 - ☐ Consentimiento informado para filmar y/o grabar
 - ☐ Número de entrevistadores
 - ☐ Traductores
-

Planeación de la metodología a emplear en la evaluación psicológica forense

Establecimiento del modelo o paradigma a seguir en la evaluación psicológica forense

- ☐ Modelo psicoanalítico
 - ☐ Modelo Conductual
 - ☐ Modelo Cognitivo-conductual
 - ☐ Modelo humanista
 - ☐ Modelo Neurológico/ Neuropsicológico
 - ☐ Modelo estadístico
-

Determinar las áreas a evaluar en el peritaje psicológico forense.

- ☐ Área Cognitiva (de inteligencia)
 - ☐ Área Emocional (del estado de ánimo y ansiedad)
 - ☐ Área de Personalidad
 - ☐ Área de Socialización
 - ☐ Área Neuropsicológica
 - ☐ Sugestionabilidad
-

Determinar las técnicas aplicables en la evaluación psicológica forense.

- ☐ Entrevista
 - ☐ Estructurada
 - ☐ Semiestructurada
 - ☐ Técnicas Forenses. Especifique: _____
- ☐ Determinar los Instrumentos aplicables en la evaluación psicológica forense.

- ☐ Control de la simulación
- ☐ Control de la Sugestionabilidad.

Fase 3. Desarrollo/Aplicación de la evaluación psicológica forense

7. Recepción del menor o adolescente a evaluar en el lugar destinado para la evaluación en las fechas establecidas en su calendario:

- ☐ Establecimiento del rapport
- ☐ Hacer sentir cómodo y en confianza al menor o adolescente
- ☐ Solicitar su consentimiento de ser evaluado (firma de su representante)
- ☐ Solicitar su consentimiento informado de ser filmado y/o grabado (firma de su representante)

8. Aspectos a cuidar del entrevistador o los entrevistadores:

- ☐ Presentación adecuada.
- ☐ Vestimenta adecuada.
- ☐ Uso de un lenguaje claro y comprensible.
- ☐ Estado emocional adecuado para mantener la objetividad en la evaluación.

9. Aspectos a cuidar en la entrevista:

- ☐ Control de la sugestionabilidad.
- ☐ Evitación del sesgo del entrevistador.
- ☐ Mantenimiento del clima de confianza.
- ☐ Estado emocional adecuado para mantener la objetividad en la evaluación.

10. Aspectos a cuidar en la aplicación de los instrumentos:

- ☐ Mantenimiento del clima de confianza.
- ☐ Actitud amable del evaluador.
- ☐ Condiciones adecuadas del evaluado para que conteste las pruebas.
- ☐ Tiempo disponible de ambas partes (entrevistador y entrevistado) para la aplicación de las mismas.
- ☐ Espacio físico adecuado, neutro, para contestar los instrumentos.
- ☐ Disponibilidad del material indispensable para trabajar/ responder los instrumentos.
- ☐ Conocimiento y dominio de la aplicación del instrumento por parte del evaluador.
- ☐ Control de la Sugestionabilidad.
- ☐ Estado emocional adecuado para mantener la objetividad en la evaluación.

11. Aspectos a cuidar en el cierre/término de la evaluación psicológica forense:

- ☐ Mantenimiento de un ambiente de confianza.
- ☐ Recalcar que toda la información obtenida será puesta a disposición de la autoridad.
- ☐ Agradecer la disposición y participación del peritado.
- ☐ Procure cerrar la evaluación con temas distintos a los hechos evaluados.

12. Entrevista a alguna fuente secundaria (padres, amigos, tutores, etc.).

- ☐ Establecimiento del Rapport.
- ☐ Información de los aspectos relativos a la confidencialidad.
- ☐ Mantenimiento del clima de confianza.
- ☐ Al igual que la entrevista con el menor, evite las preguntas sesgadas o inducidas.

- ☐ Cierre la entrevista agradeciendo la colaboración de la persona.

Fase 4. Análisis e integración de los resultados

- ☐ Organización de la información recolectada en la evaluación psicológica forense en las áreas correspondientes.
 - ☐ Calificación e interpretación de los instrumentos psicométricos.
 - ☐ Transcripción de entrevistas.
 - ☐ Estado emocional de los peritos.
 - ☐ Análisis de la información recabada.
-

Fase 5. Reporte de los resultados

Presentación del informe pericial psicológico forense.

- ☐ Datos generales del perito y autoridad a la cual va dirigida el informe pericial psicológico forense.
- ☐ Objetivo de la Pericial psicológica forense.
- ☐ Índice del informe pericial psicológico forense.
- ☐ Metodología utilizada en el informe pericial psicológico forense.
- ☐ Desglose de la Revisión del Expediente.
- ☐ Descripción de las sesiones de evaluación psicológica forense.
- ☐ Datos Generales del menor o adolescente evaluado.
- ☐ Resultados de los instrumentos empleados en el peritaje psicológico forense.
- ☐ Conclusiones
- ☐ Respuesta a los cuestionamientos.
- ☐ Recomendaciones para ampliar la evaluación, para brindar apoyo al menor o adolescente, etc.

La estructura del protocolo de evaluación psicológica forense dirigida a menores y adolescentes víctimas de algún delito se divide en cuatro fases:

La primera fase se nombra: Consideraciones/ Formalidades legales y aborda todos aquellos conocimientos que el perito en psicología forense debe poseer del sistema jurídico a nivel local, nacional e internacional.

La segunda fase se titula: planeación de la evaluación psicológica forense y abarca los puntos fundamentales de considerar al momento de planear una evaluación psicológica forense, tales como el establecimiento del objetivo, de las hipótesis, el lugar de la evaluación, entre otros.

La fase tres se llama: desarrollo/aplicación de la evaluación psicológica forense, en la cual se proporciona una guía acerca de los aspectos a tener en consideración cuando se está evaluando a un menor o adolescente que ha sido víctima de algún delito.

La fase cuatro se titula: análisis e integración de los resultados y se brinda una guía para analizar la información obtenida en la evaluación psicológica forense llevada a cabo con un menor o adolescente.

Finalmente, la fase cinco se nombra: reporte de los resultados y en ella se establecen los contenidos del informe pericial psicológico forense, en el cual culmina la evaluación psicológica forense.

Como un anexo del presente protocolo, se presentan las tablas de instrumentos aplicables a menores y adolescentes en procesos jurídicos, así como una guía abreviada del proceso de evaluación psicológica forense dirigida a menores y adolescentes que han sido víctimas de algún delito.

Dado que en la actualidad no existen protocolos a nivel nacional que establezcan cómo realizar una evaluación psicológica forense, éste trabajo es pionero en nuestro país. Así mismo, resulta innovador debido a que explica la legislación penal que nos rige localmente, de una manera amena, sencilla y comprensible para cualquiera. Sin embargo, la principal aportación de éste protocolo radica en impulsar el conocimiento y desarrollo de la psicología forense en nuestro estado, estableciendo a su vez, parámetros para regular la práctica de la misma.

Ojalá que éste protocolo sea motivo de desarrollo de instrumentos propios de la psicología forense en México y aliente a los profesionales que participan en los procesos judiciales de procuración e impartición de justicia a conocer más dicha área, así como a desarrollarla y aprovechar las ventajas que brindan la aplicación de sus principios, a los menores y adolescentes que han sido víctimas de algún delito.

8.12. Contenido

Fase I. Consideraciones/Formalidades Legales

- A. Aplicación de las leyes y códigos correspondientes
- B. Solicitud y Aceptación del cargo de perito en Psicología Forense
- C. Revisión del Expediente

Fase II. Planeación de la evaluación psicológica forense

- A. Consideraciones generales en la planeación de la evaluación psicológica forense en menores y adolescentes víctimas de algún delito .
- B. Estableciendo el objetivo de la evaluación psicológica forense
- C. Establecimiento de las hipótesis
- D. Planificación de las sesiones de evaluación psicológica forense
 - Duración de la evaluación
 - El lugar de la evaluación
 - Confidencialidad de la evaluación
 - Consentimiento informado para Filmar y/o grabar
- E. El perito en la entrevista psicológica forense
 - Número de peritos entrevistadores
 - Traductores
 - Planeación de la entrevista psicológica forense
 - Vestimenta del perito
 - Comportamiento del perito
 - Estado emocional del perito
 - Competencia del perito evaluador con los menores y adolescentes víctimas
- F. Planeación de la metodología a emplear en la evaluación psicológica forense
 - Establecimiento del modelo o paradigma teórico a seguir en la evaluación psicológica forense.
 - Determinar las áreas psicológicas a evaluar en el peritaje psicológico Forense.
 - Determinar las técnicas aplicables en la evaluación psicológica forense
 - Determinar los Instrumentos aplicables en la evaluación psicológica forense.
 - Control de la sugestionabilidad
 - Control de la Simulación

Fase III. Desarrollo/Aplicación de la evaluación psicológica forense

- A. Guía Breve de Aspectos a cuidar en el proceso de evaluación psicológica forense.

Fase IV. Análisis e integración de los resultados

Fase V. Reporte de los resultados

- A. Instrumentos aplicables a menores y adolescentes en procesos jurídicos

8.12.1. Fase I. Consideraciones/Formalidades Legales

8.12.1.1. Aplicación de las leyes y códigos correspondientes

Primero que nada es importante recalcar que el ámbito legal en el que se desarrolla la psicología forense es uno de los aspectos más importantes que la diferencian de la psicología clínica, cuyo ámbito de actuación no se encuentra restringido al área legal.

Cuando el caso de un menor o adolescente que ha sido víctima de algún delito llega a nuestras manos para que funjamos como peritos en psicología, es muy importante que se tengan en cuenta las diversas formalidades legales que se encuentran establecidas en la ley y de las que a menudo no se tienen conocimiento.

Para poder involucrarse en el área legal debe instruirse acerca de los códigos y leyes que se aplican de manera local (en el Estado de Yucatán) para los asuntos y procesos penales de manera general y en los documentos orientados en materia de justicia para adolescentes de forma específica, los cuales serán nombrados en el presente documento con las siguientes siglas:

1. El Código Penal del Estado de Yucatán (CPEY)
2. El Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán (CPPEY). Se hace énfasis en el Capítulo IV, a partir del artículo 134, que está dirigido a los peritos.
3. La Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán (LJAEY)

De igual forma, resulta importante conocer los códigos y leyes que rigen a la república Mexicana acerca de los mismos asuntos:

1. El Código Penal Federal (CPF)
2. El Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP)
3. La Ley Federal para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LFPDNNA)

Estos últimos códigos y leyes son señalados debido a que existen delitos de tipo federal y de tipo local, siendo que a los delitos federales se les aplica los códigos y leyes federales y a los delitos de tipo local se

les aplica los códigos y leyes locales. Sin embargo, siempre es bueno tener presente los tratados internacionales que rigen a nuestras leyes y que en el caso de víctimas menores y adolescentes son aplicables en nuestro país:

1. La Convención sobre los Derechos del Niño.
2. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados
3. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Se recalca que es labor del perito instruirse en la documentación que corresponda de manera legal. Así mismo, se recomienda trabajar en conjunto con un Licenciado en Derecho, o bien, contar con asesoría legal durante el proceso de evaluación, puesto que como psicólogos no podemos abarcar todos los aspectos legales que resultan relevantes para el proceso de evaluación. El no contar con dicha asesoría o con el conocimiento apropiado de la documentación correspondiente y aplicable en el área legal, puede desembocar en perjuicios para el perito, tal como una contrademanda, amonestaciones, etc.

El trabajo interdisciplinario, así como el conocimiento de la documentación correspondiente, ayuda a mantener la objetividad que como perito se debe tener en la evaluación psicológica forense.

8.12.1.2. Solicitud y Aceptación del cargo de perito en Psicología Forense

La designación de peritos hecha por el órgano Jurisdiccional o por el Ministerio Público puede recaer en las personas que desempeñen ese empleo por nombramiento oficial y a sueldo fijo o bien en personas que presten sus servicios en dependencias del gobierno estatal (Art.140 del CPPEY). Si no hubiere peritos nombrados oficialmente y el Órgano Jurisdiccional o el Ministerio Público lo estiman conveniente, podrán nombrar otros. En estos casos los honorarios se cubrirán según lo que se acostumbre pagar en los establecimientos particulares del ramo de que se trate, a los empleados permanentes de los mismos, teniendo en cuenta el tiempo que los peritos deberán ocupar en el desempeño de su comisión (Art.141 del CPPEY). Como resulta posible observar, existen tres formas en las cuales puede ser solicitado como perito:

1. Como Perito Oficial
2. Como Perito que labora en dependencias del gobierno estatal
3. Como Perito Particular

Si como psicólogo particular (es decir que no funge como perito oficial), se le requiere para ser perito, debe de ratificar el cargo, es decir

confirmar que es su voluntad participar en dicho caso como perito en psicología. Cabe mencionar que los peritos nombrados oficialmente no tienen que ratificar puesto que su nombramiento avala su labor. Los peritos no oficiales sí tienen que ratificar.

La ratificación se realiza ante la autoridad que le esté solicitando como profesional (Juzgados o Ministerio Público). Esto está expresado en los artículos 144 y 145 del CPPEY de la siguiente forma:

ARTICULO 144.- Los peritos que acepten el cargo, tienen obligación de protestar su fiel desempeño ante el funcionario que practique la diligencia; en casos urgentes, la protesta la rendirán al producir o ratificar su dictamen (p.36).

ARTICULO 145.- No sólo durante el período probatorio podrá perfeccionarse la prueba pericial, pues el Ministerio Público puede recurrir al dictamen de peritos nombrados por él, durante la Averiguación Previa, sin perjuicio de que en la instrucción el Órgano Jurisdiccional lleve a cabo nuevas pruebas periciales ofrecidas por las partes, el ofendido o la víctima (p.36).

Como es posible observar, existen dos momentos jurídicos principales en el proceso de la intervención pericial: el primero corre a cargo del Ministerio Público y forma parte de su actividad investigadora (relatada de manera más detallada en el artículo 4º del CPPEY), conocida de igual manera como fase de averiguación previa, y el segundo momento, conocido como fase probatoria, está a cargo de los Tribunales de Defensa Social del Estado, los cuales tienen la autoridad para declarar la responsabilidad o la inocencia de las personas acusadas ante ellos, y aplicar las sanciones que señalan las leyes (Artículo 1º del CPPEY).

En alguno de estos dos momentos legales (en la fase de averiguación previa o en la fase probatoria), se puede requerir la participación del psicólogo como perito en psicología forense. Resulta fundamental que se identifique el momento legal en el cual se encuentra la presunta víctima menor o adolescente, debido a que en base a ello se establecerá el tiempo del cual dispone el perito para elaborar su informe pericial psicológico.

Continuando con la aceptación del peritaje, es probable que la primera vez que asiste a ratificar el cargo de perito asistan varias personas, ya que está establecido en el artículo 147 del CPPEY que pueden asistir el ofendido, la víctima, las partes (los defensores), aparte de la autoridad correspondiente. Lo primero que se tiene que hacer en la ratificación, es la protesta de proceder de manera correcta a fin de descubrir y aclarar la verdad. Acto seguido, la autoridad a cargo le hará saber a todos los peritos presentes cuál es el objeto de su informe, esto dependerá en gran medida del momento legal en el cual se encuentre el menor o

adolescente a evaluar, así mismo se le entregará a los peritos la información que requieran para su peritaje (el expediente). En éste punto es importante mencionar que aunque el CPPEY establece que se le debe brindar la información necesaria, a menudo es el perito quien debe tener la iniciativa de solicitar toda aquella información que requiera para integrar su evaluación psicológica forense, por lo cual haciendo ejercicio del atributo legal anteriormente mencionado, el perito debe solicitar una copia simple (fotocopias) del expediente oficial, si le es negada la copia simple tiene derecho a solicitar el acceso al expediente, de tal manera que pueda revisarlo en las instalaciones que se le indiquen.

A continuación las partes involucradas (los defensores de la víctima y el ofendido), le realizarán preguntas al perito, las cuales deberá contestar al finalizar su informe, por lo cual resulta importante que sean apuntadas. De igual forma, es en ésta reunión en la que se le notifica al perito, del tiempo que dispone para realizar su evaluación y elaborar su informe (o dictamen que manejaremos como sinónimo), lo cual también resulta de suma importancia debido a su trascendencia legal, ya que de no cumplir con el informe correspondiente al término del plazo establecido, el perito se hará acreedor a un apremio y posteriormente, si sigue sin cumplir, se le inculpará del delito de desobediencia a un mandato legítimo de autoridad, afectándole éste hecho de manera legal y profesional.

Para evitarse problemas en ésta fase, le recomendamos leer y revisar con cuidado los documentos que se le asignen para la aceptación del caso por si existiere algún error de redacción y/o por si le surgiera alguna duda respecto al tiempo de entrega del peritaje, para aclararla en el momento oportuno.

8.12.1.3. Revisión del Expediente

Una vez que el perito ha ratificado el cargo y cuenta con el expediente, debe saber que es en dicho expediente donde encontrará la información más relevante del caso, por lo cual es importante que revise el expediente a profundidad para establecer de qué forma va a realizar su evaluación psicológica forense, qué instrumentos va a aplicar y sobre qué puntos tiene que ahondar en su entrevista, pero el motivo más importante de revisar el expediente reside en que a través de dicha revisión podrá establecer el objetivo de su evaluación psicológica forense relacionándolo con el delito que se está investigando y con las preguntas que las partes le hayan realizado.

Cuando se habla de menores y adolescentes que han sido víctimas de algún delito, actualmente existe una discusión acerca de la pertinencia de revisar el expediente antes o después de la primera entrevista. Algunos autores creen pertinente que para el autor no sesgue las de-

claraciones del menor o adolescente a evaluar, lo mejor es que realice la entrevista desconociendo los detalles del caso, al respecto Cantón y Cortés (2007), mencionan que no se han realizado estudios definitivos sobre dicho tema y que frecuentemente se necesita recurrir al expediente para seleccionar procedimientos de entrevista apropiados a la edad del menor o adolescente. No hay estudios que demuestren que la “ceguera” (el desconocimiento del expediente) del entrevistador elimine las preguntas tendenciosas e incluso es probable que dicho desconocimiento le impida realizar efectivamente su entrevista de evaluación, elaborando preguntas tendenciosas para averiguar cuál es el hecho por el cual está evaluando al menor o adolescente (Nuttal, Romero y Kalesnik, 1992; Saywitz y Camparo, 1998; en Cantón y Cortés, 2007.).

Sin embargo, la objetividad es un punto que tiene su propio control, ya que parte del trabajo y la especialización del perito consiste en dejar de lado los prejuicios y convenciones sociales respecto de hechos considerados como delitos, posible personalidad del evaluado, circunstancias en que habitualmente ocurren los hechos, entre otros. Es decir, el perito intenta observar la realidad del caso de la forma más objetiva, desprejuiciada, imparcial, libre de intereses y opiniones preconcebidas. Así mismo debe dejar de lado la “experticia en el tema” en la medida en que ésta pueda llevarlo a confirmar las propias hipótesis de trabajo (Maffioletti et al., 2008).

En el presente protocolo, recomendamos realizar la revisión del expediente antes de tener el primer contacto con el menor o adolescente a evaluar.

Probablemente si es la primera vez que revisa un expediente no encontrará estructura en la información, por lo que debe saber que un expediente consta de la integración de la averiguación previa realizada por el Ministerio Público (MP), cuya labor investigadora le lleva a realizar todas las diligencias que considere necesarias para integrar el caso. Es de dichas diligencias de las que está conformado el expediente. De igual forma, puede ser que la persona que se va a evaluar esté ya en la fase probatoria a cargo de los Tribunales de Defensa Social del Estado (los juzgados penales en nuestro caso) y entonces verá que en el expediente, aparte de las averiguaciones realizadas por el Ministerio Público, hay hojas que relatan “audiencias”, en las que ambas partes (defendido y/o acusado según sea el caso), responden a las preguntas que el Juez les hace.

Una forma de identificar qué documentos corresponden a la averiguación previa y cuáles a la fase probatoria, consiste en mirar en los documentos el número que hace referencia a la averiguación previa o bien al juicio penal, dicho número está integrado de la siguiente manera:

Tabla 1
Formas para identificar los diferentes documentos que conforman el expediente

Ministerio público	Averiguación previa	Número de averiguación previa/número de agencia/año de la denuncia, ejemplo: 64/22/07
Juzgados penales	Causa penal	Año/ número 2006/024
Tribunales o magistrados	Toca	Tres números/ año 281/2009

El expediente correspondiente a un juicio penal solo se nombra por dos partes, dos números, y siempre tendrá al principio de la hoja alguna inscripción que haga referencia al juzgado penal en el cual se lleva a cabo, así como el juez que se hará cargo del caso.

Después de que ya tenga identificado la fase por la cual está pasando la persona a la cual va a evaluar y el número de averiguación previa y/o de juicio penal, puede pasar a revisar el expediente. A continuación se sugieren algunos pasos que pueden ser de utilidad para explorar al máximo la información que posee el expediente.

1. Identificar los diferentes medios de prueba (Artículo 115 del CPPEY) en el expediente: a) la confesión, b) la inspección y reconstrucción de hechos, c) los dictámenes de peritos, d) las declaraciones de testigos, e) los documentos públicos y privados, f) las presunciones. La confrontación y los careos son medios complementarios de las pruebas de confesión y de testigos. Se le recomienda al lector leer el artículo 115 del CPPEY para informarse en qué consiste cada medio de prueba puesto que en el presente protocolo únicamente haremos mención de los mismos. De igual forma, es conveniente mencionar que no en todos los expedientes se encontrarán necesariamente todos los medios de prueba, pero es de suma importancia poseer el conocimiento de los mismos para poder realizar un buen análisis del expediente.
2. Identifique consistencias o inconsistencias en las declaraciones de testigos, confesiones, las confrontaciones o careos de las partes implicadas. Así mismo, si hay testigos, explore lo que éstos dicen con respecto al caso.
3. Identifique a las personas que están implicadas en el caso por medio de los documentos que pudieran haber en el expediente (actas de nacimiento, de matrimonio, documentos de identificación, entre otros.).

4. Identifique qué pruebas periciales se han realizado con relación al objetivo de su evaluación psicológica forense (examen de integridad física, ginecológico-obstétrico, proctológico, psicológico, químico, etc.) identificando si existe relación y consistencia entre las mismas. Si entre las pruebas periciales revisadas se encuentra alguna pericial psicológica es importante revisarla detenidamente puesto que brinda información relevante para la evaluación psicológica forense que se pretende llevar a cabo, tal como: la fecha en la que se evaluó al menor o adolescente (permite establecer tiempos legales por los que ha pasado el menor o adolescente), las técnicas e instrumentos que se le aplicaron al menor o adolescente (tenga en cuenta que no se deben aplicar los mismos instrumentos en un periodo mínimo de seis meses entre las aplicaciones), la actitud del menor o adolescente hacia la evaluación, la conducta del menor o adolescente (Maffioletti et al., 2008), los antecedentes personales del menor o adolescente evaluado (historia biopsicosocial) (Maffioletti et al., 2008), los resultados y conclusiones de la evaluación (Maffioletti et al., 2008), la consistencia entre otras pruebas periciales (por ejemplo, en los casos de abuso sexual es probable que el menor o adolescente no presente datos de penetración vaginal o anal en la pericia médica, pero que en la pericia psicológica sí se le detecten indicadores de dicho abuso). Es importante observar la consistencia entre las pruebas, para detectar algún intento de simulación, aunque éste fenómeno se da de manera más frecuente en los adultos, no hay que dejar de observarlo.
5. Identifique si hubo reconstrucción de hechos y fijación fotográfica de la misma.
6. Analice la inspección de hechos si la hubo y observe si existe relación entre las declaraciones de los testigos y el lugar de los hechos. Si existió alguna confrontación (también llamada señalamiento), apunte quiénes fueron las personas involucradas y qué papel tienen dentro del caso.

Los principales objetivos de revisar el expediente a profundidad es ayudarle a establecer varias hipótesis de trabajo, ser un complemento para brindarle un panorama general acerca de cómo ocurrieron los hechos y poder contrastar dicha información con los datos que obtenga del menor o adolescente evaluado. Así mismo es un método auxiliar para planificar su evaluación psicológica forense de la cual hablaremos inmediatamente.

8.12.2 . Fase II: Planeación de la evaluación psicológica forense

8.12.2.1. Estableciendo el objetivo de la evaluación psicológica forense

Antes de empezar a planear su evaluación psicológica forense, debe ya tener establecido cuál es el objetivo de que usted realice dicha evaluación. Tal como mencionamos anteriormente, para establecer el objetivo general de su evaluación psicológica forense deberá basarse en tres puntos:

1. La información que la autoridad le solicita.
2. La información obtenida en la revisión del expediente.
3. El delito del cual fue víctima el menor o adolescente.
4. El delito del cual acusan al menor o adolescente.
5. Los objetivos específicos que planea lograr con su evaluación.

Los objetivos pueden variar dependiendo entre otras cosas, de si se está trabajando con menores, adolescentes o adultos y si éstos son víctimas o victimarios.

8.12.2.2. Establecimiento de las hipótesis

“El trabajo científico que pretenda ser tal, deberá contemplar postulados que puedan ser susceptibles de ser contrastados o refutados por un proceso sistemático de búsqueda de la verdad” (p. 27), (Maffioletti et al., 2008). Bajo éste principio, en la evaluación psicológica forense resulta indispensable trabajar sobre hipótesis, es decir, tener varias alternativas o explicaciones acerca de un mismo caso, ya que nuestra labor como peritos irá encaminada a confirmar o descartar las mismas.

Para el establecimiento de las hipótesis es importante la revisión del expediente ya que en base al análisis de los diversos medios de prueba podemos crearnos diversas versiones acerca de cómo ocurrieron los hechos. Sin embargo, las hipótesis que se crean al momento de la revisión del expediente pueden ser modificadas en el transcurso de la evaluación psicológica forense al entrevistar al menor o adolescente, a las fuentes de información, etc.

8.12.2.3. Planificación de las sesiones de evaluación psicológica forense

Duración de la evaluación

Dependiendo del tiempo del cual disponga para elaborar su informe y de la complejidad del caso, deberá establecer un mínimo de sesiones en las que llevará a cabo toda su evaluación psicológica forense. En éste protocolo recomendamos un mínimo de cuatro sesiones con una duración de dos horas cada una. Sin embargo, dicha duración puede

variar según la edad y las habilidades del menor o adolescente a evaluar, ya que puede resultar difícil que los niños pequeños mantengan la atención en una sesión de dos horas. De igual forma, si el menor o adolescente padece algún tipo de retraso o discapacidad que le impida mantener la atención, dejamos a criterio del perito evaluador la duración de las sesiones.

Cuando varias sesiones sean necesarias, preferiblemente deben ser realizadas por la misma persona, con el fin de garantizar la coherencia del enfoque en los intereses del bienestar del niño. El número de entrevistas debe ser lo más limitado posible y su duración debe ser adaptado a la edad del niño y la capacidad de atención (2nd Draft of the council of Europe Guidelines on Child- Friendly Justice, 2009).

Le recomendamos que después de que considere el número de sesiones, las calendarice estableciendo horarios y fechas alternas en caso de que las que planeó inicialmente no puedan llevarse a cabo.

El lugar de la evaluación

Establezca el lugar en el cual efectuará las sesiones de evaluación, de manera que sea un lugar neutro sin colores llamativos, juguetes o artículos que puedan distraer al menor o adolescente en proceso de evaluación. Es recomendable que el lugar goce de buena iluminación y que sea un lugar alejado del ruido. Así mismo, procure tener preparado todo el material que vaya a necesitar (hojas, lápices, colores), pero procure mantenerlo fuera de la vista del menor o adolescente, sea dentro de una caja o en un armario destinado para tal fin. Los muebles indispensables para el lugar de evaluación son: sillas (dos o tres, tenga en cuenta que una es para el evaluador y otra para el evaluado), una mesa para apoyar o trabajar y un armario o archivero en el cual se puedan mantener fuera de la vista los materiales necesarios (Protocolo de entrevista forense del estado de Michigan, 2003).

Confidencialidad de la evaluación

En el proceso de evaluación psicológica forense no es posible guardar la confidencialidad, es decir, toda la información que el entrevistado le proporcione deberá ser facilitada a la autoridad correspondiente, debido a que esa es su labor como perito y así se lo exige la ley dada la naturaleza de los hechos que usted está evaluando (Barea y Villegas, 2002).

Es por dicha característica de la evaluación psicológica forense, que usted debe dejar en claro ésta postura con su peritado y a manera de protección legal para usted, procure que su representante o tutor (dado que por su edad no le es posible decidir legalmente por sí mismo), le firme un documento en el cual exprese su consentimiento para ser evaluado, de no conseguir su consentimiento la evaluación psicológica

forense no podrá llevarse a cabo (Protocolo de entrevista forense del estado de Michigan, 2003).

Consentimiento informado para Filmar y/o grabar

Si su evaluación psicológica forense amerita filmar y/o grabar al menor o adolescente, deberá conseguir su consentimiento, o bien que sea alguien mayor quien firme por él, o no podrán llevarse a cabo dichas acciones dentro la evaluación. Es importante establecer con el menor o adolescente que si en cualquier momento de la evaluación el menor o adolescente decide que ya no quiere ser filmado y/o grabado se respetará su decisión.

Si consigue el consentimiento que le permita filmar y/o grabar su evaluación psicológica forense, debe tener particular cuidado con el equipo que utiliza, de tal manera que si utiliza grabadoras digitales, estas le permitan respaldar la información en una computadora para que posteriormente la pueda grabar en discos que deben ser etiquetados con el nombre del menor y la fecha en la cual se realizó la grabación. Si utiliza grabadora de cassette, debe proceder a etiquetarlas con el mismo cuidado.

8.12.2.4. El perito en la entrevista psicológica forense

Número de peritos entrevistadores

Si va a requerir de entrevistadores que lo auxilien al momento de la evaluación psicológica forense, le recomendamos que no sean más de dos (el perito principal y un perito auxiliar), debido a que una mayor cantidad de entrevistadores podría intimidar al menor.

En caso de ser dos entrevistadores, le recomendamos que uno sea el entrevistador principal y el otro permanezca fuera del campo visual del menor, de manera que únicamente intervenga al final de la entrevista cuando el entrevistador principal le ceda la palabra. Sin embargo, es recomendable que al inicio de la sesión se presenten ambos entrevistadores por su nombre y profesión (Protocolo de entrevista forense del estado de Michigan, 2003).

Traductores

Puede ser que le toque el caso de un menor o adolescente que no entienda el español y hable un dialecto u otro idioma, para lo cual necesitará una persona que traduzca lo que usted dice al menor o adolescente y viceversa. En éste caso procure dejar en claro al traductor desde el principio cuál es el objetivo de su evaluación psicológica forense y pedirle que nos traduzca con toda la fidelidad posible el dialecto y/o idioma del menor o adolescente y que realice lo mismo para con las preguntas que usted le elabora. De igual forma, defina su participación del tra-

ductor en el peritaje como eso: un traductor, no es otro entrevistador así que dígame que se abstenga de realizar preguntas a sus espaldas puesto que podría interferir de manera negativa en su evaluación.

Planeación de la entrevista psicológica forense

Algunos aspectos que no debe pasar por alto en la planeación de su entrevista psicológica forense son:

1. El tipo de entrevista a aplicar (esto se discutirá más detenidamente en la metodología).
2. Las fuentes de información a entrevistar aparte del menor o adolescente: Cualquier persona externa que pueda brindarnos información clave para entender mejor el caso, o cotejar la información brindada por el menor o adolescente (padres, tutores, principales cuidadores, profesores, psicólogos de las escuelas, etc.).
3. La revisión del expediente como fuente de información. Tal como se discutió con anterioridad, es indispensable revisar el expediente con anterioridad a la entrevista para poder estructurar los contenidos de la misma en función de la información recabada en el expediente y de lo que las autoridades nos solicitan como peritos.
4. Establecimiento de sus hipótesis. Es altamente recomendable el tener más de una hipótesis para cotejar en la entrevista. Es labor del perito en psicología forense, descartar o afirmar las mismas, cuidando siempre la objetividad de sus observaciones.
5. Nivel de desarrollo del menor o adolescente a evaluar.

Cabe señalar que la realización de entrevistas a diversas fuentes de información dependerá en gran medida del tiempo que disponga para realizar su evaluación psicológica forense.

En cualquier caso, debe procurarse en la medida de lo posible, completar la declaración del menor o adolescente con otras vías de conocimiento para obtener la información aportada al proceso por las diversas fuentes de investigación (Echeburúa y Subijana, 2008).

Vestimenta del perito

Como entrevistador, el perito debe procurar que su vestimenta sea neutra, no llamativa, estrafalaria o exótica y debe evitar utilizar al momento de la evaluación, demasiados accesorios que puedan distraer la atención del menor o adolescente. De igual forma debe evitar llevar armas u objetos que pudieran causar en el menor una impresión negativa o interferir con sus creencias o valores (Protocolo de entrevista forense del estado de Michigan, 2003).

Comportamiento del perito

Mantenga su distancia física con el menor o adolescente, esto no quiere decir que no sienta empatía por él, solo que dado los fines de la evaluación psicológica forense, no es recomendable establecer muestras de afecto o simpatía, recuerde que su labor como perito es ser objetivo y que sus conocimientos están al servicio de la justicia (Protocolo de entrevista forense del estado de Michigan, 2003).

No sea intimidatorio con el menor o adolescente, evite sentarse muy cerca de él o mirarlo fijamente sin descanso. Respete el espacio personal del menor o adolescente y de ser posible mantenga un ambiente relajado y amistoso (Protocolo de entrevista forense del estado de Michigan, 2003).

Con respecto al lenguaje recomendamos que se utilice un lenguaje claro y sencillo, educado y cortés, sin expresiones altisonantes. Un lenguaje comprensible para el menor o adolescente, evite utilizar “jerga” psicológica que resulta incomprensible para el menor o adolescente, utilice palabras sencillas, cotidianas, de uso común.

De igual forma, dependiendo de la edad del menor, el perito debe ajustar o adaptar su lenguaje al del menor, ya que el vocabulario de los niños pequeños suele ser mucho más limitado y menos descriptivo que el de los adultos. Las explicaciones de los niños menores de 6 años, tienden a ser breves y con escasa información. El problema al que se enfrenta el perito es el de conseguir explicaciones que tengan los suficientes detalles descriptivos como para poder entender la declaración del menor (Cantón y Cortés, 2006).

Los niños menores interpretan algunas palabras y frases de un modo bastante simple, pudiendo confundir el significado que le atribuyen los adultos o confundirlas con otras que conocen y que tienen un sonido similar, por lo que el perito debe utilizar términos concretos y comprensibles al menor (Cantón y Cortés, 2006).

Procure no sugerirle ideas al menor o adolescente acerca de cómo pudieron haber ocurrido los hechos, no utilice información que el menor o adolescente no le haya proporcionado aunque usted la haya leído en el expediente con anterioridad. Trabaje únicamente con la información que el menor o adolescente le brindan, quizá esto le parezca un poco difícil pero recuerde que está realizando una entrevista, no un interrogatorio. Dependerá en una parte de sus habilidades como entrevistador y en una mayor proporción de la disposición del menor o adolescente, el obtener información acerca de los hechos (Protocolo de entrevista forense del estado de Michigan, 2003).

Sea siempre respetuoso pero establezca los roles de autoridad, usted es el entrevistador y el menor o adolescente es el entrevistado.

Como es posible concluir, el perito psicólogo debe tener siempre presente el nivel de desarrollo del menor o adolescente en las entrevistas.

Estado emocional del perito

A lo largo del proceso de la evaluación psicológica forense es altamente deseable y recomendable que se cuente con un equipo de apoyo con los cuales pueda comentar sus sentimientos con respecto al caso que está peritando. Es normal que algunos casos nos afecten de manera emocional, sin embargo debemos manejar dichos sentimientos y evitar en la medida de lo posible que nuestros propios sesgos, sentimientos, proyecciones, etc. Afecten la objetividad de nuestra evaluación.

Competencia del perito evaluador con los menores y adolescentes victimarios

Existen ciertos lineamientos establecidos de manera internacional que hacen referencia a la preparación que deben poseer las personas que son designadas como peritos para evaluar o trabajar con menores y adolescentes que han sido víctimas de algún delito, en éste protocolo mencionamos los principales a nuestro criterio:

1. Los peritos designados para escuchar a los niños deben ser formados y cualificados como profesionales. (2nd Draft of the council of Europe Guidelines on Child- Friendly Justice, 2009).
2. Las entrevistas a los menores siempre deben ser realizadas por profesionales capacitados. Todo esfuerzo debe hacerse para que los niños den testimonio en las condiciones más favorables, en cuanto a su edad, madurez y nivel de comprensión y de cualquier lenguaje o dificultades de lenguaje que el niño pueda tener. (2nd Draft of the council of Europe Guidelines on Child-Friendly Justice, 2009).
3. Las personas que entrevistan a un menor o adolescente víctima o testigo de un hecho delictivo, deben estar capacitados para realizar las preguntas correctamente y de manera respetuosa. Deben pensar en lo que el niño necesita, y tratar al niño con equidad y respeto. Todo el que tenga contacto con un menor o adolescente víctima o testigo de un hecho delictivo debe considerar las necesidades del niño, los pensamientos y sentimientos. Deben hablar con el niño en un lugar en el que se sienta cómodo y seguro. Se debe hablar en un idioma que el niño hable y entienda (Guidelines on justice in matters involving child victims and witnesses of crime, 2005).
4. El Psicólogo Forense debe poseer conocimiento suficiente de las características del Sistema Jurídico en el que van a operar (Ávila y Rodríguez, 1998).

5. Las personas que llevan a cabo entrevistas de evaluación deberán ser conscientes del nivel de desarrollo del menor con respecto al lenguaje y la cognición. Un niño con necesidades especiales puede requerir consideraciones adicionales al ser entrevistado. Las entrevistas de los niños menores de 10 años de edad, y los niños mayores con retraso en el desarrollo evidente y significativo, plantean retos adicionales para una entrevista de investigación y por lo tanto debe ser realizada por personas con la formación necesaria (Guidelines for Child sexual abuse Investigation protocols, 1999).

8.12.2.5. Planeación de la metodología a emplear en la evaluación psicológica forense

Establecimiento del modelo o paradigma teórico a seguir en la evaluación psicológica forense

Los modelos teóricos sirven de base a la evaluación y se han derivado del desarrollo histórico de la psicología, Palacín Vega (2006), menciona que dichos modelos son cinco: El modelo del atributo, el modelo dinámico, el modelo médico, el modelo conductual y el modelo cognitivo.

Cada modelo posee una formulación teórica propia, una clave particular de variables, objeto de análisis, métodos y técnicas diferentes, así como distintos niveles de inferencia, objetivos y ámbitos de aplicación (Palacín Vega, 2006).

En el campo de la psicología forense se debe tener presente que lo que le interesa a la autoridad correspondiente son aspectos concretos, objetivos, que sean capaces de responder las preguntas que se le plantean al perito en psicología, sin embargo, tal como menciona Palacín Vega (2006), las peticiones que la autoridad le hace al perito para que responda pueden ser ampliamente diversas en un mismo caso, siendo que puede pedirle: rasgos de personalidad, estructura de personalidad, trastornos de personalidad, explicaciones conductuales, análisis dinámicos de procesos de relación, etc., los cuales son contenidos que evidentemente corresponden a variables objeto de análisis de los diferentes modelos teóricos. Esta situación ha generado la necesidad en opinión de diversos autores, de recurrir a un modelo ecléctico o integracionista desde el que se pueda explicar y responder a las cuestiones planteadas por la autoridad (Beutler y Clarkin, 1990; Lazarus, 1981; Stricker y Gold, 1993; en Palacín Vega, 2006).

Dependerá del perito, de su estilo particular y de los objetivos de su evaluación, el modelo que decida aplicar en su evaluación psicológica forense. Cabe mencionar que es posible aplicar más de un modelo en la evaluación, pero siempre debe tener especial cuidado en justificar el

porqué utiliza más de uno y de qué manera dicho(s) modelo(s) se relacionan en su evaluación psicológica forense.

Así mismo en el establecimiento de la metodología, deberá especificar qué técnicas, instrumentos y procedimientos aplicará en la evaluación psicológica forense al menor o adolescente.

Determinar las áreas psicológicas a evaluar en el peritaje psicológico forense

Tras determinar el uso del modelo teórico que se emplearán en la evaluación psicológica forense, es indispensable que se establezcan las áreas del menor o adolescente víctima de algún delito que se buscan evaluar en el peritaje psicológico forense, ya que en base a dichas áreas se elegirán las técnicas y los instrumentos idóneos para realizar la evaluación. Las áreas que se pueden evaluar son:

1. Área Cognitiva (de inteligencia)
2. Área Emocional (del estado de ánimo y ansiedad)
3. Área Conductual
4. Área de Personalidad
5. Área de Socialización
6. Área Neuropsicológica
7. Sugestionabilidad
8. Simulación

Las áreas a evaluar en su peritaje son determinadas por lo que la autoridad le solicite y por el objetivo de su evaluación en relación con el hecho delictivo que se investiga.

Determinar las técnicas aplicables en la evaluación psicológica forense

Como se sabe, la entrevista es por excelencia la técnica más utilizada en la evaluación psicológica, sin importar el ámbito en la cual se aplique (clínico, laboral, forense, etc) (Zaldívar, 2000). Existen diversos tipos de entrevista, por lo cual debe definir qué tipo de entrevista va a aplicar en su peritaje (estructurada, semiestructurada, forense), para que la justifique en su metodología.

En éste protocolo le recomendamos aplicar una entrevista semiestructurada, con temas preestablecidos de abordar pero con la flexibilidad de poder ampliar las preguntas o emprenderlas en diferentes momentos de manera que la entrevista sea como una plática a través de la cual usted obtenga la información relevante para integrar su evaluación psicológica forense.

Entre las técnicas específicas del área de la psicología forense encontramos el protocolo de entrevista forense y la entrevista cognitiva, las cuales resultan de gran utilidad al momento de evaluar menores o adolescentes víctimas de algún delito.

Determinar los Instrumentos aplicables en la evaluación psicológica forense

Una vez delimitadas las áreas que se van a evaluar, se pueden elegir aquellos instrumentos que se adapten a sus necesidades. Se debe tener especial cuidado en elegir instrumentos válidos y confiables pero sobre todo aplicables a la población de menores y adolescentes, debido a que existen instrumentos para evaluar cada una de las áreas mencionadas con anterioridad pero no todos están estandarizados para la población que nos interesa.

Algunos aspectos que debe cuidar al momento de elegir sus instrumentos son:

1. Que se ajuste a la edad del menor o adolescente a evaluar.
2. Que evalúe el área psicológica que se pretende medir.
3. El tiempo de aplicación de la prueba y en caso de ser muy tardada, si es posible realizar la aplicación en dos sesiones.
4. El menor o adolescente tiene la capacidad para responder el instrumento (puede ser que no sepa leer o escribir y se le tengan que leer los reactivos, lo cual disminuye la confiabilidad de la aplicación, o bien que tenga deprivación cultural).
5. Que el menor o adolescente entiende el idioma en el cual está elaborado el instrumento.
6. La presencia de alguna discapacidad que sea impedimento para la aplicación de los instrumentos y/o técnicas.

En los casos de menores o adolescentes con alguna discapacidad es recomendable que el perito se apoye con otros profesionales expertos en la materia o bien que canalice a los menores o adolescentes a las instituciones correspondientes para su atención y evaluación especializada.

En el presente protocolo le sugerimos algunos instrumentos para evaluar cada área y que son aplicables a la población de menores y adolescentes, sin embargo no son los únicos instrumentos así que queda a criterio del perito para ampliar y/o modificar los que aquí se sugieren (ver Apéndice C).

Una vez elegidos los instrumentos que va a aplicar en su evaluación psicológica forense debe entrenarse en el uso de los mismos, puesto que al momento de la evaluación no debe llevar el manual o instruirse unos momentos antes ya que esto afectaría su imagen de autoridad frente al menor o adolescente, además de que una incorrecta aplicación de los instrumentos conlleva una incorrecta interpretación de los mismos y las consecuencias pueden ser garrafales. Ya que esté preparado e instruido en el uso de los instrumentos que va a aplicar puede pasar a la siguiente fase del proceso.

Control de la sugestionabilidad

Toda evaluación practicada en el ámbito forense es propicia a ser distorsionada o manipulada de manera intencional, generalmente el motivo es por un beneficio secundario (Basoalto Flores, 2006). En los menores víctimas de algún delito se da en mayor grado la sugestionabilidad, la cual es definida como la medida en que los individuos llegan a aceptar e incorporar información a sus recuerdos después de un suceso. Aunque en los adolescentes no es tan común la sugestionabilidad, es mejor tomar las precauciones propias.

La sugestionabilidad se da mayormente en la etapa de la entrevista por lo que debe tener mucho cuidado como evaluador de que sus preguntas no sean inducidas, es decir, que no le sugieran respuestas al menor o adolescente acerca del suceso, por ejemplo: ¿El hombre que te atacó era alto?. El menor o adolescente puede mostrarse de acuerdo con la información planteada sin que ésta sea verdadera, esto no significa que sean unos mentirosos, sino que el menor o adolescente pueden seguir recordando lo que pasó realmente pero pueden optar por no informar y mantenerse de acuerdo con la figura de autoridad que representa el entrevistador o bien por el deseo de agradar a alguien querido (Cantón y Cortés, 2006).

En la actualidad existen tres aspectos sobre la sugestionabilidad que deben tomarse en cuenta en el proceso de evaluar a un menor o adolescente supuesta víctima de un delito (Cantón y Cortés, 2006):

1. La capacidad de los niños para prestar declaración: Los niños, incluso los muy pequeños y los adolescentes son muy exactos al brindar información cuando se les hacen preguntas abiertas y no tendenciosas.
2. La comprensión de la vulnerabilidad de los menores y adolescentes como testigos: Recuerde que los menores y adolescentes pueden ser fácilmente sugestionados, así que como entrevistador debe cuidar el tipo de preguntas que realiza. De igual forma tenga presente que el menor puede venir ya sugestionado por fuentes externas (padres, médicos, ministerio público, etc.), por lo cual nuevamente recalamos la importancia de que su entrevista sea lo más objetiva posible, evitando sesgos, preguntas capciosas o cualquier otro tipo de información que pueda sugerir respuestas al menor o bien crearle ideas erróneas acerca del hecho.
3. La aplicación de técnicas que disminuyan la sugestionabilidad en los menores y adolescentes: Al respecto existen técnicas específicas de la psicología forense como la entrevista cognitiva y los protocolos de entrevista forense que brindan un apoyo directo acerca de cómo y cuándo realizar preguntas al menor o adolescente.

Control de la Simulación

Una premisa imprescindible para el ejercicio profesional del psicólogo es la cooperación y honestidad del cliente; de tal manera que la correcta evaluación y el diagnóstico psicológicos dependen de la honestidad y del deseo de aportar información por la persona evaluada, así como de la precisión y veracidad de los datos que ésta suministra.

En la práctica profesional se suele asumir la veracidad de los testimonios y de los datos ofrecidos por los clientes o pacientes cuando describen sus comportamientos, sus estados, sus síntomas o sus problemas psicológicos, supuesto que puede resultar ingenuo. Como se sabe, son numerosas las razones que pueden dar lugar a la reserva y a la falta de cooperación, como son la búsqueda de un determinado objetivo (económico, profesional o judicial), la duda respecto a la confidencialidad de los datos, el desacuerdo con los puntos de vista y con los valores del profesional, la defensa de los propios intereses, la voluntariedad o la imposición de la evaluación o, simplemente, la inadvertencia en la realización de test y en la cumplimentación de escalas o cuestionarios.

La simulación, las actitudes defensivas o de camuflaje, no obstante, no son fenómenos dicotómicos sino que suelen presentarse con niveles de intensidad variable, dependiendo de las circunstancias o de los motivos que las impulsan.

En la evaluación psicológica forense, la relación perito/interesado no es del tipo psicólogo/enfermo, dado que en los peritajes la sinceridad puede quedar de lado y es labor del psicólogo forense el detectarlo (Torres Ailhaud, 2002). El sujeto evaluado puede estar motivado a mentir o simular, dado que el resultado de la evaluación puede beneficiarle o perjudicarlo en su proceso legal. Es por esto que el perito debe considerar siempre una posible simulación (Buela-Casal, 2006).

La detección de la simulación implica realizar un diagnóstico diferencial adecuado, que discrimine entre patologías definidas en el DSM-IV, tales como el trastorno facticio y algunos de los trastornos somatomorfos, específicamente el trastorno por conversión, el trastorno por somatización, el trastorno somatomorfo indiferenciado y el trastorno por dolor (Basoalto Flores, 2006).

Según Basoalto Flores (2006), el DSM-IV establece que se debe sospechar de simulación si existe alguna de las combinaciones presentes:

1. Presentación de un contexto medicolegal
2. Discrepancia entre el estrés o la alteración explicados por la persona y los datos objetivos de la exploración médica.
3. Falta de cooperación durante la valoración diagnóstica e incumplimiento del régimen de tratamiento prescrito.
4. Presentación de un trastorno antisocial de la personalidad.

Así mismo, existen distinciones relativas a la simulación o fingimiento pero todas comparten el estar motivadas por un beneficio externo. A continuación se presentan las principales manifestaciones (Miotto, 1995; Urra, 2002; en Basoalto Flores, 2006):

1. Simulación: Producción voluntaria de síntomas psíquicos y/o físicos, falsos o exagerados desmesuradamente.
2. Disimulación: Fingimiento de estar adaptado o ser normal, sin evidenciar la patología base.
3. Sobresimulación: Agravamiento de la sintomatología del trastorno mental padecido.
4. Metasimulación: Prolongación de los síntomas de una enfermedad ya superada.
5. Retrosimulación: Fingimiento de cuadros clínicos padecidos en el pasado.
6. Hipersimulación: Engaño exagerado en presencia del perito psicólogo forense o la autoridad correspondiente.

Los autores anteriormente mencionados concuerdan con que el poder detectar y diferenciar entre las diversas manifestaciones de la simulación o fingimiento, requiere experiencia en evaluación psicológica y manejo en psicología clínica, de manera particular en psicopatología. Maffioletti y Rute (2004, en Basoalto Flores, 2006), agregan que el perito psicólogo debe tener competencia y dominio de conocimientos específicos en áreas tales como psicología del testimonio, psicometría, psicología evolutiva, victimología, criminalística y derecho penal.

En el presente protocolo estamos de acuerdo con la postura planteada con anterioridad acerca de la competencia del perito psicólogo forense, así mismo recalcamos la importancia de que el perito se instruya, documente y asesore con la información pertinente, para poder justificar objetivamente su peritaje psicológico forense.

8.12.3. Fase III: Desarrollo/Aplicación de la evaluación psicológica forense

Esta fase es la culminación de toda la planeación anterior, aquí se debe tener muy claro el objetivo de la evaluación psicológica forense, puesto que es a realizar dicho objetivo hacia donde se debe dirigir todos los esfuerzos como perito. De igual forma, no puede pasarse por alto las hipótesis establecidas con anterioridad ya que en éste proceso se deben confirmar o establecer nuevas.

Guía Breve de Aspectos a cuidar en el proceso de evaluación psicológica forense

A continuación le proporcionamos una breve guía de puntos de los aspectos que debe cuidar como perito a lo largo del proceso de evaluación psicológica forense.

1. Recepción del menor o adolescente a evaluar en el lugar destinado para la evaluación en las fechas establecidas en su calendario. En éste momento se lleva cabo el establecimiento del rapport, hacer sentir cómodo y en confianza al menor o adolescente, solicitar su consentimiento de ser evaluado (firma de su representante) y solicitar su consentimiento informado de ser filmado y/o grabado (firma de su representante).
2. Aspectos a cuidar del entrevistador o los entrevistadores: a) presentación adecuada, b) vestimenta adecuada, c) uso de un lenguaje claro y comprensible, d) estado emocional adecuado para mantener la objetividad en la evaluación.
3. Aspectos a cuidar en la entrevista: a) control de la sugestionabilidad, b) evitación del sesgo del entrevistador, c) mantenimiento del clima de confianza y d) estado emocional adecuado para mantener la objetividad en la evaluación.
4. Aspectos a cuidar en la aplicación de los instrumentos: a) mantenimiento del clima de confianza, b) actitud amable del evaluador, c) condiciones adecuadas del evaluado para que conteste las pruebas, d) tiempo disponible de ambas partes (entrevistador y entrevistado) para la aplicación de las mismas, e) espacio físico adecuado, neutro, para contestar los instrumentos, f) disponibilidad del material indispensable para trabajar/ responder los instrumentos, g) conocimiento y dominio de la aplicación del instrumento por parte del evaluador, h) control de la Sugestionabilidad, i) estado emocional adecuado para mantener la objetividad en la evaluación.
5. Aspectos a cuidar en el cierre/término de la evaluación psicológica forense: a) mantenimiento de un ambiente de confianza, b) recalcar que se tiene que informar a la autoridad de los resultados de la evaluación psicológica forense, c) agradecer la disposición y participación del peritado, d) procurar cerrar la evaluación con temas distintos a los hechos evaluados.
6. Aspectos a cuidar en la entrevista a alguna fuente secundaria (padres, amigos, tutores, etc.): a) establecimiento del Rapport, b) información de los aspectos relativos a la confidencialidad, c) mantenimiento del clima de confianza, d) al igual que la entrevista con el menor, deben evitarse las preguntas sesgadas o inducidas, e) cierre la entrevista agradeciendo la colaboración de la persona.

8.12.4. Fase IV. Análisis e integración de los resultados

En ésta fase debe organizar toda la información que recolectó en la evaluación psicológica forense. Es momento de calificar e interpretar

los instrumentos psicométricos, de transcribir las entrevistas y de organizar la información recolectada en las áreas correspondientes que decidió evaluar en la planeación de su evaluación psicológica forense.

En ésta fase no debe descuidarse el estado emocional sino que debe seguirse cuidando. De no hacerse, nuestro estado de ánimo, ideas con respecto al caso, sentimientos, etc. Pueden resultar negativos para la interpretación objetiva de la información recolectada.

De igual forma, es en ésta fase en la que el perito busca relaciones entre el delito denunciado por la víctima, la información brindada por la misma y de qué manera ésta se adecúa a sus hipótesis iniciales y responden a las preguntas que le fueron planteadas por la autoridad.

8.12.5. Fase V: Reporte de los resultados

Ésta es la última fase en la que la integración de los resultados es plasmada en un informe que recibe el nombre de informe pericial psicológico forense.

Algunos aspectos que resultan importantes de cuidar al momento de redactar un informe pericial psicológico forense, son:

1. La redacción del informe debe traducir los aspectos psicológicos para que resulten útiles desde el punto de vista legal, es decir, se deben adecuar y enmarcar dentro del ámbito jurídico, apartándose de la visión estrictamente clínico- psicopatológica. No cabe duda de que las técnicas utilizadas resulten semejantes, pero también los objetivos que se persiguen varían considerablemente (Soria, 1996, en Barea Mellado y Villegas Marín, 2002).
2. No se debe dar por hecho que las autoridades saben el procedimiento que se siguió en la evaluación psicológica forense, por lo que es de suma importancia desglosarla en el informe pericial.
3. Lo anterior debe realizarse de la manera más clara posible, el perito debe tener en cuenta que las autoridades a menudo no poseen conocimientos de psicología, por lo que el informe pericial debe estar redactado en un lenguaje claro, no rebuscado, desglosando todos aquellos términos que no resulten de fácil comprensión o bien sean exclusivos de la “jerga” psicológica.
4. Se le recomienda que si utiliza dichos términos propios del área de la psicología, anexe a su informe pericial, un glosario de términos que los explique brevemente.
5. Constantemente los psicólogos peritos están expuestos a confundir su papel de apoyo o ciencia auxiliar en la impartición de justicia con el de los jueces, y algunos psicólogos presentan en sus Informes Periciales Psicológicos, declaraciones de sentencias legales (exponiendo al evaluado como culpable o inocente),

según sea su participación en la defensa o en la acusación; con lo cual se pierde la objetividad y la claridad del papel que se le encomienda en un proceso pericial. El informe pericial únicamente debe estar orientado a responder lo que la autoridad nos solicita, no para determinar culpabilidad o inocencia puesto que esa es la función del juez únicamente (Dzib y Peña, 2005).

6. Para evitar las situaciones anteriores, se recalca la importancia de utilizar métodos periciales psicológicos validos, confiables y objetivos; así como realizar el trabajo pericial (aún la elaboración del dictamen pericial) en equipos de profesionales que constantemente retroalimenten al perito para que éste no pierda la objetividad (Dzib y Peña, 2005).
7. La evaluación Psicológica en el ámbito penal es una de las actividades más difíciles de la práctica profesional de un psicólogo forense debido a la gran responsabilidad ética que implica, un error en el peritaje puede tener consecuencias muy graves, dado que determina el futuro de una persona (Buela- Casal, 2006). Es por esto que se le recomienda al perito ser muy cuidadoso en la elaboración del dictamen psicológico forense y se le recalca que únicamente debe poner en su informe aquella información de la que tenga sustento.
8. Actualmente en nuestro país ya están implementados los juicios orales en casos de menores y adolescentes en procesos jurídicos, por lo que su informe debe estar bien fundamentado y ser defendible o como perito corre el riesgo de que le realicen un contrainforme que le afecta de manera profesional.
9. Es posible asesorarse con un abogado que le indique cómo elaborar su informe pericial en cuanto a la forma, es decir, que le oriente acerca de aquellos aspectos que le resultan relevantes a la autoridad en cuanto a estructura del informe se refiere, pero no puede asesorarle acerca de qué contenido presentar en su informe puesto que esa información es la que la autoridad solicita al perito y es responsabilidad del mismo el presentarla.
10. Al momento de entregar el informe pericial psicológico forense, no se entregan los instrumentos aplicados sino que únicamente se reportan los resultados.

Referencias

- 2nd Draft of the council of Europe Guidelines on Child- Friendly Justice (2009). Group of specialists on child-friendly justice.
- Avila, A. y Rodríguez- Sutil, C. (1998). Evaluación Psicológica Forense. En C.,M. (Coord.). *Fundamentos de la Psicología Jurídica*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Barea Mellado, J. y Villegas Marín, C. (2002). La entrevista Psicológica Penal Forense. En S.V. (Coord.). *Manual de Psicología Penal Forense* (pp. 255-292). Barcelona: Atelier.
- Basoalto Flores, L. (2006). Reflexiones acerca de la simulación en el contexto de peritajes psicológico- forenses solicitados por la defensoría penal pública. En E.E.S y F.M.C. (Coords). *Psicología Jurídica: aproximaciones desde la experiencia*. Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Buela Casal, G. (2006). Método y procedimiento de la evaluación psicológica forense para un peritaje psicológico forense en el proceso penal. En S.J.C.,J.E.M. y B-C.G. (Coords). *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Cantón, J. y Cortés, M. R. (2000). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán (2005). En *Legislación penal del estado de Yucatán* (2005). México: Sista.
- Código Penal del Estado de Yucatán (2005). En *Legislación penal del estado de Yucatán* (2005). México: Sista.
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil. (Directrices de Riad) (1990) ONU.
- Dzib Aguilar, Godoy Cervera, Navarrete Centeno (2009). "Modelos Sistemáticos en Periciales Psicológicas: en materia Penal y Civil-Familiar" FPSI-08-024. V Edición del Congreso Nacional de Psicología. Jurídica y Forense. Noviembre 2009. Granada España.
- Dzib Aguilar, P. (2009) *Evolución metodológica de las periciales psicológicas en materia penal y civil-familiar en Yucatán, México*. Tesina Doctoral, presentada en la facultad de psicología de la Universidad de Granada España.
- Dzib Aguilar, P. (2010). XV Congreso Nacional de Menores Infractores. *Protocolos de evaluación para niños y adolescentes en conflictos con la ley*. La Federación Estatal Chihuahuense de Colegio de Abogados, A. C. La Asociación Nacional de Funcionarios y Exfuncionarios para la Atención de menores infractores y el Claustro Universitario de chihuahua. Chihuahua, Chihuahua. 24 y 25 de septiembre de 2010.

- Dzib, P. y Peña, F. (2005). *Peritajes psicológicos: Papel del perito psicólogo y procedimiento de evaluación pericial*. Mérida: UADY.
- Dzib-Aguilar (2009). Estrategias para la protección de los menores, en el sistema de justicia en Yucatán: Implementación de protocolos de evaluación psicológica forense y medida de intervención biopsicosocial para menores y adolescentes en procesos jurídicos. Número 108603. CONACYT Gobierno del Estado de Yucatán. México.
- Dzib-Aguilar, J.P. (2006). *Periciales psicológicas*. Taller impartido para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán a jueces civil-familiar y penales. Mérida, Yucatán, México.
- Dzib-Aguilar, J.P. (2007). *Trastorno del comportamiento y la metodología pericial, diagnóstico psicológico*. Taller impartido en el Tribunal superior de Justicia del Estado de Yucatán (TSJ), Mérida, Yucatán, México.
- Dzib-Aguilar, Villanueva y Godoy (2009). *Características atribuidas al perfil del psicólogo jurídico en Mérida y Durango, por psicólogos en contextos legales*. Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de psicología. Resultados de Investigación "Perfil del Psicólogo Jurídico en el Estado de Yucatán" FPSI-2008-0021.
- Echeburúa, E. y Subijana, I. (2008). *Guía de buena práctica psicológica en el tratamiento judicial de los niños abusados sexualmente*. International Journal of clinical Health psychology. 2008, vol 8, No. 3., pp 733-749.
- Fernández-Ballesteros González, E. (2002). La entrevista Psicológica Penal Forense. En S.V. (Coord.). *Manual de Psicología Penal Forense* (pp. 549-580). Barcelona: Atelier.
- Guidelines on justice in matters involving child victims and witnesses of crime (2005) UNICEF.
- Jimenez, E. M. y Bunce, D. (2006). Concepto de Psicología Forense: presupuestos comunes y divergentes entre psicología y derecho. En S.J.C., J.E.M. y B-C.G. (Coords.). *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán (2006) Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán.
- Maffioletti, Santibañez, Soto, Espinoza, Navarro, Chacana, et al., (2008). *Evaluación Pericial Psicológica de Credibilidad de Testimonio*. Chile: Fiscalía Nacional.
- Palacín Vega, F.J. (2006). La evaluación psicológica del abandono del amor. En F.J.G. (Coord). *Evaluación Psicológica Forense*. España: Amarú Ediciones.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (reglas de Beijing) (1985) ONU.
- Reglas para la protección de menores privados de libertad (1990) ONU.
- Romero, J. F. (1993). La Psicología Forense desde el Ámbito Legal. En U. P. y V.M. (Coords.). *Manual de Psicología Forense* (pp. 205- 231). España: Siglo XXI de España Editores.
- Sancha, V. (1998). Alternativas al tratamiento de menores. En C.M. (Coord.). *Fundamentos de la Psicología Jurídica*. Madrid: Ediciones Pirámide

- Torres Ailhaud, J. (2002). El estado mental del acusado (I): Psicopatología Forense. En S.V. (Coord.). *Manual de Psicología Penal Forense* (pp. 381-423). Barcelona: Atelier.
- Vázquez Mezquita, B. (2007). *Manual de Psicología Forense*. España: Editorial Síntesis.
- Zaldívar, F. (2000). *Evaluación Psicológica*. Granada: Némesis.

CAPÍTULO IX⁸

Evaluación psicológica forense en caso de tortura

8 En el presente capítulo se contó con la participación de María del Mar Carballo Lara del Centro de Investigación en Psicología Forense para Menores (CIPFOM)

9.1. Introducción

Un tema muy común en los últimos años, discutido desde diversas perspectivas, es el tema de la veracidad en los testimonios, en específico para el ámbito legal, pues el testimonio ya sea de testigos, víctimas o victimarios es vital para el juez pues a partir de estas declaraciones puede tomar la decisión de sentencia o no a un presunto delincuente.

En este sentido los psicólogos inmersos en el ámbito jurídico han aportado diversas pruebas psicométricas, chek-list y técnicas para tener herramientas para generar un dictamen y dar su opinión sobre la veracidad de un testimonio.

Dentro de las diversas técnicas desarrolladas en conjunto con el gran avance tecnológico en los últimos años, se encuentran los instrumentos de medición de señales fisiológicas, las cuales de igual forma se relacionan con los cambios en las emociones y provocan cambios comportamentales en las personas.

Estos instrumentos de medición de señales fisiológicas, son muy confiables, pues al encargarse de medir los cambios en el cuerpo que en su mayoría son controlados por el sistema nervioso, estos cambios son difíciles de controlar de forma voluntaria.

Otro aspecto de suma importancia que hay que tomar en cuenta es la forma en que se obtienen dichas declaraciones, ya que al ser tan valiosas para la toma de decisiones legales, en ocasiones las declaraciones en contra de alguien son hechas por que alguien más obliga a las personas a declarar cosas falsas, es decir los torturan y los maltratan para que digan o afirmen cosas falsas

En el caso de los policías que muchas veces se ven presionados por altos mandos para detener personas vinculadas con crímenes o el narcotráfico, muchas veces tienen que utilizar sus propios métodos y estos no son precisamente los que saldrían en algún libro de texto sobre técnicas de interrogatorio, ya que en la mayoría de las ocasiones tienden a utilizar la fuerza física o de cierta forma intimidar, pero en ocasiones esto se sale de control y pueden cometer alguno de los abusos más comunes aunque menos demandados por parte de la autoridad y esto es la torturas.

Tomando en cuenta lo anterior en este trabajo se pretende abordar el tema de la tortura, en primer lugar conceptualizándola, para pasar por un breve recorrido histórico donde se puede ver reflejado el papel que ha desempeñado la tortura según el contexto histórico, de igual forma se podrá observar como el derecho ha ido evolucionando junto con el contexto histórico y ha desarrollado diferentes métodos para evitar o disminuir los malos tratos y la tortura.

Después de conceptualizar la tortura y entender este fenómeno, se pretende mostrarlos protocolos y las formas de evaluar que existen actualmente para este delito.

Posteriormente se hace una nueva propuesta de un conjunto de pruebas que podrían ser utilizadas para evaluar tortura.

También se abordara otro tema importante y son las señales fisiológicas y su relación con las emociones, esto es de suma importancia ya que como vimos en un inicio puede ser una herramienta importante para detectar honestidad o deshonestidad en un testimonio.

Se explicaran algunos de los instrumentos desarrollados en conjunto con los avances tecnológicos para la medición de los cambios de las señales fisiológicas.

Por último se presenta un caso real de evaluación de tortura, donde se aplicaron la batería de datos propuesta para la evaluación de dicho fenómeno, incluyendo a las pruebas fisiológicas, para determinar si todo esto podría funcionar para poder diferenciar los síntomas producidos por una posible tortura y diferenciarlo de otros trastorno o problemas que quizá tengan los mismos síntomas que la tortura.

9.2. Antecedentes

9.2.1. Conceptualizando la Tortura

La tortura es un acto que ha persistido en la sociedad a nivel mundial, basta con recordar la época medieval con los famosos y numerosos métodos de tortura diseñados durante la época del “oscurantismo” en la edad media; pasado a fechas más recientes se pueden recordar los famosos videos que recorrieron el mundo durante el 2004 de la cárcel Iraquí de Abu Ghraib, donde se observa como los militares Norteamericanos humillan y torturan a los prisioneros, simplemente para divertirse.

Actualmente estos actos nos pueden parecer ajeno y podemos llegar a pensar que todo esto les ocurre a otro y que en México no existe, sin embargo actualmente en México a la tortura sigue siendo algo común, basta con entrar a la red y ver numerosos videos donde algunos policías hacen uso de la fuerza física para capturar a para presuntos delinquentes y lograr obtener una declaración que los inculpe (Dzib-Aguilar, Godoy-Cervera y Ordoñez 2009).

Después de hablar de todo esto que ya conocemos sobre la tortura y los malos tratos, ahora es importante clarificar lo que se define como tortura, según la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la tortura se define como (Tortura, C,C) :

“Todo acto por el cual se inflijan intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.”

Como se ve, la definición propuesta anteriormente solo se refiere a una parte de los numerosos casos de tortura existen. Existen casos de tortura judiciales o extrajudiciales, aquellos perpetrados por los grupos armados de oposición, y los perpetrados por la delincuencia organizada y la lista se ha de alargar con aquellas personas que la sufren en situaciones muy cotidianas, en ámbitos en los cuales en teoría habrían de estar protegidas de cualquier peligro, entre estos casos se encuentra: las mujeres víctimas de violencia sexista, los niños víctimas de violencia dentro del hogar, la gente mayor maltratada debido a su dependencia, los casos de maltratos en el ámbito escolar, etc. (Amnistía Internacional s.f.).

Tomando en cuenta esta definición se han creado organismos específicos para evitar que se den casos de tortura y malos tratos, dentro de estos grupos se encuentra el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas, un órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes por sus Estados Partes. Además del procedimiento de presentación de informes, la Convención establece otros tres mecanismos mediante los cuales el Comité desempeña sus funciones de supervisión: el Comité también puede, en determinadas circunstancias, examinar las denuncias o comunicaciones de los particulares que afirman que se ha atentado contra los derechos consagrados en la Convención, llevar a cabo investigaciones y examinar las denuncias entre los Estados (Tortura, C,C.).

Todos los Estados Partes deben presentar al Comité informes periódicos sobre la manera en que se realizan los derechos, el Comité examina cada informe y expresa sus preocupaciones y recomendaciones al Estado Parte en forma de “observaciones finales” (Tortura, C,C).

Hablando exclusivamente del caso de México, en el año 2006, el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, junto con otros organismos internacionales, realizó una investigación, concluyendo que en México existe un incumplimiento con respecto a lo establecido en la Convención. Los malos tratos y la tortura siguen siendo prácticas frecuentes en el país por parte de agentes del Estado, conductas que a menudo permanecen impunes (CAT, 2006 en Dzib-Aguilar, Godoy-Cervera, & Ordoñez, 2009)

Precisamente fue en ese mismo año durante el 2006 que el CAT lanza severas críticas al sistema mexicano con respecto al manejo de la tortura y malos tratos, dentro de las observaciones estaban la crítica que se hacía a la visión que se tiene del concepto de tortura, ya que para calificar a los malos tratos como tortura deben ser graves e incluir lesiones que tarden más de 15 días en sanar; de igual forma se sugirió que las autoridades deban ser las encargadas de probar si hubo tortura y no la víctima; también se cuestionó que las confesiones obtenidas bajo coacción y tortura tengan valor probatorio impunes (CAT, 2006 en Dzib-Aguilar, Godoy-Cervera, & Ordoñez, 2009).

En México las estipulaciones y acuerdos a los que se llegaron en la Convención mencionada anteriormente, entraron en vigor el 26 de junio de 1987, y en 2003 la Procuraduría General de la República presentó el *Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato*, mismo que estaba basado en el Protocolo de Estambul, propuesto por la ONU. En este básicamente se evalúan las esferas médica y psicológica para evaluar el daño consecuente y la posible presencia de estrés postraumático.

9.2.2. Historia de la tortura

Para entender la forma en la que se ha conceptualizado la Tortura, es importante tener en cuenta los diferentes períodos históricos por los que ha pasado.

El recorrido histórico inicia desde la antigua Grecia, donde en los conflictos legales se hacía poco uso de las pruebas y el delito no era visto como nada diferente de la ofensa personal; el resultado final de estos conflictos dependía de la posición social de los demandantes y de la opinión de los miembros más importantes de la comunidad.

En el siglo V a.C., en el marco de las ciudades-estado, cambia la situación antes mencionada y se comienza a reconocer paulatinamente que hay que independizar la ley de criterios excesivamente personales, y que por tanto, hay que escribir la ley, establecer criterios claros de juicio, y favorecer que, en caso de desacuerdo, se presenten testimonios que declaren sobre los hechos (Amnistía Internacional s.f.).

Algo interesante de esta época era que los criterios para determinar la veracidad en los testimonios, era muy subjetiva, pues no existían métodos exactos para esto y cualquiera podía declarar lo que fuese. Lo anterior favorece a la aparición de la tortura hacia los esclavos, según su clase social, estos podían ser torturados ya que no tienen honor ni dignidad y, en consecuencia, no están supeditados por el deshonor en que incurre un ciudadano si comete un delito o acto vergonzoso (Amnistía Internacional s.f.).

En la ley Romana con la llegada del Imperio y la divinización de la figura del emperador, los ciudadanos dejan de serlo para convertirse en “súbditos” de su rey, lo que provoca que ahora cualquiera pueda ser acusado de cometer un crimen y además el rey tenía derecho a torturar y maltratar a cualquiera de sus súbditos (Amnistía Internacional s.f.).

9.2.3. De la Edad Media al siglo XVIII

Durante la edad media, surgen cambios importantes en los procesos judiciales, pues ahora se utiliza el *sistema acusatorio*, en donde acusado y acusador se encuentran cara a cara en un debate oral y público delante de un tercer personaje (*Juez*), éste es un personaje principal, ya que sin él no se puede llevar a cabo el juicio (Amnistía Internacional s.f.).

Como se puede ver en este nuevo sistema, lo que se busca principalmente es corroborar los hechos con pruebas, más que una simple declaración.

En el siglo XII se produjo una revolución en el derecho y la cultura jurídica que marcó la jurisprudencia penal en Europa hasta el siglo XVIII, una de las consecuencias más importantes de esta revolución fue que el procedimiento inquisitorial desplazó el viejo procedimiento acusatorio (Amnistía Internacional s.f.).

Lo que quiere decir lo anterior es que básicamente ahora lo que se buscaba en los juicios eran pruebas para comprobar los hechos demandados, por lo que las declaraciones debían ir acompañadas de otras pruebas materiales objetivas que pudieran comprobar lo que se dice.

Es aquí donde las confesiones se vuelven un arma primordial para los juicios y para obtener una confesión uno de los métodos infalibles era la tortura, a partir de aquí nuevamente recobra importancia la tortura, sobre todo para la confesión se empezó a utilizar tanto en los juicios civiles como en los eclesiásticos, basta con recordar los métodos de tortura de la Santa inquisición (Amnistía Internacional s.f.).

9.2.4. Abolición de la tortura en los siglos XVIII y XIX

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, los estados civilizados, abolieron la tortura.

Este proceso no fue tan sencillo, ya que se trataba de hacer un cambio a todo el sistema legal y esto llevo varias décadas, el merito más grande para este gran cambio se atribuye al inicio de la “Ilustración”, donde se exaltaba más a la naturaleza y el hombre como ser bueno, por lo tanto se dejo de creer que la tortura era un buen método, pues a las personas buenas y valiosas para la naturaleza no se les debe de maltratar (Amnistia Internacional s.f.).

Aproximadamente para el siglo XVIII, surgen varios pensadores en contra de la tortura uno de los más importantes fue J. Grevius quien en su “Tribunal Reformatum” (1624) niega que la tortura pueda justificarse por su antigüedad ni que sea necesaria para mantener el orden social, y mantiene, además, que la tortura es irreparable; afirma que el torturador se va aficionando al sufrimiento, pero la crueldad, como todos los vicios violentos, tiene el efecto de que pronto sacia; así nace en el torturador, más pronto o más tarde, la curiosidad por el tormento nuevo, inédito y buscara otras formas nuevas de torturar convirtiéndose así en una especie de ciclo, donde cada vez aumenta el grado de tortura (Amnistia Internacional s.f.).

9.2.5. Reparición de la tortura en el siglo XX

En la actualidad la tortura a re aparecido de cierta forma, ya que actualmente se dan muchos casos de tortura principalmente como abuso por parte de la autoridad para lograr los fines necesarios.

Los informes anuales de Amnesty International son un buen ejemplo de información, denuncia y análisis para responder a una pregunta importante: ¿Cuáles han sido las causas de la reaparición de la tortura? Pues bien, los analistas hablan fundamentalmente de los siguientes puntos (Amnistia Internacional s.f.):

La aparición del Estado totalitario: El estado es el gran valor a defender por delante de los derechos de los ciudadanos que lo componen. Toda discrepancia respecto a la línea marcada por el Estado o sus “dirigentes” es un atentado gravísimo, ya que no atenta contra un interés particular, sino contra todos.

La necesidad impuesta por las condiciones de la guerra moderna “de indagaciones rápidas, fiables y efectivas”, con la creación ad hoc de servicios especiales y métodos especiales de interrogación de prisioneros, espías, etc.

Del terrorismo y de la amenaza que representa para la supervivencia de un Estado todo poderoso y que, incluso en el caso de naciones democráticas, cae frecuentemente en la tentación de actuar repitiendo los delitos ajenos.

Como se pudo ver a través de este breve recorrido histórico por diferentes épocas históricas, la conceptualización de tortura no ha cambiado mucho, en realidad lo que ha cambiado viéndose influido de gran forma por el contexto histórico es la aceptación o no del uso de la tortura.

Como vemos en la actualidad legalmente la tortura no es aceptada, sin embargo es algo que no podemos negar su existencia a nivel mundial.

9.2.6. La tortura en México en la actualidad

Anteriormente se hizo un breve recorrido a nivel mundial sobre diferentes momentos históricos y el papel que ha jugado la tortura en esto. Todos los datos presentados anteriormente pueden sonarnos lejanos y podemos pensar que en México no pasa nada, sin embargo actualmente en México hay aún numerosos casos de tortura.

Basta con recordar las declaraciones en el 2007, hechas por el gobierno de Felipe Calderón, donde reconoció ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) que la práctica de la tortura persiste en México, pese a los esfuerzos para la erradicación de ese delito considerado perjudicial para la humanidad (Olivares Alonso 2007).

En esa ocasión el representante en turno de la Procuraduría General de la República (PGR), reconoció “que la práctica de la tortura sigue existiendo en nuestro país y, por supuesto, la PGR sigue combatiendo este grave flagelo. Si bien se han producido avances, estamos conscientes de que tenemos la obligación de redoblar los esfuerzos” (Olivares Alonso 2007).

La reacción que ocasionaron dichas declaraciones, fue primero que la CIDH felicitará a México por reconocer que persiste el fenómeno, pero que era necesario que entregara información sobre nuevas políticas y que se informe cómo se sancionará no sólo a los responsables materiales, sino intelectuales, en apego a los acuerdos internacionales para que esa práctica no quede impune (Olivares Alonso 2007).

En teoría en esas fechas debieron haber surgido cambios y nuevos planes para disminuir la tortura, sin embargo únicamente con ver los noticieros y noticias en los medios de comunicación, podemos darnos cuenta que aún persiste la tortura en México, ejemplo de esto son los diversos métodos de tortura utilizados por la policía para lograr una declaración de un presunto culpable.

Un ejemplo de testimonio de tortura actual es el que menciona en la revista Proceso (Díaz S/F), donde el teniente Hernández Hernández, junto con otros 7 militares, en el marco de la guerra contra el narcotráfico, donde una carta anónima fue suficiente para inculparlo de haber recibido “fajos de billetes” de manos de Arturo Beltrán Leyva, El Barbas o El Jefe de Jefes.

Dentro de su testimonio recuerda lo siguiente(Díaz S/F): “Me sentaron en una silla metálica, me ataron los pies, me pusieron una bolsa de plástico en la cabeza mientras me golpeaban el estómago; me envolvieron en una cobija mojada y me dieron toques eléctricos; por momentos quedé inconsciente, pero me despertaban a golpes”. “Me llevaron al vivero de la Zona Militar; yo seguía negando todo y me dijeron que tenían luz verde para ir por mis papás, mi hijo y su mamá, que a ella la iban a violar. Escuché otra vez que por radio les decían a quienes me golpeaban que ya iban por el ‘paquete’, y daban señas de la ruta que se sigue para ir a la casa de mi hijo; cuando estaban supuestamente a una cuadra entré en pánico y les dije que dejaran en paz a mi familia, que iba a firmar lo que quisieran.”

El 29 de diciembre, los siete oficiales fueron conducidos a dormitorios de la Policía Judicial Militar, en el Campo Militar Número 1. Estuvieron hasta el 31 de diciembre esposados a las literas e incomunicados. “Querían que se borraran las huellas de la tortura antes de que nos hicieran el certificado médico para pasar a la prisión militar, pero no fue suficiente; a pesar de estar todos golpeados, el médico puso en el certificado ‘sin novedad’. Yo reclamé y me dijo que como podía caminar no había novedad”, dice Julián (Díaz S/F).

Cuando los soldados iban a rendir su declaración preparatoria le pidieron al primer abogado civil que vieron por los juzgados militares que los defendiera.

“El licenciado pidió peritajes por los golpes y alegó que nuestras declaraciones no era válidas por haber sido torturados. Cuando el licenciado salió del Campo Militar lo alcanzaron soldados y le dijeron que no se metiera en nuestro caso, que ya todo estaba armado. El abogado se asustó y se negó a defendernos.”

Su actual defensor, también civil, tramitó un amparo directo contra el auto de formal prisión en el Juzgado Tercero de Distrito, que resultó favorable: se ordena al juez militar que libere a los presos porque el auto no está fundado ni motivado. Un tribunal colegiado ratificó la resolución, pero el juzgado militar les volvió a dictar formal prisión. Por último El teniente Julián Hernández fue trasladado el 28 de abril de 2011 al penal de máxima seguridad de Perote (Díaz S/F).

Lo anterior es únicamente un testimonio de los muchos que existen sobre las torturas de las autoridades, todo con el afán de obtener una declaración favorable.

9.3. Teorías de la tortura

Después de ver un breve ejemplo de un caso de tortura real, aparece una pregunta difícil de contestar, ¿qué motiva a alguien a cometer una tortura?

Una de las teorías más comunes para esto es que únicamente una persona mala podría realizar un acto como este, pero ¿qué se entiende por maldad?, una definición muy sencilla con base psicológica es la siguiente: *“la maldad consiste en obrar deliberadamente de una forma que dañe, maltrate, humille, deshumanice o destruya a personas inocentes, o en hacer uso de la propia autoridad y del poder sistemático para alentar o permitir que otros obren así en nuestro nombre”* (Zimbardo 2008, 26).

Sin embargo aún no se logra resolver la duda inicial, ¿por qué las personas tienden a hacer actos de maldad como la tortura?, resulta un poco más sencillo tratar de entender las situaciones que llevan a las personas a comportarse de esta manera.

Como nos menciona Zimbardo (2008), en su experimento llevado a cabo en el verano de 1972, donde simuló una prisión en donde los reclusos y guardias eran estudiantes voluntarios, lo que se pretendía observar era la forma en que se adaptaban cada uno a sus roles y ver si al poner personas “buenas” como guardias están seguían siendo buenas a pesar de la situación.

Al final el experimento dejó una lección, *Las situaciones tienen importancia* (Zimbardo 2008). Esto quiere decir que tiene más peso para una persona al momento de actuar la situación, que lo que en realidad piense o quiera.

Este poder situacional se hace notar más en entornos nuevos, en entornos donde la gente no puede recurrir a unas directrices previas con las que guiar sus conductas (Zimbardo 2008).

Lo anterior nos puede llevar a entender la forma de actuar de los militares en el famoso caso de cárcel Iraquí de Abu Ghraib, donde al inicio la labor de los soldados estadounidenses era únicamente guardar el orden en dicha cárcel Iraquí, sin embargo las cosas comenzaron a salirse de control y estos comenzaron a maltratar y humillar a los internos, sobre todo en los turnos de la tarde esto se intensificaba, pues en la noche los soldados se aburrían y tenían que tener alguna forma de entretenimiento, por lo que pensaron que la mejor opción sería hacer lo que se les ocurra con los internos (Zimbardo 2008).

Esta situación se dio a conocer por unas fotografías que se difundieron, pero es algo que suele darse en la mayoría de las cárceles, a lo mejor no en igual magnitud, pero constantemente se escuchan en los medios de comunicación quejas de los internos por el abuso de autoridad por parte de los guardias y la única explicación a esto es el poder situacional que tienen los guardias en ese momento.

Ya explicamos el posible origen de “la maldad” a partir de la *teoría situacional*, pero existe otra posible explicación a esto es el *enfoque disposicional* en este caso está última parte de la idea de encontrar el origen de

la maldad en otros factores que no tengan que ver con el contexto del individuo, en cambio la *teoría situacional* trata de explicar la maldad a partir de las diferentes situaciones que rodean al individuo (Zimbardo 2008).

Es importante tener claras estas dos diferencias, ya que es muy diferente si alguien quiere abordar el problema tratando de entenderlo desde el ¿por qué ocurren las cosas? A diferencia de que si se trata de entender desde las situaciones en las que pasaron.

9.4. Evaluación psicológica forense en el caso de tortura

Como se pudo observar la tortura es un concepto bastante bien definido y que se puede ver desde diferentes perspectivas, sin embargo pocas son las personas que conocen que esto es un delito y que hay organismos específicos que se encargan de vigilar que no ocurran estos hechos, de igual forma existen formas específicas para evaluar este tipo de caso, información que en la mayoría de los casos es ignorada por las personas, por lo que no logran comprobar los hechos.

Es importante recalcar la importancia de la evaluación psicológica en caso de tortura ya que con una adecuada evaluación, se puede detectar a tiempo la tortura y prevenir daños más severos en la persona.

Dicha evaluación psicológica tiene varios objetivos, en primera hay que tener claro que uno de los objetivos principales de la tortura es destruir la integridad y el funcionamiento psicológico y social de la víctima "Los agentes de la tortura tratan con frecuencia de justificar sus actos de tortura y malos tratos por la necesidad de obtener información (International Rehabilitation Council for Torture Victims s.f.).

De igual forma al mejorar las técnicas para detectar la tortura, se perfeccionan los métodos de tortura para no dejar lesiones físicas, y los métodos de tortura física pueden producir consecuencias físicas que o bien son determinantes o carecen de especificidad.

Al contrario que los efectos físicos de la tortura, sus consecuencias psicológicas a menudo son más persistentes y perturbadoras que la incapacidad física (International Rehabilitation Council for Torture Victims s.f.).

Por lo anterior actualmente los psicólogos juegan un papel importante en este ámbito, pues en específico la psicología jurídica en los últimos 15 años han desarrollado instrumentos y procedimientos de evaluación e intervención para víctimas y victimarios, que se relacionan con la tortura (Dzib-Aguilar, Godoy-Cervera y Ordoñez 2009)

Dentro de los instrumentos psicológicos desarrollados exclusivamente para evaluar la tortura, se encuentran "*El protocolo de Estambul*", este protocolo favorece la vigilancia de los derechos humanos; buscando cumplir con objetivos de evaluación, en los aspectos médicos y de

salud física de las posibles víctimas, así como la presencia de daño psicológico. De igual forma, establece que la evaluación psicológica debe estar fundamentada en información obtenida mediante la documentación previa, la observación directa y la aplicación de pruebas psicométricas (Dzib-Aguilar, Godoy-Cervera y Ordoñez 2009).

Es importante señalar que para el caso específico de la tortura, se recomienda no utilizar únicamente una prueba, si no una batería de pruebas psicológicas, pues se debe diferenciar el hecho de que las personas presenten los síntomas por la tortura que sufrió actualmente o por algún otro trastorno o desequilibrio psicológico que lo haya dañado y presente síntomas parecidos a los de tortura.

Para el objetivo anterior, a continuación se presenta una propuesta de batería de pruebas que servirían para la evaluación psicológica forense en caso de tortura (*Ver tabla 1*).

Tabla1
Batería de pruebas para la detección de tortura.

PRUEBA	DESCRIPCIÓN
<i>Entrevista Directa.</i>	Preguntas concretas y específicas a una temática, como también entrevistas semi estructuradas, al igual que interrogatorios.
<i>Examen Mental.</i>	Preguntas a los valorados, con objeto de determinar su estado mental en relación a la conducta, pensamiento y emoción actual de la persona, así como la presencia o ausencia de psicopatología.
<i>Entrevista Cognitiva</i>	Entrevista empleada para la recuperación de información basada principalmente en tres técnicas: 1) recuerdo libre, 2) cambio de perspectiva y 3) recuerdo en orden inverso (Godoy-Cervera y Higuera -Cortés 2005)
<i>Diagnóstico Multiaxial a través del DSM-IV</i>	Diagnóstico realizado a través del Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM-IV, 1999), el cual presenta una clasificación y descripción de los comportamientos desviados.
<i>Entrevista Clínica Estructurada para los Trastornos del Eje I del DSM-IV.</i>	Guía de entrevista que permite explorar los síntomas y signos de los trastornos del Eje I del DSM-IV. Y diagnóstico multiaxial.
<i>NEUROPSI.</i>	Evaluación Neuropsicológica Breve en Español (Ostrosky-Solís, Ardila y Rosselli). Mide funciones de orden superior cerebrales.

PRUEBA	DESCRIPCIÓN
<i>Inventario Clínico Multiaxial de Millon-III.</i>	Instrumento diseñado para la medición de diferentes aspectos de la personalidad (Millon, 2004).
<i>Inventario de Ansiedad, Estado/Rasgo</i>	Instrumento diseñado para medir dos dimensiones de ansiedad: Estado y Rasgo, ambas escalas constan de 20 reactivos sumando 40 la prueba general.
<i>Inventario de Expresión de Ira Estado/Rasgo-2.</i>	Instrumento que permite una fácil administración y obtención de puntuaciones objetivas de la experiencia, expresión y control de la ira (Tobal, Morales, Spielberger, en Dzib-Aguilar, Godoy-Cervera, & Ordoñez, 2009).
<i>Inventario Multifacético de la Personalidad de Minnesota 2.</i>	Prueba conformada por 564 reactivos para la evaluación de psicopatología e identificar la presencia de problemas personales, sociales y/o conductuales.
<i>Escala de Autoevaluación de Zung.</i>	Prueba de auto aplicación formada por 20 frases que evalúan la presencia de síntomas de depresión.
<i>Escala de Calificación de la Psicopatía Revisada PCL-</i>	Evalúa los rasgos conductuales y caracterológicos de la psicopatía, a partir de información personal, biográfica y penal (expediente legal). La escala cuenta con alta confiabilidad diagnóstica y pronóstico de la psicopatía, aportando elementos para el diagnóstico del nivel de peligrosidad del individuo (Hare, 2003).
<i>HCR-20.</i>	Lista de chequeo de factores de riesgo del comportamiento violento.
<i>Análisis de Contenido Basado en Criterios (CBCA).</i>	Sistema integrado de cinco categorías que tiene por objeto la evaluación de las declaraciones. Estos criterios se aplican al contenido narrado, teniendo como propósito determinar si su calidad y su contenido específico son indicativos de una narración generada a partir de registros de memoria o si son producto de la invención, la fantasía o la influencia de otra persona (Godoy-Cervera y Higuera -Cortés 2005)
<i>Análisis Gramatical de Textos</i>	Instrumento con bases científicas para el análisis de la estructura gramatical de textos, que tiene como objetivo resaltar los aspectos por los cuales se considera una declaración falsa o creíble en base al análisis de la estructura y el contenido del texto, a partir de 12 pistas gramaticales.

PRUEBA	DESCRIPCIÓN
<i>Análisis de Vos Estrés.</i>	Indicada para el empleo del instrumento psicofisiológico de detección de estrés, de acuerdo a los criterios establecidos por la Asociación Americana de Analistas de estrés de voz, así como la Asociación Americana de Poligrafía y Análisis de vos (Baker Group International Inc 2008).

(Dzib-Aguilar, Godoy-Cervera, & Ordoñez, 2009)

Como se observa la propuesta anterior incluye diversos tipos de pruebas, tanto las encaminadas a detectar un posible daño neurológico, psicopatología y las pruebas que pueden servir de apoyo para la credibilidad de testimonio. Es importante tomar en cuenta que con la integración de los resultados obtenidos en las pruebas se podrá diagnosticar de cierta forma si la persona fue víctima o no de tortura, diferenciándolo de otros posibles daños.

9.5. El Protocolo de Estambul

Las pruebas anteriores son únicamente una propuesta de las pruebas que se podría utilizar para evaluar posibles casos de tortura, sin embargo como ya se menciono la única guía que existe a nivel internacional, aunque igualmente poco conocida, es el protocolo de Estambul. *Año.*

Este se trata de una guía práctica de evaluación en la que se recogen las pautas que deben seguir los profesionales de la medicina, la psicología y las leyes para que estas investigaciones sean efectivas (Morentin S/F).

Basándose en este protocolo, las partes principales que debería tener un informe psicológico sobre tortura son las (*Ver tabla 2*) siguientes (International Rehabilitation Council for Torture Victims s.f.):

Tabla2
Partes del Protocolo de Estambul

1. HISTORIA DE TORTURA Y MALOS TRATOS “	Se harán esfuerzos por recoger el historial completo de torturas, persecuciones y otras experiencias traumáticas
2. QUEJAS PSICOLÓGICAS ACTUALES :	La evaluación del funcionamiento psicológico actual constituye el núcleo de la evaluación: • Deben describirse todos los síntomas afectivos, cognitivos y conductuales que aparecieron desde la tortura. • Deben tenerse en cuenta las estrategias adaptativas y mal adaptativas. • Descripción detallada de la historia de tortura y malos tratos.
3. HISTORIA POSTERIOR A LA TORTURA.	El clínico debe preguntar acerca de las circunstancias vitales actuales, incluyendo: • Fuentes de estrés adicional, trauma, pérdidas o dificultades • Recursos de apoyo social oficiales u oficiosos • Situación marital y familiar • Situación laboral, medios para ganarse la vida • Condición profesional y social • Condiciones vitales y calidad de vida del entrevistado y su familia
4. HISTORIA PREVIA A LA TORTURA	Si es relevante, se deberá describir lo siguiente: • Historia anterior de la víctima (infancia, adolescencia, edad adulta temprana), su entorno familiar, enfermedades y composición de la familia • Historia educativa y laboral de la víctima • Historia de traumas anteriores • Antecedentes culturales y religiosos de la víctima.
5. HISTORIA CLÍNICA	La historia clínica debe incluir: • Estado de salud previo al trauma • Estado de salud actual • Dolor corporal, quejas somáticas • Lesiones y hallazgos físicos. • Uso de medicamentos y sus efectos secundarios u obstáculos en el uso de medicamentos • Historia sexual relevante • Procedimientos quirúrgicos anteriores y otros datos médicos.
6. HISTORIA PSIQUIÁTRICA	Historia de cualquier alteración mental o psicológica, incluyendo la naturaleza Y grado de los problemas, tratamiento (o ausencia de tratamiento) y la naturaleza del tratamiento.
7. ANTECEDENTES DE USO Y ABUSO DE SUSTANCIAS	Se debe explorar los posibles abusos de drogas o cualquier otra sustancia que pudiera afectar su salud.

8. EXAMEN DEL ESTADO MENTAL	Deben evaluarse los siguientes componentes y dar parte de ellos (Sadock, 2005): • Apariencia, Habla, estado de ánimo, afectividad, pensamiento y percepción • Percepción y cognición (estado de alerta, orientación, concentración y cálculo, deterioro de la memoria –memoria a largo, medio y corto plazo conocimiento; pensamiento abstracto; toma de conciencia; juicio).
9. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO SOCIAL	El trauma y la tortura pueden afectar directa e indirectamente a la capacidad de funcionamiento de una persona. El clínico debe valorar el nivel actual de funcionamiento del paciente preguntando acerca de sus actividades cotidianas, su función social (como ama de casa, estudiante, trabajador), actividades sociales y recreativas, y la percepción de su estado de salud.
10. PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y UTILIZACIÓN DE LISTAS DE COMPROBACIÓN Y CUESTIONARIOS	Indicaciones y limitaciones de la evaluación psicológica “Son escasos los datos que se han publicado sobre la utilización de las pruebas psicológicas (pruebas proyectivas y objetivas de personalidad) en la evaluación de los supervivientes de la tortura. Además, las pruebas psicológicas de la personalidad carecen de validez transcultural. Estos factores se combinan limitando gravemente la utilidad de las pruebas psicológicas para la evaluación de las víctimas de la tortura. En cambio, las pruebas neuropsicológicas pueden ser útiles para evaluar casos de lesiones cerebrales resultantes de la tortura.
11. IMPRESIÓN CLÍNICA	Un aspecto esencial de la evaluación psiquiátrica es la formulación de una declaración concisa de la comprensión del caso por parte del entrevistador. La interpretación de los hallazgos y la formulación de una impresión clínica es el último paso en el que se discute y evalúa la entrevista completa; por tanto, se debe tener cuidado al formular una decisión clínica.
12. RECOMENDACIONES	Las recomendaciones que siguen a la evaluación psiquiátrica dependen de las preguntas formuladas en el momento en que se solicitó la evaluación. El clínico no debe dudar en insistir que se solicite cualquier consulta o examen que considere necesario.

(International Rehabilitation Council for Torture Victims s.f.)

9.5.1. El uso actual del protocolo de Estambul en México

Como ya se menciona anteriormente el protocolo de Estambul fue creado con el fin de estandarizar la forma de evaluar tortura a nivel mundial, sine embargo aún es poco conocido y por lo tanto poco utilizado.

Hablando específicamente de la situación en México en las últimas declaraciones hechas por un directivo de la PGR durante el 2003, a partir de que se comenzó la aplicación del Protocolo a la fecha se han reali-

zados 75 dictámenes, de los cuales en 25 casos se denunció a servidores de la dependencia; a 48 del fuero común, y a dos. Custodios de un centro federal de readaptación social (Olivares Alonso 2007)

De estos datos se obtuvo que en 44 ocasiones no hubo lesiones en la detención previa, durante y después de la puesta a disposición ante las autoridades respectivas, ni se detectaron lesiones como medidas correctivas en personas sujetas a proceso, “lo que representa 58.7 por ciento de los 75 casos”. En nueve ocasiones se encontró que hubo tortura y en 12 se determinó que hubo malos tratos físicos. En cinco de los nueve casos de tortura que están en trámite, tres fueron remitidos al fuero común por incompetencia y dos están consignados ante los jueces penales competentes (Olivares Alonso 2007).

De igual forma se señaló que a pesar de que a nivel mundial y federal la tortura se tipifica como un delito, aún no se logran unificar las sanciones a dicho delito, por lo que es un tanto ambiguo el castigo que se puedan otorgar (Olivares Alonso 2007). Lo que sucede en ocasiones, es que al no tipificar correctamente el delito como tortura, este termina tipificando como lesiones y tiene una pena y connotación diferente.

9.6. Posibles efectos psicológicos de la tortura

Con todo lo que implica la tortura evidentemente además de las consecuencias físicas que trae, como ya se mencionó trae consecuencias psicológicas como las siguientes (International Rehabilitation Council for Torture Victims s.f.):

1. SÍNTOMAS DEL TRASTORNO DE ESTRÉS POST-TRAUMÁTICO (TEPT)

Dentro de los síntomas que se pueden observar en la persona, se encuentran la reexperimentación del trauma, como recuerdos o pensamientos intrusivos, pesadillas recurrentes o sueños angustiantes, aflicción psicológica intensa y/o reacción psicológica ante la exposición a señales que simbolizan o se asemejen al trauma, rememoraciones.

Evitación y embotamiento emocional, como evitación de todo tipo de pensamiento, conversación, actividad, lugar o persona que despierte recuerdos del trauma; profundo retraimiento emocional; profunda desafección personal y aislamiento social.

2. SÍNTOMAS DE DEPRESIÓN

La persona puede presentar un estado de ánimo depresivo interés marcadamente disminuido o ausencia de placer en las actividades, dificultades para comer como normalmente lo hacía, insomnio o hipersomnias, agitación o retraso psicomotor, fatiga y falta de energía, disminución de la capacidad de pensar o concentrarse en funciones que

requieran el uso de la memoria, indecisión, sensaciones de inutilidad y culpa excesiva, desvalorización, etc.

3. SÍNTOMAS DE TRASTORNOS DISOCIATIVOS

La disociación es un trastorno o alteración de la función integrativa normal de la conciencia, la auto-percepción, la memoria y las acciones. Una persona puede sentirse aislada o incapaz de percibir ciertas acciones, o puede sentirse dividida en dos, como si estuviera observándose a sí misma desde la distancia, la persona se queja de una sensación de estar distante o “no realmente aquí”, como si fuera un observador externo de sus propios procesos mentales o de su cuerpo (por ejemplo, sentirse como en un sueño).

Los problemas de control de los impulsos producen comportamientos que el superviviente considera altamente atípicos comparados con su personalidad anterior al trauma

4. SÍNTOMAS SOMÁTICOS

Puede presentar síntomas somáticos como dolor, cefalea u otras molestias físicas, con o sin hallazgos objetivos. Puede cambiar de lugar y variar en intensidad. Los síntomas somáticos pueden deberse directamente a consecuencias físicas de la tortura o pueden ser de origen psicológico, o reflejar una interacción entre ambos factores (Wenzel, 2002).

5. SÍNTOMAS DE DISFUNCIÓN SEXUAL

La disfunción sexual es común entre los supervivientes de la tortura; especialmente, pero no de forma exclusiva, entre aquellos que han sufrido tortura sexual o violación.

Los síntomas pueden ser de origen físico o psicológico, o una mezcla de ambos. Los posibles síntomas incluyen: falta o pérdida de deseo sexual o disfrute sexual; descenso del interés o miedo a la actividad sexual; disminución de la excitación sexual; incapacidad de confiar en un compañero sexual; miedo a haber sido dañado sexualmente; miedo a ser homosexual; fallo de la respuesta genital como disfunción eréctil o falta de lubricación vaginal; vaginismo; dispareunia; disfunción orgásmica; eyaculación precoz, etc.

6. SÍNTOMAS DE TRASTORNOS PSICÓTICOS

Es importante que antes de diagnosticar a alguien como psicótico, se deben evaluar los síntomas dentro del contexto cultural propio del individuo. Las reacciones psicóticas pueden ser breves o prolongadas, y los síntomas psicóticos pueden ocurrir tanto mientras la persona está detenida y torturada como posteriormente. Son posibles hallazgos: delirios, alucinaciones (auditivas, visuales, táctiles, olfativas), ideas y comportamientos extraños, ilusiones o distorsiones perceptivas, paranoia y delirios de persecución.

7. ABUSO DE SUSTANCIAS

El clínico debe preguntar acerca del uso de sustancias antes y después de la tortura, los cambios en el patrón de consumo y abuso, y si las sustancias se están empleando para manejar problemas de salud relacionados con el trauma como insomnio, ansiedad, dolor u otros.

8. DETERIORO NEURO-PSICOLÓGICO

La tortura puede incluir traumatismo físico que produzca diversos niveles de deterioro cerebral y consecuencias neurológicas y neuropsicológicas a largo plazo que pueden no ser fáciles de detectar en el transcurso de un examen médico.

Por eso se debe incluir una valoración Neuropsicológica antes de confirmar algún síntoma.

9.7. La obtención de la declaración

Después de dar un recorrido sobre la conceptualización de la tortura y como ha cambiado lo largo de la historia, al igual que la importancia que ha tomado la valoración psicológica en casos de tortura, ahora se hablará del caso más común de tortura en la actualidad.

Como mencionamos, en la actualidad uno de los casos en los que se practica más la tortura es en el caso de la obtención de declaraciones.

Las declaraciones son de vital importancia para los juicios, ya que muchas veces son una pieza clave para que el juez dicte su sentencia durante un juicio.

Es importante conocer los componentes de un interrogatorio para entender el contexto en el que se desarrolla todo (Escobar 1996):

En primer lugar los dos componentes básicos del interrogatorio son el “sujeto”, que podría ser cualquier persona que tenga cualquier tipo de información que resulte relevante para la policía (quejoso, denunciante, víctima, sospechoso, acusado, testigo, algún informante, etc.) y el “interrogador”, que vendría siendo una persona capacitada, con cierta experiencia, inteligencia y ciertas capacidades y aptitudes necesarias, para poder obtener la información necesaria del sujeto interrogado (Escobar 1996).

Es importante tener claro que el interrogador es un factor que casi siempre se mantendrá estable, pues en teoría todos los interrogadores son capacitados de la misma forma, sin embargo el sujeto puede variar, puede ser desde un niño, adulto, adulto joven, adulto mayor, etc. y es de suma importancia que el interrogador tenga la capacidad para adaptarse a diferentes personas.

Es importante tener en cuenta varios aspectos al momento de realizar un interrogatorio (Escobar 1996): en primer lugar el interrogador

debe cuidar su actitud desde el inicio, para así poder generar cierta confianza en el interrogado, esto se puede lograr siendo cortés, sin perder el papel de interrogador, también es de suma importancia conocer cada uno de los detalles del caso, para tener la información necesaria para lograr el objetivo, se recomienda el uso de un secretario, es decir alguien alternativo al interrogador que le sirva como complemento y lo ayude a precisar los datos necesarios, de igual forma se deben evitar conductas o acciones imprudentes, como llamar por su apellido al interrogado o permitir que él sea el que haga las preguntas, de igual forma se deben hacer preguntas de tal forma que provoquen en el interrogado una narración libre sin limitarlo y las preguntas deben ser concretas y ordenadas para evitar confusión, en ocasiones quizá sea necesario estimular al interrogado para que recuerde, sin embargo se debe tener mucho cuidado en no decirle información que quizá él no sepa, de igual forma si se descubre que el interrogado está mintiendo es recomendable confrontarlo, pero de forma indirecta. Algo con lo que se debe tener mucho cuidado es en tratar de no mostrar cambios emocionales con las respuestas del interrogado, ya que esto lo podría usar como una señal para saber cómo responder. De igual forma hay que prestar atención en todo momento para que en los momentos en que el sujeto baje la guardia, intervenir con preguntas que puedan desestabilizarlo.

Por último un detalle muy importante es terminar el interrogatorio de una forma correcta, es decir tratar de tranquilizar nuevamente a la persona para que se vaya tranquila y evitar que se vaya con la impresión de que el interrogador es una persona de poca confianza y poco considerado.

Es importante entender todo el contexto en el que se debería de dar el interrogatorio, pues teóricamente no suena nada intimidante y como se pudo ver, su fin no es hacerle algún tipo de daño al interrogado, sin embargo actualmente a nivel mundial y específicamente en México es poco común que se usen estas técnicas durante el interrogatorio, pues en el sistema legal tan corrupto y burocrático, lo único que les interesa a la mayoría de las autoridades es obtener la información a como dé lugar sin importar el daño que puedan causarle al interrogado y es por eso que recurren a métodos violentos, parecidos a los que se usaban antiguamente para obtener una declaración.

9.8. La veracidad de testimonio

Como ya se mencionó algo de suma importancia durante el juicio es el testimonio, sin embargo muchas veces se vuelve algo muy subjetivo la detección de la veracidad del testimonio, pues el único que puede decidir esto es el juez.

Sin embargo como nos propone Arias Tinoco (S/F) mentir es un comportamiento natural y típicamente humano, pero a su vez es moralmente incorrecto, sin embargo la mentira siempre está presente en la vida del ser humano y aunque moralmente es incorrecta la mayoría de las personas lo han hecho aunque sea una vez, incluso en ocasiones las personas lo hacen para “proteger” o evitar hacer daño a otras personas, un ejemplo serían las famosas “mentiras piadosas” (Arias Tinoco S.F).

Es importante diferenciar entre el concepto de credibilidad y veracidad. Lo primero que hay que tomar en cuenta es el hecho de que podemos encontrar muchas verdades sobre muchos aspectos, sobre todo cuando nos referimos a las declaraciones de un testigo, víctima o imputado, además la mentira trae consigo muchas implicaciones de tipo mora (Manzanero 2008)l.

En otras palabras esto quiere decir que una persona miente, cuando deliberadamente aporta información de la que sabe conscientemente que no se ajusta a la realidad de los hechos (Masip, Garrido y Herrero, 2004 en Manzanero, 2008).Es decir desde esta perspectiva no se puede asegurar que un testigo miente o dice la verdad, ya que hablarán siempre desde su verdad, según como la hayan percibido.

La mentira ha sido un tema que siempre ha estado en boga y sobre todo muy popularizado en los medios de comunicación (Arias Tinoco S.F), ya que actualmente podemos encontrar desde programas de televisión que pretenden detectar por medio de un “detector de mentiras” si un marido le es infiel a su esposa y desenmascararlo con una simple prueba, , hasta investigaciones científicas sobre las técnicas y novedades usadas en el ámbito policiaco para detectar la mentira, tanto de testigo de un delito, como de los protagonistas de este.

Sin embargo existen ámbitos específicos en el que es necesario asegurarse que las personas dicen lo que realmente ocurrió, un ejemplo sería en el ámbito legal, los jueces deben formarse un juicio sobre la credibilidad de la declaración de un testigo, es por ello que recurre a especialistas en la materia para generar este juicio y es aquí cuando los jueces solicitan los “*informes psicológicos sobre la credibilidad de la declaración de testigo*” (Offe 2000).

Como nos propone Escobar(1996), el juez tiene ciertas zonas de poder discrecional, en estas zonas es donde él puede adoptar o no determinadas medidas; para calificar ciertos conceptos y conductas; para apreciar los elementos proatorios . Sin embargo hay circunstancias en las que la ley no le dice al juez lo que debe hacer si no lo que puede hacer .

Desde este punto, tomando en cuenta la función primordial de juez para la toma de decisiones, es importante aclarar que el objetivo no es detectar si lo que ocurrió es verdad, ni determinar si un testigo en su

personalidad tiende a hacer declaraciones falsas, más bien se trata de corroborar si lo descrito en la declaración por parte del evaluado corresponde a los hechos realmente vividos. Dentro de las técnicas básicas para obtener el resultado mencionado es importante generar hipótesis de cómo el evaluado pudo haber llegado a lo declarado (Offe 2000).

Como ya se mencionó, a partir de querer lograr una declaración adecuada para inculpar a alguien, se pueden dar los malos tratos o torturas que fueron definidos anteriormente. Ahora con respecto a la veracidad de la declaración obtenida, la psicología jurídica en este ámbito ha aportado diversas técnicas, chek-list, etc para determinar la veracidad de las declaraciones.

Para obtener dicho dictamen el psicólogo puede apoyarse de diversas técnicas como se señala a continuación (*Ver tabla 3*):

Tabla 3
Técnicas psicológicas de apoyo para la obtención de un dictamen para la credibilidad de testimonio (P. Dzib-Aguilar 2010)

	PRUEBA	ÁREA	EDADES
ENTREVISTAS	PROOCOLO DE ENTREVISTA FO-RENSE	Apoyo en las declaraciones	Menores/ adolescente
	Entrevista Cognitiva	Ampliar las declaraciones	Adolescentes
PRUEBAS PSICOMETRICAS	STAIC. Cuestionario de Ansiedad Estado Rasgo	Ansiedad	9-15 años
	CMAS-R. Escala de Ansiedad Manifiesta en niños. Edición Mexicana	Ansiedad	6-19 años
	CDS. Escala de Depresión para niños.	Depresión	8-16 años
	STAXI-NA. Inventario de expresión de ira estado-rasgo en niños ya adolescentes	Ira	8-17 años

	PRUEBA	ÁREA	EDADES
PRUEBAS PSI-COMETRICAS	MMPI-A. Inventario de Personalidad Minnesota para Adolescentes	Personalidad	Adolescentes
	MACI. Inventario clínico de millón para adolescentes.	Personalidad	13 a 19 años
	CACIA. Cuestionario de autocontrol infantil y adolescentes	Autocontrol	11-19 años
	BAS. Batería de socialización 1,2, 3.	Socialización	(1 y 2) 6-15 años, (3) 11-19 años
	NEUROPSI. Evaluación Neuropsicológica Atención y Memoria.	Neurológica	6-85 años
Chek list	TSCC. Trauma Sympton Cheklisy for children	Detección de síntoma de trauma	Adolescente
	CBCA. Analisis de Contenido Basado en Criterios.	Credibilidad de testimonio.	Menores/ adolescentes
Psicofisiologicas			
	Polígrafo	Señales psicofisiologicas.	
	VSA	Cambios en las cuerdas vocales relacionados con el estrés.	
	GSR. Transmisión Galvánica de la piel.	Cambio en la transmisión galvánica de la piel relacionado con el estrés	

Como se puede observar la mayoría de estas pruebas se encargan de medir cuestiones relacionadas con las emociones y posibles daños de índole psicológica en la persona que podrían ayudar a confirmar perjudicar en la veracidad de testimonio.

9.9. Psicofisiología de las emociones

Como vimos en las pruebas anteriores una herramienta primordial para ayudarnos a detectar la veracidad de testimonio, es aprender a conocer las emociones y las formas en las que éstas se manifiestan en el cuerpo.

Lo anterior quiere decir que la base de los cambios en la conducta o de las reacciones del cuerpo, se basan principalmente en los cambios emocionales, por lo tanto es de vital importancia, entender cómo se da este proceso, pues al conocer los cambios fisiológicos y su relación con las emociones, es más fácil interpretar los cambios conductuales.

Para esto en primer término es importante definir el concepto de emociones, entendidas como las reacciones complejas y estructuradas, de carácter rápido, difícil de controlar, con un fuerte contenido subjetivo y fisiológico, que alteran el comportamiento que se está realizando en ese momento (Martínez, 1995).

Es decir, para hablar de emociones es importante que se cumplan tres características básicas, el componente comportamental, el hecho de que es algo automático y difícil de controlar y por último el componente hormonal (Carson, 2000). Normalmente el factor más notable a simple vista es el comportamental, pues esto se refiere a las diferentes conductas visibles que pueden tener las personas, pero lo que tiene que ocurrir para que se de algún comportamiento es que algún estímulo del exterior, active el componente hormonal el cual facilita la activación de las respuestas neurovegetativas, lo que lleva a una respuesta comportamental.

Como nos propone Ardilla (1973), con la activación de la emoción, se da un cambio global en el organismo, en el que forman parte el sistema nervioso central, el sistema nervioso autónomo, el sistema endócrino y factores aprendidos.

Para conocer las funciones vegetativas que propician cambios comportamentales, Fraisse (1963), propone la siguiente lista: cambios en la electricidad de la piel, velocidad cardíaca, nivel de presión sanguínea, vasoconstricción y vasodilatación, cambios en la velocidad, amplitud y regularidad de la respiración, temperatura de la piel, sudoración, alteraciones en el diámetro de la pupila, cambios en el funcionamiento digestivo, contracción o relajación de los esfínteres, variaciones en la electricidad del cerebro, cambios en la química de la sangre, de la orina y de la saliva, y alteraciones del metabolismo basal. Es importante tener en cuenta que todas estas funciones no se tienen que presentar al mismo tiempo ni en todas las emociones, si no que esto varía según la persona y la emoción experimentada al momento. Aunque existen diferentes tipos de emociones, todas coinciden en las siguientes características:

1. El aspecto subjetivo. Vivencial y de conciencia intensificada del sujeto.
2. El aspecto movilizador. Empujan hacia la acción
3. Su naturaleza direccional. Apetitiva o aversiva, a acercarse a un estímulo o al huir de él. La única emoción que se considera neutra según algunos autores es la sorpresa.
4. Las fuertes reacciones fisiológicas. Fundamentalmente vegetativas y hormonales.
5. La expresión facial
6. La interpretación y valoración cognitiva. Las situaciones que desencadenan las emociones.

Es decir en el cuerpo humano ocurren cambios y estos tienen una relación directa con los cambios emocionales, que a su vez son controlados por el Sistema Nervioso autónomo, es decir que las personas no tenemos control directo sobre estas conductas.

Estas pruebas fisiológicas básicamente lo que miden son los cambios que pueden haber en el cuerpo humano, relacionado con los cambios emocionales, que a su vez estos son controlados de forma involuntaria por el sistema nervioso autónomo (Ver *Tabla 4*).

Tabla4
Las emociones y los cambios fisiológicos (Panksepp, 1986)

Emoción	Cambios fisiológicos
Miedo	Aumento en la frecuencia cardíaca, aumento en la presión arterial sistólica, disminuye la temperatura cutánea digital y cefálica. Disminuyen los niveles de conductancia cutánea, aumentan los niveles de conductancia cutánea, aumenta el tono muscular general, respiración superficial y frecuencia respiratoria irregular.
Ira	Aumento en la frecuencia cardíaca, disminuye la frecuencia cardíaca, aumento en la presión arterial diastólica, aumento en la actividad electrodermica, aumento en la actividad electromiografía frontal y en los extensores de los dedos. Aumenta la temperatura cutánea digital y cefálica. Aumenta el volumen del pulso digital. Aumenta la frecuencia respiratoria sin cambios en la profundidad de la respiración.
Dolor	Aumento en la frecuencia cardíaca, aumento en la presión arterial sistólica.
Tristeza	Disminuye la temperatura digital, aumenta la actividad electrodermica, disminuye la actividad electrodermica, frecuencia respiratoria estable, con aumento de la profundidad de la respiración.
Alegría	Disminuye la frecuencia cardíaca, cambios respiratorios similares a los de la tristeza.

9.10. Pruebas psicofisiológicas

Como se pudo observar existe una relación muy directa entre los cambios comportamentales y las emociones, por lo tanto actualmente gracias a este conocimiento y al avance tecnológico, han surgido diversos instrumentos que se encargan específicamente de medir determinados cambios fisiológicos.

Actualmente la prueba psicofisiológica más conocida es la poligrafía, la cual pretende medir los cambios fisiológicos mediante, la respiración, pulso cardíaco, etc., otra de las técnicas existentes aunque no de las más usadas es el factor G300, que mide el metabolismo cerebral en la zona pre frontal, lugar donde se toman las decisiones de mentir o no (Ostrosky-Solís, 2008 en Godoy-Cervera y Dzib-Aguilar, 2010). De igual forma el VSA, también llamado *analizador de voz estrés*, el cual evalúa la voz humana en ciertas frecuencias inaudibles de frecuencia modulada, relacionada con movimientos musculares en la región de la laringe controlados por el sistema nervioso autónomo. Esta técnica utiliza el paradigma de interrogatorio de la poligrafía, y también se miden las frecuencias del habla audible de amplitud modulada (Benavides, 2007 en Godoy-Cervera y Dzib-Aguilar, 2010).

9.10.1. El polígrafo

El polígrafo es una técnica, basada en las respuestas psicofisiológicas del cuerpo relacionadas con las reacciones fisiológicas del cuerpo al dar una información inventada cuando se le da la instrucción contraria. Comúnmente el polígrafo se utiliza cuando en las investigaciones policiales existen datos que son difíciles de clarificar, pues en ocasiones las declaraciones tanto de los testigos como de los victimarios, pueden omitir cierta información, pues creen que no son importantes (Iacono y Patrick 2006).

La técnica poligráfica ha sido la más difundida, sus inicios fueron a principios del siglo XIX con el criminólogo italiano Lombroso (Clifton, 1991 en Hernández Fernandez y Alonso Quecuty, S.F), quien utiliza el pletismógrafo para medir la velocidad del pulso y el volumen sanguíneo durante los interrogatorios criminales, ya que los cambios en estas áreas se relacionan con cierta deshonestidad en las personas, sin embargo al que se le considera realmente el padre del polígrafo moderno, es. Sir William Moulton quien en 1917 afirmaba que existe una alta correlación entre las mentiras y los cambios en la presión sanguínea, de igual forma es el primero en hablar del “detector de mentiras. Sin embargo, después de un tiempo la propuesta de Marston de utilizar el polígrafo como un método de detección de mentiras, fue popularizada y comercializada en diversos ámbitos, hasta llegar a ser poco confiable, ya que las personas que aplicaban dicha técnica no tenían la prepara-

ción adecuada, por lo que se utilizaba indiscriminadamente (Hernández Fernandez y Alonso Quecuty S.F)

La prueba poligráfica, puede agruparse en dos grupos de técnicas: “las que tienen por objetivo descubrir la verdad o la mentira del evaluado (*técnicas de engaño*), y las que buscan corroborar si el sujeto tiene o no información relacionada con algún crimen (*Técnicas de información*)” (Vila, 19996 en Godoy-Cervera & Dzib-Aguilar, 2010).

El protocolo de aplicación de las técnicas poligraficas tiene las siguientes etapas (Godoy-Cervera y Dzib-Aguilar 2010):

a) *fase de interrogatorio o pretest*: Se pretende obtener información de la persona y datos específicos del hecho evaluado, b) *Elección de la técnica poligrafica*, c) *Elaboración del cuestionario poligrafico*, d) *explicación al sujeto del procedimiento*, e) *Autorización de la persona para llevar acabo al evaluación poligrafica*, f) *Conexión de los aditamentos poligraficos*, g) *calibración y comprobación del buen funcionamiento del poligrafo*, h) *Interrogatorio poligrafico*, i) *Calificación e interpretación de los resultados psicofisiológicos*, j) *Reporte diagnostico poligrafico*.

Con el poligrafo se pueden medir diferentes indicadores fisiológicos como los siguientes propuestos por Benavides, 2007 en Godoy-Cervera y Dzib-Aguilar (2010) (Ver tabla 5)

Tabla 5
Indicadores fisiologicos medidos con el poligrafo
(Benavides, 2007 en Godoy-Cervera y Dzib-Aguilar 2010)

INDICADORES FISIOLÓGICOS	DESCRIPCIÓN
a) La actividad respiratoria pectoral y abdominal	Se mide con un neurografo
b) la actividad vascular periférica relacionada con la presión sanguínea.	Se mide con un plestimografo
c) actividad electrodermal	Esto es la respuesta galvanica de la piel que es una medición muy sensible a los cambios emocionales, se mide con un galvanómetro

El poligrafo se debe utilizar, siempre que sea necesario determinar de forma científica y fiable la veracidad de un testimonio independientemente del caso, se ha demostrado que con la aplicación del poligrafo se pueden resolver con mayor objetividad los casos y sobre todo de forma rápida y económica (Aipasa S.F)

Aunque existen diferentes técnicas poligraficas dependiendo del objetivo de la evaluación, el procedimiento básico consiste en que el evaluador introduce preguntas de comparación que sirven de control a las preguntas críticas relacionadas con el suceso. Las preguntas de

comparación y las preguntas críticas se diferencian entre sí sólo en lo que detectan, la culpabilidad del interrogado. El sospechoso sólo debe responder SÍ o NO a las preguntas. Así, una respuesta psicofisiológica desmesurada frente a una pregunta crítica, con relación a las de comparación, puede ser interpretada como un indicio de culpabilidad (Hernández Fernandez y Alonso Quecuty, S.F).

Las dos variantes del polígrafo más utilizadas en criminología son: a) el Test de Preguntas Control –CQT- y b) el Test de Conocimiento Culpante –GKT- (Lykken, 1959, 1960, 1981 en Muñoz García, Navas Collado, & García Gómez, 2003) .

El CQT (Raskin, 1979, 1982, 1986; Reid e Inbau, 1977, en Muñoz García, Navas Collado, y García Gómez, 2003) consiste en la comparación de las respuestas fisiológicas provocadas por preguntas relevantes para el caso tratado con las respuestas generadas por las llamadas preguntas control. Una persona inocente presenta mayor amplitud de la respuesta fisiológica en las preguntas control en comparación con las relevantes.

En el GKT, el examinador realizaría una pausa tras efectuar cada pregunta, cada pregunta debe tener diferente intencionalidad y no estar directamente relacionadas con el hecho evaluado. Estas preguntas ayudan a detectar cuando el sujeto puede ser más sospechoso, es decir si la respuesta fisiológica más amplia coincide con la alternativa manejada como correcta se puede sospechar que el sujeto está mintiendo o que es culpable. (Bashore y Rapp, 1993 en Muñoz García, Navas Collado, y García Gómez, 2003).

El polígrafo ha recibido diversas críticas respecto a su confiabilidad, ya que como se vio pretende medir básicamente las señales fisiológicas efecto de ciertas emociones, sin embargo algunas personas conscientes del funcionamiento de sus emociones, pueden llegar a controlar estas señales. De igual forma en diversos estudios, se han obtenido un número alto de falsos positivos (Kleinmuntz y Szucko, 1984 en Muñoz García, Navas Collado, y García Gómez, 2003); además de que se ha comprobado que es carente de estandarización e internamente inconsistente (Blinkhorn, 1988 en Muñoz García, Navas Collado, y García Gómez, 2003).

Es importante aclarar que aunque en la sociedad el polígrafo se conoce como detector de mentiras por su uso en la industria del entretenimiento, y específicamente en la televisión, se debe aclarar que un polígrafo no tiene la capacidad de detectar la mentira o la verdad ya que no se diseñó para eso, sino que solamente detecta las respuestas fisiológicas del organismo, por lo que es importante que para hacer algún tipo de conclusión respecto a la veracidad de testimonio, se recomienda utilizar el polígrafo junto con otras técnicas que tengan la misma finalidad, para así comparar resultados y determinar la honestidad de la persona evaluada.

9.10.2. VSA (Voice Stress Analyzer) en la credibilidad de testimonio

En 1988, nace el *computer voice Stress Analyzer* ® o CVSA desarrollado por el *Instituto Nacional para la Verificación de la Verdad* (NITV) de West Palm Beach Florida. Su éxito comercial en un principio se debió a la presencia de su dueño el Dr. Charles Humble un reconocido investigador policiaco de Indianápolis Indiana, quien abrió las puertas del analizador de voz en muchos departamentos de policía en el centro y este de los Estados Unidos (Baker Group International, 2008)

En el año 2001, un ex trabajador de la empresa Diógenes Inc., el Dr. Gary Baker quien desarrollo los programas de entrenamiento y operación de los primeros VSA en el mercado, estableció su propia compañía *Baker Group International Inc.* En cabo cañaveral Florida (Baker Group International, 2008).

El Dr. Baker, diseñó su propio sistema que lo llamó *Forensic Voice Analysis System* integrándolo a su equipo comercial *Digital Voice Stress Analyzer* ®. El sistema DVSA o sistema Baker como también es conocido, a diferencia de sus competidores que detectan de dos a tres signos de estrés por voz, el DVSA ofrece según su diseñador el registro de 16 monitoreos fisiológicos dando una mayor flexibilidad y alta veracidad para el estudio y la interpretación de las gráficas de comparación, asegurando en su publicidad que los estados nerviosos o de angustia de los examinados no interfieren en la detección del estrés emocional, incluyendo el uso de medicamentos y alcohol (Baker Group International, 2008).

En México el VSA se introduce por medio del coronel retirado del departamento de inteligencia militar de EE UU, Michael W. Savage, quien en marzo de 1999 por conducto del Instituto Panamericano de Ciencia y Tecnología introdujo por primera vez la tecnología del VSA en Latinoamérica en la ciudad de Monterrey N.L. México (Baker Group International, 2008).

El Analizador de estrés de voz parte de dos premisas presentes en la voz humana, la primera nos dice, que hay una característica en la pronunciación del habla en ciertas frecuencias inaudibles en frecuencia modulada (FM) que está asociada con movimientos musculares en la región de la laringe controlada por el sistema nervioso autónomo, el cual no puede ser controlado de forma voluntaria, la segunda señala que existen frecuencias del habla audible que son de amplitud modulada (AM) y que están clasificadas entre los 70 Hertz (voz grave de un bajo varón) y 1000 Hertz (voz de alta frecuencia en un soprano femenino) controladas por el sistema nervioso consciente (Baker Group International, 2008).

Con respecto a las emisiones inaudibles, los investigadores Halliday y Redfearn encontraron que en la voz, existía un pequeño patrón sobrepuesto en frecuencias de los 8 Hertz los 12 Hertz como una reac-

ción secundaria al *Simpático* del sistema central autónomo. Este efecto se produce, por la oscilación (frecuencia) de los tremores de pequeños músculos estriados que existen en la laringe alrededor de las cuerdas vocales. Tales movimientos fueron descubiertos por el Dr. Lippold quien los llamó tremores o temblores fisiológicos (Baker Group International, 2008).

Durante un interrogatorio por VSA, cuando existe una señal de estrés en una pregunta relevante, es decir cuando la gente tiende normalmente a mentir al interrogador, ocurren cambios en la voz que alteran los componentes de las emisiones FM ya sea disminuyéndolas o desapareciéndolas y estos cambios pueden ser detectados por el software (Baker Group International, 2008)

Una gráfica de VSA puede indicarte la presencia del estrés y en conjunto con el comportamiento no verbal del evaluado, se pueden determinar indicadores de deshonestidad. En un examen de VSA, el tiempo promedio de duración es de 40-45 minutos aproximadamente (Baker Group International, 2008).

Respecto a la confiabilidad del VSA , el Centro Nacional de Tecnología y Criminología, y el Laboratorio de Investigación de Tecnología de la Fuerza Aérea de los EEUU en Roma y Nueva York, realizaron una investigación que duró tres años certificando la validez de VSA, concluyendo que el Análisis de estrés de la Voz es efectivo en un 96.12%, en determinar cuando una persona muestra estrés al contestar preguntas en una entrevista, además a diferencia del polígrafo este software tiene la ventaja de que es más económico, menos invasivo y no se puede controlar (Arias Tinoco, S.F).

Los pasos que se proponen seguir para la aplicación de VSA, son los siguientes (*Ver tabla 6*)

Tabla 6
Fases de aplicación del VSA

FASE	DESCRIPCIÓN
1.- Diseño de protocolo	En esta fase se determinaran las preguntas que se incluirán en el examen de VSA, se deberán combinar de acuerdo al objetivo, preguntas irrelevantes, relevantes y de control, cada pregunta deberá estar diseñada para responde con un sí o no.
2.- Aplicación del protocolo	En esta fase el evaluador le realizará las preguntas del protocolo diseñado al evaluado.
3.-Analizar los resultados	Ya que se hayan realizado las preguntas, las cuales se graban por medio de un micrófono al software instalado en un equipo, se analizan las respuestas en el software, generando un reporte final de graficas.
4.-Interpretación	Se interpretan las graficas generadas y se determina si existe honestidad indicada o deshonestidad, de acuerdo al porcentaje de estrés mostrado en las graficas de las preguntas en conjunto con la evaluación del comportamiento no verbal del evaluado.

Nuevamente es importante recalcar que aquí únicamente se muestran algunas formas en las que se pueden medir las señales fisiológicas en las que menos tenemos control y las cuales son más confiables, pues es más difícil controlarlas de forma voluntaria.

Sin embargo, existen otras herramientas que pueden ser útiles para la credibilidad de testimonio y se recomienda utilizar varias de las antes mencionadas en conjunto para poder dictaminar que tan honesta es la declaración de alguien.

9.11. Estudio de caso sobre evaluación psicológica forense en caso de tortura

Para ejemplificar la evaluación para casos de tortura y la utilidad que pueden tener las pruebas aplicadas, a continuación se presentan un estudio exploratorio de caso, el cual se basa en los resultados de un informe de evaluación psicológica forense, cuyo objetivo fue analizar la presencia del “Síndrome de Tortura” y su secuela inmediata el Trastorno por Estrés postraumático, esto para el caso de dos hombres presuntos autores de robo calificado cometido en pandilla.

Datos generales

Participantes: Ambos evaluados del sexo masculino, el primero soltero de 35 años y el segundo casado de 29 años, ambos se encontraban

vacacionando en la ciudad de Mérida de la cual no eran originarios y refieren haber sido detenidos por policías, en primera instancia culpándolos del robo de tráiler con efectivo y posteriormente culpándolos del robo de un cajero, para dar una sentencia final de robo en pandilla.

Los detenidos señalan que antes de su detención fueron golpeados y humillados hasta llegar a ser torturados por dichos policías, además de golpearlos con objetos y gritarles, también les dieron choques eléctricos en la parte trasera de los tobillos.

Evaluación

La evaluación de ambos se llevo a cabo basándose en el protocolo de Estambul propuesto por la ONU aplicando las siguientes pruebas:

Entrevista directa, examen mental, entrevista cognitiva, Diagnostico Multiaxial a través del DSM-IVA, entrevista clínica estructurada para el trastorno del Eje.I de DSM-IV, NEUROPSI, Inventario clínico multiaxial de Millon-III, Inventario de ansiedad-estado-rasgo, Inventario de expresión Ira Estado/Rasgo-2, Inventario multifacético de la personalidad de Minnesota 2, Escala de calificación de la psicopatía PCL-R, HCR-20, Análisis de contenido basado en criterios (CBCA), análisis gramatical de textos y análisis de voz-estrés.

Resultados

Sujeto F.B.C: En primer lugar sale ubicado en tiempo espacio y persona, con la prueba NEUROPSI y el BENDER, se descartan posibles daños neurológicos, en general en sus pruebas de personalidad salió con algunos síntomas de depresión y estrés debido a los sucesos ocurridos, de igual forma con el inventario de expresión de Ira, estado Rasgo 2, se puede ver que el evaluado no tiende a enojarse, si no que su enojo se debe básicamente a la situación vivida, pues al recordar la forma en que lo aprehendieron y maltrataron es cuando su enojo aumenta.

Con los resultados de las pruebas se puede concluir que el sujeto tiene estrés postraumático y los síntomas que presenta no se deben a otro trastorno de índole psicológica.

Algo interesante es el hecho de que con las pruebas designadas específicamente para la credibilidad de testimonio, es decir *la prueba de análisis gramatical de textos, análisis de contenido y el análisis por medio de la técnica CBCA*, todas coinciden con que el hecho narrado es creíble, sin embargo en cuanto a la prueba fisiológica de *análisis de voz estrés*, se concluye que no existe veracidad en la declaración, ya que presento aumento de estrés en las preguntas relevantes, sin embargo, sin embargo los resultados no pueden atribuirse al hecho que sus respuestas sean falsas o deshonestas, ya que los micro temblores que registra el instrumento de medición están contaminados con el estado emocional provocado por el trastorno de estrés postraumático.

Con todo lo anterior se concluye que el evaluado por todos los signos y síntomas que presenta, se diagnostica que sufre del Síndrome de tortura y/o maltrato como del Trastorno por estrés postraumático, el cual se relaciona con los hechos que describe en el momento de su detención, los cuales refiere: amenazas de muerte y daño a sus familiares; golpes y descargas eléctricas en varias partes de su cuerpo. Lo anterior se matiza con el estado de reclusión.

Sujeto G.B.C.: En general los resultados obtenidos con las pruebas en su mayoría coinciden con el hecho que el sujeto presenta síntomas de ansiedad y estrés generalizado, en específico el inventario clínico Multiaxial de Millon II, indica signos y síntomas que lo tipifican con trastorno de ansiedad y compulsión, lo que corrobora el trastorno de estrés postraumático, de igual forma las pruebas de personalidad corroboran los síntomas antes mencionados y con el Bender se puede determinar que no tiene ningún daño neurológico.

Con respecto a las pruebas enfocadas específicamente a la credibilidad de testimonio, la prueba de *análisis gramatical de textos y el análisis de contenido basado en criterios*, se determina que su declaración es creíble. En cuanto a la prueba fisiológica de *Análisis de vos estrés*, salió con estrés en las preguntas relevantes, por lo que en primera instancia se podría determinar falsedad en su testimonio, sin embargo, no se puede atribuir a sus respuestas que sean falsas o deshonestas, ya que los microtemblores que registra el instrumento de medición están contaminados con el estado emocional provocado por el trastorno de estrés postraumático.

Con todo lo anterior se concluye que por todos los signos y síntomas que presenta, se diagnostica que sufre del Síndrome de tortura y/o maltrato como del Trastorno por estrés postraumático, el cual se relaciona con los hechos que describe en el momento de su detención, los cuales refiere: amenazas de muerte y daño a sus familiares; golpes y descargas eléctricas en varias partes de su cuerpo. Lo anterior se matiza con el estado de reclusión

9.12. Conclusión

En conclusión, se puede observar en primer lugar que la tortura a lo largo de la historia ha prevalecido, en diferente forma según el contexto histórico, pero nunca han dejado de existir los casos de tortura.

Lo que sí ha cambiado es el hecho de que ahora el derecho internacional ha tratado de generar más organismos con el fin de vigilar que no ocurran más casos de tortura, es decir ya hay un organismo internacional que se encarga específicamente de vigilar que no ocurran estos hechos.

Por otra parte al seguir existiendo la tortura como en el caso real plasmado en este trabajo, se puede ver que es de suma importancia la evaluación psicológica, pues al aumentar la vigilancia, mejoran los métodos de tortura y ahora causan más daño psicológico que físico.

Por lo tanto aunque existe el protocolo de Estambul diseñado específicamente para la evaluación en casos de tortura y malos tratos, aún no se conoce lo suficiente, por lo que se podría decir que existe un gran vacío en los protocolos de evaluación psicológica en estos casos.

Por lo anterior en este trabajo se hace una propuesta de un protocolo de evaluación psicológica en casos de tortura, donde tratan de integrarse diferentes herramientas que nos pueden ayudar a detectar ciertos síntomas de tortura o malos tratos, diferenciándolo así de otros posibles trastornos.

Con el caso real, expuesto se puede ver la importancia que tiene el hecho de realizar un buen diagnóstico e integrar las pruebas adecuadas ya que si nos hubiéramos basado únicamente en las pruebas fisiológicas o en una prueba de personalidad, para generar un dictamen, probablemente hubiera obtenido como resultado que los evaluados no tenían síntomas de haber sido torturados y menos de presentar síntomas de estrés post-traumático.

Esta importancia se puede ver claramente al momento de evaluar la credibilidad de testimonio con pruebas fisiológicas, pues en un principio al presentar estrés en las preguntas relevantes, se podría concluir que hay falsedad en los hechos narrados, sin embargo al cruzar la información con las demás pruebas se atribuye que no puede ser válida dicha interpretación, pues ambos evaluados se encuentran con un estado de ánimo alterado, como síntomas de haber sido torturados y presentar estrés postraumático.

Esto no se lleva a concluir que específicamente para el caso de personas que sufrieron tortura o malos tratos y presentan estrés postraumático, las pruebas fisiológicas no pueden ser utilizadas, pues como mencionamos anteriormente estas miden los cambios fisiológicos producidos como efecto de ciertos estímulos del exterior que generan ciertas emociones y al tener todo el trasfondo de la tortura y estar alterado su estado de ánimo, no se pueden tomar en cuenta los resultados.

Todo lo anterior nuevamente nos recalca la importancia de una buena elección de batería de pruebas y conocer perfectamente lo que estamos evaluando y de esta forma evitar falsos positivos y dictámenes incorrectos.

Referencias

- Aipasa, Grupo. «Metodos para detectar la mentira (el poligrafo).» S.F.
- «Amnistia Internacional.» *Historia de la tortura*. <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/inf-tortura.html#quees> (último acceso: 30 de mayo de 2011).
- «Amnistia Internacional.» <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/inf-tortura.html#quees> (último acceso: 1 de junio de 2011).
- Arias Tinoco, Agustín. «Detector de mentiras.» *diseño con electronica integrada*, S.F: 1-16.
- Carlson, Neil. *Fisiología de la conducta*. España: Pearson, 2000.
- Díaz, Gloria Leticia. «Proceso.» *Historias del Campo Militar No. 1: Teniente Hernández Hernández*. S/F. <http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/91896> (último acceso: 28 de Mayo de 2011).
- Dzib-Aguilar, Jose paulino, Veronica Godoy-Cervera, y Guadalupe Ordoñez. «EVALUACIÓN PSICOLÓGICA JURÍDICA EN CASOS DE TORTURA.» *Sentido humano*, 2009: 19-23.
- Dzib-Aguilar, Jose Paulino, Veronica Godoy-Cervera, y Jorge Navarrete-Centeno. *Paquete didactico de psicología criminologica*. México: Facultad de Psicología Universidad Autonoma de Yucatán, 2008.
- Dzib-Aguilar, Paulino. *Simposio habitat*. Mérida Yucatán: SIDETEX, 2010.
- Escobar, Raúl Tomás. *El interrogatorio en la investigación criminal*. Bueno Aires: Universidad, 1996.
- Godoy-Cervera, Veronica, y Lorenzo Higuera -Cortés. «El analisis de contenido basado en criterios (CBCA) y la entrevista cognitiva aplicados a la credibilidad de testimonio en adultos.» *Papeles del psicólogo*, 2005: 92-98.
- Godoy-Cervera, Verónica, y Paulino Dzib-Aguilar. «Psicología del testimonio: Técnicas, instrumentos y procedimientos.» En *Fundamentos de Psicología Jurídica y forense*, de Eric García-López, 493-521. Mexico: OXFORD, 2010.
- Hernández Fernandez, Estefanía, y Dra. María Luisa Alonso Quecuty. «La detección de la mentira: Perspectiva cinetífica vs legal.» S.F.
- Iacono, William G., y Christopher J. Patrick. «Polygraph ("Lies detector") Testing: Current Status and Emerging Trends.» En *The handbook of Forensic*

- Psychology*, de Irving B. Weiner y Allen K. Hess, 552-584. USA: John Wiley & Sons, Inc, 2006.
- «International Rehabilitation Council for Torture Victims.» *La Evaluación Psicológica de alegaciones de Tortura . Una guía práctica del protocolo de Estambul para psicólogos.* www.ircct.org/Admin/Public/DWSDownload.aspx?File...sp_web_red... (último acceso: 22 de Mayo de 2011).
- International, Baker group. *Programa de certificación para operadores del sistema DVSA.* Monterrey, N.L: Baker G, 2008.
- Manzanero, Antonio L. *Psicología del testimonio una aplicación de los estudios sobre la memoria.* Madrid: Psicología Piramide, 2008.
- Morentin, Dr.Benito. «El protocolo de Estambul: Guía práctica de evaluación médico Forense de los malos tratos y las torturas.» S/F de s/F de S/F. www.nodo50.org/ala/spip/IMG/doc_Ponencias-Seminario-1.doc (último acceso: 25 de Mayo de 2011).
- Muñoz García, Juan Jose, Encarnación Navas Collado, y Jose Luis García Gómez. «Evaluación de la credibilidad mediante indicadores psicofisiológicos, conductuales y verbales.» *Anuario de Psicología Jurídica*, 2003: 61-86.
- Offe, Heinz. «El dictamen sobre la credibilidad de las declaraciones de testigos.» *Anuario de psicología jurídica*, 2000: 11-23.
- Olivares Alonso, Emir. «La Jornada.» *Persiste Tortura en México, admitió el gobierno Federal ante la CIDH.* 11 de Marzo de 2007. <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/11/index.php?section=sociedad&article=037n1soc> (último acceso: 26 de mayo de 2011).
- Tortura, Comité Contra la. «Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos.» *Vigilancia de la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.* <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/cat/> (último acceso: 14 de Abril de 2011).
- Zimbardo, Philip. *El efecto Lucifer El porqué de la maldad.* Barcelona: Paidós, 2008.

CAPÍTULO X⁹

Características de personalidad atribuidas al delito de trata de personas

9 En el presente capítulo de libro se contó con la colaboración de Tanith Gil del Centro de Investigación de Psicología Forense para Menores (CIPFOM).

10.1. Antecedentes

Armas, drogas, información industrial y militar, dinero de origen ilícito, materiales radioactivos, mano de obra, tráfico de personas, órganos humanos, embriones, obras de arte, animales, etc., son bienes cuyo intercambio a nivel mundial ha generado un nuevo sector de la economía mundial. Una gran parte del dinero de origen ilegal que ingresa al sistema financiero, procede de la criminalidad organizada (Díaz, 2002).

Se ha repetido innumerables veces que la prostitución es un fenómeno social cuyos orígenes se pierden en los tiempos más remotos y su aparición está en los albores de la humanidad; también se dice que es el oficio más antiguo del mundo. (Ríos, G.). Es un hecho que la trata de personas con fines sexuales siempre ha venido de la mano de la prostitución y ésta se ha tratado de un negocio ilegal, pero tolerado y hasta reglamentado por el Estado.

En cuanto a la prostitución, el cristianismo dejó la posibilidad del arrepentimiento como posibilidad para salvar el alma. El mundo prehispánico la contempló en forma diferente a la visión occidental. La nueva España la toleró y la reglamentó, a pesar de todos sus inconvenientes (Ríos, G.).

En la edad Media, Alfonso X “El sabio” había legislado antes que nadie sobre la prostitución en España. El último de los Habsburgos. Carlos II “El Hechizado”, dispuso y ordenó que fuera tomada en cuenta en la *Recopilación de Leyes de Indias* (1680) (Ríos, G)

En la Nueva España, la prostitución fue tomada como un mal necesario porque repercutía en el bienestar general de la nación. Por eso la reguló el estado español y fue tolerada por la Iglesia. Después de 1821 estas creencias formaron parte del contenido político moral de los programas de los gobiernos independientes de México. En distintas épocas fue reglamentada y aún se toleró, sin pago, con pago con o sin discurso que la justificara. Hacia la primera mitad del siglo XIX desaparecieron las casas de recogimientos y se convirtieron en centros de corrección para las prostitutas: en algunos edificios las recogidas se instauró la Casa de Corrección para jóvenes delincuentes. (García Icazbalceta 1864; en Ríos s/f).

En el porfirismo, la prostitución pudo caber en los artículos 5º, 19º y 20º de la Constitución Política de 1857. Pero concretamente reglamentada en el ámbito municipal, concernía a las jurisdicciones de política e higiene, porque como realidad en la ciudad de México, hubo reacciones y esfuerzos del Estado para enfrentarla y situarla tal como lo intentó el Consejo Superior de Salubridad, que se propuso combatirla. (Franco 1973, Pág. 79).

En el proceso de la historia de nuestro país se advierte que en los periodos de agitación durante la Independencia, la etapa de la Reforma y la revolución social del siglo XX, la prostitución aumentó en forma considerable; incluso en esos especiales momentos fue considerada como síntoma de una verdadera crisis social. Así que, por supuesto, la presencia de la prostitución en el devenir de México no se limita exclusivamente al periodo porfirista.

Según Franco (1973, Pág. 78) durante el Imperio de Maximiliano, el mariscal Aquiles Bazaine promulgó un decreto para proteger la salud de los soldados del emperador que fue dado a conocer en 1865. En la época juarista se continuó vigilando y controlando a las meretrices, ya que la sociedad de la época consideraba a “la prostituta como un mal necesario, por ser las hijas de la alegría, la salvaguardia de las mujeres honradas”. (Armida González 1974, 369-370 en Ríos, G.; S/F).

Ríos (s/f), piensa que a lo largo de la historia de la humanidad la prostitución ha pasado por distintas fases hasta el punto de darse en la forma en que actualmente la conocemos, tiene varias dimensiones y efectos generales negativos.

El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Suprimir y Castigar la trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (2000), define la trata de personas como:

“El reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas por medio de amenazas, el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad, o el dar o recibir pago o beneficios para obtener el consentimiento de otra persona con el fin de explotarla. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución de otros u otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre o la remoción de órganos”

10.2. Estadísticas sobre la Trata de Personas con fines de explotación sexual

En México durante el 2010 el 53, 013 de la población total son mujeres, mientras que la población total de niños entre los 0 a 14 años fue de 16, 061 varones y de 15,589 niñas (Instituto nacional de geografía y estadística, 2010), y el Manual Contra la Lucha de Trata de Personas (2007)

publicado por la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en Viena subraya que las mujeres y los niños son especialmente vulnerables a esta forma de victimización. Según el Departamento de Estado de Estados Unidos (2009), México es país de origen, tránsito y destino de personas que son sujetos de trata de seres humanos para la explotación sexual comercial y trabajo forzado.

Según el Manual Contra la Lucha de Trata de Personas (2007) publicado por la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en Viena todas las personas son susceptibles de ser víctimas de la trata de personas, sin embargo subraya que las mujeres y los niños son especialmente vulnerables a esta forma de victimización. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2009) señala que del total estimado de personas sometidas a trabajos forzados como consecuencia de la trata alrededor de 56% de las víctimas de trata con fines de explotación económica o laboral son mujeres y niñas y el 44% restante son hombres y niños. Asimismo, en el caso de trata con fines sexuales, una abrumadora mayoría del 98% es ocupado por mujeres y niñas.

De acuerdo con la OIM (2006) la trata de mujeres en América Latina y el Caribe, aunque parece tener una dimensión importante a nivel interno, también responde a una amplia demanda internacional. Tradicionalmente, los centros de reclutamiento más activos han estado ubicados en Brasil, Colombia, República Dominicana, Surinam y las Antillas y más recientemente en México, Argentina, Ecuador y Perú. Se estima que anualmente, cerca de 100,000 mujeres y adolescentes provenientes de estos países son conducidas con engaños y falsas promesas de empleo a Estados Unidos, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Israel, Japón y otros países asiáticos.

Según el Manual contra la Trata de Personas de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2007) la trata de personas es dirigida por una serie de organizaciones pequeñas con algunos vínculos entre sí, las cuales captan a las víctimas y obtienen sus ganancias mediante la venta de éstas a otras mafias a medida que pasan del Estado de origen al de destino, o bien pueden correr a cargo de organizaciones delictivas grandes y complejas que actúan en cada una de las etapas del proceso. En cualquiera de los dos supuestos, pocos grupos limitan sus actividades delictivas a la trata de personas; casi siempre se dan al mismo tiempo otras formas de tráfico ilícito o de criminalidad como lo puede ser el tráfico ilícito de drogas o armas, etc.

En las estadísticas que presenta el Departamento de los E.U.A. se encontró que se está generando un interés por parte de los tratantes en cierto tipo de víctimas, puesto que se ha observado que un número creciente de menores de edad provenientes de Centroamérica que viajan solos por México para reunirse con familiares en los Estados Unidos,

caen en redes de trata de seres humanos, particularmente cerca de la frontera con Guatemala. Así mismo declara que víctimas de trata originarios de Sudamérica, el Caribe, Europa Oriental y Asia son llevadas a México para explotación sexual o laboral o para su posterior tránsito hacia los Estados Unidos; niños y hombres mexicanos son llevados del sur al norte de México para labores forzadas (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2009).

Según estudios realizados, los factores que ponen a las personas en una situación de mayor vulnerabilidad de ser víctima son los referentes a los aspectos personales como la presencia de baja auto-estima y auto-control, niveles de educación deficiente puesto que mujeres víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual reportó que solo el 4,2% de las mujeres víctimas cuenta con estudios universitarios; el 40.85% de las mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en Latinoamérica provienen de familias que se caracterizan por la existencia de violencia doméstica y por violencia de género. Dicho antecedente de maltrato en su familia de origen, sugiere la dificultad de éstas mujeres en reconocerse como víctimas del delito de trata (Raymond et. al., 2009; Mujeres Progresistas, 2009).

10.3. Legislación

A manera de intervención y de medida de prevención en contra de la trata de personas, las autoridades encargadas de la legislación en nuestro país emitieron en el 2007 la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, donde en el capítulo 2, artículo 5, de ésta ley se señala que dicho delito es cometido:

“Por quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes”

Según el Informe del Departamento de Estado sobre la Trata de Personas para mayo de 2009, veintidós estados del país y el Distrito Federal habían promulgado la legislación que criminaliza algunas formas de trata de seres humanos a nivel local. El delito de trata de personas no está tipificado como tal en el Código Penal De Yucatán, en su lugar se tipifica el delito de Lenocinio que consiste en:

“Explotar el cuerpo de otra persona por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera; imponiéndole una pena al que cometa este delito de uno a siete años de prisión, y si la víctima es menor de edad la pena es el doble de la establecida anteriormente” (Código Penal del Estado de Yucatán, 2000).

Como se puede observar una de las diferencias entre ambos delitos es con respecto al nombre y a la sanción, pues la condena recibida en Yucatán por la figura de Lenocinio, es menor que la obtenida en los estados regidos por el código federal por el delito tipificado como trata de personas.

Cabe señalar que, como se menciona en el Marco Internacional para la Aplicación del Protocolo contra la trata de personas (2010) Aunque la mayoría de los países han tipificado un delito específico de trata de personas, el Protocolo y la definición de la trata de personas que utilizan los Estados Miembros siguen teniendo interpretaciones y enfoques diferentes. Algunos Estados Miembros sólo reconocen ciertas formas de explotación o determinadas categorías de víctimas o delincuentes, limitando así el alcance y la eficacia de la respuesta y dificultando la cooperación internacional entre los países.

El Protocolo contra la trata de personas entró en vigor el 25 de diciembre de 2003. Desde entonces, aunque el número de ratificaciones haya aumentado (132 Estados parte en septiembre de 2009), dando lugar a que se modificaran las leyes nacionales, han disminuido las pruebas de su aplicación efectiva (Marco Internacional de Acción para la Aplicación del Protocolo contra la trata de personas, 2010).

Los datos publicados por la UNODC en su Informe mundial sobre la trata de personas (2009), demuestran que, en noviembre de 2008, el 80% de los 155 países y territorios considerados en el informe disponían de legislación que tipificaba específicamente el delito de trata de personas. Sin embargo, el 40% de los 155 países considerados en el Informe mundial no señalaba ninguna condena por trata de personas entre 2003 y 2008. El 60% restante señalaba menos de 10 condenas por año entre 2003 y 2008.

La Organización de las Naciones Unidas (2010) afirma que el creciente número de Estados parte en el Protocolo contra la trata de personas es una muestra de la voluntad política de los Estados Miembros de combatirla. Sin embargo, opina que la ratificación por sí sola no basta para asegurar su aplicación efectiva y su eficacia sobre el terreno. Por ésta razón publica su Marco Internacional de Acción para la Aplicación del Protocolo contra la trata de personas, dicho marco afirma que los principales retos que plantea la aplicación de medidas de prevención, protección y enjuiciamiento se encuentran en tres áreas temáticas: a) conocimiento e investigación; b) fomento de la capacidad y desarrollo; y c) vigilancia y evaluación.

Así mismo, la Organización Mundial de la Salud (2003) publicó sus Recomendaciones Éticas y de Seguridad para Entrevistar a Mujeres Víctimas de la Trata de Personas. Dichas recomendaciones fueron escritas debido a que la cantidad de mujeres víctimas de trata de personas

que han sido entrevistadas, con el fin de conocer sus experiencias, ha aumentado en respuesta al rápido incremento global de este fenómeno y al crecimiento de la demanda de información por parte de políticos, donantes, proveedores de servicios y medios de comunicación.

La OMS (2003) refiere que Estas mujeres son entrevistadas ya sea mientras permanecen bajo el control de los tratantes, empleadores o proxenetas, como cuando ha terminado la situación de trata y se encuentran en albergues bajo el cuidado de organizaciones, o una vez que han regresado a sus hogares o han restablecido sus vidas en otro lugar. En cualquiera de estas circunstancias, entrevistar a una mujer que haya sido víctima de trata de personas conlleva una serie de consideraciones éticas y de seguridad para ella y para las personas cercanas a ella, así como para el entrevistador. Tener un profundo conocimiento de los riesgos, consideraciones éticas y la realidad práctica relacionada con la trata de personas puede ayudar a minimizar los riesgos y a aumentar la posibilidad de que la mujer proporcione información relevante y exacta.

Las recomendaciones para hacer una entrevista a las víctimas de la Trata de Personas que realiza la OMS (2003), van principalmente dirigidas a investigadores, personal de los medios de comunicación y trabajadores humanitarios que se desempeñan en esta área que no están familiarizados con la situación de las mujeres víctimas de la trata de personas. En dichas recomendaciones no se discute de manera explícita los riesgos y obligaciones inherentes al hecho de entrevistar a mujeres menores de edad, aunque muchos de los mismos principios son aplicables. Estas recomendaciones proporcionan las diez normas básicas para realizar la entrevista a mujeres que están o estuvieron en situación de trata de personas. Se explica el significado de cada tema y se ofrecen ejemplos de cómo enfrentar en la práctica cada uno de ellos. Advierte que las recomendaciones no deben ser interpretadas como una guía exhaustiva del trabajo con mujeres víctimas de la trata de personas

Según el Índice Mexicano sobre Vulnerabilidad ante la Trata de Personas del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS, 2009) Yucatán está catalogado con un índice de vulnerabilidad moderada en el delito de trata de personas, encontrándose dentro del 25% de mayor deficiencia en la justicia y seguridad pública y, por lo tanto, con mayores probabilidades de ser vulnerables a la trata.

El Marco Internacional de Acción para la Aplicación del Protocolo contra la trata de personas (2010) afirma que, el conocimiento y la investigación de los contextos nacionales, regionales e internacionales específicos de la trata de personas es un requisito necesario para poder elaborar, aplicar y evaluar estrategias contra la trata de personas y desarrollar políticas basadas en hechos probados. El conocimiento y la investigación son también fundamentales para superar la actual

apreciación, sólo parcial, del delito y de las violaciones de los derechos humanos que supone. También afirma que son muchos los países que todavía no recogen datos, ni tan siquiera básicos, y los que muchos reúnen no lo hacen de forma tal que facilite la comprensión de la situación nacional, por no hablar de si cumplen las normas de comparabilidad internacional. Los datos disponibles en raras ocasiones están desglosados por edad, género, nacionalidad, etnia, capacitación o forma de explotación.

Las Naciones Unidas (2010), opina que se necesitan nuevas investigaciones de carácter específico y cualitativo que permitan conocer mejor las múltiples facetas del delito. La investigación debe incluir el conocimiento de las circunstancias jurídicas, sociales, culturales y económicas que hacen vulnerables a la trata de personas a niños y adultos; el conocimiento de los factores de demanda que alimentan todas las formas de trata de personas; el conocimiento de las rutas, los cambios de las pautas/tendencias y el modus operandi de los delincuentes; y el conocimiento de las respuestas sociales, culturales y jurídicas que permiten una protección, rehabilitación e integración o reinserción eficaz de las víctimas (Marco Internacional de Acción para la Aplicación del Protocolo contra la trata de personas, 2010).

En las cuestiones que abarca el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual, es importante no dejar de lado las características que posee la relación que se establece entre el proxeneta y la víctima que es explotada sexualmente. Puesto que las estrategias utilizadas por el proxeneta para lograr el sometimiento de la víctima y la reacción que ella tiene ante estas estrategias, nos puede acercar a las características de personalidad que ambos poseen.

Como se mencionó con anterioridad, la trata de personas es ejecutada por un gran número de personas que integran las redes del crimen organizado sin embargo, se detecta una gran división y especialización de las labores que desempeña cada una de las personas involucradas en la explotación sexual de seres humanos, dentro del proceso se distinguen los siguientes perfiles en las redes con fines de explotación sexual (Federación de Mujeres Progresistas, 2009):

- A. *Proxenas*: quienes explotan directamente a las mujeres y menores tratados/as.
- B. *Personal Propietario/gerente de los locales*: participan en el proceso de reclutamiento y destino. Reciben y gestionan las ganancias de las víctimas, al mismo tiempo que restringen sus movimientos y/o les retienen la documentación.
- C. *Intermediarios*: participan principalmente en la fase de transporte de las víctimas hacia y entre los lugares de explotación.

Así mismo, siguiendo con el estudio exploratorio realizado por la Federación de Mujeres Progresistas llevado a cabo en seis países de Latinoamérica con mujeres que sufrieron de trata (2009) afirma que el proceso por el cual pasa la víctima para llegar a ser tratada consiste en 5 fases: la captación de la víctima, el traslado, la acogida, la explotación y coacción. A lo largo de éste proceso, las figuras mencionadas con anterioridad realizan su intervención según sea la tarea específica que le manda su puesto, pautando de ésta manera la interacción que va a tener con la víctima. Al transcurrir por cada una de las fases se dan diferentes tipos de interacción entre la víctima y el victimario. Por ejemplo en la fase de captación la manera en que la víctima y el victimario se relacionan es notablemente diferente cuando se pasa a la fase de explotación y coacción, puesto que en la primera fase la técnica utilizada es la de la seducción mientras que la segunda se caracteriza por una interacción más hostil. Ante dicha discrepancia, son éstas fases la de mayor importancia para poder observar algunas de las características principales de la mujer víctima de trata de personas con fines de explotación sexual, así como también de su tratante, por lo que resulta importante la información obtenida de estas interacciones para lograr comprender los matices que existen en éste fenómeno.

10.4. Dinámica de la relación

Ante las carencias personales que presenta la víctima, el reclutador se acerca de manera hábil a la víctima para realizar ofrecimientos de ayuda para mejorar la situación ya sea de tipo emocional, económica o familiar que presenta la víctima, convenciéndola hábilmente de que él posee la salida a todos sus problemas. Sin embargo el tipo de ofrecimiento dependerá de los fines del grupo criminal, si es explotación laboral, sexual; este ofrecimiento varía en relación a las diversas situaciones, tipos y características de las víctimas: hombres, mujeres, familias, adultos, niños, adolescentes (Marchiori, 2010).

Los reclutadores que operan en Latinoamérica se caracterizan por utilizar técnicas basadas en la manipulación psicológica principalmente, en detrimento del uso de la violencia. La estrategia que utiliza el proxeneta para convencer o engañar a su víctima es el de la seducción, para lograr su objetivo el proxeneta recurre a su habilidad discursiva y seduce a las mujeres portando objetos con una alta valoración económica como autos de último modelo, ropa fina y relojes de marca. Una vez que la víctima se encuentra deslumbrada por sus posesiones, sus falsas promesas de apoyo y sobre todo por el fuerte trabajo psicológico que éste ha ejercido sobre ella a través de la seducción, la mujer permite que el proxeneta se le acerque, por lo que éste procede a convencerla de tener una relación sentimental logrando que ésta se convierta en su novia o incluso en su esposa (Mujeres Progresistas, 2009; Cacho, 2010).

Ahora bien, mientras la víctima se encuentra seducida por la elocuencia de su futuro explotador y creyendo que realmente existe una relación afectiva sincera entre ella y él, el victimario se encuentra consciente de que la relación sentimental que ha establecido con la víctima es solo un medio para lograr su fin, así que se aprovecha de ésta situación para mantener controlada a su víctima, antes y durante la explotación sexual (Cacho, 2010). Posteriormente, cuando la víctima se entera de las verdaderas intenciones de su captor encontrándose bajo el control total de su victimario, experimentan una disonancia cognitiva, dificultándosele criminalizar a su tratante por el evidente lazo emocional que los une (Mujeres Progresistas, 2009). Cuando la mujer se da cuenta de que ha sido engañada, la fase de captación se ha concretizado abriendo paso a la fase de explotación y de coacción.

Como se mencionó con anterioridad, otra de las fases en las que se puede observar la manera en que víctima y victimario interactúan como pareja, es en la fase de explotación y coacción debido a que en ésta etapa la víctima se encuentra bajo el poder total de su explotador, por lo que es sometida mediante mecanismos que implican la violencia física y la psicológica, por mencionar las más importantes.

En ésta relación el tratante, percibido por la sociedad como el verdugo, adopta una postura dominante ante la tratada recurriendo a las agresiones físicas y psicológicas, amenazas, restricción de movimiento e induciéndola al consumo de alcohol y/o drogas como formas de control y coerción, mientras que la mujer tratada percibida por la sociedad como la víctima, se mantiene en un estado de sumisión y esclavitud ante su victimario como resultado de las estrategias aplicadas por éste (Federación de Mujeres Progresistas, 2009).

Como podemos ver, la relación que se establece entre la mujer víctima de trata con fines de explotación sexual y el proxeneta, cabe dentro del planteamiento que Almeida y Patiño (2005) hacen con respecto a que no existe una víctima sino hay victimario y viceversa, puesto que la adquisición de éstos roles es debido a que existe una voluntad de serlo y una proclividad o una cierta disposición o predisposición para ello, configurándose una complicidad necesaria entre ellos.

El tratante de personas con fines de explotación sexual puede ser clasificado como un agresor de mujeres debido a la interacción caracterizada por las agresiones físicas y psicológicas como medios para mantener el control sobre sus víctimas. Así mismo, según Dzib (2008) basándose en los resultados obtenidos en un programa de tratamiento para agresores en el ámbito familiar llevado a cabo en el Centro Penitenciario Albolote, Granada dirigido por el psicólogo Sergio Ruiz Arias, comenta que la personalidad de los hombres maltratadores se puede clasificar en dos grandes grupos: el primer grupo se caracteriza

por un control bajo de sus impulsos, así mismo el 70% de los hombres evaluados presentaron una fuerte compulsión aunada con una elevada dependencia hacia la relación de pareja, sin embargo no presentan algún trastorno de personalidad. Al parecer éste tipo de agresor ejercen la violencia como forma de control. En cuanto a la segunda clasificación que se hace de los hombres agresores evaluados, se caracterizan por la presencia en un 50% de rasgos como la antisocialidad, el histrionismo, el narcisismo, la pasividad-agresividad, agresividad-sádica, paranoide y límite, por lo que también manifiestan mayores niveles de agresividad. Éstos ejercen la violencia, no sólo a sus parejas o esposas, sino como una forma de comportamiento perenne (Dzib, 2008).

Con respecto a lo anterior, un estudio realizado con mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual encontró que el 11.2% de las mujeres víctimas vivió agresiones psicológicas por parte de sus tratantes, ubicando ésta forma de coerción en el segundo de lugar de mayor frecuencia; el 8.4% de las mujeres recibieron amenazas hacia su persona y el 5.6% de las mujeres entrevistadas dijo haber sido víctima de agresiones físicas por parte de sus victimarios (Mujeres Progresistas, 2009).

Al adoptar una posición sumisa, la mujer víctima de trata con fines de explotación sexual persigue dos objetivos: la supervivencia al adaptarse al medio hostil que le propicia su victimario y evitar el abandono por parte del victimario. En este sentido la víctima de trata con fines de explotación sexual experimenta un Síndrome de Adaptación Paradójica, cuando por temor a las agresiones que su tratante pueda infringirle, se somete a él convirtiéndose en una persona que acata todas sus reglas e imposiciones y aprendiendo los códigos de conducta que él le va pautando por más degradantes y/o desagradables que puedan parecerle. En éste sentido, comienzan a salir a la luz las tendencias masoquistas y sádicas que competen a éste tipo de situaciones. La tendencia sádica refleja una baja autoestima. La tendencia opuesta es el carácter sádico que tiende a reducir al sometido al papel de mero instrumento en sus manos. También hay otro tipo de tendencia a hacer sufrir al sometido con castigos, humillaciones, con el placer de situarle en posiciones incómodas (Almeida y Patino, 2005, Cacho, 2010 & Dzib, 2009).

Las consecuencias que presentan las víctimas de éste delito como parte de las estrategias implementadas por los proxenetas para retenerlas en contra de su voluntad, se encontró que el 65.2% de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación manifestó ganas de llorar frecuentemente, el 62.1% de las mujeres manifestó tristeza porque pensaban que no valían nada, el 56.1% presenta labilidad emocional, el 53% manifestó sentir ansiedad o angustia, el 50% dijo presentar inapetencia sexual y dolores de cabeza, el 47% de las víctimas presentan alteracio-

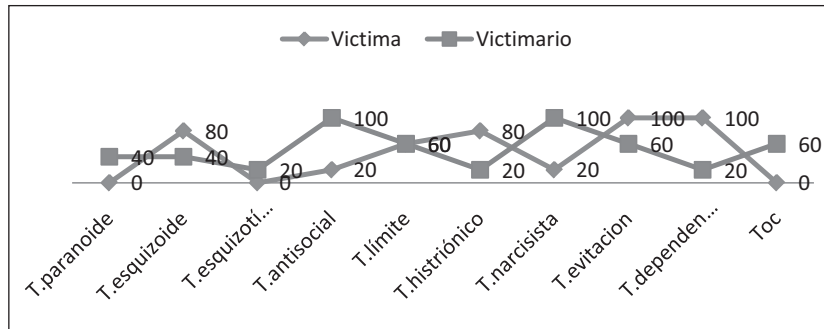
nes del sueño, el 36.4% de las mujeres evaluadas manifiesta experimentar irritabilidad, el 34.8% manifiesta fatiga permanente y el 24.2% de las mujeres manifiesta presentar problemas ginecológicos. La condición de ser una mujer tratada con fines de explotación sexual implica para la víctima perturbaciones en su desarrollo emocional y social (Marchiori, 2010; Mujeres Progresistas, 2009).

Como se puede ver, la perspectiva que se ha ido construyendo a través de estudios empíricos, publicaciones científicas hechas al respecto etc. en torno a las características que posee la víctima y el victimario del delito de trata con fines de explotación sexual, motivó a que el objetivo general que persigue este estudio estuviera orientado a conocer la percepción que los peritos en materia psicológica y en otras materias poseen acerca de las características de personalidad que presentan la víctima y el victimario del delito de trata de personas con fines de explotación sexual. Para alcanzar el objetivo, se efectuará un análisis de los resultados obtenidos mediante un estudio exploratorio realizado a través de una evaluación interjueces, para lo cual se diseñó un instrumento basado en el DSM-IV, en donde los trastornos de la personalidad están reunidos de acuerdo a las similitudes de sus características en tres grupos denominados A, B y C. La población seleccionada para llevar a cabo esta investigación se compone de 22 peritos en el área forense y de otras profesiones con un rango de edad de 24 y 52 años con una media de 34.19 y una $DE \pm 6.13$, de los cuales el 66.67% fueron mujeres y el 33.33% fueron hombres. A los profesionales expertos en su área, se les presentó un caso de trata de personas con fines de explotación sexual y se les pidió que marcaran con una “√” el trastorno de personalidad que a su juicio presentaban la víctima, el victimario o ambos en el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, y que marcaran con una “X” el trastorno de personalidad que a su juicio no se presentaba en la víctima, en el victimario o en ambos.

10.5. Percepción de los peritos de la personalidad de la víctima y el victimario

La percepción que tienen los peritos en otras áreas sobre los trastornos de personalidad que presentan tanto la víctima como el victimario inmersos en la trata de personas con fines de explotación sexual se muestran en la figura 1

Figura 1
Percepción de personalidad de la víctima y victimario según otra
profesión (no psicólogo).



En ésta figura se puede observar que el trastorno antisocial es presentado por el victimario en un 100% mientras que la víctima lo presenta solo un 20%, lo que significa que el victimario es percibido como una persona que posee un patrón de desprecio y violación de los derechos de los demás.

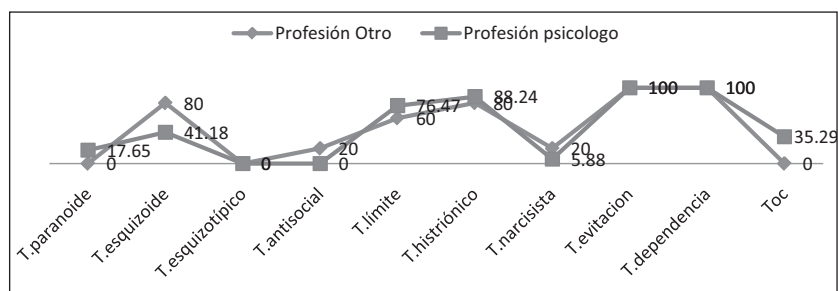
La víctima presenta en un 80% el trastorno histriónico de la personalidad y el victimario en un 20%, lo que quiere decir que la víctima presenta un patrón de emotividad excesiva y demanda de atención.

Los peritos perciben que el victimario presenta en un 100% el trastorno narcisista lo cual lo hace un individuo con un patrón de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía. La víctima presenta dicho trastorno en un 20%.

En lo que respecta a los trastornos por evitación y dependencia los peritos en otras áreas dicen que la víctima lo presenta en un 100% mientras que el victimario lo presentan en un 60% y 20% respectivamente. Lo anterior quiere decir que la víctima es percibida como una persona con inhibición social y sentimientos de incompetencia e hipersensibilidad a la evaluación negativa por lo que presenta una clara tendencia a seguir un comportamiento sumiso relacionado con una excesiva necesidad de ser cuidado.

Basándonos en los porcentajes de las respuestas proporcionados por los peritos en psicología para conocer la percepción que éstos poseen acerca de las características de personalidad de la persona que ha sido víctima de trata con fines de explotación sexual, se puede decir el grado en que los participantes perciben tanto un trastorno como el otro por ejemplo, en la figura 2.

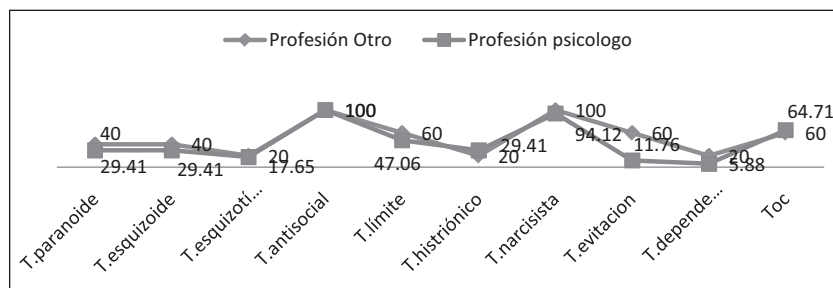
Figura 2
Percepción de la personalidad de la víctima según
profesión psicólogo



En dicha figura los trastornos Esquizotípico y antisocial son nulos en la víctima mientras que los trastornos por evitación y por dependencia la víctima los presenta en un 100% según los peritos en psicología.

En cuanto a la percepción de las características de personalidad que posee el victimario según los expertos en psicología se plasman en la figura 3.

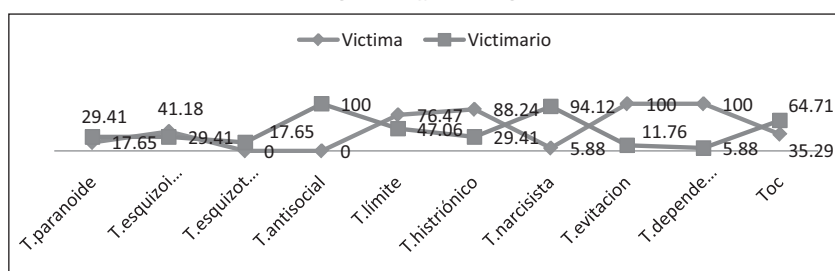
Figura 3
Percepción de la personalidad del victimario según
profesión psicólogo.



Como se puede constatar, según los peritos en psicología las características de personalidad que posee el victimario en un elevado porcentaje son las referentes a las del trastorno de la personalidad antisocial y narcisista pues ambas las presenta en un 100%, mientras que los trastornos que son menos percibidos como característicos en el victimario son el trastorno por evitación en un 11.76% y el trastorno por dependencia se encuentra presente en el victimario en un 5.88% según los expertos.

Los trastornos de personalidad que los peritos en psicología dicen que se encuentran con mayor frecuencia en la víctima y el victimario se encuentran en la figura 4.

Figura 4
Percepción de personalidad de la víctima y victimario
según el psicólogo



En ésta figura se muestra que el trastorno antisocial de personalidad se encuentra en un 100% en los victimarios mientras que en la víctima no se manifiesta, el trastorno narcisista el victimario lo tiene en un 94.12% y la víctima en un 5.88%, así mismo los trastornos por evitación y dependencia, según los expertos en psicología, la víctima lo presenta en un 100% mientras que el victimario los posee en un 11.76% y 5.88% respectivamente.

10.6. Resultados

Por lo tanto, encontramos que el trastorno antisocial y narcisista en el victimario que ejerce el delito de trata de personas son factores que influyen en la personalidad clasificada en el grupo "A" con respecto a la víctima. Por ejemplo las personas evaluadas que le atribuyen rasgos de personalidad esquizoide (Grupo A) a la víctima, le atribuyen rasgos de personalidad antisocial y/o narcisista al victimario.

Así mismo las víctimas que poseen características de personalidad histriónica (Grupo B), se les suele atribuir a un victimario con características de personalidad antisocial y/o narcisista.

Cuando las características de personalidad que posee la víctima son clasificadas como evitativa y dependiente (Grupo c), su victimario presentará las mismas características mencionadas con anterioridad.

Como podemos ver, los resultados obtenidos del análisis de las respuestas acerca de la percepción que presentan los peritos en otras áreas con respecto a los trastornos de personalidad que presentan tanto la víctima como el victimario inmersos en la trata de personas con fines de explotación sexual se encontró que: según su juicio el victimario posee el trastorno antisocial y/o narcisistas en un 100% mientras que la víctima presenta ambos trastornos solo un 20% respectivamente. En lo que respecta a los trastornos por evitación y dependencia los peritos dicen que la víctima lo presenta en un 100% mientras que el victimario lo

presentan en un 60% y 20% respectivamente, así mismo perciben que la víctima presenta en un 80% el trastorno histriónico de la personalidad y el victimario en un 20%.

De manera general, los peritos en otras áreas perciben a la víctima del delito de trata con fines de explotación sexual como una persona que se caracteriza por presentar una inhibición social debido a que experimenta sentimientos de incompetencia que desembocan en una hipersensibilidad a la evaluación negativa, por lo que la víctima adopta una tendencia a seguir un comportamiento sumiso. Mientras que el victimario es percibido por los peritos, como un individuo que se considera superior o mejor que las personas de su alrededor mostrando desinterés por las personas de su alrededor así como también por las necesidades que éstas pudieran presentar debido a esto viola los derechos de las personas, sin embargo presenta una necesidad de admiración por parte de las personas que lo rodean.

En cuantos a la percepción de los trastornos de personalidad que los peritos en psicología dicen que se encuentran con mayor frecuencia en la víctima y el victimario involucrados en el delito de trata de personas con fines de explotación sexual se encontró que: según su juicio, el trastorno antisocial de personalidad se encuentra presente en un 100% en los victimarios mientras que en la víctima no se manifiesta, en cuanto al trastorno narcisista dicen que el victimario lo presenta en un 94.12% y la víctima en un 5.88%, así mismo los trastornos por evitación y dependencia, según los expertos en psicología, la víctima lo presenta en un 100% mientras que el victimario los posee en un 11.76% y 5.88% respectivamente.

Según los resultados encontrados, parece ser que el victimario que explota sexualmente a su víctima es percibido como alguien con una personalidad antisocial y/o narcisista, al cual se le atribuyen víctimas con personalidad de tipo dependiente, evitativa, esquizoide y histriónica. Es decir, los expertos perciben que la víctima del delito de trata de personas con fines de explotación sexual no presenta rasgos de antisocialidad ni es narcisista, pero sí experimenta sentimientos de inferioridad, también la conciben como una persona que sigue un patrón de inestabilidad en las relaciones interpersonales por lo que tiende a engancharse con un victimario, percibido por los peritos psicólogos, como un sujeto que es poco empático con ella, que viola sus derechos y que experimenta sentimientos de superioridad y necesidades de tener el control, por lo que la víctima adopta un comportamiento sumiso ante él debido al temor de sentirse evaluada negativamente, mientras que el victimario satisface de ésta manera su necesidad de ser admirado. Así mismo los peritos en psicología perciben en el victimario una ausencia de dependencia (Foro Científico de Psicología Jurídica para Menores, 2011 FOMIX, Fondo: M0023 en prensa).

Ante esta cuestión se podría decir que pareciera que ambas personalidades se complementan en las necesidades que presentan, existiendo un proceso de adaptación por parte de la víctima tratada a la relación hostil como manera de sobrevivir, sin embargo su rasgo de dependencia hablaría de una posible tendencia al masoquismo (Almeida y Patiño, 2005). La gran diferencia entre éstos dos comienza a ser visible en el momento que las características de personalidad que ambos traen definen los roles que jugarán dentro del delito y es así que la personalidad antisocial y/o narcisista del proxeneta se apodera de la personalidad dependiente, evitativa, histriónica y esquizotípica de la víctima, configurándose de ésta manera la dinámica hostil entre la víctima y el victimario.

En cuanto a la personalidad del victimario que ejerce la trata de mujeres con fines de explotación sexual, podemos ver que dichas características en la personalidad del victimario cuadran con las características de personalidad antisocial, narcisista e histriónico que presentan los agresores maltratadores expuestos con anterioridad, sin embargo la percepción por parte de los peritos evaluados en cuanto a la ausencia de dependencia por parte del victimario contrasta con la presencia de éste rasgo reportado en un 70% como prevaleciente en los hombres maltratadores (Dzib, 2008).

En cuanto a la percepción de la personalidad de la víctima aportada por los peritos, podemos ver que es corroborada por investigaciones especializadas en éste delito, los cuales afirman que generalmente las víctimas de trata de persona suelen ser personas dependientes de sus victimarios, que son sometidas a través de distintas maneras como por ejemplo la violencia física y psicológica. Son personas que tienden a ser evitativas pues son mujeres que vienen de familias donde la violencia intrafamiliar es una situación que se experimenta de manera frecuente. Así mismo las personas que son esquizoides y evitativas suelen tener una reacción pasiva ante situaciones estresantes y con pocas habilidades sociales, características que son percibidas por los peritos evaluados (Mujeres Progresistas, 2009; Cacho, 2010).

10.7. Conclusiones

Debido a la información recabada acerca de éste fenómeno y con los resultados obtenidos en cuanto a la percepción de los peritos que trabajan de manera directa con la víctima y el victimario del delito de trata de personas con fines de explotación sexual, valdría la pena realizar una evaluación psicológica forense que pudiera ser útil a las personas encargadas de impartir justicia en éste delito. Por ésta razón se realiza una sugerencia de algunos instrumentos psicométricos que tras su aplicación probablemente nos arrojen un perfil de éstas dos figuras involucradas en el delito.

Efectivamente, se vislumbra que entre víctima y victimario se establece una relación hostil que no hay que perder de vista a la hora de evaluar a las personas, puesta que se ha probado que es un vínculo poderoso el que los une.

La valoración psicológica de la víctima y el victimario del delito de trata de personas con fines de explotación sexual es una pieza importante en el rompecabezas de la impartición de justicia con respecto a éste delito, puesto que podemos aportar información a los encargados de impartir justicia sobre los elementos psicológicos, tanto de la víctima como del victimario, que entran en juego durante la comisión del delito como lo son las características que componen a ambos individuos y el tipo de relación que mantienen debido a que se encuentran ligados por el mismo delito.

Como podemos ver, el delito de trata de personas con fines de explotación sexual es un fenómeno complejo donde se encuentran mezclados el delito con las características psicológicas tanto de la víctima como del victimario, y ante ésta situación se necesita contar con una evaluación psicológica de ambos personajes, para poder brindar a los encargados de la justicia una perspectiva más amplia de la trata de personas, puesto que ambos están inmiscuidos en un delito donde las necesidades de cada uno de ellos se ven satisfechas a través de una relación que tiene consecuencias legales solo para uno de ellos. Ante dicha situación, en éste trabajo proponemos un listado de instrumentos que son de gran utilidad para la valoración de ambos sujetos.

10.8. Propuesta de evaluación

Ante la necesidad de tener conocimiento acerca del delito de trata de personas con fines de explotación, organismos internacionales han adoptado medidas que permitan la fundamentación de pruebas en casos de trata de personas con fines de explotación sexual para poderles brindar protección y prevención a las poblaciones vulnerables ante posibles casos de trata de personas, sin embargo dicha perspectiva ha dejado en segundo plano la necesidad de tener conocimiento acerca del victimario que comete éste delito. Así mismo, la ciencia del comportamiento, en este caso la psicología forense, en específico; desarrolla instrumentos que pueden ser de gran utilidad para evaluar e intervenir a las víctimas y victimarios del delito de trata con fines de explotación sexual.

El protocolo de Estambul organizó los procedimientos y las áreas por valorar, las secuelas en las víctimas de éste delito. Así mismo el protocolo favorece la vigilancia de los derechos humanos; buscando cumplir con objetivos de evaluación, en los aspectos médicos y de salud física de las posibles víctimas, así como la presencia de daños psicológicos.

El Protocolo de Estambul establece que la evaluación psicológica debe estar fundamentada en información obtenida mediante la documentación previa, la observación directa y la aplicación de pruebas psicométricas. Durante la evaluación se toman en cuenta los hechos referidos por la persona examinada, su historia de vida, el estado previo a la explotación sexual, el estado actual del evaluado, valoración neuropsicológica, así como los síntomas psicológicos consecuentes a la explotación (Dzib, 2008).

Como podemos ver el Protocolo de Estambul principalmente es un instrumento que está dirigido de manera directa a las víctimas del delito, sin embargo debido a la generalidad de sus lineamientos podemos crear una batería de pruebas psicométricas que sean pertinentes para la evaluación del victimario que ha cometido el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, dicha batería de pruebas también podría ser aplicada a la víctima con la excepción de instrumentos específicos dirigidos al victimario. Dentro de las áreas a evaluar por parte de victimario y apegándonos a los criterios que el Protocolo de Estambul propone, tendríamos que seleccionar aquellos instrumentos que recojan información sobre la esfera social, psicológica y biológica del individuo, logrando de ésta manera una evaluación psicológica completa.

Ante la propuesta de valoración, cabe señalar que existen instrumentos especializados que es pertinente integrarlos en la evaluación psicológica para aumentar la validez y confiabilidad de los resultados de la valoración. Siendo, entre algunos de estos instrumentos:

- **Entrevista Directa.** Preguntas concretas y específicas a una temática, como también entrevistas semiestructuradas, al igual que interrogatorios.
- **Entrevista Psicológica Forense Biopsicosocial para Menores y Adolescentes.** Es una entrevista semiestructurada para condiciones forenses. Basado en criterios: psicológico, biológico, sociales y forenses. Diseñada para aplicarse a menores víctimas y/o victimarios entre 5 y 18 años, que se encuentren inmersos en procesos de procuración o impartición de justicia (Dzib-Aguilar, Godoy y Dzib, 2010)
- **Perfil de Estrés.** El perfil de estrés es un instrumento que está diseñado para identificar aquellas áreas que ayudan a una persona a tolerar las consecuencias dañinas del estrés cotidiano, así como las que hacen que alguien sea vulnerable a las enfermedades relacionadas con el mismo. En términos conceptuales, el perfil de estrés está basado en el enfoque transaccional del estrés y el afrontamiento, desarrollado por Lazarus y sus co-

laboradores. Las escalas individuales de este instrumento, son objetivas, cuantificadas y fundamentadas en la teoría, pueden utilizarse para crear y probar una variedad de hipótesis clínicas, experimentales y epidemiológicas.

- **Examen Mental.** Aplicación sistemática de preguntas a los valorados, con objeto de determinar su estado mental en relación a la conducta, pensamiento y emoción actual de la persona, así como la presencia o ausencia de psicopatología.
- **Entrevista Cognitiva.** Entrevista empleada para la recuperación de información basada principalmente en tres técnicas: 1) recuerdo libre, 2) cambio de perspectiva y 3) recuerdo en orden inverso (Godoy Cervera & Hilgueras, 2005).
- **Diagnóstico Multiaxial a través del DSM-IV.** Diagnóstico realizado a través del Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM-IV, 2000), el cual presenta una clasificación y descripción de los comportamientos desviados.
- **Entrevista Clínica Estructurada para los Trastornos del Eje I del DSM-IV.** Guía de entrevista que permite explorar los síntomas y signos de los trastornos del Eje I del DSM-IV. Y diagnóstico multiaxial.
- **NEUROPSI.** Evaluación Neuropsicológica Breve en Español (Ostrosky-Solís, Ardila y Rossell, 1998). Mide funciones de orden superior cerebrales.
- **Inventario Clínico Multiaxial de Millon-III.** Instrumento diseñado para la medición de diferentes aspectos de la personalidad (Millon, 2004).
- **Inventario de Ansiedad, Estado/Rasgo.** Instrumento diseñado para medir dos dimensiones de ansiedad: Estado y Rasgo, ambas escalas constan de 20 reactivos sumando 40 la prueba general.
- **Inventario de Expresión de Ira Estado/Rasgo-2.** Instrumento que permite una fácil administración y obtención de puntuaciones objetivas de la experiencia, expresión y control de la ira (Tobal, Morales, Spielberger, 2006).
- **Inventario Multifacético de la Personalidad de Minnesota 2.** Prueba conformada por 564 reactivos para la evaluación de psicopatología e identificar la presencia de problemas personales, sociales y/o conductuales.
- **Escala de Autoevaluación de Zung.** Prueba de autoaplicación formada por 20 frases que evalúan la presencia de síntomas de depresión. Tienen gran peso los síntomas somáticos y los cog-

nitivos, también permite tener referentes del estado de ánimo y otros síntomas psicomotores.

- **Escala de Calificación de la Psicopatía Revisada PCL-R** (Hare, (2003). Esta escala evalúa los rasgos conductuales y caracterológicos de la psicopatía, a partir de información personal, biográfica y penal (expediente legal). La escala cuenta con alta confiabilidad diagnóstica y pronóstica de la psicopatía, aportando elementos para el diagnóstico del nivel de peligrosidad del individuo. La Psicopatía es un trastorno de personalidad cuyas características se reflejan en la esfera conductual, afectiva e interpersonal del individuo. Los individuos con este trastorno suelen ser insensibles, presuntuosos, manipuladores, carentes de remordimientos, impulsivos, irresponsables y con una tendencia a violar las normas sociales y legales constantemente, entre otras características.
- **HCR-20**. Es una lista de chequeo de factores de riesgo del comportamiento violento.
- **Análisis de Contenido Basado en Criterios (CBCA)**. Es un sistema integrado de cinco categorías que tiene por objeto la evaluación de las declaraciones. En un principio, se desarrolló para la evaluación de las declaraciones de los niños que habían sido víctimas de abuso sexual, sin embargo en años recientes se ha intentado validar y generalizar la aplicación de este instrumento en adultos. Estos criterios se aplican al contenido narrado, teniendo como propósito determinar si su calidad y su contenido específico son indicativos de una narración generada a partir de registros de memoria o si son producto de la invención, la fantasía o la influencia de otra persona (Godoy Cervera & Hilgueras, 2005).
- **Análisis de Voz Estrés**. DVSA, FVAS, versión 5.0, para Windows vista, así como la técnica de entrevista, VSA, indicada para el empleo del instrumento psicofisiológico de detección de estrés, de acuerdo a los criterios establecidos por la Asociación Americana de Analistas de estrés de voz, así como la Asociación Americana de Poligrafía y Análisis de voz.

Bibliografía

- Almeida, C. & Patiño, M.(2005). Las huellas de la violencia invisible. Barcelona: Ariel.
- American Psychiatric Association. (1995). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Masson:E.U.A.
- Asociación Americana de Psiquiatría (2000). *Manual Diagnóstico y estadístico de los Trastornos Mentales IV (DSM IV)*. España, Barcelona: Masson.
- Cacho, L. (2010). *Esclavas del poder: un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. México: Grijalbo.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). Ley para prevenir y sancionar la trata de personas.
- Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social. (2010). Índice mexicano Sobre la vulnerabilidad ante la trata de personas. Recuperado el 21 de Diciembre del 2010 en <http://www.ceidas.org/docs/in.pdf>
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Recuperado el 5 de Junio del 2011 en <http://www.contralatrata.org/docs/cs/docum-capacita-palermo-arg.pdf>
- Departamento de Estado de Estados Unidos. (2009). Informe del Departamento de Estado sobre la trata de personas. Recuperado el 17 de Noviembre del 2010 en <http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2009/123137.htm>
- Díaz, F. (2002). El crimen organizado. *Revista electrónica psicología científica*, 1-4.
- Dzib, A. (2008). Personalidad de Los Hombres Maltratadores. *Justicia en Yucatán*, 14, 32-36.
- Echeburúa, E. (2007). Violencia intrafamiliar contra la mujer. En J. Sabucedo y J. Sanmartín. (Comp.), *Los escenarios de la violencia*. (pp. 19 - 28). Barcelona:Ariel.
- Federación de Mujeres Progresistas.(2009). Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España: estudio exploratorio.
- Foro Científico de Psicología Jurídica para Menores, 2011 FOMIX, Fondo: M0023 en prensa.

- Franco, R.(1973). *La prostitución*. México, Diana.
- Gobierno del Estado. (2000).Código Penal del Estado de Yucatán.
- Godoy, V., & Higuera, L. (2005). El análisis de contenido basado en criterios (CBCA) y la entrevista cognitiva aplicado a la credibilidad de testimonio en adultos. *Papeles del psicólogo*, 92-98.
- Instituto nacional de geografía y estadística (2010). Recuperado el 03 de marzo del 2011 en <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>
- Marchiori, H. (2010). La trata de personas y la grave vulnerabilidad de las víctimas. *Criminología y Sociedad*, 2.
- Millon, T. (2004). Inventario Clínico Multiaxial de Millon-II. TEA Ediciones: Madrid.
- Naciones Unidas. (2000). "United Nations Protocol to Prevent, Suppress, and Punish Trafficking in Persons, especially women and children".
- Oficina contra la droga y el delito. (2007). Manual para la lucha contra la trata de personas. ONU. Recuperado el 5 de Octubre del 2010 en http://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf
- Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2010). Marco Internacional de Acción para la Aplicación del Protocolo contra la trata de personas. Recuperado el 5 de Junio del 2011 en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7373>
- Organización Internacional del Trabajo.(2009). [Documento PDF]. URL <http://www.ceidas.org/docs/in.pdf>.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006).*La trata de personas: aspectos básicos*. [Documento PDF]. URL <http://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos.basicos.pdf> (visitado el 26 de noviembre de 2010)
- Organización Mundial de la Salud.(2003). Recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para entrevistar a mujeres víctimas de la trata de personas. Recuperado el 5 de junio del 2010 en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/3261>
- Ostrosky, F., Ardila, A. y Roselli, M. (1998). *Brief Neuropsychological Evaluation in Spanish. Psychological Corporation. I (Neuropsi)*. Manual, Protocolos y Perfiles.
- Ríos, G. (s/f). La prostitución: Fenómeno humano. *Tiempo y Escritura*. Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado el 05 de Junio del 2010 en http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/tye14/principal_14.html
- UNODC.(2009).Informe mundial sobre la trata de personas. <http://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/global-report-on-trafficking-in-persons.html>

CAPÍTULO XI

Casos sobre evaluación psicológica forense

11.1. CASO RUBÍ¹⁰
11.1.1. PORTADA PERICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

SALA PENAL

En respuesta a la solicitud hecha por **EL LIC. LUIS ÁNGEL OZORNO CASTILLO** en autos de la toca penal XXX/XXX, con el carácter de Abogado defensor de la sentenciada **RUBÍ ANGELINA CANCHÉ YANES** como responsable del delito de **HOMICIDIO EN RAZÓN DEL PARENTESCO O RELACIÓN**. Presento el peritaje psicológico, con el objetivo de evaluar la capacidad de razonamiento, sus funciones mentales superiores y su estado emocional al momento de cometer el delito de homicidio.

Generales del Perito: MTRO. PSIC. JOSÉ ANTONIO AGUILAR RAMÍREZ, Licenciado en Psicología por la Facultad de Psicología del Estado, especialidad en Psicología Clínica Infantil, y Maestría en Psicología General, por la Facultad de Psicología. Diplomado en “Criminología” y Diplomado “Interdisciplinario sobre Derecho de Familia y Mediación Familiar”, ambos impartidos en la Facultad de Psicología, Profesor y peritos de la Facultad de Psicología

Ante Usted respetuosamente comparezco y expongo mi dictamen psicológico por medio del presente memorial para todos los efectos legales que procedan.

Protesto lo necesario en la ciudad de Mérida del Estado de Yucatán a los 23 días del mes de abril de 2008.

Mtro. Psic. José Antonio Aguilar Ramírez

¹⁰ Los nombres que se presentan en este documento han sido modificados con el fin de proteger la identidad de los evaluados.

11.1.2. Índice

	Página
Vista pericial (portada, peritado, perito y objetivos de la evaluación)	
Índice	
Metodología	
Dictamen	
Revisión y análisis del expediente jurídico	
Consulta del expediente médico de la interna	
Entrevistas indirectas no estructuradas	
Lugar de evaluación y características generales de las sesiones	
Historia clínica	
Examen Mental	
Resultado e interpretación de técnicas y pruebas psicométricas	
a) Protocolos de evaluación	
PCL-SV	
HCV-R	
b) Pruebas psicométricas (Bender)	
BETA II R	
NEUROPSI	
Inventario Clínico Multiaxial de Millon II (MCMI II)	
c) Pruebas proyectivas	
Test de la figura humana	
Dibujo de la familia	
HTP	
DSMR - IV	
Conclusiones	
Respuesta a cuestionamientos	
Sugerencias	
Anexos	
Referencias	

11.1.3. Metodología

Este informe psicológico se basa de acuerdo a los requerimientos citados en el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN (CAPITULO IV, artículo 149 fracciones I, II y III) y el protocolo de evaluaciones periciales psicológicas forenses.

1. Marco Interpretativo: El marco conceptual que sustenta esta pericial es de la Psicología Jurídica forense. El enfoque teórico utilizado para la interpretación de la información obtenida a partir de las entrevistas y la observación directa realizada con la sentenciada **RUBÍ** son el enfoque cognitivo conductual, psicodinámico y descriptivo estadístico.

2. Áreas psicológicas evaluadas: Aspecto actitudinal (cognitivo, conductual, afectivo o emocional) y neurológico; con el objetivo de encontrar indicadores que se relacionaran con el presunto comportamiento de la evaluada, acusada por el delito de homicidio en razón del parentesco o relación.

3. Técnicas e instrumentos de evaluación psicológica forense:

Revisión y análisis del expediente jurídico: **Escrutinio de los antecedentes del expediente jurídico y los medios de prueba.**

- **Revisión del expediente médico de la interna:** Exploración de los reportes del área médica con el fin de obtener información colateral sobre el estado de salud (físico y mental) del evaluado a lo largo del tiempo de reclusión en el CERESO.
- **Entrevistas indirectas no estructuradas al personal del CERESO y a sus familiares:** Entrevistas realizadas a las personas relacionadas con la actividad cotidiana de la interna para obtener el reporte del comportamiento de la sentenciada.
- **Historia clínica:** Técnica de entrevista directa para evaluar los antecedentes e historia de desarrollo evolutivo, familiar, escolar y laboral de la persona evaluada.
- **Examen mental:** Aplicación sistemática de preguntas a la evaluada, con objeto de determinar su estado mental en relación a la conducta, pensamiento y emoción actual de la persona, así como la presencia o ausencia de psicopatología.
- **Pruebas psicológicas.** Siendo estas las siguientes:

a) Protocolos de evaluación: son guías o protocolos, con formato de lista de chequeo clínico de factores de riesgo, de uso en contextos psiquiátrico, forense y penitenciario.

- **PCL-R:** Entrevista semiestructurada centrada en el diagnóstico de Psicopatía a través del análisis de 20 ítems.
- **HCR-20:** Guía-protocolo para el análisis de la situación e instrumento de investigación para unificar las bases de la evaluación del riesgo de comportamientos violentos.

b) Instrumentos Psicométricos: Instrumentos estandarizados que recogen muestras de comportamiento, que permiten inferir características de personalidad.

- Test giestáltico visomotor de Bender. Mediante esta prueba puede detectarse retraso en la maduración que impide el aprendizaje, así como puede diagnosticarse posible daño neurológico.
- BETA II-R (C.E. Kellogg – N. W. Morton). Mide Coeficiente Intelectual.
- NEUROPSI. Evaluación Neuropsicológica Breve en Español (Ostrosky-Solís, Ardila y Rossell). Mide funciones de orden superior cerebrales.
- Inventario Clínico Multiaxial de Millon-II (Theodore Millon). Mide diferentes aspectos de la personalidad patológica.

c) Pruebas Proyectivas Gráficas: Se sustentan en la teoría psicoanalítica, la cual presupone que las reacciones generadas por una situación conflictiva inconsciente, pueden hacerse evidentes a través del comportamiento (Doltó, 1971 en Esquivel, Heredia y Lucio 1994).

- Dibujo de la familia
- HTP
- Test de la figura Humana de Machover

Diagnóstico Multiaxial: Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM-IV). Clasificación de comportamientos desviados.

11.1.4. Dictamen específico

La sentenciada **RUBÍ ANGELINA CANCHÉ YANES** presenta una personalidad con las siguientes características: compulsiva, trastorno psicopatológicos, coeficiente mental profundo, existen elementos neuropsicológicos de consideración, estado emocional con constante estrés. No existen datos de psicopatía.

11.1.5. Revisión y análisis del expediente jurídico

Revisión del expediente jurídico y en específico los medios de prueba, con el objeto de conocer la criminodinámica y la criminogénesis del comportamiento antisocial de la sentenciada. Analizando lo siguiente:

- Visitas domiciliarias
- Investigación judicial
- Testimoniales
- Dictámenes de peritos
- Declaraciones de testigos
- Documentos públicos y privados

JUZGADO DÉCIMO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-a 10 DIEZ de ENERO del 2005 dos mil cinco Causa penal: (XXX/XXX).

Delito por el que se acusa: Homicidio en razón del parentesco o relación, imputado por la Representación social.

PERICIALES

Psicológicas

Reporte psicológico pericial presentado el 15 de mayo de 2004, suscrito por los Psicólogos dependientes del hospital psiquiátrico pertenecientes al sector salud, respecto al estudio realizado a la inculpada Rubí Angelina Canché Yanes, solicitado por la defensa de la Lic. en Derecho Daniela Durán Pat..

Objetivo: Determinar en la persona inculpada el grado de adaptación intelectual a su medio y describir su perfil de personalidad.

Resultado y conclusiones: Los resultados obtenidos en las pruebas y técnicas aplicadas indican un adecuado funcionamiento en su atención, concentración y capacidad de comprensión, su juicio en situaciones simples es apropiado, hay capacidad de aprendizaje de habilidades propias de su entorno, y a pesar de haberse desarrollado en un ambiente demográfico pobre se le considera autosuficiente y adaptada a su medio. Los rasgos de personalidad encontrados, la describen como predominantemente introvertida, inmadura, insegura, de esquemas de pensamientos rígidos y primitivos, marcada tendencia y necesidad de aislarse socialmente, es decir poco sociable, presenta un nivel de ansiedad elevado, y puede tener tendencia a actuar impulsivamente, (poco reflexiva), presenta sentimientos de debilidad, inferioridad, incertidumbre, así como una imagen devaluada de sí misma (perfil de rasgos depresivos). Aparentemente sin patología adicional. Pág.30

Médico

Examen de integridad física, practicado por dos médicos legistas del Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de Justicia del Estado; en la persona de Rubí Angelina Canché Yanes, en fecha 19 de agosto de 2004, con el resultado: que se observa marcada palidez de tegumentos, con las lesiones genitales ya descritas en el examen ginecológico; lesiones que por su naturaleza son clasificadas como de las que tardan en sanar menos de 15 días. Pág.12

Informe ginecológico y obstétrico, practicado por dos médicos legistas del Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de Justicia del Estado; en la persona de Rubí Angelina Canché Yanes, en fecha 19

de agosto de 2004, con la conclusión: Rubí Angelina es mayor de edad con datos de penetración vaginal no reciente y datos de POSTPARTO INMEDIATO. Pág.12

Estudio de tipificación sanguínea de fecha de 19 de agosto de 2004 practicado en muestra de sangre tomada a Rubí Angelina Canché Yanes, por dos químicos en turno del Servicio Químico Forense de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el cual dio como resultado: que la muestra de sangre tomada pertenece al grupo sanguíneo "A2 RH positivo. Pág.12

Valoración médica suscrita por la Doctora María Dolores Palma Mezquita en turno, de fecha 29 veintinueve de mayo de 2005 dos mil cinco, efectuada por la persona de la inculpada Rubí Angelina Canché Yanes, con el resultado: actualmente se encuentra asintomático, niega enfermedades crónico-degenerativas, no es alérgica a medicamentos, niega heridas o traumatismos recientes, al examen físico se muestra cooperadora, complexión delgada, signos: vitales estables, afebril. No presenta heridas, traumatismos, ni otro tipo de lesiones. Físicamente sana. Pág. 31

Protocolo de autopsia de fecha 19 de agosto de 2004, practicada por dos médicos forenses adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el cadáver del recién nacido, informe en el que se establece que dicho cadáver del sexo femenino, corresponde a una niña que nació viva, cuya edad gestacional es de 37 treinta y siete a 38 treinta y ocho semanas, que no presenta putrefacción; autopsia que también se observa fue completa y detallada, pues en ella se describe sucintamente el estado externo e interno del cadáver de la referida recién nacida, de conformidad al dispositivo 263 del citado Código Procesal Local en vigor.

En cuanto al examen interno, los médicos forenses observaron que en la cara de la recién nacida se encontraba la boca llena de papel sanitario hasta los pilares de la faringe; y por debajo de la tráquea y en la línea media; no se observa esófago ya que se encuentra desgarrado; siendo que lo acabado de citar, evidencia que la muerte de la recién nacida se efectuó de manera violenta y brutal, pues resulta indudable que alguien introdujo gran cantidad de papel sanitario en la boca de la recién nacida, evidentemente con la única finalidad de provocarle la muerte, ya que, incluso no solo le introducen el papel en la boca, sino que se lo empujan para lograr una mejor obstrucción de las vías respiratorias, lo que coincide con la mecánica de los hechos establecidos, ya que determina que la activo, introdujo una gran cantidad de papel sanitario en la boca de la recién nacida y la metió en una bolsa de nylon que encontró en el excusado la cual amarró al cuello de la recién nacida para que dejará de llorar y no la escucharan, logrando en ese momento que la occisa dejara de llorar. En cuanto al examen externo, los médicos

forenses que realizaron la necropsia refirieron las lesiones existentes en el pequeño cuerpo de la víctima, de las que destacan las que aparecen en el cuello (equimosis rojas en cara anterior y lateral externa izquierda del cuello, así como aumento de volumen en cara anterior del cuello) lo que denota que las mismas fueron ocasionadas intencionalmente y de manera violenta, lo anterior coincide una vez más con la mecánica de los hechos establecidos en autos, ya que se determina que la activo no conforme con introducir gran cantidad de papel en la boca de la recién nacida, la metió en una bolsa de plástico la cual amarro al cuello.

En la misma necropsia se visualizan los pulmones con puntilleó hemorrágico, refiriendo los médicos forenses haber practicado la docimasia, siendo está una prueba por demás importante ya que la práctica de las mismas, en el presente caso, se orienta a la acreditación del nacimiento con vida de la víctima, y al haber resultado positiva como aparece en la necropsia, acredita que el cadáver hallado en el lugar de los hechos corresponde a una niña que nació viva y que se le privó de la vida dentro de las 72 horas de su nacimiento, es decir, a poco tiempo de haber nacido, y que la muerte fue de manera violenta; por lo que en la referida necropsia los médicos forenses determinan como causa anatómica de la muerte: ASFIXIA POR OBSTRUCCIÓN DE VÍAS AERIAS SUPERIORES, es decir que una vez más se advierte que existió una vida humana y que hubo supresión de esa vida, lo cual ocurrió de manera violenta. Pág.36

Estudio de tipificación sanguínea de fecha 19 de agosto de 2004, practicado en el cadáver del recién nacido de sexo femenino por dos químicos en turno del Servicio Químico Forense de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el cual dió como resultado: que la muestra de sangre tomada pertenece al grupo sanguíneo "A" RH positivo.

Criminalista

Día 19 de agosto 2004 a las 5:15 horas. Informe del agente de la Policía Judicial ciudadano Rodrigo S. Quintal Polanco quien acudió junto con la autoridad ministerial, el médico forense, el químico, el criminalista y el fotógrafo.

Diligencias practicadas en el lugar de los hechos, en fecha 19 de agosto de 2004 lugar donde se encuentra el ciudadano Pedro Augusto Lara Canto, quien manifestó vivir en el predio en cuestión y que en el interior del mismo se encuentra el cadáver de una persona de aproximadamente 8 meses de gestación, mismo predio que tiene su frente ubicado hacia el sur, se encuentra exactamente ubicado en la esquina del lugar, y el citado Pedro Lara Canto, permite el acceso de la autoridad investigadora y personal que le asiste al interior del predio, por lo que se trasladan al patio trasero, el cual en la esquina noroeste cuenta

con un excusado al aire libre, de aproximadamente 2 metros de ancho por 2 de largo, sin techo, conformado por cuatro paredes de distintos materiales como: láminas y cartón, la puerta es una tela y da fe de tener a la vista sobre el suelo, entre las pierdas, el cadáver de un recién nacido de aproximadamente 8 meses de gestación, del sexo femenino, ubicado a una distancia aproximada de 1.20 metros de la pared Este del excusado y una distancia aproximada de un metro de distancia de la puerta, mismo cadáver que se encuentra totalmente desnudo con los pies orientados hacia el norte y la cabeza hacia el sur, así mismo presenta cordón umbilical unido al cuerpo, de aproximadamente 20 centímetros de largo el cual en su otro extremo presenta huellas de arrancamiento, mismo cadáver que es de talla aproximada de 50 centímetros de largo, con un perímetro cefálico de 31.5 centímetros, un perímetro torácico de 31 centímetros, con una medida de plantas de pies de 7 centímetros de largo, con un peso de 2.750 kilogramos, presenta cabello negro, frente pequeña. Se hace constar que presenta las siguientes lesiones: equimosis en cara anterior, y lateral izquierda del cuello, equimosis lineales en mejilla izquierda, cianosis peribucal, estigmas unguíales en tórax lateral izquierdo y en abdomen, estigmas en cara posterior de pierna derecha. Se hace constar que dicho cadáver presenta un envoltorio de papel al parecer higiénico en el interior de la boca, junto al cadáver en el suelo se aprecia una mancha de líquido rojo al parecer sangre, junto a la cabeza del cadáver se encuentra una bolsa de plástico transparente de aproximadamente 30 centímetros de ancho por 35 de largo, así como varios pedazos pequeños de papel periódico. Y el ciudadano Pedro Lara, manifestó que la madre del cadáver es su cuñada, misma que responde al nombre de Rubí Angelina Canché Yanes, la cual habita en el predio donde se actúa y debido al nacimiento del producto fue internada en el hospital El Valle de ésta ciudad. Pág.9

TESTIMONIALES

Acusada: Rubí Angelina Canché Yanes.

Diligencia efectuada por la Autoridad ministerial en el Hospital El Valle en fecha de 19 de agosto de 2004, a fin de dar fé de las lesiones de la ciudadana Rubí Angelina Canché Yanes, quien se encontraba en la cama 3 del área de urgencias de adultos, y quien dijo: llamarse correctamente Rubí Angelina Canché Yanes, en ese mismo acto rindió su declaración ministerial y guardadas las formalidades legales manifestó: que desde el sábado 17 de agosto de 2004. sentía ciertos dolores leves en su vientre, a los cuales no les dió importancia, que el día 19 del mismo mes y año, en la madrugada no recordando la hora exacta, pero que estaba oscuro, se encontraba en su casa y empezó a sentir nuevamente los dolores abdominales, por lo que salió al patio de su casa, y en ese

lugar fue donde tuvo a un bebé, del cual desconoce el sexo, pero que al momento de que salió empezó a llorar, por lo que posteriormente lo trató de limpiar con un papel blanco, y toda vez que no sabía que hacer lo metió en una bolsa, aclarando que cuando lo metió a la bolsa ya no lloraba, es el caso que en ese momento sale al patio a ver que había pasado, la abuela de la diciente, de nombre **ROSARIO CONCEPCIÓN YANES BARRERA**, misma quien llama a los hermanos de la diciente de nombre **JANET CANCHÉ YANES, JOSÉ DAVID CANCHÉ YANES Y JESICA CANCHÉ YANES** para que ayudaran a la declarante ya que se encontraba en mal estado y tenía muchos dolores, siendo que las personas mencionadas no sabían nada de su embarazo, por lo que la trasladan a éste hospital; aclara que no sabía que estaba embarazada hasta el momento de los hechos, y que por los dolores abdominales nunca tuvo tratamiento médico, pero si sentía una bolsa que se movía dentro de ella; también recuerda que en el mes de diciembre del año pasado, tuvo relaciones sexuales con una persona con la que andaba, a la cual únicamente conoce por el nombre de **HÉCTOR**, y sabe que vive por su casa, siendo que ha dicha persona lo dejó de ver hace tres meses aproximadamente. Seguidamente a pregunta expresa de la autoridad se le cuestiona, si se encuentra en la mejor disposición de colaborar con la autoridad investigadora a que se le practiquen pruebas químicas toxicológicas y de tipificación sanguínea, a lo que dijo estar en la mejor disposición de colaborar para el esclarecimiento de los hechos que se investigan. Pág.11

Proveído de fecha 22 de agosto de 2004, en el que la autoridad judicial acordó constituirse a la enfermería del Centro de Readaptación Social del Estado a efecto de recibir la declaración preparatoria de la inculpada. Ese mismo día se recibió su declaración preparatoria a la acusada que lleva por nombre Rubí Canché Yanes, en la que negó los hechos que se le imputan e hizo manifestaciones a su favor. En el que de su instructiva, la acusada estuvo provista de defensor, cargo que recayó en la persona de la de oficio de la adscripción, quien por encontrarse presente entra al inmediato desempeño de sus funciones.

Declaración preparatoria de la inculpada RUBÍ CANCHÉ YANES de fecha 22 de agosto de 2004, en la que estando debidamente asistida por su defensora de oficio y guardadas las formalidades legales dijo: que no se afirma ni ratifica al tenor de su declaración ministerial de fecha 19 del mismo mes y año, *que no son ciertos los hechos, que la de la voz no mató al bebé, que no recuerda exactamente lo que pasó, ya que tenía mucho dolor y estaba inconsciente, aclarando después que efectivamente se dirigió a la letrina ubicada en la parte trasera de su casa al sentir dolor en el estómago, que cuando dió a luz estaba desesperada y no sabía que hacer, que cuando vió al bebé lo asentó en un lado de donde se encontraba la de la voz, pero que escuchó que no estaba llorando, que fue en ese momento que tomó un pedazo de papel*

que tenía en las manos cuyo tipo no recuerda que cree que era papel periódico y que con ello le limpió la boquita al bebé pero que no sabe si el papel se quedó adentro que se la limpió ya que se percató que tenía sangre en esa región, que se percató de esto último ya que había un poco de luz, aunque no sabe si era de la luna o de algún foco, que no recuerda que hizo para cortar el cordón umbilical del bebé, que efectivamente su hermana Janet la llamó cuando la de la voz estaba en el interior de la letrina y que recuerda que su hermana le pasó un pedazo de papel periódico, que cree que en ese momento salió de la letrina y no dijo nada del bebé, ya que tenía mucho dolor e insiste en que estaba inconsciente. A pregunta expresa de esta autoridad acerca de que explique a qué se refiere al decir que estaba inconsciente, está respondió que no sabe que solo recuerda que tenía mucho dolor. Continúa diciendo que en el momento en que ella se encontraba en la letrina, únicamente salió su hermana ya que sus demás familiares se encontraban en el interior del predio, que sí se despertaron y que le preguntaron que le pasaba, pero que la de la voz no respondió porque tenía mucho dolor y que fue entonces cuando la trasladaron al hospital, afirma que nunca acudió a un médico para que la tratara por su embarazo ya que no sabía que estaba embarazada, comenta que su hermana y su madre le preguntaban si estaba embarazada, pero ella respondía que no, ya que pues insiste que no lo sabía, que a pesar de saber que una relación sexual trae en ocasiones como consecuencia un embarazo y que ella misma sostuvo relaciones íntimas con su novio de nombre Héctor, no se imaginó que pudiera estar embarazada, refiere que se percató de que su vientre crecía y que algo se movía en su interior pero que no se imaginó siempre que estuviera embarazada y que tampoco le comentó a ninguna persona ya que únicamente sentía “una bolita pequeña” moviéndose en su interior, que tampoco pensó que pudiera estar enferma o que fuera alguna cosa mala que le estuviera pasando, por lo tanto no fue al Doctor; comenta que su novio la dejó días después de que tuvieran relaciones sexuales por que tenía otra, por lo que tampoco a él le hizo comentario alguno; así mismo quiere manifestar que ella no le amarró ninguna bolsa al cuello de la bebé, sino que solamente la dejó asentada en un ladito, que no pidió ayuda ni al sentirse mal, ni al dar a luz, ni mucho menos cuando vio al bebé, ya que insiste tenía mucho dolor, que cuando fueron los agentes a interrogarla fue cuando pregunto que es lo que había pasado y por qué la estaban investigando, ya que ella no sabía, que no informó a ninguna persona de la existencia del bebé y que lo había dejado en la letrina ya que la de la voz estaba muy débil, que no sabe como se produjeron las lesiones que presenta el menor en el cuello, que lo único que sabe es que ella no hizo nada, que no lo amarró ni lo mató, únicamente lo asentó a un lado de la letrina, que no se percató de las condiciones de ese lugar y se arrepiente de todo lo sucedido. Pág. 28

Testigos

20 de agosto de 2004 MARGARITA CONCEPCIÓN KANTÚN YANES declaró que desde hace tres meses, cada vez que iba a casa de su mamá para ver a sus hijos, observaba a su hija Rubí, muy extraña y se quejaba de frecuentes dolores en la barriga y en ocasiones hasta vomitaba, por lo que le decía que quería llevarla a un Doctor, pero que ella no accedía refiriendo que su dolor solo era un momento y luego se le pasaba ya que le caía muy pesada la comida a veces; también pudo percatarse que su hija Rubí se encontraba bajando de peso y únicamente se le podía observar la barriga la cual estaba creciendo, debido a esos síntomas sospechaba que su referida hija se encontraba embarazada y cuando le pregunto al respecto ella lo negó diciéndole que como creía que ella estuviera embarazada, que para nada, simplemente estaba hinchada de la barriga.

20 de agosto de 2004 JANET CANCHÉ YANES declaró: aproximadamente a las 3:00 hrs del día 19 de agosto escuchó que ladraban mucho los perros, por lo que se despertó, siendo que también su abuelita despertó y se percató que Rubí no estaba acostada en su hamaca, por lo que salieron al patio a llamarla, pero a principio no les hizo caso, hasta que le gritó fuerte y respondió que estaba en el excusado, que ahorita salía y que se fueran, por lo que entraron de nuevo a la casa a esperar que regresara, pero como tardó mucho, su abuelita, su esposo Pedro y su hermano José David fueron de nuevo al excusado y la hablaron, pero les dijo que estaba ahí y que tenía diarrea y en ese momento le pidió un pedazo de papel, por lo que la diciente fue a buscar un pedazo de papel periódico y se lo dió, pero al dárselo no dejó que se acechara, ella alzó la cortina, sacó su mano y agarró el pedazo de papel, posteriormente salió y junto con ellos entró a la casa, pero antes se lavó los pies, ya que dijo que había pisado mierda, cuando entró se acostó en su hamaca, pero en ese momento se empezó a quejar que le dolía mucho la barriga, por lo que la declarante fue a hablar a su tía Verónica para que vaya a verla, siendo que al llegar ésta, Rubí le pidió que la llevara a casa de su referida tía, por lo que el esposo de la diciente la cargó y la llevó a casa de su tía, y cuando quisieron entrar, Rubí dijo que no quería ver a la declarante ni a su abuelita, por lo que la de la voz se retiró y se paró en la puerta de su casa, poco después vió un taxi en el que subieron a Rubí y se la llevaron ignorando en ese momento a dónde.

Pedro Augusto Lara Canto fecha 20 de agosto de 2004 declaró: el de la voz le dice a su cuñado José David que fueran a ver que había pasado en su excusado, siendo que al levantar la cortina del mismo, se percató que sobre la tierra, ya que carece de piso de concreto, se encontraba el “cuerpecito” de un bebé con una bolsa de plástico transparente encima, acto seguido el de la voz y su cuñado salieron corriendo a la calle y lue-

go se lo dijeron al tío de su esposa, ciudadano Iván y en compañía de este, de nuevo fueron al excusado, siendo que al llegar, éste entró y tocó al bebé para ver si respiraba pero como vió que no respiraba, salieron de nuevo y se dirigieron a la calle por lo que en ese momento pasaba una patrulla a cuyos elementos les informaron lo sucedido.

José David Canché Yanes en fecha de 20 de agosto de 2004 declaró: que hace aproximadamente 5 meses estaba enterado que su referida hermana Rubí padecía de constantes dolores en el estómago y en ocasiones veía también que vomitaba, siendo el caso que la abuelita de ambos de nombre Rosario al observar los malestares que sufría le preguntaba que era lo que le pasaba, por lo que está respondía que no era nada más que un simple dolor de barriga por que la comida le caía pesada y por esta razón también vomitaba; es el caso que desde hace dos meses, cada vez que su abuelita le preguntaba a su hermana Rubí si quería almorzar o cenar, ésta le decía que no tenía hambre por lo que casi no la veía comer, tal es el caso que comenzaba a notar que la barriga de su hermana Rubí estaba creciendo mucho, pero nunca le preguntó nada al respecto, pero una vez escuchó que su abuelita le preguntó al respecto y la referida Rubí le decía que estaba inflamada; así mismo comentó que su referida hermana no estudia, ni trabaja, únicamente ayuda a su abuelita al arreglo de la casa y después de ayudarla siempre se acostaba a dormir y casi se la pasaba durmiendo, siendo que antes no dormía mas que en las noches como todos los demás.

Rosario Yanes Barrera en fecha de 20 de agosto de 2004 declaró: ... que la diciente siempre les decía a sus nietos que se portaran bien, que no se metieran en problemas, por que a ella no le gusta que sus nietos cometieran alguna falta y todo el tiempo los aconsejaba; por lo que la diciente nunca se enteró que su nieta Rubí estuviera metida en problemas o si los tenía a lo mejor por temor a la diciente no lo contaba, es el caso que su referida nieta en una ocasión le comentó que estaba saliendo con el ciudadano Héctor Solís, quien es hijo de la comadre de la diciente, de nombre Irene Guadalupe Solís Piña, y como el referido Héctor es una persona de confianza no tuvo inconveniente la diciente para que visitaran en la casa a su nieta, pero hace aproximadamente 3 meses atrás hasta la presente fecha, el referido Héctor dejo de visitar a Rubí, por lo que la diciente le pregunto a su nieta por qué no regresó Héctor a visitarla y le respondió que en una ocasión le reclamó por su forma de beber y discutieron, dando por terminada su relación de noviazgo.

Rubí desde pequeña a padecido anemia y su alimentación siempre ha sido muy desequilibrada, pues no le extrañó que a últimas fechas dejará de comer o se provocara al hacerlo, así mismo su nieta siempre ha sido de complexión delgada pero en lo único que cambió es que dormía demasiado, más de lo normal.

Impresión diagnóstica: El estado físico de dolor, propio de un parto; el nivel sociocultural de ignorancia en los tópicos de sexo, sexualidad y gestación; sus características de personalidad, en lo que se refiere a una deficiente reflexión de las consecuencias de sus actos, baja capacidad de anticipación. Aunado a su estado emocional de posible depresión. La llevaron a realizar los comportamientos de homicidio, que se infieren a partir de los dictámenes de criminalista y la autopsia de la víctima. En cuanto sus declaraciones de los días 19 y el 20 de agosto, se puede observar diferencias en las mismas. En la primera, es posible que se encontrara en un estado de negación no intencional de los sucesos, por impacto emocional de su estado; ya que aduce el no recordar eventos de lo sucedido. En la segunda, **RUBÍ CANCHÉ YANES**, al percatarse de la consecuencia de sus actos, niega nuevamente lo sucedido; en esta ocasión es probable que lo haya hecho de manera intencional.

11.1.6. Consulta del expediente médico

Cereso

Al revisar el expediente de RUBÍ del área médica del CERESO, en lo referente a su estado físico y mental. Como parte de la revisión del expediente, se pudieron obtener datos relacionados con malestares frecuentes como dolor de cabeza (cefaleas de tipo tensional y emocional), cuello y espalda, así como cuadros de trastorno emocional importante, por lo que se le canalizaba al área de psicología; así como también dolores en diversas regiones dentales y gastritis.

Así mismo pero con menos frecuencia vértigo postural por deposiciones, problemas del oído, lumbalgia, dolor de garganta por infección, dermatitis de contacto y estreñimiento.

En los últimos meses, solicitud por parte de la interna de anticonceptivos. Amenorrea de siete semanas por lo que el médico general la canalizó para unos estudios de laboratorio por posible embarazo, así como la solicitud de **Rubí Canché** para apoyo psicológico por malestares generalizados de dolor reticular de cuello y espalda.

Impresión diagnóstica: Los síntomas y signos (gastritis, dolores frecuentes de cabeza, cuello, espalda, en el abdomen, dermatitis de contacto) que reporta **Rubí**, pueden ser diagnosticados como un cuadro somatomorfo o una posible depresión. Por lo que es pertinente la intervención psicológica y psiquiátrica.

11.1.7. Entrevistas indirectas no estructuradas

Las entrevistas se realizaron al personal que labora en el Centro de Readaptación Social (las celadoras, y a la psicóloga que la atiende) y a sus familiares (madre, abuela y tía).

En relación a las entrevistas realizadas a las celadoras y a la jefa de modulo, éstas coincidieron con respecto a la conducta manifiesta de **Rubí**, durante los 2 años 4 meses que ha permanecido en el CERESO, refiriendo que ha tenido buena conducta y sin conflictos con alguna interna o con ellas. Así mismo mencionaron que es “obediente”, “tranquila”, “no es grosera”, “ni depresiva”, y que “aparenta tener miedo a los problemas”.

Al principio de su estancia en el penal señalaron que se tornaba triste, decaída, no tenía amistades y cada vez que tenía visitas terminaba llorando. Actualmente refieren que se ha adaptado, ya tiene amigas y “es una de las pocas reclusas que no ha dado problemas”. Así mismo relatan que desde hace aproximadamente seis meses tiene pareja, un señor de aproximadamente 45 años; que es interno del área de hombres. Este la pretendía desde hace más de un año pero la evaluada tardó mucho en acceder, hasta hace algunos meses. Iniciaron con visitas al servicio social, visitas familiares, para después realizar visitas conyugales que continúan hasta la fecha, reportan las entrevistadas.

Hasta hace un mes, mencionan las celadoras que la mandó el médico general a hacerse unos análisis de sangre por sospecha de embarazo, el cual dió como resultado negativo.

La psicóloga reporta en una entrevista, que **Rubí** es una persona aislada y muy desconfiada hasta de sí misma, con muchos prejuicios morales, no es impulsiva ni depresiva y necesita de alguien que la guíe (influyen mucho en ella), aunque en las últimas fechas se ha independizado.

Con respecto al delito cometido la psicóloga refiere que lo tiene reprimido, y cuando dice que lo hizo no lo acepta tal cual o evade el tema. En cuanto a cómo ha llevado su reclusión, menciona la psicóloga que la evaluada lo ha tomado con indiferencia y que hasta tiene buenas expectativas de su futuro.

En cuanto a su relación de pareja, la psicóloga menciona que ésta es inestable, que es más atracción sexual lo que hay en ellos, a veces la interna menciona que lo va a dejar y en otras que ya se va a casar. En el tiempo que pensó que estaba embarazada se mostraba asustada. Así mismo la psicóloga infiere de lo que le cuenta, que su pareja es machista y muy desconfiado.

A diferencia de las celadoras y la jefa del grupo, la psicóloga menciona que además de tener una pareja (hombre) actualmente, antes tuvo una relación amorosa bastante conflictiva con una interna, relación que ni la evaluada aceptaba al principio pero que después ella misma aceptó. Esta relación duró aproximadamente seis meses y en el tiempo que estuvieron como pareja, **Rubí** empezó a tener retrocesos en su comportamiento, ya que su pareja la humillaba y la agredía, por lo que la

evaluada se culpabilizaba de los problemas que habían entre ellas, aunque, según reporta la psicóloga, se daba cuenta que estaban mal y que debían terminar pero ella misma decía que no podía. Cuando lograron terminar ambas se buscaban después. De estas dos relaciones que ha tenido, de la primera, ninguno de sus familiares ha estado enterado, de la segunda relación sólo a la madre y a la hermana mayor les ha dicho.

Con respecto a las entrevistas (cada una por separado), realizadas a los familiares de la interna (madre, Margarita; abuela, Rosario; y la tía, Verónica) estos coincidieron en el abandono de los padres en la casa de la abuela materna (a excepción de la madre que menciona que su madre se los quitó), descuido por parte de la abuela, carencias económicas así como falta de estimulación los primeros años de vida y despreocupación por que asistieran a la escuela o tuvieran un empleo.

La madre de la interna es alcohólica, al igual que el padre biológico que abandonó a la madre y a sus dos hijas desde muy pequeñas (entre ellas la evaluada). El padre era una persona violenta y promiscua ya que tiempo antes de nacer **Rubí**, se le detectó a este una enfermedad de transmisión sexual, pero que no tuvo repercusiones en la evaluada, reporta la madre y la abuela.

Los familiares de la evaluada reportan que la abuela es una persona muy dura y estricta con sus nietos, que los trataba como sus hijos pero a la vez no les daba los cuidados necesarios que todo niño debe tener.

Rubí, es la segunda de cuatro hermanos de los cuales los tres últimos son de distinto padre, así como dos de sus hermanos padecen de epilepsia.

También mencionan durante las entrevistas que a **Rubí** no se le notó algún cambio en su estado de ánimo, en su apariencia física o en algún malestar que pudieran comprobar en su momento que estuviera embarazada, ya que tenían sospechas pero cuando se le preguntaba a la evaluada ésta lo negaba por lo que nunca asistió al médico.

De igual manera refieren que tenía problemas de alimentación ya que la evaluada se sentía gorda por lo que siempre hacía dietas.

Impresión diagnóstica: La conducta de la evaluada a través del reporte de las entrevistas ha sido él de una persona, apacible, temerosa, desconfiada de sí misma, con muchos prejuicios morales, que utiliza como recurso para disminuir su incomodidad emocional la negación. Su adaptación en el reclusorio transcurre con buen comportamiento observándose un cuadro somatomorfo y/o depresivo.

11.1.8. Lugar de evaluación y características generales de las sesiones

Las sesiones con la evaluada se realizaron en el consultorio médico del CERESO de Mérida, Yucatán, en horarios que iban de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. Por siete días.

En la primera entrevista se le explicó que el proceso consistiría en entrevistas, mediciones psicométricas y si fuese considerado oportuno, pruebas psicofisiológicas, accediendo a participar y manifestando disposición para continuar con el proceso de evaluación. Se llevó a cabo la realización del examen mental; se recolectó los datos para la historia clínica y la aplicación de las pruebas psicológicas antes mencionadas, en donde expresó verbal y actitudinalmente en todas las sesiones su disposición para colaborar durante el proceso pericial.

Fecha	Hora	Lugar de evaluación	Actividad
	Inicio/final		
9/01/08	11:30 am 12:30 pm	Consultorio médico	Presentación
30/01/08	11:30 am 1:50 pm	Consultorio médico	Aplicación NEUROPSI, familia y figura humana
31/01/08	11:00 am 1:30 pm	Consultorio médico	MILLON Y BENDER
1/02/08	12:00 am 2:00 pm	Consultorio médico	BETA II-R, HTP
7/02/08	12:00 am 2:30 pm	Consultorio médico	Entrevista para la historia clínica y PCL-SV
11/02/08	11:00 am 2:00 pm	Consultorio médico	Continuación de la aplicación del PCL-SV
13/02/08	11:00 am 2:00 pm	Consultorio médico	Protocolo HCR-20

11.1.9. Historia clínica

Datos generales

Sentenciado: RUBÍ ANGELINA CANCHÉ YANES.

Edad: 23 años.

Sexo: femenino.

Estado Civil: Soltera.

Lugar de nacimiento: Mérida, Yucatán, México.

Fecha de nacimiento: 17 de Mayo de 1984.

Ocupación: Urdidora de hamacas.

Antecedentes familiares

Rubí Angelina Canché Yanes pertenece a una familia disintegrada y disfuncional, su padre es alcohólico y los abandonó al poco tiempo de haber nacido, posteriormente sus padres se divorciaron. Su padre, según comenta la madre era “violento y la engañaba con mujeres de la calle” por lo que se infectó de una enfermedad de transmisión sexual. La madre de la interna (según reporta la abuela de Rubí) los abandonó con la abuela porque consideraba ésta última, que su hija no era capaz ni responsable de atender a sus hijos, por lo que cada vez que tenía un hijo, se lo quitaba para cuidarlos.

Hasta antes de su reclusión Rubí vivió en casa de su abuela materna junto con sus hermanos, un amigo ya anciano de la abuela y su cuñado (violento, con problema de adicciones, alcohol y con conductas antisociales). Rubí es la segunda, tiene una hermana mayor y tres hermanos (un varón y dos adolescentes, de 18, 16 y 14 respectivamente) que no son hijos del mismo padre. El varón y la penúltima padecen de epilepsia.

Las tres parejas de su madre han vivido en casa de la abuela, en unión libre, la penúltima pareja murió y el último tuvo un problema muy fuerte y lo sacaron de la casa, por lo que actualmente viven a unas cuerdas de la casa de donde vivió Rubí. Cabe mencionar que todas las parejas de la madre de Rubí han sido violentas y alcohólicas por lo que la madre también se volvió dependiente de la bebida después del tercer embarazo, por lo que por este motivo perdió a un bebé de meses de nacido por descuido por parte de ésta.

En cuanto a quién es la persona encargada de la disciplina del hogar, se puede deducir que ha sido la abuela, siendo esta disciplina de tipo punitiva. Rubí reporta que siempre tuvo una buena relación con su madre, abuela y hermanos a excepción de su hermana mayor que menciona que no se llevaban muy bien con ella. De la misma manera, ninguno de sus hermanos ha tenido adicciones, problemas con el alcohol o problemas legales.

Por otro lado el nivel socioeconómico de la familia es bajo, su sistema de vida es desorganizado. Así también ha sufrido de descuidos, carencias económicas así como falta de estimulación los primeros años de vida y despreocupación por que asistieran a la escuela o tuvieran un trabajo.

Escolaridad

Rubí solo asistió hasta primero de primaria. Durante el preescolar y el primer año de primaria, la tía de **Rubí** reporta que la abuela la dejaba faltar, ya sea por mal tiempo (frio, o parecía que iba a llover) porque no durmió bien, por enfermedad o no la dejaban entrar porque la llevaban tarde. Menciona que a ella le hubiese gustado seguir estudiando pero no recuerda por que lo dejó de hacer.

Desempeño laboral

A lo largo de su vida ha trabajado como parte del servicio doméstico a partir de los 14 años hasta los 18. Su primer empleo duró como seis meses, el segundo cuatro años. Estos dos primeros empleos eran cercanos a su casa. El último comenta que lo dejó porque el dueño la estaba acusando de haber metido a un hombre a su casa y que se habían robado una cámara fotográfica, ante esta versión la interna comenta que no es verdad. Con esto la interna justifica la razón del porqué no intentó buscar otro empleo, ya que seguramente, la gente iba a desconfiar de ella. Su familia ante la pregunta de las razones del porque dejó este empleo, comentan razones diferentes a la de la interna.

Así también ha trabajado en la tienda del CERESO. Las razones por las que dejó este trabajo fue porque la encargada de la tienda salió libre y con la nueva encargada, a pesar de comentar la interna que habían buenas relaciones, se metía en su vida, y esto no le parecía.

Actualmente trabaja en el CERESO como urdidora de hamacas, labor que realiza desde hace poco menos de un año, pero que en los últimos meses no lo realiza tan seguido, porque le causa cansancio y fastidio, por lo que ahora lo combina con la creación de cuadros de lentejuelas.

Salud e historia médica

La evaluada expresa no tener ninguna enfermedad de tipo crónica degenerativa ni de ningún otro tipo. Sin embargo menciona tener gastritis y ante la indagatoria menciona que es muy sensible de la piel de sus manos.

Al momento de nacer no tuvo ninguna complicación como bajo peso, o signos de alguna anormalidad, el parto fue natural, aunque

hubo el riesgo de que esté infectada de una enfermedad de transmisión sexual, ya que su padre había infectado a su mamá. Aparentemente sin consecuencias para ella.

Así también refirió que antes y poco después de estar recluida padecía problemas con su ingesta de alimentos, ya que se preocupaba excesivamente por su peso, comenta que hacía dietas “solo cenaba una sidra y un pan para cuidar su imagen” y ante los comentarios acerca de su peso refiere sentirse incomoda y molesta, ya que menciona que le afectan bastante.

No tiene los dientes delanteros superiores, refiere que pudo haber sido por su embarazo.

Durante las sesiones de entrevista y en la revisión del expediente médico se encontraron signos de somatización, como por ejemplo, gastritis, dolores frecuentes de cabeza, cuello, espalda, en el abdomen, dermatitis de contacto.

Área social

La evaluada es una mujer poco sociable y tímida por lo que le es difícil hacer nuevos amigos. Las amistades (tres vecinas y una en el penal) que tiene considera que no son íntimas o de confianza. Sus amistades tampoco se pueden considerar como perdurables o estables ya que constantemente cambia de amistades en el penal. Sus relaciones amorosas han sido conflictivas e inestables. Ha tenido dos parejas hombres antes de estar recluida, y una pareja mujer en el penal, actualmente tiene una relación amorosa con un recluso.

Refiere que en el tiempo que vivió en su casa no le gustaba ir a fiestas por que había mucho ruido y le daba pena bailar. Tampoco salía a pasear a otros lugares porque su abuela no la dejaba salir y mucho menos hasta tarde, aunque menciona que se escapaba con su hermanita para ir al centro o para ir a ver a su novio, diciendo que iba a misa.

Vida sexual

Refiere que su primera relación sexual la tuvo a los 20 años con Héctor (padre de la recién nacida encontrada muerta) del cual se embarazó.

Así mismo, después de insistir sobre el tema de sus parejas sexuales, comentó que tiene una pareja en reclusión, con la que lleva aproximadamente seis meses. Durante los últimos meses de visitas familiares han pasado a visitas conyugales (dos veces por semana).

Impresión diagnóstica: Es una mujer tranquila, tímida y poco sociable, aunque se ha logrado adaptar al ambiente del penal, de nivel sociocultural bajo, al igual que el económico. Es una persona con rela-

ciones inestables y conflictivas, así como con conflictos en cuanto a sus preferencias sexuales.

En cuanto a su salud presenta indicadores de somatización (gastritis y dolores frecuentes del cuello, espalda y cabeza). Tiende a omitir datos.

11.1.10. Examen mental

Apariencia física: La evaluada es de complexión delgada (aprox. de 47 a 50 kg) y de estatura aproximada de 1.50 m., tez morena, cabello color negro (teñido), cejas depiladas, sin tres dientes (delanteros superiores). Así mismo se observó en todas las sesiones un cuidado adecuado en su apariencia y aseo personal, así como en su forma de vestir. Cabe mencionar que las dos últimas sesiones ya no asistió maquillada como lo hacía con anterioridad, aunque sí aseada. Su postura era recta y su expresión concordaba con las emociones que expresaba. Mantenía el contacto visual.

Pensamiento: Su pensamiento es de tipo lógico a veces fantasioso, moralista (con ciertos principios y valores arraigados) y concreto con dificultades para realizar análisis de tipo abstracto, ya que le era difícil comprender los cuestionamientos que se le realizaban. Así mismo mencionaba que “el día del accidente de su bebe” sólo recuerda ciertas partes del suceso, aludiendo confusión, ya que ella no se considera capaz de haberle quitado la vida “a su bebé” y a la vez no entiende cómo lo hizo. Expresaba que era injusto que estuviera encerrada por tantos años cuando otras mujeres con “experiencia de embarazos y no tan ignorantes” habían matado a sus hijos y les habían dado menos años.

También expresó algunos pensamientos ilógicos e irracionales, como por ejemplo, el hecho de decir y pensar que un hombre sabe cuando embaraza a una mujer y que tiene la obligación de decirlo para que la mujer quede enterada.

Así también, tiene una percepción distorsionada de su imagen. La evaluada menciona: “me veía al espejo y me sentía gorda, por lo que dejaba de comer”, “me afecta mucho cuando me dicen que ya engorde”. También refiere que al principio de su estancia en el penal empezó a dejar de comer, hasta que empezó a asistir con la psicóloga del CERESO.

Lenguaje: Su lenguaje fluido y concreto. El manejo de su tono, velocidad y volumen al momento de expresarse era adecuado. Su discurso era pobre pero acorde a su nivel sociocultural (escasa escolaridad).

Orientación: La evaluada se encuentra orientado en espacio y persona. En cuanto al tiempo, aunque está orientada en el presente (conoce en que fecha está), tiene dificultades para recordar fechas pasadas (como el año en que ingresó al CERESO, su edad, lo relacionado con su embarazo y el tiempo que ha durado en sus relaciones íntimas).

Afectividad: En el aspecto relativo a su afectividad, durante la mayoría de las sesiones se mostraba con un ánimo decaído cuando exteriorizaba que se encontraba recluida y lejos de su familia más que por el hecho de haber matado a su bebé.

Así mismo expresaba sentimientos de inferioridad, distorsión de su imagen corporal, así como miedo a tener problemas con los demás o de no hacer las cosas bien.

Su expresión facial eran gestos amables, coherentes y congruentes con el discurso verbal que llevaba a cabo en los distintos momentos de la entrevista.

Memoria: Presenta algunas dificultades para recordar sucesos exactos tanto a mediano o a largo plazo, es decir no puede recordar con facilidad fechas y nombres de personas. Así mismo alude falta de memoria o inconsciencia y a la vez confusión del delito por el que está sentenciada. Por ejemplo, dice no recordar haberle metido papel en la boca al bebé, ni haber escuchado sus llantos.

Inteligencia: Su nivel de concentración es inadecuado. Necesitó supervisión constante a la hora de responder las pruebas ya que con dificultad entendía las instrucciones. Su inteligencia es baja así como su capacidad de síntesis y abstracción.

Atención y concentración: Su atención y concentración es inadecuado. Ante la aplicación de las pruebas a pesar de que mantuvo una actitud cooperativa, respondiendo a cada una de las interrogantes planteadas durante el proceso de evaluación, necesitaba de la repetición y explicación constante de las instrucciones.

Impresión diagnóstica: Presenta indicadores de trastorno de atención, concentración y memoria lo que probablemente indicaría un diagnóstico de retraso mental leve. Así mismo aparenta ser una persona tranquila, insegura, amable, que busca aprobación social y control de sus impulsos.

11.1.11. Resultado e interpretación de técnicas y pruebas psicométricas

11.1.11.1. Protocolos de evaluación

11.1.11.1.1. El PCL: SV

Es una entrevista semiestructurada validada para personas mayores de 18 años con uso en el ámbito Forense. Se encuentra centrada en el diagnóstico de Psicopatía a través del análisis de 12 ítems. Cada uno de estos ítems es puntuado en una escala ordinal de tres puntos (0, 1, 2) dependiendo de la presencia o ausencia del ítem, siendo la puntuación máxima 24. Para considerar cada ítem se debe obtener información a través de la entrevista, revisión de datos y fuentes colaterales.

Interpretación de los resultados

Según los datos obtenidos a través de esta prueba indican que **Rubí Canché Yanes**, en su estado afectivo:

Ítems afectivos: presenta una tendencia por causar una buena impresión omitiendo datos relevantes que piensa que pudieran desfavorecerle o que hablen mal de su persona, como por ejemplo ocultar una relación homosexual con una interna así como su actual relación de pareja heterosexual con otro recluso. Así mismo, evita temas en los que puede ser confrontada por las inconsistencias encontradas entre lo que ella menciona y la información colateral recolectada (**superficialidad 2 puntos**).

No presenta signos de grandiosidad (**0 puntos**), pero sí ciertas particularidades de conducta que se adaptan parcialmente a las características que describen a un individuo que tiende al engaño, ya que miente y omite datos, aun sabiendo que lo que cuenta puede ser verificado (tendencia a la trampa-engaño **1 punto**).

Tiende a minimizar el daño inflingido y demuestra no tener conciencia de haberle hecho daño a su bebé ya que alude no recordar y haber estado fuera de sí ese día por el dolor que le causó el parto y por el desconcierto al darse cuenta que estaba embarazada. Así mismo demuestra poca afectación en cuanto al efecto de su acción, preocupándose más por su condena. Menciona que es injusto por como sucedieron las cosas y cuando se le pregunta si esta arrepentida refiere que si, pero que no es justo para ella (ausencia de remordimiento **1 puntos**). Es una persona con bajo nivel de empatía (bajo nivel empático, **1 puntos**).

Evita tomar responsabilidades por su acción cometida racionalizando, negando su culpa y sosteniendo su inocencia, alegando inconsciencia por el dolor y por su ignorancia (no acepta responsabilidades **2 puntos**).

Los ítems afectivos dan un total de 7 puntos.

Ítems conductuales: En cuanto a su conducta se puede describir a la evaluada como una persona que intenta mantenerse siempre controlada, para no demostrar enojo y evitar problemas con las personas, aunque puede llegar el momento en que explota espontáneamente, se aburre fácilmente además que tiene una capacidad de atención baja, lleva un estilo de vida caracterizado por inestabilidad escolar (faltaba mucho a sus clases por lo que decidieron que dejara de asistir), relacional (sus relaciones de noviazgo heterosexuales y homosexuales más formales han durado menos de 6 meses, además que han sido conflictivas) y laboral (a lo largo de su vida ha trabajado en las labores domésticas, a partir de los 14 años, su primer empleo duró como seis meses el segundo cuatro años, el último fue en la tienda del CERESO cabe mencionar

que sus dos primeros empleos eran cercanos a su casa) (impulsividad **1 punto**).

La evaluada es una persona que no se enoja fácilmente (ya que logra controlar sus impulsos por temor a represalias o para evitar problemas), su tolerancia es poca ante el estrés, no consume alcohol ni drogas y no es abusiva verbalmente (bajo control de conducta **0 puntos**).

Carece de compromisos y metas reales a largo plazo ya que expone planes poco plausibles para su contexto, piensa en tener una familia, hijos, esposo, un trabajo (secretaria) cuando cumpla su condena que sería cuando tenga aproximadamente 60 años. Confía demasiado en que su familia la va a ayudar social y financieramente cuando salga, aduce que va a conseguir grandes beneficios pero no puede establecer cómo lo va a lograr (ausencia de metas **2 puntos**).

No es una persona irresponsable en cuanto a que falte o haya faltado a sus compromisos, es puntual y no ha tenido problemas por desfalcos o deudas con otras personas, sus conductas laborales a pesar de ser inestables, no son inapropiadas, aunque si en algún momento causó daño, por el homicidio que se le acusa. (Irresponsabilidad **1 punto**).

No tuvo problemas de conducta durante su adolescencia (conducta antisocial adolescente **0 puntos**), pero sí en su vida adulta violó las normas y reglas explícitas cometiendo un delito (conducta antisocial adulta **1 punto**).

En los ítems conductuales dio un total de 5 puntos. La sumatoria de los ítems afectivos y conductuales tuvo un total de **12 puntos** y por estar por debajo de 13 se considera que no existen indicadores de psicopatía ni de conducta antisocial.

Impresión diagnóstica: A pesar de no presentar en la prueba indicadores de psicopatía ni de conducta antisocial, si se podría dar un posible diagnóstico de un trastorno de personalidad limítrofe.

11.1.11.1.2. HCR-20

Es un protocolo del análisis de la situación e instrumento de investigación para unificar las bases de la evaluación del riesgo de comportamientos violentos, teniendo en cuenta urgencia temporal y otros obstáculos prácticos en contextos psiquiátrico, forense y penitenciario.

Interpretación de los resultados

Ítems históricos		Código (0, 1, 2)
H1	Violencia previa	0
H2	Edad del primer incidente violento	1
H3	Relaciones inestables de pareja	2
H4	Problemas relacionados con el empleo	1
H5	Problemas con el consumo de sustancias adictivas	0
H6	Trastorno mental grave	1
H7	Psicopatía	0
H8	Desajuste infantil	2
H9	Trastorno de personalidad	2
H10	Incumplimiento de supervisión	1
Total de ítem históricos		10/ 20
Ítems clínicos		Código (0, 1, 2)
C1	Carencia de introspección	1
C2	Actitudes negativas	0
C3	Presencia actual de síntomas de trastorno mental grave	2
C4	Impulsividad	1
C5	No responde al tratamiento	0
Total de ítems clínicos		4/10
Ítems de gestión de riesgo () "In" () "Out"		Código (0, 1, 2)
R1	Ausencia de planes de futuro viables	2
R2	Exposición a factores desestabilizantes	1
R3	Carencia de apoyo social	1
R4	Incumplimiento a los tratamientos prescritos	0
R5	Alto nivel de estrés experimentado	2
Total de ítems de afrontamiento de situaciones de riesgo		6/10
HCR-20 Total: 21		20/40
Valoración del riesgo final		() Baja (X) Moderada () Alta

Impresión diagnóstica: Rubí presenta una probabilidad moderada de presentar nuevamente conductas violentas ante eventos que resulten amenazantes debido al desajuste emocional que sufrió en la infancia (descuido, negligencia, abandono), a la precaria introspección que

posee, a la ausencia de planes a futuro viables, la exposición a factores desestabilizantes a la que puede estar propensa, el escaso apoyo social que recibe por parte de su familia nuclear y en mayor grado por la presencia actual de una patología que se encontró en el PCL-SV, y que se confirmó con Inventario Clínico Multiaxial de Millon-II.

11.1.11.2. Pruebas psicométricas

Test Guestáltico Visomotor de Bender

Es una prueba que sirve para medir la madurez en la percepción visomotora, capacidad de codificación y decodificación del individuo y detección de indicadores de daño orgánico. A través de tareas que el individuo responde, al reproducir patrones de figuras que se le presentan.

Interpretación de los resultados

Al analizar los errores cometidos que predominan, se observa que son:

Rotaciones: 2

Distorsiones de la forma: 6

Integraciones: 1

Sumando un total de: 9

La presencia de nueve errores, puede ser un indicador de deterioro neurológico o lesión neurológica que afecta su construcción visoespacial, lo que posiblemente interviene de manera sustancial en todo su proceso de aprendizaje (percepción, memoria, concepto de número y cantidad, pensamiento, formación de conceptos y atención).

Así mismo, el nivel de madurez es inadecuado para su edad, siendo la evaluada una persona adulta, lo que daría como resultado un posible retraso en su maduración del sistema nervioso central.

Se presentaron también dificultades perceptuales visomotoras. Esta perturbación puede modificar la integración de la personalidad hasta llevarla a un nivel inferior y más primitivo. Como también se encontraron indicadores emocionales como rasgos de impulsividad y ansiedad.

Impresión diagnóstica: Posible deterioro neurológico, que se refleja en un nivel de madurez inadecuado para su edad. Lo cual sugiere, baja capacidad para encarar determinadas experiencias.

11.1.11.2.1. BETA II-R

Instrumento psicométrico diseñado para medir las capacidades intelectuales de las personas con características de analfabetismo o con dificultades en el idioma. Este instrumento proporciona una estimación global de la capacidad intelectual, medida a través de seis tareas. Finalmente se obtiene un CI y una distribución percentilar.

Interpretación de los resultados

Tareas	Puntuación normalizada	Interpretación
Laberintos	6	Habilidades muy por debajo del promedio
Claves	4	Habilidades muy por debajo del promedio
Figuras geométricas	4	Habilidades muy por debajo del promedio
Figuras incompletas	3	Habilidades muy por debajo del promedio
Pares iguales y pares desiguales	5	Habilidades muy por debajo del promedio
Objetos equivocados	4	Habilidades muy por debajo del promedio
Total de la puntuación normalizada	26	Deficiente mental (CI inferior a 60)

Todos los test significaron que la interna: presenta escasa capacidad de planeación y organización del trabajo, insuficiente coordinación visomotora en tareas metódicas e inadecuada capacidad de orientación espacial.

Dificultades para evocar recuerdos de la memoria a largo plazo, ya que su capacidad de atención selectiva y detección de detalles obvios se encuentra dentro de un nivel de daño leve a moderado. Escasa capacidad para realizar con exactitud y precisión tareas rutinarias y para separar detalles esenciales de los que no lo son. Mayor capacidad de razonamiento concreto que abstracto.

Así como dificultades para establecer tanto relaciones de causa y efecto, como un orden de planificación. Su sentido común y juicio práctico están por debajo de la norma.

Impresión diagnóstica: Rubí es una persona con retraso mental profundo, con un coeficiente mental inferior a 60, lo que la hace ser una persona con deficiencia mental.

11.1.11.2.2. Neuropsi

Prueba diseñada para evaluar un amplio espectro de funciones cognitivas incluyendo: orientación (tiempo, persona y espacio), atención y activación, memoria, lenguaje (oral y escrito), aspectos visoespaciales y visoperceptuales y funciones ejecutivas. Permite hacer un diagnóstico temprano y/o predictivo de alteraciones ejecutivas.

Interpretación de resultados

Orientación: La evaluada presenta un nivel de conciencia y estado general de activación que se encuentra dentro de los límites de la normalidad.

Atención y concentración: Los resultados indican que la evaluada posee una adecuada capacidad de atención. Sin embargo, su atención selectiva (la habilidad para elegir los estímulos relevantes para una tarea) se encuentra dentro de un nivel de daño leve a moderado, es decir, tiene dificultades para dar una respuesta ante estímulos blanco y evitar darla ante estímulos distractores.

Memoria: Según los resultados de la prueba, la evaluada posee un nivel normal de memoria a corto plazo, es decir evoca información inmediatamente después de su presentación. Sin embargo posee alteraciones severas en la memoria visoespacial, así como en la memoria a largo plazo, no pudiendo evocar la información después de un intervalo durante el cual su atención se ha enfocado en otras tareas.

Funciones ejecutivas, conceptuales y Motoras: El objetivo de este apartado es evaluar la capacidad de la persona para resolver problemas (abstracción y generalización) y su capacidad para planear, secuenciar y organizar información (funciones ejecutivas), es decir, habilidades cognitivas complejas. Las funciones ejecutivas incluyen procesos como anticipación, selección de una meta y la capacidad de secuenciar, planear y organizar la conducta. Estas habilidades son necesarias para poder llevar a cabo conductas socialmente apropiadas y ser un sujeto independiente. En lo que respecta a esta área, las puntuaciones obtenidas nos indican que el desempeño de la evaluada fue adecuado y que sus habilidades se encuentran dentro de los niveles normales.

Las áreas tuvieron el siguiente puntaje y clasificación:

Áreas	Puntuaciones normalizada	Clasificación
Atención y Funciones Ejecutivas	88	Normal
Memoria	64	Severo
Total de Atención y Memoria	70	Leve a moderado

Impresión diagnóstica: La Orientación se encuentra dentro de los límites de la normalidad. Su atención y concentración nos indican que la evaluada posee una adecuada capacidad de atención. Sin embargo no así su atención selectiva. En cuanto su memoria posee un nivel normal de memoria a corto plazo, pero presenta alteraciones severas en la memoria visoespacial, así como en la memoria a largo plazo. Sus

Funciones ejecutivas, conceptuales y Motoras, que hacen referencia a la capacidad de la persona para resolver problemas y su capacidad para planear, secuenciar y organizar información. Las funciones ejecutivas incluyen procesos como anticipación, selección de una meta y la capacidad de secuenciar, planear y organizar la conducta. Estas habilidades son alteradas ante estados estresantes como los que experimenta **Rubí**. Obteniendo estas últimas habilidades puntuaciones dentro de los niveles normales.

11.1.11.2.3. Inventario clínico multiaxial de Millon-II

Esta prueba está conformada por 26 escalas las cuales miden diferentes aspectos de la personalidad patológica. El instrumento incluye baremos que permiten considerar las puntuaciones obtenidas dentro de un grupo comparativo a las características de la persona evaluada, siendo que la interpretación se agrupa considerando los siguientes lineamientos: las puntuaciones con tasa base de 60 a 74 se consideran **esperables al grupo comparativo**, siendo que cuando dichos puntajes van incrementando hasta un rango comprendido entre 75 y 84 marcan características más representativas de la conducta manifestada en el sujeto en **consideración de patología** y cuando el puntaje es mayor a 85 se considera un indicador orientado hacia una **conducta patológica grave**.

A continuación, se describen las puntuaciones más significativas con puntuaciones TB (Tasa Base) arriba de 60 obtenidas en esta prueba y la interpretación de las mismas.

Interpretación de los resultados

	Escalas	PD Puntuación Directa	TB Según tablas
	Sinceridad (X)	342	55
	Validez (V)	1	
	Deseabilidad (Y)	9	21
	Alteración (Z)	21	57
Básicas	Esquizoide (1)	25	77
	Fóbica (2)	33	73
	Dependiente, sumisa (3)	34	69
	Compulsiva, rígida (7)	44	103
Personalidad patológica	Esquizotípica (S)	43	108
Síndromes clínicos	Ansiedad (A)	18	64
	Histeriforme (H)	22	67
(Gravedad moderada)	Neurosis Depresiva, distimia (D)	33	72
Síndromes clínicos	Pensamiento psicótico (SS)	22	82
(Gravedad severa)	Delirios psicóticos (PP)	17	90

La validez es cuestionable ya que probablemente tuvo problemas de comprensión, se encontraba demasiado desorientada para centrarse en los ítems o simplemente demostró su deseo intencionado de evitar mostrarse a sí misma (escala V: PD 1). Aunque en la escala de sinceridad reflejó franqueza en sus respuestas y libertad para expresarse y no ser reservada, lo que refutaría la última hipótesis (deseo intencionado de evitar mostrarse a sí misma) (escala X: TB 55). El indicador de deseabilidad denotó que la evaluada no trató de disimular sus aspectos psicológicos o dificultades personales ni tampoco hizo lo posible por causar buena impresión (escala Y: TB 21). Así también, en la escala de alteración no hubo indicio a mostrar trastornos emocionales y dificultades personales de los no existentes más que los descubiertos en la entrevista (escala Z: TB 57).

Las **escalas básicas** de esta prueba reportaron que su conducta a pesar de ser prudente, controlada y perfeccionista esta es derivada posiblemente de un conflicto entre la hostilidad hacia los demás y el temor a la desaprobación social, lo que la hace caer en una patología grave.

Resuelve esta ambivalencia no solamente suprimiendo el resentimiento, sino también sobreaceptándose y estableciendo elevadas exigencias sobre sí misma y los demás. Sus disciplinadas autorrestricciones sirven para el intenso control, aunque oculto, de sentimientos opuestos, resultando en una pasividad manifiesta y pareciendo socialmente condescendiente (formación reactiva). Esta prueba sugiere que detrás de este frente de decoro y restricción, aparece el enfado intenso y sentimientos oposicionistas que ocasionalmente pueden emerger si fallan sus controles (escala 7: TB 103).

Carece de deseo e incapacidad para experimentar con profundidad dolor y placer, lo que puede indicar que tiende a ser apática, indiferente, distante y asocial (escala 1: TB 77). Estas características de su personalidad se pueden considerar un tanto patológicas.

Explora con cautela el entorno en busca de amenazas, reacciona en exceso ante acontecimientos inocuos y supone de forma ansiosa que implican amenaza o ridículo personal. Es una mujer evasiva (mantiene la distancia para evitar el menosprecio y la humillación previstos), dependen de la imaginación para lograr satisfacción de sus necesidades y la resolución de sus conflictos. Suele devaluar sus propios logros e informa de sentimientos de soledad y vacío. Su modalidad para la resolución y descarga de sus problemas es la evitación, el escape y la fantasía y en consecuencia cuando se encuentra ante estrés no previsto, no encuentra recursos disponibles para desplegar contando; lo cual intenta retirarse (escala 2: TB 73).

Es una persona incompetente para asumir roles maduros e independientes, es dócil y pasiva, conciliadora y autosacrificada, se le convence fácilmente, es crédula y le falta suspicacia, es ingenua y tiende a suavizar los problemas y los acontecimientos molestos. Es una mujer pacífica, se considera débil y se menosprecia, es inmadura, así como también tiene una mínima capacidad para manipular y resolver estresores (escala 3: TB 69). Las escalas 2 y 3 describen conductas de la evaluada que son esperables al grupo comparativo.

En las **escalas de personalidad patológica**, se encontraron indicadores graves de un patrón de distanciamiento disfuncional cognitivo e interpersonal. Así también, sus preferencias por el aislamiento social con mínimas obligaciones y apegos personales, normalmente este tipo de personas es percibida por los demás como extraños o diferentes. Se le puede describir a **Rubí** como una persona que puede parecer absorta y perdida en sus ensueños con pensamientos mágicos, sospechas oscuras y fusión de la fantasía y la realidad. Muestra cautela ansiosa e hipersensibilidad o un desconcierto emocional y falta de afecto, es aprensiva y la mayoría de las veces se encuentra a disgusto en los encuentros sociales, posee unos límites del yo permeables, a veces puede experimentar despersonalización, pérdida de la realidad y disociación (escala 5: TB 108).

Dentro de las escalas de **síndromes clínicos de gravedad moderada** se encontró que: anifestó sentimientos de desánimo, carencia de iniciativa y apatía en el comportamiento, baja autoestima y con frecuencia expresiones de inutilidad y comentarios autodesvalorativos. Durante periodos puede presentar llantos recurrentes, sentimientos pesimistas hacia el futuro, alejamiento social, escaso apetito, agotamiento crónico y pobre concentración (escala D: TB 72).

Tiene sentimientos vagamente aprensivos, normalmente esta tensa, indecisa y tiende a quejarse de una variedad de malestares físicos (corroborados con la revisión del expediente médico y en las entrevistas) (escala A: 64).

La somatización, que se manifiesta en un persistente agotamiento y abatimiento, una preocupación por la pérdida de la salud y una variedad dramática, aunque inespecífica de dolores en regiones diferentes y no relacionadas del cuerpo; puede ser la causa de las dificultades psicológicas presentes en la interna (escala H: TB 67).

En las escalas de **síndromes clínicos de gravedad severa** se encontró que **Rubí** manifestó conductas patológicas graves de paranoia aguda, experimentando delirios irracionales pero interconectados de naturaleza celotípica o persecutoria. Con un estado de ánimo habitualmente hostil, sentimientos de estar sobrecogida o maltratada y con una tensión persistente (escala PP: TB 90).

Conductas manifiestas con cierta consideración patológica de un comportamiento incongruente, desorganizado o regresivo, pareciendo con frecuencia desorientada y confusa, mostrando afectos inapropiados. Estas características de personalidad sugieren que puede tener alucinaciones dispersas y delirios no sistemáticos. Su pensamiento puede ser fragmentado o extraño (escala SS: TB 82).

Impresión diagnóstica: Esta prueba reportó que la conducta de la evaluada es compulsiva, es decir que a pesar de ser una persona pasiva, dócil, prudente, evasiva, controlada y perfeccionista, su conducta es derivada posiblemente de un conflicto entre la hostilidad hacia los demás y el temor a la desaprobación social, lo que la hace parecer socialmente condescendiente. Sus disciplinadas autorrestricciones le sirven para el intenso control, aunque oculto, de sentimientos opuestos, que ocasionalmente pueden emerger si fallan sus controles.

Presenta indicadores graves de un patrón de distanciamiento disfuncional cognitivo e interpersonal (Personalidad esquizotípica). Muestra cautela ansiosa e hipersensibilidad o un desconcierto emocional y falta de afecto, es aprensiva y la mayoría de las veces se encuentra a disgusto en los encuentros sociales, posee unos límites del yo permeables, a veces puede experimentar despersonalización, pérdida de la realidad y disociación.

Así mismo se encontró un síndrome clínico de gravedad severa que consiste en conductas patológicas graves de paranoia aguda, experimentando delirios irracionales pero interconectados de naturaleza persecutoria. Con un estado de ánimo habitualmente hostil, sentimientos de estar sobrecogida o maltratada y con una tensión persistente (somatización).

11.1.11.3. Pruebas proyectivas

11.1.11.3.1. Dibujo de la figura humana, HTP y dibujo de la familia

Pruebas psicológicas proyectivas en el que la persona manifiesta necesidades, motivaciones y deseos, así como la autopercepción y sus mecanismos de defensa, a través de dibujos e historias de la figura humana, la familia, el dibujo de una casa, árbol y persona.

Por la relevancia de los resultados, la prueba de la Figura humana y HTP se integraron en uno solo apartado, a diferencia del test de la familia que se da a conocer por separado, ya que arrojó datos importantes, que fue pertinente analizarlos por separado.

11.1.11.3.2. Interpretación de los resultados (Figura humana y HTP)

La evaluada manifestó en sus dibujos de la figura humana y HTP (casa, árbol, y persona) su inadecuada identificación sexual, lo cual es un indicador de conflictos sexuales. También presenta preocupación y una excesiva intelectualización de la vida, rasgos de inadaptabilidad social, inseguridad, sentimientos de declinación o deficiencia, que la lleva a esforzarse por ganar aprobación o afectos inapropiados, así como también frialdad afectiva y frustración intelectual. Igualmente se encontraron algunos indicadores de agresividad y culpabilidad. Posee conflictos a causa de la falta de coordinación entre sus impulsos y sus funciones intelectuales.

Asimismo, se encontraron en sus pruebas, rasgos de infantilidad, dependencia lo cual sugiere posibles trastornos del desarrollo.

En cuanto a los aspectos formales y estructurales del dibujo estos indican introversión, poca autoestima, ciertos rasgos depresivos así como un bajo nivel de energía.

Impresión diagnóstica: Posee poca coordinación entre sus impulsos y la razón, bajo nivel de energía y un yo disminuido; conflictos sexuales. Manifiesta cierta agresividad y sentimientos de inferioridad, así como una fuerte necesidad de afecto y aprobación, algunos rasgos de inadaptabilidad social e indicadores de trastornos del desarrollo.

11.1.11.3.3. Interpretación de los resultados (Test de la familia)

Un factor común predominante en los test proyectivos, en especial en el dibujo de la familia, es que **Rubí** se excluye de éste, lo cual indicaría que presenta negación para aceptar su realidad, suprimiendo de esta manera la causa de su angustia, así como desvalorización de su persona, lo cual sugiere que no se siente a gusto con su papel dentro de la familia. Quisiera hacer cambios en su persona, lo cual es indicador de un profundo descontento consigo misma, no se gusta a sí misma o rechaza la situación que experimenta en el núcleo familiar.

Su hermana mayor es el personaje que considera más importante dentro de la familia.

Impresión diagnóstica: La evaluada refleja en esta prueba, la negación constante para aceptar su realidad, así como la desvalorización de su persona, quisiera hacer cambios en ella o ser otra persona, lo cual indicaría su profundo descontento consigo misma y del papel que tiene dentro de su familia.

11.1.12. Trastorno multiaxial del DSMR –IV

Eje 1 Trastornos clínicos. Otros problemas que pueden ser objeto de atención.

Trastornos de la conducta alimentaria:

Anorexia nerviosa.

Eje II Trastornos de la personalidad y retraso mental.

Trastorno esquizotípico de la personalidad (diagnóstico principal)

Retraso mental

Eje III Enfermedades médicas

Enfermedades del aparato digestivo (Gastritis y problemas en la piel).

Eje IV Problemas psicosociales y ambientales.

Problemas relativos al grupo primario de apoyo

Problemas económicos

Problemas relativos a la interacción con el sistema legal o el crimen.

Eje V Escala de evaluación de la actividad global.

Puntuación: EEAG = 55 (actual) Es una persona evasiva, asocial con relaciones inestables y conflictivas.

Impresión diagnóstica:

La estructura de personalidad de **Rubí** está dentro de los parámetros patológicos presentando un trastorno de personalidad esquizotípica además de deficiencia mental. Su actividad global se ve afectada de manera importante por los problemas psicosociales y ambientales.

11.1.13. Conclusiones

El estado físico de dolor, propio de un parto; el nivel sociocultural de ignorancia en los tópicos de sexo, sexualidad y gestación; sus características de personalidad, en lo que se refiere a una deficiente reflexión de las consecuencias de sus actos, baja capacidad de anticipación. Aunado a su estado emocional de posible depresión. La llevaron a realizar los comportamientos de homicidio, que se infieren a partir de los dictámenes de criminalista y la autopsia de la víctima. Siendo la negación de los sucesos un mecanismo cognitivo para enfrentar la ansiedad. De igual manera los síntomas y signos (gastritis, dolores frecuentes de cabeza, cuello, espalda, en el abdomen, dermatitis de contacto) que reporta **Rubí Angelina Canché Yanes**, pueden ser diagnosticados como un cuadro somatomorfo producto de los altos estados de estrés que enfrenta.

La conducta de la evaluada ha sido él de una persona, apacible, temerosa, desconfiada de sí misma, con muchos prejuicios morales, que utiliza como recurso para disminuir su incomodidad emocional la negación. Su adaptación en el reclusorio transcurre con buen comportamiento observándose un aumento en sus manifestaciones somatomorfas.

Proviene de un nivel sociocultural bajo, al igual que el económico. Es una persona con relaciones inestables y conflictivas, así como con conflictos en cuanto a sus preferencias sexuales. Presenta indicadores de trastorno de atención, concentración y memoria lo que probablemente indicaría un diagnóstico de retraso mental leve. Así mismo aparenta ser una persona tranquila, insegura, amable, que busca aprobación social y control de sus impulsos. A pesar de no presentar indicadores de psicopatía ni de conducta antisocial, si se podría dar un posible diagnóstico de un trastorno de personalidad y psicótica. **Rubí Canché Yanes** presenta una probabilidad moderada de presentar nuevamente conductas violentas ante eventos que resulten amenazantes debido al desajuste emocional que sufrió en la infancia (descuido, negligencia, abandono), a la precaria introspección que posee, a la ausencia de planes a futuro viables, la exposición a factores desestabilizantes a la que puede estar propensa, el escaso apoyo social que recibe por parte de su familia nuclear y en mayor grado por la presencia actual de una patología que se encontró en el PCL-SV, y que se confirmó con Inventario Clínico Multiaxial de Millon-II. Posible deterioro neurológico, que se refleja en un nivel de madurez inadecuado para su edad. Lo cual sugiere, baja capacidad para encarar determinadas experiencias. Su orientación se encuentra dentro de los límites de la normalidad. Su atención y concentración nos indican que la evaluada posee una adecuada capacidad de atención. Sin embargo no así su atención selectiva. En cuanto su me-

moria posee un nivel normal de memoria a corto plazo, pero presenta alteraciones severas en la memoria visoespacial, así como en la memoria a largo plazo. Sus Funciones ejecutivas, conceptuales y Motoras, que hacen referencia a la capacidad de la persona para resolver problemas y su capacidad para planear, secuenciar y organizar información. Las funciones ejecutivas incluyen procesos como anticipación, selección de una meta y la capacidad de secuenciar, planear y organizar la conducta. Estas habilidades son alteradas ante estados estresantes como los que experimenta **Rubí**. La conducta de la evaluada es compulsiva, es decir que a pesar de ser una persona pasiva, dócil, prudente, evasiva, controlada y perfeccionista, su conducta es derivada posiblemente de un conflicto entre la hostilidad hacia los demás y el temor a la desaprobación social, lo que la hace parecer socialmente condescendiente. Sus disciplinadas autorrestricciones le sirven para el intenso control, aunque oculto, de sentimientos opuestos, que ocasionalmente pueden emerger si fallan sus controles. Presenta indicadores graves de un patrón de distanciamiento disfuncional cognitivo e interpersonal (Personalidad esquizotípica). Muestra cautela ansiosa e hipersensibilidad o un desconcierto emocional y falta de afecto, es aprensiva y la mayoría de las veces se encuentra a disgusto en los encuentros sociales, posee unos límites del yo permeables, a veces puede experimentar despersonalización, pérdida de la realidad y disociación. Así mismo se encontró un síndrome clínico de gravedad severa que consiste en conductas patológicas graves de paranoia aguda, experimentando delirios irracionales pero interconectados de naturaleza persecutoria. Con un estado de ánimo habitualmente hostil, sentimientos de estar sobreco-gida o maltratada y con una tensión persistente (somatización). Posee poca coordinación entre sus impulsos y la razón, bajo nivel de energía y un yo disminuido; conflictos sexuales. Manifiesta cierta agresividad y sentimientos de inferioridad, así como una fuerte necesidad de afecto y aprobación, algunos rasgos de inadaptabilidad social e indicadores de trastornos del desarrollo.

11.1.14. Respuesta a los cuestionamientos

En respuesta a la solicitud de realizar un estudio en la persona de **Rubí Angelina Canché Yanes** respetuosamente expongo:

1. ¿Poseía en el momento del homicidio, capacidad de razonamiento para cometer el ilícito?

Su personalidad compulsiva y psicótica, el alto grado de estrés experimentado por el embarazo y el parto, aunado a su bajo nivel intelectual y sociocultural, influyó en su razonamiento y por ende en su comportamiento.

2. ¿Presentaba en el momento del homicidio algún daño en sus funciones superiores?

Las condiciones de su personalidad y el estrés experimentado influyeron en sus funciones superiores de planeación y consecuencias de sus actos.

3. ¿Tenía un estado emocional aceptable a su condición de embarazo y posteriormente del parto, al momento de cometer el homicidio?

Su estado emocional es probable que se encontrara alterado por las condiciones en que se dio el embarazo, aunado a las características del parto, con un alto grado de estrés.

4. ¿Cuál fue el método y la técnica que se utilizó para sustentar cada uno de los planteamientos señalados?

Este informe psicológico se basa de acuerdo a los requerimientos citados en el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO (CAPITULO IV, artículo 149 fracciones I, II y III) y el protocolo de evaluaciones periciales psicológicas forenses. Siendo el Marco interpretativo, el de la Psicología Jurídica forense. Bajo un enfoque teórico cognitivo conductual, psicodinámico y descriptivo estadístico

11.1.15. Sugerencias

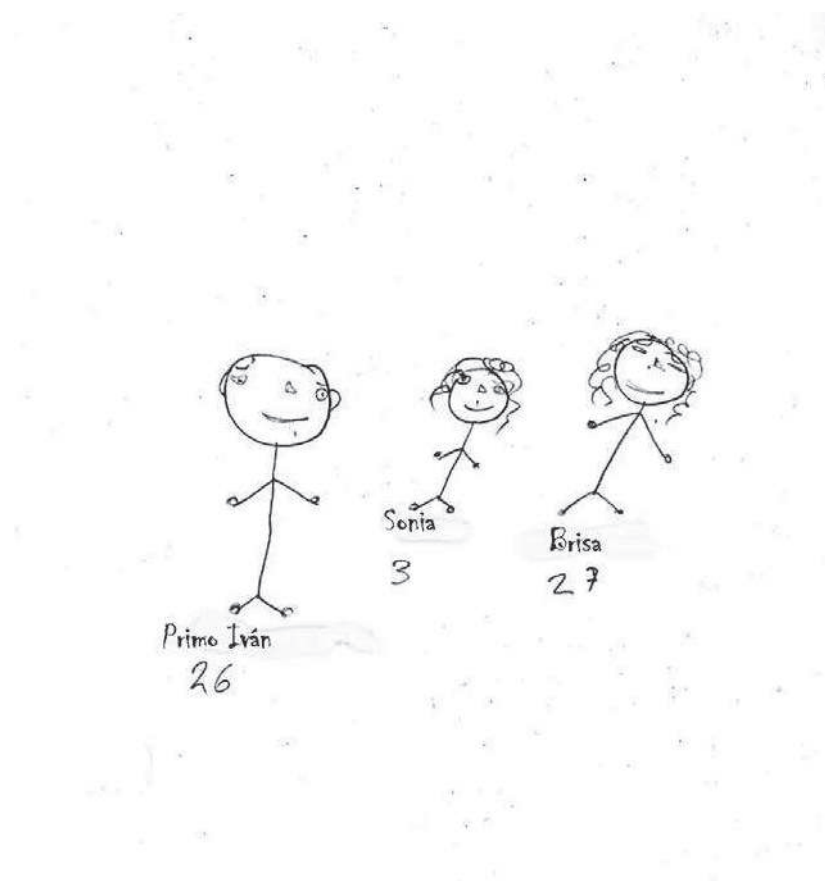
1.- Por las características de personalidad se recomienda tratamiento psiquiátrico como psicológico.

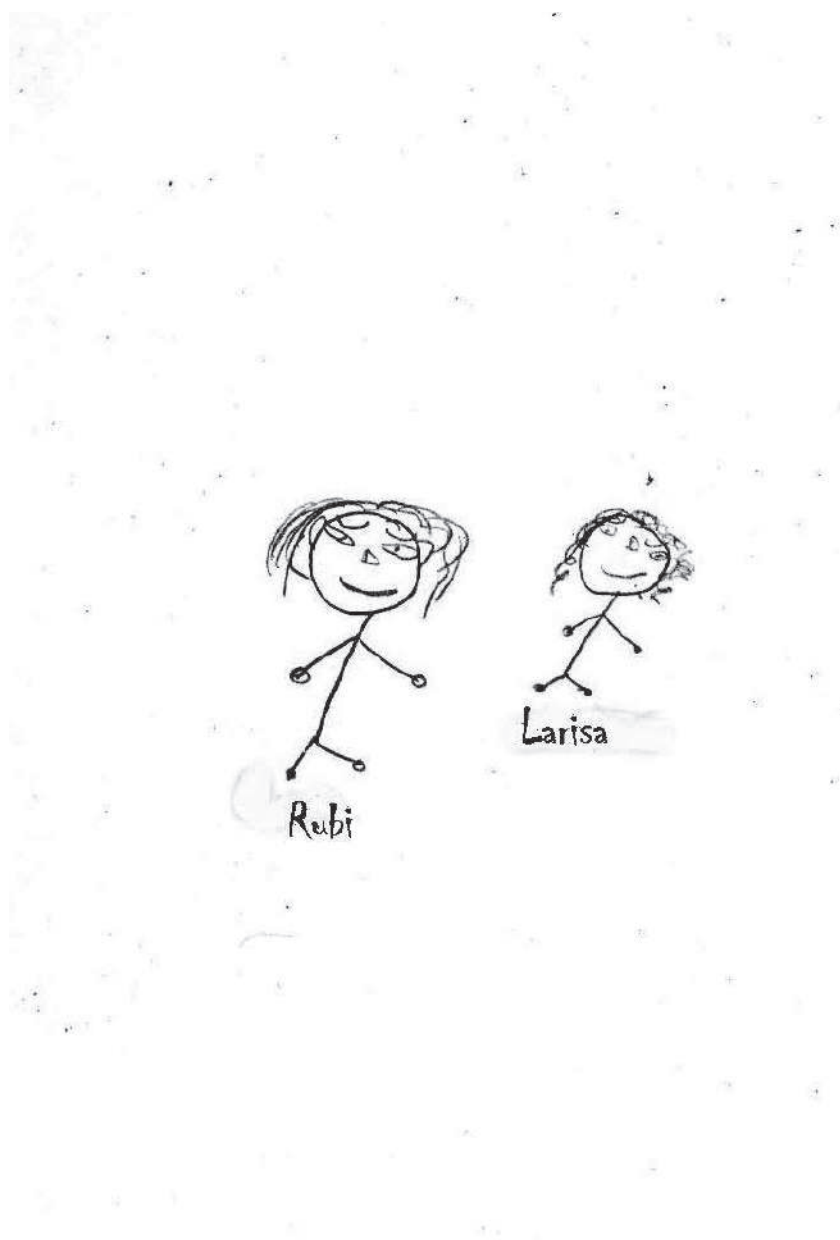
Atentamente

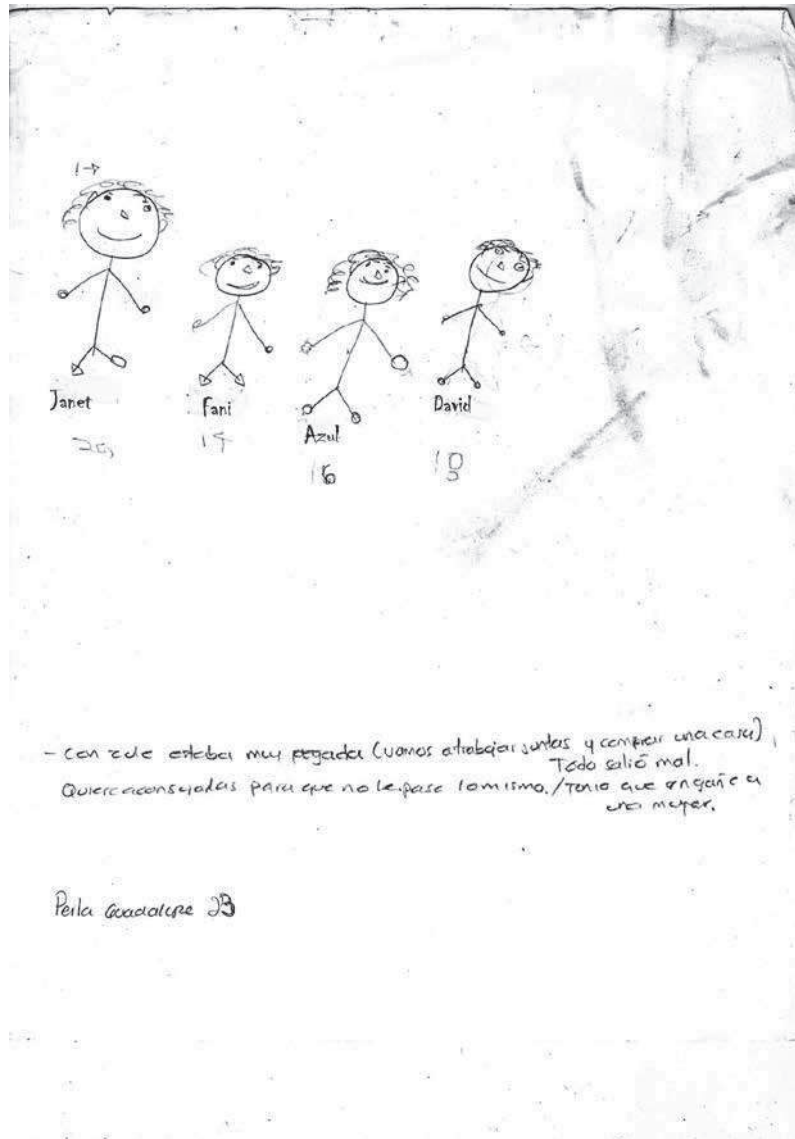
Mtro. Psic. José Antonio Aguilar Ramírez

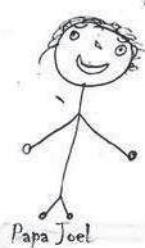
Anexos

Test de dibujo







DIAGNOSTICO	
TRATAMIENTO	
FECHA:	
NOMBRES DE EVOLUCION:	
 Papa Joel	Tig + Hamana Dib-40 # 1.

Referencias

- Asociación Americana de Psiquiatría (2000). *Manual Diagnóstico y estadístico de los Trastornos Mentales IV (DSM IV)*. España, Barcelona: Masson.
- Millon, T. (1999). *Inventario Clínico Multiaxial de Millon- II*. Manual Moderno: México, DF.
- Ostrosky, F., Ardila, A. y Roselli, M. (1998). Brief Neuropsychological Evaluation in Spanish. Psychological Corporation. I (Neuropsi) Manual, Protocolos y Perfiles.

11.2. Homicida serial

11.2.1. Portada

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

En respuesta a la solicitud hecha por **LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA del Estado**, para realizar un Peritaje Psicocriminológico en la persona de **Manuel Alejandro Peraza Escalante**, presunto responsable del delito de **2 HOMICIDIOS** en agravio de Alfredo Nicolás Pech Gonzáles y Eladio Zapatero García alias el “yayo”. Siendo la averiguación previa xx/xxx/xxxx.

Respetuosamente doy contestación a los requerimientos hechos por **LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA del Estado**, con el objeto de aportar elementos para la integración del expediente en averiguación previa.

Generales conocidos de los peritos en materia de psicología **MTRO. PSIC. JOSÉ ANTONIO AGUILAR RAMÍREZ** EPCI, Lic. En Psicología; Especialidad en «Psicología Clínica Infantil»; Diplomado en “Terapia Breve”; Diplomado “Interdisciplinario sobre Derecho de Familia y Mediación Familiar; Maestría en Psicología General, Diplomado en “Criminología”; lo anterior realizado en la Facultad de Psicología del Estado. Y la **PSIC. FORENSE MÓNICA CRUZ CERVERA** con. Diplomado en “Criminología y especialista en psicología forense. Los peritos puede recibir notificaciones en la Facultad de Psicología del Estado ubicada en la calle 21 a, s/n, por 10, colonia San Román, C.P. 97000.

Ante Usted respetuosamente comparezco y expongo. Por medio del presente memorial para todos los efectos legales que procedan.

Protesto lo necesario a los 16 días del mes de abril de dos mil seis.

Mtro. Psic. José Antonio Aguilar Ramírez

Psic. Forense Mónica Cruz Cervera

11.2.2. Índice

	Página
Portada (Peritados, Perito y motivo)	
Índice	
Metodología	
Dictamen	
Entrevistas directas semiestructuradas	
Historia clínica	
Examen Mental	
Entrevista Cognitiva	
Pruebas Psicométricas y Proyectivas	
A)NEUROPSI	
B)Inventario Clínico Multiaxial de Millon-II	
C)Test de la figura humana	
D)Dibujo de la Familia	
Diagnóstico Clínico Criminológico	
Conclusiones	
Sugerencias	
Bibliografía.	

11.2.3. Metodología

- **Marco interpretativo:** El marco conceptual que sustenta esta pericial es de la Psicología Forense y Psicología Criminológica. Los enfoques teóricos utilizados para la interpretación de las pruebas son: descriptivo estadístico, el enfoque cognitivo conductual y enfoque psicodinámico.
- **Presencia en la reconstrucción de los hechos,** a la que asistieron los peritos Mtro. Psic. José Antonio Aguilar Ramírez y la Psic. Forense Mónica Cruz Cervera.
- **Entrevistas.**

Entrevistas e interrogatorios estructurados y semiestructurados:

Técnicas de entrevista empleadas para conocer y evaluar la criminodinámica y la criminogénesis del comportamiento antisocial; desde la perspectiva del acusado.

Entrevista cognitiva. La cual pretende confirmar y ampliar la información que el evaluado proporciona sobre el desarrollo de los hechos.

- **Examen mental.**

Aplicación sistemática de preguntas al evaluado, con objeto de determinar su estado mental en relación a la conducta, pensamiento y emoción actual de la persona, así como la presencia o ausencia de psicopatología.

- **Medición psicométrica.**

1. Instrumentos Psicométricos: Instrumentos estandarizados que recogen muestras de comportamiento, que permiten inferir ciertas características de personalidad.
 - NEUROPSI (Ostrosky-Solís, Ardila y Rosselll, 1998): Evaluación Neuropsicológica Breve en Español. Mide funciones cerebrales de orden superior.
 - Inventario Clínico Multiaxial de Millon-II (Theodore Millon, 2004). Mide diferentes aspectos de la personalidad patológica.
2. Pruebas Proyectivas Gráficas
 - Interpretación de la figura Humana de Machover
 - Dibujo de la familia.

11.2.4. Dictamen

Dirigiéndome respetuosamente a las autoridades Judiciales. El **C. Manuel Alejandro Peraza Escalante** presenta una personalidad con las siguientes características:

“Por lo anterior, presenta una personalidad con labilidad emocional y bajo control de impulsos, preferencia sexual homosexual, fármacodependencia disfuncional al alcohol; sin indicadores de psicopatología. Al parecer sus declaraciones sobre el homicidio reciente son consistentes y congruentes, del segundo es pertinente seguir investigando. En cuanto su nivel de peligrosidad, se ubica en una PELIGROSIDAD ALTA. Homicida confeso en la persona de Alfredo Nicolás Pech Gonzáles; mas no de Eladio Zapatero García (presunto cadáver). Pronóstico reservado de readaptación”.

11.2.5. Entrevistas directas semiestructuradas

Se realizaron 2 entrevistas, en una sola sesión (Entrevista semiestructurada y Entrevista cognitiva) junto con aplicaciones psicométricas en los separos de la Policía Judicial del Estado. Dichas entrevistas fueron realizadas por los peritos **MTRO. PSIC. JOSÉ ANTONIO AGUILAR RAMÍREZ** y la **PSIC. FORENSE MÓNICA CRUZ CERVERA** y la auxiliar técnico Estudiante de Psicología Rosa Guadalupe Villajuana Cob.

11.2.6. Historia clínica

Datos generales

Nombre: Manuel

Edad: 34 años

Sexo: Masculino

Escolaridad: Contador Público (carrera técnica) y auditor

Estado Civil: Soltero

Ocupación: actualmente desempleado, hace aproximadamente seis meses que no labora.

Religión: Bautizado en la iglesia mormona.

Lugar de la entrevista: Procuraduría General de Justicia del Estado

Fecha de aplicación: 15 de abril de 2006.

Tiempo: de 1:00- 5:00 p.m.

Sesiones

Fue entrevistado en una sola sesión que tuvo una duración aproximada de cuatro horas (de 1:00pm a 5:00pm) en la cual, se le explicó que el proceso consistiría en entrevistas y mediciones psicométricas, accediendo a participar y manifestando disposición para continuar con el proceso de evaluación. Se llevó a cabo la realización del examen mental; se recolectaron los datos para la historia clínica y la aplicación de las pruebas psicológicas antes mencionadas. Expresó verbal y actitudinalmente en todas las sesiones su disposición para colaborar durante el proceso pericial.

Antecedentes familiares

Menciona que su familia es muy unida, que todos son muy derechos y que su papá (q.e.p.d.) era comandante. Su familia consta de 9 hermanos:

Marc de 46 años, que es Doctor, Ángela de 45 años, Rodolfo de 38, Napoleón de 36, posteriormente sigue él y su hermano gemelo Ignacio con 35 años, Rubén de 33 años y finalmente y Karla y Katia, gemelas también de 26 años de edad.

Menciona que se lleva bien con toda su familia, excepto con su hermano mayor Marc. Refiere que lleva una mejor relación con sus hermanos menores, Rubén y las gemelas Karla y Katia.

Con respecto al alcohol, menciona que lo comenzó a consumir con más frecuencia cuando mueren sus abuelos, el alcohol le facilita la plática y lo utiliza cuando alguien le interesa, con su familia no le hace falta.

Escolaridad

Estudió una carrera técnica de Contador Público, y terminó con un promedio aproximado de 8.5. Además estudió un año de auditoría en la Escuela José Vasconcelos. Comenta que estudió esa carrera por insistencia de su abuela, ya que él en realidad quería ser estilista.

Desempeño laboral

Su trabajo más estable han sido en una maquiladora como supervisor hace como dos años, y últimamente ha trabajado en bares en la barra, declara que no ha tardado en estos trabajos ya que solía beber mucho alcohol, y faltaba con frecuencia al trabajo.

Desde Octubre de 2005 no trabaja, por flojera y debido a que no le hacía falta, ya que su tía le brindaba todo.

Historia médica

Según refiere consumía de vez en cuando (cada quince días aproximadamente) Diacepán y ribotril con coco cola y se tomaba medio en la mañana y medio en la noche. De igual manera, ha consumido medicamentos como ranitidina y butliosocina por su gastritis.

No se considera drogadicto, pero ha inhalado piedra en tres ocasiones. En cuanto al alcohol, refiere que casi diario ingiere bebidas embriagantes. Menciona que lo consume por que *“las personas se sueltan con más facilidad”* y que normalmente procura beber cuando está con alguien que le interesa. Cuando toma mucho le da pancreatitis viliar.

Área social

Manuel Alejandro Peraza Escalante, declara que sus relaciones son muy inestables, solo se reúne a tomar con sus amigos. Su tía, al igual que su madre, le han dicho varias veces que esas personas solo se juntan con él por interés.

Sus relaciones de pareja no han sido estables, menciona que su ex compañero, isaías, lo golpeó dos veces, pero que él le marcó un alto y le dijo que las cosas así no se dan, sin embargo continuó buscándolo. Antes de este, conoció a un muchacho llamado Radamés con el que duró aproximadamente 21 días, este vivía en la calle, por lo que Manuel durante su relación le daba de comer y le compraba cosas, el evaluado mencionó que su relación no duró debido a que se dio cuenta que estaba con él por interés.

Manuel dice que se enamora fácilmente y que cuando no se dan las cosas se pone triste.

Menciona como amigos a un tal “Yayo” (persona que encontraron muerta en su casa) ~~que menciona~~ comenta que el sujeto era un “teporocho”, así como también sus amigos que considera que son alcohólicos.

Sus relaciones familiares son estables, como anteriormente describimos, y se lleva mejor con algunos miembros de su familia, que con otros.

Así mismo, se declara como una persona violenta, por lo cual dice que sus relaciones no se dan. Afirma que para él es mejor el contacto de manos, abrazos y conversación y no netamente el sexo, con Isaías (su ex pareja), jamás tuvo sexo. Dice que no se considera a sí mismo normal, que no se considera como sus hermanos porque tiene otra mentalidad.

Vida sexual

Manuel, comenta que en tercer año de primaria le empezó a gustar un niño, Edwin, que era extranjero, y que comenzó su vida sexual activa a los 20 años con un amigo de 21 años el cuál fue su primera relación sexual. Después de eso no ha tenido una pareja formal. Anduvo con dos personas; Isaías y Radamés.

A Radamés lo conoció en la calle puesto que ahí dormía, él es de Guadalajara. Comenta que vivieron en un hotel durante 21 días y que él le compraba sus cosas, pero le pidió tiempo, debido a que no le daba el gasto a su tía.

Respecto a Isaías, Manuel cuenta que lo conoce desde hace un año y que no ha tenido nada que ver con él (haciendo referencia a las relaciones sexuales). Comentó que el sábado de carnaval le dijo: *“A mí no me molesta de que tengas una mujer, solo que no me engañes con gays, lo acepto”*. Entonces menciona que a partir de eso comenzó a ir una señora a casa de Isaías y a él lo dejó a un lado, y el dinero que Manuel le daba, Isaías se lo daba a la señora.

Manuel dice que no le gusta la fama de la homosexualidad y el bisexualismo, que tenga un matrimonio y además conozca a alguien. Comenta que él quiere ser definido sin causarle problemas a nadie. Dice que ser gay es lo más difícil de su vida y que el amor entre hombres no existe, ya que lo ven por interés, nunca lo tratan como trata y no se entregan como una persona se entrega.

Respecto a sus relaciones sexuales, dice que solo la ha ejercido de manera pasiva y no de manera activa.

Impresión diagnóstica: Farmacodependiente disfuncional al alcohol. Preferencia sexual homosexual. Culpigeno por su preferencia sexual, conflicto con su preferencia sexual. Dependencia social en su grupo primario (amigos).

11.2.7. Examen mental

Apariencia física: El evaluado es de complexión delgada y de estatura aproximada de 1.60 m., tez clara, cabello color castaño claro (con apariencia de estar teñido), cejas depiladas y pestañas volteadas, con rastros de máscara para pestañas y delineador. Su ropa se encontraba un poco sucia y maloliente, pero esto debido a que desde el lunes en la tarde se encontraba detenido. Su ropa (camisa de algodón color amarillo de manga larga y pantalón de vestir) aunque sucia, se encontraba en buenas condiciones y combinada. Sus tenis no tenían cordones, se cree que porque le fueron quitados como parte del procedimiento de detención y no como un descuido de su parte.

Se pudo observar durante el transcurso de la entrevista nerviosismo ya que cuando narraba ciertos eventos del homicidio empezaba a mover las piernas y empezaba a llorar cuando pensaba en el dolor que les causaría a su tía y a su mamá y en lo decepcionadas que estarían. Mantenía el contacto visual, pero a veces bajaba la mirada.

Pensamiento: Su pensamiento es de tipo lógico, coherente y muy concreto sin dificultades para realizar análisis de tipo abstracto, por lo que no le era difícil comprender los cuestionamientos que se le realizaban. Así mismo mencionaba que en el momento del homicidio, tomó la decisión de matarlo ya que pensaba que era su vida o la del occiso, ya que mencionó que lo miraba de una manera que él percibía que pensaba: *“si te apendejas putito te va a tocar”*.

Así mismo expresaba que se merecía lo que le estaba pasando, aunque sentía temor por los años que estaría recluso al convivir con gente que considera peligrosa.

Lenguaje: Su lenguaje era fluido, concreto y algunas veces, bajo situaciones que implicaban ansiedad, su lenguaje se tornaba entrecortado, para lo cual se le pedía que repitiera sus relatos para precisar lo que quiso dar a entender. El manejo de su tono, velocidad y volumen al momento de expresarse es adecuado. Se mostró un poco nervioso, condición que se hacía evidente cuando empezaba a mover las piernas. Cuidaba no decir malas palabras.

Orientación: El evaluado se encuentra orientado en tiempo, espacio y persona.

Afectividad: En el aspecto relativo a su afectividad, durante las sesiones cuando recordaba la razón por la que se encontraba detenido se ponía a llorar, Se percibía intranquilo y ansioso durante la entrevista, a la vez incertidumbre y aceptación del delito cometido, culpa y dolor que causó su acción tanto a su familia como a la familia del occiso.

Su expresión facial eran gestos amables, coherentes y congruentes con el discurso verbal que llevaba a cabo en los distintos momentos de la entrevista.

Memoria: Presenta una buena memoria tanto a mediano y a largo plazo, podía recordar con facilidad fechas y nombres de personas. Aunque no pudo recordar que hubiera metido una bolsa en el congelador con alguna víscera del occiso.

Inteligencia: Su nivel de concentración es apropiado. Siguió instrucciones y las comprendió sin necesidad de mucha explicación detallada.

Atención y concentración: Su atención y concentración es adecuada. Ante la aplicación de las pruebas mantuvo una actitud cooperativa, respondiendo a cada una de las interrogantes planteadas durante el proceso de evaluación.

Impresión diagnóstica: Presenta síntomas de trastorno depresivo con rasgos de ansiedad; Labilidad emocional. Así mismo busca aprobación social y controlar sus impulsos.

Descripción de los hechos según el inculpado

En la sesión, Manuel describió lo que a continuación se refiere:

“Domingo 13, eran como las 3 a.m. de la madrugada, cuando yo, Manuel decidí ir al centro a tomar una cerveza y vender dos pares de aretes, después que vendí los aretes me dirigí a la sala de fiestas el pájaro enjaulado, tomé una cerveza y cené tres tacos, me salí del baile y me dirigí hacia la plaza para tomar un taxi, pero al cruzar por la calle me abordó una persona y me preguntó que para dónde iba y que si no se me ofrecía algo. Le dije que si quería ir a mi casa a tomar alcohol, aceptó y le ofrecí \$ 200 para tener relaciones sexuales. Tomamos el taxi y nos dirigimos a mi casa; llegamos, se desvistió, y solo le hice sexo oral y le dije que no iba a seguir teniendo relaciones, él me pidió el dinero y le dije que solo le iba a dar \$ 100, él se enojó, me jaló el cabello y me dio dos golpes, yo le respondí y traté de calmar la situación, pero ya existía el temor a que me agrediera, y opté por ponerle dos pastillas en el vaso que estaba bebiendo, se durmió y le agredí con un desarmador, pero al darle el primer golpe ya no pude parar hasta que vi que no respondía, y fui a la cocina y agarré un cuchillo y le hice una cortada, le saqué las vísceras para evitar el hedor, pero pesaba mucho y agarré un machete y le di cortes a la altura de la cintura, puse en una bolsa la cintura para abajo y en un cobertor la parte superior, y lo arrastré hasta el sumidero, tape el lugar y entré a mi casa a beber un vaso de alcohol, me dormí aproximadamente una hora, desperté, lavé las manchas, me bañé, pedí un taxi y me fui a ver a unos amigos. Llegué, mandé a comprar alcohol y seguí bebiendo como si nada, hasta el día Lunes que llegaron unos judiciales y me trajeron a los separos de la PGJ”.

11.2.8. Entrevista cognitiva

La Entrevista Cognitiva (EC) es una técnica propia de la psicología forense que se desarrolló en Estados Unidos con el fin de mejorar los procesos de toma de declaraciones (Fisher y Geiselman, 1992). Se realizó a partir de los conocimientos e investigaciones que existen sobre el funcionamiento de la memoria humana.

Esta técnica está conformada por cuatro fases:

1. *La reconstrucción cognitiva del contexto.* Se le solicita a la persona que reconstruya mentalmente los contextos físicos (lugar, objetos, personas, ambiente, etc.) y personales (sentimientos, emociones, percepciones sensoriales, etc.) que tuvieron lugar en el momento del incidente.
2. *Énfasis en la recuperación de todos los detalles.* Al finalizar la reconstrucción cognitiva del contexto inmediatamente se le da la instrucción a la persona de que narre el suceso de principio a fin, y se hace especial hincapié en que mencione todos los detalles que pueda recordar, aun aquellos que pueda parecerle que tienen poca relevancia, y que los mencione en el momento en el que le vengan a la mente, sin dejarlos para más adelante. Con la primera y la segunda fase se obtiene una primera descripción del hecho.
3. *Recuerdo en diferente orden.* La persona tiene que contar lo ocurrido desde diferentes puntos de partida, por ejemplo, comenzando por el final y retrocediendo hasta el inicio del suceso. Con esta instrucción se obtiene una segunda descripción del hecho.
4. *Cambio de perspectiva.* Se le pide a la persona que narre el suceso ubicándose en la perspectiva de otros posibles testigos. Se obtiene una tercera descripción del hecho.

La EC optimiza e incrementa la cantidad y calidad de la información aportada por víctimas, testigos y victimarios (colaboradores) y se ha comprobado de manera científica que a través de ella se obtiene una mayor cantidad de información que con una entrevista policial tradicional (Davis, McMahon y Greenwood, 2005).

Descripción de los hechos obtenida con la Entrevista Cognitiva

El 1 de Enero de 2005, **MANUEL** se encontraba solo en su casa (su tía no estaba), cuando un amigo suyo de nombre “Yayo”, al que él mismo describe como un “indigente”, lo llama a través de la ventana de su cuarto. Platican unos segundos y **MANUEL** lo invita a pasar a su casa a tomar. Pasan a su cuarto, pero como a su tía no le gustaban mucho sus amistades y su poca higiene personal, **MANUEL** propone que se sienten en el suelo (ni en la cama ni en la hamaca para que no las ensucie “Yayo”). Se encontraban tomando y viendo televisión cuando a “yayo”

le dan como unos temblores, pero después de unos segundos estos se detienen. Después de un momento Manuel llama a “yayo” y este no le responde, por lo que piensa que se encontraba dormido. Después de un rato lo vuelve a llamar, lo mueve y ve que no responde. En ese momento **MANUEL** se da cuenta de que “yayo” estaba muerto. Ante esa situación, **MANUEL** piensa: *“nadie me va a creer que yo no le hice nada, mi familia no me va a creer, la policía tampoco”*. Por tal motivo, toma la decisión de cortar el cuerpo de “yayo” y arrojarlo a la fosa. **MANUEL** comenta que no tenía ningún tipo de relación personal con “yayo” y que no mantuvo relaciones sexuales ese día con él.

Impresión Diagnóstica: El evaluado presenta una descripción breve y general de los hechos relacionados con el homicidio del presunto cadáver del Sr. **Eladio Zapatero García**, sin embargo, por cuestiones de tiempo no se pudo ampliar y obtener detalles específicos del hecho. Resulta conveniente ampliar la declaración y analizar de manera sistemática la credibilidad de dicha declaración.

11.2.9. Pruebas psicológicas

11.2.9.1. Neuropsi

Es un instrumento breve, confiable y objetivo. Prueba diseñada para evaluar funciones cognitivas incluyendo: orientación (tiempo, persona y espacio), atención y concentración, memoria, lenguaje (oral y escrito), habilidades viso-espaciales y funciones ejecutivas. Así también lectura, escritura y cálculo (pero en este caso no se aplica por la ausencia de escolaridad del evaluado). Permite hacer un diagnóstico de alteraciones ejecutivas.

Interpretación de los resultados

Orientación: La persona se encuentra ubicada en tiempo, espacio y persona, presenta un nivel de conciencia y estado general de activación que se encuentra dentro de los límites de la normalidad.

Atención y concentración: El evaluado posee una adecuada capacidad de atención y concentración.

Memoria: De acuerdo con el reporte de la prueba, se determina que el evaluado posee un nivel normal en la memoria a corto y a largo plazo con capacidad de codificación, memoria viso-espacial a corto y a largo plazo normal así como memoria verbal a largo plazo normal para reconocerlas. Presenta una alteración moderada en la memoria verbal a largo plazo para categorizar.

Lenguaje: El evaluado presenta una buena repetición y denominación del mismo. En lo relacionado a su fluidez verbal; los resultados nos indican que se encuentra en la categoría de normal. En la comprensión del lenguaje se encuentra posicionado con una alteración moderada.

Impresión diagnóstica: De acuerdo con los datos recabados durante la aplicación, el evaluado no presenta daño neurológico aparente, que interfiera con el rendimiento durante el momento de la evaluación; ya que de acuerdo a los resultados obtenidos, está dentro de un promedio normal de acuerdo a los puntajes y media establecidos.

11.2.9.2. Inventario clínico multiaxial de Millon-II

Esta prueba evalúa características de personalidad en el individuo, tanto normal como patológico. Esta prueba está conformada por 26 escalas las cuales miden diferentes aspectos de la personalidad patológica. A continuación, se describen únicamente las puntuaciones más significativas obtenidas en esta prueba y la interpretación de las mismas.

Interpretación de los resultados

Se reporta una interpretación no válida en las respuestas emitidas por el evaluado; teniendo como explicación el estado emocional y el cansancio del evaluado. Estos datos obtenidos deben considerarse dentro del contexto, tiempo de aplicación y cansancio del evaluado; ya que se respondió en un tiempo aproximado de 40 minutos y como parte de la medición de otras pruebas.

Escalas	PD Puntuación Directa
Validez (V)	0
Deseabilidad (Y)	14
Alteración (Z)	.28
Esquizoide (1)	.36
Fóbica (2)	.43
Dependiente (3)	.36
Histriónica (4)	.46
Narcisista (5)	55
Antisocial (6A)	.46
Agresivo sádica (6 B)	50
Compulsiva (7)	39
Pasiva Agresiva (8A)	.55
Autodestructiva (8 B)	.44
Esquizotípica (S)	.42
Límite	.64
Paranoide (P)	.57
Ansiedad (A)	.23

Escalas	PD Puntuación Directa
Histeriforme (H)	29
Hipomanía (N)	31
Neurosis depresiva (D)	47
Abuso de alcohol (B)	.45
Abuso de drogas (T)	.51
Pensamiento psicótico (SS)	29
Depresión Mayor (CC)	.37
Delirios Psicóticos (PP)	26
Sinceridad (X)	.596

Válido para continuar la corrección. (V=0)

El índice de validez es altamente sensible a los pacientes descuidados, mentalmente confusos y a los que responden de una manera aleatoria (Pág. 157).

Escala de sinceridad elevada (X = 596)

Escala diseñada para apreciar hasta qué punto los pacientes intentan ser francos y sinceros, o por el contrario reticente y reservado (Pág. 157). Esta escala intenta ser neutral.

Puntuación directa baja en las 10 escalas de personalidad: indica que el paciente se ha resistido a elegir todas las variaciones de personalidad, sin considerar su contenido o carácter; sugiriendo una vacilación generalizada a admitir cualquier característica o psicológicamente reveladora (no sincera). Pág. 91

Estudios de trastornos por abuso de las drogas y alcohol

Millon argumenta que la personalidad Evitativa busca la aceptación aunque está tan ansioso por lograrla que mantiene la distancia social para evitar las amenazas percibidas. Los sujetos con personalidad Evitativa están preocupados por pensamientos interiores confusos que desorganizan la continuidad e interfieren con la comunicación social. Este patrón finalmente conduce al aislamiento y rechazo social. Los tipos de personalidad Evitativa pueden estar predispuestos al abuso crónico del alcohol para escapar de la ansiedad provocadora de fracasos y demandas sociales, por un lado, para facilitar las interacciones sociales necesarias, por el otro. El bebedor persistente habitual puede contribuir a fomentar sus sentimientos de incapacidad, lo cual servirá para solidificar la personalidad Evitativa, con sus tendencias de tensión, enfado y depresión. Así para el tipo depresivo persistente (DP) puede asociarse

con una dimensión subyacente de personalidad trastornada (P.327) en Millon pág. 63

Impresión diagnóstica: Bajo una interpretación clínica se concluye que el evaluado tiene indicadores de farmcodependencia disfuncional.

11.2.9.3. Test de dibujo de la figura humana (Machover) y test del dibujo de la familia

Pruebas psicológicas proyectivas en el que la persona manifiesta necesidades, motivaciones y deseos, así como la autopercepción y sus mecanismos de defensa, a través de dibujos e historias de la figura humana y la familia.

Interpretación de los resultados del test de la figura humana

De acuerdo a los resultados obtenidos en esta prueba, se puede mencionar que el sujeto estudiado presenta posibles características de su personalidad que lo hacen ser una persona que presenta rasgos agresivos, histéricos y de alcoholismo. Demuestra una conducta dependiente e insegura con inestabilidad, irresponsabilidad y dificultad para mantener relaciones sociales.

Preferencia homosexual y dificultades sexuales. Fuerte identificación o aspiración por la figura femenina y un rechazo o temor por la figura masculina. Excesiva preocupación por su apariencia personal e inseguridad en cuanto a las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, poca virilidad. Presenta un fuerte rechazo o conflicto con respecto a su identidad sexual, rasgos paranoides, es decir, demuestra tener sospechas o delirios de persecución y agresividad.

Impresión diagnóstica: Presenta una muy marcada preferencia homosexual con presencia de rasgos paranoides y agresividad.

Interpretación de los resultados del test del dibujo de la familia

Presenta tendencias agresivas y problemas de alcoholismo. Conductas de aislamiento para no ver o admitir sucesos del ambiente. Sensación de tensión emocional y conductas sexuales sobretodo de carácter oral. Problemas en las relaciones sociales. Idealización de una familia no conseguida.

Impresión diagnóstica: Idealización en las relaciones interpersonales y problemas de interacción social.

11.2.10. Diagnóstico clínico criminológico

Estructura personalidad criminal y diagnóstico de peligrosidad.

Características de peligrosidad	ALTO	MEDIO	BAJO
a. Agresividad	X		
b. Egocentrismo			X
c. Indiferencia Afectiva			X
d. Tendencias Antisociales	X		
e. Adaptabilidad Social			X
f. Labilidad Afectiva	X		
g. Identificación Criminal		X	

CAPACIDAD CRIMINAL (a, b, c, d): **MEDIA ALTA**ADAPTACIÓN SOCIAL (e, f, g): **BAJA A LA ALTA**ÍNDICE DE ESTADO PELIGROSO (PELIGROSIDAD) I, II: **MEDIA ALTA**

Personalidad actual

Dimensión	Categoría			
Temperamento	Normal	Funcional	<u>Inestable</u>	Patológico
Carácter	Normal	Funcional	<u>Inestable</u>	Patológico
Personalidad	Normal	Funcional	<u>Inestable</u>	Patológico

Factores potenciales propiciantes del delito

Factores	Nivel bajo	Nivel regular	Nivel alto	Ausente	Altamente propiciante
Sociales	.	.	.	.	X
Familiares		X	.	.	.
Educativos	.	X	.	.	.
Económicos	.		X.	.	.
Laborales	.	.	.	X	.
Religiosos	.	.	.	X	.
Personales	.	.	.	.	X

Probabilidad de comisión del hecho antisocial o delictivo

Categoría	Porcentaje	<i>Elección de esconder el cadáver de 2006</i>	Elección del homicidio del 2007
Certidumbre total	100%	X	X
Casi certidumbre	95%		
Muy alta probabilidad	90%		
Gran probabilidad	80%		
Probabilidad predominante	70%		
Probabilidad reducida	60%		
Factible	50%		

Inteligencia general

___Alta **_X_ Normal** ___Funcional ___Limitada ___Baja

Valoración del pronóstico

CATEGORÍAS	Buena	Regular	Mala
Probabilidad de reincidencia			
Específica			
<i>Genérica</i>	X		
Posibilidad de adaptación o readaptación social			
Sin ayuda			X
Con ayuda		X	
Posibilidad de manejo			
Extrainstitucional			X
Intrainstitucional	X		

11.2.11. Conclusiones

El evaluado **MANUEL ALEJANDRO PERAZA ESCALANTE** a lo largo de la entrevista examen mental y la aplicación de las pruebas psicológicas se presentaron rasgos de personalidad con labilidad emocional y bajo control de impulsos, preferencia sexual homosexual, fármaco-dependencia disfuncional al alcohol; sintomatología depresiva y ansiedad; sin indicadores de psicopatología. Al parecer sus declaraciones son creíbles del homicidio reciente. Es pertinente seguir evaluando la muerte de la osamenta encontrada. En cuanto su nivel de peligrosidad, se ubica en una **PELIGROSIDAD ALTA**. Homicida confeso en la persona de Alfredo; mas no de Eladio (presunto cadáver).

11.2.12. Sugerencias

- 1.- Continuar con las evaluaciones de credibilidad de testimonio en relación a la osamenta encontrada.
- 2.- Que el evaluado reciba apoyo psicológico y psiquiátrico para el manejo de su ansiedad y su conflicto con su preferencia sexual.

Atentamente

Mtro. Psic. José Antonio Aguilar Ramírez
Psic. Forense Mónica Cruz Cervera

Bibliografía

- DSM-IV (1999). *Manual diagnóstico y estadístico de los desórdenes mentales*. México: Masson.
- Dzib Aguilar, J. P., Peña Castillo, R. F. (2005). *Peritajes psicológicos: Papel del perito psicólogo y procedimiento de evaluación pericial*. (Manuscrito no publicado)
- Davis, M.R., McMahon, M. y Greenwood, K.M. (2005). The efficacy of mnemonic components of the cognitive interview: towards a shortened variant for time-critical investigations. *Applied Cognitive Psychology*, 19, 75-93.
- Millon, T. (2004). *Inventario Clínico Multiaxial de Millon-II*. TEA Ediciones: Madrid.
- Ostrosky, F., Ardila, A. y Roselli, M. (1998). *Brief Neuropsychological Evaluation in Spanish. Psychological Corporation. I (Neuropsi)*. Manual, Protocolos y Perfiles.
- Fisher, R.P. y Geiselman, R.E. (1992). *Memory-enhancing techniques for investigative interviewing: the cognitive interview*. Springfield: Charles C. Thomas.

La máscara del asesino
se imprimió en los talleres de
Compañía Editorial de la Península, S.A. de C.V.
calle 38 No. 444 C x 23 y 25, colonia Jesús Carranza
Mérida, Yucatán, México C.P. 97109
Tels. (999) 9266153 y 9266143
cepsa98@prodigy.net.mx

El tiraje fue de 1000 copias en CD.
Se terminó en julio de 2012.

Editado en Mérida, México
Edited in Merida, Mexico

Las pasiones humanas perversas son cavernas oscuras que motivan a neófitos y legos a recorrerlas. Esta obra se ocupa de ilustrar las motivaciones y los actos humanos que se encaminan a la destrucción de otros humanos; describiendo las explicaciones y clasificaciones que las ciencias que estudian el comportamiento criminal le asignan.

El trabajo científico ilustrado bajo diferentes ópticas de explicación de la antisocialidad, se ven reflejados al describirse paradigmas explicativos de la criminología, la psicología jurídica y en específico de la psicología forense.

La utilidad pragmática de esta obra se refleja en dos grandes aportes, la dinámica criminal así como los procesos para alcanzar la perfilación de delincuentes confesos. Siendo útil para todo aquel profesional que se dedica a las evaluaciones criminológicas y/o psicológicas forenses, por su estructura y contenidos didácticos para la peritación.

Esta obra fue posible gracias al trabajo de investigación de sus autores, cobijados por la Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Psicología en el proyecto financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (FOMIX) (Fondo: M0023, Convocatoria: M0023-2008-06). En la investigación: *"Estrategias para la protección de los menores en el sistema de justicia de Yucatán: Implementación de protocolos de evaluación psicológica forense y medida de intervención biopsicosocial para menores y adolescentes en procesos jurídicos"*, clave YUC-2008-C06- 108603. CONACYT Gobierno del Estado de Yucatán. México



FOMIX
Fondo Mixto Ciencia y Tecnología
Gobierno del Estado de Yucatán

